

# La Revolución Mexicana

TOMO II

1921~1967



VICENTE LOMBARDO TOLEDANO

**Vicente Lombardo Toledano**

**LA REVOLUCION MEXICANA  
1921-1967**

**Tomo II**

**Introducción y selección de Gastón García Cantú**

**Compilación de la obra, Marcela Lombardo**

Esta publicación fue realizada por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, órgano consultivo de la Secretaría de Gobernación, cuyo titular es el Lic. Manuel Bartlett Díaz.

I.N.E.H.R.M.

Mtro. José Luis Barros Horcasitas  
Vocal Ejecutivo

Lic. Carlos León y Ramírez  
Director de Difusión y Divulgación

José Luis Tello  
Diseño

Silvia A. Peláez  
Cuidado de la edición

Derechos reservados © 1988 por  
Instituto Nacional de Estudios  
Históricos de la Revolución Mexicana

Donceles Núm. 39  
C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F.

ISBN. 968-805-445-3 obra completa  
968-805-444-5 Tomo II

# INDICE

## Volumen II

	Pág.
<b>1952</b>	—
Progreso del pueblo con independencia nacional . . . . .	7
Un gobierno de unidad democrática . . . . .	17
En busca de la libertad . . . . .	23
Lo que vive y lo que ha muerto de la Constitución Política de la República .	35
Urge cambiar el actual gobierno unipersonal por uno de genuina representa- ción nacional . . . . .	51
Mensaje al ejército mexicano . . . . .	61
La independencia amenazada . . . . .	67
La escuela de la Revolución . . . . .	75
Las metas de la Revolución se han alejado . . . . .	81
El movimiento obrero recobrará su autonomía . . . . .	91
La Revolución, en la oposición . . . . .	97
<b>1953</b>	
La revolución democrática y el voto de la mujer . . . . .	113
Cómo ofreció el gobierno del Lic. Alemán el porvenir económico de México a los Estados Unidos . . . . .	117
<b>1956</b>	
La evolución de México durante la primera mitad del siglo xx . . . . .	157
Nuevo balance de la Revolución . . . . .	175
<b>1957</b>	
Tesis sobre México . . . . .	207
La sucesión presidencial de 1958 . . . . .	251
Los objetivos actuales de la Revolución . . . . .	259

	Pág.
<b>1958</b>	
Unidad nacional y frente patriótico: consigna para un período histórico . . .	263
<b>1959</b>	
Cárdenas y la Revolución Agraria en América Latina . . . . .	267
Hacer progresar a México con audacia patriótica . . . . .	271
<b>1960</b>	
Carta a la juventud . . . . .	285
La Revolución Mexicana . . . . .	307
<b>1961</b>	
Las revoluciones y los partidos políticos . . . . .	321
<b>1962</b>	
En México no puede prevalecer el derecho individual sobre el social . . .	331
<b>1963</b>	
Francisco I. Madero (1873-1913) . . . . .	337
La personalidad de México . . . . .	343
El camino mexicano hacia una nueva democracia . . . . .	361
Cuatro etapas de la historia de México . . . . .	367
<b>1964</b>	
Lo nacional y lo universal en la historia de México . . . . .	375
El problema de la tierra en México . . . . .	385
<b>1965</b>	
Un nuevo capítulo de la Constitución . . . . .	389
La Reforma Agraria y el Artículo 27 . . . . .	403
<b>1966</b>	
La Conferencia Tricontinental y la Revolución Mexicana . . . . .	413
El anticomunismo no hará triunfar a la Revolución Mexicana . . . . .	419

	Pág.
Las tesis fundamentales de las constituciones en México . . . . .	435
La Constitución ha encauzado la evolución de nuestro país . . . . .	479
Dos maneras de examinar la historia de un pueblo . . . . .	483
Reflexiones sobre el futuro de México . . . . .	491

## 1967

El gobierno viola todos los artículos revolucionarios de la Constitución . .	503
En torno al problema agrario nueva ofensiva contra la Reforma Agraria . .	513

Nota :

Los títulos de algunos trabajos fueron modificados por el autor de la selección.

**LA REVOLUCION MEXICANA**  
**1921-1967**  
**Tomo II**

Yo he aceptado la responsabilidad de ser candidato a la Presidencia de la República, porque estamos viviendo un período dentro del cual la Revolución Mexicana se halla estancada ...



**En la oposición**

## Progreso del pueblo con independencia nacional

Conciudadanos:

Hace siete años vine a Tijuana, punto final de un largo recorrido a través de la frontera de nuestro país con los Estados Unidos, iniciado en Matamoros, Tamaulipas, para pedirles a los ciudadanos de la Baja California que votaran en las elecciones presidenciales próximas por el candidato Miguel Alemán. Hoy, después de siete años, vengo a este mismo lugar a pedirles a los ciudadanos de México que voten por mí como candidato a la Presidencia de la República.

¿Qué significación tuvo en aquella vez la lucha electoral? ¿Por qué solicité entonces el voto para Miguel Alemán y cuál es hoy la significación de esta contienda cívica en la que yo me presento ante mi pueblo a solicitar su voto para que pueda ocupar la Primera Magistratura de nuestro país?

Hace siete años la contienda electoral se realizaba entre dos candidatos a la Presidencia: entre Miguel Alemán, por una parte, y Ezequiel Padilla por la otra. Los campos estaban bien definidos. Aparentemente los dos hombres que se disputaban el voto del pueblo tenían el mismo origen y pretendían los mismos objetivos; pero en realidad había una profunda diferencia entre los dos. Miguel Alemán postuló la continuación de la obra de Manuel Avila Camacho, de Lázaro Cárdenas y de los otros anteriores presidentes que se condujeron con limpieza y con rectitud en el poder. Ezequiel Padilla, en cambio, representaba la contrarrevolución, la contradicción del progreso de nuestro pueblo. Era el candidato visible y comprobado del Departamento de Estado de Washington. Se ostentaba como un hombre al servicio de los intereses de los Estados Unidos, independientemente de que él fuese mexicano, y no como un candidato al servicio de los intereses de México. Tal fue la significación de aquella lucha electoral. Por eso el pueblo de México, por voto de una enorme mayoría, eligió democráticamente a Miguel Alemán y repudió a Ezequiel Padilla.

Hoy la significación de la lucha es diferente. Yo acepté la responsabilidad que mi Partido, el Partido Popular, me señaló y que otros partidos y grupos políticos

---

Discurso pronunciado en la ciudad de Tijuana, Baja California, el 13 de febrero de 1952. *El Popular*, 18 de febrero de 1952.

me han señalado también, porque el dilema de esta hora es decidir si México ha de seguir la ruta sobre la cual marcha actualmente, o si este camino debe ser rectificado.

La situación de nuestro país es una situación difícil: es una situación peligrosa. Por eso es que hay que cambiar la ruta del pueblo y también la orientación de la República como entidad soberana. Hemos logrado un desarrollo material del país; pero no hemos conseguido liberar al pueblo de la miseria, de la explotación y de la ignorancia en que todavía se debate. Es menester que el desarrollo material del país no se reduzca al desarrollo material de la capital de la República, sino que alcance a todas las provincias y sea un desarrollo armónico y sistemático, desde el norte hasta el sur y desde el oriente hasta el poniente.

Si pudiésemos en unas cuantas palabras ofrecer el panorama actual de nuestro país, yo diría que este panorama consiste en una pobreza creciente de las masas populares, en contraste con el enriquecimiento, que llega hasta la insolencia, de una minoría. Consiste el panorama de nuestro país en la falta de respeto cada vez más grande para la opinión pública, que no decide, ni siquiera simula, la elección de los gobernantes. Se ha generalizado ya el sistema de imponer las autoridades que deben ser electas por los ciudadanos. Así, los ayuntamientos, los gobiernos municipales, son impuestos por los gobernadores; los gobernadores son impuestos por el Ejecutivo de la Unión. Los diputados que integran las legislaturas de los estados son impuestos por los gobernadores y a veces por funcionarios de la Federación. Los diputados y los senadores, miembros del Congreso de la Unión, son impuestos también por la voluntad del Ejecutivo de la República.

Pero no sólo la pobreza del pueblo y la falta de libertades cívicas caracterizan la situación actual. Hay, como sistema de gobierno, el empleo de la corrupción, para impedir que las fuerzas sociales en México se conduzcan por buen camino y se dicten su propia ley interior y elijan a sus propios dirigentes. El movimiento obrero de México ofrece un espectáculo que yo no había visto nunca, ni en las peores épocas de tiranía, de intransigencia y de persecución. Yo, que desde estudiante estoy ligado al movimiento obrero, que desde hace muchos años participé y sigo participando sin desmayo en las luchas del proletariado de mi patria y del mundo entero, que asistía a la creación de la primera gran central obrera de México en 1918, que fue la CROM (aplausos), que formé después la Confederación General de Obreros y Campesinos de la República, que fundé la CTM en 1936, que he capitaneado mil huelgas victoriosas a lo largo del territorio nacional, que he firmado centenares y centenares de contratos colectivos de trabajo, que he visto a muchos corromperse y venderse a los patronos y al gobierno, que he visto sucumbir a muchos por falta de temple, que he visto renunciar a otros más por falta de vigor para mantener sus principios, que he visto altas y bajas del movimiento obrero, jamás, nunca, había presenciado el espectáculo de corrupción de muchos dirigentes, que tiene como objetivo la división de la clase trabajadora. Líderes que hoy son patronos y líderes obreros al mismo tiempo (risas), propietarios de establecimientos comerciales o fabriles que se siguen llamando todavía,

sin rubor, conductores del proletariado; otros que se pliegan a los politicastros de última categoría; conductores de agrupaciones obreras que han hecho carrera política de una manera vergonzosa e infecunda por cierto; que llegan a ser primero gendarmes, después regidores, luego presidentes municipales, subdelegados, delegados, diputados locales, diputados federales, senadores y que vuelven a comenzar de gendarmes, después de subdelegados, luego de delegados (aplausos y risas), y que con su conducta de traición están dañando, si no de un modo irreparable sí de una manera grave, los intereses de la vanguardia del pueblo, que es la clase trabajadora. Nunca habíamos presenciado el espectáculo de las múltiples centrales sindicales que existen en nuestro país. Yo mismo no sé cuántas hay; pero todas ellas son manejadas por el mismo hilo: el objeto es impedir la existencia de un movimiento obrero independiente, impedir la existencia de un movimiento obrero unificado.

Y también ocurre lo mismo tratándose de la clase campesina: líderes de los ejidos que son verdaderos tiranuelos, que cosechan sin haber sembrado, que quitan la parcela porque hay algún rebelde, algún hombre con decoro que no se presta a aceptar las consignas o raterías del improvisado cacique. Esto es: división en el campo para enriquecimiento de unos cuantos, nuevo refresco para los caciquillos que desgarran a nuestro país; además, esta división produce la pérdida de la fe en la tierra.

El panorama de México también ofrece el espectáculo de la paralización de la Reforma Agraria y de sus disposiciones complementarias. La mayor parte del crédito de que dispone el Estado y que podría ser canalizado para fines productivos, va a los favoritos y se disminuye, por lo que ve a su cuantía, para los campesinos pobres. Por eso el campo está abandonado en muchas regiones del país. Hay crédito para los nuevos propietarios, para los nuevos ricos; no hay crédito para los humildes.

Yo, que he recorrido el territorio de mi patria desde que era un adolescente, que lo conozco como muy pocos mexicanos lo conocen, sé muy bien que hay muchos pueblos abandonados. Por eso el espectáculo dramático de los braceros que dejan sus hogares, sus mujeres, sus hijos, y que vienen a tocar a la puerta de los rancheros del otro lado a sabiendas de que van a sufrir vejaciones, conociendo que van a ser víctimas de la odiosa discriminación, con el fin de obtener trabajo, porque en su patria no pueden alimentarse ni pueden sostener a sus familias.

Por otra parte, esta situación crítica en que vivimos no perjudica sólo a las masas populares. Es la industria nacional la que está ya en la víspera de un colapso. El mercado interior de México se ha ido restringiendo cada día más, a causa de la competencia desleal que le hacen las manufacturas provenientes de los Estados Unidos, y aun cuando se dictan a veces medidas gubernativas para aliviar esta situación, no se ha querido emplear todo un sistema, todo un programa para proteger de veras y de una manera eficaz a la naciente industria de nuestro país en manos de mexicanos.

En los últimos meses el mercado interior de México ha llegado ya a tal punto, que no me extrañaría que dadas las características actuales de nuestro país, de nación que pasa de la etapa agrícola y minera que vivió durante casi toda su historia

a país industrial, se presentasen ya las premisas para la primera crisis cíclica del capitalismo en nuestra tierra.

Naturalmente, dentro de este panorama y dado el desarrollo de los hechos materiales, sociales y políticos, los monopolios ya han controlado los servicios públicos y numerosas actividades de carácter económico. Dice un viejo refrán español que arreglado al bodegón son las moscas, y también dice el refrán correspondiente en lengua popular mexicana que según al sapo es la pedrada. En nuestro país, país pobre, ya se da exactamente el fenómeno que se presenta en países de un desarrollo económico más vasto. También aquí la concentración del capital ha ocurrido y los monopolios controlan los artículos de consumo necesario, las materias primas, los servicios públicos y el tráfico comercial internacional. Estos monopolios, a los cuales el Poder Público no combate, sino que al contrario favorece y protege, son uno de los instrumentos de daño mayor para nuestro mercado interior y también una de las causas de una posible crisis venidera.

Por último, el panorama nacional quedaría completo diciendo que en cuanto a nuestras relaciones económicas con el exterior, jamás habíamos vivido, como hoy acontece, en un grado de dependencia realmente tremendo respecto de un solo país del extranjero. En 1938, en la víspera de la Segunda Guerra Mundial, nuestras exportaciones hacia los Estados Unidos alcanzaban sólo el cuarenta y dos o cuarenta y tres %; nuestras importaciones de los Estados Unidos llegaban sólo al cuarenta y tres o cuarenta y cuatro %. Esto quiere decir que la mayor parte de nuestras ventas al exterior y de nuestras compras, se realizaba con Europa y con otros países del mundo. Hoy, el ochenta y tantos % de nuestras compras vienen de allá, del Norte, y un porcentaje parecido de nuestras exportaciones va hacia el Norte también. Somos un país que depende, en sus relaciones comerciales, de un solo mercado, con todas las consecuencias que esto significa, y las consecuencias son una constante y mayor presión sobre nuestro gobierno, sobre nuestro pueblo, sobre las organizaciones cívicas, sociales y culturales que defienden el interés de nuestra nación, de parte de los monopolios imperialistas de los Estados Unidos y de sus múltiples agentes que actúan en nuestro territorio.

Este es, bajacalifornianos, el panorama de México. No puede ser más triste. No negamos el progreso que se ha realizado; todos hemos contribuido a él: la reforma agraria, la nacionalización de los ferrocarriles, la nacionalización del petróleo, la existencia de un solo banco del Estado que monopoliza la expedición del papel moneda y que realiza, también como monopolio, las operaciones financieras más importantes, y otras muchas medidas que han hecho posible el progreso de nuestro país; pero este progreso no ha sido principalmente para las mayorías ni tampoco ha consolidado la independencia nacional.

Por eso estamos en esta lucha cívica, para cambiar el rumbo de la nación, para darle un nuevo orden, una nueva dirección a la vida nacional de México. Esta nueva dirección no puede consistir, para presentarla en dos palabras, sino en el mejora-

miento del pueblo y la plena independencia nacional. En eso estriba todo el gran problema de nuestro tiempo: progresar, sí, pero en beneficio del pueblo, y también para asegurar la independencia nacional.

Progreso con autonomía; desarrollo con soberanía. Este es el gran problema de esta hora. Nosotros decimos que es posible este progreso con independencia y que debemos rechazar el progreso sin soberanía. Allí está el caso de Canadá. Su pueblo ha alcanzado un nivel de vida aceptable; pero en cambio, el Canadá no es una nación independiente. O bien, ahí está el otro ejemplo en el otro extremo del mundo: el Japón. Antes de la Segunda Guerra Mundial, el Japón logró su independencia nacional y se transformó en un país imperialista, desarrollando su industria a un grado de eficacia muy importante; pero ¡a qué precio!, con la sangre, con el sudor y con la libertad de su pueblo. Nosotros no queremos ni progreso del pueblo con la pérdida de la autonomía nacional, como en Canadá, ni autonomía nacional con la miseria y esclavitud del pueblo, como ocurrió con el Japón. Nosotros queremos y afirmamos que es posible, el progreso del pueblo mexicano con autonomía plena y cabal de la Nación Mexicana y este es nuestro programa (aplausos).

¿Cómo se puede desarrollar este progreso del pueblo de México con autonomía nacional? En primer término, desarrollando las fuerzas productivas en nuestro país, explotando racionalmente los recursos naturales, estimulando el trabajo productivo y no el trabajo infecundo, canalizando el crédito hacia fines productivos, y coordinando el desarrollo económico en todo el territorio nacional. Es menester liquidar para siempre las economías regionales que no están vinculadas a la gran economía nacional; es indispensable un sólido mercado nacional, una sólida política nacional de importación, una sólida política nacional de las exportaciones. Si no hay una concepción clara de las posibilidades materiales y humanas de nuestro país, nunca habrá un programa de gobierno que merezca el respeto de todos los mexicanos.

El porvenir de nuestro país estriba en la industrialización. Es verdad que tenemos algunas regiones agrícolas prósperas y algunas más que pueden ser abiertas al cultivo con grandes perspectivas; pero México nunca podrá ser un gran país agrícola de importancia semejante a los países agrícolas por excelencia. En cambio, somos nosotros un país con recursos naturales de tal magnitud, de tal calidad, que podemos ser un país industrial de primera importancia, un país que finque el progreso de su pueblo y la independencia nacional en una producción que permita a nuestro pueblo vivir con un nivel de existencia muchas veces superior al que actualmente padece.

Nosotros necesitamos ser un país con industria pesada. Sin electricidad en manos de la nación; sin la nacionalización de todo el petróleo; sin la nacionalización de las minas de carbón de piedra; sin el impulso a la industria siderúrgica, sin el establecimiento de una industria química básica, nunca podremos ser un país industrial y, consecuentemente, jamás podremos ser un país independiente.

Los monopolios norteamericanos no quieren que seamos un país industrial de veras, que merezca este nombre. No pueden impedir que seamos un país de industria manufacturera, de industria textil, de industria del cuero, de la piel, de la industria de las fibras duras; un país que medio vista a sus gentes, un país que medio alimente a su pueblo; pero se oponen prácticamente a que seamos un país capaz de alimentar bien a su pueblo, de vestirlo bien, de alojarlo bien de un modo civilizado y que no dependa del exterior para su desarrollo futuro.

Si nuestra industrialización ha de consistir sólo en el desarrollo de industrias llamadas ligeras, o de industrias llamadas manufactureras, que no se apoyan en una industria básica, representará nada más un progreso engañoso, que enriquecerá a una minoría, pero hará al pueblo cada vez más pobre.

México puede ser un gran país industrial, ¿por qué? Porque tenemos materias primas abundantes, más, muchas más de las que hasta hoy conocemos; porque tenemos una mano de obra hábil —muy pocos obreros en el mundo son comparables a los mexicanos—: porque tenemos crédito suficiente en nuestro país. Es mentira que para poder industrializar a México tengamos que recurrir al crédito del extranjero. Hay miles de millones en México que no se emplean en fines productivos: el problema radica simplemente en canalizar la banca, las instituciones de crédito, sin expropiarlas, orientándolas hacia actividades productivas. Tenemos también técnicos, no en el grado en que pueden tenerlos los Estados Unidos. Alemania o la Unión Soviética, países de un gran desarrollo industrial: pero tenemos los técnicos necesarios para impulsar las industrias existentes y ampliarlas.

Yo recuerdo la víspera de la expropiación del petróleo. Había algunas dudas en ciertos funcionarios públicos, en los pocos que sabían que iba a realizarse la expropiación. Las dudas consistían en si podrían nuestros obreros, nuestros técnicos, continuar manejando la industria petrolera en ausencia ya de los técnicos norteamericanos, británicos y holandeses. Yo, que conocía bien la industria petrolera, aseguré que era posible la no interrupción de la industria del petróleo con los elementos técnicos que teníamos. Y así ocurrió: no se detuvo la industria del petróleo ni un segundo al pasar del régimen de la propiedad de las compañías extranjeras al régimen de la nacionalización.

Tenemos, pues, materias primas, mano de obra hábil, capacidad de crédito, técnicos capaces. Por eso podemos ser un gran país industrial.

Esta región de la patria, la Baja California, es una gran reserva de importancia, reserva de México. Yo conozco la Península. La he recorrido desde Tijuana hasta el Cabo San Lucas, palmo a palmo. Conozco todas sus costas, la del Pacífico y la del Golfo de Cortés; conozco todas sus poblaciones, he visto a sus habitantes, sé muy bien, porque no es menester un estudio profundo de un país para darse cuenta de su importancia, que esta tierra es en realidad una reserva y también será una sorpresa para el porvenir de nuestra patria. Riquezas inexploradas son la mayoría. Los pueblos, dispersos a través del territorio de la Baja California, viven sólo de lo que

la superficie de la tierra entera, sin necesidad de un gran esfuerzo para su transformación. Así está el oro que se explota, en la superficie, en las arenas de los viejos y de los nuevos cauces de los arroyos. No se ha hecho una exploración profunda, sistemática, científica de los recursos auríferos del territorio. Muchos metales industriales, y metales preciosos encierra también la entraña de esta región. Recursos materiales enormes no explotados hasta hoy, ni de un modo completo ni de un modo científico. Unos cuantos "vivos", como dice nuestro pueblo, explotan parte de las riquezas materiales, y sin darle un impulso grande a esta industria de nuestro pueblo.

Conozco a su pueblo también. Sé muy bien que es un pueblo vigoroso. Los que llegan a la Baja California son gentes que han decidido abandonar su lugar de origen, o los nacidos aquí ya llevan en la sangre el espíritu de la aventura creadora. Sus hombres y sus mujeres son vigorosos, fuertes, decididos, limpios, con un espíritu de vivir para progresar y al mismo tiempo de progresar para sí mismos y para el resto del pueblo.

Por esa razón yo afirmo que dentro de una concepción nueva, dentro de una rectificación del panorama actual del país, la Baja California necesita recibir un impulso enorme que no sólo debe confiarse a su pueblo, sino que debe ser ayudado por toda la República Mexicana.

Lo que necesita Baja California, ante todo, es un apoyo financiero de todo el país, un apoyo financiero en gran escala. Actualmente, a pesar del progreso que existe en muchos lugares, la Baja California da a veces la impresión de retroceder. ¿Cuántos millones salen de aquí a título de impuestos, de contribuciones, de exacciones, para el centro de la República? Millones y millones sólo de Tijuana, millones del resto del Territorio; y, sin embargo, de esas sumas importantes cuántas vuelven a invertirse aquí? Ninguna. Este es un territorio que apenas nace y sin embargo es un territorio que no recibe ni siquiera el producto del esfuerzo colectivo de su pueblo (aplausos).

Es menester que se examinen las posibilidades del desarrollo de este territorio, con el objeto de que reciba un impulso considerable para que se transforme en uno de los grandes centros de la producción nacional. No debe verse, por tanto, la Baja California como el recipiente de la población sobrante en el centro del país, de gente que carece de empleo, ni tampoco como un centro de turismo; la Baja California merece una categoría superior y tiene derecho a reclamarla no sólo del gobierno nacional, sino de todo el pueblo de la República Mexicana (aplausos).

Debe planearse el desarrollo integral de la Baja California, desde Tijuana hasta el sur, hasta San José del Cabo. Para eso es indispensable una investigación científica de las riquezas del suelo y del subsuelo. Pocos lugares en el mundo tienen las reservas que la Baja California y es fácil convertir a la Baja California en una región industrial de primera magnitud.

Yo quiero declarar ante el pueblo de Tijuana, y por su conducto ante el pueblo de toda la Baja California, que si el voto de los ciudadanos de México me lleva a la Primera Magistratura de nuestro país, pondré todo mi empeño para que este



jirón de la patria reciba la ayuda financiera y el impulso que necesita para transformarse rápidamente, para convertirse en una región industrial de importancia que ayude no sólo a su pueblo, cada vez más numeroso, sino a todo el pueblo de la República.

Necesitamos ver en todos los lugares de la Baja California nuevos centros de producción. Las actividades no productivas nunca pueden ser estables. Yo quiero ver en Tijuana muchas chimeneas, muchas industrias (aplausos), muchas fábricas, en lugar de prostíbulos (aplausos, vivas).

Algunos me han dicho: no hable usted a las gentes de Tijuana de acabar con los centros de vicio, porque se indignarán contra usted. Yo les he dicho: será lo primero que haga al llegar a Tijuana. Y ofrezco que si llego a la Presidencia de la República, esta ciudad, esta región, será de las ciudades industriales más importantes de México (vivas y aplausos) y que el pueblo de Baja California, dedicado a actividades productivas y patrióticas, no tendrá que depender ya de la marinería borracha y de los aventureros que llegan a esta región (aplausos) a corromper al pueblo y al mismo tiempo a humillar todo el sentimiento de la Nación Mexicana.

Bajacalifornianos: haremos de la Baja California, de toda la península, un territorio con acceso libre a todos los mexicanos, para que exploten sus riquezas naturales con la ayuda financiera del Estado. Llenaremos de caminos transversales la península y haremos el gran camino longitudinal. Formaremos líneas aéreas populares. Estudiaremos real y concienzudamente todas sus posibilidades, y de esta manera aquí y en Yucatán y en Tamaulipas y en Chiapas y en todo el resto del territorio nacerán las fuentes productivas que elevarán el nivel de vida de nuestro pueblo, que realizarán el progreso de la Nación con independencia y que fincarán las bases inconmovibles para un auténtico régimen democrático.

Compatriotas: ese es mi compromiso ante ustedes. Yo nunca pensé en ser candidato a la Presidencia de la República. Pude haberlo sido antes. Me vi obligado a aceptar esta misión porque no quiero ver, impasible yo, que mi país siga viviendo y caminando hacia la deriva. Porque amo a mi patria como el que más puede amarla, porque la conozco mejor que nadie, acepté la encomienda de volver a caminar otra vez por los caminos de nuestro suelo para ayudar a mi pueblo. Yo sé que si algún mexicano examina con honradez, con interés el panorama de México; si algún mexicano, hombre o mujer, estudia las condiciones en que nos hallamos, tendrá que convenir con nosotros en que la hora es grave y difícil, porque hay momentos decisivos en la historia de un pueblo y ésta que estamos pasando es decisiva para México. O rectificamos el rumbo de las cosas o seremos en muy poco tiempo una colonia humillada del imperialismo de los Estados Unidos de Norteamérica. (Gritos de "no") Yo prefiero morir a ver a mi patria sin independencia, sin porvenir. Por eso acepté ser candidato a la Presidencia de la República, y sé muy bien que si los mexicanos patriotas realmente valorizan la significación de esta hora histórica, votarán por mí y yo seré el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a partir del día primero de diciembre venidero (aplausos).

No ofrezco más que mi vida, que es el único patrimonio que tengo. Y ahora, para terminar con un viva que debe nacer de todos nuestros corazones, ¡Viva México, viva México, viva México!, yo les pido a todos los que quieran, los que puedan, que nos ayuden con unos centavos, con lo que más puedan, para que prosigamos esta peregrinación por el resto del país, levantando la bandera de la patria en las manos y el compromiso de salvar a México.

## Un gobierno de unidad democrática

PRECUNTA.—Los ataques contra usted, por motivos ideológicos, son hoy más constantes y enconados que durante el régimen del general Cárdenas. ¿Cuál es la causa? ¿Ha modificado usted sus principios, ha variado sus objetivos o es el ambiente el que ha sufrido cambios?

RESPUESTA.—Yo pienso lo mismo hoy acerca de los problemas nacionales e internacionales, que durante el gobierno del general Cárdenas y antes de ese gobierno.

Lo que ocurre es que hay dos modos de hacer política: el método de los practicones y el de la aplicación de una filosofía social a la realidad objetiva, tanto nacional como internacional. Como usted sabe, yo hablo de política examinando los hechos sociales, juzgándolos a la luz de la filosofía social que preconizo, y buscando para los problemas las soluciones lógicas de acuerdo con mis principios. En cambio, los practicones no se preocupan jamás por los principios; al contrario, los desprecian y en lugar de razonar olfatean. Para estos políticos lo único importante es saber por dónde está la huella que puede conducirlos a conseguir ventajas de tipo personal. A eso se debe que los de esta raza de políticos presenten el espectáculo pintoresco y lamentable de ser radicales un día y al otro reaccionarios.

Durante el gobierno del general Cárdenas, la Revolución Mexicana recibió un impulso considerable. Este impulso consistió, principalmente, en dar golpes mortales al régimen del latifundismo, en establecer las bases firmes para el desarrollo económico del país, en la ampliación del mercado interior, y en adoptar una conducta patriótica frente a las agresiones del imperialismo extranjero.

Estos hechos son los que explican que en aquella época muchos de los que hoy reniegan de la Revolución —que fue y sigue siendo una Revolución para beneficio de las masas populares y para lograr la independencia nacional en todos sus aspectos— contradigan con su conducta y a veces con su palabra la que tuvieron durante el gobierno cardenista. Porque hoy nos hallamos en una etapa de gran desarrollo económico; pero de gran pobreza de las masas populares, lo mismo en el aspecto material que en el aspecto social y político.

Como habré de probarlo, durante mi peregrinación al través del país, en el lugar adecuado, del examen de la situación en que nos encontramos hoy, se llega a la

---

Respuesta a un cuestionario presentado por el periódico *ABC. El Popular*, 28 de enero de 1952.

conclusión de que si es verdad que México se sigue desarrollando desde el punto de vista económico, este desenvolvimiento no significa, de ninguna manera, aumento en el bienestar del pueblo, sino desarrollo material del país para beneficio exclusivo de una minoría social que no produce ni en el campo ni en las fábricas y que es típicamente una burguesía parasitaria que se ha enriquecido en forma nunca vista en la historia de la nación.

Naturalmente que los beneficiarios de esta situación no sólo no quieren hablar de la Revolución Mexicana, sino que consideran que la Revolución está liquidada. Y los politicastros, los practicones, de la misma manera que aceptaron la política cardenista, hoy aceptan la crisis ideológica en que se encuentran muchos de los hombres en el poder y fuera del gobierno.

Lo que existe, en consecuencia, es una desviación de los principios y de los objetivos de la Revolución iniciada en 1910 y enriquecida en el curso de estos años; pero no una desviación del pueblo y de sus legítimos intérpretes.

PREGUNTA.—¿A la luz del marxismo que usted sustenta, en qué consiste hoy, fundamentalmente la Revolución Mexicana, y en qué difiere su opinión de los que se llaman revolucionarios y están en el poder?

RESPUESTA.—Para mí la Revolución Mexicana es una revolución popular, dentro del marco del régimen capitalista, que tiene como objetivos liquidar las supervivencias del régimen del latifundismo; democratizar la posesión de la tierra; transformar la agricultura en una agricultura moderna; desarrollar la industria nacional comenzando por la “industria pesada” para lograr la independencia económica de nuestro país; distribuir la renta nacional sobre la base de un aumento constante e ininterrumpido del nivel de vida del pueblo; establecer un verdadero régimen democrático y mantener una política internacional de decoro que signifique la no entrega de México a los Estados Unidos ni en el aspecto económico ni en el cultural. En otras palabras, la Revolución Mexicana es, para mí, una revolución democrática y anti-imperialista.

Muchos de los hombres que están en el poder actualmente no participan de mi opinión. Ellos creen que la Revolución Mexicana en esta época, es una revolución que tiene como meta el desarrollo económico de México, sin preferencias para ninguna clase social, lo que equivale a poner de cabeza a la Revolución. Piensan lo mismo que el general Calles en la segunda mitad de su gobierno, después de que el embajador Morrow, aquel famoso representante de los banqueros de los Estados Unidos, influyó en la conversión del antiguo revolucionario sonorensé. Creen que habiendo una clase rica que ellos encabecen, habrá una burguesía nacional que podrá sacarle ventajas al imperialismo yanqui sin comprometer demasiado los intereses de México. Pero esta creencia —sin juzgarla desde el punto de vista revolucionario y moral, y admitiendo que pudiera ser de buena fe— es una creencia infantil, porque a ninguna fuerza económica y social se le toma el pelo, y menos a la fuerza brutal y bárbara que el imperialismo representa.

La única manera de defender a México del imperialismo es crear las fuerzas materiales necesarias, en el interior de nuestro país, para no depender del extranjero sino en la parte en que todo país soberano debe depender del exterior, o sea en las relaciones comerciales libres sin perjuicio de la independencia nacional. Y en el terreno diplomático, la única manera de defender a México es adoptando una actitud de dignidad nacional, sin aceptar la tesis de que el imperialismo yanqui es tan poderoso que tenemos forzosamente que servirle de satélite en todas sus aventuras. La historia moderna y contemporánea está llena de ejemplos de resistencia de los pueblos a las fuerzas extranjeras que los oprimen. De otra suerte habría mejor que pedir la anexión formal de México a los Estados Unidos si se ha de seguir la política de ir cediendo sistemáticamente a las demandas de nuestro agresivo vecino.

Y por lo que ve al régimen político, muchos de los hombres que están en el poder consideran que el pueblo mexicano no ha llegado todavía a la mayoría de edad, y que el poder público tiene que tratarlo como si fuese un niño que necesita consejo y apoyo en todos sus pasos o que es un inválido e ignorante al que hay que llevarlo de la mano. Por eso muchos de los hombres que están en el poder no tienen fe en el pueblo y desprecian profundamente la vida democrática. Yo creo, al revés, que cuando se pierde la liga con el pueblo se pierde no sólo la posibilidad del conocimiento, sino también la perspectiva histórica.

La Revolución Mexicana en el terreno político está atrasada muchos años, porque la vida cívica del país no corresponde hoy al desarrollo material. Mientras no haya una verdadera vida de partidos políticos, no podrá haber vida democrática.

Usted ve lo que ocurre en esta campaña electoral: las fuerzas federales están siendo empleadas como policía represiva contra el pueblo. La policía preventiva, encargada teóricamente de dar garantías a los ciudadanos, es la que comete todos los delitos posibles. Todo esto acontece porque se le tiene miedo al pueblo; porque no se tiene fe en el pueblo, en su conciencia, en su capacidad para gobernarse a sí mismo.

PREGUNTA.—¿A qué atribuye usted que los dirigentes del PRI lo hayan acusado de rusófilo y de no pensar en los problemas de México con criterio mexicano?

RESPUESTA.—Atribuyo ese hecho a que, como yo sigo empleando el lenguaje de siempre, el de la Revolución Mexicana, y ellos ya lo abandonaron hace tiempo, intentan encontrar alguna justificación para su conducta de claudicantes.

Durante el gobierno de Cárdenas era la prensa reaccionaria la que me acusaba de rusófilo y eran los políticos de fila los que me defendían de ese cargo. Hoy repiten los ataques de la reacción y se suman a ella sin ningún rubor.

Si yo no he contribuido con mi pensamiento y con mi acción al desarrollo de la Revolución Mexicana en su última fase, yo no sé quién lo haya hecho en nuestro país. Y por lo que toca a la supuesta incompatibilidad de luchar por la revolución democrática antifeudal y antiimperialista de México y tener admiración por los pueblos que se han liberado del yugo del capitalismo, casi no vale la pena hacer

comentarios. Al cura Hidalgo lo acusaban los gachupines de ser antimexicano porque luchaba por la independencia política de la Nueva España y era partidario de las ideas de la Revolución Francesa. A Juárez lo acusaban los "mochos" de ser antimexicano porque se esforzaba por crear la República democrática y laica y admiraba la revolución que llevó a cabo el pueblo de los Estados Unidos. A don Venustiano Carranza lo acusaba Victoriano Huerta de ser un provocador de la intervención yanqui en México, porque en medio de la guerra civil y luchando por los principios de la Revolución de 1910 se enfrentaba al imperialismo norteamericano y no aceptó la presión del país del norte, levantando la política de la resistencia contra el imperialismo en toda la América Latina.

Yo soy un hombre de mi tiempo; no soy un hombre del pasado, ni siquiera del pasado inmediato. Me doy cuenta de que el régimen capitalista está viviendo su crisis definitiva y de que el imperialismo norteamericano está condenado a morir históricamente. Por eso soy un socialista más alegre que nunca. Sé también que en esta etapa de la evolución histórica de nuestro país, los mexicanos no podemos proponernos el socialismo en nuestro territorio, sino la revolución nacional antiimperialista; pero que en el curso del tiempo todo el mundo llegará al socialismo, de la misma manera que en el pasado todo el mundo llegó a la revolución democrático-burguesa liquidando para siempre el régimen feudal.

Yo creo que los revolucionarios mexicanos que admiran al imperialismo son los verdaderos antimexicanos y que nosotros, los revolucionarios mexicanos que luchamos contra el imperialismo, somos los verdaderos patriotas.

PREGUNTA.—¿Cree usted que esta campaña electoral pueda concluir en la guerra civil?

RESPUESTA.—Mucho se habla en estos días de la guerra civil, ya atribuyéndola a alguno de los candidatos a la Presidencia de la República, ya diciendo que algunos hombres que forman parte del gobierno pretenden simular la guerra civil para liquidar con la violencia la lucha democrática por la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

Hace cerca de dos años yo advertí el peligro de la guerra civil para las elecciones presidenciales, si los hombres del sector revolucionario no se ponían de acuerdo en un programa común y en un solo candidato a la Presidencia. Pero desde entonces dije que yo era enemigo irreconciliable de emplear la violencia en la futura sucesión presidencial. Ahora, ante los rumores que todos los días circulan a este respecto, vuelvo a declarar que tanto el Partido Popular como yo nos oponemos resueltamente a cualquier intento de guerra civil, lo mismo que a cualquier intento de simular la guerra civil, porque eso sería un crimen contra la Patria.

El problema de la sucesión presidencial tiene que resolverse por la vía democrática y si se consumara un atentado contra el voto del pueblo, las graves perturbaciones que vendrían, aun no habiendo guerra civil, colocarían al nuevo gobierno al borde de la catástrofe. Por esta causa yo creo que todos los candidatos a la Presi-

dencia de la República y el Presidente Alemán habrán meditado ya la grave responsabilidad que sobre nosotros pesa.

PRECUNTA.—¿Si usted llegara a la Presidencia de la República, gobernaría exclusivamente con gentes del Partido Popular? ¿Cuál podría ser la definición de su gobierno?

RESPUESTA.—Yo rompería con la tradición de gobierno unipersonal. Haría un gabinete en el que estuvieran representadas todas las fuerzas democráticas y patrióticas del país, desde los obreros hasta los industriales, desde los campesinos hasta los artistas, desde los artesanos hasta los comerciantes, desde los hombres de la nueva generación hasta los caudillos y líderes de mayor experiencia.

Mi gobierno sería un gobierno de unidad democrática y patriótica, excluyendo solamente a los partidos y a los hombres que todavía piensan en el retroceso de la nación a etapas ya superadas.

PRECUNTA.—¿Si llegara usted a ser Presidente se retiraría a la vida privada al concluir su mandato?

RESPUESTA.—No me retiraría. Yo soy un militante de la clase obrera y del pueblo y el presidente de un partido que aspira a vivir por muchos años para ayudar a la educación cívica de nuestro pueblo, a la ampliación constante del régimen democrático y a la defensa apasionada de la independencia cabal de la nación mexicana.

Yo moriré como un militante.

## En busca de la libertad

### MEXICANOS:

En este lugar en donde se hallan los restos de Cuauhtémoc, el héroe más grande de nuestra historia, inicio mi peregrinación cívica para pedirle a nuestro pueblo que me elija Presidente de la República, a fin de que desde el gobierno pueda yo ayudar a redimir a las masas populares de nuestro país y a lograr la completa independencia de la nación mexicana.

Y siendo este mi empeño, tengo que comenzar, lógicamente, por expresar mis ideas acerca de la población indígena, que fue y sigue siendo la sangre y el espíritu de México, porque si algo nos distingue en el seno del hemisferio occidental y de los países de otros continentes, es nuestro sello de pueblo indígena y mestizo, acostumbrado al sufrimiento, introvertido, sobrio y austero, pero erguido siempre, dueño de sí mismo, señor de su tierra y amante apasionado de la vida, que por defenderla la pierde fácilmente para volverla a ganar, con la decisión renovada de hacerla mejor.

Por el origen y por el desarrollo histórico de nuestra nación, no existen, por fortuna, entre nosotros, ni el prejuicio racial ni la discriminación de los hombres a causa de su color o de su lengua, como ocurre en otras, que aunque civilizadas por su desarrollo material, son todavía naciones bárbaras por su pensamiento.

Las tres revoluciones históricas de nuestro país: la Revolución de Independencia, la Revolución de Reforma y la Revolución Democrática, antifeudal y antiimperialista de 1910, fueron obras de indios, mestizos y criollos con mentalidad de mexicanos, en busca de la libertad nunca disfrutada, de la justicia jamás impartida y del bienestar en ningún tiempo probado.

Lejos de mí creer que nuestra nación deba ser sólo una nación de indígenas, llevando hasta la hipérbole el amor a los fundadores y dueños de México. Lejos de mí, también, el pensamiento —más lejos todavía— de que las poblaciones indígenas de nuestro territorio pertenezcan a razas inferiores a las de origen europeo, y de que, por este motivo, deben ser ayudadas con espíritu de caridad o de conmiseración.

No, ni la una ni la otra cosa. México es una nación nueva, formada por un pueblo surgido del crisol de la conquista cruel e inhumana y de largos siglos de explotación

---

Discurso en Ixcateopan, Guerrero, pronunciado el domingo 13 de enero de 1952. *El Popular*, 14 de enero de 1952.



económica, política y moral, por sectores privilegiados que sólo han cambiado de nombre; pero que medraron ayer y siguen hoy aumentando su fortuna con el trabajo del pueblo.

Nuestra nación es una nación nueva; pero no es todavía una nación definitivamente construida, porque la cuarta parte de la población total de la República está compuesta de indígenas que no han participado en la vida económica, social, política y cultural del país.

Mientras este gran problema no haya sido resuelto de una manera justa y completa, la nación mexicana no acabará de formarse.

Dos clases de reivindicaciones fundamentales existen para los núcleos indígenas: las que se refieren al mejoramiento económico, social y cultural de los que los forman, y las reivindicaciones de orden político que consisten en el respeto a la personalidad histórica de las comunidades indígenas.

En cuanto a las primeras, las reivindicaciones principales son las siguientes:

1. *Confirmación de la propiedad de las tierras comunales.* Hasta hoy sólo un pequeño número de las tierras de las comunidades aborígenes han sido reconocidas legalmente por el Estado. La posesión de la tierra se basa en la tradición, y tanto sus límites como los recursos del suelo y del subsuelo están constantemente amenazados por la voracidad de quienes, en su fuero interno, tienen un profundo desprecio para las razas mexicanas.

2. *Incorporación de las tierras de las comunidades indígenas en el sistema ejidal del país.* Hasta hoy la Reforma Agraria no se ha aplicado a las comunidades y, por tanto, no disfrutan del derecho de ampliación de sus tierras, de crédito, de maquinaria y de fertilizantes, de dirección científica de la producción ni de la defensa de los precios de los artículos que llevan al mercado.

3. *Estudio de los recursos de las tierras de las comunidades indígenas para que sean explotados racionalmente.* Hasta hoy la economía de las comunidades es casi una economía de autoconsumo, lo cual significa que no sólo se hallan abstraídos a la economía nacional varios millones de mexicanos, sino que este sector importante del pueblo se encuentra abandonado a su suerte, sin que se promueva la transformación de su producción primitiva y precaria en una producción de tipo nuevo que eleve las condiciones de vida material de los indígenas y los ligue al mercado interior del país.

4. *Proyección y realización de obras de irrigación en las tierras de las comunidades indígenas.* Hasta hoy se ha sostenido la política de las grandes obras de irrigación para crear la agricultura de tipo capitalista y se han iniciado las obras llamadas de pequeña irrigación que benefician a los propietarios agrícolas medianos y en segundo término a los ejidatarios; pero a pesar de ser fácil el aprovechamiento de los escurrimientos de las tierras comunales —la mayor parte de ellas situadas en las regiones montañosas— no sólo no se ha promovido ese servicio, sino que se han perdido hasta los sistemas de irrigación de la época prehispánica. Es necesario llevar la irrigación

a los pequeños valles y cañadas comprendidos dentro del territorio de las comunidades indígenas y, si no las tienen, dotarlas de tierras susceptibles de riego para completar su producción agrícola.

5. *Reforestación de las tierras de las comunidades indígenas.* Hasta hoy no existen esfuerzos serios por parte del Estado para repoblar los bosques sino que se ha seguido la política opuesta o sea la de explotar anticientíficamente los recursos forestales del país, en beneficio exclusivo de unos cuantos favorecidos por concesiones absurdas, a un grado tal que en pocos años ocurrirá no sólo una crisis seria en la agricultura, sino que el clima hostil producirá múltiples efectos perniciosos para la vida del pueblo mexicano. Se acusa a los indígenas de haber talado sus bosques; pero nadie les ha enseñado a conservarlos y a aumentarlos. Ellos saben bien que las plantas son sus únicos amigos, porque les dan desde los alimentos hasta el abrigo y los remedios para curar sus enfermedades; pero han tenido que vivir de lo que tienen y en muchas ocasiones son los negociantes los que explotan sus bosques sin beneficio para las comunidades indígenas.

6. *Agricultura mixta en las tierras comunales.* Hasta hoy no sólo la producción de las comunidades ve hacia el interior de ellas mismas, sino que es una economía monocultural que aspira únicamente a satisfacer las necesidades de la alimentación y del vestido de quienes las integran. Es preciso transformar ese sistema primitivo en agricultura mixta, combinando, según las condiciones de la tierra, la agricultura con la ganadería, diversificando la producción agrícola y estableciendo pequeñas industrias de transformación que aprovechan al máximo las materias primas y los frutos de la tierra.

7. *Camino que liguen a las comunidades indígenas con los centros de consumo próximos.* Hasta hoy las tierras de las comunidades siguen siendo inaccesibles o pobres, porque a ellas fueron arrojados los indígenas por la barbarie de la conquista y después por la explotación y la persecución inhumana de los señores feudales de nuestro país. Es necesario unir a las comunidades indígenas a la comarca en que se hallan enclavadas y a cada región con los centros de intercambio económico.

8. *Establecimiento de centros industriales de importancia en las regiones indígenas en donde la tierra sea improductiva o en donde la técnica y las necesidades de la población indiquen la posibilidad de transformar radicalmente la producción económica.* Hasta hoy nuestros gobernantes han tenido una idea bucólica de las demandas materiales de las poblaciones indígenas, y por ello todas las resoluciones intentadas para sus principales problemas han girado alrededor de la agricultura, aunque ésta sea imposible o insuficiente. Es menester acabar con ese concepto romántico de la agricultura a *fortiori* y levantar fábricas y centros de producción manufacturera de importancia en donde sea conveniente y útil.

9. *Cooperativas de producción y de venta.* Hasta hoy no sólo la economía de las comunidades indígenas es de autoconsumo, sino que en el seno de estas unidades

aisladas del resto del país, existe un individualismo feroz, basado en parte en fuertes supervivencias del pasado remoto. Cada familia atiende a sus propias necesidades y sólo funciona la comunidad para defenderse de los atentados contra su existencia o para las fiestas religiosas. Es indispensable coordinar la producción familiar en forma eficaz y sencilla y la defensa de los productos que concurren al mercado.

10. *Contratos colectivos de trabajo para los miembros de las comunidades indígenas.* Hasta hoy siguen bajando de las sierras altas de nuestro país a la "tierra caliente", los indígenas que prestan sus servicios durante varios meses del año en diferentes actividades agrícolas, sin garantías ni protección alguna por parte de las autoridades. Se practica todavía el sistema afrentoso del contrato de trabajo verbal por enganchadores o intermediarios sin escrúpulos, como en las épocas de la Colonia y de la dictadura porfiriana. Salarios de hambre, carencia de habitaciones, falta de médicos y medicinas, pago del trabajo en mercancías, anticipos de salarios para el siguiente año, etcétera, constituyen estos contratos de enganche, lo mismo en las regiones montañosas del noroeste que en las zonas abruptas del sureste de la República. Es necesario que el trabajo temporal de los grupos indígenas migratorios esté amparado por contratos colectivos de trabajo, en los términos de la Ley Federal del Trabajo y, en consecuencia, que para los efectos de la prestación de sus servicios se organicen en sindicatos y tengan las garantías de que disfrutaban todos los obreros del país.

11. *Prohibición del trabajo gratuito de los indígenas.* A pesar de que han pasado ya muchos años desde que la Revolución iniciada por Francisco I. Madero abolió los trabajos gratuitos para construir caminos y otras obras públicas, ese servicio esclavista se practica aún en las regiones pobladas por indígenas, ya para abrir o reparar caminos, para construir escuelas o iglesias o para otras obras. Es menester acabar, definitivamente, con esa práctica vergonzosa para nuestro país.

12. *Sanatorios y hospitales en las comunidades indígenas.* Hasta hoy la atención de la salud está confiada en la mayor parte de los grupos indígenas a los curanderos que aplican las yerbas medicinales y que con frecuencia combinan los medicamentos con la brujería. Es urgente poblar de sanatorios y hospitales eficaces, sin esperar a construir grandes edificios, todas las regiones indígenas del país, como una tarea de honor del Estado prescribiendo para siempre las llamadas misiones extranjeras de ayuda a los indios, que no son sino instrumentos de penetración del imperialismo extranjero y también las llamadas misiones religiosas, que tienen como fin ganar influencia política e ideológica entre los núcleos aborígenes.

13. *Enseñanza elemental en las lenguas vernáculas.* Hasta hoy, a pesar del noble esfuerzo realizado hace algunos años, ya casi abandonado, de dotar a las lenguas nativas de alfabetos fonéticos, se sigue enseñando a los niños y a los adultos indígenas en la lengua española, con desprecio profundo para las lenguas maternas. Este ha sido uno de los más bárbaros sistemas de tortura moral empleado en nuestro país dizque

para incorporar a los indios en la civilización. Una nación como la nuestra, de pluralidad de lenguas, que no respeta los idiomas de las comunidades indígenas, conservados a través de los siglos, no podrá ser una nación que pueda vivir libre y respetada en el seno de la vida internacional, porque ningún pueblo que oprima a otros puede exigir consideración para sus derechos. Es indispensable enseñar por lo menos hasta el tercer año de la escuela primaria en las lenguas vernáculas, y enseñar a la vez el español, de acuerdo con los métodos que la ciencia aconseje, no sólo para no seguir oprimiendo a las poblaciones indígenas, sino también para facilitar el aprendizaje y el uso del español, que debe ser la lengua común de los mexicanos.

Por lo que toca a las reivindicaciones de tipo político, éstas son, principalmente, dos:

1. *El respeto al régimen de gobierno tradicional de las comunidades indígenas.* El sistema de gobierno doméstico constituye uno de los rasgos fundamentales de la comunidad que, junto con la lengua propia, ha contribuido a que sobrevivan las poblaciones indígenas de nuestro país con un alto sentido de su propia personalidad y de su destino histórico. Imponer autoridades a las poblaciones indígenas o subordinar sus autoridades propias a los representantes de la corrupción política que corroe hasta los tuétanos a nuestra pobre democracia mexicana, no es sólo una forma de violencia, sino también un medio para destruir la fe en la vida de nuestros aborígenes.

2. *La modificación de la división político-territorial de los municipios en las zonas indígenas.* Si la división político-territorial de los municipios a lo largo de la República, es arbitraria desde el punto de vista de los intereses económicos y sociales de la población, tratándose de las regiones habitadas por los indígenas es muchas veces más perjudicial e ilógica. Es necesario hacer coincidir el territorio de los municipios con las características económicas de la población, como regla general, y tratándose de las zonas pobladas por indígenas, es indispensable hacer coincidir la extensión municipal con las poblaciones autóctonas, para facilitar no sólo su organización económica, sino también su incorporación política, natural y consciente, en el régimen constitucional de la República.

Apoyado en las consideraciones anteriores, si el voto del pueblo me lleva a la Presidencia de la República, ofrezco resolver de una vez por todas, los problemas económicos, sociales y políticos de las poblaciones indígenas de nuestro país, e impulsar el progreso de las comunidades indígenas que pueden calificarse de esta manera.

No es sólo la lengua el dato que ha de servirnos para considerar a las comunidades. Muchos de los habitantes de la República hablan las lenguas nativas; pero no forman comunidades indígenas, porque se incorporaron ya en la gran masa del pueblo. Para estos elementos existen las reivindicaciones y los derechos de todos los mexicanos.

Las comunidades indígenas son aquellas que conservan un territorio común, formas económicas semejantes, la lengua vernácula, que tienen una manera propia de entender la vida y la misma actitud psicológica ante el resto de la población del país. De

acuerdo con esta definición, no todos los que hablan las lenguas nativas pueden considerarse como miembros de las comunidades indígenas.

De la Familia *Hokana* los *seris* son una comunidad casi extinguida; los *cucapás* se han incorporado plenamente en la economía del Valle de Mexicali, y los *tlapanecos* casi no existen.

De la Familia *Zoqueana* la única comunidad indígena importante es la formada por los *zoques* del estado de Chiapas, ligada estrechamente a los *tzeltales-tzotziles* de la misma entidad federativa.

De la gran Familia *Maya-Quiché* existe, ante todo, la gran población maya de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, que llega a 300,000 habitantes y junto a ella la comunidad *tzeltal-tzotzil* con 70,000 miembros, vinculada a la comunidad de los *ma-mes* con 20,000 habitantes.

Por último, existe la comunidad de los *huastecas*, que tiene su núcleo principal en el estado de San Luis Potosí.

En el seno de la gran Familia *Yuto-Azteca* sólo encontramos las siguientes comunidades: la de los *coras* y la de los *huicholes*, en el estado de Nayarit; la comunidad de los *tarahumaras* en el estado de Chihuahua, y la comunidad de los *yaquis* en el estado de Sonora.

La gran tribu azteca, la última y la más importante de las razas que habitaron el territorio de México hasta antes de la Conquista, perdió sus perfiles de comunidad indígena hace varios siglos. Carece de comunidad de territorios, de formas económicas particulares, y los grupos que actualmente la constituyen se hallan diseminados en alguna parte del país aunque en algunas regiones constituyen agrupamientos especiales que es preciso atender como comunidades pequeñas.

Dentro de la Familia *Mixteca*, la única comunidad de significación es la formada por los indígenas de esa raza, asentados en Oaxaca y en el suroeste de Puebla.

De la Familia *Totonaca*, la comunidad importante es la que lleva ese nombre, con características de verdadera comunidad, ubicada en la sierra norte del estado de Puebla y en la región montañosa limítrofe del estado de Veracruz.

De la Familia *Otomiana*, la comunidad principal es la otomí, particularmente la que tiene como centro el Valle del Mezquital en el estado de Hidalgo.

De la Familia *Tarascona*, a pesar de que la población de habla tarasca cubre parte importante del territorio de Michoacán, dos son actualmente las verdaderas comunidades purépechas: la que tiene como centro la región denominada la Cañada de los Oncé Pueblos y la que habita en la isla de Janitzio y alrededor del Lago de Pátzcuaro.

De la Familia *Zapoteca* queda la gran comunidad zapoteca que ocupa las más importantes regiones del estado de Oaxaca.

De la Familia *Popoloca*, la gran comunidad estaba constituida por los *popolocas*; pero éstos se encuentran repartidos en grupos distantes los unos de los otros, aunque algunos de ellos conservan sus características de comunidades indígenas que es necesario tratar como a las pequeñas comunidades de lengua náhuatl.

Finalmente, de la Familia *Algonquiniana*, queda la comunidad de los *kikapús* en el estado de Coahuila, con escasos pobladores.

El problema indígena de México, en consecuencia, considerado desde el punto de vista de los intereses y de los derechos de las comunidades indígenas, es un problema localizado en las siguientes comunidades: la maya, la tzeltal-tzotzil, la huasteca, la cora, la huichol, la tarahumara, la yaqui, la mixteca, la totonaca, la otomí, dos núcleos de la tarasca, la zapoteca y la kikapú.

Todas estas comunidades, independientemente de su antigüedad en el territorio de México, del número de sus componentes y del grado de evolución histórica al que llegaron en los albores del siglo XVI y de la situación en que hoy se encuentran, forman verdaderas minorías peculiares en el seno de la nación mexicana, que van desde las supervivencias de la forma tribal de los antiguos cazadores y recolectores de frutos, como la tribu yaqui, hasta el gran pueblo maya con características de una nación en el sentido tradicional y antiguo de la palabra.

Ha llegado la hora de resolver los múltiples problemas de estas minorías con métodos prácticos, de acuerdo con los progresos de la ciencia y de la técnica, para relacionarlos leal y vigorosamente con la vida económica, social, política y cultural de la República, respetando su fisonomía propia y terminando con el aislamiento en que han vivido con la explotación secular, encubierta o franca, de que han sido objeto.

Si el pueblo mexicano me designa para regir sus destinos en el próximo sexenio, no he de permitir que las comunidades indígenas de nuestro país sigan siendo objeto de curiosidad para los turistas extranjeros, motivo de investigaciones que jamás llegan a conclusiones concretas, y de explotación de mexicanos rapaces que, por su complejo de inferioridad, quisieran extraer de su cuerpo la sangre indígena que corre por sus venas y reemplazar su idiosincrasia de mexicanos por la psicología de los hombres de origen europeo.

En Yucatán y en toda la región maya, reivindicaremos para su pueblo el derecho a manejar sus propios intereses económicos sin la interferencia indebida del gobierno federal. Los campesinos no sólo tendrán la tierra de su país, sino también la maquinaria necesaria para beneficiar el henequén y para industrializarlo. Reorganizarán la Sociedad de Henequeneros de Yucatán para cuidar sus intereses desde la administración de esa empresa, y buscarán el mercado para su producción en todas partes del mundo, prefiriendo a los compradores que paguen los mejores precios. El gobierno de la Federación intervendrá para el fin de librar al pueblo maya de la obligación de vender el henequén en el mercado de los Estados Unidos de manera obligatoria.

La explotación del chicle y de las maderas preciosas se hará de la misma manera que el henequén.

El gobernador del territorio de Quintana Roo será designado por el Ejecutivo de la Unión a propuesta de la mayoría de su pueblo, consultando en plebiscito limpio y democrático.

Finalmente, se establecerán los centros industriales indispensables para la transformación de los productos forestales y de las fibras duras, a fin de que aumente el consumo de las mercancías elaboradas en el interior de la República y se amplíe su exportación.

En la región de la comunidad tzeltal, dedicada exclusivamente a la agricultura, se terminará el camino de San Cristóbal de las Casas de Ocosingo y se construirán los ramales para los poblados indígenas. Se mejorarán los sistemas de cultivo rudimentario, y se emplearán las herramientas y las máquinas compatibles con la topografía del terreno. Se hará un hospital en el pueblo de Oxchuc y se establecerá también un gran centro dedicado a la educación higiénica de los pobladores de toda la serranía. Se aplicará la Reforma Agraria en beneficio de los indígenas que trabajan seis meses del año en las fincas cafeteras privadas del sureste de Chiapas.

En la zona de la comunidad tzotzil, además de los servicios antes indicados, que serán para las dos poblaciones indígenas, se intensificará el desarrollo del ganado menor, se establecerán curtidurías y talleres de hilados y tejidos de lana, y se prohibirá en lo absoluto el trabajo individual de los chamulas, substituyéndolo por tareas concretas regidas por contratos colectivos, tanto en las obras que el gobierno realice cuanto en las que lleven a cabo los concesionarios del gobierno federal y de las autoridades locales.

En la Huasteca, la agricultura deberá ser producción de los frutos del más alto rendimiento, de acuerdo con estudios científicos; se formará un gran centro de la industria ganadera, tomando en cuenta la experiencia internacional de climas semejantes; se sanearán las poblaciones de la comarca; se otorgará el crédito necesario a los campesinos para que rescaten los terrenos ejidales que actualmente tienen arrendados, contra la prohibición expresa de la ley, y se organizarán las sociedades necesarias para llevar los productos de la comarca a los centros de consumo.

En la región de las comunidades integradas por los coras y los huicholes, se hará una intensa forestación; se llevarán a cabo las obras de irrigación necesarias para aprovechar al máximo las tierras cultivables; se establecerán fábricas de las industrias textil y de la cerámica, y se crearán importantes talleres para la utilización de la palma y de las fibras duras, a fin de proveer de esos productos al noroeste del país como mercado inmediato y al resto de la República.

En la región que habita la comunidad tarahumara se llevará a cabo una obra inmensa de reforestación; se pondrán las bases para una industria ganadera de primera importancia; se establecerán curtidurías y fábricas de calzado, talleres modernos para producir telas de lana; y se construirán poblados modelo con todos los servicios públicos.

En la región poblada por la comunidad yaqui se suprimirán inmediatamente el control y la vigilancia militares sobre los ocho pueblos de la tribu; se respetará el gobierno tradicional de la tribu Yaqui; se ampliará el sistema de irrigación de la comunidad; se señalarán los límites de la tierra que corresponde a cada pueblo; se incorpo-

rarán las superficies delimitadas al sistema ejidal; se aplicará a ellas la Ley de Crédito Agrícola, confirmándose el sistema de trabajo colectivo; se crearán las sociedades locales colectivas de crédito ejidal y con todas ellas la Unión de Sociedades Locales Colectivas de Crédito Ejidal de la tribu Yaqui; se aplicará el sistema de irrigación de la zona para llevar el agua a todas las tierras de la comunidad indígena; se organizará una gran cooperativa de pesca a la que se dotará del crédito necesario para su funcionamiento eficaz; se establecerá un centro médico, con hospital, y una escuela de educación higiénica; se construirá el servicio del agua potable en la región; se edificarán poblados higiénicos con los principales servicios; se establecerán todas las escuelas primarias que sean necesarias, para niños y adultos, una escuela secundaria, un internado para jóvenes y una escuela de agricultura y ganadería prácticas; se construirán caminos vecinales entre los ocho pueblos, y se conectará la red interior con la carretera internacional.

En la Mixteca se realizará una obra intensa de forestación; se organizará la producción artesanal de las fibras duras; se localizarán los lugares apropiados para la producción de frutas; se llevarán a sus poblados las industrias conexas y complementarias de la agricultura; se restaurarán los antiguos sistemas de riego de la época prehispánica, y se fundarán talleres importantes para la industria textil de la lana, mejorando el ganado, y para la industria de la cerámica.

En la vasta y rica región de la comunidad totonaca se mejorarán los métodos de cultivo de los árboles frutales; la agricultura será intensiva de acuerdo con las indicaciones de la técnica; se aprovecharán todas las caídas de agua y se establecerán numerosas plantas eléctricas; se mejorarán y se ampliarán los cultivos tradicionales como los de la vainilla y las diversas variedades de chile; se mejorará el ganado lanar y se establecerán numerosos talleres para la producción de telas dedicadas al mercado nacional.

En la zona de la comunidad otomí, el gobierno federal creará un gran centro industrial dedicado principalmente a satisfacer las demandas del equipo del ejército, de la marina, de la policía, etcétera. Se construirán varias fábricas de telas, de calzado, de ropa, uniformes, de equipos ecuestres, y de productos metálicos.

En la zona de la Cañada de los Once Pueblos se establecerán grandes talleres para producir artículos de cobre, de madera, de arcilla, de lana y de algodón; se intensificará la producción de frutas de la comarca; se mejorarán el ganado vacuno y el lanar y se establecerá un gran centro de productos derivados de la leche.

En la región de Pátzcuaro se construirá una carretera de circunvalación del lago; se multiplicarán las variedades de peces; se organizarán cooperativas de pesca y de conservas; se unificará la agricultura intensiva, y se desarrollarán las industrias tradicionales, restaurando su valor estético original.

En la gran región habitada por la raza zapoteca, se hará una planeación científica para aprovechar al máximo los recursos del suelo y del subsuelo y para transformar la agricultura tradicional y arcaica en una agricultura moderna; se crearán varios



centros industriales de acuerdo con las necesidades del mercado del sureste de la República; se organizarán en gran escala y de un modo científico la pesca y la explotación de las salinas; se aprovecharán todos los recursos naturales para electrificar esa parte del territorio nacional, y se llevará a cabo una obra intensa de saneamiento.

La comunidad formada por los kikapús deberá ser objeto de una educación sistemática para incorporarla en la economía del estado de Coahuila y de las entidades limítrofes; se le dotará de la tierra necesaria para la ganadería bovina y equina, y se crearán varias tenerías para el beneficio de las pieles; se erigirá un poblado con condiciones higiénicas y los servicios públicos esenciales y se establecerá un centro médico.

Este es el programa mínimo para resolver los problemas básicos de las comunidades indígenas de nuestro país.

Esta es la ofrenda del Partido Popular a la memoria de Cuauhtémoc, símbolo imperecedero de la nación mexicana.

Es para mí un gran honor —acaso el más grande que haya recibido en mi vida— el hecho de que al comenzar a pedir el voto de mis conciudadanos para gobernarlos, los primeros ofrecimientos de apoyo para mi candidatura se expresen en las lenguas originarias de México.

Durante largos siglos los mexicanos han hablado sus idiomas propios únicamente para entenderse en el seno de la familia y de la comunidad indígena; pero han tenido que usar el español o han empleado intérpretes para reclamar sus derechos, porque fue el español la lengua de los conquistadores y después ha sido el idioma de los “blancos”, de los “ladinos” o de las “víboras”.

Por primera vez en la historia de nuestro país los indígenas usan sus hermosos idiomas para reclamar sus derechos y para intervenir en las luchas cívicas, con orgullo legítimo, con emoción y con alegría.

Si se repasan los textos que nos quedan de la literatura prehispánica, se verá que las lenguas indígenas, cuando florecieron en la época, sólo cantaron la humildad del pueblo o lloraron la afrenta de las derrotas.

Yo estoy seguro que hoy nace en México, para las lenguas vernáculas con este acto en Ixcateopan, una nueva literatura en las lenguas aborígenes; el canto de una nueva fe en el destino profundo de México, que surge de la sangre y del espíritu de los fundadores de nuestra Patria.

Padre Cuauhtémoc:

Tú nos legaste, con tu conducta y tu sacrificio, el mandato eterno de defender a México contra la opresión venida de afuera. Yo te prometo, en nombre del Partido Popular y en el mío propio, creyendo ser fiel intérprete del sentimiento de todos los mexicanos, que seremos leales a tu ejemplo y que defenderemos hoy, mañana y siempre, la integridad de nuestro territorio, el ser de nuestro país y los ideales de nuestro pueblo,

y que haremos imposible, con nuestra vida, una nueva conquista de México, violenta o pacífica, por parte del extranjero, como quiera que éste se llame.

Padre Cuauhtémoc:

Nuestra tierra es todavía pobre. La naturaleza puede más en nuestro país que el hombre. La miseria es la norma. La tristeza el ambiente. Te prometo que cambiaremos la pobreza por la abundancia, la opresión por la libertad, la pena por la alegría.

Padre Cuauhtémoc:

Aquí estamos junto a ti, agrupados por tu recuerdo, haciendo voto de arquitectos de un México nuevo, próspero, independiente y confiado en su destino.

Volverás a nacer cuando la tierra alimente bien a los millones de hijos tuyos que hoy habitan la Patria.

Volverás a nacer cuando no haya un solo mexicano que no viva disfrutando de los beneficios esenciales de la civilización.

Volverás a nacer cuando no haya un solo mexicano que no sepa leer y escribir.

Volverás a nacer cuando no haya un solo mexicano que no tenga trabajo libremente elegido y reciba el fruto legítimo de su esfuerzo.

Volverás a nacer cuando las otras naciones, y especialmente la del norte, nos hablen en tono amistoso y de respeto y no empleando el lenguaje de la insolencia o de la superioridad fingida.

Mexicanos:

Que el ejemplo de Cuauhtémoc aliente y presida esta campaña electoral que es preciso que concluya con el respeto a la verdadera voluntad de nuestro pueblo, para que algún día sea realidad la soñada grandeza de nuestro país, según el Poema de Quetzalcóatl:

“Quetzalcóatl reinaba en Tula . . . Todo era abundancia y dicha, no se vendían por precio los víveres, todo cuanto es nuestro sustento. Es fama que eran tan grandes y gruesas las calabazas y tenían tan ancho su contorno que apenas podían ceñirlo los brazos de un hombre abiertos. Eran tan gruesas y largas las mazorcas del maíz cual la mano del metate. Por todas partes rodaban, caídas cual cosa inútil. Y las matas de los bledos, semejantes a las palmas, a las cuales se podía subir, bien se podía trepar en ellas. También se producía el algodón de mil colores teñido: rojo, amarillo, rosado, morado, verde, verdeazulado, azul marino, verde claro, amarillo rojizo, moreno y matizado de diferentes colores y de color de león. Todos estos colores los tenía por su naturaleza, así nacían de la tierra, nadie tenía que pintarlos. También se criaban allí aves de rico plumaje: color de turquesa, de verde reluciente, de amarillo, de pecho color de llama. Y aves preciosas de todo linaje, las que cantaban bellamente, las que

en las montañas trinan. También las piedras preciosas y el oro era visto como si no tuviera precio: tanto era el que todos tenían. También se daba el cacao, el cacao más rico y fino, y por todas partes se alzaban las plantas del cacao. Todos los moradores de Tula eran ricos y felices, nunca sentían pobreza o pena, nada en sus casas faltaba, nunca había hambre en ellos.”

Mexicanos del siglo xx:

Despojada la utopía de la ilusión, la lumbre de la esperanza en una vida nueva ha quedado ardiendo en el corazón inagotable de nuestro pueblo.

Hagamos realidad esa esperanza.

¡Viva México!

## Lo que vive y lo que ha muerto de la Constitución Política de la República

COMPATRIOTAS:

Hace treinta y cinco años asistía yo, en nombre de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, a la jura de la Constitución Política de la República, en la ciudad de Querétaro.

La nueva Carta Magna de nuestro país era para mis ideales de estudiante alucinado —miembro de una generación formada durante los años de la Revolución— un documento perfecto que recogía los ideales vivos del pasado y los anhelos del pueblo para el porvenir.

Sin embargo, no hay ningún mexicano consciente de lo que ocurre en nuestro país, que no sepa que la Constitución se viola todos los días en muchos de sus más importantes preceptos. Y también no hay ninguno que no se dé cuenta de que la Constitución resulta ineficaz ante el rápido desarrollo económico y político del último cuarto de siglo.

Los que violan la Constitución sin sufrir las sanciones que su conducta merece, porque gozan de impunidad, hablan demagógicamente del respeto a la letra de la Carta Magna, a la cual pretenden darle hasta el carácter de programa de partido. Esto ocurre, por ejemplo, con los funcionarios públicos que dirigen el Partido Revolucionario Institucional (PRI), dependiente del gobierno.

Los que sin pertenecer al partido oficial, la violan y no han sufrido hasta hoy las sanciones que su conducta merece, pero temen que mañana pueda llegar un gobierno que haga respetar la Constitución, exigen reformas para no seguir viviendo como delincuentes. Esto ocurre principalmente con el clero político y con su órgano electoral, que es el Partido Acción Nacional (PAN), respaldado hoy por la Unión Nacional Sinarquista (UNS).

Ha llegado, en consecuencia, el momento de explicar lo que vive y lo que ha muerto de la Constitución Política de la República y, también, la hora de decidir cómo y con qué propósitos debe ser la Constitución revisada.

---

Discurso pronunciado en el Teatro Iris (hoy Teatro de la Ciudad) como candidato a la Presidencia de la República el 5 de febrero de 1952. Versión mimeográfica.

Las normas jurídicas que definen el régimen económico, político y social de un país, no son nunca el resultado del pensamiento arbitrario de quienes las redactan y les otorgan la categoría de Constitución Nacional.

Esas normas son, por una parte, la expresión de las exigencias de las fuerzas sociales dominantes en un momento dado de la vida de un país y, por otra parte, la expresión de los cambios recientes en la correlación de las fuerzas sociales. Así se explica que la Constitución sea, al mismo tiempo, reacomodo o nueva relación entre las diversas fuerzas sociales, y conjunto de normas obligatorias para todas las clases, los sectores y los individuos que los integran.

Nos hallamos hoy, en México, frente a un cambio en la relación de las fuerzas sociales representativas de nuestro país, y ante nuevas exigencias de carácter nacional, surgidas de la transformación operada en el mundo, que necesitan elevarse a la categoría de normas constitucionales, si no queremos vivir dentro de un régimen de dictadura unipersonal y de un sistema de relaciones internacionales que arrojen a la Nación Mexicana, como barco sin timón en medio de la tormenta, al naufragio definitivo.

Así ha sido siempre la vida constitucional de México: lucha por el mejoramiento del pueblo, por el progreso material y político del país, y por la independencia de la nación frente al extranjero.

Desde el decreto expedido por el cura Hidalgo en Guadalajara, el 6 de diciembre de 1810, aboliendo la esclavitud —que tiene el carácter de la primera norma constitucional de nuestro país—, hasta la Constitución del 5 de febrero de 1917, el contenido esencial de los Sentimientos de la Nación, formulados por Morelos el 14 de septiembre de 1813; del Acta de Independencia del Congreso Mexicano proclamada en Chilpancingo el 6 de noviembre de 1813; de la Constitución de Apatzingán, del 22 de octubre de 1814; del Acta Constitutiva de la Federación, del 31 de enero de 1824; de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, del 4 de octubre de 1824, y de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1857, es la aspiración al bienestar del pueblo, el gobierno del pueblo, y al respeto de México por las demás naciones del mundo.

Durante casi medio siglo, desde la consumación de la independencia política hasta la incorporación de las Leyes de Reforma en la Constitución, el esfuerzo de los partidarios del progreso, el objetivo de las fuerzas democráticas, el programa del sector revolucionario, consistieron en destruir el régimen colonial, en establecer el sistema republicano, en adoptar el pacto federal de gobierno, y en declarar que los derechos del hombre constituyen la base y el objeto de las instituciones sociales.

Destruir el régimen colonial. Este fue el primer objetivo constitucional de México. Cortar la sangría que representaban las grandes exacciones que para su provecho exclusivo recibía la vieja España de la Nueva España. Permitir el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales formadas en el curso de los tres siglos de sometimiento.

La situación era tremenda. Hacia fines del Virreinato el 75% de las exportaciones de México estaba representado por el oro y la plata; el 24% por diversos productos agropecuarios en bruto o con escaso grado de elaboración, y sólo el 1% por los artículos manufacturados. En cambio, de las importaciones el 61% lo constituían los productos textiles; el 18% los alimentos elaborados; el 14% los materiales industriales, y el 7% el papel.

La Nueva España era un fundo minero perteneciente a la Corona Española. Era también un país agrario: el 80% de la población económicamente activa estaba dedicada a las labores del campo; pero en su gran mayoría era una población de esclavos. Los grandes propietarios —de 25 a 30 mil individuos—, poseían más de diez mil haciendas que constituían la mitad de la agricultura del reino. De los latifundios, las dos terceras partes estaban en manos de españoles. El 85% de la población indígena carecía de tierras. El clero, dentro de este marco social, resultaba el beneficiario de la mitad de la propiedad rural del país.

México era, al terminar el siglo XVIII, un país productor de metales preciosos y de esclavos que trabajaban las minas y los latifundios de los españoles, y un mercado pobre y estrecho para las manufacturas llegadas de ultramar.

En el año de 1803 la población total de México era de 5.833,000 habitantes. De éstos, el 1.3% eran *españoles* (76,000 personas); el 17.5% lo componían los *criollos* (1.250,000 personas); el 38.1% los *mestizos* (2.236,000 personas, incluyendo los negros y las diversas castas); y el 48.1% los *indios* (2,500,000 personas).

Los españoles y los criollos formaban el estrato superior; los mestizos y los indios, el estrato inferior. La tercera parte de éste tenía una renta anual de 258 duros por familia, o sea, \$0.70 diarios por familia. Los dos tercios restantes tenían un ingreso medio anual de 50 duros. Los indios debían pagar, además, el *tributo*, quedando reducido su ingreso anual de 49 duros o sea a \$0.13 diarios por familia.

Destruir el régimen colonial era, en consecuencia, la mira fundamental de las primeras normas constitucionales del México independiente. Morelos, el primer gran estadista de nuestra historia, así lo entendió. Se dio cuenta perfecta de la realidad mexicana y de la necesidad de modificarla para dar eficacia a los principios que llegarían a formar la Constitución. Por eso reiteró el bando de Hidalgo sobre la abolición de los tributos y de la esclavitud, a fin de liquidar las dos formas de trabajo forzado que caracterizaban el régimen colonial. Abordó con vigor y claridad el problema agrario, estableciendo en la séptima cláusula de su "Proyecto de Confiscación de los Intereses Europeos y Americanos Adictos al Gobierno Español", el fraccionamiento de los latifundios y la entrega de las tierras a los campesinos. Ordenó la supresión de los estancos para dar libertad al desarrollo de la industria. Propuso la apertura de varios puertos contra el monopolio del comercio exterior mantenido por los españoles, y la creación del impuesto del 10% para las importaciones, con el propósito de defender la producción nacional. Sugirió que los cargos administrativos se dieran a los mexicanos y que a los extranjeros sólo se les admitiera cuando fuesen artesanos capaces de instruir y libres de sospecha. Suprimió las alcabalas que,

junto con el tributo, se llevaban un alto porcentaje de los ingresos del pueblo, y estableció en su lugar un impuesto del 5% sobre las utilidades personales.

Si Morelos hubiera sobrevivido, muchas de estas disposiciones de carácter económico se habrían incorporado en la Constitución de 1824 —la primera en regir al país—, como ocurrió con las Leyes de Reforma que se añadieron a la Constitución de 1857, y con la Ley del 6 de Enero de 1915, que pasó a formar parte de la Constitución de 1917.

Establecer el régimen republicano. Esta era otra de las tareas urgentes de las primeras normas constitucionales de México. Los historiadores al servicio de la reacción, se complacen en decir que la República fue un acto de imitación extralógica o, como dicen los politicastro de hoy, el resultado de la adopción de ideas exóticas. Pero destruir el régimen colonial y conservar la monarquía era contradictorio y absurdo. Durante los tres siglos del régimen colonial se había gestado el sistema republicano y por decirlo así habían sido condenados a muerte, desde el 15 de septiembre de 1810, el Emperador Agustín de Iturbide y el Emperador Maximiliano de Habsburgo.

Reconocer el sistema federal como estructura de la República. Este era otro más de los objetivos de las primeras normas constitucionales de nuestro país. Los historiadores al servicio de la reacción afirman que, de no establecerse la monarquía, debió por lo menos adoptarse el sistema de República central, porque el sistema federativo era un acto de imitación del pacto suscrito por las colonias anglosajonas de la América del Norte. Mentira, porque una de las causas del desprestigio del Virreinato fue, precisamente, el abandono de las provincias en provecho de la pequeña casta establecida en la capital de la Nueva España. Las provincias fueron formándose como entidades con economía regional y con intereses sociales y políticos propios, en el seno de un país vastísimo, sin comunicaciones fáciles y sin el estímulo directo del representante del Rey. Proclamar el centralismo equivalía a mantener en muchos aspectos el régimen político de la colonia.

Reconocer los derechos del hombre como base y objeto de las instituciones sociales. Este era, asimismo, otro de los imperativos de las primeras normas constitucionales. Porque el régimen colonial, que en el terreno económico se caracterizaba por los estancos y las alcabalas, los monopolios y las prohibiciones, en el terreno político y cultural era un sistema de persecución de las ideas y de las creencias y de discriminación de los mexicanos por motivos de raza o de clase social. El México independiente no podía nacer sin aceptar y proteger la libertad de pensamiento, la libertad de imprenta, la libertad de creencias, la libertad de reunión, la libertad de asociación, y las otras libertades que habrían de permitir el desarrollo de las fuerzas materiales y humanas formadoras de la República.

No todo se logra al principio; pero la concepción del nuevo orden constitucional de México había quedado forjada de manera definitiva.

La Independencia produce, no obstante, un principio de capitalismo en el país,

porque la renta pública que salía de la Nueva España para la Metrópoli, se quedó en México, y también las utilidades que sacaban los españoles mineros y comerciantes. Por otro lado, al establecerse el principio de que los cargos públicos deberían ser desempeñados por mexicanos, se construía la base para el desarrollo de una burguesía nacional y para el desenvolvimiento del comercio.

Esta burguesía naciente piensa, desde el primer día, en el desarrollo económico del país y en las instituciones que debían proteger a las nuevas fuerzas económicas nacionales. Piensa en un Banco de Avío, en leyes arancelarias de carácter proteccionista e inventa el Juicio de Amparo, que se va elaborando en el curso de las diversas constituciones, hasta quedar definido en la de 1857, y tiene como fin garantizar la libertad del individuo frente a los abusos del Poder manejado por autoridades omnímodas durante tres centurias.

Pero la Independencia no logra ampliar el mercado interior del país. Mientras la producción nacional quedase en gran parte en poder de la Iglesia Católica y la producción perteneciente al pueblo fuese casi toda una producción de carácter consuntivo, la libertad de comercio era mínima y las posibilidades del progreso económico nulas. Fue necesario que ocurriera una nueva conmoción social provocada por la miseria del pueblo y el estancamiento económico del país, para que la Constitución de la República incorporase en sus instituciones originarias un conjunto de normas que acabaran con los "bienes de manos muertas", privaran a la Iglesia de las funciones que correspondían al Estado, e hicieran posible la ampliación del comercio.

Las Leyes de Reforma destruyeron el latifundismo eclesiástico. No liquidaron el régimen del monopolio de las tierras. Pasaron éstas de unas manos a otras; pero, en su inmensa mayoría, los campesinos siguieron en su condición de peones esclavos, atados económica y políticamente a las haciendas y transmitiendo a sus hijos sus deudas y su dolor perpetuo.

En la últimas décadas del siglo XIX era claro, para todos, que el régimen constitucional del país ya no correspondía a las fuerzas sociales determinantes de la vida nacional. Era visible que la mayor parte de los mexicanos carecía de derechos individuales y colectivos y que una minoría disfrutaba de casi toda la renta nacional.

A mayor abundamiento, con las primeras inversiones de los capitales extranjeros, las principales riquezas pasaban a manos de empresas ligadas a los gobiernos de otros países, y se abría la perspectiva de conducir a México a la condición de una colonia del imperialismo extranjero.

Al celebrarse el primer centenario de la Independencia, la angustia del pueblo culminó otra vez en la revolución.

Derrocado el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, era preciso destruir las bases de sustentación de ese régimen y limpiar los caminos que el pueblo debería andar para conseguir una vida mejor y liberar a México de la presión de afuera.

En 1905, el Partido Liberal formula un Programa que encierra el cambio de la estructura económica y de los métodos de la vida social y política del país, y propone



la incorporación en la Carta liberal de 1857, de una serie de principios nacionalistas y de justicia social que presidieron el pensamiento de los más esclarecidos revolucionarios, hasta la adopción de la Constitución de 1917.

El 18 de noviembre de 1910, Francisco I. Madero firma el Plan de San Luis, para derrocar al gobierno de Porfirio Díaz, precisando las reivindicaciones democráticas del pueblo.

El 28 de noviembre de 1911, se expide el Plan de Ayala por Emiliano Zapata y otros líderes campesinos, para luchar por las reivindicaciones principales de la gran masa rural.

El 15 de julio de 1912, se funda la Casa del Obrero Mundial para la organización de los cuadros dirigentes del movimiento obrero, y para formular las reivindicaciones del proletariado.

El 6 de enero de 1915, don Venustiano Carranza expide en Veracruz la Ley que ordena la restitución y dotación de ejidos y tierras a los pueblos.

El 1º de diciembre de 1916, se instala en Querétaro un nuevo Congreso Constituyente, y el 5 de febrero de 1917 se promulga la nueva Carta Magna de la República.

Todos estos programas, planes y estatutos tienen como fin darle a México un nuevo orden constitucional, surgido de las fuerzas determinantes de la vida nacional y, al mismo tiempo, satisfacer la exigencia pública de salvaguardar el patrimonio de la nación ante el peligro de la penetración sistemática del imperialismo.

La Carta de Querétaro recoge parte de estas aspiraciones. En eso estriba su trascendencia histórica.

Ordenándolos de un modo lógico, de lo general a lo particular, establece la Constitución de 1917 los siguientes principios que rebasan en cierto grado la concepción liberal económica del siglo XIX:

La propiedad privada no es absoluta;

La propiedad privada deberá condicionarse al interés público;

La nación tiene el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

Se reivindican para la nación la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, y el dominio directo de todos los minerales, del petróleo y de las demás riquezas del subsuelo;

Tratándose del dominio de tierras y aguas de la nación, sólo los mexicanos tienen derecho para adquirirlo. Los extranjeros gozarán de este privilegio si convienen en considerarse como nacionales respecto de esos bienes; pero en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán adquirir tal dominio;

Las asociaciones religiosas denominadas iglesias no podrán, en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces ni capitales impuestos sobre ellos;

Los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, serán dotados de tierra y aguas suficientes para sus necesidades;

Se reconocen los derechos sociales de la clase trabajadora como garantías colectivas: la jornada máxima de trabajo, el salario mínimo, la protección a las mujeres obreras, la compensación por los riesgos profesionales, la seguridad en el trabajo, la asociación profesional, la huelga, la creación del seguro social, etcétera;

La educación que imparta el Estado será ajena a cualquiera doctrina religiosa y se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios;

La ley no reconoce personalidad a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias. Los ministros de los cultos no podrán participar en actividades políticas, no tendrán voto activo o pasivo, ni podrán impartir la enseñanza primaria, secundaria o normal.

Estos principios del nuevo orden constitucional expresan, de manera diáfana, la síntesis del pensamiento político de nuestro pueblo desde la Revolución de Independencia, y prueban que el logro de las más profundas aspiraciones populares ha sido difícil y ha costado inmensos sacrificios.

Estos principios enseñan que sólo ha habido una revolución y que ésta ha tenido tres momentos culminantes en un siglo: en 1810, en 1854 y en 1910. Y definen a nuestra revolución histórica, con sus actuales perfiles, como una revolución democrática, antifeudal y antiimperialista.

A partir de la vigencia de la Constitución de 1917, han dirigido el destino de la nación diez Presidentes de la República, siete de ellos electos de acuerdo con las normas constitucionales. En este breve lapso el país se ha transformado en algunos de sus principales aspectos.

A causa de la Reforma Agraria, que puede beneficiar no sólo a los núcleos de población, sino a los trabajadores agrícolas en general, aumentó considerablemente la producción de la tierra, se elevó el nivel de vida de las masas rurales y se inició el servicio del crédito para los campesinos, así como la utilización de la maquinaria y de los recursos de la ciencia y de la técnica.

A causa del reconocimiento constitucional de los derechos de la clase trabajadora, mejoraron las condiciones de vida de los asalariados.

Estos hechos produjeron, a su vez, la ampliación del mercado interior, que hizo posible el rápido desarrollo de la industria de transformación, que ocupa hoy el primer lugar en la economía del país y equivale a la producción de la agricultura y de la minería juntas.

El orden constitucional emanado de la Carta de 1917 ha facilitado, en consecuencia, el paso de nuestro país de la etapa minera y agrícola en que vivió durante casi toda su historia, a la etapa industrial, en sólo un cuarto de siglo. Para este efecto, el nuevo orden constitucional de Querétaro ha sido un factor de estímulo considerable.

Durante los treinta y cinco años últimos, gracias a este orden constitucional, el Estado ha intervenido como factor eficaz para la destrucción del régimen económico esclavista y feudal, estableciendo las bases para el advenimiento del régimen capitalista.

Ha impuesto normas para la agricultura ejidal y para la explotación de los bosques. Ha fomentado las obras de riego y ha establecido reglas para el aprovechamiento de las áreas irrigadas. Ha creado el crédito agrícola. Ha intervenido de un modo constante en la utilización de las tierras y en las características y condiciones de la producción agrícola.

Ha nacionalizado los ferrocarriles. Ha nacionalizado el petróleo. Ha fomentado directamente el desarrollo de la industria eléctrica. Ha estimulado el desarrollo de la industria siderúrgica. Ha iniciado la fabricación de máquinas y herramientas.

Ha dictado disposiciones múltiples para regular el comercio interior.

Ha establecido normas para el comercio exterior. Ha creado un banco especial para este objeto.

Ha intervenido en la riqueza monetaria del país a través de un banco central, el Banco de México, y de diversas instituciones complementarias.

Ha intervenido en el desarrollo de algunas ramas de la producción industrial, a través de una institución descentralizada que otorga crédito a largos plazos —la Nacional Financiera— y ha tratado de darle al turismo una finalidad económica.

Pero si el orden constitucional de 1917 y la labor de los gobiernos en los últimos treinta y cinco años, han facilitado el advenimiento del régimen capitalista en nuestro país, nada previeron, en cambio, y nada se hace hoy —como orientación sistemática del Estado— para impedir que el desarrollo económico se realice a costa de los intereses vitales del pueblo y de la independencia de la nación mexicana.

El régimen esclavista y feudal del porfirismo era inaceptable. Pero un régimen que explota las riquezas naturales y emplea los recursos financieros del país para provecho exclusivo de una minoría, y facilita, por añadidura, la penetración sistemática del imperialismo extranjero en la vida económica y política de México, es igualmente inaceptable.

Contra las consecuencias del desarrollo económico nacional incontrolado, y contra los efectos de una política internacional que sacrifica el futuro de México, se necesita un nuevo orden constitucional que garantice, dentro de los marcos del régimen de la propiedad privada, una mejor distribución de la renta nacional entre los mexicanos y el desarrollo económico del país con autonomía y decoro.

Porque mientras las leyes tendientes a conducir con justicia el desenvolvimiento material de la nación no se apoyen en mandatos expresos de orden constitucional, no será posible impedir las consecuencias de la libertad irrestricta de que disfrutaban hoy las fuerzas de un sector de la nueva burguesía, la burguesía burocrática, ni tampoco la intromisión del capital extranjero en los problemas vitales de la República.

Para romper la estructura esclavista y feudal del porfirismo, fue necesario un nuevo orden constitucional, el de 1917. Hoy, para impedir las consecuencias del desarrollo capitalista en provecho de un sector de la burguesía, la burguesía parasitaria, y del imperialismo extranjero, es menester un nuevo orden constitucional.

Ahí está el romántico Artículo 28 de la Constitución rompiendo lanzas verbales, que parecen verdaderos exorcismos, contra la existencia de los monopolios, que son la consecuencia natural de la concentración del capital, y que controlan ya las principales actividades económicas de nuestro país y han liquidado la libre concurrencia.

El Artículo 28 de la Constitución de 1857 declaraba: "No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones a título de protección a la industria". Estas disposiciones tenían una finalidad explicable y concreta: destruir las trabas levantadas contra las fuerzas productivas nacionales por el régimen colonial basado en una serie de economías cerradas —la de la iglesia, la de los artesanos, la de los comerciantes con el exterior— que mantenían al país en estado de anemia perpetua. Pero prohibir los monopolios resultado de la libre concurrencia que ha estado en juego durante un siglo, equivale a pedirle al desarrollo capitalista del país que se detenga voluntariamente en su primera etapa. Otras son las medidas que han de emplearse contra el aprovechamiento del progreso material de México por un grupo social parasitario y por el imperialismo extranjero.

Y si pasamos del régimen económico al sistema político, la urgencia de un nuevo orden constitucional todavía es más visible. A este respecto la Constitución de 1917 nada establece.

Para el actual orden constitucional el régimen democrático estriba sólo en el sufragio efectivo y en la no reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados. La experiencia que nuestro pueblo ha tenido, desde 1910 hasta hoy y, principalmente el desarrollo político del país, consecuencia de su progreso material que ha diferenciado las clases y los diversos sectores sociales, y que ha despertado el interés de las grandes masas del pueblo en la dirección del Estado, reclaman nuevas garantías constitucionales para que pueda existir un verdadero régimen democrático.

Los mexicanos se agrupan hoy, políticamente, según la concepción que tienen respecto de la forma de conducir al país, la cual depende de los intereses sociales que unos y otros defienden. Por esta causa nos hallamos en un importante período histórico, que se caracteriza por el surgimiento de verdaderos partidos políticos.

Los partidos han sido, en todo el mundo, el resultado del desarrollo económico, de la evolución de la industria, de la formación de la conciencia propia de las fuerzas sociales diferentes, de tal manera que si al progreso material no corresponde un equivalente progreso cívico, surge inevitablemente la dictadura y ésta reacciona sobre el desenvolvimiento económico y lo desnaturaliza o lo frustra.

No basta, en consecuencia, para que el régimen democrático exista, que los ciudadanos de México puedan elegir teóricamente a sus mandatarios, sino que es preciso

rodear de garantías el ejercicio de los derechos políticos, para que sea de veras la voluntad popular la que determine la marcha de la nación.

De aquí se desprende una exigencia que no puede ser pospuesta por más tiempo: la de asegurar la vida de los partidos políticos democráticos y su participación legítima en los diversos órganos del poder público.

Pero no es suficiente esta providencia para que nuestro país pueda vivir dentro de un sistema democrático que merezca este nombre. Hay dos hechos que deben ser objeto de soluciones constitucionales urgentes: el derecho al sufragio a partir de los 18 años, y la igualdad de derechos políticos para los hombres y las mujeres.

Por razones de carácter económico y demográfico, los individuos que llegan a los 18 años de edad en nuestro país, participan plenamente en las actividades productivas. No hay motivo para que no intervengan en las actividades cívicas.

La discriminación política que las mujeres han sufrido a través de nuestra historia, no puede ya mantenerse sino por un acto de barbarie que nuestro pueblo no debe tolerar por más tiempo. Son cada día más numerosas las mujeres que participan en las actividades económicas y sociales de la nación, y en la medida en que el país siga desenvolviéndose, disminuirán las dedicadas a actividades improductivas. Privarlas del derecho de elegir a los gobernantes del pueblo, del cual constituyen la mitad, equivale a mutilar por la mitad la vida cívica del país.

El argumento tan sobado, de que las mujeres no pueden elegir libremente a los gobernantes, porque votarían siguiendo las consignas del clero, es ridículo y absurdo. Tiene el mismo valor que la negación del sufragio para los que no saben leer y escribir o para los que carecen de bienes materiales, medio empleado en otras épocas para perpetuar el gobierno de una minoría privilegiada.

La historia demuestra que nunca ha habido incompatibilidad entre la creencia religiosa y el afán de progreso. Fueron católicos los que encabezaron, mantuvieron y llevaron al triunfo a la Revolución de Independencia. Fueron católicos los que separaron la Iglesia del Estado y expidieron las Leyes de Reforma. Son católicos los que han iniciado y llevan adelante la Revolución antifeudal y antiimperialista de nuestra época.

La historia demuestra, también, que no hay incompatibilidad entre la ignorancia y el deseo de una vida mejor. Han sido siempre, a lo largo de los siglos, millones de pobres, desposeídos de enseñanza pero ansiosos de liberación e iluminados por el pensamiento más progresista de cada época, los que han destruido las instituciones caducas y los que han formado con su sacrificio las bases para los nuevos regímenes sociales.

Frente al sistema federal de gobierno, que descansa en la autonomía de los municipios y en la soberanía de los estados, el orden constitucional vigente resulta ineficaz también. Vivimos ya, de hecho, en un régimen de centralismo político y de federalismo económico anárquico, que ha convertido a los Poderes de la Unión en una ma-

quinaria absorbente del esfuerzo y de los derechos de los mexicanos que viven fuera de la capital de la República.

Desde el punto de vista de la producción económica, el territorio nacional debe ser considerado como una unidad indivisible; pero unidad significa crecimiento parejo y armónico de todo el país, y no desenvolvimiento de regiones de excepción. Esto implica la coordinación de los planes de fomento económico del gobierno federal y de los gobiernos de los estados, de acuerdo con objetivos concretos, clasificados en el orden jerárquico de su importancia.

En cuanto al régimen municipal, que es el que representa para el pueblo la institución más objetiva del sistema democrático, el orden constitucional vigente no le otorga garantías. La dictadura porfiriana fue odiosa por muchos conceptos; pero quizá la causa principal de la repulsa unánime del pueblo hacia ella, fue la nulificación del derecho de los habitantes de las ciudades y las aldeas a gobernarse por sí mismos.

El sistema político de la dictadura porfiriana era el caciquismo, desde la Presidencia de la República hasta las autoridades que se hallaban en contacto directo y diario con la población. Por eso el orden constitucional de 1917 reivindicó el derecho del pueblo a elegir directamente sus ayuntamientos, y estableció la autonomía del municipio como cimiento de la estructura de la República representativa, democrática y federal.

Pero confió la existencia y el progreso de los municipios a las legislaturas de los estados, que han hecho de ellos lo mismo que el gobierno federal ha hecho de los estados de la República: fuentes de ingresos, de los que toman la parte del león para sus planes propios.

El régimen municipal debe basarse en una nueva división político-territorial, que garantice los arbitrios necesarios para que los ayuntamientos puedan cumplir sus funciones, y que esos recursos se multipliquen de un modo indefinido.

El régimen municipal, debe basarse en la elección de los ayuntamientos por todos los vecinos mayores de 18 años. Debe basarse en el derecho de iniciativa de los vecinos ante el cabildo, para toda clase de medidas gubernativas. Debe basarse en el *referendum* de los vecinos para las obras no previstas en el programa municipal que se aprobará cada año. Debe basarse en la revocación del mandato del presidente municipal y de los regidores cuando no cumplan con sus deberes. Debe basarse en la representación proporcional de los diferentes partidos políticos, que no deberán postular candidatos sin ofrecer al pueblo un programa para las actividades concretas de los ayuntamientos.

Las legislaturas de los estados no deberán calificar las elecciones de los ayuntamientos, ni erigir municipios —después de corregida la división político-territorial existente— sino cuando el desarrollo de la producción económica y el crecimiento demográfico aseguren la existencia autónoma y el progreso de las nuevas entidades.

A este régimen de municipio libre y autosuficiente debe ser incorporada la capital de la República, la Ciudad de México, porque es injustificable que tres millones de habitantes no tengan ni voz ni voto para decidir la marcha de su comunidad.

Por último, el orden constitucional vigente debe ser revisado para dar a la política internacional de México objetivos permanentes de independencia, paz y cooperación con todos los pueblos de la tierra.

Lo que hace respetable a un país en el seno de la vida internacional, es el celo que ponga su gobierno en el progreso de su pueblo, en elevar la estatura moral de su nación, y en su ayuda a la convivencia pacífica entre todos los pueblos del mundo.

Desde la Independencia hasta hoy, nuestro país ha luchado sin descanso por defender su soberanía, y ha sufrido en ese empeño más que ningún otro de los pueblos del hemisferio occidental. México es el único de los países del Continente Americano que ha sido víctima de dos guerras de agresión imperialista. En la primera, desatada por el imperialismo naciente de los Estados Unidos, perdió más de la mitad del territorio nacional. En la segunda, emprendida por el imperialismo de la Francia de Napoleón III, los sacrificios de nuestro pueblo fueron tantos que, para restaurar la paz interior y emprender una nueva obra constructiva, fue necesario emplear los esfuerzos de una generación entera.

Pero además de estas guerras injustas, nuestro país ha tenido que soportar otras invasiones armadas y la invasión constante del capital extranjero que ha deformado su economía, impidiendo su progreso y tratando de transformarlo en un simple satélite de los Estados Unidos.

Los gobiernos de la Revolución han sabido, a veces, estar a la altura de los intereses de la Patria; pero en otras ocasiones han cedido a la presión exterior, en tal forma que si pudiésemos hacer un balance de la política internacional de nuestro país en el último medio siglo, diríamos que el saldo consiste en que hoy dependemos, como nunca, en nuestras relaciones comerciales —que son las determinantes en la vida de cualquier nación— de la potencia imperialista más grande de la historia, de los Estados Unidos de América.

Sólo un orden constitucional que establezca las bases de una política patriótica, amistosa, sin provocaciones, pero firme e invariable, hacia el exterior, puede garantizar el desarrollo ininterrumpido de nuestro país y la soberanía de la nación.

El pueblo mexicano no puede confiar su destino a la buena fe, a la habilidad o a la suerte personal de sus gobernantes. Necesita establecer normas inviolables para la política internacional, que obliguen a sus mandatarios a levantar a México a la categoría de una nación respetable y respetada.

México no debe, por ningún motivo, hacer una política internacional dictada por intereses ajenos a los suyos, ni aceptar compromisos o pactos que —como el que ahora negocian jefes del ejército yanqui con jefes del ejército mexicano— obliguen a nuestro país a servir de instrumento en aventuras de agresión imperialista.

Esto es mi homenaje a la Constitución Política de la República, proclamada hace treinta y cinco años. Mi homenaje se dedica también a la Constitución de 1857; a la de 1824; a la de 1814; a todas las que hicieron posible la República, a partir del Grito de Dolores.

Y como la eficacia del orden jurídico de un país estriba en servir de apoyo verdadero a las exigencias y aspiraciones de su homenaje que puede hacerse a la Constitución de 1917, es el de plantear su reforma para que nuestro pueblo se alimente bien, vista mejor, se aloje de manera adecuada, tenga trabajo justamente retribuido, pueda recibir enseñanza, participe de las ventajas de la civilización y de la cultura, se gobierne a sí mismo, y haga de la nación mexicana una de las naciones más grandes del mundo.

La Constitución debe ser revisada para establecer un capítulo De las Garantías Individuales; un capítulo De las Garantías Sociales; un capítulo Del Patrimonio Nacional; un capítulo De la Política Económica del Estado; un capítulo de la Política Internacional; un capítulo Del Régimen Democrático, y un capítulo Del Sistema Federal de Gobierno.

Un capítulo De las Garantías Individuales que mantenga los derechos ya reconocidos para la persona humana, y que agregue el derecho al trabajo, el derecho a la preparación profesional y el derecho a la protección de la salud.

Un capítulo De las Garantías Sociales que comprenda los derechos de los obreros y de los trabajadores que dependan económicamente de una empresa, institución o persona, y los derechos de los campesinos, núcleos de población y comunidades indígenas. Para los primeros, además de los derechos reconocidos actualmente, establecerá el derecho al seguro contra la desocupación, se garantizarán el derecho de agrupación sindical sin autorización previa, el funcionamiento democrático de los sindicatos, la no intervención del Estado en el régimen interior de las agrupaciones de trabajadores, la libertad política de los miembros individuales de los sindicatos y la escala móvil de los salarios de acuerdo con el costo de la vida.

El derecho de huelga debe ser reafirmado en la Constitución de tal manera que esté a salvo de atentados pseudolegales como el que ayer mismo se cometió contra los trabajadores de la compañía yanqui de la electricidad. De ese nuevo ataque al derecho de huelga no es responsable un solo funcionario, sino el Gobierno de la República, como fue responsable también del daño que contra toda ley se infirió a los trabajadores mineros de Nueva Rosita y Cloete.

Para los segundos, los trabajadores del campo, además de los derechos ya reconocidos, se implantarán el derecho al crédito impartido por el Estado, junto con la dotación de la tierra y del agua, el derecho preferente de los campesinos a las tierras abiertas al cultivo o mejoradas por la acción gubernativa y a la colonización de las tierras nacionales, y el establecimiento del seguro social y del seguro contra los riesgos de la agricultura.



Un capítulo Del Patrimonio Nacional que especifique el dominio de la nación sobre todos los recursos naturales del país, que garantice la explotación racional de esas riquezas, que impida el agotamiento de las reservas físicas del suelo y del subsuelo, y que imponga el carácter de función social a la propiedad privada.

Un capítulo De la Política Económica del Estado, que señale las tareas específicas del gobierno en la promoción y en la orientación de la producción económica; que coordine la acción estatal con la actividad de los particulares; que establezca las normas para la nacionalización de la industria eléctrica, de la industria del carbón mineral, de todo el petróleo y del gas natural, requisito para el desarrollo de la industria pesada y de la industria de transformación; que nacionalice el crédito y el sistema bancario para canalizar los principales recursos financieros de la nación hacia las actividades productivas; que declare función propia del Estado el manejo de todos los servicios públicos y que expropie los monopolios privados de los transportes, de las comunicaciones, de las diferentes ramas de la alimentación y del vestido, y de la fabricación y de la distribución de las medicinas, con los cuales deben formarse instituciones de servicio público descentralizado.

Un capítulo De la Política Internacional que defienda el desarrollo económico, social y político del país, de las interferencias indebidas del extranjero; que haga imposible los tratados y convenios internacionales que entorpezcan la evolución pacífica de la nación, que debe beneficiar exclusivamente a su pueblo; que fije las condiciones para la inversión de los capitales extranjeros y para la concertación de empréstitos; que rechace las sugerencias y los planes para la subordinación política o militar del país hacia intereses no mexicanos; y que obligue al gobierno a sostener una actitud de fraternidad con todos los pueblos del mundo, sin discriminaciones de ningún género, de reconocimiento de la coexistencia entre los diversos regímenes sociales, y de mantenimiento de la paz internacional.

Un capítulo Del Régimen Democrático que reconozca iguales derechos políticos a los hombres y a las mujeres; que otorgue el derecho de voto desde los 18 años de edad; que garantice la existencia, la actividad y la participación proporcional a su fuerza a los partidos democráticos, en los ayuntamientos, en las legislaturas locales y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y que asegure, con la intervención eficaz de todos los partidos, la preparación, la realización y el respeto para el resultado de las elecciones populares.

Un capítulo Del Sistema Federal que establezca la coordinación de las actividades de la Federación con la de los estados para garantizar el progreso económico del país; que facilite el desenvolvimiento general de la nación e impulse las regiones menos desarrolladas; que haga del municipio —poseedor de recursos bastantes y gobernado de manera ejemplar— la base del régimen republicano federal y representativo que define a México.

Nuestro homenaje de hoy a la Constitución no es vacío, ni demagógico. Practicamos nosotros el respeto a la Constitución y exigimos que la respeten el gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos todos.

Pero, además, observando con claridad el desarrollo económico, social y político del país, e interpretando con verdad los nuevos anhelos populares y nacionales, reclamamos que se incorporen a la Constitución de la República todas aquellas reformas que son necesarias e indispensables para garantizar el derecho de nuestro pueblo, formado por obreros y campesinos, clases medias y hombres de empresa patriotas.

Reclamamos que se incorpore plenamente a la Constitución de la República, en preceptos claros, precisos y concretos, el propósito supremo de los mexicanos de constituir una nación con independencia económica y política íntegra, que pueda vivir, libre de la opresión imperialista extranjera, en amistad fraternal y pacífica con todas las naciones del mundo.

Mi partido, el Partido Popular, emprende, con esta campaña presidencial, la tarea histórica de lograr para México un orden constitucional nuevo, capaz de dar amparo a una verdadera unidad nacional, que sólo puede basarse en el reconocimiento y el respeto de los derechos de todos los mexicanos que vivan y trabajen honestamente para el progreso y la libertad de su Patria.

Si el voto del pueblo me lleva a la Presidencia de la República, promoveremos con decisión ese orden constitucional que haga de México un país nuevo, abanderado de la paz, el progreso y la libertad.

**¡Viva México!**

## Urge cambiar el actual gobierno unipersonal por uno de genuina representación nacional

### COMPATRIOTAS:

En los primeros años de este siglo, los historiadores, los tratadistas de la vida nacional que disfrutaron de mayor prestigio, presentaron la tesis de que la historia de nuestro país había sido, y seguirá siendo, la historia de una revolución seguida de una dictadura, y la historia de un cuartelazo que provocaría inmediatamente un gobierno tiránico. Revolución y dictadura habrían de ser la ley para el porvenir también, porque las condiciones de la vida nacional en el futuro no habrían de cambiar substancialmente.

Hoy, después de casi medio siglo de presentada esa tesis por un grupo de intelectuales que formaron parte del llamado Partido Científico de la época de Porfirio Díaz, los supervivientes ideológicos, ya que no biológicos, de aquel grupo de individuos, afirman con palabras distintas la misma opinión. Dicen que al pueblo no le interesa la política ni tampoco le importa el rumbo del Estado. Que el gobierno siempre ha hecho las elecciones y que debe seguir las haciendo, porque al pueblo lo único que le importa es trabajar y poder vivir.

Esta tesis, con la fórmula de 1910 o con la expresión de 1952, no es más que el juicio de los que quieren que exista en nuestro país en lugar de un régimen democrático, una dictadura de carácter político.

Frente a tal opinión, la revolución iniciada en 1910 ha formulado otro juicio respecto del presente y del futuro de nuestro país. Esa tesis consiste en afirmar que el pueblo debe participar más y más, con el andar de los años, en la elección del Poder Público, y que los gobernantes deben intervenir menos y menos en la elección de los funcionarios que deben ser relevados.

Esta tesis de la revolución que contesta a la teoría de la dictadura respecto de la intervención del pueblo en la dirección de sus propios destinos, es una opinión que ha ido fortaleciéndose por el propio pueblo, por diversas clases sociales y los sectores que lo forman. Decir hoy lo mismo que se afirmaba hace medio siglo, cuando aun no caía

---

Discurso pronunciado en Hermosillo, Sonora, el 17 de febrero de 1952.

Porfirio Díaz, es no sólo ignorar el desarrollo económico, social y cívico de nuestro pueblo, sino, también, adoptar una actitud de injuria para las masas populares, para todo el conjunto de la nación mexicana.

La verdad es la contraria, no sólo en Sonora, que ha dado pruebas muy fuertes y dramáticas de su empeño de dirigir sus destinos, sino en toda la República. El pueblo se interesa, como jamás se había interesado antes, en la elección de los ayuntamientos, las legislaturas locales, en la elección de los gobernadores, en la elección de los diputados y senadores miembros del Congreso de la Unión, en la elección del titular del Ejecutivo de la Unión. Negar que nuestro pueblo tiene interés profundo no sólo en elegir sino en elegir bien, es negar el hecho más objetivo y más evidente de la vida política de nuestro país.

Esta situación ha quedado clara. Esta conciencia maduró y ha cristalizado de una manera particular con el nacimiento de los partidos políticos de carácter permanente. Los ignorantes o los cínicos, los cafres o los sinvergüenzas, creen que se inventó el Partido Popular, por ejemplo, o que se inventó el Partido Acción Nacional, por ejemplo también, para el objeto de molestar al gobierno y a los funcionarios que son transitorios al frente del Estado, o que se inventaron otros partidos porque había hombres desocupados que tenían que emplear su tiempo en alguna aventura. No se dan cuenta que los partidos políticos nacen como una necesidad, como un mandato imperioso del desarrollo material e ideológico del pueblo y que nacen exactamente en el momento histórico en que deben surgir, y no antes ni después.

El surgimiento de los partidos políticos permanentes en México es el resultado de la evolución, del progreso de la vida económica, de la vida social y de la vida política de nuestro país. Por esa razón, la tesis revolucionaria de que el pueblo debe intervenir más y más hasta llegar a tener la intervención total y absoluta en las elecciones para designar funcionarios públicos, desde los regidores de los ayuntamientos hasta el Presidente de la República y que los funcionarios que ocupen los poderes deben intervenir lo menos posible hasta que no intervengan nunca de una manera indebida en la designación de quienes deban reemplazarlos, es una tesis ya victoriosa en nuestro medio.

Este interés de nuestro pueblo por hacer valer sus derechos, se concreta hoy particularmente en un análisis crítico de la vida que llevan los órganos principales del Poder Público en nuestro país. Nuestro pueblo se interesa en que el Ejecutivo de la Unión sea realmente electo por él. Se interesa en que el Poder Legislativo nacional sea también designado, por lo que toca a sus integrantes, por su voluntad. Se interesa nuestro pueblo, de igual modo, en que el Poder Judicial de la Federación sea un poder que imparta justicia y que frene al Ejecutivo, es decir, a los gobernantes, y que ponga freno en el uso de la autoridad de que están investidos, porque si el Estado depende sólo de una persona, el Presidente de la República, por muchos que sean sus merecimientos, habrá indefinidamente en nuestro país una dictadura de carácter personal.

## RESPECTO AL VOTO DEL PUEBLO

Nosotros, los que estamos en esta cruzada para renovar no sólo al Presidente de la República actual, que ha cumplido su mandato, sino a los miembros del Congreso de la Unión, queremos que sea respetado el voto del pueblo para que tanto el Presidente como los diputados y senadores del Congreso Nacional, reflejen de un modo directo y legítimo la voluntad de las mayorías; pero también estamos en esta lucha para que por la primera vez en muchos años, los Poderes de la Unión sean independientes el uno respecto de los otros. Es indispensable que el Ejecutivo se encargue de gobernar, pero no de legislar; que el Poder Legislativo se encargue no de gobernar, sino de expedir las leyes y normas que deban marcar la ruta de la nación, y que el Poder Judicial sea el poder que viva su vida independiente, austera, si se quiere solemne, para que la justicia se imparta a todos sin distingo y para que el Poder Público encuentre un valladar, un obstáculo legítimo en el uso del poder, mediante lo que llamamos en el lenguaje jurídico de nuestro país el juicio de garantías o el recurso de amparo.

Queremos, en cuanto al Poder Legislativo, que éste no sea un simple apéndice del Presidente de la República y que la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión esté integrada por representantes auténticos de la opinión de los diversos sectores y clases sociales, y esto sólo se ha de lograr estableciendo el principio de la representación proporcional, de tal manera que de acuerdo con el voto que haya logrado cada partido político se le reconozca el número de diputados que deben llevar sus opiniones al seno de la Cámara Nacional popular.

Queremos que el Congreso de la Unión sea una asamblea genuinamente representativa, y queremos que el Senado de la República, a su turno, no sea una asamblea inerte como la de Diputados, que sólo están ahí para levantar la mano y votar todas las iniciativas del Ejecutivo sin debate, y sin que surjan tampoco ni de la Cámara de Diputados ni del Senado nacional iniciativas que deben marcar el rumbo de la nación y encuadrar la propia labor administrativa del Presidente de la República.

Queremos que en la Cámara de Diputados tomen asiento todos los representantes de todas las tendencias políticas de nuestro país. En las condiciones actuales de México, la Cámara de Diputados debe estar integrada por diputados del Partido Popular, por diputados del Partido Revolucionario Institucional, por diputados de la Federación de Partidos del Pueblo, por diputados del Partido Comunista Mexicano, por diputados del Partido de la Revolución y por diputados de Acción Nacional. Nosotros no preconizamos una representación de una sola clase social ni tampoco aspiramos a ocupar por entero la Cámara de Diputados de la República con elementos de un solo partido, incluyendo el nuestro. La Cámara de Diputados debe ser el reflejo fiel, la proyección política de las diversas corrientes de opinión que actualmente existen en México. Estas opiniones, a través de los partidos que he mencionado, son las que deben cotejarse en la tribuna de la Cámara de Diputados de México. Si los diputados de Acción Nacional consideran que sus opiniones son las mejores, las más sabias, que la Revolución Mexi-

cana ha trastornado la vida del país, como ellos lo afirman, y que es necesario rectificar la marcha material e ideológica de México, que aprovechen la tribuna de la Cámara de Diputados, que debe ser la más alta de la nación, para controvertir con los hombres de la Revolución Mexicana.

Por su parte, en el seno también de esta corriente que he mencionado —revolucionaria en el pasado y que hoy podríamos llamarla progresista, para calificarla de alguna manera— que vayan los hombres de los diversos partidos que se sienten revolucionarios para contrastar sus opiniones con las de otros partidos revolucionarios y con las del partido conservador. Que vayan los diputados del PRI a sostener sus ideas y que rara vez explican ante la opinión pública, para que los diputados del Partido Popular expresen su criterio y controviertan con ellos. Que discutan los elementos del PRI con los del Partido Comunista; que discutan con los del Partido de la Revolución; que discutan entre sí todos los representantes populares para que la Cámara de Diputados sea la asamblea no sólo representativa del pueblo, sino, también, el centro de examen de todas las ideologías, de todas las corrientes políticas, a fin de que triunfe, teniendo como testigo al pueblo entero, la opinión valedera, la opinión eficaz, el programa certero, el rumbo más claro de todos los que se ofrezcan para nuestra nación.

#### FIN DEL GOBIERNO UNIPERSONAL

Yo deseo llamar la atención al pueblo de Sonora, y por conducto del pueblo sonorense a todo el pueblo de México, desde esta tribuna del monumento erigido al Héroe de Nacozari, en cuanto al gobierno, es decir, al Ejecutivo de la Unión. Si el voto de la mayoría ciudadana me lleva a ocupar la Primera Magistratura de nuestro país, yo romperé para siempre con la tradición de un Presidente de la República que gobierna a su antojo, con colaboradores que no tienen responsabilidad ante el pueblo (aplausos).

Aun cuando de acuerdo con nuestro régimen constitucional y con la tradición de México, nosotros no tenemos un gobierno parlamentario, sino un gobierno llamado presidencial; aun cuando en México no existen los ministros responsables ante el Parlamento, sino un Presidente de la República electo directamente por las mayorías ciudadanas y responsables sólo de acuerdo con la propia Carta Fundamental de la nación ante la Cámara de Diputados, para revisar las cuentas de su administración, se puede y se debe establecer un nuevo sistema de gobierno en nuestro país.

Hasta hoy el gobierno ha sido de un hombre, de un hombre que elige a su voluntad los secretarios de Estado. (En México no se llaman ministros; son sólo secretarios suyos, empleados de confianza, que él puede nombrar y remover a su antojo.)

Un gobierno nacional encargado a un individuo, es un gobierno con poderes ilimitados; es su opinión la única que prevalece. Y si se recuerda cuál es la situación del Poder Legislativo y del Poder Judicial, se llega a la conclusión inmediata de que el gobierno ha sido hasta hoy el gobierno de un solo hombre, que lo mismo administra, que legisla y que imparte justicia a su arbitrio. Esta situación yo la voy a cambiar para siempre, con el objeto de instaurar un nuevo sistema de gobierno (aplausos).

¿En qué consistirá este nuevo sistema de gobierno? No en el gobierno de un hombre, no en el gobierno de un solo partido, no en el gobierno de una sola facción. Un gobierno de unidad nacional, un gobierno que estará integrado por un Presidente de la República electo por el pueblo, y, también, por Secretarios de Estado que representarán a las fuerzas de opinión más valiosas y patrióticas de nuestro país.

Un gobierno formado por líderes del pueblo, no por líderes discutibles de la clase obrera, sino por dirigentes legítimos y verdaderos del proletariado (aplausos).

Un gobierno formado no por llamados representantes de la clase campesina, sino por líderes capaces, probos y limpios, pegados a la tierra y a los hombres de la tierra (aplausos).

Un gobierno nacional integrado por industriales. No por esos que se enriquecen desde el poder o a la sombra del poder, sino por industriales que han invertido su dinero y sus esfuerzos, corriendo todos los riesgos, para aumentar la producción económica de nuestro país. Un gobierno integrado por esos capitanes de industria, y no por individuos que sirven intereses del extranjero, sino por los representativos auténticos de la industria nacional, y con verdadero espíritu nacionalista (aplausos).

Un gobierno integrado también por los intelectuales de mayor relieve, por los valores positivos más grandes que México puede tener. Por sabios dedicados a la investigación científica, no sólo en el terreno abstracto, alejado de la realidad, sino por gentes que dentro de la investigación estén animados de robarle a la naturaleza su secreto, o de ampliar el acervo de la cultura de nuestro país, para mejorar las condiciones materiales y culturales de nuestro pueblo (aplausos).

Un gobierno integrado por artistas, por los artistas que mayor fama, prestigio y honor han dado a México. Por los hombres y mujeres que más alto han puesto el nombre de nuestro país en el ámbito del mundo (aplausos).

#### GOBIERNO DE AUTÉNTICA UNIDAD NACIONAL

De esta suerte, el gobierno que yo presidiría sería un gobierno de unidad nacional. Por eso, la explicación de la unidad nacional que yo doy es clara y al mismo tiempo es diferente a la concepción de la unidad nacional de que mucho hablan. La unidad de la nación no es la unidad de todos los mexicanos; no. La unidad de la nación no es la unidad de todos los sectores, clases y grupos sociales; no. La unidad nacional que yo concibo es la unidad de los hombres y mujeres progresistas y patriotas que quieren ver a México convertido en un país soberano, independiente, sin que tenga que ser sometido a los designios del extranjero (aplausos).

Un gobierno de unidad nacional, en consecuencia, tendrá que ser, de un modo lógico, un gobierno de las fuerzas progresistas de nuestro país, desde las fuerzas revolucionarias hasta las fuerzas simplemente progresistas en el campo de la producción. De hombres y mujeres con diversas ideas o sin ningún pensamiento filosófico determinado; pero en medio de esta aparente heterogeneidad, el denominador común de luchar por el progreso de México, de elevar las condiciones de vida del pueblo, de per-

mitirle a las masas desheredadas y a sus hijos el libre acceso a los beneficios de la civilización y de la cultura (aplausos y vivas).

Si estamos preconizando la integración del Poder Legislativo de la Unión, y especialmente de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el principio de la representación proporcional, para que todos los partidos tengan asiento en esa asamblea, en esa institución, de acuerdo con las fuerzas que los votos que hayan recibido representa, malamente podríamos concebir un gobierno que no reflejara, sino desde el punto de vista de un estatuto, sí en la práctica ya, la verdadera realidad de nuestro país.

Los únicos que quedarían excluidos de mi gobierno, por mucho que tuviesen valor particular desde el punto de vista de su fortuna, de su dinero, de su poder financiero, serían los que no representan ninguna actividad productiva, los dedicados al agio, a la especulación, al robo del pueblo, a la traición a los intereses populares.

Y también, los agentes que en nuestro país tiene el imperialismo norteamericano. Esos no quedarían incluidos en mi gobierno, porque no son fuerzas productivas, porque no son fuerzas progresistas, porque no son fuerzas que puedan ayudar a la grandeza de nuestra patria.

Quedarían excluidos también, los individuos que hubieran hecho fortuna desde el poder público o los que hubieran hecho también fortuna al amparo del poder público. Esos millonarios de la burocracia estatal no serían de ninguna manera incluidos en mi gobierno, porque no representan ninguna fuerza creadora, ninguna fuerza positiva en nuestro país (aplausos).

Mi gobierno, en consecuencia, sería un gobierno no del Partido Popular, no del Partido Popular y del Partido Comunista y del Partido de la Revolución y del Partido Obrero y Campesino, que son los partidos que hasta hoy han adoptado la misma plataforma electoral. No. Sería un gobierno más representativo todavía. Un gobierno de las fuerzas fundamentales de la nación que se preocuparía por estos objetivos fundamentales: el progreso del pueblo, mayor libertad para el pueblo, mayores salarios, mejores precios rurales, defensa de los campesinos y de los obreros, defensa de los agricultores, defensa de los pequeños propietarios agrícolas, defensa de los industriales nacionales, defensa de la producción en manos de mexicanos, defensa de la tradición cultural de nuestro país, defensa de los derechos del hombre, de la libertad de pensamiento, de la libertad religiosa, de la libertad de asociación, de la libertad de reunión, de la libertad de prensa, etc., etc., de todas las libertades que son el cimiento, la piedra angular del edificio de la democracia en esta etapa de nuestra evolución histórica, y la cabal independencia de nuestra nación.

#### ACABAREMOS CON LA DICTADURA

Este es mi mensaje, sonorenses. Este es mi compromiso, mexicanos. Si la mayoría del voto de mis compatriotas me lleva al poder, acabaremos para siempre con la dictadura en México. A veces la dictadura ha sido dictadura paternal, bondadosa; pero no ha dejado de ser dictadura. A veces la dictadura no ha sido paternal ni bondadosa;



ha sido dictadura con desprecio para el pueblo, sin amor por el pueblo, sin interés por el pueblo. Y mientras México no corrija este defecto, mientras no transforme los Poderes de la Unión en poderes independientes los unos de los otros y el Poder Legislativo no se convierta, por lo que toca a la Cámara de Diputados, en asamblea representativa de todos los partidos de México; mientras el Poder Judicial no sea un poder que imparta justicia sin consignas del Presidente de la República y que haga aplicar la ley sin cohecho de los particulares, sin prevaricato, no habrá vida democrática en México, ni perspectivas de progreso.

Mientras el gobierno, el Ejecutivo de la Unión, no sea un Ejecutivo rodeado de Secretarios de Estado representativos de las fuerzas productivas, de las fuerzas creadoras del pensamiento de nuestro país, habrá el peligro de una concentración del poder que no se sabe jamás cómo ha de emplearse.

Si yo asumo la jefatura del gobierno nacional el día primero de diciembre, yo ofrezco también al pueblo de Sonora y a todo el pueblo de la nación mexicana, que promoveré las reformas constitucionales que sean necesarias para que los gobernadores de los estados hagan lo mismo, para que las legislaturas de los estados se integren de acuerdo con el principio de la representación proporcional (aplausos), para que los ayuntamientos, los gobiernos municipales, se integren con el mismo sistema, para evitar la vergüenza de la dictadura nacional, que descansa sobre las dictaduras estatales o regionales, porque el vicio y la virtud se perfeccionan con el tiempo. Si hay una dictadura nacional, tendrá que haber dictaduras en los estados. Si no hay dictadura arriba, tendrá que haber gobiernos en cada estado, representativos de las fuerzas productivas y de las fuerzas de opinión constructivas y patrióticas. De otro modo, no será posible cambiar el rumbo de la nación.

Es para mí una gran pena ver estados como este de Sonora, que luchó durante todos los años de la guerra civil con las armas en la mano, que paseó la heroicidad de sus hombres, de sus campesinos, de sus indios, por todo el territorio nacional, que hizo posible con su sacrificio la Constitución de 1917; que llevó la fracción obregonista a Querétaro en 1916 para renovar la tradición liberal de la Constitución de 1857, y que gracias a esa facción o fracción o grupo obregonista, fue posible que la Constitución nueva, la que nos rige, tuviera preceptos avanzados como el Artículo 27, 123 y otros de los cuales nos llenamos de orgullo, es penoso para mí, digo, que el pueblo de Sonora, con esa tradición, no haya visto que se respetara la voluntad de la ciudadanía, y que en esta hora, después de largo tiempo ya de existir el nuevo gobierno local, no haya sido posible aún que existan ayuntamientos electos por el pueblo.

Aquí se vive en una dictadura múltiple, porque no hay más gobierno que el gobierno del gobernador en lo personal; no existe el Poder Legislativo independiente; no existe el Poder Judicial independiente; no existen los poderes municipales independientes; todo depende de una sola opinión.

Si Sonora quiere tener autoridades legítimas. Si los demás estados de la República quieren tener autoridades directas, si quiere el pueblo mexicano en su conjunto que

se acabe la posibilidad de las dictaduras, de las tiranías, es menester que se lleve a cabo el cambio profundo del que yo he hablado hoy. Con un gobierno nacional, de unidad nacional, representativo de las clases productoras y de todos los sectores progresistas de nuestro país, el Presidente de la República dejará de ser automáticamente un dictador o un tirano y se convertirá en un colaborador de los representantes de las fuerzas decisivas de México.

Y si el Ejecutivo de la Unión, con esta riqueza nueva, respeta la voluntad del Poder Legislativo; y si este Poder Legislativo cumple con su deber y el Poder Judicial con el suyo y se limita a impartir justicia y deja de ser un instrumento también de mercadería o un instrumento de realización de las consignas que recibe, México podrá vivir una etapa llena de grandes promesas. Al lado de otras medidas gubernamentales y de legislación que es necesario tomar, que se incluyen en la plataforma electoral que mi partido, el Partido Popular, sostiene con otros partidos políticos, y que yo ofrezco al pueblo de mi patria, como compromiso solemne, de que si me elige para gobernarlo, yo he de cumplir.

Sonorenses, compatriotas: el pueblo de esta entidad federativa me conoce hace muchos años, como me conoce el resto del pueblo de mi nación. Hace ya mucho tiempo que vengo ocupando las plazuelas, las plazas de toros, los estadios, los lugares abiertos, los teatros, los recintos cerrados, todas las tribunas posibles, para hablarle a mi pueblo de una sola cosa: progreso para las masas populares, acceso al bienestar, acceso a la cultura, independencia para nuestra nación, respeto para su autonomía, levantamiento de México, para siempre, a la alcurnia de una República respetable y respetada (aplausos).

Hace muchos años que vengo hablando el mismo lenguaje. Muchos me han acompañado como cuadros, como líderes, como compañeros que en cierto momento han compartido mi opinión. Algunos se han ido. A mí no me han traicionado, se han traicionado a sí mismos, si algún día fueron sinceros, o al fin se quitaron la máscara que los cubría y ha aparecido su rostro de simuladores (aplausos).

Pero por cada uno de los que se han marchado de esta fuerza de la opinión revolucionaria de nuestro país, otros han llegado, y una nueva generación se está formando ya, que ha de reemplazarnos a todos los hombres y mujeres adultos de esta época, para tomar en sus manos la tarea honrosa que nosotros hemos realizado hasta donde nuestro esfuerzo ha sido posible. No he cambiado de actitud, ni cambiaré hasta el último día de mi existencia (aplausos).

Si yo llego a la Presidencia de la República, no he de considerar que ese día se han satisfecho todas mis ansias y mis esperanzas personales. No. Yo desempeñaré el cargo de Presidente de la República y, terminado el mandato del pueblo, volveré al pueblo, volveré a esta tribuna del Héroe de Nacozari a hablar como simple mexicano a las masas de mi Patria (aplausos).

Yo considero un gran honor, el más grande honor que un hombre pueda recibir, que su pueblo le confíe los destinos de la nación por un período de tiempo. Pero aun

cuando ese honor sea el más grande honor que un mexicano pueda recibir, yo tengo tareas que cumplir hasta el último minuto antes de cerrar los ojos para siempre. Esa tarea es la de ver que se acabe la miseria en mi pueblo, que se acabe el hambre, que se acaben los vestidos andrajosos, que se acaben los tugurios en que se aloja mi pueblo, que se acabe la ignorancia, y también la de transformar esta situación de vencido, de rencor, a veces de tristeza, de melancolía, en un ambiente de optimismo perpetuo, de alegría y de victoria.

A trabajar porque se realice no este honor sino este objetivo. Ayúdenme a que yo sea Presidente. Yo para mí no quiero nada. Ni la Presidencia ni ningún puesto público. Mi sitio siempre ha estado en el arroyo, con ustedes, con los campesinos, con los soldados (aplausos): pero ayúdenme con su voto a que yo llegue a la Presidencia, para que yo pueda, desde el Poder Público, apoyado por ustedes, transformar a mi pueblo, hacerlo menos infeliz de lo que es hoy y, sobre todo, salvar la independencia de nuestra nación, amenazada hoy más que nunca por el imperialismo norteamericano (aplausos).

De este modo nadie podrá arrebatar nos la victoria. Que se acabe el criterio pesimista de que no es posible que en México se respete el voto ciudadano. Mil ejemplos ha dado nuestro pueblo del pasado de que cuando se pone en marcha verdadera por causas legítimas, ninguna fuerza es suficientemente grande para impedir la victoria real, auténtica y clamorosa del pueblo.

Para el 6 de julio es menester lograr esa victoria, es necesario que el pueblo se movilice. Yo tendré entonces el honor de volver a recordar este discurso, dicho ante uno de los héroes populares de nuestra Patria, para decirles a los sonorenses, viniendo hasta aquí, que voy a cumplir la promesa solemne que he hecho en la ciudad de Hermosillo.

Mexicanos: A ganar democráticamente la batalla de la elección presidencial y a hacer respetar el voto del pueblo. Este es el camino único, franco, limpio, legítimo que tenemos ante nosotros.

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

## Mensaje al ejército mexicano

Ante el monumento que la gratitud de la Patria ha levantado a la memoria del ilustre general don José María Yáñez, de sus soldados y del pueblo por su heroica defensa del puerto de Guaymas el 13 de julio de 1854, y que con su conducta ejemplar pusieron de manifiesto la decisión inquebrantable de los mexicanos de luchar contra toda clase de aventuras imperialistas que pongan en peligro la soberanía y la libertad de la Nación, como candidato del Partido Popular a la Presidencia de la República, rindo hoy justo homenaje a una de las más valiosas instituciones de la Revolución: al actual Ejército Nacional, que tiene su fuente de origen en el pueblo, en esa chusma gloriosa que inició con Hidalgo la Independencia; que con Juárez arrojó al invasor y que siguió a Madero en las fecundas jornadas de 1910.

El ejército es la vértebra fuerte de la espina dorsal del Estado. En tiempos de la dictadura llegó a identificarse con el gobierno; pero en nuestros días se halla identificado plenamente con el pueblo. Por eso constituye una de las fuerzas progresistas de México y la salvaguardia del régimen democrático.

Esta jerarquía dentro de las instituciones nacionales se ha desconocido en los últimos tiempos, en nombre de una tendencia erróneamente considerada civilista, porque el civilismo no es una actitud desdeñosa hacia lo militar, sino un método de gobierno que garantiza el orden institucional y la vigencia de las leyes. De modo que si un militar, Presidente de la República, obra dentro de los cauces legales y dedica al ejército al cumplimiento de sus misiones estatutarias, actúa dentro del civilismo y, en cambio, si un presidente civil usa la milicia para fines no previstos en las leyes, está empleando procedimientos pretorianos.

El desconocimiento del origen y de la esencia de nuestro ejército, se ha traducido en el hecho de que sus contingentes a menudo se destinan a impedir el disfrute de los derechos que las normas legales reconocen a los ciudadanos y a los trabajadores. El ejército, que es el baluarte de las tendencias populares y la fuente de donde toman su fuerza las instituciones sociales, ha sido lesionado mortalmente con esta política.

En los días difíciles que vivimos, los miembros del ejército mexicano soportan una situación económica que sin exageraciones puede calificarse de dramática. Si se

---

Discurso pronunciado en el xxxix aniversario de la creación del Ejército Nacional en Guaymas, Sonora. *El Popular*, 20 de febrero de 1952.

compara el poder adquisitivo de los haberes que disfrutaban los militares en 1939 y el de los que perciben ahora, se comprobará que se ha reducido al 30%, de manera que para conservar su condición económica, que hace diez años era ya penosa, sería necesario triplicar, por lo menos, la cuantía de sus salarios.

Y si grave es la situación económica del militar en servicio activo, la del retirado llega a ser humillante e inhumana, porque el monto de las pensiones resultaría increíble, aun en casos en que como el de los veteranos de las guerras extranjeras, es menos justificada su mezquindad.

La miseria en que viven los militares provoca necesariamente una selección a la inversa y una corrupción creciente. Los jóvenes que sienten una indudable vocación marcial, se abstienen de ingresar a las escuelas militares, en vista de los haberes de hambre con que el Estado compensa una vida llena de peligro y de fatiga.

Es verdad que la milicia es en cierta forma un apostolado, una misión de sacrificio. Sin embargo, es inadmisibles que los viejos generales revolucionarios, apremiados por la miseria, ofrezcan el triste espectáculo de formarse en línea frente a las ventanillas del Banco del Ejército, en solicitud de un préstamo de dos o tres meses de haberes.

El afán que se advierte dentro del elemento militar por intervenir en la presente campaña electoral es, al mismo tiempo que una manifestación de su conciencia cívica, la clara revelación de una ansia legítima de alcanzar una mejoría económica, mediante el ejercicio de los derechos políticos y un aumento en el importe de los haberes y en el de las pensiones militares.

Para poner en pie un buen ejército es necesario acumular un caudal de fervores, de altísimas virtudes, de vital energía y aun de genio. El cerebro y los músculos tienen que ser educados para la realización de un servicio militar eficiente, pero también el espíritu tiene que ser fortificado por una moral elevada para sustentar el cerebro y los músculos en la hora de la batalla.

La índole generosa de la actuación del soldado se refleja en la terminología de sus conceptos esenciales: patria, independencia, libertad, honor, valor, disciplina y sacrificio. No basta, pues, con un constante entrenamiento en la maniobra, con un equipo y un armamento de primera calidad; también se requieren en el seno del conjunto, fuerzas de carácter moral en acción permanente.

En las últimas guerras mundiales los ejércitos impulsados por el ideal democrático han derrotado a los ejércitos movidos solamente por la disciplina marcial. Por esto los viejos revolucionarios que aún quedan encuadrados en el ejército, no deben pasar a la situación de retiro cuando su edad físicamente los incapacite para el ejercicio de las armas; ellos constituyen una valiosa reserva moral, una lección constante de patriotismo y de generosidad para la juventud militar; y, además, retirarlos sería desconocer que su tributo en la trinchera hizo posible el progreso que ofrece al mundo la nación mexicana. Deben, pues, quedar en situación de activo hasta su muerte.

En los albores del siglo, las míseras condiciones de vida de las masas populares eran tan deprimentes en todos los extremos del país, que la rebeldía brotó para teñirse de sangre, lo mismo en Cananea que en Río Blanco, en Valladolid que en Las Vegas, y cuando en 1913 la Revolución, fertilizada con el sacrificio de Madero, estalló incontenible, en el vasto escenario de nuestro territorio surgieron núcleos y caudillos que luchando a veces por un plan de reivindicaciones concretas y a veces movidos sólo por un ansia redentora, empuñaron las armas para conseguir la liberación del pueblo por el único camino que frente a sus opresores les quedaba: el de la violencia. En la hora del triunfo, ante el fracaso de las convenciones, la lucha hizo de cada grupo revolucionario una fracción que al través de los años había de originar en el seno del ejército el problema de la multiplicidad de intereses humanos.

Llegada la paz, en el período de la organización a fondo de las fuerzas armadas, la preparación técnica de los militares, desde la Escuela de Clases hasta la Superior de Guerra, agudizó el problema de esa diversidad de intereses.

Sin embargo, la unidad de principios revolucionarios y una prolongada convivencia, había desvanecido ya las diferencias internas creando un espíritu de cuerpo que se revela en la organización avanzada de nuestro ejército. Pero en los últimos tiempos, una actitud equivocada de favoritismo oficial ha creado situaciones de desigualdad que no derivan ni de la diferencia de jerarquía ni de la distinta capacidad técnica. Las prerrogativas otorgadas a pequeños núcleos al través de una mejoría económica, de comisiones privilegiadas, de ascensos sin vacantes y de recompensas injustificadas, han generado un sentimiento de inconformidad que reclama atención inmediata porque no puede perdurar sin grave relajamiento de la disciplina.

Desde el soldado hasta el general de división, todo hombre que viste uniforme debe ser tratado con estricto ajuste al principio de igualdad, sin otras excepciones que las que derivan de las varias categorías de la escuela jerárquica y de la diversa preparación en los centros de educación militar. Dentro de nuestro ejército no puede admitirse actitud alguna de favoritismo oficial en beneficio de un miembro o de un grupo de sus miembros, ni más diferencia que la que dependa de méritos auténticos.

El excedente en los cuadros de generales, jefes y oficiales demanda, como medida, de elemental justicia y de mantenimiento de la capacidad, la ley de rotación en el mando.

No basta amar a la Patria. Es preciso también defenderla aun a costa de la vida. Surge de ahí la necesidad del servicio militar para enrolar lo mejor de nuestra juventud; pero no como un servicio obligatorio, en el sentido de exigencia que contraría la voluntad individual, sino como un servicio nacional que se cumple con la resolución patriótica y viril del mexicano.

Cuando el Presidente Cárdenas expidió en 1940 la Ley sobre el Servicio Militar, abrió uno de los caminos más constructivos de la nacionalidad y del Estado. Entonces, los cuadros de generales, jefes y oficiales de nuestro ejército, estaban formados por los hombres que en defensa de los intereses colectivos y de sus personales convicciones,

habían surgido del pueblo para lograr con las armas en la mano el triunfo de la Revolución. Era preciso, pues, que los efectivos de nuestras fuerzas armadas se integraran también con un sentido genuinamente popular y democrático, sólo realizable mediante la conscripción. Si de la fuente inagotable de nuestro pueblo surgieron en el período de la lucha los que por su experiencia podían mandar, en tiempos de paz la suerte debía seleccionar a los que como reclutas habían de obedecer, creando juntos un ejército con hondas raíces en la Nación. Tan noble propósito quedó consumado con el llamamiento para sorteo que el primero de diciembre de 1942 hizo el Presidente Avila Camacho a la juventud mexicana. Ya antes, la Confederación de Trabajadores de México, bajo mi dirección, había formado las Milicias Obreras, como reservas humanas del ejército, con la ayuda del Presidente de la República y del Secretario de la Defensa Nacional para un caso de emergencia, en vista de la situación internacional, y con el fin de educar al pueblo en sus deberes para con la Patria.

El servicio militar no solamente propende entre nosotros al entrenamiento bélico de los conscriptos, sino que tiene repercusiones trascendentales como crisol en que se funde la nacionalidad al reunir en la vida de cuartel a los jóvenes mexicanos de todas las regiones del país, de todas las razas y de todas las clases sociales, y como escuela de formación ciudadana y de capacitación para la lucha por la existencia, pues además de formar al soldado, desarrolla su conciencia cívica para el ejercicio de las libertades políticas y le ofrece el conocimiento de un oficio que lo prepara para subsistir dignamente. Pero tan levantados propósitos no pueden cumplirse si en la realidad se desvirtúa la índole de la institución, limitándola a simples ejercicios militares que ni siquiera rinden los frutos individuales de la educación física.

En consecuencia, debe restablecerse el servicio militar nacional con la amplitud con que fue proyectado y hacer que se cumpla de acuerdo con un criterio estrictamente igualitario. Tiene esta institución un sentido profundamente democrático y patriótico, y nadie puede rehuirla sin deshonor.

Si en la vida interior de México la violencia matiza nuestra historia, y si se advierte un frecuente divorcio entre los gobernantes y los gobernados, es porque constantemente se ha desconocido que la voluntad del pueblo debe ser la fuente de origen de todo poder y que esa voluntad debe manifestarse normalmente por medio del sufragio.

Uno de los grupos sociales de mayor relieve en nuestro pueblo, al que tradicionalmente se ha negado el pleno ejercicio de la ciudadanía, es el ejército. En la época de la dictadura se había llegado al espectáculo degradante de que la tropa votara bajo el mando de sus jefes. Esto es ignorar que la historia enseña, al través de los siglos, que es inevitable la intervención de los ejércitos en la política de las naciones. Afir-mar que el ejército es un organismo técnico destinado a defender la independencia, la integridad territorial y la seguridad interior de un país, es definirlo solamente en el aspecto mecánico de su empleo.

El ejército es mucho más. Es un organismo fundamentalmente político, que frente a los problemas nacionales se constituye en guardián de todos los valores del pueblo, a

fin de que la continuidad histórica del país no se interrumpa, garantizando, al mismo tiempo, el pleno disfrute de los derechos de los conjuntos y de los individuos. Así en las crisis dolorosas en que Estado y Nación parece que se distancian, el ejército debe defender a un mismo tiempo la esencia permanente de la Nación y los beneficios que los sectores oprimidos del pueblo han logrado alcanzar en sus luchas sociales.

Reconociendo esta verdad, más clara entre nosotros por el origen popular de nuestro ejército, la Constitución Federal otorga a los militares el goce de los derechos ciudadanos con la misma amplitud con que los concede a los civiles; pueden votar, ser votados y libremente asociarse para discutir los asuntos políticos del país.

Con frecuencia se afirma que la historia de México no es sino la reiteración inagotable del cuartelazo y del pronunciamiento. Se ha acusado al ejército de mezclarse en la política por los caminos de la violencia. Pero es extraño que tomando esa afirmación como una verdad, nadie se haya preocupado por explicar la paradoja que encierra: mientras el ejército actúa en la política por medio de la violencia, los militares no pueden disfrutar de los derechos cívicos que la Ley Suprema les otorga.

Aun cuando las causas de los acontecimientos sociales son múltiples, es evidente en México que el pronunciamiento y el cuartelazo han tenido como origen, o bien la simulación realizada con el fin de justificar soluciones antidemocráticas, o bien la privación ilegítima que de sus libertades ciudadanas han sufrido y sufren los militares.

El ejército en México ha servido para todo: para suplir a los trabajadores en huelga; para combatir plagas en el campo; para apagar incendios; para hacer obras públicas; para custodiar reos civiles y hasta para vigilar las elecciones; pero nunca se ha formulado una política del ejército ni se ha dado justo cauce a la actividad cívica de sus miembros en la política electoral.

Urge, en consecuencia, que se respete el amplio sentido democrático de los mandatos de nuestra Constitución Política, impidiendo las limitaciones impuestas a la ciudadanía de los miembros del ejército. Debe pugnarse porque la edad para alcanzar esa ciudadanía coincida con la de dieciocho años, que sirve de base para el reclutamiento dentro del servicio militar.

México se halla entre los dos mares más grandes de la Tierra y en colindancia con el país imperialista más poderoso del mundo. Es avanzada de un conjunto de pueblos de origen y desarrollo semejantes. Tiene un vasto territorio que ofrece la mayor variedad geográfica. Es una rica fuente de materias primas. Posee una población de heterogeneidad étnica que va del indígena al criollo. Los mexicanos amamos la libertad, somos celosos de nuestra autonomía y en el ambiente social se combinan todas las corrientes del pensamiento que ha producido la capacidad creadora de nuestro pueblo. El destino de la República no se expresa, afortunadamente, en ambiciones de conquista. Es modesto y humano, y en ello radica su grandeza, pues sólo pretendemos que nuestro país sea siempre independiente como nación, y que sus hijos, como ciudadanos, sean siempre libres.



El ejército, en consecuencia, debe tener una política, es decir, medios, organización, dotación y, sobre todo, espíritu, acordes con los intereses fundamentales de la Patria. Nuestro Ejército, que hunde sus raíces en el corazón mismo de nuestro pueblo, con sus cuadros de origen revolucionario y sus contingentes reclutados por medio del servicio militar nacional, debe tener una política y una doctrina de guerra propias que atiendan a esos diversos factores físicos y morales. El soldado mexicano debe entrenarse constantemente y estar dotado de todos los elementos que la técnica guerrera produce, para defender la independencia de la Patria, su integridad territorial, su soberanía, sus libertades y sus instituciones sociales; pero nunca deberá organizarse en vista de los propósitos agresivos de otros gobiernos, ni llegar a combatir bajo bandera extraña, ni por intereses que no sean nacionales. La carne del soldado mexicano no es carne de cañón y su sangre sólo puede derramarse, hasta la última gota, si fuere preciso, cuando una apremiante defensa de la República lo exija.

En este día inolvidable, en el xxxix aniversario de la creación revolucionaria de nuestro ejército nacional, ofrezco solemnemente, con promesa que mi convicción y mi voluntad harán inquebrantable, que si el voto de mi pueblo me lleva a la Primera Magistratura del país, dedicaré cuantos recursos y esfuerzos sean necesarios, para que el ejército en su conjunto se coloque en condiciones de cumplir eficazmente la misión de defender nuestra nacionalidad y nuestras instituciones sociales; para que los viejos soldados de la Revolución reciban la recompensa a que su ejemplar conducta en horas aciagas los hizo acreedores, y para que hasta el último soldado en lo individual, viva con el decoro que corresponde a los hombres que hacen de su vida una larga tarea de sacrificio en bien de los intereses colectivos.

## La independencia amenazada

COMPATRIOTAS:

Hace cerca de medio siglo, en 1910, que nuestro pueblo, desde el norte hasta el sur del territorio nacional, se levantó como un solo hombre con el objeto de cambiar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales en que vivía.

Este gran movimiento, que primero fue sólo un alzamiento de carácter moral y que después se transformó en una lucha armada, con el propósito de destruir al ejército federal del gobierno de la dictadura y también con el fin de destruir las bases materiales en las que se asentaba el gobierno tiránico, tuvo en sus primeros años dos o tres objetivos de carácter concreto, pero de una importancia enorme para el futuro de nuestro país.

Esos objetivos fueron: la destrucción del régimen del latifundismo que ahogaba al pueblo mexicano y que había paralizado el progreso económico de la nación; el de instaurar un verdadero régimen democrático, que permitiese al pueblo darse sus propios mandatarios, acabando para siempre con la odiosa tutela del dictador nacional, de los dictadores de los estados y de los dictadores de los municipios. Otro de los objetivos de este movimiento enorme y dramático, fue el de luchar porque nuestro país fuese, en breve plazo, una nación independiente, que pudiese usar de su derecho inalienable de autonomía, para poder vivir sin sometimiento hacia el extranjero.

Tales fueron los tres principios esenciales de la revolución iniciada en 1910: lucha contra el latifundismo, lucha por un régimen democrático y lucha por la independencia nacional de México. Y desde entonces hasta hoy, con nuevas metas que la propia evolución de México va señalando, los tres principios se mantienen en vigor porque no hemos logrado todavía alcanzar estos objetivos, de los cuales depende el progreso interior de nuestro país y la independencia de México en el seno de la vida internacional.

Es cierto que la Revolución, en sus casi cincuenta años de existencia, ha dado golpes de muerte al latifundismo en muchas zonas de la República; pero hay otras en las que el latifundismo prevalece, si no en todos sus aspectos, sí en muchos de ellos.

---

Discurso pronunciado en Tecuala, Nayarit. *El Popular*, 7 de abril de 1952.

Y una de estas regiones atrasadas en las cuales todavía sobrevive el latifundismo en muchos de sus aspectos principales, es el estado de Nayarit. Aquí, durante largos y largos años una sola empresa privada era la dueña y señora no sólo de la tierra, sino también de la opinión de sus hombres y mujeres y en cierto sentido de la vida de algunas generaciones.

Aquí, en esta región pródiga en hombres sacrificados y valientes, el latifundismo de la Casa Aguirre no sólo mantenía en calidad de esclavos a los trabajadores de la tierra, lo mismo a los peones acasillados que a los aparceros, sino que como en otras partes del mundo en donde el latifundismo existe, en Nayarit y en otras zonas de la República, el latifundismo no se contentaba ni se limitaba a explotar económicamente a quienes laboraban la tierra ajena, sino que los señores de horca y cuchillo eran dueños de la conciencia de sus siervos, eran dueños del pensamiento de sus siervos, eran dueños del derecho político de sus siervos, y en muchas ocasiones, eran dueños inclusive de los miembros de su familia. Y para complemento, tenían la capacidad para no permitirle al pueblo que se cultivara, para mantener a esos miles y miles de campesinos esclavos no sólo en la miseria sino también en la ignorancia.

La Casa Aguirre ha muerto hace muchos años; pero las formas secundarias del feudalismo sobreviven aquí. Muchos elementos de los que han pasado por el gobierno del estado, por los gobiernos de los municipios, han querido continuar la conducta de la Casa Aguirre, viendo al pueblo nayarita como menor de edad. Y a esto se debe que todavía hoy subsistan inconscientemente en el propio pueblo de Nayarit las formas antiguas de su situación feudal y que muchos de los que llegan a ocupar cargos públicos se consideren, por esa tradición histórica, con el derecho de explotar económica, social, política o moralmente al pueblo de este estado.

La Revolución, en consecuencia, en Nayarit, lo mismo que en otras entidades de la República en las que sobreviven las formas primitivas fundamentales o las formas secundarias del latifundismo, del feudalismo, no ha llegado ni para mejorar económicamente al pueblo, ni para liberarlo desde el punto de vista social, ni desde el punto de vista político. A eso se debe que todavía recorran las viejas acordadas —la policía rural odiosa del porfirismo— los campos, los ranchos, los ejidos, los pequeños poblados y aun las ciudades del estado, aunque con otro nombre hoy, para amedrentar, para amenazar. Ahora las jefaturan politiquillos de esa raza que ya por fortuna se está extinguiendo en la mayor parte de los estados de la República, esa raza de espías de sombrero texano, con dos o con una pistola cuarenta y cinco al cinto, con un distintivo en la solapa que significa inmunidad y con un lenguaje de capataces que tratan de humillar sistemáticamente al pueblo. A eso se debe que aquí, por las causas que he recordado de supervivencia del feudalismo tradicional, el pueblo viva en constante amenaza económica, física, moral o psicológica.

Yo he aceptado la responsabilidad de ser candidato a la Presidencia de la República, porque estamos viviendo un período dentro del cual la Revolución Mexicana

se halla estancada y en otros aspectos parada en seco. Esta situación representa un retroceso, porque cuando un país que se ha puesto en marcha no continúa su camino y no mantiene las victorias logradas, de una manera natural y lógica, retrocede hacia el pasado.

Acepté la responsabilidad de ser candidato a la Presidencia de la República, para echar a andar otra vez la Revolución Mexicana dentro de sus cauces limpios y legítimos, y además acepté, porque nuestro pueblo y nuestra nación viven en peligro constante. La geografía quiso que México viviese al lado de una potencia imperialista que ya no sólo nos robó hace un siglo la mitad del territorio nacional, sino que nos ha hecho sangrar después de aquella guerra ignominiosa muchas veces, que ha distorsionado la economía nuestra, que ha hecho imposible en varias ocasiones el desarrollo sistemático de nuestro país y que hoy amenaza no sólo con privarnos de la posibilidad de seguir evolucionando, sino que quiere convertirnos definitivamente en una colonia suya, como si no fuésemos un país más antiguo que los Estados Unidos. con un pueblo más arraigado en su territorio, con un pueblo con mayor historia, con mayor tradición, con mayor lista de luchas gloriosas en favor de la independencia mexicana y humana y, sobre todo, como si no fuésemos tan poderosos nosotros, desde el punto de vista de nuestra dignidad de pueblo, como el propio pueblo norteamericano.

Estas son las razones por las cuales yo acepté presentarme ante mi pueblo a solicitar su voto, con el objeto de que si la mayoría de los ciudadanos de mi Patria me eligen, yo pueda gobernar para echar a andar otra vez la Revolución y, sobre todo, para ampliar los horizontes de nuestro pueblo y hacer posible el progreso general de nuestro país y asegurar definitivamente la autonomía, la independencia de la nación.

Pero yo no vengo amparado sólo en mi vida de luchador a solicitar el voto de mis conciudadanos. Muchos millones de mexicanos han oído mi voz a lo largo de más de un cuarto de siglo y conocen también mi trabajo diario, sistemático, en favor de los ideales de la Revolución; pero si eso solo no fuera garantía de que yo haré un gobierno dentro de los cauces de nuestra revolución, me presento hoy a mi pueblo con una plataforma electoral, que es la primera que se ha formulado en la historia de las luchas cívicas de nuestro país.

Hasta antes de hoy, la elección de un Presidente de la República era un acto semejante a los actos de azar. El pueblo elegía a un candidato, entre varios, por intuición, pensando cuál sería el mejor de ellos y en ocasiones cuál sería el menos malo de todos; pero nunca tenía la seguridad el pueblo de cómo iba a gobernar el candidato de las mayorías transformado en jefe del gobierno de la República, y en esta suerte, que muchas veces hemos jugado, nos resultaron algunos presidentes buenos, otros malos, uno extraordinariamente bueno y otros malos y algunos pésimamente elegidos, verdaderas retranscas del progreso nacional y rectificadores de la obra de la Revolución.

Nuestro pueblo ya ha progresado de tal manera, que no queriendo ser tratado como menor, sino que teniendo conciencia bastante para gobernarse a sí propio, ha

empezado a vivir la etapa de los verdaderos partidos políticos y hoy, frente a esta elección del futuro Primer Mandatario de nuestro país, se ha decidido a marchar de una manera abierta, animosa y alegre, con el objeto de que no sea el Poder Público el que elija al sucesor del actual Presidente, sino con el propósito de que sea el pueblo mismo el que elija, sin estorbos, al que debe suceder al actual jefe del gobierno nacional.

La plataforma que yo he formulado junto con mi Partido, el Partido Popular, y con el Partido Comunista Mexicano, y que ha sido adoptada por dos partidos más, el Partido de la Revolución que preside el general Cándido Aguilar, y el Partido Obrero y Campesino, es un programa, una plataforma, que contempla los intereses del pueblo todo: los intereses de las grandes masas, los campesinos, los obreros; pero también el interés de otros sectores, de otras clases sociales: el interés de los pequeños agricultores, el interés de los rancheros, el interés de los artesanos, el interés de los industriales, el interés de los comerciantes y de los banqueros honestos, el interés de los empleados públicos, el interés de los empleados del comercio, el interés de los maestros de escuela, el interés de los soldados y de los jefes del ejército, el interés de todos los mexicanos dedicados a la producción económica o a los servicios públicos, el interés de la mayoría absoluta del pueblo, y claro, el interés de la nación como un conjunto indivisible.

Este programa es, en consecuencia, la garantía, la fianza ante mi pueblo, que yo ofrezco. Ya sabrán, leyendo esta plataforma, este programa, los mexicanos, cómo gobernaré yo si llego a regir los destinos de nuestro país. Yo he de cambiar no sólo la ruta de México haciendo que nuestro pueblo se encauce otra vez por las sendas de la revolución constructiva, sino que he de ampliar los objetivos de esta revolución en el período histórico que estamos viviendo, para que nuestro pueblo liquide, por lo menos en su esencia, la miseria, el hambre, la opresión, la angustia, la ignorancia y la desesperanza que actualmente lo envuelve.

Es verdad que el gobierno actual que preside el licenciado Miguel Alemán es un gobierno que tiene aspectos positivos que yo sería el último en negar, porque yo no estoy dedicado a la política por razón de búsqueda de empleo, de una oportunidad para enriquecerme, y porque nací hombre libre y decoroso y no lacayo de nadie. Estoy dedicado a la política no para oponerme sistemáticamente al gobierno que yo ayudé a formar. Estoy dedicado a que los yerros de Miguel Alemán y las fallas de los otros presidentes anteriores y las omisiones de nuestros gobiernos revolucionarios se subsanen y para que el país camine unido por el cauce de la prosperidad y también para que la nación asegure su independencia frente al extranjero. Pero al lado de los aspectos positivos del actual régimen, hay aspectos negativos que nosotros no podemos callar, y éstos son de tal manera graves, que nos han obligado a pensar que la Revolución Mexicana para muchos está ya liquidada o debe ser liquidada.

Esta es la causa por la cual en nuestra plataforma electoral señalamos concretamente los grandes problemas nacionales y la solución justa y adecuada para cada uno

de ellos. Hacemos, en consecuencia, una innovación en las luchas cívicas de nuestro pueblo. Ya no vengo a decirles yo a mis compatriotas que voten por mí porque yo tengo antecedentes en la lucha y por ello puedo hablarle a mi pueblo, como lo hago hoy aquí y como lo he hecho siempre, sin temor de que nadie me grite ladrón, prevaricador, embustero, enriquecido. Nadie me puede gritar de esta manera, en ninguna parte de mi Patria, en tanto que lo pueden hacer, con sus nombres, desde el norte hasta el sur, a todos los que habiendo aprovechado la Revolución o habiendo andado en ella, son hoy los nuevos perseguidores del pueblo, los nuevos ricos, los nuevos representantes de las Casas Aguirre que se están tratando de reconstruir a lo largo del territorio nacional. Digo con orgullo que mi vida es una garantía para mi pueblo o para mi actuación futura; pero vengo a ofrecer un programa, una plataforma, en tanto que los demás candidatos a la Presidencia de la República, por lo menos hasta hoy, don Adolfo Ruiz Cortines y don Miguel Henríquez Guzmán, no han ofrecido a su pueblo ninguna plataforma, ningún programa. Han expresado su opinión aisladamente respecto de algunos problemas; pero no han ofrecido un examen sistemático, coordinado, congruente y cabal de los problemas nacionales y de la manera de resolverlos.

A esto se debe que nuestro pueblo esté movilizándose tras de mí, no sólo por mis antecedentes de mexicano revolucionario, sino porque la plataforma electoral que yo ofrezco ha sido ya analizada por millones y millones de mexicanos y la mayoría ha expresado de una manera indudable que está de acuerdo con que el futuro de nuestro país se encauce de manera distinta a la de hoy.

Tal es la causa de mi presencia en Tecuala, de paso hacia el sur. Ayer, no más, recibí la invitación de un grupo de campesinos y de maestros para que yo pasase unas horas por Tecuala prosiguiendo mi camino en esta larga peregrinación cívica, y aquí estoy. Aquí estoy, satisfecho de poder dirigir mi palabra, de poder explicar la causa de mi candidatura y de poder insistir en la plataforma electoral que me ampara, para afirmar que si yo llego a la Presidencia de la República he de desterrar de Nayarit para siempre, de un modo radical, óigase bien, de una manera radical, las supervivencias de la Casa Aguirre con los nuevos detentadores de la tierra, del comercio, de la banca, de la escuela y de la política.

Habremos de hacer de esta tierra rica una tierra más rica todavía. Desterraremos hasta sus últimas huellas, las formas tradicionales del trabajo atrasado y rudimentario de la agricultura. Habremos de hacer de los campesinos no sólo los poseedores de la tierra sin ayuda, sino los dueños de la maquinaria agrícola. Habrá crédito barato y oportuno para todos los campesinos, sin intermediarios ladrones y sin gente que explote a la masa rural del estado. Haremos una cooperativa enorme de producción agrícola, con cooperativas locales en todas partes, en donde estarán los campesinos, ejidatarios y pequeños agricultores, y los rancheros que lo deseen, y estableceremos una sucursal de un banco en la que intervendrán en su manejo los propios rancheros, los pequeños agricultores y los campesinos, para que sean dueños no sólo de su

trabajo, sino para que puedan vender a mejor precio en el mercado libre del país el fruto de la tierra. Habremos de sanear las costas, acabar con la malaria, con el paludismo, con las enfermedades intestinales, con todas las enfermedades tropicales, y habremos de llenar de pequeños caminos municipales todo el territorio del estado, para que las comunicaciones sean fáciles y también para que puedan circular a precio barato las mercancías y los hombres. Y para que las ideas se puedan distribuir fácilmente, hemos de llenar el estado de escuelas, de escuelas humildes y limpias, con maestros bien pagados, bien preparados, que son las avanzadas de nuestro pueblo y que son la mejor garantía para el porvenir. Hemos de incorporar la economía y la vida social de Nayarit al gran mercado, a la gran vida económica y social de la República, y hemos de educar al pueblo nayarita de la manera más adecuada para que tenga confianza en sí mismo y para que elija a sus regidores, a sus diputados locales, a sus gobernadores, a sus diputados y senadores del Congreso de la Unión sin temores, sin miedo, con plena conciencia del ejercicio de sus derechos. No habrá un solo ayuntamiento en Nayarit que no haya sido electo de veras, en serio, por la mayoría de los habitantes del municipio. Se acabarán los caciques locales; hemos de llenar las cárceles de caciques, en lugar de llenarlas de campesinos y obreros. Hemos de acabar con la plaga de los politiquitos de quinta y de última fila que andan de achichincles de los políticos de segunda y de primera, y hemos de desterrar para siempre las guardias blancas de nuestro tiempo, la policía rural y la policía que no sea indispensable para vigilar y proteger los derechos de los ciudadanos. Hemos de restaurar la libertad perdida y hemos de hacer que el pueblo camine por la senda del decoro y de la verdadera independencia.

Este es, compatriotas de Nayarit, el programa para el estado de Nayarit si yo llego a la Presidencia de la República. Como se ve, yo no vengo a hacer demagogia. Hay gentes que hablan de la demagogia sin saber cuál es el sentido de la palabra, sobre todo entre los políticos. Entre más rudimentarios son, más ignorantes y más cínicos, emplean a veces la palabra demagogia, lanzándola como una pelota contra el vecino, sin saber siquiera en qué consiste esta expresión. Demagogia quiere decir ofrecerle al pueblo lo que se sabe de antemano que no se va a poder realizar. Eso es hacer demagogia. Si yo ofreciera al pueblo de Nayarit que traeré el Océano Atlántico al Pacífico y que cambiaré las aguas del Pacífico para el Atlántico, no sólo me dirían ustedes con razón demagogo, sino que dirían: Lombardo se volvió loco.

Yo no vengo a ofrecer cosas imposibles al pueblo de Nayarit, ni ofrezco cosas imposibles a mi pueblo, al pueblo mexicano. Lo que yo ofrezco es lo que no solamente se puede realizar, sino lo que ya debía haber sido realizado por los gobernadores del estado que han pasado por esta entidad, por los diputados locales, por los presidentes municipales, por los regidores, por los diputados y senadores federales, por todos los que han tenido que ver con la vida cívica, con la vida material y con la vida moral del pueblo nayarita.

El programa que yo he ofrecido a grandes rasgos, es un programa realizable, que se puede llevar a cabo y que yo me empeñaré en que se aplique de una manera inflexible.

Y sigo mi viaje hacia el sur, compatriotas. Comienzo apenas a recorrer la República. He visitado la Baja California Norte, Sonora, Sinaloa, hoy Nayarit; hablaré en Tuxpan, en Tepic. Seguiré hacia Jalisco y hasta la víspera de las elecciones debo llevar mi programa, mi fe de revolucionario, mi acendrado amor a mi Patria a lo largo de nuestro territorio, para explicar cuál es la causa de mi candidatura, para decir cómo, si yo llego al gobierno, he de emplear los recursos económicos, los recursos sociales, los recursos morales y el crédito de mi Patria en el extranjero, en beneficio del pueblo mexicano, y para salvar y poner a salvo la independencia de México, tan amenazada hoy casi como no se había visto antes, desde aquella guerra de 1847 que nos impusiera el imperialismo norteamericano.

Esas son las causas de mi presencia en Tecuala y esta es la razón por la cual yo he dirigido mi palabra a mis compatriotas de esta tierra. Yo no soy un hombre con ideas personales, no soy un político vulgar de los que por desgracia abundan en todas partes de nuestro país. No vengo a hacerle la competencia a ninguno, ni vengo tampoco a pedir el favor de nadie, no vengo a suplicar ningún servicio, porque no vengo a pedir nada para mí desde el punto de vista individual. No será la Presidencia de la República la finalidad de mi vida, porque jamás he aspirado a ocupar cargos públicos, y si en el pasado he sido gobernador del estado de Puebla, mi estado natal, antes de los treinta años, y diputado al Congreso de la Unión dos veces, también por mi tierra, ha sido porque esa tarea me la impusieron las circunstancias de la lucha al servicio de la clase trabajadora y de mi pueblo. Por eso para mí la perspectiva política es otra, diferente a la perspectiva de los hombres que sueñan con llegar al poder para vivir bien, para enriquecerse, para cambiar de situación. No, por encima de mí, que nada valgo; por encima de todos los políticos de la nación, que nada valen; por encima de los hombres, hay algo sagrado que es lo que me interesa cuidar y eso es la riqueza mayor que tiene México: el pueblo mexicano.

Mientras mis ojos vean niños descalzos, niños, hombres y mujeres mal vestidos; mientras me conste el hambre y la miseria de la mayoría de nuestros compatriotas; mientras mis ojos vean que en lugar de casas higiénicas, limpias y cómodas la mayoría de nuestro pueblo se aloja todavía en jacaes, en barracas; mientras yo vea que la mayor parte de la gente se muere por falta de atención médica, y mientras vea que el vigor físico de los mexicanos en lugar de aumentar, disminuye; mientras yo vea con pena profunda que la mayor parte de los niños y de los adultos no saben leer ni escribir, y mientras yo vea al lado de esto a mi Patria amenazada, no he de dejar de seguir luchando.

No comencé mi peregrinación hace apenas unas semanas, la comencé hace treinta años. Comencé hace mucho a recorrer el territorio de mi Patria y mi gira no termi-



nará el primer domingo de julio, sino que ha de terminar un minuto antes de que yo muera y cierre los ojos para siempre.

Les pido, pues, que voten por mí, si quieren que nuestro país cambie y nuestra Patria sea independiente. Lo vengo a pedir, lo exijo, por bien de ustedes, no mío. México no puede seguir viviendo como nación amenazada en su independencia ni el pueblo puede seguir viviendo en la desgracia.

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

## La escuela de la Revolución

COMPAÑEROS MAESTROS,  
COMPAÑERAS MAESTRAS:

Yo también soy, como ustedes, un maestro de escuela. Siendo todavía estudiante, empecé mi actividad de catedrático sirviendo la asignatura de filosofía en el quinto año de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde entonces, he sido un trabajador de la enseñanza.

Tuve la satisfacción, en el año de 1920, de formar, si no el primero —no recuerdo con exactitud si antes se hubiera intentado un propósito semejante— por lo menos uno de los primeros sindicatos de maestros de nuestro país.

En el año de 1926 convoqué a todos los maestros de la República que tenían ideas progresistas, y formamos la Federación Nacional de Maestros, de la cual yo fui el Secretario General. Y han corrido desde entonces los años, y mi preocupación en el terreno de la educación popular y de la cultura ha sido la misma preocupación que tengo hoy y que tendré siempre, hasta el último día de mi vida: la preocupación de que la escuela no sea una institución que viva en retraso respecto de la evolución económica, social y política de nuestro país, sino que, reflejando el progreso material y cívico, sea al mismo tiempo vanguardia que oriente a las masas populares, para ayudar, como ejército de la revolución que es la escuela mexicana, a que la Revolución siga siempre por la ruta sobre la cual debe caminar, y de este modo la producción económica, el movimiento social y la cultura, unificados, coordinados, puedan ayudar de una manera eficaz al logro de las metas que el movimiento iniciado en 1910 se propuso alcanzar algún día, tanto en su aspecto de progreso interior de nuestro país cuanto en el aspecto de fortalecimiento de la conciencia nacional y del progreso de la República, para que México llegue a ser una nación que disfrute de independencia completa.

Muchos creen que la escuela puede vivir al margen de la vida social; que la escuela debe ser como un claustro en donde los maestros y los estudiantes se preocupen por los problemas del saber, pero sin ligas directas y diarias con los problemas de la calle. Este es un error, no sólo un error político sino un error pedagógico. La escuela que no se nutre de la vida real, de las inquietudes del pueblo, de las ideas del pueblo,

---

Conferencia sustentada en Escuinapa, Sonora, el 27 de febrero de 1952. *El Popular*, 6 de abril de 1952.

de las esperanzas del pueblo; la escuela que no se identifica con los intereses históricos de la nación; la escuela que prepara sólo para el conocimiento abstracto sin que prepare para la vida real, es una escuela inerte e infecunda.

Por otra parte, hay quienes creen que la escuela debe ser sólo un reflejo de la vida de afuera, extra-muros de la casa de estudio; pero que no le es dable preparar el pensamiento futuro de las nuevas generaciones, para que, como vanguardia de su pueblo, cuando se incorporen en las diversas actividades de la vida común, se conviertan en guías, en avanzadas del pueblo unido, acelerando así la marcha general del progreso.

Esta otra tesis es igualmente equivocada. La escuela no debe ir nunca a la zaga del desarrollo histórico de un pueblo. Debe ser efecto, fruto, resultado del medio social en que vive, del cual surge la escuela, y, consiguientemente, todas las teorías o doctrinas de carácter pedagógico deben tener cabida en ella; pero como efecto social que es la escuela, debe reaccionar sobre la causa que motiva y debe ayudar a que el desarrollo social se encauce por la ruta más firme, más segura y más llena de promesas a seguir.

Esto quiere decir, a mi juicio, que la escuela, siendo resultado del proceso histórico, debe también ayudar a acelerar el destino histórico de un pueblo. Este es el papel de los maestros: conciencia del pueblo, voz del pueblo, pensamiento del pueblo, inquietud del pueblo; pero a la vez, conductores del pueblo, enseñadores del pueblo, para que el pueblo se halle a sí mismo con más facilidad, deseche sus prejuicios, sus errores, sus temores, sus dudas y pueda transformarse todo él en una fuerza creadora, para que pueda caminar de una manera firme sobre la ruta del progreso y de la emancipación.

En el año de 1924, tuve la satisfacción de presentar en una gran Convención Nacional de la central obrera y campesina de aquella época, la Confederación Regional Obrera Mexicana, la CROM, la iniciativa para reformar el artículo tercero constitucional. Fue la primera ocasión que se planteó el problema de las finalidades, de las funciones de la escuela mexicana. Desde entonces, yo consideré que había una institución que debía emplearse para que sirviera de base a todo el edificio de la enseñanza pública. Esa institución era la escuela rural, y recordé entonces que las escuelas más fecundas en todas partes del mundo y en todas las épocas han sido las escuelas ligadas directamente al pueblo, en sus preocupaciones diarias, en sus problemas domésticos, en sus pequeños y grandes asuntos. Recordaba yo que en nuestro país teníamos una experiencia muy importante, la experiencia de don Vasco de Quiroga, el creador de una serie de instituciones educativas que eran al mismo tiempo que escuelas para enseñar a leer y a escribir, centros de orientación para capacitar económicamente a los campesinos indígenas.

Este ensayo de don Vasco de Quiroga y de otros misioneros, que eran la contrapartida del pensamiento de Hernán Cortés y de sus soldados burdos y sólo interesados en la explotación de los hombres y de las riquezas de nuestra tierra, era una preocupación que venía directamente de las grandes preocupaciones y de los grandes ca-

minos abiertos en Europa por el Renacimiento. Ellos, Vasco de Quiroga y los otros, son los primeros fundadores de la escuela nueva en nuestro país, porque no fueron, de ninguna manera, puntales para asegurar la conquista como una aventura sangrienta. Fueron los que, iluminados por la filosofía renacentista, consideraron que en esta tierra había una tarea extraordinaria que cumplir y que esta tarea consistía en elevar al alto rango de hombres a todos los pobladores del Anáhuac y del territorio de las otras tribus de lo que hoy es México, y combatieron, como todos sabemos, contra los excesos de la explotación, contra autoridades esclavistas civiles, contra la rapiña de los militares aventureros a quienes sólo interesaba nuestro país como productor de metales preciosos. Por desgracia, la obra de Vasco de Quiroga y de los otros renacentistas en tierras de México no se continuó. Después que ellos callaron, la teoría del imperio español se impuso al fin y al cabo sobre las preocupaciones profundamente humanas y filosóficas de los renacentistas españoles.

Siguieron los largos siglos de la Colonia y sólo se vuelve a iluminar la conciencia de los maestros cuando las ideas libertarias de la América del Norte y de Francia encienden el alma formidable de Miguel Hidalgo y Costilla y hacen mayor todavía el genio de José María Morelos. De las trincheras de la guerra de independencia vuelve a surgir la luz de una nueva escuela. Posteriormente, estas preocupaciones y estos principios se consolidan cuando, victorioso el liberalismo, hacia la mitad del siglo pasado, son los positivistas, particularmente Gabino Barreda y los que con él aplicaron, por la primera vez, los métodos científicos a la enseñanza, los que habían de darle un impulso considerable a nuestro país.

No pretendo, naturalmente, en estas breves palabras, que son más que una conferencia un saludo a mis compañeros maestros, hacer la historia de la escuela mexicana ni de la pedagogía; pero sí he querido recordar estos hechos, para decir, finalmente, cómo la escuela rural surgió de la Revolución Mexicana, cuando el movimiento social iniciado por Madero y por Zapata ya ha roto o ha dado golpes mortales al latifundismo, cuando ya el movimiento obrero goza de garantías y cuando ya se han puesto las primeras piedras para el México de nuestra época, el México industrial que se está levantando. La escuela mexicana tenía que surgir, la escuela de la Revolución, como la reforma agraria, como la legislación del trabajo, como el concepto de industrialización, y surgió. Ha tenido muchas dificultades y tropiezos, por causas múltiples que ahora no vale la pena recordar; pero el hecho es que aquí está la escuela, la escuela nueva de la Revolución Mexicana, que no puede perseguir otra cosa que los principios fundamentales que el pueblo persigue: mejoramiento económico de las masas populares, acceso a la civilización y a la cultura para los grandes sectores de nuestro país, un régimen democrático que consiste en el verdadero gobierno del pueblo, el tránsito de un país agrícola atrasado a un país industrial moderno, y expresando todos estos postulados y siendo una aspiración unánime de todas las clases sociales que forman la sociedad mexicana, la escuela tiene que luchar porque la República

sea cada día una nación que disfrute de una manera completa de su autonomía, de su derecho a vivir hacia adentro como al pueblo le plazca y de su derecho de vivir afuera en medio del respeto de los poderosos.

En nuestros días, en estos momentos en que el mundo se transforma, que está viviendo un período de transición histórica, trascendental, en que en nuestro propio país las contradicciones del mundo de las ideas, de los intereses, chocan; en que esta situación se refleja en la vida nacional, nuestra escuela tiene que hacerse eco también de esos problemas, que no son sólo mexicanos sino universales, porque aparte de las metas permanentes de la escuela, hay, dentro del camino para conseguir las, la necesidad inevitable del análisis crítico de los problemas locales y generales que se encuentran en el camino de un pueblo.

Hoy, la preocupación principal para todos los pueblos del mundo es la paz, la paz entre las naciones, porque una nueva guerra sería la ruina no sólo de nuestros compatriotas, no nada más de los Estados que lucharon con sus ejércitos, sino de toda la humanidad. No habría un solo país, por pequeño que sea, al que no alcanzaran las consecuencias dramáticas, tremendas, de una nueva conflagración mundial.

La paz es, particularmente para los países que no disfrutaban de independencia cabal, como México, para los países semicoloniales, el pan de cada día, porque dadas nuestras relaciones, nuestros vínculos comerciales de dependencia económica exterior, no sólo con el mundo de afuera sino con un solo país, el país imperialista por excelencia a lo largo de los siglos, los Estados Unidos; mientras ellos sigan manteniendo su programa de armamentos e imponiendo a todos los países del mundo sus particulares concepciones de la historia, nuestro país sufrirá en su economía, en su vida social, en su cultura, en sus posibilidades creadoras, porque tendrá que disminuir sus recursos de todo tipo, financieros y humanos, para dedicarlos también, como parte de un plan general, a la aventura bélica.

La paz para nosotros, repito, es el pan nuestro de cada día. Y junto a la paz nos preocupa hoy a los mexicanos la vida democrática en el seno de nuestra gran familia nacional. El dilema es simple: o el pueblo nombra a sus gobernantes o el gobierno sigue manejando al pueblo mexicano como si fuese un menor de edad. Sin democracia no hay progreso. Sin respeto a la voluntad popular, no hay posibilidad de mejoramiento. Y la democracia —porque la democracia de hoy ya no es simplemente el sufragio, el voto —sino democracia económica, mejor distribución de la renta nacional entre el pueblo, es democracia social, es el derecho a que los trabajadores manuales e intelectuales y todos los industriales, los comerciantes, los productores, todos los que participan en la vida de un país, se asocien, defiendan sus derechos, respetando a los otros; y es también la democracia política, sólo que en el sentido profundo de la política, no como una aventura de unos cuantos para ver si el poder los enriquece, sino como la función más sagrada que es la de que el pueblo elija a los mejores para que éstos lo ayuden a vivir; en estos sentidos nuestra democracia es una democracia coja,

tuerta, manca, porque en primer término, la mitad de la población de México, constituida por mujeres, está al margen de la vida cívica, cosa que es una supervivencia de la barbarie histórica en nuestro país (aplausos).

Mientras las mujeres no tengan los mismos derechos cívicos que los hombres en México, nuestro país será uno de los países más atrasados del mundo. Si en muchos sentidos la Revolución Mexicana colocó a México en un sitio de prestigio ante los pueblos de la América Latina, muchos de éstos, muy pequeños, ya han caminado cívicamente más, mucho más que nosotros.

La preocupación de hoy es también el gobierno de unidad nacional, no considerado como un problema aritmético de sumar todo lo que existe, sino como un problema de otro tipo, como la asociación de los representantes genuinos de los sectores patrióticos, constructivos, nacionales, antiimperialistas, democráticos.

Estas son las preocupaciones de hoy mismo, y por eso, queridas compañeras y queridos compañeros, yo ando como un peregrino por los caminos de nuestra patria, para decirle a nuestro pueblo que es el momento de fortalecer todos los anhelos del pasado, de asociarse para hacer válidos los triunfos y los sacrificios de las masas populares en cerca de medio siglo de constantes luchas.

Yo soy un político —permítaseme mi propia calificación, pero no debo decir sino la verdad— un político diferente a muchos otros, porque en primer término no estoy en una lucha electoral para mejorar mi situación personal. Mi situación personal es la mejor, no ahora, siempre, desde que tuve conciencia en mi adolescencia, porque las tentaciones materiales no han formado parte de mi preocupación profunda; pero además, porque yo entiendo la política como una ciencia, porque la política es una suma de la preocupación de los agricultores, de los industriales, de los que trabajan en los transportes, de los comerciantes, de los banqueros, de los maestros de escuela, de los universitarios, de los hombres dedicados a la investigación científica y de los artistas. La política es la suma de las sumas de las ideas de la ciencia y de las preocupaciones de los mejores hombres y de las mejores mujeres de cualquier país.

Yo quiero que mi pueblo viva mejor, que se aloje mejor, que se vista mejor, que tenga derecho a cuidar su salud con medios eficaces para lograrlo y que tenga el derecho al trabajo bien retribuido y que no haya ninguna mujer ni ningún hombre en nuestra patria, que no tenga la posibilidad, de acuerdo con su vocación, de ser el mejor campesino, el mejor obrero, el mejor técnico, el mejor maestro, el mejor artista.

Por este deseo de progreso, no mío, sino de mi pueblo, ando aquí; porque se han olvidado algunas cosas esenciales y de afuera nos amenazan como nunca.

Esta es mi tarea de maestro de escuela. Yo soy político, porque soy maestro de escuela; soy político, porque soy universitario; soy un político, porque soy un hombre

que investiga científicamente; soy un político, porque viajo por el mundo entero; soy un político porque la humanidad me conmueve y me orienta y me guía, y porque cuando mis fuerzas personales parecen extinguirse, el pueblo me las vuelve a renovar con creces.

Compañeras maestras, compañeros maestros: sigan estudiando los problemas de la escuela rural. Ustedes son los misioneros de nuestro tiempo. En sus manos está el porvenir de nuestra patria. Luchen con interés y sabiduría, en eso estriba toda la posibilidad de emancipación de nuestra patria.

Muchas gracias por esta acogida a un peregrino que va hacia el sur, a este peregrino que sigue hacia otros pueblos. Y hasta muy pronto, hasta cuando tenga la posibilidad de volver aquí, a decirles que la escuela ha servido para construir el México nuevo.

## Las metas de la Revolución se han alejado

### COMPATRIOTAS:

En 1910 nuestro pueblo, de una manera unánime y sin armas en las manos, cambió la suerte, el rumbo de nuestro país; se irguió contra la dictadura de casi medio siglo, para edificar un México nuevo, diferente en su substancia y en sus formas, al México del pasado. El cambio comenzó siendo aparentemente un cambio de hombres en el poder. La primera demanda no tenía más que el valor de una petición de tipo cívico: sufragio efectivo, no reelección del Presidente de la República, intervención directa del pueblo en el manejo de los intereses colectivos nacionales; pero no era sólo esa la demanda nacida de la desesperación de nuestro pueblo y de su conciencia. Lo que el pueblo quería, era un cambio no sólo en la forma de la vida nacional, no sólo el reemplazo del dictador de más de treinta y cinco años por un gobernante identificado con el pueblo, sino también, principalmente, un cambio en la estructura económica de nuestro país, una transformación del México de las grandes haciendas no trabajadas sino en parte pequeña, del México compuesto en su mayoría por campesinos esclavos endeudados de padres a hijos de una manera casi perpetua, un cambio en la agricultura así lograda, que empleaba procedimientos primitivos para hacer fructificar la tierra. Quería nuestro pueblo, asimismo, no sólo depender de la agricultura raquítica y embrionaria, ni tampoco sólo de las minas que sacaban los metales para enviarlos al extranjero en bruto y recibían después los productos elaborados fuera de nuestro territorio. Lo que nuestro pueblo quería era una agricultura próspera en lugar de una agricultura en manos de los campesinos esclavos; y en lugar de una minería, primaria también, que se reducía a extraer del subsuelo los metales preciosos y los metales industriales, un país lleno de fábricas que utilizará los recursos del suelo y del subsuelo para alimentar mejor al pueblo, para vestirlo mejor, para educarlo, para cuidar su salud, para elevar el nivel de vida de las mayorías. Y también, en el fondo de la demanda popular, había el deseo de que nuestro país entrase ya a la etapa de la vida democrática auténtica.

La dictadura porfiriana se caracterizó, en el aspecto político, por ser un gobierno jerárquico, hacia arriba con una autoridad suprema en la cual se encerraba todo el poder de gobernar, el poder de legislar y el poder de implantar o impartir justicia;

---

Discurso pronunciado en la ciudad de Tampico, Tamps. *El Popular*, 24 de marzo de 1952.



y hacia abajo, autoridades subalternas, sumisas al mandato del tirano, para ejecutar su voluntad como única ley.

México quería que se transformase esa situación de opresión moral en que vivía, y que fuese el pueblo el que pudiese intervenir en el futuro en la gobernación de nuestro país y en la orientación de su rumbo histórico. Pero además de una reforma a la agricultura, de un tránsito de la agricultura primitiva y de la minería a la industria, de la aspiración a mejores condiciones de vida de las masas populares y además del principio de una vida democrática legítima, nuestro pueblo aspiraba, con su alzamiento contra el dictador en 1910, a que nuestro país fuese una nación soberana, una nación dueña de sí misma, una nación con autonomía, una nación que se dictase el curso de su existencia sin presiones del exterior y sin necesidad de acudir al extranjero para resolver sus problemas y conducir sus propios pasos al través del tiempo. Nuestro pueblo, pues, al levantarse en 1910 y echar al dictador del territorio nacional, no quiso un cambio superficial, no quiso transformaciones trucas, no quiso remedios transitorios. Pensó, como el pueblo siempre lo hace, de un modo profundo, en la necesidad de transformar la vida material de México, en transformar la vida social de nuestro país, en transformar la vida política y en transformar las relaciones internacionales de la nación mexicana. Eso es la esencia de la revolución; eso ha sido el anhelo del pueblo desde entonces hasta hoy.

Llamamos Revolución Mexicana legítimamente, por tanto, al esfuerzo colectivo de nuestro pueblo por hacer de México un país nuevo, próspero, libre, autónomo, que pueda luchar en beneficio exclusivo de su pueblo, ofreciendo a las mayorías y a todos los mexicanos mejor alimentación, mejor vestido, mejor alojamiento, posibilidades de educación y de cultura, servicios públicos, asistencia social, cuidado de la salud, cuidado de los niños, aumento en el nivel de vida, prolongación de la existencia biológica, y al mismo tiempo y dentro de un ambiente de libertad plena, vida democrática, gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, y finalmente, gracias al esfuerzo general y a la prosperidad inmediata y a la marcha ascensional del propio país, construir una nación digna de su pueblo, que pueda gobernarse con libertad propia en medio de una vida internacional amistosa con todos los pueblos del mundo, pero sin someterse a ningún país por grande y poderoso que éste sea (aplausos).

#### SE HAN ALEJADO LAS METAS DE LA REVOLUCIÓN

¡Y qué ha ocurrido en estos años de lucha con estos ideales, con estas metas, con estos objetivos de la revolución iniciada en 1910! No los hemos logrado sino en parte, no hemos conquistado nuestros propios deseos sino de una manera trunca, incompleta. Los resultados ahí están; yo sería el último o quizá el único de los mexicanos que rechazara la idea de que nuestro país no ha progresado en el último medio siglo, porque una afirmación de este carácter sería una gran mentira. Nuestro pueblo ha

progresado, nuestro país se ha desenvuelto, nuestra nación ha dado pruebas de integridad y ha peleado recientemente por su autonomía; hemos, si no destruido el latifundismo, hemos roto en parte principal el viejo latifundismo, los campesinos tienen tierra, los obreros ya no son los esclavos de los capataces y de los patrones empeñados en explotar por igual a los hombres y a las máquinas; los trabajadores se asocian, hay una Ley que los protege, hay una Carta Suprema que eleva a la categoría de garantías colectivas los derechos de la clase trabajadora, los servidores del Estado y los trabajadores del comercio, todos los que viven sólo del resultado de su esfuerzo, tienen posibilidad de luchar y de pensar libremente, nuestro país ya dejó de ser sólo un país agrícola, un país minero y se ha transformado en un país industrial y desde el punto de vista del mundo exterior, nuestro país está considerado como uno de los países más vigorosos del Continente Americano, como un país con una conciencia nacional más clara que otros países que han vivido mucho más que el nuestro.

Pero al lado de este progreso indudable, le pasa a nuestro pueblo una tragedia tremenda, vive nuestro pueblo un drama que no acaba jamás. En la antigüedad, hace muchos años, cuando los hombres vivían todavía bajo el temor constante de supuestas intervenciones ajenas al hombre mismo, cuando la humanidad creó mitos, cuando inventó seres que no existían, para poderse explicar el propio drama humano, hubo un mito que se llamó el mito de Sísifo, condenado a subir una gran roca con sus propias fuerzas hasta la cumbre de una montaña. Sísifo, que era decidido, esforzado, y que también debía subir la roca para poder alcanzar su libertad muchas veces estuvo a punto de llevar la enorme piedra hasta la cumbre; pero en cuanto estaba a punto de lograr su empeño, vencido por la fatiga, tenía que comenzar otra vez, porque la piedra rodaba hasta la planicie y volvía entonces el condenado, el dramático esclavo a empezar su tarea.

Así ha ocurrido con nuestro pueblo. Desde 1910 hasta hoy, nuestro pueblo pidió una reforma agraria y la impuso, para que la gran masa rural, que es la mayoritaria de nuestro pueblo, pudiese trabajar la tierra, vivir de ella, comer, alimentarse bien, vestir bien, alojarse de un modo civilizado, enviar a sus hijos a la escuela, hacerla partícipe de los beneficios de la civilización y la cultura. Luchó también nuestro pueblo, e impuso su querer, por una legislación del trabajo que permitiese a la clase obrera no sólo vivir y progresar, sino intervenir de un modo importante, como una de las fuerzas creadoras de la riqueza, en la vida nacional. Luchó nuestro pueblo por dar a otros sectores de nuestro país independencia y posibilidad de sumarse a la obra constructiva, y luchó porque nuestro país como conjunto, como nación, fuese una nación sin dependencia del exterior. Y cuando a veces nuestro pueblo, por su propio impulso, estaba a punto de alcanzar sus metas, la piedra imaginaria de aquel mito de Sísifo volvía a rodar y a caer al fondo para que Sísifo, nuestro pueblo, comenzase otra vez la tarea. Hemos tenido momentos en que nuestro pueblo casi ha alcanzado sus objetivos, pero hemos tenido momentos en que nuestro pueblo ha tenido que volver a comenzar, y éste, compatriotas, este es uno de los momentos en que el pueblo tiene que tomar otra vez fuerzas, rehacer sus energías, redoblar su fe en sí

mismo, para volver a comenzar, porque las metas de la Revolución se alejan, se han alejado enormemente.

El progreso material ahí está, es indudable: carreteras, obras de irrigación, escuelas, palacios municipales, palacios de gobierno, buenas y hermosas avenidas en las ciudades principales, son obras que nadie puede negar; desarrollo de la agricultura, desarrollo de la industria, desarrollo de la vida material; ¿pero en beneficio de quiénes? ¿En beneficio de la masa rural? No. ¿En beneficio de la masa obrera? No. ¿En beneficio de la clase media? No. ¿En beneficio de los industriales mexicanos que quieren transformar a México en un país de otro tipo? No, tampoco. ¿En beneficio de quiénes? De una minoría que diciéndose intérprete de la Revolución, en realidad la desprecia profundamente y ha amasado fortunas y acaparado todos los negocios, aprovechando la labor callada de agricultores, rancheros, campesinos, obreros, industriales que dan su vida, su capacidad y su dinero propio por construir un país nuevo. Este es el conjunto de los capitalistas burocráticos, de los revolucionarios falsos que constituyen la burguesía parasitaria de la nación, y que tienen en sus manos toda la riqueza del país o la mayor parte de ella, y que sólo hablan del pueblo para ofenderlo con su opulencia, y que sólo hablan de la Revolución para ensuciarla, y de la independencia nacional para que se rían de nosotros en el mundo entero. ¡Ese es el saldo de la situación actual! (Aplausos.)

Revolución, sí; pero en el pueblo, en su conciencia, en su pensamiento. Contrarrevolución, también; en el poder público. Ese es el drama de hoy, esa es la antítesis, esa es la controversia. Revolución abajo, porque el pueblo será siempre revolucionario. Revolución significa progreso, libertad, justicia e independencia nacional. Contrarrevolución significa medro, olvido del pueblo, traición al país, olvido de la independencia nacional y de la suerte histórica del pueblo de México (aplausos).

Por eso tenemos otra vez todos los mexicanos que formamos el pueblo, no sólo los obreros y los campesinos, sino las gentes de la clase media, los industriales que no pueden progresar por la competencia desleal que viene del norte, los comerciantes limpios, los técnicos, los dedicados a construir, los comerciantes que sirven de una manera legítima de intermediarios entre los productores y los consumidores, los intelectuales, los artistas, todas las clases sociales juntas, inspirados en un solo ideal, del ideal de progreso y el ideal de independencia nacional, tenemos que juntarnos en esta hora para volver a levantar con fuerzas nuevas los viejos ideales y conquistar definitivamente las metas de la Revolución iniciada en 1910.

Esta elección presidencial, por eso, tiene una característica propia, diferente a todas las campañas electorales del pasado, por lo menos en veinticinco años, para no hablar de los primeros momentos de la Revolución en la etapa de la lucha armada. Por eso el pueblo se vuelca a las calles otra vez, como en la época de Madero. Si no hubiera deseo de volver a tomar la decisión de cambiar los destinos del país para alcanzar las metas tanto tiempo soñadas, no habría esta inquietud, no habría esta esperanza, no habría esta decisión. Si el país, si el pueblo viviese en la prosperidad;

si el pueblo disfrutara de libertades políticas; si el pueblo disfrutara de posibilidad de elevación de la cultura; si el pueblo tuviese la conciencia de que nuestro país es una nación independiente, no se reunirían miles de mexicanos en la calle, en las plazas públicas, con motivo de esta campaña electoral. Todos los mexicanos dirían: que continúe la situación presente, porque es buena, porque no importa quién sea el jefe del gobierno nacional; pero hoy hay inquietud, hay deseo de cambio, hay necesidad de cambio y por eso lo que el pueblo piensa y desea es: cualquiera, menos la continuación de la situación presente en nuestro país (aplausos).

Y por eso me hallo en esta tribuna del pueblo. Mis compatriotas, ustedes y los demás mexicanos, siempre me han visto ocupar tribunas del pueblo o la cátedra universitaria, o la cátedra de la escuela rural o cualquier sitio en donde yo he expuesto mis opiniones a mis compatriotas, y he recibido su juicio, su experiencia y sus anhelos y saben de sobra que yo nunca he aspirado a ocupar un cargo público. No es la ambición la que me ha guiado, no es el interés personal, no es siquiera la vanidad o el orgullo los que me han conducido a este sitio, no; es mi convicción de que o tomamos de nuevo el camino de la Revolución y alcanzamos sus metas o dada la situación internacional, México, en pocos años, en el próximo sexenio, pasa a ser una colonia de los Estados Unidos, conservando el nombre de México como una ironía (aplausos). Porque si todo el problema consistiera o si únicamente consistiera el drama de México, de nuestros días, en que no se han logrado los ideales de la Revolución, en que los campesinos no tienen tierra y crédito y prosperidad, en que los obreros no gozan de salarios decorosos y de libertad para manejar sus agrupaciones, en que los miembros del ejército viven en la pobreza más tremenda, en que todos los que reciben una paga por su esfuerzo o una compensación están literalmente en condiciones de subalimentación y desesperanza; si el problema fuese simplemente ese, y también el problema de que no hay ya garantías ni libertades políticas y que hemos vuelto al porfirismo y todos roban y todos explotan al pueblo y los gobernadores los designa el Presidente de la República, y los diputados locales, los gobernadores y los alcaldes, los diputados de las legislaturas de los estados, si ese fuese sólo el drama de México, podríamos resolverlo los mexicanos a nuestro antojo en unos cuantos días.

No; el problema no es ese, por desgracia. Es que si hasta 1938, hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, México era un país que dependía en sus relaciones comerciales más con Europa y de países de continentes lejanos que de los Estados Unidos, a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y a consecuencia de la política actual del gobierno de los Estados Unidos nuestras relaciones comerciales son casi exclusivamente con la potencia imperialista más grande de la historia humana, los Estados Unidos de Norteamérica, y esta situación que nos coloca como un país que vende sólo a los yanquis y que les compra sólo a ellos es una situación que nos conduce de un modo inevitable a seguir, ya no en cuanto a relaciones comerciales, sino en cuanto a relaciones políticas, el programa trazado en Washington por los monopolios internacionales de los Estados Unidos, sin que nosotros tengamos libertad para oponernos a los designios de nuestro poderoso adversario histórico.

La situación es grave porque la alianza de los plutócratas de la gran potencia fronterá, la asociación de los monopolios gigantescos del norte, manejados por los monopolios financieros, quieren emprender una nueva guerra mundial. Declaran los filósofos, los teóricos, los intelectuales de los monopolios norteamericanos que este siglo, el siglo veinte, es el siglo americano, entendiéndolo por americano los Estados Unidos con exclusión de la América Latina; quieren que este siglo, el nuestro, el que estamos viviendo, vea la culminación de los ideales que Adolfo Hitler amasó durante la Segunda Guerra Mundial. El también quería que el siglo veinte fuese el siglo de la Alemania nazi victoriosa, que dominase al mundo entero, que subordinase a los demás países, chicos y grandes, y a todos los pueblos para que pudiese Alemania gobernar económica, social, política y culturalmente a toda la raza humana.

Ese ideal concebido sólo por las mentes del imperialismo germánico, por los consejeros de aquel hombre anormal y genial que se llamó Adolfo Hitler, ese pensamiento ha sido trasplantado a los Estados Unidos hoy, y no Truman que es un mediocre, que es un hombre sin personalidad, sin cultura, sino los que realmente gobiernan a los Estados Unidos, los capitanes de los monopolios y sus teóricos, éstos ahora pretenden que si Hitler fracasó ellos están en posibilidad de imponerle al mundo el modo de vida americano, y nosotros entramos, como vecinos y como pobres y débiles, en el plan del dominio mundial del siglo americano en provecho de un solo país y en provecho no de su pueblo siquiera, sino de una minoría que ha acaparado las riquezas más fabulosas de los siglos.

Por eso es peligroso el momento de México, porque hay que comenzar otra vez, como nuevo Sísifo, a subir la piedra para alcanzar los ideales, las metas; hay que hacer fuerzas nuevas y respetando lo construido, lo positivo, darle de comer al pueblo, darle de vestir al pueblo; darle habitaciones al pueblo en lugar de crear grandes avenidas, de adornar las ciudades, de edificar palacios inútiles; hay que implantar justicia a ciegas y no sólo llenar las cárceles de pobres, de los que no tienen dinero para comprar la libertad; hacer de México un país en donde su pueblo tenga derecho y posibilidad práctica de ir a la escuela, de educar a los hijos, para que las generaciones que se formen en el curso del tiempo sean mucho mejores que las del pasado; un país en donde el pueblo mande y no lo manden desde el poder, un país en donde haya libertad auténtica, un país que merezca el respeto de todas las naciones grandes o poderosas.

Este ideal no lo podremos conquistar, sino luchando a la vez por los ideales de la Revolución y reforzando nuestro sentimiento patriótico, el de todos los hombres y mujeres de nuestro país, de todas las creencias religiosas, de todas las clases sociales, de todas las ideas políticas, para luchar por nuestro progreso sin depender del exterior y para que cuando el coloso del norte trate de imponernos nuestra vida, le digamos: no, nosotros somos ajenos al plan del dominio del mundo y sólo pugnamos por los ideales de nuestro pueblo y por la libertad de todos los pueblos de la tierra (aplausos).

Pero precisamente porque el momento es duro, difícil, peligroso, hay que hacer

esfuerzos extraordinarios para cambiar el rumbo que nuestro país tiene hoy, para encauzar la vida nacional de una manera diferente a la de estos días. Esta es la causa de que yo me encuentre en esta tribuna. Si yo hubiera visto que la solución del problema presidencial era la solución lógica, justa, como en otras épocas, yo no estaría aquí. Hace dos años yo propuse pública y privadamente a los hombres más importantes de mi país (algún día explicaré en detalle esta labor mía, hablo sólo de la labor pública), hace dos años dije que la única forma de resolver el problema de la sucesión presidencial futura en México, era la de tener un candidato único de las fuerzas progresistas, elegido por las masas del pueblo y por sus más genuinos y honrados representantes, para que con un programa electoral, con una plataforma mínima de gobierno, fuésemos todos en apoyo de ese candidato y de esa plataforma a solicitar del pueblo el voto para hacer una elección ejemplar, pacífica, democrática, constructiva y que, respetando los aspectos positivos de este gobierno, corrigiera sus errores, sus fallas y sus vicios y encauzara a México por rumbo nuevo.

No fui escuchado y las consecuencias son las que el pueblo sabe. En lugar de un candidato único de todas las fuerzas progresistas de nuestro país, hay varios, y como mi partido, el Partido Popular, formado no para una campaña sino para muchos años, para servir a México desinteresadamente, analizando el panorama de nuestro país, consideró que no nos podíamos sumar, juntar ni con uno ni con otro de los candidatos por muchos motivos, decidió que yo aceptara la responsabilidad de caminar otra vez sobre el suelo de mi país para solicitar el voto de los mexicanos, e interpretando sus deseos, cambiar el rumbo de México, volver a encauzar de una manera constructiva, más importante que en todo el pasado, las fuerzas de nuestro pueblo y, en suma, alcanzar los objetivos nacionales y la libertad y la independencia de la nación que no hemos logrado todavía. Y aquí estoy, compatriotas, pidiendo el voto de mi pueblo (aplausos), diciéndole a mis compatriotas: si quieren ustedes un cambio, si quieren que los campesinos tengan tierra y crédito y agua, si quieren que los caminos se construyan para los pobres y no para los ricos. Y a los obreros decirles: si ustedes quieren vivir con salarios decorosos, en casas limpias, con posibilidad de educar a sus hijos, si quieren prosperar, tener sindicatos independientes como en el pasado los tuvieron; y a los empleados del gobierno y a los maestros de escuela: si ustedes quieren ser tratados con el respeto que se debe a todo hombre y no como simples lacayos, si ustedes quieren vivir sin zozobra; y a los industriales: si ustedes quieren que la competencia americana no los arruine y se vean obligados a cerrar las puertas de sus establecimientos, si ustedes quieren levantar fábricas; y a los comerciantes, si ustedes no quieren morir aplastados por las nuevas alcabalas, por los sablazos, por las mordidas; y a toda la gente del pueblo: si quieren ustedes gobernarse, nombrar de veras, en serio, legítimamente a sus alcaldes, a sus regidores, a sus diputados y senadores, voten por mí, que yo garantizo el progreso y la independencia de la nación (aplausos).

## UN NUEVO TIPO DE GOBIERNO

Yo no gobernaré, si el pueblo me elige Presidente, inspirado en mis ideas personales. Mi pensamiento es el fruto de todo el pueblo. No hay ningún hombre que se forme, cuando realmente se forma, por sí mismo; se forma por su pueblo, por su medio, por su momento histórico; ustedes, yo, cada uno en lo personal y yo somos fruto de nuestro tiempo, de nuestra tierra, de nuestro pueblo. Yo gobernaré con mi pueblo, con mi tierra, con mi momento, con mi tiempo. Llevaré al gabinete presidencial a genuinos representantes de la industria mexicana, a representantes del comercio limpio, a representantes de los obreros, genuinos representantes obreros, a representantes verdaderos de la masa campesina, a representantes de la clase media, de los profesionistas, a representantes de los hombres de ciencia, de los técnicos; haré un gobierno nuevo dentro de los límites del régimen presidencial; yo seré el ejecutor de un gabinete en el que estarán representados los anhelos de la nación y las fuerzas progresistas, revolucionarias, nacionales y antiimperialistas de nuestro país, y entonces no sólo habrá un gobierno nacional, un gobierno de unidad nacional, sino también volveré a darle su decoro y su libertad al Poder Legislativo, que ya lo perdió hace años (aplausos).

Todos los partidos políticos de México, sin excepción: el Partido Acción Nacional, el Partido Comunista, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Popular, etc., todos los partidos de México sin excepción, mandarán sus diputados a la Cámara, nombrarán sus senadores y entonces la lucha no será una lucha en la calle, un debate cerrado, ilegal o clandestino, sino solemne y público en la tribuna más alta del país, para que ahí los partidos controviertan por conducto de sus representantes, cotejen y comparen sus programas. Que la mayoría ciudadana vote y respalde al partido o a los partidos que más encarnen, representen y sientan los intereses de la nación de nuestro pueblo. Haré que el Poder Judicial no sea un apéndice del Poder Ejecutivo como hoy. Haré que los jueces impartan justicia, que no se vendan y que tampoco reciban consignas. Entonces habrá tres poderes: el poder gubernamental, que es el Ejecutivo, en un frente nacional; el Poder Legislativo, representando a todas las opiniones de México organizadas, y el Poder Judicial, sólo pensando en los hombres, en la justicia y en la reparación de los daños causados por el mal.

Y desde el punto de vista de la estructura de la República, ningún gobernador será designado por el presidente de México: será el pueblo de cada entidad el que lo nombre (aplausos). Las legislaturas se integrarán con diputados electos por el pueblo y no impuestos por el gobernador; y los ayuntamientos serán ayuntamientos electos por todos los vecinos, en la inteligencia de que reformaremos las leyes para que cuando los gastos públicos se tengan que aplicar en cierto monto, con alguna importancia, se consulte en referéndum al pueblo para saber si autoriza esa aplicación del presupuesto municipal. Y también reformaremos las leyes para que se revoque el mandato a los regidores y al alcalde cuando no cumplan con su deber, y sean reemplazados por otros.

A esta concepción de mi gobierno, si yo triunfo, no se le puede llamar utópica; se le tiene que calificar simplemente de limpia, clara y responsable. ¿Qué hemos llegado tan bajo que no se pueda pensar en ofrecer al pueblo que mi gobierno estará integrado por hombres honrados? ¿Qué ya el pueblo cree que forzosamente ha de estar integrado el gobierno nacional y los gobiernos locales por hombres que no sienten al pueblo y que amasan fortunas personales? No creo yo.

Mi gobierno, por último, en cuanto a esta concepción de lo que llamemos el Estado y sus órganos representativos, será un gobierno de hombres honrados. Hasta hoy sólo los miserables van a la cárcel. Yo ofrezco a mi pueblo desde esta tribuna de Tampico que reformaré la Constitución de la República y las leyes para exigir responsabilidades penales a los que se enriquezcan en los puestos públicos o con el favor del gobierno y no se pongan a trabajar para hacer riqueza legítima. Yo ofrezco que reformaré las leyes para castigarlos, y que por la primera vez en la historia de México se dará el ejemplo de llenar las Islas Marías de funcionarios inmorales en lugar de miserables caídos en la desgracia (aplausos).

Y esto no es demagogia. Los demagogos nos acusan a veces a nosotros de demagogia; pero no saben, como imbéciles que son, siquiera el significado de la palabra demagogia. Demagogia quiere decir ofrecerle al pueblo algo que se sabe de antemano que no se podrá cumplir nunca. Yo no ofrezco cosas incumplibles. Yo ofrezco que habrá un gobierno del pueblo, de todo el pueblo, de todas las clases sociales constructivas, progresistas. Ofrezco que el Poder Legislativo será un poder representativo del pueblo, y ofrezco que el Poder Judicial será un poder integrado por gente proba, honrada, limpia. Esto no es demagogia. Esto es lo menos que el pueblo pide. Esto es cumplir las metas de la revolución.

Nuestra revolución no fue revolución socialista, no fue, mucho menos, ni ha sido, una revolución comunista. Ha sido una revolución democrática, nacional, antiimperialista, una revolución contra el pasado feudal, esclavista, del latifundismo; una revolución por un país industrializado, por un país democrático y por una nación libre y soberana. Esta es una revolución nacional, antiimperialista, democrática, popular y no una revolución socialista o comunista. Esta, la revolución comunista, no se realiza todavía ni siquiera en la Unión Soviética; apenas entrará en algunos años al régimen comunista; hoy está en la etapa de transición. Decir que la Revolución Mexicana tiene ideales socialistas o comunistas, es decir solamente algo por ignorancia o por estupidez. Nuestra revolución es mexicana, pero claro es universal también, porque cada hombre, no importa de qué país sea, que piense en la justicia, en la libertad, en el progreso y sienta el amor por la patria propia, es un ciudadano del mundo que está deseando una patria legítima, próspera, para todos los pueblos de la tierra (aplausos).

Somos, pues, como ayer, como hace cinco años, como hace diez, como hace quince, como hace veinte, como hace treinta, los mismos militantes de nuestro pueblo. Para mí no hay diferencia entre aspirar a la Presidencia de la República y haber aspirado



a expropiar las compañías petroleras, como contribuí a hacerlo (aplausos). Para mí no hay diferencia esencial entre aspirar a la Presidencia de mi patria y haber aspirado a entregar las tierras de La Laguna, del Yaqui, del Fuerte o las tierras de Yucatán a los campesinos, como lo realizamos. Para mí no hay diferencia entre aspirar a la Presidencia de la República y haber firmado el pacto obrero-industrial que permitió el desarrollo rápido de la industria en los últimos tiempos. Para mí no hay diferencia entre aspirar a la Presidencia de la República y haber ocupado la cátedra más alta de mi país, la cátedra de la Universidad Nacional, explicando la cultura, los orígenes del hombre y los ideales humanos.

Soy, pues, compatriotas, el mismo que ustedes han conocido y oído tantos años. Soy el mismo, y porque soy el mismo, vengo aquí con derecho legítimo, con autoridad propia, a pedir el voto de mis compatriotas para gobernar a través de ellos por mi persona, por mi conducto, en beneficio de ellos, de mis compatriotas, de mi pueblo y de mi nación. Yo soy de los pocos mexicanos que habiendo militado muchos años en el seno de la clase obrera, puede ocupar un sitio como éste sin que nadie se atreva en una forma legítima y justificada a gritarme tú eres un ladrón, eres un traidor, eres un prevaricador. Nadie, legítimamente, se puede atrever a eso, y precisamente porque yo sé que mi vida ha sido no ejemplar, sino una vida humilde, constante, desinteresada, esforzada, al servicio de mi pueblo y de mi patria, hoy quiero gobernarla para salvar a mi pueblo y a mi patria (aplausos).

Yo tengo un programa, y ese programa es la respuesta a los anhelos de todas las clases sociales. Por eso yo soy un candidato que aspira a ser un candidato del pueblo todo y de la nación. Léanlo, méditenlo, examínenlo y llegarán a la conclusión de que en ese programa está el nuevo rumbo de México.

Compatriotas: yo sigo mi peregrinación mañana; apenas he comenzado a recorrer el territorio de nuestro país. Vuelvo a caminar sobre nuestra tierra; la conozco mejor que ninguno. Muchos años tengo de conocer a mi pueblo; sus desiertos, sus montañas, sus selvas, sus costas, todo, todo el territorio. Mañana sigo, y si ustedes creen que mi plataforma electoral, mis antecedentes de mexicano y de revolucionario son garantía bastante para que cambiemos el rumbo de México, ayúdenme, ayúdenme a triunfar, porque el triunfo mío no es mío, es el de mi pueblo y de mi patria (aplausos).

Hay que tener fe en los destinos de nuestro país. No se construye nada sin esfuerzo, sin decisión, sin claridad de las ideas. El momento es decisivo; hay que volver a levantar la piedra; hay que llegar a la cumbre, a los ideales, a las metas, a la cumbre, a los objetivos históricos. Yo los invito, compatriotas, compañeros, amigos, a llegar a la cumbre desde donde el pueblo podrá vivir en paz, trabajar productivamente, en libertad, en un ambiente de justicia, y desde donde todos podremos contemplar nuestra patria con satisfacción, porque será una patria respetable y respetada.

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

## El movimiento obrero recobrará su autonomía

### COMPATRIOTAS:

Hace cerca de medio siglo, el pueblo de nuestro país, sin el empleo de las armas, pero unido, se levantó para derrocar a la dictadura de más de treinta años de Porfirio Díaz. El pueblo, durante la lucha y a través de sus jefes improvisados fue señalando los objetivos principales de su esfuerzo. En poco tiempo la revolución perfiló su programa, señaló las metas más importantes que deberían lograrse: la elevación del nivel de vida del pueblo, el desarrollo económico e industrial de nuestro país, el establecimiento de un verdadero régimen democrático y la conquista de la independencia económica y política de la nación.

Estos objetivos han sido mantenidos hasta hoy por el pueblo; pero no siempre los gobiernos han sabido interpretar los deseos populares, y a eso se debe que a veces se haya avanzado para alcanzar estos objetivos históricos, y a veces se haya detenido el impulso constructivo y en ocasiones se haya retrocedido, se haya alejado el conjunto de metas que nuestro pueblo se propuso alcanzar. Ese decir, la Revolución Mexicana no ha sido un movimiento en ascenso constante. Si esto hubiera ocurrido, no en el año de 1952 sino ya hace tiempo, nuestro pueblo habría alcanzado un nivel de vida civilizada, nuestro país se hallaría en la iniciación, plena, de la etapa industrial, México tendría un régimen democrático digno de este nombre y la nación, la República, no sería un país semidependiente del extranjero, como por desventura acontece.

La revolución, movida por el pueblo e interpretada por el gobierno, ha logrado algunas conquistas en el camino de los objetivos señalados; el pueblo ha vivido mejor y se ha abierto la esperanza para el pueblo y para el país en su conjunto; pero en los momentos en que la revolución se ha detenido, o bien en los períodos en que los gobiernos no han tenido la decisión de hacer que el país siga marchando hacia sus fines, el pueblo vive mal, las libertades se extinguen, se detiene el progreso y el país se vuelve más dependiente del extranjero.

Hoy estamos viviendo una etapa de éstas; hoy el pueblo es un pueblo más pobre que hace unos años; hoy obreros, campesinos, soldados, policías, trabajadores del

---

Discurso pronunciado en Monclova, Coah. *El Popular*, 7 de abril de 1952.

Estado, maestros, empleados de comercio, artesanos, todos los que viven de un salario o de una pequeña renta, son más pobres que ayer, y los industriales, los agricultores, los rancheros, los que producen bienes de consumo, los que crean con su esfuerzo los bienes materiales, ven sus negocios amenazados porque el poder de compra del pueblo ha bajado y porque la competencia del extranjero arruina sus industrias y sus negocios.

Desde el punto de vista del desarrollo económico general, el país se halla hoy detenido. Si esta situación continúa, en poco tiempo se presentará una verdadera crisis económica, se cerrarán las fábricas, dejarán de producirse muchos artículos fundamentales para la vida de nuestro pueblo porque no habrá quién compre mercancías; se cerrarán, además, talleres e industrias, porque la competencia que viene del norte hará que las mercancías extranjeras arruinen a la producción nacional.

Desde el punto de vista político, hoy estamos viviendo también un período de ausencia de libertades. No se eligen los gobernadores por el pueblo, los designa el Presidente de la República como empleados suyos; no se eligen los diputados y senadores del Congreso de la Unión, sino que se designan de una lista de favoritos; no se eligen los diputados locales, sino que se escogen a los empleados, los amigos o los compadres del gobernador (aplausos); no se eligen, en último caso, los alcaldes y los regidores, sino que son también designados como empleados por el gobernador. Y así, la vida política del país se llena de sombras, y en lugar de que el pueblo sea el que gobierne, un conjunto, muchas veces de gentes ignoradas, es el que maneja al pueblo o pretende manejarlo sin limpieza. El sufragio es un derecho teórico, no se respeta ni se practica.

Y si pasamos al campo social, dos palabras bastarán para hacer la pintura de lo que acontece: la clase obrera dividida por acción del gobierno; los sindicatos prostituidos en sus líderes —la masa nunca se corrompe por ventura—, directivas que impone el gobierno a su antojo, y estas directivas que no deben su origen a su propia masa, son simples instrumentos del poder público. Hay tantas centrales en México, que ni yo ni nadie sabe cuántas son. La corrupción llega a tal extremo, que los malos líderes obreros, que sólo se mantienen por el apoyo gubernamental y porque manejan la cláusula de exclusión como espada filosa, son realmente los hombres que desprestigian la causa más noble, que es la causa de la clase trabajadora. Líderes corrompidos, sin escrúpulos, al servicio de los politicastos profesionales, que quieren sólo a la masa obrera para manejarla en farsas de carácter electoral y con la esperanza de ser policías, regidores, alcaldes, diputados locales o diputados del Congreso de la Unión (aplausos).

Y lo mismo ocurre con los campesinos: hace tiempo que no hay asambleas en las comunidades agrarias; los comisariados ejidales se perpetúan violando la ley, son eternos líderes convertidos en caciquitos, que quitan la parcela y la dan, según se porten los trabajadores de la tierra; y también por el afán de hacer méritos y de hacer cualquier cosa, impiden las demandas legítimas de los campesinos.

Y así en lo demás: movimiento social parado en seco; no hay lucha por mejores salarios; los líderes dicen que no hay que pedir aumento de salarios, el gobierno dice lo mismo, el derecho de huelga ha desaparecido prácticamente en nuestro país. Ayer se dio el golpe más infame que registra la historia del movimiento obrero a la huelga ya decretada por los trabajadores de la Compañía de Teléfonos, que es un monopolio extranjero. Ayer, el gobierno, para evitar la huelga, intervino a la empresa e imitando la conducta del gobierno yanqui, cosa que no se había hecho hasta hoy nunca, requisó, según las palabras oficiales, intervino la empresa, facultando al administrador que el gobierno puso, para emplear esquirols y echar a funcionar los teléfonos.

Este es un atentado directo a la letra y al espíritu del Artículo 123 constitucional y a la Ley Federal del Trabajo. Es inútil que los trabajadores se apoyen en la Ley. La ley ha dejado de aplicarse en México. Por esa razón, la clase trabajadora ha vivido años difíciles y los seguirá viviendo mientras esta situación no cambie.

Y si pasamos al terreno gubernamental, al campo administrativo, el panorama es igualmente malo, la corrupción es general, parece que hay un concurso abierto, he dicho yo, para ver entre los funcionarios públicos quién roba más y en menos tiempo (aplausos).

Así se ha formado una nueva casta, una burguesía que no produce pero que se enriquece. No la burguesía natural, lógica y legítima dentro del régimen capitalista en que vivimos, no la burguesía compuesta por industriales que exponen su dinero y trabajan, por los rancheros que compran la tierra y la labran, no; burguesía parasitaria integrada por secretarios de estado, gobernadores, oficiales mayores, secretarios de gobierno, diputados, senadores, alcaldes, regidores, policías (aplausos).

Esta burguesía, que quiere atrapar todos los negocios que producen en nuestro país y que emplea el crédito del gobierno, que es del pueblo, el dinero de la nación, las máquinas de las Secretarías de Estado, los empleados del gobierno, todo para beneficio propio. Así se han levantado los nuevos latifundios de Matamoros, así se han levantado las fábricas nuevas y los edificios de numerosos pisos en las ciudades, así se han levantado, en unos cuantos años, las fortunas personales más fabulosas de la historia de nuestro país. Habría que levantarle a Porfirio Díaz un monumento, porque cuando este hombre murió, murió con una cantidad de dinero que hoy no le sirve para nada a un alto funcionario en una noche de parranda (aplausos).

El pueblo quiere que cambie la situación. Queremos todos un cambio. Queremos que la revolución vuelva a subir, que los pensamientos del pueblo se alcancen, que el nivel de vida permita a las gentes vivir sin tormentos, que el país se desenvuelva y que el ritmo del desarrollo industrial se mantenga en alto. Queremos que haya una verdadera vida democrática, que los ayuntamientos sean electos por los vecinos, que los diputados sean electos por el pueblo del distrito, que los gobernadores sean cuando menos conocidos en sus estados, que los diputados y senadores representen al pueblo y a la nación. Queremos que del Presidente de la República abajo haya un gobierno de hombres limpios, honrados, para probar que en México es posible

entrar pobre al gobierno y salir de él más pobre quizá que cuando se entró por la puerta de honor (aplausos).

Porque nuestro pueblo no se ha cansado de luchar ni se cansará de alcanzar las metas que han de salvarlo y que han de proteger y liberar a la nación mexicana. Es mentira que todo esté perdido. Es mentira que la revolución se haya enterrado. La revolución no son los contrarrevolucionarios, ni el pueblo son los ladrones. La revolución es el pueblo y el pueblo es la revolución, que algún día triunfará plenamente en nuestra tierra (aplausos).

Por eso estoy aquí, compatriotas de Monclova, ocupando esta tribuna del pueblo, yo, que toda mi vida he luchado confundido con el pueblo. Toda mi vida he luchado por los ideales del pueblo; nunca he querido ocupar un cargo público; menos pensé ser candidato a la Presidencia de la República. Pude haberlo sido antes, pero renuncié a ello, porque desde que salí de la escuela elegí mi sitio, que es en el pueblo, y ahí moriré (aplausos).

Pero hay momentos en que es menester cumplir con un deber y con una misión por difícil que sea. Si yo viera que el pueblo vive bien y que la nación no estuviera amenazada, no sería candidato a la Presidencia; pero el pueblo vive mal y va a vivir peor y la nación está amenazada y se puede perder en muy poco tiempo a causa de los planes de guerra y de la voracidad de los yanquis. Por eso estoy aquí, para decirle a mi pueblo que si quiere que se cambie la situación económica, la situación social, la situación política, la situación moral y se cambie también la actual política internacional de nuestro gobierno, que vote por mí para Presidente de la República, porque yo haré el cambio histórico que el pueblo quiere (aplausos).

Ayer, hace tres días, en la Ciudad de México, nos reunimos a comer juntos el general Cándido Aguilar, el general Miguel Henríquez Guzmán y yo, y firmamos un documento, un mensaje a la nación, que el pueblo de Monclova debe conocer. El documento dice así: "Manifiesto a la nación.—El día de hoy nos hemos reunido..." (leyendo).

En breves días tendremos los tres candidatos del sector revolucionario independiente un solo programa, como yo lo he venido pidiendo siempre a todos. Tendremos una planilla común de candidatos a diputados y senadores y tal vez tendremos un candidato sólo a la Presidencia de la República; pero si no llegásemos a tener un candidato único, pero sí una plataforma común y una planilla conjunta, el pueblo va a decidir, eligiendo de entre los tres, el que a juicio suyo pueda responder mejor al cumplimiento del programa del sector revolucionario independiente. De esta manera, la conciencia de nuestro pueblo se eleva, se refuerza el valor, la decisión de nuestras masas populares y la victoria se aproxima.

Nuestro pueblo está en marcha ahora. Lo que ocurre aquí en Monclova del modo más espontáneo, ha ocurrido ya a mi paso por la Baja California, por Sonora, por Sinaloa, por Nayarit, por Colima, por Jalisco, por Tamaulipas, por Nuevo León y ahora en Coahuila, porque todo el pueblo desea un cambio y porque la única manera

de encauzar esta inquietud profunda, es decir la verdad y al mismo tiempo regenerar los métodos de la lucha electoral en nuestro país. Ya pasó el tiempo en que el pueblo pudiera tolerar que se le trate como a un menor de edad; ya pasó el tiempo en que se creía que el pueblo no tenía conciencia para elegir sus propios destinos. Esta manera de razonar todavía es supervivencia de la época de los caudillos, que se consideraban, a veces paternalmente, los únicos capaces para poder dirigir la conciencia ciudadana. No; nuestro país ya creció, nuestro pueblo se ha educado, hay mayor conciencia y libertad, si no ha producido bienes bastantes, por lo menos mantiene el derecho del pueblo a darse el gobierno que le plazca. Por esta causa el pueblo se moviliza, está en marcha, y triunfará. Triunfará, para mí no hay duda. Ya no es posible seguir gobernando al país sin contar con el pueblo, ya no es posible tampoco decir que las cosas de hoy, la actual política económica, la actual política social, la actual política cívica, la actual política internacional, han de continuar a fuerza, aun cuando el pueblo se haya manifestado en contra de la situación que prevalece.

Compatriotas: la única manera de triunfar es unirse; la única manera de triunfar es votar; la única manera de triunfar es hacer que se respete el voto. Porque habrá, naturalmente, fraude; pero sin necesidad de balazos, si el pueblo se mueve, si el pueblo se pone en pie en cada lugar del país al mismo tiempo, el mismo día, a la misma hora, cambiará la historia de México, yo lo aseguro (aplausos).

(Se escucha un grito: "O hacemos como en Cuba".) Ahí en Cuba, por desgracia, no vino un gobierno bueno para reemplazar al malo. Batista dio el cuartelazo por afán de dominio vulgar; tiene una política igual a la de Prío Socarrás. Es el caso típico del soldado que da el cuartelazo aprovechando la inconformidad del pueblo, pero para mantener al pueblo sometido y para mantener a su país como un simple instrumento del imperialismo norteamericano.

No nos hagamos ilusiones. Aquí no, aquí el pueblo manda, el pueblo hará respetar su derecho y lo hará respetar para que México sea mejor, más libre, y la revolución vuelva a presidir los destinos de la nación mexicana (aplausos).

Compatriotas: permídenme que por afonía de tanto estar en la tribuna del pueblo sin cesar, todos los días, desde que inicié mi marcha, no pueda continuar conversando con ustedes; pero yo los invito a que se asocien, a que hagan de esta campaña una lucha decisiva, una lucha que traiga el cambio que nuestro pueblo anhela; un cambio, no en bien de nadie en lo particular, sino en bien de todos, en bien del pueblo, en bien de la nación. Sólo los politicastros profesionales, los sucios, los torpes, los ciegos y los miopes se lanzan a la lucha por intereses individuales. Nosotros estamos por encima de los apetitos vulgares y de las aventuras. Queremos el bien de nuestro país, como lo hemos querido toda nuestra vida.

Por lo que a mí toca, puedo asegurar a mis compatriotas de Monclova que pondré en esta pelea superior lo único que tengo. Yo no he amasado fortuna jamás, soy un hombre pobre, no tengo bienes materiales de qué echar mano. Y si los tuviera, no corrompería al pueblo ofreciéndole dinero porque viniese a escucharme ni tampoco le

daría dinero al pueblo para que votara por mí. Yo lo único que tengo, que es mi vida, la he puesto siempre al servicio de mi país, de mi patria y de mi pueblo. Pero hoy, en esta contienda decisiva, mi vida está por delante y pertenece a mi pueblo y a mi patria (aplausos).

Mis últimas palabras: que triunfemos para hacer posible la paz, la paz que simboliza esta paloma blanca. Sin la paz los programas constructivos de nuestro pueblo se vendrían por tierra. Sin la paz, el mundo entero tendría que suspender sus obras fundamentales y otra vez la humanidad regaría la sangre y perdería la vida de sus mejores elementos. Por la paz luchemos todos ganando el 6 de julio la Presidencia de la República, para hacer posible el cambio de la historia contemporánea de México y la puesta en marcha, otra vez, de la revolución.

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

## La Revolución, en la oposición

### COMPATRIOTAS:

Hace cerca de siglo y medio que el pueblo de México logró la independencia de nuestro país respecto del imperio de España. Sin embargo, en esencia, seguimos luchando todavía por los mismos ideales, por los cuales ofrendaron su vida Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón y otros preclaros mexicanos que tuvieron el valor y la visión bastantes para poder luchar por una patria independiente y por un pueblo mejor alimentado, mejor vestido, mejor alojado y con acceso a los beneficios de la civilización y de la cultura.

Todavía, si se registran otra vez los documentos viejos de nuestra historia, los manifiestos de la guerra de independencia, las proclamas, los discursos de los insurgentes, todavía se hallan en pleno vigor, porque la guerra de independencia no tuvo como propósito solamente romper relaciones con España, sino romper, destruir el régimen colonial establecido durante más de tres siglos en nuestra tierra. No se trataba de reemplazar, solamente, a representantes del rey de España en nuestro país por un hombre elegido por nuestro pueblo, sino de transformar la vida económica, social, política y cultural del México llamado la Nueva España.

Las características principales del régimen colonial en nuestro país, eran estas: monopolio de la tierra, monopolio del comercio, monopolio de la producción artesanal, monopolio en la vida política, intransigencia, intolerancia para el pensamiento que no fuese el pensamiento declarado por las autoridades representantes del rey, intolerancia religiosa, intolerancia cívica, intolerancia cultural. Nuestro pueblo había de tener forzosamente un solo modo de pensar, un solo modo de creer, un solo modo de producir, un solo modo de trabajar, un solo modo de concebir la vida propia y la vida colectiva.

Este régimen virreinal, colonial, caracterizado por una serie de monopolios y de trabas a la libertad individual y a la libertad del pueblo, ha ido cambiándose en estos cerca de ciento cincuenta años que han corrido desde la consumación de la independencia nacional; pero todavía sobreviven en México muchas de las formas viejas del pasado colonial, por muy lejos que nos hallemos en el tiempo respecto de ese pasado

---

Discurso pronunciado en Manzanillo, Coah., el 7 de marzo de 1952. *El Popular*, 5 de mayo de 1952.



remoto, que sólo algunos mexicanos, por desgracia la minoría, conocen leyendo los libros de la historia antigua; todavía hoy, a pesar de que ha pasado más de una centuria, siguen sobreviviendo modos, sistemas, prácticas, de carácter económico, de tipo social, de tipo político, de tipo cultural, de tipo psicológico, de tipo moral, que no han hecho de una manera clara y precisa de nuestra nación, una tierra con un pueblo unificado de acuerdo con las mismas aspiraciones.

Nuestra historia, desde este punto de vista, ha sido la lucha eterna entre dos grandes corrientes del pensamiento político: la corriente que pretendió durante largos y largos años destruir para siempre el régimen colonial en todas sus formas, y la corriente que se ha empeñado en mantener, todo lo que sea posible, el viejo sistema del pasado. Cuando nuestro país no era una nación independiente desde el punto de vista político, los choques sangrientos, las batallas dramáticas, las grandes controversias que han ocurrido a lo largo de nuestra historia, fueron la lucha de estas dos facciones, de estas dos corrientes, de estas dos fuerzas de opinión. Ayer, durante casi todo el siglo diecinueve, a una de las corrientes se llamó la liberal y la otra se denominó a sí misma la conservadora.

Hoy, en estos años del siglo veinte, las dos corrientes se llaman la revolucionaria, por una parte, y por la otra, la reaccionaria; pero aparte de los calificativos que en las diversas etapas de nuestra evolución esas corrientes han recibido de parte de las masas de nuestro pueblo, nos encontramos aún en la misma pelea histórica: construir a México, levantar el nivel de vida de su pueblo, hacer de nuestro pueblo un pueblo que pueda vivir de una manera civilizada, y de la nación un país soberano, libre, independiente, dueño de su propio destino hacia dentro, y hacia afuera en el panorama internacional.

En el curso de la historia, en el tránsito de la Colonia a la libertad, ha tropezado nuestra patria con grandes obstáculos. Cuando logró consolidar su independencia política, cuando el propio gobierno español reconoció la independencia de la nación y el surgimiento del México soberano, pocos años después, nuestro país empezó a sufrir la presión de los capitales extranjeros que venían a invertirse en nuestro territorio para obtener los metales preciosos, los minerales industriales y los frutos de la tierra tropical que necesitaban ellos para aumentar su industria naciente. Así es como pasamos de país colonia de España a un país semicolonial, influido por el capital británico y por el capital de los Estados Unidos de Norteamérica. Nunca nuestro país ha sido, en consecuencia, un país soberano de veras, libre, autónomo, dueño de su propio destino.

Y por lo que toca a la vida doméstica, a la vida interior, las trabas del régimen colonial, la intransigencia, la intolerancia, los monopolios, las privaciones, los estancos, la presión de las autoridades, el declarar que el pueblo no tiene capacidad para gobernarse a sí propio, no obstante los largos años transcurridos, si bien es cierto que hemos logrado progresos de importancia, vivimos todavía con muchas supervivencias de ese pasado que ya está muy lejano desde el punto de vista del tiempo, pero que es, por desgracia, una realidad viva en el momento actual de nuestro país.

La Nueva España no era un territorio poblado en todas sus regiones, sólo algunos centros tenían importancia en aquella época. Los españoles no vinieron con la intención de civilizarnos, no vinieron con la intención de incorporarnos en la cultura europea, como algunos afirman, para hacernos mejores. Vinieron porque sabían que en nuestro territorio había oro y plata. Tras de los metales preciosos vinieron, y por eso fundaron las ciudades de la Nueva España alrededor de las minas, fuera de la ciudad de Tenochtitlán, de la Ciudad de México, fundada por los españoles sobre las ruinas de la vieja ciudad azteca. Las otras ciudades de nuestro país surgieron alrededor de las minas: Guanajuato, Zacatecas, Taxco, Pachuca, etc., etc.; y las labores agrícolas eran apenas unas cuantas dedicadas a la producción de lo que era indispensable para mantener a la población minera, por excepción, había poblaciones que miraban a las costas y que se encontraban a la orilla del mar, ya para comunicarse por el Atlántico con España, ya en las costas de Guerrero y Nayarit, y en ocasiones excepcionales en la costa de Colima, para comunicarse con Filipinas y con China.

Así, al surgir la independencia nacional en 1821, el territorio de nuestro país no era un territorio poblado ni sus ciudades tenían la misma importancia. Sólo en el curso de los años las comunicaciones, el cambio de producción, el paso de la minería a la agricultura amplia, y hoy, en los últimos tiempos, el paso de la agricultura a la industria, ha permitido que la nación empiece a conocerse a sí misma y que nuestro pueblo crezca en el curso del tiempo, y que pueda también sentirse más junto, con mayor conciencia nacional; pero no hemos logrado desterrar esas viejas supervivencias del pasado, ni hemos tampoco conseguido alcanzar los ideales de los próceres de la independencia, de los grandes hombres de la Reforma, ni tampoco los ideales de ayer mismo, de los hombres que encabezaron la revolución popular contra la dictadura de Porfirio Díaz.

El crecimiento del país ha sido desigual. La Ciudad de México se ha desarrollado enormemente, tiene el 10 % de la población total de la República; pero en cambio las ciudades de las provincias y los pueblos, las aldeas, las rancherías, los poblados de segunda, de tercera y de inferior categoría, aislados, viven una vida precaria, difícil. Y es ahí, en estas regiones de la provincia, fundamentalmente, en donde las viejas supervivencias del pasado se mantienen: la intolerancia, el caciquismo, el abuso de la autoridad, la explotación de los humildes, la presión psicológica, la falta de progreso en el sentido económico, en el sentido social, en el sentido moral.

La revolución iniciada en 1910, así como la revolución de independencia, así como la revolución de reforma encabezada por Benito Juárez, quiso impulsar a México para que éste alcanzara los objetivos esenciales de elevar las condiciones de vida económica, social y política del pueblo, y para hacer de nuestro país una nación independiente ante el mundo; pero si es cierto que en muchos aspectos la revolución ha logrado triunfos inevitables y al mismo tiempo victorias grandes, la propia revolución de 1910 no ha conseguido liberar al pueblo de sus opresores ni de su miseria, ni de su ignorancia, ni tampoco a la nación de su subordinación al extranjero.

Esta es la causa por la cual, cuando la Revolución o los hombres que se hallan en el poder no han sido consecuentes con los ideales fundamentales del pueblo, de un extremo a otro de la República el pueblo se moviliza, se inquieta, frente al cambio de los funcionarios de mayor importancia de nuestro país. El espectáculo que da el pueblo de la República en esta lucha electoral por la renovación del Presidente de la República, es un espectáculo que está indicando la inquietud profunda de nuestro pueblo, su sufrimiento, su miseria, su desconsuelo, de pueblo que desea que las cosas caminen por otro sendero. Esta ha sido la eterna historia de nuestro pueblo. Cuando ha habido un avance en la historia, cuando ha habido una ascensión en el sentido de los ideales tradicionales, el pueblo se llena de júbilo creyendo que la ascensión va a ser permanente y que habrá nuestro pueblo de alcanzar, en muy poco tiempo, todas sus metas y sus más grandes objetivos; pero cuando a causa de la ineficacia de la obra gubernativa el pueblo se encuentra en los momentos de descenso de la Revolución, entonces reemplaza la desesperanza por el optimismo, y alimenta la esperanza con su propia fuerza.

Hoy nos encontramos ante esta situación; nos hallamos en un momento crítico en que nuestro pueblo vuelve a entender las cosas políticas de una manera apasionada, vuelve a desear el cambio de la situación, y por eso de nada valen ni las amenazas, ni la presión, ni la corrupción para que nuestro pueblo deje de escuchar, de analizar, de discutir y de pronunciarse en favor de los hombres que a su juicio le merecen confianza para poder regir sus destinos.

Yo, compatriotas de Colima, no estaría ocupando esta tribuna humilde del pueblo, si viese que no hay amenazas profundas de afuera sobre mi Patria y si contemplase el panorama interior de México como en épocas de ascenso revolucionario, de bienestar colectivo, de mejor situación material; pero hoy nos encontramos en uno de los instantes en que la Revolución, en sus aspectos esenciales, se halla detenida o se ha desviado de su cauce. No es necesario que yo diga ante mi pueblo que las mayorías viven en la mayor pobreza y en muchas regiones del país en la miseria más profunda, porque son ustedes los que pasan la pobreza, la miseria; no es menester que yo diga ante mi pueblo que el respeto al voto, el respeto al sufragio se ha convertido en un mito en los últimos tiempos y que las autoridades que debían ser electas por la voluntad de las mayorías son simplemente impuestas por el superior jerárquico, ya se trate del alcalde de una población, del gobernador de un estado o de los miembros del gabinete o de los miembros del Congreso de la Unión; no necesito decirle a mi pueblo, porque son ustedes los que lo han comprobado, que estamos muy lejos de ser un país soberano, porque todos los días tienen las pruebas de que estamos más sometidos al exterior que casi nunca antes en toda nuestra historia. Frente a esta situación, es necesario revisar el camino que nuestro país lleva actualmente, cambiar la ruta de la nación, cambiar el camino del pueblo. ¿Para qué? ¿Con qué orientación? ¿Para alcanzar cuáles objetivos? Para alcanzar los mismos objetivos de siempre: mejores condiciones de vida, más libertad, mayor intervención del pueblo en su propio destino, y para la nación mexicana mayor independencia respecto del extranjero.

Muchos son los hombres y las mujeres que se mueren hoy, tratando cada uno de alcanzar en su interior primero, y después hacia afuera, la explicación más certera, más lógica de lo que acontece, para poder decidir su propia conducta. De un confín a otro de la República el pueblo se halla hoy en las plazas, en los lugares abiertos como este, escuchando la opinión de uno y de otros de los diversos candidatos a la Presidencia de la República, de los diversos partidos políticos. Las autoridades se movilizan en todas partes también. Los que tienen recursos los emplean con el objeto de traer gentes que escuchen a las personas con quienes están ligados. Estamos celebrando una de las batallas políticas más trascendentales, porque lo que se decide en esta contienda es saber si México ha de continuar como vive hoy, por el mismo rumbo, por el mismo cauce de pobreza de las mayorías, de falta de libertades políticas, de falta de libertades sociales, de sumisión hacia el extranjero, o si podemos variar el camino y hacer que nuestro pueblo viva mejor, que la libertad política sea una verdad completa y que la libertad social exista, que el progreso del país esté garantizado y que la nación pueda ostentarse con libertad en el panorama del mundo.

Hasta ayer, todas las campañas presidenciales en México habían sido la lucha por un candidato de las diversas fuerzas que componen el sector revolucionario y de uno o varios opositores. Estos opositores eran los candidatos de la reacción o bien los agentes o representantes de las fuerzas del imperialismo extranjero; pero las fuerzas y los hombres de mayor importancia en el escenario de nuestro país se habían reunido siempre para elegir a un candidato, que se enfrentase a los candidatos de la oposición, que eran conservadores o reaccionarios, y llevar al triunfo al candidato del progreso. Así fue elegido candidato Lázaro Cárdenas. Hubo varios precandidatos, y finalmente un solo candidato del sector progresista. Contra él lucharon elementos que no representaban la mayoría del sector revolucionario de México. Después, cuando Cárdenas iba a terminar su gobierno, hubo varios precandidatos; pero finalmente uno solo del sector progresista de México, Manuel Avila Camacho. Cuando Manuel Avila Camacho, a su turno, iba a terminar su mandato, hubo varios precandidatos; pero finalmente un solo candidato del sector revolucionario de nuestro país, Miguel Alemán. Pero hoy, rompiendo esa tradición de más de veinticinco años, por la primera vez, en lugar de un candidato del sector revolucionario, hay cuatro candidatos surgidos del sector revolucionario y un candidato representativo de las fuerzas tradicionales conservadoras.

¿Qué quiere esto decir? ¿Qué significa esta pluralidad de candidatos que con mayor o menor proporción representan al sector progresista o revolucionario de nuestra patria? Que no hubo la posibilidad de asociar a las fuerzas y a los personajes de la Revolución para hacer lo mismo que se hizo en el último cuarto de siglo, y que ante esta situación hay frente al candidato del PRI, que es el partido del gobierno, tres candidatos independientes surgidos del sector revolucionario: Cándido Aguilar, Miguel Henríquez Guzmán, y yo, y que junto a estos cuatro candidatos existe un candidato que es el del Partido Acción Nacional, el señor Efraín González

Luna, en lugar de varios candidatos de la oposición reaccionaria tradicional contra un candidato único del sector revolucionario.

Hoy hay, contra el candidato del PRI, del partido del gobierno, tres candidatos del sector revolucionario y un candidato del sector conservador. El pueblo se pregunta, con razón, cuál de estos cuatro candidatos es el que debe ser electo, cuál de los cuatro que surgen del sector revolucionario, tradicionalmente unificado, es el que vale, por cuál decidirse, y muchas personas, hombres y mujeres, no encuentran respuesta. Lo que sus ojos han visto hasta hoy, lo que sus oídos han escuchado, lo que han sentido, es que las autoridades a lo largo del país, para recibir al candidato oficial, usan los mismos procedimientos, todavía ampliados, que en las peores etapas de nuestra vida política: presión, amenazas, dinero, corrupción. Yo afirmo lo que me han dicho quienes presenciaron esos actos en la Baja California, en Sonora, en Sinaloa, en Nayarit: el Banco Ejidal previene a los campesinos que de no presentarse a las manifestaciones de don Adolfo Ruiz Cortines, les privarán del crédito, les quitarán el agua, los borrarán del padrón ejidal. A los comerciantes, se les impusieron contribuciones económicas para los actos de recibimiento del candidato del gobierno. Los líderes obreros vendidos, agentes de los políticos profesionales, amenazaron a los trabajadores que si no iban a las manifestaciones del candidato oficial les aplicarían la cláusula de exclusión y perderían su trabajo. A los empleados públicos también, quienes no se presentasen a los mítines previamente convocados, perderían su empleo. La presión ha llegado en algunos lugares hasta el hecho de haber amenazado a los niños de las escuelas secundarias, que si no se presentaban a los actos del candidato oficial, perderían el año escolar. Estos procedimientos y otros que no es necesario mencionar, han sido usados para reunir auditorios forzados, con el objeto de que el candidato del PRI o las personas que lo han acompañado, puedan hablarle al pueblo.

Por otra parte, también, del lado de la candidatura del general Miguel Henríquez Guzmán, se han empleado procedimientos diferentes en cuanto a que él no dispone del poder público; pero sus amigos o sus partidarios o sus aliados han empleado el procedimiento del cohecho, de la compra de oyentes para los mítines, estableciendo tarifas: ocho pesos, diez pesos, quince pesos, y al mismo tiempo hablando un lenguaje de ofensa, de injurias, semejante al de sus adversarios, dejando al margen la discusión de los grandes problemas nacionales.

Pero no todo el panorama de la lucha cívica actual es igual. Yo represento no sólo la voluntad de miles de mexicanos afiliados a diferentes partidos políticos que se han unido para postularme, sino también la opinión de miles y miles de mexicanos sin partido, sino que soy un candidato con un programa, con una plataforma electoral, con métodos cívicos diferentes a los de mis adversarios políticos. Soy un candidato que se dirige al pueblo que quiere escucharlo, que no ofrece dinero, sino que por el contrario, pide la cooperación económica para continuar su gira; que no emplea la amenaza, que no emplea el procedimiento de la corrupción monetaria, que no

emplea la injuria, que no emplea la calumnia, que no emplea la diatriba y que a cambio de esto, que es negativo, ofrecé un programa que consiste en una lista de los problemas nacionales principales de nuestra hora y en una lista de soluciones justas y adecuadas para resolver esos problemas.

Por la primera vez en la historia, un candidato se presenta para decirle a su pueblo "confía en mí, pero quiero que sepas que si tú me das tu voto yo he de gobernar de esta manera". Hasta antes de hoy, a causa de la tradición, de la inercia de los caciques, de los caudillos, en que nuestro país ha vivido casi toda su historia, las campañas electorales se hacían alrededor de un hombre y siempre era el hombre una interrogación, una incógnita; nadie sabía y menos el pueblo en su conjunto, cómo habría de gobernar ese hombre si llegaba al poder, y el mismo candidato no sabía cómo habría de hacerlo si la mayoría de los votos lo llevaban a regir los destinos de la nación. Y en esta experiencia el pueblo ha acertado a veces, en ocasiones sólo lo ha hecho a medias y a veces también se ha equivocado. Por eso, porque nuestro pueblo ya ha crecido, porque hemos progresado bastante, porque nuestro pueblo ha adquirido conciencia de sus derechos y de sus obligaciones y también sabe con certidumbre qué es lo que quiere, qué es lo que necesita, y qué procedimientos deben emplearse para gobernar, ha llegado la hora de que ningún hombre que aspire a regir los destinos del país se presente ante su pueblo sin decirle de qué manera va a gobernar.

La plataforma electoral que yo ofreczo a mi pueblo es la única que existe hasta hoy. Con todo el respeto que me merecen, ni don Adolfo Ruiz Cortines ni don Miguel Henríquez Guzmán tienen una plataforma electoral que ofrecerle al pueblo; ninguno de ellos le ha dicho al pueblo mexicano de una manera congruente, sistemática, clara, simple: "así gobernaré si tú me eliges". La plataforma que yo presento a mi pueblo no es, sin embargo, con ser la única, una invención mía ni tampoco es la fabricación de los dirigentes de mi partido y de otros partidos que la formularon o que la adoptaron posteriormente. No, esta plataforma electoral que yo ofreczo a mi pueblo como programa mínimo de gobierno, es un documento que resume la experiencia de México desde 1910 hasta hoy; que señala los grandes problemas de nuestro tiempo y que indica a la vez la forma en que esos problemas deben quedar resueltos satisfactoriamente para el pueblo, para la nación.

La plataforma electoral habla de la paz, habla de la soberanía nacional, habla del desarrollo de la economía nacional, habla del régimen democrático, habla de la elevación del nivel de vida del pueblo, habla de los derechos de la clase obrera, habla de la defensa de la reforma agraria, habla de las garantías para los miembros del ejército, habla de la protección a los núcleos indígenas, habla del desarrollo de la educación popular, habla de la defensa de los derechos de la clase media y habla de la necesidad de acabar con la corrupción gubernamental o administrativa.

Estos son los principales problemas de México en esta hora. Defender la paz es un deber del pueblo y un derecho, porque si viniese otra guerra, en la situación de

dependencia en que hoy nos encontramos respecto de los Estados Unidos, correríamos el riesgo de perder hasta la independencia nacional, parte del territorio de nuestro país, y de quedar definitivamente en calidad de una colonia de una potencia extranjera. Hace ocho días el Presidente de la República, licenciado Miguel Alemán, se vio obligado a rechazar la proposición del gobierno yanqui para un pacto militar entre México y los Estados Unidos, que era una ofensa a la soberanía de nuestra patria y una amenaza tremenda para la vida de nuestro pueblo. Que piense el pueblo mexicano lo que podrían hacer los Estados Unidos si ellos desencadenaran una nueva guerra mundial. ¿Respetarían nuestra soberanía? ¿Respetarían nuestro territorio? ¿Tendrían actitud de amistad hacia nosotros, tendrían siquiera conmiseración por la miseria y el sacrificio de nuestro pueblo? Evidentemente no. Un gobierno como el de Washington, que pretende nada menos que el dominio del mundo entero, un régimen como el de los monopolios norteamericanos que gobierna a su pueblo, que cree que el siglo veinte es el siglo americano, así como Adolfo Hitler en la Alemania nazi creyó que el siglo veinte era el siglo de Alemania, ¿cómo va a pararse ante la protesta de un pueblo débil como nosotros que somos sus vecinos? En el caso de una nueva guerra mundial, perderíamos el territorio; perderíamos la independencia menguada de que disfrutamos y nuestro pueblo entraría a servir como carne de cañón por una causa completamente ajena a nuestra historia, a nuestros intereses presentes y a nuestro porvenir. Defender, pues, la paz, es defender la tranquilidad de México. Por razones mexicanas, mexicanísimas, nuestro pueblo debe luchar por la paz. Si hay guerra, nuestro pueblo se puede perder, la nación puede quebrantarse muy gravemente. Esta es la causa por la cual nosotros declaramos que si el voto del pueblo me elige a mí como Presidente de la República, yo lucharé por la paz, y el gobierno que yo presida ha de levantar su voz en las asambleas internacionales y ha de conminar a las grandes potencias para que se entiendan y para que no lleven al mundo a una nueva catástrofe. Así serviremos a nuestra patria.

*Defender la soberanía nacional.* No permitir que siga el capital extranjero dominando las principales actividades económicas de nuestro país, que no siga la competencia desleal que hacen a nuestros industriales las mercancías que vienen de los Estados Unidos, que no siga nuestro país, paulatina pero firmemente, pasando sus recursos todos los días al capital extranjero, que no vayan ya nuestras masas campesinas al país del norte a recibir vejaciones, a ser explotados y calumniados, perseguidos, humillados, que nuestra economía se desarrolle por los cauces normales y que México, en lugar de comerciar con un solo país comercie, como en el pasado, con Europa y con todos los países del mundo, con objeto de salvar la situación en que nos encontramos actualmente. Si yo llego a ocupar el cargo de Presidente de la República por el mandato de mi pueblo yo ofrezco que recobremos nuestros mercados en Europa y en el sur de nuestro hemisferio y que México dejará de ser dependiente de un solo mercado, como hoy: el de los Estados Unidos.

*Desarrollo de la industria nacional.* Mientras México no sea un país industrial no podrá alimentar, ni vestir, ni alojar, ni educar adecuadamente a su pueblo. Ya

estamos en la etapa industrial y la producción de la industria manufacturera de México es ya mayor que la producción agrícola y la minera juntas; pero este desarrollo industrial está amenazado por la competencia de afuera y amenazado también en cuanto a que no va a continuar, porque mientras no tengamos una industria básica no podremos seguir desarrollando las industrias manufactureras. México necesita, para poder ser libre, además de alimentar a su pueblo, de vestirlo mejor, de educarlo, de cuidar su salud, para ser libre, una industria fundamental. Sin industria eléctrica en manos de la nación, no habrá desarrollo económico autónomo; actualmente la industria eléctrica en México pertenece a un monopolio norteamericano. Sin electricidad no puede haber fábricas, no pueden trabajar las minas. Sin carbón de piedra nacionalizado, al servicio del desarrollo económico de nuestro país, tampoco podrá haber industria fundamental. Sin industria química esencial no habrá posibilidad de que nuestro país siga progresando. Mientras no tengamos, asimismo, fierro y acero en abundancia, no podremos nunca fabricar máquinas ni México será un país cuyo desarrollo industrial esté garantizado. El desarrollo de la economía nacional comienza, pues, por la industria eléctrica, la industria del petróleo, la industria del carbón, la industria del fierro, la industria del acero. Yo ofrezco que si el voto de mi pueblo me lleva a la Primera Magistratura de nuestro país, se establecerá por fin en México la industria pesada, la industria básica, la industria eléctrica amplificada en manos de la nación, la industria del carbón en manos del Estado, la industria del fierro y del acero en manos del Estado o ayudando el Estado a los particulares, para que nosotros podamos producir automóviles, tornos, fresadoras, cepillos, todas las máquinas de los talleres mecánicos, rieles, durmientes, locomotoras, carros de ferrocarril. Necesitamos ser un país que no dependa del extranjero en cuanto a la fabricación de los artículos de consumo.

*Fortalecimiento del régimen democrático.* Sin él no habrá tampoco vida verdaderamente cívica ni habrá progreso. Es necesario que termine ya la forma de dictadura en que vivimos, aun cuando la dictadura a veces sea paternal o patriarcal, débil, suave. El Presidente de la República nombra a los gobernadores de los estados, en lugar de que el pueblo los elija, como si fuesen sus empleados de confianza. El gobernador nombra a los diputados locales entre sus parientes, amigos o favoritos. Los regidores y los alcaldes de los municipios son nombrados también por razones antidemocráticas por el favor del gobernador o del diputado. Los miembros del Congreso de la Unión, los diputados y los senadores, o son recomendados del Presidente, de los Ministros, o de los gobernadores de los estados. Y así el Poder Judicial. No hay Poder Legislativo independiente, no hay Poder Judicial independiente y el Poder Ejecutivo se resume en un solo hombre. Por grandes que sean las cualidades de un ser humano, de un individuo, de una persona, México no puede seguir viviendo así. Es indispensable cambiar la estructura de nuestro sistema gubernamental; que los diputados y senadores representen la opinión de la nación a través de sus partidos políticos y que el Poder Legislativo recobre su independencia frente al Ejecutivo para que pueda el pueblo expresar su criterio a través de sus representantes genuinos que luchen en la Cámara de Diputados en México. Que en su seno estén los diputados de Acción Nacional, los



senadores de Acción Nacional, los del Partido Revolucionario Institucional, los del Partido Popular, los del Partido Comunista, los de todos los partidos que haya; que comparen sus ideas, que expongan su criterio y el pueblo decidirá quiénes tienen la razón. Que en las legislaturas de los estados también estén representadas todas las corrientes del pueblo, todos los criterios políticos, y que en los ayuntamientos sean los vecinos los que elijan a los mejores hombres o mujeres, ricos o pobres, gentes de todas las clases sociales; que los ayuntamientos sean gobiernos verdaderos de los municipios y no integrados simplemente por esbirros del ejecutivo del Estado.

Nuestra vida democrática no solamente es mala porque toda descansa en la voluntad de un solo individuo y el pueblo no interviene en su gobierno, sino porque todavía tenemos aspectos de barbarie en la vida cívica de nuestra nación. Las mujeres, por ejemplo, que constituyen la mitad de la población de nuestro país, no tienen derechos políticos. Esto es un absurdo; las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres. Si en la vida real, en la vida del hogar, en la vida económica, en la vida social, en la vida cultural las mujeres tienen los mismos derechos y las mismas responsabilidades que los hombres, ¿por qué pensar que las mujeres no son seres humanos con capacidad y sensibilidad bastantes para poder elegir a un alcalde, a un regidor, a un diputado, a un gobernador, a un miembro del congreso o a un Presidente de la República? ¿Por qué mantener esta situación de atraso, de humillación para las mujeres de nuestro país? Las mujeres deben tener exactamente los mismos derechos que los hombres. Hay lugares en México en donde dicen que si las mujeres tienen derecho de voto, no van a elegir de acuerdo con su conciencia sino que recibirán consigna del sacerdote, del marido o de alguien. Esas son calumnias o suposiciones superficiales. Las mujeres de nuestro país tienen tanta libertad como los hombres, tienen tanta responsabilidad como los varones. ¿Qué la democracia mexicana ha de ser un gobierno para hombres solos, como los espectáculos pornográficos? ¿Ha de ser un gobierno de machos? ¿Qué el pueblo mexicano está integrado sólo por individuos del sexo masculino? ¿Qué las mujeres son seres irracionales? ¿No sienten? ¿No opinan? ¿No trabajan? ¿No se preocupan? ¿No tienen criterio? Esta ofensa —trasunto de nuestro viejo pasado colonial— a las mujeres de nuestro país, a nuestras madres, a nuestras hermanas, a nuestras esposas, a nuestras hijas, debe terminar para siempre. Si el pueblo me elige, las mujeres de México elegirán, junto con los hombres, todas las autoridades del país.

Elevar el nivel de vida del pueblo. Casi no es necesario comentar este problema. La renta nacional se distribuye hoy de tal modo, que no necesito decir que ustedes comen mal, que visten mal, que no pueden curarse, que no tienen para medicinas, para médico, que muchas veces no pueden mandar a sus hijos a la escuela por la miseria en que se hallan. Elevar el nivel de vida del pueblo, es el primer deber de todo régimen democrático. La democracia no sólo consiste en el derecho al voto y en el respeto al voto, sino en dar justicia económica, en dar justicia social, en dar justicia cívica, en dar justicia cultural.

*La riqueza más grande de un país es su pueblo.* Todo lo que se haga es para el pueblo. Lo que no se haga para el pueblo no tiene valor, no merece realizarse. Un régimen que no cuida la riqueza humana de su país es un régimen antipopular, antidemocrático, antipatriótico. Elevar las condiciones económicas del pueblo, elevar el nivel de vida, elevar las condiciones de su existencia, es el primer deber de un gobierno progresista y revolucionario; y para ello hay que continuar la reforma agraria, no permitir el latifundismo antiguo ni el de los nuevos ricos, sobre todo de los hombres que se enriquecen en el poder. Elevar los salarios de los trabajadores, establecer la escala móvil de los salarios, suben los precios, automáticamente subirán los salarios. Defender a los campesinos en su producción, a los pequeños agricultores y a los rancheros, canalizar la mayor suma posible de los recursos financieros del país hacia actividades productivas, impedir que abandonen la tierra por falta de elementos para trabajarla los campesinos arraigados en su país, saliendo hacia el extranjero como bestias que huyen de un incendio; respetar los derechos de la clase obrera es un deber elemental; el artículo 123 lo establece, la Ley Federal del Trabajo lo manda y, sin embargo, hoy no se respetan esos derechos; ha sido corrompido el movimiento obrero, se ha cohechado a los líderes; a algunos de ellos, que han pasado a formar parte del ejército de los politicastros cínicos. La clase trabajadora está dividida en mil centrales; se amenaza a los obreros como en la época de la colonia española, con el mismo espíritu de intransigencia y de intolerancia, para que si no votan por fulano o por mengano, pierdan el patrimonio único que es su trabajo.

*Defensa de la reforma agraria.* Sin la tierra para los dos millones de campesinos que no tienen empleo ni manera de vivir, no será posible declarar que la reforma agraria ha logrado sus principales objetivos.

*Garantías para los miembros del ejército.* No se aplican criterios equitativos; no se da el mando en rotación a los jefes, no se promueven los ascensos por razones de justicia; hay favoritismo en todas partes, y lo que es peor, propósito de que nuestro ejército se emplee en prácticas, en actividades que no son dignas del instituto armado.

*Protección a los núcleos indígenas.* Apenas vale la pena hacer un comentario a este respecto. Nuestros padres, los fundadores de nuestro pueblo, los indígenas, son los núcleos del pueblo más abandonados, los más traicionados, los más humillados, los más miserables.

*Desarrollo de la educación popular.* Miles y miles de niños se quedan sin escuela por falta de locales, por falta de maestros. La escuela secundaria está al alcance de una minoría pequeña. Las universidades, los institutos de enseñanza superior, los centros de preparación profesional son sólo para los ricos o para un grupo de favoritos. Es menester transformar esta situación.

*Defensa de los derechos de la clase media.* Los médicos, ingenieros, los profesionistas en general, los artesanos, los carpinteros, los talabarteros, los sastres, los farmacéuticos, los boticarios, los pequeños industriales, los pequeños comerciantes, los maestros, los empleados públicos, todos los que no pertenecen al sector de la gran burguesía

rica, los que no pertenecen a la clase obrera, todos esos sectores tan importantes de la vida de nuestro país, no tienen más que perjuicios que recibir; ninguna ventaja, ningún estímulo, ninguna protección; explotados por los más poderosos, menospreciados por los de abajo. Si yo llego a ocupar la Primera Magistratura de nuestro país, los artesanos, los pequeños industriales, los agricultores pequeños, los cultivadores verdaderos de la tierra, los profesionistas, los empleados del comercio, los empleados del gobierno, todos los que constituyen este gran sector de nuestra población, recibirán estímulo, crédito, ayuda, preparación y respeto de parte del Poder Público.

Y por último, *lucha contra la corrupción política*, es el capítulo final de la plataforma electoral que yo ofrezco a mi pueblo. Casi no vale la pena tampoco comentarlo, porque no es un misterio para nadie que hemos llegado a tal punto en la corrupción político-administrativa, que con las excepciones que siempre hay, pero que al mismo tiempo confirman la regla, vivimos en medio del cieno; la mordida, el atraco, el cohecho, el embute, el chupito: una serie de nombres se han inventado para calificar esta práctica inmoral. La justicia hay que comprarla: primero al gendarme, luego al ministerio público, luego al juez, luego al alcalde, luego al diputado, luego al gobernador, luego al ministro, al Secretario de Estado.

Así se hacen fortunas fabulosas dentro del gobierno o con el favor del gobierno. Cuando vayan a la Ciudad de México hagan la experiencia: pídanle a alguien que conozca bien la capital que los acompañe y le van preguntando, señalando los nuevos edificios, los más grandes, los más suntuosos, quiénes son sus propietarios. Ah; del gobernador fulano, del secretario de estado mengano, del amigo tal, del otro, de tal manera que son ahora los llamados revolucionarios los propietarios de casi todos los edificios de importancia de la Ciudad de México. Y aparte de eso, los nuevos ranchos, las haciendas más florecientes en donde nunca falta ni riego, ni crédito, ni maquinaria, pertenecen también a los influyentes del régimen o a los favoritos del gobierno.

Ya es raro encontrar un funcionario que cumpla con su deber y salga pobre del cargo que ha ocupado. Hemos llegado tan bajo en esta corrupción, que casi casi hay ya una ley moral, llamémosla así, que afirma que el que ocupa un cargo público y no se enriquece es un imbécil, un idiota, un hombre que ha dejado pasar la oportunidad mejor de su existencia. Y por cada rico que se forma así por la inmoralidad, nuestro pueblo pasa hambre, miseria, opresión, persecución. Necesitamos depurar de arriba a abajo y de abajo a arriba. Yo ofrezco a mi pueblo que si por el voto de la mayoría de los ciudadanos ocupo la Presidencia de la República, voy a reformar la ley de responsabilidad de los funcionarios y la Constitución de la República si es menester, no para castigar simbólicamente a los que se enriquecen en el poder o por el favor del poder, sino para castigarlos con pena corporal. Sería muy saludable ver cómo se llenan las Islas Marías de gobernadores, de diputados, de senadores, de regidores, de policías.

Esto parece un sueño; pero puede ser una realidad, porque si declaramos que esto

no es posible, es preferible entonces declarar que nuestra patria no tiene porvenir. Yo aseguro que esto es posible, que es factible hacer un gobierno de hombres honrados en México, que es posible que se eleve el nivel de vida de nuestro pueblo; que es posible que se desarrolle la economía de nuestro país; que es posible que la industria sea una fuerza constructiva bastante poderosa como para garantizar el progreso ininterrumpido de nuestra nación. Yo aseguro que es posible la vida democrática de México; que el pueblo elija a sus mandatarios, desde los más pequeños hasta los mayores; yo aseguro que es posible hacer un gobierno de gente limpia. ¿Cómo no va a ser posible, si nuestro pueblo es uno de los pueblos más valiosos de la tierra? Yo, que he recorrido el mundo, que conozco todos los países de la tierra casi sin excepción, que estudio los problemas de otras naciones, que valorizo las cualidades y los defectos de los pueblos, puedo afirmar con orgullo legítimo que si hay algún pueblo que tenga virtudes por su valor, por su energía, por su espíritu de sacrificio y al mismo tiempo por su decisión de vivir, es mi pueblo, el pueblo de México.

Por eso, en esta ocasión, en esta lucha cívica, el pueblo se ha puesto en movimiento y lo ha hecho espontáneamente. No me refiero a los que van forzados a escuchar a los candidatos de un lado o de otro; me refiero al pueblo real, al verdadero, al que se mueve por sí mismo, por su angustia, por su inquietud, por su sentido patriótico; al obrero, al campesino, al artesano, al comerciante, al industrial, al profesionista, al jefe del ejército, al soldado, a la mujer, al joven, a ustedes que me escuchan, los que han venido aquí espontáneamente a oír; este es el pueblo que se halla inquieto, dolido, triste, pobre, angustiada, pero también con esperanza.

Yo, mexicanos, sin jactancia, sin vanidad, quiero ser la esperanza del pueblo mío, de mi pueblo mexicano; quiero ser la garantía de que transformaremos la situación de México, de que encauzaremos la vida nacional por otro camino. Mi plataforma es para todas las clases sociales; yo soy un hombre que, como candidato, ha surgido de un partido, de dos partidos, de tres partidos, mañana quizá de cuatro partidos; pero yo no aspiro a ser un candidato de uno ni de varios partidos, sino un candidato de toda la nación. ¿Por qué? Porque el pueblo lo integran los obreros y los campesinos, pero también los de la clase media, los industriales, los comerciantes, los banqueros patriotas, los hombres y mujeres de todos los sectores que quieren que nuestro país viva independientemente y que nuestro pueblo tenga una existencia mejor que la actual.

Mi plataforma electoral es para todos los mexicanos, porque respetamos como fundamento de la estructura de México, desde el punto de vista legal y moral, los derechos del hombre, las garantías individuales, la libertad de pensar, la libertad de creencia religiosa, la libertad de asociación, la libertad de reunión, la libertad de imprenta, las libertades o derechos colectivos, los derechos de la clase obrera, los derechos de la masa rural, porque nuestro programa contempla el interés de la nación que es indivisible, y contempla, además, la perspectiva de que México llegue a ser algún día una gran nación libre, respetada y respetable.

Claro, contra mi plataforma y mi candidatura vuelan todos los días las calumnias.

Lombardo no, no, no lo oigan, es el delegado de Stalin (risas), ese es el hombre que recibe consignas de Moscú, mucho cuidado, no lo vayan a ver; es un demonio, tiene cuernos, cola, arroja azufre encendido por la boca (risas, aplausos, vivas). Esto dice la propaganda del imperialismo yanqui y de los alcahuetes que tiene en México el imperialismo norteamericano (aplausos). Por fortuna mi pueblo me conoce hace treinta años luchando, luchando siempre de la misma manera; luchando en la calle, en los ejidos, en los sindicatos, en las escuelas rurales, en la cátedra de la Universidad Nacional, en la prensa, en mis artículos, en mis conferencias, en mis discursos. Hace treinta años que mi pueblo me conoce y sabe a qué atenerse.

Otros dicen: no, no no vayan a oír a ese demonio, enemigo de la religión. Si Lombardo llega a la Presidencia, cerrará las iglesias, colgará a los curas, matará a los creyentes. Eso lo dicen también los idiotas (aplausos). La libertad de creencia religiosa es, como el derecho de expresión del pensamiento, una de las bases de todo régimen democrático. Yo, demócrata por excelencia, amante de la libertad hasta mi último pensamiento, nunca, ni antes, ni hoy, ni mañana pretendería acabar con la creencia religiosa, porque en primer lugar, eso no lo puede impedir ningún hombre; en segundo lugar, porque es estúpido simplemente declarar por alguien que puede suprimir la creencia religiosa. Es también equivalente a decir que puede suprimirse la luna, el aire, la lluvia, el sol o el viento o la tierra, o los temblores provocados por el volcán de Colima o cualquier otra cosa de esas. No; lo que está en el fondo del pueblo, de su pensamiento, de su creencia, sólo el pueblo lo transforma, lo conserva o lo cambia, no la voluntad de un hombre, ni de un gobierno, ni de un régimen social (aplausos).

Si la mayoría de los mexicanos me elige jefe de la nación, yo respetaré la libertad de creencia religiosa; respetaré también la asociación de los creyentes, respetaré el culto de todas las iglesias, de todas las religiones, y respetaré también el derecho a no tener ninguna creencia. Esa es la verdadera libertad de cultos (aplausos).

Eso será parte esencial de mi gobierno democrático. Que no afirmen pues los ignorantes o los de mala fe, los perversos, que yo gobernaré para Moscú o que yo gobernaré para acabar la creencia católica de mi pueblo. ¡Qué equivocados están! Si yo fuese un energúmeno —y no lo soy— a ustedes les consta; si yo fuese un estúpido, y no lo soy; si yo fuera un ignorante, y perdóneseme la inmodestia, no lo soy; si yo fuera un hombre sin experiencia, si yo fuese un hombre que no tuviera conocimiento profundo de su país, y lo conozco como el mexicano que más lo pueda conocer; si yo no conociera la historia de México y no la hubiera estudiado profundamente, si no estudiara nunca la perspectiva histórica de nuestro pueblo, pretendería establecer un régimen comunista en México, régimen comunista que la Unión Soviética apenas va a alcanzar, que no tiene todavía. Pretendo un régimen democrático dentro de los cuadros del régimen de la propiedad privada, del capitalismo; pero no en provecho de unos cuantos, sino del pueblo, de la mayoría, y pretendo la autonomía nacional. Soy un mexicano revolucionario, un socialista, un hombre que sabe que la historia está corriendo en favor de un cambio profundo de la humanidad y que por ello, porque

estudio, porque viajo, porque observo, y sobre todo, porque amo entrañablemente a mi patria como el que más pueda quererla —y nadie la quiere más que yo, de eso estoy seguro— quiero que mi pueblo deje de ser un pueblo infeliz, pobre, miserable, sin médicos, sin medicinas, sin ropa, sin escuelas, sin autoridades, o como dicen muchas señoras, dejado de la mano de Dios; quiero que mi pueblo no sea esclavo, que mi patria se levante para siempre y que pueda ostentar orgullosa su bandera al lado de las demás naciones del mundo, por poderosas que éstas sean (aplausos).

Soy, pues, un hombre de mi pueblo y de mi nación, y por eso me puedo presentar con orgullo legítimo ante mi pueblo a solicitar su voto. Muy pocos se pueden presentar así, hablando este lenguaje claro que yo empleo, porque a mí no me pueden gritar ni enriquecido, ni prevaricador, ni traidor, porque toda mi vida he sido el mismo y seguiré siendo el mismo hasta el último día de mi existencia. Por eso vengo aquí no sólo sin temor, sino con orgullo y con alegría a decirle al pueblo de Colima, lo mismo que le he dicho al pueblo de Nayarit, al pueblo de Sinaloa, al pueblo de Sonora, al pueblo de Baja California, como le diré después al pueblo de las demás entidades federativas: vota por mí para Presidente de la República, porque si tú votas por mí tú serás el que gobierne, no Lombardo a su antojo, sino de acuerdo con su programa y con el apoyo de las masas populares (aplausos).

Aquí estoy, pues, compatriotas de Colima, pidiendo el voto de los ciudadanos de México para ese objeto, para bien de nuestro pueblo, para bien de nuestra nación; no tengo más recursos que el recurso de mi pensamiento, que no lo extraje de mí mismo, sino que lo tomé del pueblo. Aquí estoy para decirle a mi pueblo que si quiere un gobierno que ayude a transformar la situación que vive, vote por mí.

Esta es una hora decisiva. O se cambia la ruta de México o nos hundimos por muchos y muchos años; no digo para siempre, porque los pueblos jamás se suicidan; pero habría que esperar muchos años para volver a recobrar la semi-independencia nacional de que disfrutamos y para que nuestro pueblo se pudiera levantar con orgullo, otra vez, para poder marcar su propio camino.

A Jalisco voy a llevar mi mensaje, mi plataforma electoral, mi experiencia, mi opinión. Esta es mi tarea. Soy un hombre que peregrina sobre el ancho territorio de nuestro país y que camina día y noche porque la hora es difícil y porque no hay tiempo que perder: o el pueblo me elige Presidente de la República el primer domingo de julio, o el pueblo va a vivir en la miseria, en la opresión, en la ignorancia y en la persecución más agudizadas que hoy y nuestro país se va a ver al borde de la quiebra desde el punto de vista de su decoro y su libertad. Esta es la causa por la cual yo concluyo mi mensaje, colimenses, con el único grito posible que un mexicano puede expresar en este tiempo:

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

## La revolución democrática y el voto de la mujer

Paso a paso, como el que camina en la selva construyendo su camino a punta de machete, la democracia mexicana va estableciendo sus cimientos y levantando los primeros muros de su fábrica.

Durante algunos años, a partir de la caída de la larga dictadura del general Porfirio Díaz, la única voz del pueblo fue la palabra de los caudillos del nuevo ejército improvisado por el pueblo mismo. Vencido el pretoriano, los jefes del ejército popular disputaron entre sí no sólo por el Poder, sino también por el programa de gobierno para la nueva etapa histórica. En 1916, en el seno del Congreso Constituyente de Querétaro, las diversas corrientes de opinión se confrontaron y al promulgarse la nueva Carta Política de la República, el 5 de febrero del siguiente año la revolución democrática quedó precisada en algunos de sus aspectos fundamentales.

La vida política contemporánea de México debe contarse de 1917 hasta hoy. Dentro del nuevo régimen constitucional las luchas políticas se realizan con métodos diferentes a los de la etapa de la lucha armada: ya no son los jefes militares los que nombran a las autoridades de los estados; es necesario respetar las instituciones recién nacidas y convocar al pueblo para que elija a sus representantes. Pero la lucha cívica gira aún alrededor de los hombres representativos del ejército popular. Y como éstos no pueden por sí mismos llamar a los ciudadanos, crean los primeros partidos políticos. Son éstos, partidos hechos por un hombre y para servir a un hombre. Ninguno tiene programa permanente; ninguno de ellos trata de alcanzar el Poder por causas impersonales.

Durante este período que va desde 1917, con el gobierno de don Venustiano Carranza, hasta 1934 en que concluye el gobierno provisional del general Abelardo Rodríguez, más que las fuerzas del pueblo se miden, en las luchas electorales, las fuerzas de los caudillos. El gobierno es el representante de la Revolución y aspira a ser el mandatario del pueblo. Por eso el poder público es el que hace las elecciones y las disputas por la sucesión presidencial y por la sucesión de los gobernadores de los estados no son disputa de la calle, sino controversias privadas entre los hombres que mayor influencia tienen dentro de la corriente revolucionaria del país.

---

Revista *Hoy*, 10 de enero de 1953.

El primer Presidente de la República que rompe la tradición de hacer las elecciones sistemáticamente en el Palacio Nacional, es el general Lázaro Cárdenas. De jefe del ejército se convierte en gobernante partidario de la incorporación efectiva de los civiles en las luchas políticas. Después, el Presidente Manuel Avila Camacho inicia la reforma electoral enviando un proyecto de ley al Congreso para que la designación de mandatarios del pueblo se haga fundamentalmente por los partidos políticos.

Este proceso de la vida cívica de México, apuntado en sus aspectos más generales, ocurre porque con la reforma agraria, la protección a la clase trabajadora y la creación de las primeras instituciones dirigidas a organizar la economía nacional, México entra en una etapa nueva y empieza a cambiar su estructura. De país agrícola y minero empieza a ser país industrial, y este cambio tiene repercusiones muy importantes en los otros aspectos de la vida del pueblo y de la Nación.

Y surgen los primeros partidos políticos que merecen plenamente este nombre. Primeramente los partidos de la reacción tradicional y posteriormente los nuevos partidos de la Revolución, poniendo así en crisis el sistema de partido único de las fuerzas progresistas. Porque siendo la Revolución Mexicana esencialmente un movimiento popular contra el régimen feudal y esclavista de casi toda su historia y contra la dependencia de la Nación respecto del extranjero, en la medida en que las fuerzas productivas se desenvuelven en nuestro territorio, las clases sociales se definen cada vez con mayor precisión, y de una manera lógica se organizan para luchar lo mismo en el campo de la economía, que en el terreno político y en la orientación de la enseñanza pública.

Ni las formas ni los instrumentos de la acción política se crean artificialmente. Son fruto natural, desde luego, del grado de evolución material y cultural del pueblo. Durante la dictadura porfiriana, representativa de un país de campesinos esclavos y sin industria, era ilógico concebir la existencia de partidos políticos propiamente dichos; pero en el período histórico en que nos hallamos, aun cuando el Poder Público se empeñara en impedir la existencia de partidos políticos éstos surgirían de una manera inevitable, porque son los instrumentos únicos para expresar el pensamiento y defender los intereses de las clases y de los hombres fundamentales de la vida de nuestro país.

Hemos llegado al período de multiplicidad de partidos y esto representa un avance considerable en la revolución democrática iniciada en 1910. Pero faltaba dar un nuevo paso, un paso decisivo para impulsar el desarrollo del país: el reconocimiento de los derechos cívicos para las mujeres. En esta hora en que no sólo la vida democrática se defiende con decisión en todas partes de la tierra, sino que la revolución colonial que se realiza en todos los continentes del mundo lleva a la crisis definitiva los métodos imperialistas de la opresión humana, negar a las mujeres su participación en la vida política de sus respectivos países, es un acto de supervivencia de la barbarie.



La reforma a la Constitución de la República reconociendo derechos iguales a las mujeres que a los hombres en la vida política de México, es resultado lógico también de la evolución económica, social y cultural de nuestro pueblo. Ya hace algunos años que las mujeres participan activamente en las luchas cívicas sin tener el derecho de votar; pero en la contienda electoral del año pasado, en muchos lugares del país no sólo fueron las mujeres un factor importante, sino el principal de los que entraron en la contienda política. Con esta reforma a la Carta Política de la Nación, existen nuevas posibilidades para que la revolución democrática siga su curso.

Se plantea, sin embargo, el problema de saber cómo pueden participar las mujeres en la vida política de México, en una forma constructiva, uniéndose al profundo anhelo de progreso del pueblo. ¿Deben organizarse las mujeres en partidos integrados únicamente por mujeres? ¿Debe haber un sector femenino en todos los partidos existentes y en todos los que se formen en el futuro? ¿No serán las mujeres un factor de retroceso en vez de una fuerza progresista en las luchas políticas?

Pretender que las mujeres se organicen en partidos exclusivos de ellas, es tan absurdo como concebir la política como una actividad para hombres solos. La vida económica, social, cultural y espiritual de México, como la de todos los países de la tierra, es la vida de los hombres y las mujeres juntos. En el hogar, en la producción económica, en las actividades del Estado, en la vida cultural y en la formación del pensamiento colectivo, los hombres y las mujeres se hallan juntos. No podría concebirse siquiera su separación tratándose de las actividades políticas.

Lo mismo puede decirse de la separación de los hombres y las mujeres en el seno de un mismo partido. Este hecho sería, asimismo, un acto de barbarie social, una supervivencia de la idea de la inferioridad de la mujer y de la superioridad del hombre y, además, no sería posible la estrategia y la táctica de un partido separando en dos sectores a sus contingentes. Esta tesis, como la anterior, no tiene más valor que el de una especulación inoperante.

En cuanto a que las mujeres pueden ser un factor de retranca, para el progreso de las ideas revolucionarias, tal cosa sólo podría acontecer si se empeñara el poder público en mantener el sistema de partido único y no tratara de igual modo al Partido Oficial y a los partidos independientes de la corriente progresista. En este caso sí se corre el riesgo de que muchas mujeres ingresen en los partidos de la reacción, en lugar de incorporarse en los partidos progresistas.

De este examen se desprende una sola conclusión, la de que el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres debe formar parte de un nuevo sistema electoral, de una nueva vida política en México. Sin el establecimiento de la representación proporcional, para integrar los cuerpos colegiados del pueblo, excepto el Senado de la República por la función constitucional que desempeña; sin el respeto verdadero a los partidos políticos, cualesquiera que sean; y sin la unidad, en cuanto a los objetivos

históricos de México; de las fuerzas progresistas de nuestro país, el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres aprovecharía a las fuerzas reaccionarias. Pero, en cambio, si la vida política de México se orienta por el rumbo que las fuerzas representativas de la Revolución están reclamando hace tiempo, las mujeres ingresarán a las filas de los partidos progresistas, porque como los hombres, sus ideas filosóficas y sus creencias religiosas no son incompatibles con su afán de progreso personal y colectivo.

Urge una revisión total del sistema político de nuestro país. Lograda esta revisión, el pueblo mexicano podrá dar nuevos pasos por la senda de su progreso histórico.

## Cómo ofreció el gobierno del Lic. Alemán el porvenir económico de México a los Estados Unidos

Hace año y medio, el día 2 de abril de 1952, dicté una conferencia sobre la política económica del gobierno del entonces Presidente de la República licenciado Miguel Alemán. En esa fecha afirmé que había un paralelismo evidente entre el alemanismo y el porfirismo, porque los dos habían desarrollado económicamente al país; los dos lo habían hecho en perjuicio de la independencia económica de la nación; los dos lo habían hecho en contra de la mayoría del pueblo, y los dos lo habían hecho para beneficio de una minoría privilegiada, especialmente del propio grupo gobernante.

Hoy, sin embargo, en el mes más memorable de nuestra historia, vengo a confesar públicamente que en aquella ocasión cometí un gravísimo error al comparar al gobierno de Miguel Alemán con el de Porfirio Díaz, en el aspecto relativo a la independencia económica de la nación, pues si bien es cierto que ambos la menoscabaron para desarrollar económicamente el país, también es verdad que existe una gran diferencia entre la actitud de uno y de otro. Mientras el régimen de Porfirio Díaz cedía a la presión del imperialismo yanqui, que pugnaba por desalojar al imperialismo inglés, a fin de apoderarse de la explotación de nuestros recursos naturales, el régimen de Miguel Alemán hacía presión sobre el imperialismo yanqui, en una lucha denodada por entregar a México en manos del capital norteamericano.

Yo vengo a demostrarlo con una prueba que no admite refutación. Se trata del documento más importante del alemanismo, que hasta hoy había sido absolutamente secreto, inclusive para la gran mayoría de los alemanistas. Y también para nosotros hubiera permanecido ignorado, si no existiera la venturosa circunstancia de que, tal como casi siempre ha sucedido en nuestra historia, lo que es imposible conseguir aquí resulta muy fácil obtenerlo en los círculos imperialistas extranjeros.

El documento a que me refiero es el contrato de venta de la nación mexicana, que el gobierno alemanista le propuso al imperialismo yanqui, a mediados de 1948. Fue elaborado por el Secretario de Hacienda, el Director de la Nacional Financiera y el Director del Banco de México, quienes lo bautizaron con el título inofensivo de "*Proyecto de Inversiones del Gobierno Federal y de las Dependencias Descentralizadas para el Sexenio 1947-52*". Pero en realidad no era un plan que se hubiera formulado

---

Conferencia sustentada el 26 de septiembre de 1953. *El Popular*, 30 de septiembre de 1953.

para el uso interno del propio gobierno mexicano y que se hubiera mantenido en secreto para el extranjero. Era precisamente todo lo contrario: una respuesta a un cuestionario enviado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al gobierno mexicano, que éste había redactado para uso interno de esa institución y que estaba destinada a mantenerse en el más absoluto secreto respecto al pueblo de México.

En dicha respuesta, el régimen alemanista daba a conocer al Banco Mundial cada uno de los proyectos de obras que se proponía ejecutar durante el quinquenio 1948-52, a fin de fomentar el desarrollo económico del país y le precisaba cuánto dinero necesitaba para ejecutarlos; con cuánto contaba el gobierno mexicano para ello, y cuánto era indispensable que le prestara el Banco Mundial. Es decir, reveló a una institución extranjera, instrumento descarado del imperialismo yanqui, cuál era el programa detallado del poder público mexicano y, lo que es todavía más grave, puso en su conocimiento, *en qué medida concreta y exacta iba a depender el desarrollo económico de México de los empréstitos extranjeros.*

Con esta información, la economía de nuestro país quedó en adelante a merced del imperialismo yanqui. A partir de ese momento, el imperialismo supo con toda precisión cómo impedir, retardar o deformar nuestro desarrollo económico. Le bastaba consultar en el aspecto correspondiente, el *Proyecto de Inversiones* proporcionado por el propio gobierno mexicano, para saber cuándo no debía prestar o prestar menos dinero, según la actividad económica cuyo desenvolvimiento le interesa obstaculizar. Pero además, y esto era lo más importante de todo, este documento le permitía presentar al gobierno mexicano las condiciones económicas y políticas a cambio de las cuales le otorgaría los préstamos, con conocimiento previo del grado en que cada préstamo era necesario para el progreso material de México.

Con el objeto de que se vea hasta dónde llegó esta delación, es menester decir que el régimen alemanista reveló también al imperialismo yanqui el programa detallado de la industria nacionalizada del petróleo. Esto es, le precisó las exploraciones que pensaba hacer y los lugares donde proyectaba realizarlas; los pozos que se proponía perforar; la cantidad de petróleo que esperaba obtener con esos trabajos; la suma de dinero de que podía disponer para llevarlos a cabo, y la cantidad de dinero que necesitaba en préstamo. En una palabra, todo lo que el FBI norteamericano y el enorme aparato de espionaje de la Standard Oil Company no habían podido saber jamás a ciencia cierta, a pesar de sus intrigas y maniobras, lo tenían de pronto en sus manos, con la firma de los mismos a quienes andaban acechando para averiguar la situación y los planes de la industria petrolera mexicana.

Cuando se va a conquistar militarmente a una nación, lo más importante es tener los planos de los sitios más estratégicos y los planes que se propone desarrollar el Estado Mayor de su Ejército. Del mismo modo, cuando se va a dominar económicamente a un país, lo más importante es tener los informes de la situación en que se encuentran sus actividades económicas fundamentales y los proyectos conforme a los cuales se pre-

tende fomentarlos. En la historia militar del mundo, se han dado muchos casos en que el servicio de espionaje del enemigo ha obtenido parte de la información que necesitaba. También han sido frecuentes las ocasiones en que algún miembro traidor de un Estado Mayor haya revelado, por soborno, los planes de operaciones. Pero tal vez no se conozca un solo caso en que el jefe del gobierno de una nación y su estado mayor económico hayan redactado expresamente para el enemigo una información tan precisamente detallada sobre lo que el enemigo quería saber.

*El Proyecto de Inversiones* al que me refiero podría llamarse con mucha mayor propiedad *Guía del imperialismo yanqui para la dominación económica de México, elaborado por el gobierno mexicano*. Y para que no se diga que estoy inventando un documento que no existe, en represalia a los que el FBI y el gobierno alemanista solían inventarme, o que estoy deformando su alcance, a continuación voy a citar los principales datos que contiene. Pero, además, anexo como prueba de esta Conferencia, tal como aparece en el original, el texto íntegro del *Comentario General*, del *Resumen de Inversiones Futuras* y de la parte correspondiente a *Petróleo y Gas Natural* y a *Proyectos de Electrificación*. Por último, reto a los autores de ese documento a que impugnen como falsa cualquiera de las cifras que menciono en seguida y que contiene el anexo.

En el *Comentario General*, al referirse a los *antecedentes* y al *plan de trabajo*, se dice textualmente en las páginas 1 y 2:

“El Gobierno, por conducto del Banco de México, S.A., de la Nacional Financiera, S.A., y de la Embajada de México en Washington, ha iniciado gestiones, desde hace algún tiempo ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para que se le otorgue un crédito que, sumado a parte de los ingresos normales de la Federación, al crédito interno y a otras aportaciones, permita realizar las obras que el Ejecutivo Federal considera indispensables para la recuperación económica del país, que incluya un desarrollo industrial razonable.”

“Para el fundamento de la demanda, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha solicitado, en un cuestionario de 12 Secciones, un acervo de datos estadísticos y de informaciones generales que le permitan conocer, tanto las condiciones económicas del país en los últimos diez años, como el plan de promociones futuras a que se aplicará el crédito pedido.”

“El presente trabajo se refiere a la segunda parte de esta información, esto es, al programa futuro de promociones del Gobierno Federal y Dependencias Descentralizadas, y corresponde a la Sección Doceava del Cuestionario, formando, por lo mismo, parte integrante del conjunto de los estudios que se han elaborado como contestación a la totalidad del cuestionario.”

“Esta sección comprende, en primer lugar —dice el documento— el estudio y descripción de las necesidades anuales, en un cierto período de tiempo, para mantener en condiciones normales, la industria, los transportes terrestres, marítimos y aéreos y

el equipo que, por no haberse podido importar durante la última guerra, constituyen un déficit acumulado de necesidades insatisfechas.”

“Para cada proyecto o grupo de proyectos, ha juzgado el Gobierno que se debía recabar información sobre:

- a) Su objeto.
- b) Su importancia en el desarrollo económico del país.
- c) La urgencia para emprenderla.
- d) Su tiempo de ejecución.
- e) Su estado actual (operación, construcción o proyecto).
- f) La prioridad de cada proyecto en relación con otros de su mismo grupo.
- g) Los gastos totales que se originan, descomponiendo esta información en erogaciones hasta la fecha y futuras, interiores y exteriores y por anualidad.
- h) Procedencia de los fondos que se invierten.
- i) Autoliquidación.
- j) Repercusiones de la ejecución de los proyectos en el ingreso nacional, en los ingresos fiscales y en la balanza de pagos exteriores.”

Lo antes transcrito demuestra, en primer lugar, que el mencionado *Proyecto de Inversiones* lo elaboró el gobierno alemanista no para uso interno, sino en respuesta a un cuestionario que le envió el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; que dicha respuesta tuvo por objeto fundamentar una demanda de préstamo presentada por el mismo gobierno al Banco Mundial; que en esa solicitud de empréstito se presentaba el crédito exterior solicitado como una aportación sin la cual no se podían realizar las obras que eran indispensables para la recuperación económica y para un razonable desarrollo económico del país, y que el citado documento contiene una descripción de cada proyecto, en la que se especifica su objeto, su importancia dentro del desarrollo económico de la nación y su repercusión en el ingreso nacional, en los ingresos fiscales y en la balanza de pagos exteriores. En suma, todo lo que el imperia-lismo necesitaba saber para obstaculizar el progreso material de México.

En el *Comentario General* se menciona una solicitud de crédito que el gobierno alemanista había presentado, hacía algún tiempo, al Banco Mundial, en contestación a la cual esta institución envió a dicho gobierno el cuestionario cuya respuesta fue el *Proyecto de Inversiones*. Tal solicitud la envió el Secretario de Hacienda de México, en el más absoluto secreto para el pueblo mexicano, en los cuatro primeros meses del pasado régimen, y nadie la habría conocido en nuestro país si el Banco Mundial no lo hubiera hecho público en una declaración oficial dada a la prensa norteamericana el día 30 de abril de 1947, en el momento en que el entonces Presidente Alemán se encontraba en Washington visitando a Truman. En ese boletín, la institución mencionada, cometió la indiscreción de anunciar que el gobierno de México le había pedido exactamente la cantidad de 208.875,000 dólares, equivalentes, al tipo de cambio de entonces, a unos 1,015.13 millones de pesos.

Pero no pararon ahí las revelaciones. Ese mismo día, el Banco de Exportaciones e Importaciones, institución oficial del gobierno de los Estados Unidos, administrativo autónomo, declaró que “esperaba dar a conocer, durante la visita del Presidente Alemán, la concesión de un préstamo”, cuyo monto y destino omitía discretamente. Pero durante la siguiente semana, las principales revistas neoyorquinas traían todos los datos que el Departamento de Estado Norteamericano les había proporcionado en forma extraoficial, precisamente para que les dieran la mayor publicidad posible. Así se supo que el gobierno alemanista había presentado una solicitud de préstamo al Export and Import Bank por 175 millones de dólares, equivalentes a 850.5 millones de pesos, que sumada a la petición recibida por el Banco Mundial, arrojaba un total de 384 millones de dólares, equivalentes a 1,866.24 millones de pesos.

Junto con la noticia sobre el monto de la solicitud, el Departamento de Estado hizo la maniobra de dar a conocer con muy mala fe las interioridades de esta operación de crédito. Por ejemplo, la revista *News Week*, del 12 de mayo de 1947, afirmó, sin ser desmentida, que “Truman había advertido a Alemán, cuando le tenía a su lado en la Casa Blanca, que aunque los Estados Unidos deseaban mucho la prosperidad de México, Alemán no podría disponer desde luego de todos los créditos solicitados”. Y la publicación comentaba malévolamente: “Y el 1º de mayo, en la Conferencia de Prensa, la sonrisa de Alemán parecía (*a bit forced*). El Banco de Exportaciones e Importaciones había dado su resolución al Secretario de Hacienda, Ramón Beteta”. Y en seguida resume el dictamen de esa institución, incluyendo una burla sangrienta sobre el proyecto de ferrocarril de Chihuahua a Topolobampo:

“De los 175 millones de dólares pedidos, el Banco solamente quiso conceder escasamente una tercera parte —entre 50 y 60 millones de dólares. Y rechazó lo siguiente: 17 millones de dólares para una carretera destinada a atravesar el Istmo de Tehuantepec, un sueño que los mexicanos tienen desde hace un siglo para hacer accesible una región en la que el ferrocarril ha sido descuidado; 8 millones de dólares para fábricas de hilados y tejidos que no pueden sobrevivir a la competencia de los productos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos; 34 millones de dólares para un ferrocarril de Chihuahua a Topolobampo, descrito por un Banco oficial como planeado para ir “from now here through nowhere to nowhere” (de ninguna parte a ninguna parte pasando por ninguna parte); y 6 millones de dólares de tubería para aprovechar el gas natural que se escapa de los pozos petroleros mexicanos. El Banco deploró este desperdicio, pero dio a entender cortésmente que Petróleos Mexicanos, el monopolio estatal del petróleo, era un negocio arriesgado para un préstamo.”

Como se ve, el recibimiento que el imperialismo yanqui le hizo a Alemán, al iniciar éste su gobierno, no fue muy amable. Y es natural que así haya sido, porque el capital y el gobierno norteamericano habían apoyado la candidatura presidencial de Ezequiel Padilla, y veían a su contrincante victorioso, Miguel Alemán, como representante de las fuerzas revolucionarias antiimperialistas que lo habían llevado al triunfo. Apenas llegó al poder, Alemán se apresuró a ofrecerse como aliado al impe-

rialismo, pero sin que el sector revolucionario mexicano se diera cuenta. Por eso envió en secreto sus solicitudes de empréstitos extranjeros al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Banco de Exportaciones e Importaciones. Su visita a los Estados Unidos tenía el doble objeto de conseguir una resolución favorable a esas peticiones y convencer al imperialismo de que era él, Miguel Alemán, y no Ezequiel Padilla, su mejor instrumento. Pero el gobierno norteamericano no sólo no se dejó persuadir, sino que exhibió al Presidente Alemán, revelando la finalidad económica oculta de su viaje, para impedir que siguiera haciendo el papel de nacionalista en México mientras en los Estados Unidos ya era conocido como servidor del imperialismo.

Desde el punto de vista económico, Alemán consiguió muy poco de lo que esperaba lograr. De los 384 millones de dólares que había pedido prestados, el Banco Mundial le dio, en lugar de dinero, un cuestionario para que expusiera pormenorizadamente cuál iba a ser su programa de gobierno y en qué proporción proyectaba costear cada proyecto con empréstitos del exterior. Por su parte, el Banco de Exportaciones e Importaciones le rechazó, desde luego, según ya se ha visto, tres proyectos para los que solicitaba prestados 65 millones de dólares, y de los 110 millones restantes, sólo le autorizaron 50, precisamente en el momento en que se efectuaba su visita a Washington, según anuncio oficial del propio Banco. Pero en realidad, durante el resto del año, según consta en la página 62 del Informe de la Nacional Financiera, S.A., 1948, sólo le dejaron disponer de 21.5 millones, para los fines siguientes:

	<i>Millones de dólares</i>
Ferrocarriles .....	7.0
Maquinaria agrícola .....	5.0
Ingenios azucareros .....	5.0
Electrificación .....	3.5

He aquí, pues, el balance económico de la visita de Alemán a los Estados Unidos. Había pedido 384 millones de dólares, a razón de 209 millones al Banco Mundial y 175 al Banco de Exportaciones e Importaciones. De esta suma le rechazaron 65 millones, el 16.92%; sólo le aprobaron 50 millones, el 13.02%, y sólo le prestaron efectivamente 21.5 millones, el 6%. De los 319 millones restantes, respecto a 209 sólo obtuvo un cuestionario del Banco Mundial para que fundara su solicitud de préstamo, y en cuanto a los otros 110, sólo consiguió la promesa del Export and Import Bank de continuar estudiando la petición. Además, tuvo que sufrir la humillación de la advertencia que le hizo Truman, y que el Departamento de Estado mandó publicar extraoficialmente, así como las burlas despiadadas, públicas también, de los economistas oficiales yanquis.

El cuestionario que el Banco Mundial le envió al gobierno alemanista constituía una investigación completa y detallada sobre la economía de México durante los 10 años anteriores, o sea el período 1937 a 1946, y acerca del sexenio presidencial



1947-52. Los economistas oficiales mexicanos no pudieron contestarlo de inmediato, no sólo por su extensión, sino porque para darle respuesta se necesitaba tener un programa de desarrollo económico, incluyendo su correspondiente plan de inversiones, que el régimen de Alemán no tenía. Entonces el Secretario de Hacienda tuvo que enviar, a su vez, un cuestionario a cada dependencia del gobierno federal y a cada organismo descentralizado, para que precisara cuáles proyectos concretos pensaba ejecutar durante el sexenio, cuál era su costo y cuáles eran los resultados que se esperaba obtener.

Esta tarea se llevó todo un año y sólo estuvo concluida, según la fecha que figura al pie del *Comentario General del Proyecto de Gobierno*, el 23 de junio de 1948. El resultado de ella fue la formulación de un programa de gobierno, que jamás se dio a conocer en conjunto, porque hubiera puesto en evidencia el grado en que el régimen alemanista había determinado hacer depender el desarrollo económico del país del imperialismo yanqui. Este programa era el verdadero "Plan Alemán", y de acuerdo con el resumen que figura anexo a esta conferencia, estaba compuesto por 595 proyectos, en cuya ejecución se calculaba que se emplearían 1.065,000 trabajadores; que se requerirían 95,450 kilowatts de fuerza eléctrica y 630,700 caballos de fuerza mecánica, y que tendría un costo, a los precios de junio de 1947, de 11,586 millones de pesos, cuya erogación se iría haciendo como sigue:

<i>Año</i>	<i>Millones de pesos</i>
1947 .....	2,704
1948 .....	1,965
1949 .....	2,017
1950 .....	1,720
1951 .....	1,692
1952 .....	1,409

Estas inversiones tenían por objeto desarrollar en su conjunto la economía nacional pero, principalmente, como se observa en seguida, tres ramas: en primer término, la agricultura, a la que se destinaba un 35%, más de la tercera parte; en segundo lugar las comunicaciones y los transportes, que absorbían el 30%, casi otro tercio, y finalmente la industria, en la que se proyectaba invertir el 24%, la cuarta parte. En conjunto, estas tres actividades representaban el 89%, las nueve décimas partes del total:

<i>Actividades</i>	<i>Millones de pesos</i>
Agricultura .....	4,045
Comunicaciones y Transportes .....	3,521
Industria .....	2,706

<i>Actividades</i>	<i>Millones de pesos</i>
Servicios Públicos .....	853
Ganadería .....	354
Silvicultura .....	85
Pesca .....	12
Minería .....	10

Pero de las tres principales ramas, o sea la agricultura, las comunicaciones y los transportes, y la industria, las inversiones se concentraban principalmente en seis aspectos: Las obras de irrigación, que absorbían el 18%; los ferrocarriles, a los que se dedicaba el 16%; la electrificación, a cuyo fomento se aplicaba el 13%; la colonización, en que se proyectaba gastar el 10%; los caminos, a los que se destinaba también el 10%, y la industria petrolera, que necesitaba una inversión equivalente al 8%. En conjunto, estos seis aspectos representaban el 75%, las tres cuartas partes del total:

<i>Aspectos</i>	<i>Millones de pesos</i>
Obras de irrigación .....	2,070
Ferrocarriles .....	1,812
Electrificación .....	1,467
Colonización .....	1,122
Caminos .....	1,092
Petróleo y gas natural .....	961
Suma: .....	<hr/> 8,524

En cuanto al aspecto financiero, el gobierno alemanista había calculado obtener, para costear la ejecución de este programa, 7,977 millones de pesos en el interior del país, o sea el 68.85%, y pedir prestados al extranjero los restantes 3,609 millones, o sea el 31.14%. Sin embargo, como ya en el año de 1947, inmediato anterior a la formulación del programa, se habían erogado 2,704 millones de pesos, durante el quinquenio 1948-52 se tendrían que invertir 8,882 millones, de los cuales se creía que los fondos internos podían elevarse a 5,746 millones de pesos, el 64.69%, las dos terceras partes, y que, por lo tanto, era preciso concertar empréstitos en el exterior por valor de 3,136 millones de pesos, el 35.31%, la tercera parte restante. De los fondos interiores, el plan preveía poder obtener del presupuesto de egresos del Gobierno Federal 2,840 millones, el 32%, la tercera parte de su costo total; del crédito interno, 2,104 millones de pesos, equivalentes al 24%, y 988 millones, el 11%, de fondos propios o aportación privada. En cuanto al dinero de los empréstitos se iría invirtiendo como sigue:

<i>Año</i>	<i>Millones de pesos</i>
1948 .....	703
1949 .....	709
1950 .....	618
1951 .....	617
1952 .....	489

El empréstito exterior que había solicitado el gobierno alemanista, lo destinaba a invertirlo principalmente en tres ramas de la economía nacional: el 42%, las dos quintas partes, en la industria; el 30%, casi la tercera parte en las comunicaciones y en los transportes, y el 16%, la sexta parte, en la agricultura. En conjunto, estas tres ramas representaban el 88%, casi las nueve décimas partes:

<i>Actividades</i>	<i>Millones de pesos</i>
Industrias .....	1,329
Comunicaciones y Transportes .....	1,048
Agricultura .....	602
Servicios Públicos .....	100
Ganadería .....	39
Silvicultura .....	12
Pesca .....	4
Minería .....	3

Pero de las ramas principales, el "Plan Alemán" se proponía concentrar la mayor proporción del dinero obtenido del exterior en sólo cuatro grandes grupos de proyectos: el 27%, más de la cuarta parte, a ferrocarriles; el 23%, casi otra cuarta parte, a electrificación; el 14%, la séptima parte, a la industria petrolera, y el 13% la octava parte, a la promoción de cultivos. En conjunto, estos cuatro aspectos absorbían el 77%, más de las tres cuartas partes del total:

<i>Aspectos</i>	<i>Millones de pesos</i>
Ferrocarriles .....	850
Electrificación .....	732
Petróleo .....	447
Promoción de cultivos .....	393

Examinemos ahora cuáles ramas de la economía nacional eran las que el programa de gobierno hacía depender en mayor proporción de los empréstitos exteriores, y encontramos que la inversión extranjera representaba la novena parte de los servicios

públicos; la séptima en la silvicultura; casi la cuarta en la agricultura; la tercera en la ganadería, la pesca y la minería; las dos quintas partes en las comunicaciones y transportes, y las tres quintas partes en la industria.

<i>Actividades</i>	<i>%</i>
Servicios públicos .....	12
Silvicultura .....	14
Agricultura .....	23
Pesca .....	33
Minería .....	33
Ganadería .....	35
Comunicaciones y Transportes .....	38
Industria .....	57

Mas no aparece en toda su magnitud hasta qué grado el “Plan Alemán” dependía del capital extranjero, sino cuando se examinan los principales aspectos de las diversas ramas y de la economía nacional y se comprueba que los empréstitos exteriores significaban menos de una décima parte en educación, salubridad, construcción de caminos y mejoría de semillas; una séptima parte en colonización, promociones forestales y aeropuertos; una sexta parte en las obras de las juntas de mejoras materiales y en la construcción de ferrocarriles; una quinta parte en la campaña contra la aftosa, las construcciones navales, el alcantarillado y agua potable, y la Ciudad Universitaria; una cuarta parte en la construcción de silos, ingenios de azúcar, obras marítimas y fabricación de fertilizantes; y una tercera parte en las obras de los puertos libres, en los proyectos de pesca y en la minería, casi la mitad en la fabricación de coke y derivados, en correos y en promoción de cultivos; más de la mitad en telecomunicaciones; tres quintas partes en electrificación, petróleo, industria textil y marina mercante; las dos terceras partes en conservas alimenticias y en laboratorios industriales, las tres cuartas partes en la rehabilitación de los ferrocarriles; las cuatro quintas partes en papel y productos químicos, y casi totalmente en acero y metales.

Antes se ha anotado que en conjunto, el “Plan Alemán” dependía en una tercera parte de los empréstitos extranjeros. Conviene ahora precisar que en 17 de sus 36 aspectos, o sea en la mitad, la proporción era mayor, como se ve más claramente en los porcentajes siguientes:

<i>Aspectos</i>	<i>%</i>
Proyectos de pesca .....	33
Minería .....	35
Fábrica de coke y derivados .....	43
Correos .....	47
Promoción de cultivos .....	49

<i>Aspectos</i>	<i>%</i>
Telecomunicaciones .....	52
Electrificación .....	57
Petróleo .....	58
Industria textil .....	60
Marina mercante .....	62
Conservas alimenticias .....	64
Laboratorios industriales .....	65
Rehabilitación de los ferrocarriles .....	71
Papel .....	82
Productos químicos .....	82
Acero y metales .....	94

La sola lectura de las cantidades anteriores pone de relieve el hecho de que fueron las actividades económicas básicas, de las cuales dependen todas las demás, las que el programa de gobierno que vengo comentando puso en mayor proporción bajo la dependencia del imperialismo yanqui. Tal es, en primer término, el caso de la fuerza motriz, que en nuestra nación está constituida casi totalmente por el petróleo y la electricidad; y sin la cual no se mueve el equipo mecánico del país, incluyendo los transportes. Pues el plan para el incremento de la industria petrolera dependía en un 58%, el plan de electrificación en un 57%. En peor caso se hallaban los ferrocarriles, el más importante medio de transporte de la producción agrícola, ganadera, avícola, forestal, pesquera, minera e industrial, que dependían en un 71% de la inversión exterior, casi en las tres cuartas partes.

Además de lo anterior, el "Plan Alemán" puso bajo el yugo imperialista el desarrollo de otras ramas fundamentales de la industria pesada: la fabricación de coke y derivados en un 43%, la de productos químicos en un 82%, y la del acero y metales en un 94%. La fabricación del equipo mecánico de los vehículos, de las herramientas y de las estructuras de los edificios, así como de una enorme diversidad de artículos cuya materia prima es el hierro y el acero, dependen de la fundición del mineral de hierro, para la cual es indispensable para nuestro país el coke. Cuando se elaboró dicho programa, ya la industria siderúrgica padecía un déficit enorme de carbón mineral. De modo que al poner en manos del imperialismo la fabricación de coke, se le entregó el freno para retardar el desarrollo de la siderurgia y de la industria de productos metálicos en general y particularmente de la industria mecánica. Y para que este control fuera completo, se hizo lo mismo, sólo que en mayor proporción, con la fabricación de acero y metales.

Por lo que hace a la fabricación de productos químicos, la de las sustancias básicas que entran en la elaboración de las demás, es una industria tan importante como la siderúrgica para la independencia y el desarrollo económico del país. Al hacer depender su incremento de un crédito extranjero, y nada menos que en un 82%, el

gobierno alemanista le dio al imperialismo otra de las palancas fundamentales para manejar a su voluntad la evolución económica de nuestro país. Y el digno coronamiento de esta entrega es el hecho inaudito de haber puesto en conocimiento del extranjero y de haber colocado dentro de la órbita ajena a la nación, el factor decisivo, después de las posibilidades económicas, del desenvolvimiento industrial de un país, como es el conjunto de laboratorios donde se investigan, se descubren, se adaptan o se perfeccionan los usos de las materias primas y los procesos de fabricación. Pues el 65%, las dos terceras partes del financiamiento de este proyecto, o sea de su viabilidad, se sujetó a la aprobación de los círculos imperialistas.

En resumen, el ex Presidente Alemán, el Secretario de Hacienda, el Director de la Nacional Financiera y el Director del Banco de México, son responsables de haber entregado al imperialismo yanqui la dirección del desarrollo económico general de nuestro país y en particular la de su industrialización, al condicionar la ejecución de los proyectos de fomento de las actividades básicas, en su mayor parte, al financiamiento del capital extranjero monopolista, que lógica y necesariamente tenía que estar interesado en evitar o sabotear el crecimiento de aquellas ramas de la economía mexicana que pudieran traducirse en una mayor independencia económica o en una mayor competencia dentro de nuestro mercado con los productos norteamericanos, ya fueran importados o bien fabricados por las sucursales de los monopolios yanquis que operan dentro del país. Si sumamos las ramas básicas de nuestra economía que fueron objeto de este acto antipatriótico, nos hallamos con que en conjunto se hicieron depender del extranjero en un 61%, las tres quintas partes:

<i>Ramas básicas</i>	<i>%</i>
Fuerza motriz .....	57
Electricidad .....	57
Petróleo .....	58
Transporte ferroviario .....	71
Industria siderúrgica .....	47
Fabricación de coque y derivados .....	43
Fabricación de acero y metales .....	94
Industria química .....	82
Laboratorios industriales .....	65
En conjunto .....	61

De estas ramas básicas, las correspondientes a la fuerza motriz merecen consideración aparte, por razones sumamente serias y graves. Me referiré primero a la industria del petróleo. Desde que fueron expropiadas las compañías extranjeras, no ha pasado un solo día sin que sus matrices, la Standard Oil Company y la Royal Dutch Shell, hayan hecho todas las maniobras, hasta las más infames, para tratar de demostrar a los ojos del mundo y del propio pueblo mexicano, que la nacionali-

zación de esa fuente de energía es un completo fracaso y que, por lo tanto, deben regresar las empresas imperialistas a México. Es decir, se trata de una guerra a muerte contra la administración nacional del petróleo mexicano, no sólo con el fin de volver a apoderarse de su explotación económica, sino sobre todo con el objeto de borrar un precedente que mientras exista será funesto para el imperialismo: el ejemplo de un hombre como Lázaro Cárdenas y de un pueblo como el mexicano, que se atrevieron a desafiar a las concentraciones de capital más poderosas del planeta, en la vecindad de la más grande potencia imperialista.

Enfrente de estos enemigos tan extraordinariamente fuertes y peligrosos, que cuentan como instrumentos dóciles a los gobiernos de los países a que pertenecen, con la sola excepción de muy raras circunstancias de emergencia prebélica, como las que se presentaron cuando se llevó a cabo la expropiación del petróleo, el gobierno alemanista se atrevió a revelar al Banco Mundial y, por consiguiente a la Standard Oil y al gobierno yanqui, la gravísima situación por la que atravesaba en ese momento nuestra industria petrolera, una década después de la nacionalización, y los planes concretos que había formulado Petróleos Mexicanos para remediarla con palabras que voy a transcribir aquí textualmente a efecto que se pueda juzgar hasta dónde llegó la falta de patriotismo de los autores de ese programa de gobierno. En la página 3 de la segunda edición del *Proyecto de Inversiones*, en el capítulo correspondiente a "Perforación de pozos", que se anexa también a esta Conferencia, se lee lo siguiente:

"El pequeño número de pozos que se han perforado en los últimos años, *ha puesto en peligro las reservas de esta industria*, estimándose que la producción de petróleo crudo *será insuficiente para cubrir la demanda mínima del mercado nacional en un futuro peligrosamente cercano*. Se estima también que la demanda aumentará progresivamente durante los próximos 8 años, en un promedio de 2.450,000 barriles por año, y *de no descubrirse nuevos mantos*, se producirían durante el mismo período 1.275,000 barriles *menos* por año, lo que representa un *déficit* de 3.725,000 barriles anuales.

"*Lo alarmante de la situación anterior ha motivado* que en el programa de promoción formulado por Petróleos Mexicanos, el capítulo de *perforación de pozos* ocupe un lugar *preferente*, pues *se proyecta* la apertura de 749 pozos de 1947 a 1952, de los cuales se calcula que 395 serán de *exploración*, teniendo en cuenta los porcentajes consolidados, así como que con la realización de esta parte del plan *se tendrá una producción diaria de crudos* de 140,000 barriles, que sumada a la producción actual del Distrito Norte de Tampico, del Distrito Sur, de la Zona Sur (Minatitlán) y de Poza Rica y de otros campos nuevos, daría una producción diaria de 225,000 barriles..."

En el texto transcrito, el gobierno alemanista delataba que la situación de la industria petrolera de México era alarmante, que sus reservas se hallaban en peligro; que la culpa era del monopolio estatal, de Petróleos Mexicanos, porque en los últimos años había perforado un número pequeño de pozos; que en un futuro peligrosamente

cercano la producción no bastaría para satisfacer el creciente consumo interno, que no se habían descubierto nuevos mantos por falta de trabajo de exploración, y que si esos yacimientos no se localizaban, pronto aparecería un déficit y, como es lógico, la necesidad inevitable de importar petróleo. Esto es, que la industria mexicana del petróleo estaba al borde de una crisis y que la responsabilidad de ella correspondía a Petróleos Mexicanos, a la empresa estatal creada por la nacionalización porque había dejado de hacer lo único que puede dejar de hacer una organización de esa clase, que es reponer y acrecentar las reservas que va extrayendo, con otras mayores que va localizando.

Ahora me explico, por primera vez, después de cinco años, el escándalo formidable que armó en aquel entonces la Standard Oil Company en toda la prensa del mundo capitalista, acusando a Petróleos Mexicanos de falta de capacidad; la campaña internacional de calumnias que se desató nuevamente contra México y, sobre todo, la presión brutal que estuvo haciendo durante los seis años pasados el gobierno norteamericano para que regresaran las compañías expropiadas, ya fuera como únicas propietarias, ya como socias de capitalistas mexicanos, ya como accionistas de Pemex, ya como meras empresas dedicadas exclusivamente a explorar y perforar, a cambio de que se les diera un porcentaje del petróleo extraído durante un cierto número de años.

Y no podía ser de otro modo. Los grandes financieros de Alemania creyeron que si le exponían al imperialismo yanqui la grave situación de la industria petrolera, como la maquinaria bélica yanqui necesitaba el petróleo mexicano para la tercera guerra mundial contra la URSS, *que ya merito* iba a estallar, tendría que prestar cuanto dinero se le pidiera, le gustara o no a la Standard Oil. Así que había que plantear la cuestión con toda claridad. Se trataba de un cambalache: yo te vendo todo el petróleo que me sobre, pero tú me prestas dinero para impedir que a mi industria petrolera se la lleve el demonio, porque fue tan acertada la expropiación petrolera y ha sido tan eficaz la administración a cargo del Estado mexicano, que desde la nacionalización ya casi no se han hecho exploraciones; no hay ni un centavo con que hacerlas; las reservas actuales amenazan agotarse próximamente y, dentro de unos cuantos años, el país del oro negro, del "Juan Casiano" y del río de oro, tendrá que comprarle petróleo, es probable que hasta a la propia Standard Oil, para que no se paralice su economía. ¡Qué brillante defensa de la expropiación petrolera, y sobre todo, qué patriótica!

Con estas reflexiones tan alemanistas, el gobierno pasado le pidió al imperialismo yanqui nada más 447 millones de pesos, para juntarlos con 329 que suponía juntar en los cinco años siguientes, y con todo reunido ejecutar un plan que costaba 779 millones de pesos. Es decir, que sólo se le hacía la súplica de que pusiera bastante más de la mitad, un 57.38%. De la cantidad total, se invertirían 390 millones de pesos en la perforación de pozos, o sea exactamente la mitad, el 50.6%. Pero de todo lo que destinaría al trabajo de exploración, 252 millones, los pondría el



imperialismo. En esta forma, los sabios del régimen anterior le dieron la oportunidad al imperialismo yanqui de contribuir, con las dos terceras partes del dinero, a salvar de la catástrofe a la empresa de Estado que ahora administraba las propiedades de las que, hasta diez años antes, el propio capital extranjero había obtenido fantásticas utilidades.

Yo creo que de todas las teorías económicas estafalarias que inventaron los "científicos" de la administración anterior, con el fin de justificar de alguna manera su conducta, la que tiene mayor gracia es esa de que cuando una empresa nacionalizada se encuentra en apuros financieros, a quien debe recurrir siempre, con la seguridad de que nunca falla, es a su antiguo propietario extranjero, a los instrumentos económicos y políticos que de él dependen, pues serán los únicos que puedan y quieran salvarla. ¡Cuánto hubiera dado el ex Primer Ministro de Irán, Mossadegh, por haber conocido antes esta aportación genial a la economía política! A raíz de la expropiación de la Anglo Iranian Company hubiera solicitado un empréstito al Banco Mundial o al propio gobierno inglés, y el imperialismo británico le hubiera prestado todas las libras esterlinas necesarias, para que la empresa nacional del petróleo iraní saliera a flote y en unos cuantos años superara a la propia Royal Dutch Shell.

Como estamos haciendo la cuenta del monto total de los empréstitos extranjeros que solicitó el gobierno de Alemán, cabe aquí referirse al empréstito que la Dirección General de Petróleos Mexicanos fue a gestionar directamente a los Estados Unidos, a partir del 9 de marzo de 1949, por la suma de 500 millones de dólares, según el cálculo de las necesidades financieras de Pemex que había hecho el Comité de Comercio Interestatal y Exterior de la Cámara de representantes en Washington. Igualmente, en 1948, según el informe de esta institución publicado en 1949, página 78, la Nacional Financiera solicitó un empréstito de 3 millones de dólares al Bank of America, una institución de crédito privada de Estados Unidos, cuyo objeto era precisamente la construcción de aquella carretera transistmica que el Banco de Exportaciones e Importaciones no tuvo a bien aprobar, para que los mexicanos se enseñaran a cuidar lo que ya tenían en esa región, que era el ferrocarril, antes de andar pidiendo prestado para un camino carretero.

En 1949, según el informe de esa institución publicado en 1950, páginas 45 y 46, la Nacional Financiera solicitó del Bank of America dos nuevos créditos, por valor de 3.5 millones de dólares, de los cuales 2.0 correspondían a una ampliación del préstamo pedido para la carretera transistmica, y 1.5 millones restantes a la construcción de la Presa "Miguel Alemán". En 1950, según el informe de la misma institución, publicado en 1951, página 193, se solicitó al Bank of America un nuevo crédito por valor de 15 millones de dólares, con destino a otras inversiones en carreteras, y una ampliación de 0.7 millones al préstamo anterior correspondiente a la presa antes mencionada. En ese mismo año, según la misma fuente, la Nacional Financiera solicitó cuatro pequeños créditos a otras tantas instituciones de crédito privadas de los Estados Unidos, a razón de 2 millones de dólares al First National

Bank of Chicago, otros 2 millones a The Chase National Bank of New York, 1 millón al Mercantile and Commerce Bank and Trust Company, y 1 millón al Republic National Bank of Dallas. En 1951, el informe de la Nacional Financiera publicado en 1952, páginas 160 a 165, no registra ninguna solicitud de nuevos créditos o ampliaciones a los ya obtenidos. Y por último, de 1952, la Nacional Financiera sólo ha publicado hasta ahora un resumen de su informe correspondiente al ejercicio del año anterior al actual, en *El Mercado de Valores* del 24 de agosto de 1953, página 282, y en esa síntesis no hay datos sobre nuevas solicitantes de créditos, que no deben confundirse con nuevas líneas autorizadas de créditos ya solicitados con anterioridad.

Antes de hacer el balance de los empréstitos extranjeros solicitados por el gobierno alemán, debo abordar una segunda cuestión, en este caso concerniente a la electrificación, de tanta gravedad como el aspecto relativo al petróleo, aunque de muy distinta naturaleza. Aludo al hecho verdaderamente insólito de que los autores del *Proyecto de Inversiones* hayan incluido a las negociaciones particulares que se dedican a generar y a vender energía eléctrica en la tercera dimensión de dicho plan, en el capítulo correspondiente a "Proyecto de electrificación de la Comisión Federal de Electricidad y empresas privadas", páginas 9 y 19 a 29, como si fueran dependencias del gobierno federal u organismos de servicio público descentralizado.

Este acto es reprochable por cualquier lado que se le vea. Primero, en un programa de inversiones públicas no tienen por qué comprenderse los planes de inversión de empresas privadas. Segundo, no justifica que se hagan excepciones en una rama de la economía nacional. Tercero, rebaja la dignidad del poder público el hecho de que las excepciones se hagan fundamentalmente a favor de compañías extranjeras; que esas empresas sean sucursales de grandes monopolios internacionales, y que inclusive entre esas sucursales se dé una preferencia tan marcada a la Mexican Light and Power Company, más conocida con el nombre irónico de Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz.

La Mexican Light and Power Company es la sucursal en México (por eso se llama mexicana) de un monopolio imperialista británico, de capital anglocanadiense, la Canadian and General Finance Company, la cual, a su vez, forma parte de una compañía mundial llamada Sociéte Internationale d'Energie Hydroélectrique. Tiene cuatro subsidiarias que, junto con ella, controlan el centro del país, a través de 16 plantas, con una capacidad instalada de 378,500 kw., que representa el 27%, más de la cuarta parte del total de la nación. Tiene el predominio de la generación, distribución y venta de la energía eléctrica en la zona más poblada, más industrializada y con más alto nivel de vida que hay en el territorio nacional, es decir, que constituye el monopolio del mejor mercado en esa rama de la economía nacional, compuesto principalmente por la Ciudad de México, además de Texcoco, Toluca, Pachuca, Cuernavaca, Taxco, Iguala y Cuautla, donde suministra energía a medio millón de consumidores, a una población no menor de 2.5 millones de habitantes, a cerca de 12,000 industrias y a cerca de 2,000 gobiernos estatales y municipales. Su producción de

energía eléctrica era, en 1950, de 1,663 millones de kwh., que equivalía al 38%, casi las dos quintas partes del total.

En competencia con este monopolio británico, existe el norteamericano, llamado Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas, que no es sino una sucursal de la American and Foreign Power Company, la que, a su vez, sólo es una parte de la Electric, uno de los más grandes trusts internacionales de los Estados Unidos. Esta compañía controla 9 subsidiarias en el país y opera a través de 21 plantas. Pero tiene una capacidad instalada bastante menor de la de su competidora, cerca de 200,000 kw., que representaban sólo el 14% del total general, y producían en 1950 alrededor de 361 millones de kwh., sólo el 22%. Pero ambos monopolios forman un frente contra el enemigo común, que es el pueblo al que explotan. En 1939, entre uno y otro controlaban nada menos que el 59%, las tres quintas partes de la capacidad instalada, y el 70% de la producción de servicio público. Y esta situación fue la que determinó que Lázaro Cárdenas creara la Comisión Federal de Electricidad, como órgano del Estado para quebrantar la fuerza de estas negociaciones imperialistas y fomentar por su cuenta la producción en gran escala de energía eléctrica en los lugares donde lo requiriera más el interés colectivo.

De 1939 a 1951, en una sola década, la Comisión Federal de Electricidad realizó la hazaña de instalar 63 plantas propias con una capacidad de 270,000 kwh., que representaban el 19% del total, la cuarta parte. Esto significa que ya era más fuerte en 1951 que todo el grupo de la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas, el monopolio norteamericano, pero todavía era inferior en un 8% a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz. Sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad tenía en construcción otras 25 plantas más, con una capacidad de 285,000 kw., que agregados a los 270,000 existentes darían un total de 553,000 kw., un 46% más que la capacidad del monopolio británico en 1951. Finalmente, la propia Comisión tenía en proyecto instalar otros 500,000 más, con lo que ella sola tendría 1.055,000 kw., casi igual a los 1.130,000 kw., que sumaban hace dos años los dos monopolios y todas las demás compañías y plantas en el país.

Este análisis era indispensable para comprender qué es lo que ocurrió durante el sexenio pasado entre el gobierno alemanista y el monopolio británico. Lo que sucedió es que el régimen de Alemania utilizó a la Mexican Light and Power Company, para demostrar ante el imperialismo que el desarrollo económico de México, era que proyectaba en su programa de gobierno, no constituía ningún peligro para los intereses de los grandes monopolios norteamericanos, y no sólo, sino que *tenía como base la más estrecha colaboración entre el Estado Mexicano y las empresas imperialistas.* La mayor prueba es que el Plan Alemán, en el capítulo de electrificación, no se limitaba a pedir dinero extranjero para los proyectos de la Comisión Federal de Electricidad, sino que incluía como parte de su programa los proyectos de las negociaciones extranjeras; estudiaba conjuntamente con ellas la planeación futura de la industria eléctrica; abogaba por sus solicitudes de crédito ante el Banco Mundial

y ante el Banco de Exportaciones e Importaciones, para la compra de su equipo en los Estados Unidos; les prestaba, a través de la Nacional Financiera, el dinero destinado a gastarse en moneda mexicana que requería la ejecución de sus proyectos y todavía les daba la garantía de la propia Nacional Financiera y del tesoro mexicano ante dichos Bancos.

Así se explica lo más monstruoso que ocurrió durante el sexenio pasado. Primero, en el *Proyecto de Inversiones*, la Comisión Federal de Electricidad no se construyó a pedir prestados para ella al Banco Mundial los 455 millones de pesos que le hacían falta en la ejecución de un plan cuyo costo montaba a 807 millones durante el quinquenio 1948-52, sino que incluía dentro de su propio plan, la gestión, por conducto de la Nacional Financiera, de un crédito de 276 millones de pesos. Sumada esta cantidad a la que la Comisión pedía para sí, resultan 731 millones, de los cuales le correspondía el 62% y solicitaba para las empresas privadas el 38% restante.

Por otra parte, como lo que le interesaba a la Comisión Federal de Electricidad y al gobierno federal en conjunto, era la alianza de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, para obtener la aprobación del Banco Mundial respecto a todo el *Proyecto de Inversiones*, de los 276 millones de pesos que pedía para las compañías privadas se utilizaba sólo para el monopolio titánico 115 millones, un 42%, más de las dos quintas partes, en tanto que al monopolio norteamericano sólo le dejaba el 21%, la quinta parte. El órgano creado para luchar contra las sucursales de los monopolios extranjeros, le dio la espalda a la nación y se transformó en un lacayo del capital imperialista. Para darse cuenta del viraje, basta simplemente leer esto, que fija en la página 9 de la tercera división del *Proyecto de Inversiones*:

“Además de las promociones ya citadas, la Comisión Federal de Electricidad, en virtud de la facultad que le confiere la Ley para intervenir y resolver cualquier cuestión oficial o privada, relacionada con los problemas agrícolas del país, ha estudiado las promociones de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. y subsidiarias, que solicitan del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo de dólares 23.689,200.”

“Teniendo en cuenta los estudios realizados, la Comisión Federal *patrocina los proyectos antes mencionados y recomienda a su gobierno que dé su aval y garantía para las operaciones de crédito que sea necesario realizar.*”

“Si se tiene en cuenta que las obras que pretende ejecutar la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A., tienen por finalidad abastecer, principalmente, a la Ciudad de México de energía y que *el mismo objetivo* persigue la Comisión Federal de Electricidad con la construcción de las plantas que constituyen el *Sistema Miguel Alemán, parece lógico y así se recomienda conceder a ambos grupos de obras la misma prioridad*, en orden a la obtención del crédito que se necesita para su construcción.”

“Para llegar a ejecutar estas ideas, el gobierno ha adoptado una política consistente en *crear un ambiente propicio que aliente la inversión del capital privado* en la

construcción de instalaciones nuevas generadoras de energía y en la ampliación de las existentes; en *complementar* por medio de la Comisión Federal de Electricidad *las actividades de las empresas privadas, generando energía para su distribución por otras empresas...*”

De todo lo transcrito, se deduce que la política del gobierno alemanista en materia de electrificación consistía en patrocinar ante el Banco Mundial los créditos solicitados por las compañías privadas; en darles su aval y la garantía del tesoro mexicano; en conceder, en materia de préstamos, la misma prioridad a los proyectos de las empresas particulares y a los suyos propios; al alentar por todos los medios posibles la inversión privada en la generación de energía eléctrica; en creer que el papel de la Comisión Federal de Electricidad consistía sólo en complementar el esfuerzo de las compañías y entregarles la energía generada por el Estado para que la distribuyan y la vendan. Lo más asombroso es que todo esto lo hayan asentado los autores del plan Alemán como lógica derivación del texto, que ellos mismos citan, de la Ley que creó en 1937 a la Comisión mencionada y le asignó, según lo reconocen los propios alemanistas, el objeto siguiente:

*“Organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, sin fines de lucro y con el propósito de servir los intereses generales del país; estudiar la planeación del sistema que ha de organizar y las bases para su financiamiento; operar y administrar ese sistema...”*

En vez de luchar contra los monopolios extranjeros, de acuerdo con la finalidad que le había dado origen, la Comisión Federal de Electricidad trataba de fortalecerlos proyectando junto con ellos un sistema nacional de energía eléctrica que la ley había concedido para hacer pedazos la organización monopolística de la producción y del mercado; entregándoles la función de distribuir la energía generada en las plantas del Estado, y haciendo, en la práctica, que el sistema estatal de electrificación funcionara, al poner en manos de las empresas imperialistas la venta del producto, con fines de lucro y para servir a intereses particulares. Según los datos más recientes de que se dispone, la Comisión Federal de Electricidad vendía en bloque el 77% de su energía a los dos monopolios extranjeros, principalmente a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, para que la distribuyeran.

Los monopolios se combaten con la competencia, y ésta no puede existir cuando el órgano público encargado de provocarla mediante una producción abundante, una distribución eficaz y una venta del producto a precios razonables, entrega la mercancía o el servicio a los mismos monopolios, para que ellos sean los que distribuyan o vendan la energía eléctrica producida por el Estado. Esta energía está generada en plantas construidas con el dinero del Poder Público que es el del pueblo. Así es que el gobierno alemanista hizo que las empresas extranjeras vendieran a precio cada vez más alto no sólo la energía generada en sus propias plantas, sino también la producida en las que el Estado había construido con el dinero del pueblo.

La constante elevación de las tarifas del servicio eléctrico, que el régimen pasado

autorizaba a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, trataba de justificarlas con el argumento de que necesitaba hacerse de fondos para ampliar sus instalaciones ante la demanda creciente; pero era el caso de que esos fondos los obtenía prestados del Banco Mundial o del Banco de Exportación e Importación, y de todas maneras se elevaban las tarifas muchísimo más de lo que podía significar el monto de los intereses pagados por el empréstito. Este era otro modo de demostrar ante el imperialismo que el gobierno mexicano estaba dispuesto a dar, a cambio de los empréstitos necesarios para realizar las obras públicas, todas las facilidades y prerrogativas a las inversiones directas del capital extranjero.

Ahora sí ya tenemos todos los elementos para hacer un juicio definitivo sobre el caso del monopolio británico de la electricidad. El gobierno alemanista lo tomó como una muestra de la política económica del régimen pasado respecto a los monopolios extranjeros. Y se puede aseverar, sin exageración alguna, que nunca, en la historia universal del imperialismo, se había producido un hecho tan repugnante y vergonzoso. Anteriormente, la tradición imperialista, inclusive en las épocas de más cruel explotación, consistía en que un monopolio se estableciera en un país, saqueara sus recursos naturales, pagara salarios misérrimos a los trabajadores, buscara la forma de cubrir fletes que casi nunca cubrían los costos de transportes, evadía la mayor parte de los impuestos justos que le correspondían al Estado, y un día se iba solo dejando la ruina, el hambre y la enfermedad. Todo esto es rigurosamente exacto, pero también es verdad que invertía un capital y corría un riesgo. Y si lo perdía, no podía recurrir a nadie para que se lo restituyera.

En México, durante los seis años pasados, el gobierno llegó, en su interés delirante por hacerse grato al imperialismo, tanto para fines económicos como políticos, a lo que pudiera llamarse el éxtasis del entreguismo. Para inspirar confianza a las fuerzas imperialistas, se tomó al monopolio extranjero más odiado, se incluyó su plan particular de rapiña dentro del programa de gobierno, se estudió conjuntamente con él los proyectos que el Estado podía ejecutar y que más podía beneficiar al monopolio, se le empujó a que se expandiera lo más posible, mediante una mayor inversión; se le patrocinó su solicitud de un crédito exterior para la adquisición de bienes de capital en Norteamérica; se colocó su petición de crédito en un lugar idéntico al que ocupaban las gestiones del gobierno; se le otorgó el aval de la Nacional Financiera y del propio Tesoro de la nación, para que en caso de pérdida el gobierno tuviera que pagarle al Banco Mundial; y se le autorizó a subir sus tarifas, para que elevara sus utilidades y con el tiempo pudiera ahorrar e invertir en aumentar su capital, para que cada día pudiera ser más fuerte y le pudiera hacer más daño al país y al pueblo. En una palabra, los "técnicos" inventaron un nuevo procedimiento mediante el cual se logra que un monopolio extranjero explote a un pueblo pero con el dinero del pueblo mismo y con el aval del gobierno del pueblo explotado.

Pasemos ahora a calcular cuánto dinero solicitó el gobierno alemanista durante el sexenio pasado y para cuál objeto; cuánto le dijeron que no le iban a prestar; cuánto le dijeron que sí se lo prestaban, pero no le dijeron cuándo; cuándo sí efec-

tivamente le prestaron y para cuáles fines. Por lo que toca al dinero solicitado en empréstito, independientemente de si fue negado, aprobado, dejado en espera de resolución, entregado o retenido, con todas las fuentes a que me he venido refiriendo, puedo intentar el balance siguiente:

1. Solicitud enviada por el gobierno alemanista al Banco de Reconstrucción y Fomento, durante el primer trimestre del año de 1947, según declaraciones de dicha institución publicada el 30 de abril en Nueva York, por 209 millones de dólares, equivalentes en millones de pesos a 1,015.7.

2. Solicitud enviada por el gobierno alemanista al Banco de Exportaciones e Importaciones por la misma fecha, según el dictamen de esa Institución, del que se publicaron una serie de datos el 12 de mayo de 1947, por 175 millones de dólares, equivalentes en millones de pesos a 850.5.

3. Solicitud enviada por la Nacional Financiera al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el 23 de junio de 1948, según *Proyecto de Inversiones* para el sexenio 1947-52, en millones de pesos 3,136.0.

4. Solicitud presentada por la Nacional Financiera al Banco de América, a fines de 1948, según el Informe 1949, página 78, por 3 millones de dólares equivalentes en millones de pesos a 20.6.

5. Solicitud presentada por la Dirección General de Petróleos Mexicanos ante el gobierno de los Estados Unidos en marzo de 1949, por valor según cálculo del Comité de Comercio Interestatal y Exterior de la Cámara de Representantes, de 500 millones de dólares equivalentes en millones de pesos a 4,325.0.

6. Solicitud presentada por la Nacional Financiera al Banco de América, en 1949, según el Informe 1950, página 45, por 3 millones de dólares, equivalentes en millones de pesos a 25.0.

7. Solicitud presentada por la Nacional Financiera al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en 1950, para un convenio de bancos privados, según el Informe 1951, página 193, por 10 millones de dólares, equivalentes en millones de pesos a 86.5.

8. Solicitud presentada por la Nacional Financiera al Banco de América, en el mismo año, según la misma fuente, por 15 millones de dólares, equivalentes en millones de pesos a 129.8.

9. Solicitud presentada por la Nacional Financiera al mismo Banco, en el mismo año, y según la misma fuente, por 0.7 millones de dólares, equivalentes en millones de pesos a 6.1.

10. Solicitud presentada por la Nacional Financiera al First National Bank of Chicago, en el mismo año, según la misma fuente, por 2 millones de dólares, equivalentes en millones de pesos a 17.3.

11. Solicitud presentada por la Nacional Financiera al Chare National Bank of

New York, en el mismo año, según la misma fuente, por 2 millones de dólares, equivalentes en millones de pesos a 17.3.

12. Solicitud presentada por la Nacional Financiera al Mercantile and Commerce Bank of New York, en el mismo año, según la misma fuente, por 1 millón de dólares, equivalente en millones de pesos a 8.7.

13. Solicitud presentada por la Nacional Financiera al Republic National Bank of Dallas, en el mismo año, según la misma fuente, por 1 millón de dólares, equivalente en millones de pesos a 8.7.

Suma: 9,647.2

A la cantidad anterior es necesario hacer algunas deducciones de bastante consideración, para no duplicar ciertas cifras. Así, en primer lugar, es de suponerse que el *Proyecto de Inversiones* para el sexenio 1947-52, que el gobierno alemanista presentó al Banco Mundial a fines de junio de 1948, cancelara la solicitud de empréstito que ese régimen había enviado al mismo Banco en el primer trimestre de 1947. Hay que restar, pues, 1,016 millones de pesos, que reducen la suma a 8,631 millones de pesos, de igual modo, es lógico considerar que el plan de desarrollo de la industria petrolera, que la Dirección General de Petróleos presentó al gobierno norteamericano en mayo de 1949, anule el capítulo correspondiente a esa dependencia descentralizada que figura en el *Proyecto de Inversiones*, excepto por lo que toca al año de 1948, cuya erogación no podía incluir, salvo como un hecho ya transcurrido, el programa de Pemex. Debemos entonces restar también los 357 millones de pesos que representaba la inversión proveniente del exterior en el Plan Alemán durante el cuatrienio 1949-52. Así torna a descender la suma y queda en 8,274 millones de pesos.

Por otra parte, en la síntesis del Informe de la Nacional Financiera correspondiente al ejercicio de 1952 se afirma que el Banco de Exportaciones e Importaciones le había autorizado créditos hasta el fin de ese año, por 298.5 millones de dólares. Pero como en el Informe 1947 de la misma Institución mexicana, página 71, afirma que hasta fines de 1946 había aprobado préstamos por 93 millones de dólares, se infiere que durante el sexenio 1947-52 tuvo que haber autorizado préstamos a la Nacional Financiera por la diferencia, o sea por 205.5 millones. Y si la primera solicitud que presentó el gobierno alemanista a dicho Banco, en el primer trimestre de 1947, sólo ascendía a 175 millones de dólares, e incluso se redujo de un golpe a 65 millones, a causa de los créditos que, según ya vimos, fueron rechazados, entonces hay que admitir que durante el sexenio pasado se elevaron nuevas solicitudes, que deben haber importado, de un modo o de otro, 140.5 millones de dólares, equivalentes a 1,215 millones de pesos, que hay que agregar a la suma sobre la que venimos operando, y que entonces se eleva a 9,439 millones, equivalentes, calculados con los distintos tipos de cambio que hubo durante el sexenio pasado, a 1,577 millones de dólares.



Tal fue, muy aproximadamente, el total de lo que el gobierno alemanista pidió prestado al exterior durante su administración, si no hay, por supuesto, en cualquiera de los bancos a que he venido haciendo alusión algún otro proyecto de inversiones que en México nadie conozca y que en Estados Unidos lo anden repartiendo hasta en las calles. Ahora bien, cuando el imperialismo se dio cuenta de que el gobierno mexicano pedía prestada una cantidad tan grande de dinero; de que en su propio programa de gobierno confesaba que, en conjunto, un poco más de la tercera parte de su realización dependía de los empréstitos extranjeros; de que las ramas básicas de la economía de México, como la fuerza motriz y los transportes, la siderurgia y la química pesada estaban condenadas a paralizarse si no encontraban, en más de la mitad, con la ayuda financiera de los Estados Unidos, cuando la situación económica de nuestro país era tan extraordinariamente grave, como para que los propios responsables de ella llegaron hasta el extremo de tener que revelar la incapacidad de la industria nacionalizada del petróleo, que era el orgullo de México ante el mundo, para continuar desarrollándose con sus propios recursos, el imperialismo creyó, con mucha razón, que había llegado la hora de ensayar su completo dominio en nuestro país, y adoptó la actitud adecuada al caso.

Cuando una nación tiene mucho dinero y lo quiere prestar a otra para hacer un buen negocio, hace lo que cualquier banquero: investiga de preferencia la soberanía del solicitante, y de acuerdo con este dato, le presta la mayor cantidad posible de dinero, se lo presta todo y se lo presta luego, naturalmente que a un buen tipo de interés. Al contrario, cuando un país busca dominar económicamente a otro más débil, y éste le pide dinero prestado, lo que le preocupa sobre todo es indagar por menorizadamente la naturaleza del negocio para el que se le pidió el dinero; exigir al país necesitado una exposición completa de su situación económica; no prestarle todo el dinero que requiere, sino autorizarle una cantidad mucho menor, y sólo prestarle efectivamente una parte aun más pequeña; no prestarle de una vez ni siquiera esa porción, sino dividirla en el mayor número de partidas que se puedan, e ir las entregando una por una, sin ninguna periodicidad fija, sino según se vaya creyendo más conveniente.

La explicación de este procedimiento es muy sencilla. Cuando una nación le presta a otra todo el dinero que solicita, se lo presta en una sola partida y se lo presta, desde luego, el país que recibe el préstamo se libera, porque resuelve satisfactoriamente su situación económica. En cambio, cuando una nación que ha pedido un préstamo a otra está siempre pendiente de que se apruebe hoy esta parte, mañana la otra, y así sucesivamente, entonces condiciona su conducta, de un modo espontáneo y lógico, a la voluntad del país del que depende la solución de sus problemas económicos. Cuando dos países están vinculados por una relación de esta naturaleza, ni siquiera es necesario que el más fuerte le dicte la actitud que debe asumir, sino que el más débil asuma lo que pueda agrandar más e irritar menos al poderoso.

Todavía hace pocos años, el imperialismo empleaba un método materialmente idéntico, pero psicológicamente opuesto. Le prestaba dinero a los países más débiles

y los mantenía sujetos por medio de deudas. Pero ese recurso se tornó anticuado e inútil desde que los países deudores ya no pagan, y ya no se puede enviarles como cobradores a los cañones, porque la tensión política en que se hallan las relaciones entre las grandes potencias es siempre tan alta, que por cobrar una deuda se puede desatar una balacera mundial. Además, el imperialismo, como todo, progresa, se educa, se refina. Y ciertamente se inclina más hacia la adhesión, y hasta de buen talento, el que está esperando recibir un dinero que ha pedido prestado, que el que está esperando que le exijan el pago de un dinero que ha recibido en préstamos. Y este otro procedimiento ni siquiera es muy costoso, porque lo que se va prestando es tan poco y se va prestando tan poco a poco, que hasta se da tiempo a que el deudor vaya pagando una buena parte de los préstamos anteriores, movido por la esperanza de volver a obtener más dinero.

Este es justamente el método favorito actualmente del imperialismo para sojuzgar la economía de los países débiles, y tiene sobre cualquier otro, además de la eficacia, una enorme ventaja de orden moral. El imperialismo no necesita perder la compostura y exhibir la fealdad de su codicia y la vulgaridad de su ambición. No tiene que escribir una sola cláusula en un tratado, ni que poner verbalmente una condición, ni mucho menos dar una orden. No hace falta nada de eso. Las consignas se las dan asimismo los políticos de los países débiles cuando no tienen condiciones que mantener y sí, en cambio, están esperando un nuevo empréstito. Es el método ideal precisamente para que caigan los "ofrecidos". Ellos solos, sin que el amo tenga necesidad de abrir la boca, van y ofrecen a su país, y hasta a los vecinos si los dejan. Ellos solos adoptan la política económica que estiman más afín a la de la metrópoli. Ellos solos les imponen a sus gobiernos la política exterior que le pueda ser más útil al que ya muy pronto, tal vez la semana próxima, va a autorizar otro empréstito.

En fin, el procedimiento es tan perfecto, que hasta los traidores que han vendido a sus patrias para aprovecharse de ello, no dejan ninguna huella digital en el cuello de la nación a la que pertenecen y a la que ayudan a estrangular. El imperialismo no exige nada a cambio de cada empréstito que otorga. Ni un pedazo de territorio, ni un secreto político o militar, ni un convenio económico lesivo, ni una alianza diplomática. No, eso no es de amigos, ni mucho menos de buenos vecinos. Lo único que sucede es algo que no proviene de nadie, sino de la naturaleza misma de las circunstancias. Cuando el jefe de una nación débil le pide dinero prestado al jefe de una más fuerte, es completamente natural que condicione su conducta y la de su nación, a ese hecho, transitorio por su esencia misma. Y así sucedería si el imperialismo, que no nació el día de ayer, no hubiera encontrado la forma de dividir un empréstito en tantos préstamos cuantos sean necesarios, para que la autosumisión se transforme, si ello no hubiera ocurrido ya antes, de una táctica en un modo de ser, como resultado de la desvergüenza que trae consigo el hábito.

Esta es la misión tan importante para el imperialismo que desempeñan actualmente en el mundo las dos grandes instituciones de crédito a cuyo cargo corre esa tarea: una norteamericana, fundada desde el año de 1931, el Banco de Exportaciones

e Importaciones, y otra, mundial, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, creado, a proposición de los Estados Unidos, en la conferencia de Bretton Woods, en julio de 1944. En el fondo, los dos desempeñan el mismo papel y se complementan admirablemente. Como que obedecen a la misma dirección, que es el imperialismo norteamericano. Y se han dividido muy bien entre ellos su trabajo: a través del primero, que es un aparato yanqui, el capital monopolista de los Estados Unidos controla a los países que pertenecen naturalmente a su órbita económica y geográfica. A través del segundo, que es una institución internacional, tratan de dominar a las naciones occidentales que gozan todavía de una muy relativa independencia económica respecto a Norteamérica.

Después de esta explicación, espero que los partidarios de que México se desarrolle como una colonia de los Estados Unidos, a base de empréstitos extranjeros, no vuelvan a repetir su defensa estúpida de los préstamos exteriores, que ya estamos cansados de oírles, y que consiste en ir señalando una a una las características de sus operaciones, tal como se hacen ahora con los Bancos antes aludidos, e ir demostrando que ninguna de ellas es criticable. ¿Es acaso que existe en los convenios de préstamos alguna cláusula contraria a la soberanía y a la integridad de nuestro país? Es muy probable que no. ¿Es acaso que el monto de empréstitos rebasa la capacidad de pago de la nación? Es muy probable que no. ¿Es acaso que la tasa de interés no es baja y hasta lo es mucho en comparación con la que aquí padecemos? Es muy probable que sí. ¿Es entonces que dichos bancos han impuesto algún requisito en relación con la política económica que México debe seguir a cambio de otorgarle el crédito pedido? Es muy probable que no. Entonces ¿por qué se critica a los partidarios de los empréstitos extranjeros?

La mejor respuesta que se puede dar a esta serie de preguntas es la narración de aquella historia tan ingeniosa que suelen contar los hombres de nuestro pueblo ante casos semejantes. Era un individuo que estaba casado hacía muchos años con una mujer, a la que amaba y respetaba extraordinariamente. Pero un día el hombre aquel entró corriendo a su casa y sin que mediara palabra se puso a dar una paliza horrible a su esposa. Cuando el marido se cansó de golpearla, la mujer empezó a preguntarle entre gemidos. ¿Es acaso que no te tengo tu ropa siempre limpia? Sí, contestaba él. ¿Es acaso que no te tengo bien arreglada la casa? Sí, volvía a contestar el hombre. ¿Es acaso que no cuido bien a los niños? No, respondió el esposo. Entonces ¿por qué me pegas? Por adúltera, le gritó el marido. Y entonces ella paró de llorar y le dijo: ¡ah, bueno, sólo que por eso sea!

Exactamente al igual que en esta historia, los empréstitos extranjeros pueden no tener ni un defecto y sí estar llenos de enormes virtudes. Pero son adúlteros; es decir, han sido fabricados expresamente por el imperialismo para sojuzgar la economía de los países coloniales y semicoloniales o, mejor dicho, para que ellos mismos entreguen la escasa porción de independencia que han conseguido salvar. Un pueblo pobre es como un hombre pobre. A veces el hombre pobre, cuando ve al pariente o al amigo que es muy rico, se le atraviesa la idea de que él lo sería muy fácilmente

también, si el amigo o el pariente le hicieran un préstamo. Y todos sabemos en qué termina esto: jamás en que el hombre pobre una vez que recibe el préstamo, pone un negocio honrado y productivo, le va bien, se convierte en millonario, devuelve lo que le prestaron y, un día, en que su benefactor está en la quiebra, él va y le regala un millón de pesos. En efecto, así suelen ocurrir las cosas pero sólo en los cuentos, no en la vida real. En el mundo, al hombre pobre no le ocurren sino estas dos únicas cosas. Una, que su amigo o su pariente no le presten nada y así se lo diga de plano. Y la otra, que será la peor, es que le dijera que sí le va a prestar y lo convierta insensiblemente en su criado, movido por la esperanza de que pronto le va a hacer un préstamo grande, y seguro de que así será, porque ya le ha hecho, de cuando en cuando, algunos pequeños préstamos.

Cuando un hombre abandona su provincia para radicarse en la capital, no falta nunca un vivo que se aparece con el timo del testamento, o del paquete de billetes de banco, que sólo contiene recortes de periódico. Así también, cuando algún político mexicano se siente muy *salsa*, como dicen los chamacos, y le quiere tomar el pelo al imperialismo yanqui, es el imperialismo el que le ve cara de payo, aunque hable inglés e inevitablemente despierta con sus recortes de periódicos debajo del brazo. Eso fue lo que sucedió durante el sexenio pasado. Al grupo que gobernaba se le ocurrió la idea luminosa de ir a "bobear" a los grandes monopolios norteamericanos y a los bancos que tienen establecidos para despistar a los que ya nacieron despistados, y el resultado es el que ustedes van a oír.

Durante la guerra, una delegación mexicana firmó el texto en inglés de un tratado de comercio que la presentó una delegación norteamericana bien preparada para el caso. Esa firma significaba que en la postguerra la industria mexicana se vería casi destruida por la competencia norteamericana, debido a que dicho convenio impedía subir los aranceles o aplicar cualquiera otra restricción a las mercancías provenientes de los Estados Unidos. ¿Por qué el gobierno alemanista no denunció a tiempo este tratado, sino que esperó muchos meses todavía hasta que el gobierno yanqui estuvo de acuerdo en denunciarlo? Pues porque si lo hacía se enojaba el imperialismo y entonces ya no le daba los 1,567 millones de dólares que le había pedido prestados.

Apenas terminó la Segunda Guerra Mundial todos los especuladores que se habían enriquecido en México con el mercado negro y los permisos de importación, se dedicaron a comprar en los Estados Unidos automóviles de lujo, refrigeradores, pieles, ropa costosa y multitud de otras cosas superfluas. La reserva monetaria comenzó a bajar a velocidad de vértigo, hasta que apareció en el horizonte la devaluación. ¿Por qué el gobierno alemanista no impuso a tiempo todas las restricciones necesarias para evitar esta hemorragia económica? Puesto porque si lo hacía se enojaba el imperialismo y entonces ya no le daba los 1,567 millones de dólares que le había pedido prestados.

Al principiar el gobierno de Alemán, los grandes monopolios yanquis se dispusieron a apoderarse del mercado de todos los países occidentales, e hicieron que un

testaferro suyo, el famoso Clayton, dueño del monopolio algodonero, a quien tenían incrustado como Subsecretario en el Departamento de Estado, redactara un proyecto de Tratado internacional, para que todas las naciones dejaran entrar sin límites las inversiones y las mercancías norteamericanas, aunque se aruinaran sus propias industrias. ¿Por qué el régimen alemanista se comprometió con Clayton a aprobar ese convenio en la Conferencia de La Habana y estampó su firma en el documento final? Pues porque si no lo hacía se enojaba el imperialismo y entonces ya no le daba los 1,567 millones de dólares que proyectaba pedirle prestados.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, el comercio exterior de México se repartía por igual entre los mercados de Estados Unidos y los de Europa y Asia. Al acabar la contienda, casi todo estaba en manos de Norteamérica. Era imperioso, por tanto, al iniciarse el gobierno de Alemán, que se planeara la reanudación de nuestras transacciones mercantiles con el Viejo Mundo y que fueron incrementadas conforme los países industriales de esa región se fueran recuperando de la devastación sufrida. ¿Por qué el régimen alemanista tardó tanto tiempo en proyectar esa diversificación de nuestro mercado internacional y sólo lo intentó al final, como una fracasada misión económica a Europa, que sólo fue a hacer unos cuantos negocios personales? Pues porque si lo hacía antes se enojaba el imperialismo y entonces ya no le daba los 1,567 millones de dólares que le había pedido prestados.

En cuanto fracasó en el mundo el Plan Clayton, por la resistencia de la gran mayoría de las naciones, y los Estados Unidos perdieron la esperanza de que éstas bajaran los aranceles para que entraran las mercancías norteamericanas, recurrieron al ingenioso procedimiento de establecer sucursales de los más grandes monopolios en los países renuentes, y esas fábricas se dedicaron a hacer quebrar a las industrias nacionales, vendiendo a menos del costo. Según el último Informe del Banco de México, durante el quinquenio 1947-51 las inversiones directas del capital extranjero aumentaron de 2,824 millones de pesos que eran en 1946 a 5,841 millones, más del doble: pero las correspondientes a la industria manufacturera subieron de 527 a 1,565 millones, o sea el triple. En otros términos, mientras en 1946 sólo el 19%, casi la quinta parte del capital extranjero estaba invertido en las manufacturas, en 1951 esa proporción había crecido hasta el 27%, más de la cuarta parte. ¿Por qué el gobierno de Alemán no sólo no estableció una restricción a esa clase de inversiones que pretendían desplazar al capital nativo, sino que no hizo otra cosa que alentarlas? Pues porque se enojaba el imperialismo yanqui y entonces ya no le daba los 1,567 millones de dólares que le había pedido prestados.

Desde el principio del gobierno de Alemán, grandes y medianas empresas europeas occidentales, "de este lado de la Cortina de Hierro", que no eran sucursales de grandes monopolios, estuvieron haciendo gestiones, no para invertir dinero extranjero en especulación o de dumping, sino para trasladar sus instalaciones fabriles a México, con el fin de producir maquinaria pesada y equipo que no competía con ninguna industria nacional. Se comprometían a ceder sus fábricas, con capital fijo nuevo, a la nación mexicana, después de un cierto número de años, y a distribuir auténtica-

mente sus utilidades, después de pagar salarios e impuestos equitativos, en tres partes iguales: una para el patrón, otra para los obreros y otra para el Estado. ¿Por qué el régimen alemanista no les permitió establecerse en nuestro país, con lo que en muy poco tiempo la nación se hubiera hecho propietaria de una importante industria pesada? Pues porque si lo hacía se enojaba el imperialismo yanqui y entonces ya no le daba los 1,567 millones de dólares que le había pedido prestados.

Durante la Segunda Guerra Mundial, México había sufrido muchos perjuicios en su economía por la dificultad de conseguir maquinaria en los Estados Unidos. Con visión patriótica, Petróleos Mexicanos estableció la fábrica de motores "Anáhuac", donde se estudiaron, diseñaron y empezaron a fabricar motores de combustión interna de mejor calidad que los norteamericanos y a costo muy aceptable. En esta fábrica estaba la base de una futura gran industria de camiones, tractores y automóviles duraderos y baratos, que nos liberaría del renglón más fuerte de nuestras importaciones respecto a los Estados Unidos. ¿Por qué el gobierno de Alemania no sólo no fomentó ese establecimiento, sino que lo entregó en manos de la Nacional Financiera para que lo destruyera? Porque si no lo hacía se enojaba el imperialismo yanqui y entonces ya no le daba los 1,567 millones de dólares que le había pedido prestados.

Durante la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos compraron a vil precio sus materias primas a los países atrasados y éstos acumularon grandes reservas de dólares que no podían utilizar en comprar equipo para aumentar su producción. Cuando terminó la contienda, los Estados Unidos elevaron mucho los precios de sus mercancías y recobraron sus dólares dando por ellos menos artículos de los que debían proporcionar. Las balanzas de comercio y de pagos de esas naciones se empezaron a desnivelar, bajaron rápidamente las reservas monetarias y todos los gobiernos que aún no lo habían hecho se apresuraron a establecer controles de cambio, con objeto de defender la estabilidad de sus monedas. ¿Por qué México no los implantó también cuando su reserva monetaria empezó a sufrir el saqueo? Pues porque si lo hacía se enojaba el imperialismo yanqui y entonces ya no le daba los 1,567 millones de dólares que le había pedido prestados.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos se empezaron a preparar para desatar la tercera, y eso les exigió contar con enormes reservas de materias primas estratégicas, que pudieran explotar en gran escala sin merma considerable de las que hubiera en su propio territorio. La lucha por el petróleo de Venezuela y del Irán no son sino dos episodios de esa reyerta desenfrenada, el derrocamiento de Rómulo Gallegos ayer, y hoy de Mahoma Mossadegh representan sólo algunas de las peripecias más notorias de esa política de agresión. En México, para no mencionar sino dos casos de importancia, Alemania y su grupo entregaron los más ricos yacimientos de azufre del país, que figuran entre los más ricos del mundo, a la *Texas Sulphur Co.*, el monopolio más grande de la tierra en esta rama, y como bien se sabe, el azufre es la materia prima del ácido sulfúrico, y esta substancia es uno de los elementos básicos de la industria química pesada.

¿Por qué Alemán permitió que se llevara al cabo este despojo? Pues porque si no lo hacía se enojaba el imperialismo yanqui y entonces ya no le daba los 1,567 millones de dólares que le había pedido prestados.

Ese regalo lo hizo la Secretaría de Economía, pero provocó un celo tan grande en la Nacional Financiera, que esta institución vendió a toda prisa todas las acciones que poseía en Cobre de México, S.A., a la *Anaconda Copper*, el más grande *trust* que controla la mayor parte del cobre del mundo. Como bien se sabe también, esta substancia mineral es elemento esencial de la industria eléctrica y en la mayor parte de las máquinas que se fabrican. En adelante, esa materia prima fundamental para la industrialización de México quedó monopolizada por una empresa extranjera, que desde entonces viene frenando el desarrollo de la fabricación nacional de instalaciones y artículos eléctricos. Una hazaña tan meritoria merecía una compensación justa, pronta y adecuada, como exige el gobierno norteamericano en casos de expropiación, y los dirigentes de la Nacional Financiera se distribuyeron, al finalizar el año pasado, un cuarto de millón de pesos para cada uno. ¿Por qué el gobierno alemán entregó el cobre al capital norteamericano? Pues porque si no lo hacía se enojaba el imperialismo yanqui y ya no le daba los 1,567 millones de dólares que le había pedido prestados.

En síntesis, con tal de que el imperialismo yanqui no se enojara y les diera los 1,567 millones de dólares que le habían pedido prestados, Alemán y su grupo no denunciaron a tiempo el tratado de comercio con los Estados Unidos, para impedir que la competencia desleal de las mercancías norteamericanas pusieran al borde de la ruina la industria nacional; no impusieron a tiempo las restricciones necesarias a la importación de mercancías norteamericanas, para evitar el agotamiento de la reserva monetaria y la devaluación de nuestra moneda; se comprometieron con el gobierno de los Estados Unidos a aceptar el Plan Clayton en la Conferencia de La Habana; se negaron a quebrantar el monopolio de nuestro comercio exterior, que había caído en manos de los yanquis; abrieron las puertas del país a las inversiones del capital norteamericano, para que estableciera sucursales de los grandes monopolios, a fin de desplazar el capital nativo; impidieron la entrada del capital fijo europeo no monopolista que pretendía fabricar equipo mecánico pesado; destruyeron el primer ensayo serio de fabricación de motores; mantuvieron a toda costa la libertad de cambios, y entregaron dos, entre otras muchas, de las más importantes materias primas básicas al control del capital norteamericano.

En suma, entregaron la economía del país para obtener 1,567 millones de dólares. ¿Y cuánto les prestaron? Cuando mucho 150 millones de dólares en seis años, o sea 25 millones al año. ¿Y qué obtuvo el país con esos empréstitos? Dólares con que comprar en Estados Unidos, y sólo allí, material fijo y equipo rodante para rehabilitar no el sistema ferroviario nacional, sino principalmente aquellas vías férreas que podía necesitar de nuevo la máquina de guerra yanqui en caso de una tercera contienda. Dólares para que la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz pudiera

comprar en los Estados Unidos, y sólo allí, más instalaciones, con el aval del gobierno de México, y percibir más utilidades, con el dinero succionado al pueblo mexicano a través de las alzas constantes de tarifas. Dólares para que la Comisión Federal de Electricidad pudiera comprar en los Estados Unidos, y sólo allí, más instalaciones, con que generaría más energía eléctrica, se le vendería al costo a las compañías yanquis particulares y éstas las revendieran a precios fabulosos. Dólares, en fin, para que la Secretaría de Comunicaciones pudiera adquirir en los Estados Unidos, y sólo allí, maquinaria de construcción con que pudiera hacer las carreteras que requerían los planes estratégicos del alto mando militar norteamericano.

¿Qué obtuvo, por su parte, el imperialismo yanqui, con sólo prestar a Alemán y su grupo 25 millones de dólares al año? En primer lugar, dirigir la política económica de México, a través de un grupo de servidores incrustados en la Secretaría de Hacienda, en la Nacional Financiera y en el Banco de México. En segundo lugar, apoderarse de los más grandes yacimientos de azufre y del control del cobre. En tercer lugar, establecer sucursales de los más importantes monopolios industriales y apoderarse de la mayor parte del mercado interno de productos manufacturados. En cuarto lugar, hacer que las empresas extranjeras particulares en materia eléctrica recibieran un tratamiento de privilegio que ya hubieran querido tener en la época de Porfirio Díaz. En quinto lugar, que Petróleos Mexicanos contratara, a cambio de una parte del petróleo extraído, los servicios de compañías norteamericanas integradas por aventureros del vecino país. Y por si fuera poco, todavía el imperialismo yanqui hizo que se le pagaran religiosamente sus 123 millones de dólares, junto con el módico interés del 4 al 5% anual.

Por último, ¿qué fue lo que obtuvieron Alemán y su grupo de esta gran operación de venta de la nación mexicana? Sólo unas cuantas migajas que les arrojó el imperialismo yanqui. Al iniciar su gobierno, ebria todavía por el triunfo que le habían dado las fuerzas revolucionarias y que a ella no le había costado nada, la pandilla alemanista se hizo grandes ilusiones con los empréstitos extranjeros. Soñó que el imperialismo le iba a entregar de un golpe, y en propia mano, 9,672 millones de pesos, para que los gastara como quisiera, y se embolsara humildemente la mitad, casi 5,000 millones, haciendo contratos con compañías constructoras formadas por parientes y amigos.

A cambio de tan señalado favor, el jefe de la delegación mexicana tuvo que hacer un papel muy triste. Así como en el sexenio anterior, cuando Stetinius quería decirle alguna grosería a Molotov en la asamblea general de las Naciones Unidas, no lo hacía personal ni directamente, sino que le entregaba el discurso a Ezequiel Padilla para que lo recitara como si fuera propio, así también, en esta otra ocasión, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos quiso obligar a los demás países del mundo a que quitaran sus controles de cambio, para que las mercancías norteamericanas pudieran entrar sin limitaciones, y amenazar a las naciones que no lo hicieran con darles un trato discriminatorio en el Fondo Monetario Internacional. Pero pensó que resultaría más eficaz la maniobra si no la hacía él, y fue el Secretario de



Hacienda de México quien presentó la proposición en un discurso. De inmediato, sin dar tiempo a debate, el director del Fondo se levantó y dio su aprobación a la "propuesta mexicana". Naturalmente, al otro día toda la prensa presentó el hecho como un gran triunfo de México.

En esa asamblea, la delegación mexicana se comprometió secretamente con el Secretario del Tesoro Norteamericano y con el Director del Fondo Monetario Internacional a sostener nuevamente la tesis de la libertad de cambios en la siguiente reunión anual, que debía efectuarse en Washington un año más tarde, en septiembre de 1953. Pero además de su recomendación pública, los directores del Fondo y del Banco consideraron necesario hacer todavía más, y según se publicó en todos los periódicos de la capital, hicieron que Alemán llevara a cabo una junta con ellos y con el Secretario de Hacienda y el Director de la Nacional Financiera de México, y que invitara a ella al Presidente Electo, don Adolfo Ruiz Cortines. El propósito de esa reunión era dar a entender al nuevo jefe de la nación mexicana, que si quería más dinero prestado, tenía que valerse también de los mismos conductos, esto es, de los mismos directores de la política económica nacional.

La otra maniobra del imperialismo yanqui y de Alemán y su grupo para tratar de controlar la política económica del nuevo régimen de México fue integrar una comisión mixta del gobierno mexicano y del Banco Mundial. La comisión mixta la formaron un economista de la Nacional Financiera, otro del Banco de México y dos del Banco Mundial. El fruto de este admirable esfuerzo de colaboración internacional fue publicado muy oportunamente, en edición mimeográfica confidencial, en octubre del año próximo pasado. El estudio de la comisión mixta era el fundamento para la elaboración de un nuevo contrato de venta de la nación mexicana durante otros seis años. En el prólogo de su publicación consta inequívocamente que fue el gobierno mexicano el que hizo presión ante el Banco Mundial para que se formulara, y el propósito que perseguía con su elaboración:

"En febrero de 1951, la Nacional Financiera propuso la formación de una comisión mixta que, construida por representantes del gobierno mexicano y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, señalara las principales tendencias a largo plazo de la economía mexicana. Atendiendo en particular a la capacidad de México para absorber inversiones extranjeras adicionales."

Respecto al objetivo político muy concreto y muy inmediato que pretendía el estudio, sus autores lo confesaban con toda ingenuidad en la carta que envió al Director de la Nacional Financiera y al Director del Banco de Reconstrucción y Fomento.

Pero el sueño se desvaneció cuando el imperialismo no les autorizó sino una parte del dinero; no se los autorizó desde luego sino poco a poco; sólo les prestó una pequeña parte; no se las prestó "en junto", como dice nuestro pueblo, sino en abonos, y como ya sabía cómo se las gastaban, se cuidó mucho de no entregárselas en propia mano, sino de ponerlas a su disposición en forma de créditos para que compraran equipo en los Estados Unidos. Así que lo único que los alemanistas pudieron pescar

fue la “mordida” que les dieron las casas yanquis que les vendieron locomotoras, carros de ferrocarril y maquinaria de construcción, vieja y usada, al precio de nueva. Esta “mordida” puede calcularse cuando mucho en un 20%, y así se llega a la conclusión de que el grupo entregó a México por 25 millones de dólares, que equivalen, al tipo de cambio de moneda que devaluaron, a poco más de doscientos millones de pesos.

Pero si las ganancias con los empréstitos extranjeros no fueron tan grandes como pensaban los alemanistas, en cambio fue muy sólido el apoyo político que lograron del imperialismo y que les permitió saquear a la nación durante seis años. Repudiados por el pueblo y por el Ejército mexicanos, se mantuvieron en el poder mediante el respaldo del poder norteamericano. Y todavía confiaban en que su entrega al capital extranjero les permitiera, como a Porfirio Díaz, perpetuarse por el resto de la vida en el mando político. Mas cuando fallaron sus esperanzas y don Adolfo Ruiz Cortines fue designado Presidente Electo y estaba formando su gabinete, en vísperas de tomar posesión de su cargo, Alemán y su grupo hicieron una maniobra para mantenerse en el mando económico, de un modo franco o disimulado, por sí o a través de personas menos señaladas y desacreditadas.

La maniobra consistió en hacer que el imperialismo yanqui les extendiera públicamente y en México mismo una carta de recomendación. Entonces se pusieron de acuerdo con el Director del Banco de Reconstrucción y Fomento y con el Director del Fondo Monetario Internacional, para que la reunión conjunta que cada año llevan a cabo los gobernadores de esas instituciones se efectuara en la Ciudad de México en el mes de septiembre de 1952. Cuando llegó la fecha, cada quien representó satisfactoriamente su papel. Tanto Yvar Rooth, del Fondo, como Eugene Black, del Banco, hicieron grandes elogios a la política económica de Alemán y su grupo, diciendo que ese éxito maravilloso se debía, más que nada, a la extraordinaria capacidad de los directores de la economía nacional. Lo que para el buen entendedor significaba que don Adolfo Ruiz Cortines debía seguir la misma política económica y con las mismas personas.

“Las conclusiones a que se ha llegado, con base en la historia de las inversiones en México, permiten derivar enseñanzas que pueden ser una guía útil para el futuro. Así, consideramos que el informe suministra las bases necesarias para que el gobierno mexicano pueda formular un programa de desarrollo económico.”

Finalmente, en cuanto a los fines que perseguía el imperialismo con este estudio, se hallan muy claramente expuestos en el capítulo de “perspectivas”:

“México se encuentra ante una situación en la que no puede ampliarse fácilmente la fuente principal de la inversión —los ahorros internos— y en que, en cambio, la necesidad de incrementar la inversión a largo plazo y el crecimiento de la población exigen una mayor inversión, si es que el ingreso per cápita ha de continuar como en el pasado. Este dilema puede resolverse mediante una política que, por una parte reduzca al mínimo la inversión requerida y, por la otra parte, amplíe las bases de

su financiamiento... Los próximos años, dado que los ahorros están temporalmente estabilizados y que habrá una mayor demanda de fondos de inversión. Será preciso depender en mayor medida del financiamiento exterior.”

De todo esto se concluye que la Nacional Financiera fue la que propuso al Banco Mundial la formación de la comisión mixta; que el objeto de esta comisión es elaborar las bases del programa de desarrollo económico que se trataba de imponer al nuevo gobierno, y el estudio de la comisión buscaba persuadir al Presidente Electo de que ya se había agotado toda posibilidad de crecimiento de los ahorros internos y que, por consiguiente, la única solución consistía en aumentar los empréstitos extranjeros. Esta era la trampa que habían puesto a don Adolfo Ruiz Cortines los “técnicos” que le habían servido a Alemán para entregar técnicamente a la nación y para saquear técnicamente al país. He aquí el círculo de hierro:

1. El rendimiento de las inversiones actuales otra vez es naturalmente más bajo.
2. La población está creciendo naturalmente cada vez más.
3. Ya no es posible obtener mayores ahorros internos para aumentar las inversiones.
4. Luego no quedan más que dos caminos:
  - A. O se paraliza el desarrollo económico del país y el pueblo se torna cada vez más pobre; o
  - B. Hay que entregarse al imperialismo, a cambio de más dinero, para que el país pueda seguir desarrollándose.

Al iniciarse el nuevo gobierno, muchos creyeron que la maniobra de Alemán y de su grupo servidor del imperialismo había dado resultado. Cuando el nuevo Secretario de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado Norteamericano, John Moors Cabot, pasó hace varias semanas por México, de regreso de una gira en la que enseñó el garrote a la América Latina, entrevistó al nuevo Secretario de Hacienda de México y le preguntó qué pensaba hacer el gobierno mexicano con los 150 millones de dólares que tenía pendientes en créditos a su favor en el Banco de Exportaciones e Importaciones dependiente del gobierno yanqui. El funcionario mexicano le respondió que estaba formulando un *Proyecto de Inversiones del Gobierno Federal y de las Dependencias Descentralizadas para el Sexenio 1953-58*; que en cuanto lo terminara se lo mostraría al Presidente Ruiz Cortines, y que ya éste diría lo que habría de hacerse con el dinero pendiente de recibir. Ante tamaña noticia, el diplomático norteamericano se puso feliz, porque creyó que el gobierno mexicano estaba elaborando una nueva guía para la dominación económica de México.

Poco después, la semejanza entre el gobierno del Presidente Ruiz Cortines y el gobierno de Alemán y su grupo pareció convertirse en identidad. En los primeros meses de su administración, viendo que la reserva monetaria estaba descendiendo rápidamente, Alemán se apresuró, en mayo de 1947, no sólo a renovar el convenio de estabilización monetaria que se había firmado en 1941 con el tesoro norteamericano por

40 millones de dólares, sino a pedir y conseguir que esa cantidad se elevara a 50 millones, sin tener que pagar por ese crédito ni un centavo de interés. Pues en los primeros meses del gobierno del Presidente Ruiz Cortines, sin que hubiera el menor peligro de que se agotara la reserva monetaria, la Secretaría de Hacienda se apresuró a renovar otra vez el convenio mencionado; pidió y obtuvo que se aumentara a 75 millones de dólares y admitió lo que nunca se había aceptado: pagar intereses por una suma que se mantenía como una reserva y no de un préstamo para inversión.

Más tarde se publicó un acuerdo presidencial que daba a la Secretaría de Hacienda la facultad de formular un Programa de Inversiones del Gobierno Federal y de las dependencias descentralizadas para el sexenio 1953-58, y como resultado de la aplicación de este acuerdo se constituyó un Comité de Inversiones encargado de formular ese programa. Los partidarios del imperialismo yanqui vieron en ese hecho el indicio de que el nuevo gobierno se estaba disponiendo a seguir la misma política que el anterior. Y creyeron corroborar su hipótesis cuando el Secretario de Hacienda recientemente, al salir de México hacia Washington para concurrir como jefe de la delegación a la reunión anual del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hizo declaraciones en el sentido de que lucharía porque las demás naciones suprimieran los controles de cambio, es decir, por lo mismo que, con satisfacción de los yanquis, había luchado su antecesor en la Secretaría de Hacienda.

No se imaginaban que el Presidente Ruiz Cortines, en su informe sobre el primer año de su administración, iba a hacerse eco del sentimiento del pueblo y a declarar solemnemente que “por motivos evidentes no se recurriría a los empréstitos extranjeros más que por obligaciones financieras indeclinables”. Con estas pocas palabras, el nuevo jefe de la nación hizo que México recobrarla la soberanía que habían postergado Alemán y su grupo, y señaló a México el único camino digno que le queda: el de construir su futuro con sus propios recursos. Con esta decisión, la política económica de México recobra su autonomía, y el gobierno mexicano recupera la libertad para defender a la industria nativa; para diversificar su comercio exterior; para admitir, si así le conviniera, capital europeo o asiático no monopolista; para imponer, si llegara a ser necesario, controles de cambio, y para negarse a firmar cualquier convenio que pretendiera limitar su derecho a proteger su economía contra cualquier agresión imperialista o contra cualquier amenaza de crisis económica interna o internacional.

Esta declaración es uno de los hechos más alentadores de nuestra historia contemporánea. Y es en vano que los alemanistas o los ex alemanistas, los “resellados”, anden diciendo que esa actitud del Presidente Ruiz Cortines es demagógica y que no la volverá a asumir en sus próximos informes presidenciales. Ellos señalan como prueba de su afirmación el hecho de que el Secretario de Hacienda, hace unos días, en la reunión del Fondo Monetario del Banco Mundial, al repetir la declaración del Presidente de México, dijo que el gobierno mexicano había tomado *en principio* la

resolución de no recurrir a los empréstitos extranjeros más que por obligaciones financieras indeclinables, y de que en todo caso no lo haría sino dentro de mucho tiempo. Es decir, que el Secretario de Hacienda procedió, según estos nostálgicos del poder, como aquel reo a quien acusaban de un delito y que se defendía declarando enfáticamente que nunca lo había cometido ni nunca lo volvería a cometer.

Los mismos "refrendados" señalan otro hecho concreto que demostraría la falsedad de la declaración del Presidente Ruiz Cortines. Según las agencias norteamericanas de noticias, el Secretario de Hacienda fue a conseguir más dinero para la Mexican Light and Power Company, aunque él lo quiera disimular discretamente declarando que se trata de un "ajuste". De ser ciertos estos hechos que figuran en todas las versiones transmitidas por la agencias, implicarían una grave responsabilidad. Porque afirman que una declaración solemne, clara, categórica y terminante del Presidente de la República Mexicana fue hecha no *como principio*, sino *en principio*, significa que se trata de una resolución vaga e inestable. Lo mismo que sería una burla al Primer Magistrado ir a decir a una asamblea internacional que México no irá a pedir más dinero para su gobierno, pero sí para un monopolio privado extranjero, aunque se trata de un ajuste. Si esa compañía necesita más dólares, que los pida a su matriz en Montreal o a quien mejor le parezca, pero no al gobierno de México ni por su conducto, ni con su aval.

Según, pues, esos "resellados", hay que ponerle una fe de erratas al primer informe del Presidente Ruiz Cortines, para que diga: "no se recurrirá a empréstitos extranjeros más que por obligaciones financieras indeclinables *pero esto sólo es por ahora. Además, si se recurrirá cuando se trate de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza*". Y la esperanza en que se fundan los alemanistas disfrazados hoy de ruizcortinistas es que muy pronto se presenten esas obligaciones financieras indeclinables, sobre todo porque ellos se están encargando ya de que se presenten. En esto proceden como la *Doña Bárbara* de Rómulo Gallegos, que siempre que iba a morir algún enemigo suyo que estorbaba sus planes, ella lo sabía con anticipación, porque el diablo se lo decía. Ahora que también es cierto que ella mandaba al espaldero que lo tenía que asesinar, y le señalaba la fecha, el lugar y la forma en que tenía que hacerlo.

Es un secreto a voces en México que los alemanistas disfrazados de ruizcortinistas se han propuesto paralizar el desarrollo económico del país, para demostrarle, con el informe de la comisión mixta en la mano, que las fuentes internas de las inversiones ya no dan más, y que es necesario recurrir otra vez a los empréstitos extranjeros, es decir, entregarse al imperialismo. Mientras tanto están elaborando otro *Proyecto de Inversiones* para el actual sexenio, en que se indicará cuánto dinero del exterior se va a necesitar para desarrollar cada rama de la economía nacional. Así, cuando el país se encuentre al borde de la quiebra o cuando menos sin poder progresar, ya estará listo el nuevo plan para rehipotecar a México; se le presentaría al Banco Mundial; si éste no "jalaba" se le presentaría al Export and Import Bank; se le sacaría lo que se pudiera y a darle de nuevo a La Bamba.

Pues bien, mi convicción más sincera es que el plan de los “resellados” para paralizar el desarrollo económico del país y hacer fracasar la política económica del Presidente Ruiz Cortines, es muy peligroso. Lo empezaron a poner en práctica desde varios meses, antes de que se fueran del gobierno Alemán y su grupo, para que el nuevo mandatario recibiera a la Nación ya con el freno puesto y en declive. Además, controlaron varios de los puestos de mando en la economía nacional, para que nadie pudiera quitar el freno. En estas condiciones, si el jefe del Estado no asume cabalmente la dirección de la política económica, no dudo de que podría realizarse la profecía de la comisión mixta, durante el actual sexenio, el país no progresaría más, a menos que se convirtiera en una colonia de los Estados Unidos.

Ha descendido la producción de la industria manufacturera por la falta de crecimiento del mercado interno. Se han contraído las ventas de los establecimientos mercantiles. Han bajado las exportaciones. Se han reducido las importaciones de bienes de capital y de materias industriales. Ha disminuido la intensidad del transporte ferroviario de carga y de pasajeros. Todas las actividades económicas se quejan de falta de crédito para realizar sus pagos y sus inversiones. Han decrecido los ingresos fiscales del gobierno federal. Hay, en una palabra, una baja de la actividad económica. Esta situación fue propiciada por Alemán y su grupo desde que vieron que ya no podían perpetuarse, y hasta hoy no se ha hecho lo bastante para corregirla.

Los responsables de ese estado de cosas tratan de atribuírselo a las deudas que dejó el gobierno alemanista y a la situación internacional. Esta justificación no es satisfactoria. Ahora ya todo el mundo sabe por el informe presidencial el “hoyo” que dejó la pandilla. Pero si el actual gobierno ha tenido que reducir sus inversiones en este año, porque se ha visto obligado a pagar las deudas de su antecesor, eso no impedía dar facilidades a los hombres de negocios para que aumentaran sus inversiones, mediante una expansión de crédito, y esa expresión no tenía por qué traer efectos inflacionarios ni el crédito se canalizaba hacia fines más productivos e inmediatos.

Por lo que hace a la situación internacional, ¿a qué se refieren en concreto? No puede ser sino a las consecuencias del armisticio de Corea en la economía norteamericana. En realidad, el gobierno yanqui ha provocado toda clase de agresiones locales en Europa, con el objeto de mantener el estado de tensión internacional y contrarrestar la presión del pueblo norteamericano que exige reducciones sustanciales en los gastos militares. Hasta ahora esta reducción ha sido insignificante y no ha sido ella la que ha repercutido considerablemente en las importaciones que los Estados Unidos vienen haciendo de las materias primas estratégicas de México y de los demás países coloniales y semi coloniales del mundo occidental. ¿En dónde está, pues, la situación internacional como causa de la situación económica interna de México?

La verdad es otra. La verdad es que el complot para paralizar el desarrollo económico del país está en plena marcha. Y el procedimiento que han seguido sus autores es el más sencillo y eficaz. Con el pretexto de que no se vaya a producir otra inflación monetaria, le achican la boca cuanto pueden a los canales por donde fluye el dinero a los productores, sin que alcance a contrarrestar esta restricción a la ampliación del

crédito que se ha dado a los ejidatarios y a los pequeños propietarios, y que aún está muy lejos, por otra parte, de satisfacer sus necesidades. Los industriales no tienen dinero para invertir, los comerciantes honrados tampoco, ni los dueños de las empresas de transportes ajenos a los monopolios. Tampoco tienen dinero para comprar los consumidores, no de cadillacs y whisky, sino de artículos necesarios. Nadie lo tiene, y como no lo tiene nadie, también el gobierno sufre escasez de recursos. El país está atravesando por una anemia económica, provocada artificialmente para hacer fracasar la política económica patriótica del Presidente Ruiz Cortines.

México necesita y espera del Presidente Ruiz Cortines, no sólo honestidad, que es esencial, pero nada más como fundamento, ni como objetivo de un gobierno, sino un programa que haga que el país se desenvuelva rápidamente y que el pueblo viva en condiciones menos desastrosas. Lo primero es, ciertamente, dar pan al pueblo. Pero ni siquiera eso acaba por poderse hacer, cuando no es suficiente el ascenso material de una nación que cada año tiene tres cuartos de millón de bocas más que necesita alimentar, y a los que además hay que dar vestido, casa, escuela y medicinas.

Todo el pueblo de México está interesado en que el Presidente Ruiz Cortines salga con éxito de esta emboscada que le han preparado sus enemigos, que son los lacayos de los enemigos de México. Pero para que esto pueda realizarse, se necesitan dos condiciones. La primera es que el primer Magistrado haga con su propia mano un programa de desarrollo económico de acuerdo con su propia política económica. Lo contrario significaría cualquiera de estas dos cosas: Condenarse a gobernar sin programa, o tener que aceptar otro *proyecto de inversiones* como el que recomendaba la comisión mixta. En uno o en otro caso, el destino de nuestro país sería entregarse al imperialismo o estancarse año con año e irse debilitando, encogiéndose en vez de desarrollarse, hasta caer como fácil presa de los monopolios extranjeros. Entonces el próximo informe de la próxima comisión mixta ya no se llamaría, como el actual, *El Desarrollo Económico de México y su Capacidad para Absorber Capital del Exterior*, sino que llevaría como título apropiado: *La Regresión Económica de México y su Capacidad para ser Absorbido por el Capital Extranjero*.

Cuando digo que el Presidente Ruiz Cortines debe hacer un programa de desarrollo económico, no quiero dar a entender que carece de un programa general. Al contrario, la nación sabe que el Primer Magistrado tiene claros en su mente los objetivos de su política económica. Me refiero a un programa de ejecución, que señale las metas concretas y las medidas también concretas para alcanzarlas.

La segunda condición es que el programa del nuevo gobierno, tanto en el aspecto económico como en los demás, sea aplicado bajo la dirección del Presidente de la República, por un grupo de hombres patriotas, revolucionarios, capaces, bien preparados, leales a sus convicciones y al pueblo y absolutamente honrados. En el actual equipo gubernamental hay hombres de éstos; pero hay otros que sirvieron a maravilla para aplicar la política económica del régimen anterior y de los cuales, lógicamente, no puede esperarse que apliquen con entera convicción y eficacia la nueva política que el pueblo y la nación reclaman.

Hay de todo en este gabinete. Antiguos tiburones de la política y de los negocios, convertidos ahora en tristes y humildes charales de la administración, que se sonrojan cuando oyen hablar de una “mordida” de a peso que alguien le dio a un pobre oficial trigésimoquinto por la copia de un oficio. Hay “publicistas” al estilo del régimen pasado que anuncian todos los días que ellos solitos van a lograr en seis meses lo que el país no pudo conseguir en medio siglo.

Otros andan tratando de convertir en farsa lo que en el Presidente de la República es un modo de ser, jamás llevado a extremos ridículos y grotescos. Los mismos que antes tenían grandes palacios, cadillacs y residencias en Acapulco, ahora andan a pie, con los zapatos agujerados, la camisa rota y un sombrero grasoso, pidiéndoles a sus subalternos para el desayuno del día siguiente; viven endrogados con el tendajón de la esquina; comen en los *agachados*; habitan en jacales en la orilla de la ciudad, se pasan todo el tiempo inspeccionando las escupideras, a ver si no falta alguna... Y explican esta actitud, que las señoras llaman de *cuentachiles*, diciendo que “al señor Presidente le gusta que sus colaboradores sean muy honrados”.

Los colaboradores de un Presidente de la República tienen que ser ejecutivos, audaces, resueltos y rápidos, como corresponde a un país que quiere crecer y pronto. Así eran muchos de los colaboradores de Alemán, sólo que también muchos de ellos empleaban sus cualidades en beneficio suyo y en perjuicio de la nación y del pueblo. Pero así como para tener tales virtudes no es indispensable ser ladrón, tampoco para ser honrado o para parecerlo es necesario ser cobarde, indeciso y lento.

Si los colaboradores de un Presidente no son capaces de tener una personalidad propia, que cuando menos sepan copiarle todas las cualidades y no solamente la austeridad. Y que no hagan de una virtud tan grande y tan necesaria en un gobernante, una miserable caricatura.

Nuestro pueblo tiene demasiada malicia y sentido del humor para no sonreírse con desprecio cuando la honestidad es una comedia, con la misma facilidad que prodiga su admiración cuando sabe que se trata de un hecho real.

Puede decirse que el primer año del nuevo gobierno ha transcurrido ya. El Presidente ha empleado este tiempo localizando toda la mugre que el inquilino anterior había depositado en la casa. Bien, ahora los cinco años siguientes son para hacer que México dé otro salto en la ruta del progreso. El Presidente Ruiz Cortines se está ganando la fe del pueblo.

Pero es preciso que su política se consolide y acelere para rectificar por completo los errores del pasado y abrir una nueva etapa de desarrollo nacional, amplio y profundo. Para ello es indispensable que su gobierno sea homogéneo; que todos sus colaboradores, animados por el propósito de salvar y engrandecer a México, sean capaces de traducir en actos de gobierno esa política saludable.

Hace ya largos años que yo soy un militante de la clase obrera y de mi pueblo. Durante ese tiempo, que se inicia con el triunfo de la Revolución encabezada por Francisco I. Madero, he presenciado discusiones y he participado muchas veces en



ellas, que tienden a esclarecer el verdadero carácter y los objetivos concretos de la Revolución. Este debate casi ininterrumpido ha dado a las nuevas generaciones una noción clara de la historia de nuestra época y de las perspectivas de nuestro país.

Todos sabemos hoy que la Revolución fue y sigue siendo una revolución anti-feudal, democrática y antiimperialista. Un movimiento profundo del pueblo, que a veces calla y en ocasiones se expresa por medio de la violencia; pero que no se ha extinguido ni puede desaparecer mientras no alcance sus metas próximas y lejanas. Todos sabemos que estas metas no se han logrado todavía, ni en el campo económico y social ni en el terreno político, ni en la esfera internacional.

Todos sabemos que el México de hoy no es el de hace medio siglo; que su pueblo ha crecido físicamente; que sus ciudades se han desarrollado; que se ha diversificado su producción económica; que además de ser un país agrícola y minero empieza a industrializarse; que existe una diferenciación cada vez más precisa de sus clases sociales; que al lado del sector de la burguesía nacionalista existe el sector de la burguesía proimperialista que cuenta con el apoyo financiero y político de los grandes monopolios de los Estados Unidos; que el proletariado aumenta, pero que su conciencia de clase no crece al mismo ritmo de su desarrollo numérico; que la clase campesina lucha contra la nueva burguesía terrateniente que ha establecido e impulsado la agricultura de tipo capitalista; que por el proceso natural de la concentración del capital de la vida económica de la nación dependen ya de los monopolios que controlan algunos de los principales ramos de la producción y de los servicios públicos; que el tráfico comercial internacional de nuestro país depende del mercado de los Estados Unidos.

Todos sabemos, por tanto, que la Revolución se halla todavía lejos de sus metas próximas y más lejos aún de sus objetivos mediatos.

Para México, como para todos los países semicoloniales de nuestra época, no hay sino dos caminos: o el desarrollo de su economía nacional y de su vida política interior y exterior como autonomía, sin la intervención del extranjero; o el progreso del país para beneficio exclusivo de la burguesía nacional pro imperialista y para sus amos del exterior, que aumentará la miseria de las masas populares, producirá la quiebra de las industrias mexicanas por colapso o por absorción por el capital extranjero y conducirá inevitablemente a la dictadura de la burguesía al servicio del imperialismo. No hay manera de escapar a este dilema de la historia. No hay términos medios.

Por fortuna, México está en condiciones de elegir el camino de su progreso y de su emancipación. La correlación de las fuerzas sociales que deciden nuestra vida nacional, tanto dentro como fuera de México es adversa al sector de la burguesía pro imperialista y al imperialismo norteamericano. Todo depende, para el éxito de esta gran lucha histórica, de las unidades de las fuerzas populares y nacionales antiimperialistas. Sin esta unidad ningún gobierno, por bien intencionados que sean sus componentes, podrá contribuir a la felicidad y a la independencia de la Patria mexicana.

## La evolución de México durante la primera mitad del siglo xx

Por su ubicación geográfica, por la trascendencia de las tres revoluciones realizadas por su pueblo en el curso de un siglo, principiando por la revolución de Independencia (1810-1821), y por la transformación de su estructura económica y social ocurrida en los últimos treinta años, México ha sido y sigue siendo, en muchos aspectos, el país más importante de la América Latina.

Aunque es difícil explicar en un artículo breve las causas y los efectos del desarrollo de la nación mexicana en los años de esta centuria —años en los que se realizan los grandes cambios que le han dado su actual personalidad— paso a exponerlos en forma esquemática.

### EL LATIFUNDISMO MEXICANO

Al cumplirse el primer centenario de la independencia política de México, en 1910, la situación económica del país se caracterizaba por estos hechos:

La actividad económica principal era la agricultura, que ocupaba el 68.8% de la población económicamente activa —3 millones 597 mil personas. El régimen de la tenencia de la tierra era el de la gran propiedad rural: los propietarios representaban el 4% de la población agrícola, poseían más de 78 millones de hectáreas —los hacendados el 92.2% y los rancheros 2.8% de esa superficie. El sector no propietario representaba el 95.9% de la población rural, no poseía tierras y constituía una enorme reserva de mano de obra, que trabajaba como máximo 244 días al año, por la naturaleza de los cultivos. La distribución de la renta agrícola se hacía entre jornaleros —88.8% de la población rural— que tenían una renta anual de 61 pesos y una renta diaria per cápita de 25 centavos; los agricultores medios, representando el 10.9% de la población, alcanzaban una renta de 244 pesos al año —1 peso diario per cápita— y los hacendados, que representaban el 0.3% de la población, tenían una renta anual de 2,229 pesos y una renta diaria per cápita de 8 pesos 27 centavos.

Las cifras anteriores demuestran que los trabajadores asalariados —que vivían en chozas alrededor de la casa de la hacienda eran casi esclavos de ella, y que la agricultura tenía un bajísimo rendimiento debido a su gran atraso técnico. Además una

---

En *Democracie Nouvelle*, septiembre de 1956. Universidad Obrera de México, 1956.

parte de las labores se hacía como trabajo gratuito por los peones, los arrendatarios y aparceros, especialmente en la época de las labores agrícolas, a cambio de que el propietario de la hacienda les permitiera cultivar, para provecho suyo, una parcela de dos hectáreas. Los niños campesinos se ocupaban del pastoreo, recibiendo una retribución de 6 centavos al día por una jornada de 12 horas, y las mujeres estaban dedicadas a los servicios domésticos de la hacienda, con retribuciones casi simbólicas.

## LA INDUSTRIA

Después de la agricultura, la minería era la actividad económica más importante. En 1901 la producción de plata ascendía a 3 millones 676 mil kilogramos, con un valor de 68 millones de pesos; el cobre a 864 millones de kilogramos, con un valor de 34 millones de pesos; el plomo a 70 millones de kilogramos, con un valor de 5 millones 663 mil pesos; el antimonio a 3 millones 73 mil kilogramos, con un valor de 230 mil pesos; el mercurio a 26 mil kilogramos, con un valor de 1 millón 227 mil pesos; el oro a 25 mil kilogramos, con un valor de 35 millones de pesos. La producción de minerales ascendió, en conjunto, en ese año, a 942 millones de kilogramos con un valor de 144 millones de pesos.

La industria del petróleo apenas se iniciaba. La producción sólo llegó en 1901 a 1,643 metros cúbicos, pero ya en 1907 había ascendido a 160 mil metros cúbicos.

La industria manufacturera más importante era la textil. En el año citado había 149 fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodón y bonetería, con 28,617 obreros. Las otras industrias eran la del tabaco —721 empresas en 1899— que daban ocupación a 22 mil personas. La industria azucarera estaba representada por 2 mil ingenios, la mayoría pequeños, que produjeron 68 millones 330 mil kilogramos de melaza.

Los transportes eran rudimentarios, entre otras razones debido a la magnitud —2 millones de kilómetros cuadrados— y a lo accidentado del territorio del país. La construcción de los ferrocarriles se inició entre 1867 y 1870. En 1903 había ya 16,113 kilómetros de vías férreas, que producían por fletes y pasajes 56 millones de pesos. Fueron construidos en su mayor parte por el capital extranjero, al que el gobierno otorgó subvenciones y concesiones lucrativas.

En cuanto a los salarios, los obreros de la minería tenían sueldos básicos que oscilaban entre 25 centavos y 1 peso 87 centavos diarios. Los obreros textiles, por una jornada de 10 horas diarias, obtenían un salario que iba de 50 centavos hasta 1 peso. Los cigarreros ganaban 2 pesos como máximo. Los peones de albañil 37 centavos y los maestros 75 centavos. Los trabajadores ferrocarrileros, que eran los mejor pagados, obtenían un salario mensual de cincuenta y cinco pesos. Los obreros mecánicos ganaban cinco pesos por diez horas de trabajo. Los empleados públicos recibían mensualmente 30 pesos.

Al comenzar el presente siglo se puede afirmar que la estructura económica de México era la de un país agrícola atrasado, basado en el latifundismo, con una industria extractiva orientada hacia la exportación de minerales y con una industria de transformación incipiente, dedicada de manera principal a la industria alimenticia (72.5%). Predominaba en México el capital extranjero. Debido a este hecho, cuando surgió la crisis económica en los Estados Unidos en 1907-1908, se redujeron las exportaciones mexicanas, cayeron los precios de las materias primas, salieron del país grandes sumas de dinero por conceptos de dividendos e intereses pagados al extranjero, y se provocó una paralización de actividades, con el consiguiente despido de obreros y rebaja de sueldos y salarios. La agricultura sufrió también un tremendo revés. El sistema bancario fue impotente para paliar las consecuencias de la depresión económica, porque el uso del crédito, además de empírico, se canalizaba hacia el fomento del comercio, y los bancos privados, autorizados para emitir papel moneda, que no correspondía al incremento de la producción agrícola e industrial, fomentaban la inflación.

## LA REVOLUCIÓN

En 1910 estalló la Revolución contra el régimen del general Porfirio Díaz, que había gobernado al país, durante 35 años. El carácter de ese gran movimiento de masas fue, como es fácil advertirlo por los datos que anteceden, un movimiento contra el latifundismo, por la distribución de la tierra entre la población rural, por la elevación de los salarios de los obreros y por el cambio de la política económica del Estado. Fue también un movimiento democrático, porque la dictadura del general Porfirio Díaz no era sino la expresión política del régimen feudal del país, que se sostenía gracias a la anulación de los derechos humanos y de los principios democráticos. Fue, asimismo, una revolución antiimperialista, como reacción en contra del dominio del capital extranjero, particularmente norteamericano, en las principales actividades económicas de la nación.

## LA NUEVA CONSTITUCIÓN

En 1916 se reunió un Congreso con diputados electos por las masas populares que habían participado en la lucha armada contra la dictadura, y expidió una nueva Constitución de la República, que recogió los principales anhelos del movimiento revolucionario, y empezó a regir los destinos del país desde el 1º de mayo de 1917.

Desde el punto de vista de la estructura política del Estado y de las relaciones entre los ciudadanos y el Poder Público, la nueva Carta Magna era la misma que reemplazaba —la Constitución liberal de 1857, en vigor hasta 1913 en que se inició la guerra civil— pero el Congreso incorporó en ella principios nuevos de gran trascendencia: la restitución de la tierra a los núcleos de campesinos que hubieran sido despojados de ella en cualquier tiempo; la dotación de la tierra a los que nunca la hubieran poseído, to-

mándola de las propiedades privadas vecinas. La declaración de que la propiedad de las tierras y aguas del territorio nacional corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. El principio de que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público. El principio de que corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales; del petróleo y de todos los carburos de hidrógeno. El principio de que los extranjeros podrán obtener concesiones para adquirir el dominio de las tierras y aguas o explotar minas, aguas o combustibles minerales, siempre que convengan en considerarse como nacionales respecto de esos bienes. El principio de que las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces ni capitales impuestos sobre ellos. El principio de que las sociedades comerciales, por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. El principio de que la Federación y los estados determinarán, mediante leyes, los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, indemnizando con el valor fiscal de la cosa expropiada. Los derechos sociales de la clase trabajadora; los de huelga, de reunión, de asociación, de jornada máxima de ocho horas y de siete para la jornada nocturna, de salario mínimo familiar, de contrato colectivo de trabajo, etc. El principio de que la educación será ajena a cualquier doctrina religiosa y de que los particulares podrán impartir educación en todos sus grados; pero tratándose de la enseñanza primaria, secundaria, normal y de la dedicada a obreros y a campesinos, deberán obtener autorización expresa del Poder Público, ajustándose a los planes y programas oficiales. El principio de que las corporaciones religiosas y los ministros de los cultos no podrán intervenir en ninguna forma en los planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y en la destinada a obreros y campesinos. El principio de que los sacerdotes no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

Las causas de las prohibiciones y limitaciones a la actividad económica, social y política de las iglesias y de los sacerdotes, son muy antiguas y profundas. Durante los trescientos años del régimen colonial y los treinta primeros de la etapa independiente, la Iglesia Católica en México fue la propietaria o la poseedora de las dos terceras partes de las tierras cultivadas; la dueña de la mayor parte de las casas de alquiler en las ciudades; la institución financiera más poderosa del país, la que tenía el derecho de intervenir en el nacimiento, el matrimonio y la muerte de las personas, y la que dirigía y administraba las escuelas elementales y superiores. El poder civil era, de hecho, un poder subordinado al poder eclesiástico. El alto clero combatió a los insurgentes que luchaban por la independencia política de la nación; defendió sus fueros y sus privilegios una vez consumada la independencia, creando la monarquía mediante una asonada militar que fracasó; luchó después por un sistema republicano que mantuviera la estructura material y social del pasado; se opuso a la Constitución liberal de 1857 y acudió al extranjero para que interviniera en su auxilio, llevando a México

al Archiduque Maximiliano de Habsburgo desde el Castillo de Miramar, apoyado por el ejército de Napoleón III: finalmente rodeó al general Porfirio Díaz durante su largo régimen y al estallar la Revolución ayudó a las fuerzas reaccionarias para impedir que el pueblo convirtiera en realidad sus demandas y sus ideales.

Como reglamentarias de la Constitución, se expidieron las leyes sobre la reforma agraria, el trabajo, el seguro social, la educación, la expropiación, la del petróleo, etc., que han sido codificadas.

### CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN

Al destruirse el sistema de los latifundios, que no sólo significaba la miseria de los obreros agrícolas, que no tenían ninguna participación en la vida política del país, sino también el no aprovechamiento de las tierras ni el empleo de la técnica moderna en la agricultura, se elevó el nivel de vida de las masas campesinas, se diversificó la producción agrícola, creció la demanda interior, surgieron nuevas industrias, aumentaron las comunicaciones por ferrocarril y se construyeron las carreteras modernas, se iniciaron los servicios de salubridad y saneamiento de las poblaciones, nació y se desarrolló el movimiento obrero, los campesinos se organizaron, se creó el seguro social, se multiplicaron las escuelas, se estableció la escuela rural y México dejó de ser un país feudal para entrar en la etapa capitalista.

La primera consecuencia importante de estos cambios, ha sido el crecimiento de la población: en 1895 había 12 millones 633 mil habitantes; en 1950 había ya 26 millones. El crecimiento demográfico de México ha superado al crecimiento promedio mundial, que es de 1.9%.

Los ingresos del Estado han aumentado considerablemente: en 1910 el presupuesto de la Federación llegaba a 113 millones de pesos. En 1950, subió a 3,640 millones de pesos. Pero lo más importante es que, a causa del impulso del movimiento revolucionario, la distribución de los recursos del Estado se modificó de modo profundo: al terminar el régimen de Porfirio Díaz, el 68% de los gastos del Estado estaba dedicado a sostener al ejército y a pagar el servicio de la Deuda Pública exterior. A partir de 1935, esa misma proporción se ha destinado a la educación pública, a salubridad, a obras materiales y a la construcción de los sistemas de riego. Por otra parte, el Estado, también a causa de la presión del sector progresista, se ha convertido en un promotor directo de la producción: se estima que el gobierno nacional contribuye con el 40% del total de las inversiones que se hacen en México.

En cuanto al desarrollo de las diferentes ramas de la producción económica, en 1910 el 88% de la población total estaba dedicada al campo, representando el 60% del total de la población económicamente activa. En 1950, representaba solamente el 18.6% de la población total y el 58% de la población económicamente activa. En 1940, el grupo de propietarios y poseedores de las tierras representaba el 66% de la población rural activa, frente al 4% que representaba en 1910. En 1953, el aumento de las superficies regadas llegaba a 1 millón 700 mil hectáreas, hecho que ha contri-

buido a aumentar los rendimientos de la agricultura. Además, aun cuando el crédito dedicado al campo es insuficiente, se ha logrado ayudar al 20% de la masa rural, y se han empezado a emplear la maquinaria y los métodos científicos en la producción agrícola.

La Revolución Mexicana se desarrolló en un periodo difícil, el de las dos Guerras Mundiales 1914-1918 y 1940-1945. Esta circunstancia tuvo su aspecto positivo: el de que la interrupción del tráfico mercantil internacional y de la importación de maquinaria y de repuestos, así como de ciertas materias primas, obligó a los capitales nacionales a proveer las demandas del mercado doméstico, desenvolviéndose la industria nacional. Pero ha tenido también aspectos negativos muy peligrosos: la dependencia económica, cada vez mayor, de México hacia los Estados Unidos, por el control norteamericano de las exportaciones y las importaciones, y por la inversión creciente de los capitales yanquis que se dirige hoy a casi todas las ramas de la economía mexicana.

En 1938 las inversiones extranjeras directas sumaban 2,057 millones de pesos. En 1950 ascendían ya a 4,896 millones. De esas inversiones correspondían al capital norteamericano el 61.6% en 1938, y en el año de 1950 el 67% del total. En cuanto al carácter de las inversiones, en 1938 el 30.8% de ellas se dedicaba a los transportes y a las comunicaciones; el 30.6% a la electricidad, gas y agua, y el 28.1% a la minería. En cambio en 1950 las inversiones norteamericanas principales se dirigieron a la industria (26.1%); a la electricidad el 24.2% y a la minería sólo el 19.8%. El capital yanqui controla el 41% de las industrias importantes del país; el 17% de una manera total, y predomina en otro 24%. Esto influye de tremenda manera en la vida económica nacional; en 1954 salieron de México, por concepto de intereses y dividendos al capital extranjero, alrededor de mil millones de pesos, cantidad que equivale casi a la quinta parte del presupuesto del gobierno federal para el año de 1955. Es decir, las inversiones extranjeras reducen el ingreso nacional y contribuyen a la baja del poder adquisitivo de la moneda mexicana.

#### LAS CLASES SOCIALES

Se puede afirmar que el desarrollo del capitalismo en México, que al iniciarse obedecía al aumento de las fuerzas productivas de carácter nacional, actualmente se debe, en parte substancial, a las inversiones extranjeras que, sin tomar en cuenta sus repercusiones políticas, significan el descenso del ritmo de la industria en poder de mexicanos, la falta de capitalización interior y la orientación de la producción económica para satisfacer las demandas del mercado norteamericano de productos minerales, agrícolas y de artículos semielaborados.

La burguesía nacional, dedicada principalmente a la industria manufacturera, crece a un paso inferior al que tiene el desarrollo de la industria en manos del capital extranjero. Este, además, estorba el progreso de la industria básica, la industria productora de máquinas, mediante el control de la electricidad, el asedio permanente a

la industria del petróleo —nacionalizada desde 1938— impidiendo la difusión del comercio internacional de México e inundando de productos de consumo el mercado interior.

Al lado de la burguesía nacional formada por verdaderos productores, en los últimos quince años ha crecido la burguesía parasitaria, constituida por políticos enriquecidos que tienen ligas, en su mayoría, con los capitales extranjeros. Este hecho aumenta el poder que representan en el país las inversiones provenientes de los Estados Unidos.

En 1953, la población total de México ascendía a 28 millones de habitantes. De éstos, la población económicamente activa representaba el 29%. La inactividad, el 70%. A la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, estaba dedicado el 65.40%; a la industria, el 10.92%; a la Administración Pública el 9.43%; a las comunicaciones y transportes el 2.55%; a las minas, petróleo y gas natural el 1.82%.

El panorama social de México, que esas cifras proporcionan, es todavía más deprimente si se profundiza en su análisis. En efecto, a pesar de que la población dedicada exclusivamente a la agricultura representaba el 58% del total de la población económicamente activa, sólo recibe —según el informe del Banco de México, de febrero de 1956— el 16.4% de lo que produce anualmente el país. El promedio del ingreso diario del campesino es de 3 pesos 5 centavos contra 19 pesos 85 centavos del que recibe el obrero y 47 pesos 76 centavos del que se dedica al comercio.

Esa es la causa del dramático éxodo en masa de los braceros mexicanos a los Estados Unidos. Estos son de dos clases: los contratados y los que pasan la frontera clandestinamente —los llamados “espaldas mojadas”, porque atraviesan a nado el río que limita los dos países. En 1942, fueron contratados 4,152 braceros; en 1953, ascendieron a 209,561. Una encuesta oficial demuestra que el 71.80% emigran por razones económicas, según sus propias declaraciones, que confirma la conducta de los braceros, pues de la distribución de su salario dedican 29.14% a alimentación, 10.95 para ropa, 2.11 al aseo de la ropa, 5.49 a diversiones, 10 para el fondo de ahorro —actualmente suprimido— 8.88 al ahorro voluntario y 33.43% para enviarlo a su familia en México.

Los “espaldas mojadas” son más numerosos que los braceros contratados: en los primeros siete meses de 1952, llegaban a 289,000 y en ese mismo periodo de 1953, sumaban 409,000 individuos. En lugar de 75 centavos de dólar por una hora de trabajo, se les pagan salarios inferiores, que fluctúan entre 5 y 50 centavos por hora. La jornada diaria es de 10 y de 12 horas. El patrón no está obligado a alojarlos, alimentarlos ni transportarlos, y si la policía los descubre pueden ser condenados de 60 días a un año de prisión. La investigación oficial realizada para saber las causas de este éxodo ilegal hacia el extranjero, demostró que 160 “espaldas mojadas” deportados de Texas en 1950 poseían en México 160 hectáreas en total, superficie que hacía imposible su existencia, habiendo declarado, además que no encontraron en su país ninguna ocupación retribuida.



México es, por tanto, un país exportador de materias primas —minerales y agrícolas— y de mano de obra barata. Esta representa a la juventud rural, la más vigorosa, la más sana, la más deseosa de trabajar y de vivir, y constituye la sangría más grave de las que el país sufre por la falta de una política económica de parte del Estado, que vea en el desarrollo de la producción un medio y no un fin, y por la presión constante del imperialismo yanqui, que considera a México como un predio sirviente de sus intereses.

El capitalismo en México, que surgió como consecuencia de la liquidación de la estructura feudal y como movimiento de repulsa hacia la intervención de los monopolios extranjeros en la vida interior del país, se sigue desarrollando en perjuicio de la independencia de la nación, de la elevación del nivel de vida de las masas trabajadoras de la ciudad y del campo, y de la participación del pueblo en el gobierno del Estado. Este fenómeno se debe a que la Revolución no fue dirigida por la clase obrera, que en 1910 era muy pequeña y estaba imbuida por la doctrina anarco-sindicalista, sino por elementos de la pequeña burguesía urbana y rural, que encabezaron a la masa campesina que destruyó, en cuatro años de guerra civil sangrienta, al ejército de casta del gobierno de Porfirio Díaz. Se debe a que la pequeña burguesía que llegó al poder en los últimos diez años —los de la post-guerra— ajena a las luchas del periodo álgido de la Revolución, dio la espalda a las demandas populares y se ha sometido al imperialismo yanqui. Se debe a la presión que éste ejerce sobre el gobierno y el pueblo de México en diversas formas, desde la amenaza que permanece en el secreto de los círculos gubernamentales, hasta la corrupción y el halago hacia miles de mexicanos, tratando de quebrantar su conciencia patriótica y desnaturalizar la fisonomía de la nación, sus tradiciones, su cultura y sus formas peculiares de vida.

## EL DESARROLLO POLÍTICO

Al producirse la Revolución —20 de noviembre de 1910— no existían partidos políticos en México. A lo largo del siglo XIX dos corrientes, dos movimientos ideológicos se disputaron el poder y la adhesión del pueblo; el conservatismo y el liberalismo. Este triunfó definitivamente en 1845, y fue el creador de la República representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en su régimen interior.

Contra el régimen de Porfirio Díaz lucharon liberales también, pero influidos ya por los principios del socialismo utópico. El grupo más importante fue el del Partido Liberal Mexicano, creado en 1905, a cuyos partidarios se deben los primeros levantamientos armados contra la dictadura.

Victorioso el ejército popular, los caudillos que lo encabezaban se convirtieron en los dirigentes políticos de México y, a partir de la vigencia de la nueva Constitución de la República, crearon agrupaciones con el nombre de partidos, pero que duraron sólo lo que los mismos caudillos. Los más importantes fueron: el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) que surgió en 1916, y fue un instrumento del general Alvaro Obregón, y el Partido Nacional Cooperativista (PNC), fundado en 1917, que terminó

siendo un instrumento de los militares enemigos del Presidente Alvaro Obregón, encabezados por Adolfo de la Huerta.

Además de estos organismos existieron dos partidos de masas; el Partido Laborista Mexicano (PLM), formado por los dirigentes de la central sindical nacional, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), fundada en 1919 a semejanza del Partido Laborista de la Gran Bretaña, y el Partido Nacional Agrarista (PNA), creado en 1920 por algunos intelectuales amigos de Emiliano Zapata y partidarios de la reforma agraria. El Partido Laborista desapareció porque sus dirigentes responsables no llevaron a cabo una política independiente del Poder Público, y cuanto éste se echó encima de la clase trabajadora, al crearse un nuevo partido —el Partido Nacional Revolucionario, en 1929— en vez de luchar abiertamente contra el general Plutarco Elías Calles, creador de ese partido y “hombre fuerte” de México, se dedicaron a hacer gestiones con el objeto de que el gobierno modificara su actitud. Por causas semejantes desapareció el Partido Nacional Agrarista, a la muerte del general Alvaro Obregón, en julio de 1928.

Dentro del movimiento revolucionario, al lado de los grandes caudillos nacionales, se formaron multitud de caudillos en las diversas regiones del país, y éstos crearon partidos para servir a sus personas, a semejanza de los agrupamientos formados por los grandes jefes. Con el fin de disolver todos los partidos regionales y concentrar la actividad política en una sola fuerza, el general Plutarco Elías Calles formó el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Desaparecieron las agrupaciones políticas de los estados —hecho positivo— y el PNR fue el instrumento para las luchas electorales del Poder Público. Sin embargo, no había afiliaciones individuales en este partido. Era un órgano creado desde arriba y no un partido surgido de las masas. Al llegar a la Presidencia de la República el general Lázaro Cárdenas —diciembre de 1940— hizo un llamamiento a la clase obrera y a los campesinos para que ingresaran en el PNR. Aceptaron éstos su invitación, y a la dirección del Partido tuvieron acceso los representantes del proletariado y de la masa rural.

Por la contradicción inevitable que ocurrió en su seno, entre los representantes de la clase trabajadora de la ciudad y del campo y los elementos de la burguesía ligados al Poder Público, el PNR fue perdiendo prestigio hasta que desapareció en el mes de marzo de 1938, para dar lugar, más que a un partido político nuevo, a un frente nacional de emergencia, formado por la clase obrera, la clase campesina y los jefes del ejército nacional, en su carácter de ciudadanos, con el fin de apretar filas dentro de la gran corriente democrática del país y evitar un golpe de Estado, apoyado desde el extranjero, contra el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas, a raíz de la expropiación de las empresas petroleras, realizada el 18 de marzo del mismo 1938. Así nació el Partido de la Revolución Mexicana.

El Partido Comunista fue fundado en 1919. En septiembre de ese año se convocó a un Congreso Socialista para formar un partido político del proletariado. En su seno lucharon diversas tendencias. Una de ellas creó el Partido Comunista Mexicano

(PCM) y la otra formó después el Partido Laborista Mexicano (PLM). A pesar del ambiente propicio para el desarrollo de un gran partido comunista, no fue posible a sus fundadores influir en las masas obreras, debido, principalmente, a su falta de preparación ideológica, al sectarismo que los movía y a su olvido de los grandes problemas nacionales y del estudio de las reivindicaciones concretas de la clase trabajadora. El PCM ha sufrido numerosas crisis internas a lo largo de su vida, funciona de una manera legal y normal y publica un periódico diario que circula libremente, sin que esto sea obstáculo para que a veces la policía cometa atropellos contra algunos de sus miembros; pero es un partido que no puede presentar candidatos en las elecciones, porque, de acuerdo con la Ley Federal Electoral, que exige 75,000 afiliados para poder ser registrado, no ha logrado tener ese número de miembros.

El Partido de la Revolución Mexicana (PRM), como he dicho, no fue creado como un verdadero partido político, sino como una alianza transitoria para impedir golpe de Estado contra el gobierno del Presidente Cárdenas y para hacer frente también a la elección presidencial. Pero algunos de sus fundadores se propusieron la creación de un partido independiente del Poder Público, en cuanto la sucesión presidencial se hubiera resuelto de una manera pacífica y democrática, integrado, principalmente, por obreros y campesinos, porque era claro que, sin un órgano político, el movimiento revolucionario habría de convertirse en un movimiento confuso, cada vez más influido por la nueva burguesía mexicana, constituida por los mismos elementos que habían participado en las luchas políticas del país en los últimos años y que habían logrado hacer grandes fortunas.

El PRM cumplió con su tarea de evitar la guerra civil, posible entonces porque las fuerzas reaccionarias del interior, apoyadas por la "quinta columna" nazi, por los "falangistas" españoles y por las empresas petroleras expropiadas, habían resuelto impedir que la obra del gobierno de Cárdenas continuara. El general Manuel Avila Camacho fue electo por la mayoría de los ciudadanos, en julio de 1940. Pero inmediatamente después de asumir la Presidencia, retiró a los miembros del Ejército del PRM y éste pudo prevalecer sólo porque estalló la Segunda Guerra Mundial y México se incorporó al bloque de las Naciones Unidas para combatir al fascismo, hecho que paralizó, en cierta forma, muchas de las actividades normales de la vida mexicana.

Al concluir la Administración del Presidente Manuel Avila Camacho, ante la debilidad orgánica evidente del PRM y una vez que los dirigentes de las fuerzas sociales y políticas, dentro de la gran corriente democrática, postularon para Presidente de la República al abogado Miguel Alemán, el PRM desapareció y fue reemplazado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que decía recoger la tradición positiva del PNR y del PRM, pero que desde su origen se convirtió en un instrumento burocrático en poder de los amigos íntimos del candidato Miguel Alemán. Al llegar éste a la jefatura del gobierno en diciembre de 1946, el PRI carecía de autoridad ante las masas populares. El gobierno del Presidente Alemán —diciembre de 1946-noviembre de 1952— independientemente de otros de sus grandes errores, aumentó el despres-

tigio del PRI en virtud del procedimiento dictatorial de imponer a los gobernadores de los estados y a los miembros del Congreso de la Unión, sin respetar la opinión de las masas populares y hasta pretendiendo la reforma de la Constitución de la República para facilitar la reelección del propio Presidente Alemán.

Con ese instrumento desprestigiado y sin autoridad, se realizaron las elecciones del mes de julio de 1952 para designar al nuevo Presidente de la República. El resultado de esas elecciones fue conocido varias semanas antes, a través de los órganos de la prensa de los Estados Unidos, que se atrevieron hasta presentar los votos que, a su juicio, lograrían los diversos candidatos. Y así ocurrieron las cosas: no hubo elección democrática, sino que se realizó un gran fraude electoral, el más grande del período revolucionario, y el PRI logró el desprecio de la mayor parte de los ciudadanos. No obstante esta situación, durante el actual gobierno que preside el C. Adolfo Ruiz Cortines desde el primero de diciembre de 1952, el gobierno ha mantenido al PRI pero la concentración del poder en manos del Presidente de la República ha sido tan grande, que su partido se encuentra en abierta e irremediable crisis. No sólo son los elementos de la oposición los que señalan al PRI como un estorbo para la vigencia de la Constitución y de los principios democráticos, sino también sus propios elementos, algunos de ellos dirigentes, que han abierto una batalla pública por la transformación de ese organismo político, porque se dan cuenta de que el gobierno no podrá servirse de él para presentar un candidato el próximo año, en el que debe comenzar la lucha electoral, otra vez, para elegir al sucesor del Presidente Adolfo Ruiz Cortines.

Completa el panorama político de México la existencia del Partido Popular. Su origen fue completamente distinto al de los otros partidos políticos. Los elementos ligados a la clase obrera y campesina, que mantuvieron siempre la línea revolucionaria dentro del Partido Laborista, del PNR y del PRM, consideraron que era indispensable la creación de un verdadero partido avanzado, integrado, principalmente, por la clase trabajadora, para dar a ésta un instrumento más que pudiese luchar por sus reivindicaciones, por la vida democrática interior y por la defensa de la independencia de la nación, pues para ellos era claro que de la Segunda Guerra Mundial surgiría más reforzado que nunca el imperialismo yanqui, y que éste trataría de influir, más que en el pasado, en la vida económica de México y de los demás países de la América Latina. Tal preocupación llevó a esos dirigentes de la clase obrera y campesina a proponer, por mi conducto, ante el Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, el acuerdo de que la CTM, sin dejar de ser un frente sindical nacional, recomendara a los trabajadores la conveniencia de constituir un nuevo partido político, que desde entonces comenzó a llamarse Partido Popular. El Congreso, por unanimidad de votos, aprobó la iniciativa, y tomó el acuerdo, al mismo tiempo, de dejar en libertad a los miembros de los sindicatos, de afiliarse al partido de su preferencia.

No se limitaron los dirigentes obreros mencionados a plantear la necesidad de un nuevo partido político a la central sindical unitaria y representativa del proletariado

mexicano, sino que, por mi conducto también, fue convocada una conferencia de Mesa Redonda de los elementos marxistas del país, para analizar el panorama económico, político y social de México y examinar la posibilidad de crear el nuevo partido político. La Conferencia se realizó del 13 al 22 de enero de 1947, habiendo asistido oficialmente a ella el Partido Comunista Mexicano, diversos grupos marxistas independientes y elementos de ideas progresistas individualmente invitados. La idea de un nuevo partido fue aprobada en esa reunión.

Para constituir el Partido Popular, se creó un organismo denominado Comité Nacional Coordinador, porque en la mayor parte de los estados de la República elementos de la clase obrera y campesina, maestros de escuela, intelectuales y estudiantes, al enterarse del llamamiento para la constitución del partido, crearon espontáneamente grupos y comités para participar en su formación. En ese Comité Nacional Coordinador estaban, además de los antiguos dirigentes del movimiento obrero y campesino, maestros de escuela, trabajadores del Estado, intelectuales, periodistas, artistas y hombres de ciencia.

El Partido Popular nació el 20 de junio de 1948, pero no sólo sin el apoyo de los líderes de la Confederación de Trabajadores de México y de sus sindicatos, que estaban obligados a acatar la resolución del Congreso de la propia Confederación, sino con su hostilidad abierta, porque se plegaron al gobierno que empezó a combatir al Partido Popular desde su primera hora. No obstante numerosos trabajadores de la ciudad y del campo, mis compañeros de lucha en el terreno sindical durante muchos años, ingresaron en sus filas. Fue tal la afluencia de elementos al nuevo Partido, que su aparato de organización no pudo encuadrar a todos ellos inmediatamente. El PP empezó a aplicar su programa con fuerza y decisión, lo mismo en el campo de las reivindicaciones de la clase trabajadora que en los diversos aspectos de la vida del país y de la posición internacional de México.

El Partido Popular es, esencialmente, un partido democrático, revolucionario, anti-imperialista, que lucha por la elevación del nivel de vida del pueblo, por un programa de industrialización independiente de México respecto del extranjero, por la vida democrática del país y contra el imperialismo yanqui que es la fuerza opresora de la nación. Esta característica lo convirtió inmediatamente en el blanco de constantes ataques, tanto dentro como fuera del país. Así llegó a diciembre de 1951, cuya Asamblea Nacional tomó el acuerdo de presentarme como su candidato a la Presidencia de la República. El Partido Comunista Mexicano firmó un pacto con el PP para apoyar mi candidatura y para presentar candidatos comunes a senadores y diputados del Congreso de la Unión.

A partir de entonces, los adversarios del Partido Popular nacionales e internacionales, redoblaron su esfuerzo para invalidarlo. Valiéndose de mil procedimientos, desde el ataque cotidiano y violento a través de la prensa, hasta la infiltración de elementos suyos en el seno del Partido y la labor sistemática dirigida a provocar divisiones internas, todas las maniobras posibles se han realizado para restarle impor-

tancia. Poco tiempo después de inaugurado el gobierno actual que preside Adolfo Ruiz Cortines, fue reformada la Ley Electoral que exigía 30 mil afiliados para que un partido pudiese registrarse y participar en las elecciones, elevando esa cifra hasta 75 mil adherentes. Esa reforma, en un país como México, sin tradición de partidos y sin educación política de la clase trabajadora, era una medida dirigida contra el Partido Popular. Sin embargo, pudo el Partido no sólo cumplir con esa condición impuesta por sorpresa, sino que aumentó sus contingentes a cerca de 200 mil miembros.

Ha participado el Partido Popular en buena parte de las elecciones que se han realizado en México para designar a los Ayuntamientos, que son los gobiernos de los municipios, a los diputados de las legislaturas locales, a los miembros de las Cámaras del Congreso de la Unión y a los gobernadores de los estados. Actualmente tiene varios candidatos a gobernadores, a diputados locales y regidores de los ayuntamientos.

En el proceso de la lucha, el Partido Popular se ha ido haciendo, cada vez más, un partido de masas, y éstas han influido en la ampliación y la precisión de su programa. Especialmente durante la campaña electoral de 1952 consideró todos los problemas nacionales y sus soluciones adecuadas, después de recoger las demandas y los anhelos de la clase trabajadora. Ante este avance ideológico del PP, de la rudeza de los ataques y las escasas perspectivas personales que suponían tener al ingresar en el Partido, algunos elementos de la pequeña burguesía intelectual lo abandonaron. Pero siguen aumentando sus contingentes aunque su falla mayor consiste en que el proletariado no ocupa todavía el primer lugar en su composición.

En su Segunda Asamblea Nacional, realizada en noviembre de 1955, se confirmó la tesis —presentada por mí en abril de 1955— de que, tomando en cuenta las ricas experiencias de la Revolución Mexicana, las luchas de su clase obrera, la combatividad de numerosos grupos de campesinos, los más politizados, la penetración del imperialismo norteamericano en la vida económica de México y los grandes cambios ocurridos en el panorama internacional, el Partido Popular postula, inspirado por la doctrina del socialismo científico, como meta del pueblo mexicano, el establecimiento de la democracia popular y, ulteriormente, el advenimiento del régimen socialista.

Frente al problema de la sucesión presidencial, que en México es siempre un problema grave, el Partido Popular ha presentado y desarrollado, pública y constantemente, la proposición de que sólo la alianza de las fuerzas democráticas del país, alrededor de un programa que salve al pueblo y a la nación, con un candidato único de esas mismas fuerzas, puede evitar que México se convierta en una simple colonia de los Estados Unidos. Esta idea gana partidarios todos los días, y si las fuerzas enemigas de México, que actúan en todas partes, no levantan nuevos y grandes obstáculos, habrá de imponerse, porque sin esa unidad es posible que México se vea envuelto en la guerra civil, ya que sigue siendo un “mal ejemplo” para los demás pueblos de la América Latina, que en su gran mayoría padecen a gobiernos tiránicos formados por militares reaccionarios, instrumentos serviles del imperialismo norteamericano.

Frente a estos partidos se hallan el Partido Acción Nacional, influido por la Iglesia Católica y creado en 1939 en espera de la victoria de las potencias del Eje nazifascista, e integrado por los banqueros de las instituciones de crédito privadas. Después de la derrota del fascismo, el PAN dio un viraje hacia la amistad con los Estados Unidos y actualmente, ante la nueva actividad del clero político, espera participar en las futuras elecciones presidenciales del año de 1958, movilizand o a numerosos elementos católicos del pueblo mexicano. Hermana del Partido Acción Nacional, es una agrupación denominada Unión Nacional Sinarquista (UNS) creada por los elementos de la Falange Española que actuaba en México y de la "Quinta Columna" alemana, en el año de 1937.

La UNS no fue un partido, sino un movimiento, según su propia definición. Luchaba por el "nuevo orden cristiano", por la liquidación de todos los aspectos avanzados de la Revolución Mexicana y por volver a instaurar en México el régimen de Porfirio Díaz, dándole a la Iglesia Católica el papel prominente que tuvo en los tres primeros siglos de la historia de México.

La UNS tuvo un relativo éxito en los años de la guerra contra el fascismo, porque explotó el sentimiento anti-yanqui casi congénito al pueblo mexicano. Pero en cuanto el fascismo fue derrotado, realizó un viraje en su política hacia los Estados Unidos, como ocurrió con Acción Nacional, y constituye hoy una reserva de este partido, compuesta por campesinos fanáticos, pobres e ignorantes, que todavía lo siguen. Tanto el Partido Acción Nacional, como la Unión Nacional Sinarquista, son los instrumentos del clero político para intervenir en la vida económica, social, política y cultural de la nación.

#### EL MOVIMIENTO OBRERO

La clase obrera de México, como dije antes, no participó de manera prominente en la Revolución iniciada en 1910, por el escaso desarrollo industrial del país y por la ausencia de sindicatos. Los primeros se empezaron a formar al calor de la lucha, ya en desarrollo, contra el régimen de Porfirio Díaz.

La primera central sindical nacional fue la CROM, ya mencionada, surgida en 1918. Entró en crisis por las mismas razones por las cuales declinó el Partido Laborista Mexicano. La segunda gran central sindical nacional fue la Confederación de Trabajadores de México (CTM) fundada en 1936 y dirigida por mí desde entonces hasta el año de 1941. A su espíritu unitario, a su gran combatividad, a su independencia respecto del Poder Público y a que, por la primera vez en la historia del movimiento revolucionario, estudió seriamente los problemas insolutos de México y las grandes cuestiones internacionales, la CTM hizo avanzar grandemente la revolución popular, democrática y antiimperialista.

Ante la ausencia de un gran partido de las masas trabajadoras, con todos los inconvenientes y los riesgos que ello representaba, la CTM se convirtió, en la práctica,

en un verdadero partido político, que influyó decisivamente en el PNR y en el PRM después, e hizo posible las grandes empresas políticas y sociales del gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas, como la aplicación de la reforma agraria, la política económica del Estado tendiente a elevar el nivel de vida de los trabajadores, el respeto a los derechos de los obreros, la nacionalización de los ferrocarriles, la expropiación de las empresas del petróleo, la política de convertir al Estado en promotor directo de ciertas fuentes de la producción económica y de los servicios públicos, y la política internacional de México, libre de toda clase de influencias del exterior.

La clase patronal reaccionaria, los políticos prevaricadores y los agentes del imperialismo se propusieron destruir el enorme poder de la CTM. Durante la Segunda Guerra Mundial era imposible; pero cuando el gobierno de Miguel Alemán, a poco de haberse iniciado, realizó el viraje hacia la derecha, como los demás gobiernos de la América Latina, bajo la presión del gobierno de Washington, comenzó la crisis de la CTM. El objetivo del gobierno era controlarla y hacer de la organización obrera un apéndice del Estado, a la manera de los sindicatos en el régimen corporativo de la Italia fascista. Asaltos de la policía a los locales sindicales, imposición gubernamental de los dirigentes obreros, negación del derecho de huelga, etc., fueron algunos de los medios usados para conseguir ese propósito. Buena parte de los líderes se prestaron al plan del gobierno, a cambio de dinero, de posiciones políticas o burocráticas o de otros halagos, y se convirtieron en palaciegos y en freno para el movimiento sindical.

En Europa se conoció el glorioso movimiento de la CTM y muchas veces mis compañeros de lucha me preguntaron: “¿Por qué, si la clase trabajadora estaba unificada y, además, acostumbrada a constantes movilizaciones, no repudió a los líderes que la traicionaron y sacudió el yugo que le impuso el Poder Público?” La respuesta es la siguiente: en México, de 1910 hasta 1940, con algunas excepciones y con períodos negativos en la política del Estado, los hombres que rigieron la vida del país fueron, al mismo tiempo, gobernantes y caudillos de las masas populares. Estas masas se acostumbraron a ver en el gobierno, especialmente en el Presidente de la República, a una especie de padre de familia, obligado a satisfacer sus demandas y a cuidar de sus intereses y derechos. Así se formó un complejo de respeto filial hacia el jefe de gobierno, entre las masas rurales y también entre la clase obrera. La CTM, en sus primeros años, se esforzó cuanto pudo por llevar a la conciencia de los trabajadores el principio de que, aun cuando accidentalmente pueden coincidir los gobiernos bien intencionados con algunos puntos de vista de la clase obrera, en los países semicoloniales y con supervivencias de su pasado feudal, mientras el proletariado no se halle en el poder, no tiene nada en común, substancialmente, con la burguesía. Pero los largos años de la dictadura porfiriana, con un jefe de familia déspota y cruel, y los del movimiento revolucionario con caudillos afectuosos con el pueblo e intérpretes de sus demandas, que crearon ese complejo, pesan todavía sobre la clase trabajadora que cifra sus esperanzas en el cambio del Presidente de la República, más que en su lucha independiente de clase. Además, el gobierno y el imperialismo yanqui se han dedicado a apoyar a los líderes que les son incondicionales, y a través de éstos, de



multitud de grupos dedicados a la llamada campaña anticomunista y de la prensa, han aterrorizado a la clase trabajadora para impedir que se emancipe de quienes la manejan y traicionan.

En la actualidad la CTM es una agrupación seriamente disminuida y, junto a ella, existen cuatro centrales sindicales más y los sindicatos industriales nacionales que permanecen autónomos, la mayor parte de ellos con líderes que se disputan el favor del gobierno. La única organización independiente —afiliada a la Confederación de Trabajadores de América Latina y a la Federación Sindical Mundial— es la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), cuyo defecto principal consiste en que se hallan en minoría en su seno los elementos del proletariado, siendo la mayoría los núcleos más combativos de los campesinos de México. El gobierno ha controlado también a los líderes de los sindicatos de los trabajadores del Estado, que tienen una ley especial que reconoce sus derechos.

Pero este cuadro empieza a cambiar. La clase obrera de México ha iniciado ya, desde hace tres años, movimientos importantes por sus reivindicaciones, siguiendo la línea estratégica y táctica de la FSM, la unidad de acción, y ha conseguido victorias por el aumento de los salarios, por la ampliación del seguro social, que actualmente se aplica en el campo, por mejores contratos colectivos de trabajo, etc., y como ha ocurrido en muchos países de la América del Sur, paso a paso y firmemente, la exigencia de la reunificación del movimiento obrero surge en todas partes y se manifiesta de diversas maneras. No está lejano el día de la nueva unidad de la clase trabajadora mexicana.

## PERSPECTIVAS

El imperialismo norteamericano ha influido, como se ha explicado antes, de una manera peligrosa en la vida interior de México. Cuenta como aliados a una parte de la burguesía nacional —la burguesía burocrática y a los hombres de negocios dedicados al comercio exterior y a la explotación de los recursos naturales del país. Pero ha provocado también un sentimiento antiimperialista— más vigoroso que nunca en las grandes masas populares y en el sector de la burguesía industrial, que sufre la competencia que realizan los monopolios norteamericanos en el mercado de México. Se puede afirmar que los campos de la opinión pública están hoy más definidos que en el pasado: el del imperialismo y sus aliados, y el de las fuerzas antiimperialistas. La lucha es sistemática, en el terreno ideológico, político y publicitario, y se realiza en el seno del gobierno, el partido gubernamental, el PRI, en las organizaciones sindicales y en todos los agrupamientos de carácter social y cultural. El caso de Guatemala probó hasta qué punto la opinión de la inmensa mayoría del pueblo mexicano es adversa al imperialismo yanqui.

Si se realiza el Frente Nacional Patriótico, como lo ha propuesto el Partido Popular y en el que está de acuerdo el Partido Comunista, integrado por las fuerzas

democráticas decisivas del país, con un programa que recoja las experiencias positivas del pasado y las mejore, ofreciendo soluciones verdaderas para los grandes problemas del pueblo y de la nación, se abrirá una nueva etapa progresista en la historia de México.

## Nuevo balance de la Revolución

La independencia de la Nación Mexicana debe consistir esencialmente en su independencia económica. La independencia política prevalece y se desarrolla, en la proporción en que la independencia económica se realiza.

La independencia económica de un país consiste en su capacidad de producción para satisfacer las necesidades fundamentales de su pueblo y de desarrollo constante de las diferentes ramas de la economía y de los servicios, con capitales y medios científicos y técnicos propios. Esto significa que cuando el sistema económico establecido no es capaz de atender, con los recursos internos, las necesidades, siempre crecientes, de alimentación, vestido, alojamiento, salud y educación de las masas populares; de proporcionar a su industria las materias primas indispensables para que pueda desenvolverse sin obstáculos; de construir fábricas de máquinas, herramientas y refacciones, para elevar la producción agrícola y manufacturera; y de formar y utilizar adecuadamente los capitales nacionales para hacer posibles esos objetivos, no se puede hablar de independencia económica.

En los países poco desarrollados, como se llama hoy, diplomáticamente, a los países coloniales y semicoloniales, la clave para que puedan substituir su estructura económica subordinada al extranjero por una estructura independiente, es la formación y utilización del capital nacional. Veamos lo que ha ocurrido a este respecto en México.

Empréstitos e inversiones privadas extranjeras para la explotación de nuestros recursos naturales han constituido, con muy breves periodos de excepción, la política de nuestros gobiernos, desde la Independencia hasta hoy. Esta política ha estorbado seriamente el progreso de México, porque los capitales provenientes del exterior, como la experiencia lo demuestra, no han llegado nunca a los países poco desarrollados para cooperar a su independencia económica. La exportación de capitales que han realizado y continúan llevando a cabo las naciones de gran desarrollo capitalista, es el resultado de la concentración del capital, de la formación de monopolios, de la supresión de la libre competencia característica de la primera etapa del capitalismo, y

---

La perspectiva de México: una democracia para el pueblo, México, editorial del PP, 1956, pp. 30-83 y 108-112.

tiene como fin obtener grandes utilidades superiores a las que se logran en el mercado metropolitano. Este es el fenómeno que está en el origen y en el fondo del imperialismo actual.

Para hacer posible las utilidades máximas, los capitanes de los monopolios que exportan e invierten sus capitales, y sus gobiernos, instrumentos de los monopolios, exigen a los países donde se invierten los capitales, condiciones legales, sociales y políticas, que representan siempre reducciones de la soberanía nacional y de las libertades democráticas.

Los primeros empréstitos hechos a México, a partir de 1832, fueron desastrosos para el Erario Público, porque los concertaron empresas privadas con el respaldo de sus gobiernos. Tuvieron el carácter de verdaderos fraudes cometidos impunemente por aventureros sin escrúpulos. Hubo también empréstitos de gobierno a gobierno; pero no se distinguieron de los otros ni por sus resultados ni por su aspecto repulsivo.

Durante el régimen del general Porfirio Díaz, fueron reconocidas todas las deudas anteriores, con la mira de que nuestro país tuviera crédito en el extranjero. Después de una serie de negociaciones se consolidó la deuda exterior en una suma cercana a cincuenta millones de dólares. Para conseguir este arreglo y concertar nuevos préstamos, se exigió al gobierno que otorgara concesiones a capitalistas extranjeros para la explotación de nuestros recursos naturales. De este modo los empréstitos abrieron la puerta a las inversiones privadas, práctica que se ha seguido hasta hoy.

Los empréstitos y las inversiones extranjeras, en todos los casos, representan la recuperación de las sumas invertidas, y la invariable exportación de las ganancias, lo cual hace imposible la capitalización interior, que sólo se logra con la reinversión de los beneficios.

La historia de la minería, de los ferrocarriles, de la electricidad, del petróleo—hasta antes de su nacionalización— confirma plenamente las afirmaciones anteriores. La política de los gobiernos que nos han prestado dinero y de los inversionistas privados extranjeros, ha sido substancialmente la misma durante los ciento cincuenta años de la vida de la República. Este mal, sin embargo, no se reduce a la descapitalización de nuestro país. En la medida en que los empréstitos y las inversiones privadas aumentan, crece también la presión sobre México, en todos los órdenes de su vida, haciéndolo cada vez menos independiente.

Nuestra deuda exterior, hasta julio de 1951, llegaba a trescientos nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil dólares. A esta suma hay que agregar el reciente empréstito de sesenta y un millones de dólares para la reconstrucción del Ferrocarril Sud-Pacífico. Por lo que ve a las inversiones privadas extranjeras, la situación es la siguiente: ha aumentado su cantidad en los años de la Postguerra, de 3,040.6 a que ascendían en 1947, en millones de pesos, hasta 5,840.7 en el año de 1951. Pero este incremento no ha sido igual en todas las ramas de nuestra economía. En el pasado, las inversiones se dedicaban principalmente a la minería, la electricidad y los transportes y comunicaciones. En los últimos años, sin dejar de aumentar en esas ramas,

se han dirigido principalmente hacia las industrias manufactureras y hacia el comercio. El propósito es evidente: mantener el control de la llave del desarrollo industrial, la electricidad, y el de la fuente de las principales materias primas para la industria, la minería; competir con la incipiente industria nacional, formada con capitales mexicanos, para apoderarse del mercado doméstico, y controlar el comercio exterior de nuestro país.

Cuando hablamos del capital extranjero nos referimos al norteamericano, porque es en la actualidad el único invertido en nuestro país en gran escala. Durante la Segunda Guerra Mundial, la Gran Bretaña traspasó a los Estados Unidos la mayor parte de sus intereses en la América Latina y así el capital norteamericano se convirtió en el inversionista fundamental de nuestro hemisferio.

Dos cifras bastan para comprobarlo: en 1914 la Gran Bretaña representaba el 50.8% de los capitales extranjeros invertidos en América Latina; los Estados Unidos representaban sólo el 22.7%. Ya en 1932, el capital norteamericano representaba el 52.5% y el británico el 39.4%. En la actualidad, la diferencia es mucho mayor en favor del capital norteamericano.

Examinemos ahora la situación en las principales ramas de nuestra economía.

La minería mexicana está totalmente en manos de las empresas norteamericanas. Tienen las minas en explotación; poseen concesiones para trabajar casi todos los recursos minerales del país, que mantienen en calidad de reservas, y son propietarias de todas las plantas de fundición y refinería.

Los mineros mexicanos están obligados a acudir a las empresas extranjeras para conocer la ley de los minerales que extraen y a venderles el producto de su trabajo, porque no existe la posibilidad, en la práctica, de acudir a otros mercados. Se ha dado el caso, recientemente, de que para exportar minerales de México a países capitalistas de Europa, la Secretaría de la Economía ha exigido a los vendedores un permiso de la Embajada de los Estados Unidos. Las empresas mineras norteamericanas disfrutaban, además, de tarifas preferenciales de nuestros ferrocarriles y de otros privilegios.

Las riquezas mineras de México son grandes. La explotación de los metales preciosos no constituye ya, como en el pasado, el objetivo principal del capital extranjero. Con el enorme desarrollo industrial ocurrido en muchos países en los últimos años, nuevos minerales han adquirido una importancia excepcional. Sus yacimientos constituyen el objetivo actual de los monopolios norteamericanos. Nuestros gobiernos se los han entregado. Los casos más recientes son el del azufre, que debió haberse nacionalizado para incorporarlo en Petróleos Mexicanos, y el del titanio, casi 50% menos pesado que el acero y cerca de tres veces más resistente al calor que el aluminio. La prensa de los Estados Unidos del mes de marzo de este año, ha publicado en forma destacada y jubilosa la concesión hecha por nuestro gobierno a la *Republic Steel Corporation*, de la fabulosa mina de titanio descubierta en Oaxaca. Su riqueza

es tal, dice textualmente la revista *Collier's*, del día 4 de marzo de 1955, que “el descubrimiento de la reserva de titanio en Pluma Hidalgo, significa que los Estados Unidos no tendrán necesidad de depender de otros yacimientos del Hemisferio Occidental para la adquisición de titanio... considerado como el metal del futuro para los aviones y las máquinas supersónicas”.

Un país sin electricidad no puede industrializarse. Quien tenga en sus manos la industria eléctrica, posee no sólo la llave de la producción, sino también el timón de la economía nacional. Estos conceptos forman parte ya de la enseñanza en las escuelas primarias de todo el mundo.

En 1911 había en México 27 empresas de producción de energía eléctrica. Al comenzar este siglo se organizó en Canadá la primera compañía importante para operar en nuestro país. Después aparecieron los grandes monopolios eléctricos de los Estados Unidos y de Europa. Pero como consecuencia del proceso operado durante la Segunda Guerra Mundial, todas las empresas privadas de la electricidad que actúan en nuestro país son subsidiarias del monopolio norteamericano.

En el año de 1937, el gobierno del general Lázaro Cárdenas creó la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de desarrollar esa industria y hacer que sirviera preferentemente los intereses de la nación. El crecimiento de la Institución ha sido importante; pero entrega su producción al monopolio norteamericano, que es una empresa de lucro, rodeada de privilegios increíbles en nuestro país, como el de obtener préstamos de diversas instituciones de los Estados Unidos, con el aval de nuestro gobierno, estableciendo con ello el precedente de que figure como parte de un empréstito hecho a la Nación Mexicana, la ayuda a una empresa privada extranjera. Se puede afirmar, en consecuencia, que, como en el caso de la minería, con las variantes de forma naturales, la electricidad se halla en manos de las empresas norteamericanas.

La industria del carbón mineral está en poder también de las compañías yanquis, como un simple complemento de sus plantas de fundición. Las empresas mexicanas, todavía incipientes, están relacionadas con esas empresas.

La producción de fierro y acero en nuestro país es tal, que siendo nuestras necesidades reales mínimas, 800,000 toneladas al año, tenemos que importar entre el 40 y el 60% de esa suma. A esto se debe que México sea un país sin producción de máquinas. Todos los equipos que se usan vienen del exterior, desde las instalaciones para la industria eléctrica, las locomotoras para los ferrocarriles, los tranvías y las máquinas de la industria de transformación, hasta la mayor parte de los machetes que emplean nuestros campesinos. El único establecimiento, formado por el gobierno para producir motores, que era visto como el inicio de nuestra industria básica, fue vendido por la Administración del Presidente Miguel Alemán a una empresa extranjera, en la que tienen participación algunos de nuestros prominentes políticos.

Durante el período comprendido entre las dos Guerras Mundiales, se inició en nuestro país la fabricación de productos de la química industrial. Pero no satisface

las necesidades de nuestra industria, por falta de estímulo y ayuda del Estado, y es una de las ramas de la producción más competidas por el capital norteamericano.

Carecemos de industria pesada. En cuanto a la de transformación, depende del capital extranjero invertido en México para disponer de fuerza motriz, instalaciones y equipos, refacciones y, en parte considerable, de materias primas. Hasta la Segunda Guerra la mayoría de sus establecimientos pertenecían al capital nacional. En los años de la postguerra el capital norteamericano, como se ha hecho notar antes, se ha invertido principalmente en la industria de transformación: en cemento, ensamble de automóviles, hilados, tejidos y fibras, hules y guayule, productos de fierro y acero, equipo eléctrico menor y artefactos para el hogar, productos farmacéuticos, plásticos, pinturas y productos alimenticios.

Estos nuevos establecimientos no benefician a México. Las inversiones que representan se han hecho sin ninguna limitación, sin requisitos previos. Vienen para constituir monopolios en la rama a la que se dedican, arruinando a las fábricas nacionales. Se cubren con la máscara de empresas mexicanas o de capital mixto, proporcionando el dinero a los que aparecen como sus socios criollos. Adquieren fábricas ya establecidas para ampliarlas y apoderarse del mercado interior. Cuando la producción nacional de alguna rama está protegida por los aranceles, se establecen aquí para hacerle la competencia. Burlan las leyes para obtener las ventajas que el gobierno ofrece, realizando sólo la operación de empaque, como ocurre con muchas de las empresas farmacéuticas. Aprovechan la falta de competencia en el mercado doméstico para vender determinados productos a precios más altos que en su país de origen, como sucede con los automóviles de las plantas armadoras. Barren con industrias tradicionalmente mexicanas, como las de grasas y jabones, levantando frente a ellas a empresas gigantescas de tipo monopolista, que acaparan la producción de algodón y de semillas oleaginosas.

Se puede afirmar, por tanto, que la industria de transformación ha dejado de ser mexicana en gran parte.

¿Qué significan para México esas inversiones? En un estudio hecho por la Nacional Financiera y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en 1952, se dice que es de preverse el aumento constante de las inversiones extranjeras en nuestro país, porque las utilidades que logran son muy atractivas. Entre 1939 y 1950, nuestro pueblo pagó, como promedio anual, cincuenta y cinco millones de dólares por concepto de intereses y dividendos de las inversiones extranjeras. Esta suma representa el 13% de los ahorros internos de México durante ese período. Afirma el estudio también que las utilidades son dos veces y media mayores que el importe de las inversiones. Y concluye diciendo que como han crecido las inversiones en un 9.2% cada año, de 1941 a 1949, para 1956 las ganancias ascenderán, aproximadamente, a ciento cuarenta y siete millones de dólares. Es decir, que a partir del año próximo nos costará el servicio de las inversiones extranjeras en México, cerca de mil novecientos millones de pesos anuales, que equivalen a casi el 25% de la

capacidad de inversión total, pública y privada, de nuestro país, realizada en el año de 1953.

Pero todo eso es sólo una parte de la explotación sistemática de nuestros recursos y de la distorsión de nuestra economía por el capital norteamericano. Veamos lo que ocurre en el campo.

La agricultura de México no está en manos del capital extranjero, pero sirve en proporción cada vez mayor al mercado norteamericano. Se puede afirmar, sin exageración, que del Trópico de Cáncer hacia el norte, la producción agropecuaria de nuestro territorio está dedicada fundamentalmente a la exportación.

La producción agrícola de nuestro país está, casi toda, en manos de nacionales, gracias a la Reforma Agraria: Si ésta no se hubiera hecho, sobre la base de la nacionalización de las tierras y usufructo perpetuo de ellas para los campesinos, las mejores tierras habrían pasado ya a poder de extranjeros, como ha ocurrido en los países del Caribe y en algunas regiones importantes de la América del Sur. La Reforma Agraria, al destruir el latifundismo del siglo XIX, no sólo amplió el mercado interior y abrió las puertas al desarrollo de la industria, sino que ha sido un fuerte escudo para la salvaguardia de la integridad territorial de la República. Pero la producción de la tierra, que debía orientarse hacia la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo y del desarrollo independiente de nuestra economía, ha seguido el cauce constantemente marcado y exigido por el imperialismo norteamericano.

Durante los años de la Segunda Guerra Mundial se acentuó el cambio de orientación de nuestra producción agrícola. Exportar, era la consigna; para tener dólares, para disponer de una reserva importante en divisas extranjeras. El resultado de esta política fue que los créditos acumulados en los bancos de los Estados Unidos por el trabajo extraordinario de nuestro pueblo, nos fueron pagados, gracias a la falta de previsión de nuestro gobierno, principalmente con bienes de consumo.

El ahorro fue inútil; pero la política prevaleció.

La exportación de nuestros productos agrícolas se divide en dos grupos: el que completa la agricultura de los Estados Unidos —café, cacao, piña, plátano, roatán, que no se producen en su territorio por razones climáticas—, y el que sólo sirve para suplir las mermas o los faltantes de la agricultura norteamericana, como el algodón, el limón, la naranja y el tomate. Si el mercado para esos dos grupos de productos fuese estable; si nuestro país interviniera en la fijación de los precios y si las utilidades, cuando las hay, se derramaran entre la población campesina, habría una base para discutir la conveniencia de esa política. Pero la experiencia demuestra que, por lo que concierne a los artículos que complementan la producción norteamericana, como México no es el único productor, sino que concurren al mismo mercado muchos países de la América Latina y aun otros distantes del Continente Americano, los monopolios de los Estados Unidos fijan anualmente, a su antojo, tanto la cantidad que deciden comprar a cada país, como su precio; de tal suerte que no hay estabilidad para nuestras exportaciones ni precios justos para ellas. Y cuando hay “años



buenos", cuando las necesidades del mercado norteamericano permiten la exportación en gran escala y los precios son remunerativos, los beneficiados son solamente los acaparadores de los productos de nuestro campo y no la masa rural ni los agricultores que trabajan personalmente la tierra.

Con los productos que sólo sirven para suplir los faltantes de la agricultura norteamericana, ocurre algo peor: el algodón, las frutas cítricas y el tomate, tienen el mercado más inestable de todos nuestros productos, porque cuando las cosechas del país del norte son buenas, no costea levantar las nuestras. Las deudas de los campesinos y granjeros crecen entonces y el crédito para los años futuros llega al agio más desenfrenado, con la perspectiva de que si las cosechas tienen compradores, las ganancias serán para los prestamistas.

Los transportes de nuestro país dependen también del capital extranjero. Los equipos de los auto-transportes y sus refacciones, se compran principalmente en los Estados Unidos. Lo mismo ocurre con los equipos de los ferrocarriles. Los transportes aéreos se hallan en manos del capital extranjero casi en su totalidad: la principal línea aérea de nuestro país es una subsidiaria de la Pan American World Airways; las otras, poseídas por políticos mexicanos, están íntimamente conectadas al capital yanqui. Completan la red empresas europeas y canadienses.

En cuanto a las comunicaciones, el servicio de telégrafos pertenece al Estado; pero los teléfonos están en poder de un monopolio extranjero.

Por lo que toca al crédito privado, que goza de la libertad más completa para sus inversiones, en México está vinculado, como ocurre en todos los países coloniales y semicoloniales, por muchos medios y desde diferentes ángulos, a los monopolios financieros del exterior. El sistema bancario privado de nuestro país realiza fundamentalmente operaciones de comercio, que son las que dejan las más altas ganancias; pero también controla ya muchas de las industrias, porque el proceso de concentración del capital, en todas partes, comienza por la formación de los monopolios de la producción y los servicios, y concluye en la subordinación de estos monopolios al capital financiero.

Nuestro comercio con el extranjero pertenece casi exclusivamente al mercado norteamericano. En 1870 el 60% del comercio exterior de nuestro país se realizaba con países europeos y sólo el 30% correspondía al comercio con los Estados Unidos. En 1910 la situación era distinta: el 70% de nuestro comercio exterior se llevaba a cabo con el mercado norteamericano y el 27% correspondía a las transacciones efectuadas con Europa.

Las dos Guerras Mundiales, que hicieron casi imposible el tráfico con los mercados no americanos, contribuyeron a la cerrada orientación unilateral de nuestro comercio con el exterior. Pero el factor principal de ese hecho, en los últimos años, ha sido la ausencia de una política gubernamental, firme y decidida, en favor de la diversificación de nuestro comercio internacional. Por eso hemos llegado a la situación del mercado único: en 1954, de todas nuestras compras al extranjero —que

ascendieron a nueve mil millones de pesos—, importamos de América, de los Estados Unidos, porque el tráfico comercial inter-latinoamericano es nulo, cerca de siete mil millones. A toda Europa compramos mercancías por 1,231 millones. Al Continente Asiático 91 millones. Al Continente Africano 14 millones y medio, y a Oceanía 114 millones de pesos.

¿Qué vendemos y qué compramos a los Estados Unidos? Vendemos materias primas y productos semi-elaborados y compramos, principalmente, maquinaria, equipos y materiales industriales y productos de consumo. Este hecho es el que explica con claridad meridiana, unido a los otros ya expuestos, que México no pueda tener una balanza de comercio equilibrada y, por tanto, una balanza equilibrada en sus pagos al extranjero. Porque si el mercado de los Estados Unidos es el único que adquiere nuestras exportaciones y el único que proporciona nuestras importaciones, tiene en sus manos la fijación arbitraria de nuestras ventas y nuestras compras y, finalmente, el control de nuestra moneda y de los ahorros nacionales.

Lo que desequilibra nuestra balanza comercial no es, como pudiera creerse, la adquisición de mercancías innecesarias o superfluas, sino la compra de bienes de inversión, materiales industriales, bienes de consumo durable y artículos alimenticios. En 1954, de los 9,000 millones de pesos que compramos al extranjero, por instalaciones de maquinaria pagamos 743 millones; por refacciones de metal para maquinaria 287.4 millones; por máquinas impulsadas por medios mecánicos, 273 millones; por automóviles de todo tipo —desde ómnibus y camiones hasta autos para particulares— 572.4 millones; por refacciones y chasis para automóviles, 145.5 millones; por tractores 118 millones; por aplanadoras y conformadoras, 62.6 millones; por material fijo para ferrocarril, 21 millones; por tubería de fierro y acero, 187.3 millones. Por materias primas, pagamos 128.8 millones por lana; 104.5 millones por papel blanco para periódico; y 91.2 millones por pasta de celulosa. Y por artículos de consumo pagamos 106.6 millones por maíz; 44.3 millones por trigo; 42.2 millones por manteca de cerdo, y 19.5 millones por frijol. En resumen, compramos 4,254 millones de bienes de inversión, en números redondos; 1,759 millones por materiales industriales; 706 millones por bienes de consumo durable, y 414 millones por artículos alimenticios. Y, por otra parte, nuestras más importantes ventas fueron: minerales —plomo, cobre, zinc— 1,238 millones; petróleo crudo y combustible, 434.6 millones; algodón, 1,672 millones; café, 787.5 millones; camarón, 136.4 millones; forrajes, 111.3 millones; carnes 50 millones; cacahuete 46 millones y tomate, 28.6 millones.

Las exportaciones mexicanas de productos manufacturados consisten, principalmente, en telas de algodón, de las cuales vendimos —en el mismo año de 1954— 39.2 millones; en productos de henequén, 39.7 millones, y en productos químicos, 46 millones. En total, 114.9 millones de mercancías manufacturadas, contra 4,758 millones de materias primas y productos alimenticios.

Las materias primas y los productos de consumo inmediato no alcanzarán jamás el precio de las máquinas, los equipos, los aparatos e instrumentos dedicados a la

producción que adquirimos del exterior. Tampoco el imperialismo dejará de ser imperialismo para transformarse en una institución gigantesca de beneficencia, que convierta a sus víctimas en competidores suyos. Esto es contrario a la naturaleza del sistema capitalista.

No podrá haber una balanza de pagos favorable a nuestro país, porque la salida constante de los ahorros nacionales en la forma de ganancias y la substracción de los depósitos de los bancos y su libre exportación, pueden contribuir, en un momento dado, como ha ocurrido tres veces en los últimos quince años, al desequilibrio más hondo y súbito de la balanza comercial y a la desvalorización del peso mexicano.

¿Qué conclusiones pueden inferirse de esta situación económica en que vivimos? Las más importantes son las siguientes:

1. Desde el punto de vista económico, México está dejando de ser un país semi-colonial, para transformarse en una colonia del Imperio Norteamericano.

2. Cada día es menos posible la formación de capitales exclusivamente nacionales, porque los empréstitos, las inversiones privadas extranjeras, la libre exportación de las utilidades y el carácter colonial de nuestra balanza mercantil, impiden la capitalización interior.

3. Sin capitales auténticamente nacionales, todas las ramas de la economía mexicana privada, dependerán, cada vez más, directa o indirectamente, de los monopolios norteamericanos.

4. La invasión económica de nuestro país por el imperialismo yanqui, se ha acentuado en los últimos años, no sólo por la expansión natural del imperialismo, sino por la complicidad de nuestros gobiernos.

5. No hay un programa para nuestra agricultura, nuestra industria y nuestros transportes, orientado hacia el desarrollo económico independiente de nuestro país.

6. El esfuerzo colectivo de nuestro pueblo dedicado a la producción y a los servicios públicos fundamentales, beneficia principalmente al capital norteamericano y, de manera secundaria, a la minoría nacional que recibe una parte de las ganancias.

Por lo que ve a la elevación del nivel de vida del pueblo —otro de los grandes objetivos de la Revolución— después de cerca de medio siglo de sacrificios y esfuerzos de casi todos los mexicanos, la situación es grave y amenaza con hacerse todavía más difícil.

Según los datos de 1950, la población total de la República era de 25.7 millones de habitantes. La rural de 14.8 millones y la urbana de 10.9 millones. La dedicada a la producción llegaba sólo a 7 millones de personas.

Entre 1930 y 1950 la población dedicada a la agricultura aumentó en 33%, mientras que la de las industrias extractivas y de transformación aumentó un 313.8% y la dedicada al comercio un 149.8%. Este fenómeno es normal en un país que destruye

las bases de su estructura feudal, amplía el mercado interior y desarrolla su industria. Pero hay un factor anormal que ha contribuido a la disminución de nuestra población campesina: el éxodo de los braceros hacia los Estados Unidos. Este hecho representa la pérdida de más de 700,000 trabajadores de los más útiles, cuya edad oscila entre los 18 y los 50 años, en el periodo comprendido entre 1942 y 1951.

¿Cuál es la causa verdadera de esta emigración en masa? La situación económica en que vive la inmensa mayoría de los campesinos. En 1950, la población dedicada a la agricultura era de 4.8 millones de individuos. De ellos, 1.5 millones eran campesinos de los ejidos y 3.2 millones no lo eran. Los ejidatarios representaban sólo el 32% de los que trabajan o viven de la tierra. Sin embargo, son los que más producen: cooperan con el 60% de la producción agropecuaria del país; con el 62% de la producción del maíz; con el 56% de la producción del trigo; con el 60% de la producción del frijol y con el 80% de la producción de la caña de azúcar.

Pero, ¿cuánto reciben por su esfuerzo? Según el Censo Ejidal de 1950, el valor de la producción agrícola y ganadera por ejidatario, como promedio, era de \$1,621.00 al año, o sea de \$4.49 diarios. El valor de la producción exclusivamente agrícola era de \$1,213.00 al año, equivalente a \$3.36 por día.

No puede ser peor, en este aspecto, el saldo del movimiento revolucionario iniciado en 1910 para mejorar las condiciones de los peones de las haciendas de la época porfirista.

En cuanto a la clase obrera, el porcentaje de los salarios que recibe en relación con el costo de la producción, ha disminuido en la proporción siguiente, como resultado de la iniciación de los métodos llamados de "productividad" que los empresarios han implantado en México, siguiendo la inspiración de los norteamericanos, y de la traición de los dirigentes sindicales a los intereses de la clase trabajadora que dicen defender:

	1943	1951
	%	%
Hilados y tejidos	22.41	19.82
Fundición de fierro y acero	27.26	13.31
Cemento	13.72	9.52
Calzado	14.52	11.58
Papel	12.50	6.92
Artefactos de hule	4.72	3.26

El costo de la vida obrera en la Ciudad de México, en la que ha habido durante muchos años subsidios del Estado para evitar el alza de ciertas mercancías, considerando el año de 1939 igual a 100, aumentó en enero de este año de 1955, a 503.8. El solo costo de la alimentación, subió a 492.9 y el del vestido a 577.4.

La clase obrera, los empleados del Estado, los maestros de escuela, los miembros de las Fuerzas Armadas y, en general, todos los individuos que viven de entradas

fijas, han visto disminuir de modo sensible su capacidad de compra en los últimos tiempos. He aquí una tabla reveladora:

PODER ADQUISITIVO DEL PESO  
(Período 1940-1952)

<i>Año</i>	<i>Indice del costo de la vida</i>	<i>Disminución adquisitiva del peso</i>
1940	100.07	1.00
1941	104.4	0.96
1942	121.0	0.83
1943	158.5	0.63
1944	199.1	0.50
1945	213.5	0.46
1946	266.7	0.41
1947	300.3	0.33
1948	318.3	0.31
1949	355.9	0.28
1950	356.2	0.28
1951	401.4	0.24
1952	459.2	0.21

Es también muy significativo que la minoría privilegiada que tiene ingresos derivados de utilidades, reciba más del 50% de la riqueza nacional, en tanto que 86% de la población que trabaja obtenga ingresos inferiores a \$300.00 mensuales, y de ella todavía el 42% perciba \$100.00 o menos por mes.

Algunos pensarán, sin embargo, que los datos que anteceden están en contradicción con el progreso evidente del país. La prensa, particularmente en los últimos años, informa todos los días del desarrollo impetuoso de México, de la expansión interior de nuestra economía, de las innumerables obras públicas, de las carreteras modernas que cruzan el territorio nacional, de las gigantescas obras de irrigación, de la modernización de los ferrocarriles, de las líneas aéreas que adornan nuestro cielo, del crecimiento de todas las ciudades, de la extensión imponente de la capital, de la construcción de la Ciudad Universitaria "¡única en el mundo!", de la apertura de nuevos bancos, de la enorme afluencia de gente a los teatros y salas de cinematógrafo y a los centros deportivos, de las fiestas de sociedad cada vez más deslumbrantes. Y los extranjeros, que explotan a maravilla el complejo de inferioridad de nuestra clase rica aldeana, se deshacen en elogios superlativos para México dizque asombrados por su portentoso progreso.

Es verdad que nuestra nación ha progresado materialmente. Es cierto que el México de hoy es muy superior por su desarrollo económico al México de 1910. Pero ese progreso no ha sido para el pueblo, sino para una breve minoría de los mexicanos

y para los negociantes extranjeros, especialmente los capitalistas de los Estados Unidos.

También el régimen de Porfirio Díaz —lo hemos dicho— hizo progresar materialmente a México en muchos aspectos. En los treinta y cinco años de su Administración, el país entró en una actividad constructiva sin precedente: las minas, el petróleo, los ferrocarriles, los puertos, los bancos, los palacios de gobierno, las estatuas, los parques y jardines, la Universidad y el Teatro Nacional —“¡único en el mundo!”— Llenaron de asombro a los Embajadores Extraordinarios que vinieron de todas partes a participar en las regias fiestas del Centenario de la Independencia, que el dictador llamado el “Héroe de la Paz” por sus lacayos, había preparado para demostrar al mundo que México era un país civilizado y culto, digno de alternar con las naciones más avanzadas.

El análisis de la situación política a que ha llegado nuestro país es el más importante para nosotros. Por eso debemos concederle más atención. Y con el objeto de establecer una clara comprobación entre esta parte de nuestro balance de la Revolución y el curso general de nuestra evolución política, presentaré en este capítulo una reseña sumaria de los grandes acontecimientos de nuestra historia que son el antecedente imprescindible para juzgar y valorar la realidad actual.

En un país en que el desarrollo de las fuerzas productivas es débil y en donde, por consecuencia lógica, las clases sociales no se han formado y diferenciado de manera clara, la democracia es inoperante y la existencia de los partidos políticos es muy difícil. Mientras no se destruye el régimen feudal —sistema de estancos, alcabalas, controles y monopolios— no puede haber libertad ni para la producción y el comercio ni para las ideas y las creencias, y las luchas cívicas organizadas y permanentes. En esa etapa de la evolución histórica, lo que hay son movimientos políticos; pero no partidos. Individuos adheridos intelectual o espiritualmente a una causa, a un bando, a un conjunto de hombres, o a un caudillo o líder que personifica la lucha por objetivos inmediatos y concretos.

En México, durante la Revolución de Independencia y a lo largo del siglo XIX, como en todos los países semif feudales y esclavistas de la América Latina, no hubo partidos, sino movimientos políticos que, en la medida en que actuaron, dividieron al pueblo en dos bandos: el que luchaba por destruir el sistema social basado en los latifundios y arrebatar el poder a sus usufructuarios, inspirado en el ejemplo y las ideas de la Revolución de los Estados Unidos en la América del Norte y de los pensadores que prepararon la Revolución democrático-burguesa de Francia; y el bando que luchaba por mantener el régimen colonial. Aquel se llamó Partido Liberal, éste, Partido Conservador.

En nuestro país el Partido Liberal triunfó. El fue el formador de la República representativa, democrática y federal, peleando con las armas contra el Partido Conservador y contra la intervención armada extranjera.

Es muy importante, sobre todo para los militantes de los actuales partidos democráticos de nuestro país, la historia de las luchas de la corriente política mexicana más avanzada del siglo pasado, de los enormes obstáculos que hubo de vencer, así como

la resistencia obsecada y sangrienta de la corriente reaccionaria que se empeñó en conservar sus fueros y sus privilegios, cuando ya había perdido su base de sustentación, que era el gobierno virreinal español.

El primer documento importante de la historia revolucionaria de México en el siglo XIX, es el Acta de la Independencia Mexicana, del 6 de noviembre de 1813, en la cual se declara “rota para siempre jamás y disuelta la dependencia (de la América Septentrional) del trono español”, firmada en Chilpancingo por el licenciado Andrés Quintana, el licenciado Ignacio Rayón, el licenciado José Manuel de Herrera, el licenciado Carlos María Bustamante, el doctor Sixto Verdugo, José María Liceaga y el licenciado Cornelio Ortiz de Zárate. Siguen después todos los decretos, bandos, planes, actas de adhesión al movimiento insurgente y su contrapartida, los decretos, leyes y órdenes del Poder Virreinal contra el movimiento en favor de la Independencia. Sería imposible mencionarlos aquí. No obstante, recordamos dos, por su indudable mérito: los “Sentimientos de la Nación”, o 23 Puntos dados por Morelos para la Constitución, en Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, y el “Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

Con el Plan de Iguala, del 24 de febrero de 1821, firmado por el movimiento insurgente y el gobierno virreinal, concluye la guerra de once años por la independencia de México. Pero la terminación de la lucha armada no significa la terminación del conflicto, porque tres fuerzas siguen luchando por hacer prevalecer sus ideas y los intereses que representan: una es la fuerza más reaccionaria constituida principalmente por el alto clero y por los españoles peninsulares, que buscan caminos para que México siga dependiendo, en la práctica, de la Metrópoli Española. La otra es la fuerza de los conservadores criollos encabezados por Agustín de Iturbide, que quieren ser los herederos de los privilegios y fueros del régimen colonial; y la tercera es la representada por el movimiento arrollador de los Insurgentes, que desean que el país se organice en la forma de una República.

Entre 1822 y 1857 en que se proclama la Constitución Política de la República que ha de regir al país durante 60 años, el Movimiento Liberal proclama la Constitución del 4 de octubre de 1824, que recoge en parte sus aspiraciones; pero no llega a tener vigencia. En aquel período, el objetivo principal de los liberales es la República Federativa.

Por su parte, en la nueva situación, los representantes del régimen colonial se acogen entonces a la idea de una República centralista que sujete a todas las provincias del país a un mando único y mantenga en sus aspectos fundamentales el sistema social del pasado. Las Bases Orgánicas —12 de junio de 1843— son el documento más importante de esa facción y deben considerarse como el modelo de Constitución de los conservadores para México en aquella etapa.

Pero como si no fuese bastante la lucha a muerte entre los dos movimientos, que sacude al país en toda su extensión, México tiene que sufrir tres desmembramientos de su territorio, en beneficio de los Estados Unidos de Norteamérica: el primero es

la separación de la Provincia de Texas en 1836; el segundo es la pérdida de Nuevo México, Arizona y California, que representaban más de la mitad del territorio nacional, en 1848, y el último es el de La Mesilla —en 1853— importante zona geográfica que constituía el paso natural de Texas hacia la costa del Pacífico.

En esos treinta y cinco años ocurren innumerables pronunciamientos, conspiraciones, golpes de Estado, motines y revoluciones de tipo social, como la Guerra de Castas en Yucatán, que se inicia en julio de 1847. No hay un solo año que no sea pródigo en Planes, Leyes, Decretos y Actas en que se hacen constar los movimientos en favor o en contra de los federalistas o los centralistas.

Entre los documentos recogidos hasta hoy en los archivos de la Nación y ya publicados, figuran:

En el año de 1822, un plan y dos decretos. El 24 de febrero se formulan las “Bases Constitucionales” para el Gobierno Imperial de México, que debería asumir Agustín de Iturbide.

En 1823, dos planes, tres decretos y siete actas, entre éstas la Proclamación de la República y las de la reunión de Congreso y la organización del Poder Ejecutivo; y la de la Independencia de Guatemala.

En 1824 se recogen un plan, siete decretos y un acta con la noticia de un pronunciamiento.

En 1826, varias actas y decretos, y las Siete Leyes Constitucionales (29 de diciembre) de tendencia tradicionalista, estableciendo el Gobierno Central y el Poder Conservador.

En 1827 tres planes.

En 1828 un plan y un acta.

En 1829 un plan, seis actas y dos pronunciamientos.

En 1830 dos planes, dos leyes y un acta de importancia.

En 1831 una ley.

En 1832 dos planes, dos actas y un decreto.

En 1833 tres planes y una ley.

En 1834 un plan y dos actas.

En 1835 un plan, nueve actas, dos leyes y dos pronunciamientos.

En 1836 tres actas, una ley, un decreto y las Leyes Constitucionales.

En 1838 cuatro actas.

En 1840 cuando el malestar de la población indígena de la península yucateca empieza a manifestarse abiertamente, dos actas que registran movimientos importantes de protesta.

En 1841 cuatro planes revolucionarios y veinticinco actas.

En 1842 treinta y cuatro actas.



En 1843 veintitrés actas, un decreto y las Bases Orgánicas.

En 1844 tres actas.

En 1845 tres actas de movimientos subversivos y un pronunciamiento.

En 1846 setenta y ocho actas, siete planes de rebelión y un pronunciamiento, y el Decreto del 22 de agosto, restaurando la forma federal de gobierno, de 1824. La lucha entre los bandos en pugna llegaba a su clímax, hecho que explica, entre otras razones, la facilidad con la que las fuerzas reaccionarias que ocupaban el gobierno de los Estados Unidos pudieron organizar y realizar victoriosamente la invasión de México.

En 1847 en plena guerra, se registran seis actas y tres planes.

En 1848 sólo el plan de Lagos. Este año corresponde a la derrota de nuestras fuerzas armadas que se opusieron, sin éxito, a las tropas del gobierno yanqui. El 2 de febrero se firma el Tratado de Guadalupe Hidalgo, a virtud del cual México pierde —sin contar Texas— un territorio de 851,598 millas cuadradas, que corresponden a los actuales estados de California, Nuevo México, Nevada, Arizona, Utah y parte de Colorado y Wyoming.

En 1849 hay dos planes y un acta.

En 1851 un plan y un acta.

En 1852 seis planes, cuatro actas y un pronunciamiento.

En 1853 veintitrés actas y dos planes. El Convenio del 6 de febrero, las Bases Provinciales Administrativas del 22 de abril, y el Acta de Guadalajara, del 17 de noviembre, en pro de la dictadura indefinida.

En 1854 dos actas y el Plan de Ayutla (1º de marzo), suscrito por Juan Alvarez e Ignacio Comonfort, que después sería reformado en Acapulco, y que marca el principio de la victoria definitiva del Movimiento Liberal, contra Antonio López de Santa Anna.

En 1855 se recogen tres planes, un pronunciamiento y cinco actas.

En 1856 dos planes, un pronunciamiento y catorce actas.

Con la promulgación de la Constitución Política —5 de febrero de 1857—, las ideas del Movimiento Liberal se convierten en normas de la vida pública de la Nación; pero las fuerzas reaccionarias no ceden. La Ley Juárez del 22 de noviembre de 1855, suprimiendo los fueros eclesiásticos y militares, y la Ley Lerdo del 26 de abril de 1856, que ordena la desamortización de los bienes eclesiásticos, prólogo de la Constitución, hacen ver al Movimiento Conservador que el cambio en la estructura política del país será completo; por eso sigue luchando a pesar de la victoria aplastante de los liberales.

Entre tanto, el gobierno de Napoleón III ve en la situación de México una ocasión para invadirlo y transformarlo en una colonia de su Imperio. Ocurre una serie de incidentes provocados para facilitar la intervención, que se inicia en 1862, y hacer posible la instauración del llamado Segundo Imperio Mexicano, cuyo Estatuto provi-

sional se expide el 1º de abril de 1865, que va a encarnar el Archiduque Maximiliano de Habsburgo.

De 1864 a 1867, los liberales, que ya no son un movimiento que aspira al Poder, sino la representación legítima de la República, luchan contra el invasor y contra las fuerzas reaccionarias mexicanas que le sirven de apoyo. Tres años de una nueva guerra contra una potencia extranjera que, venturosamente, no termina como la de 1847. En plena batalla, Benito Juárez expide las Leyes de Reforma, que han de incorporarse después en la Carta Magna del país y destruyen el poder económico y político de la Iglesia Católica.

Benito Juárez, el forjador de la República, uno de los símbolos más grande de la Nación y el fruto humano mayor de la lucha tremenda del Movimiento Liberal, murió el 18 de julio de 1872. Don Sebastián Lerdo de Tejada fue electo para substituirlo; pero al intentar su reelección, el general Porfirio Díaz proclamó el Plan de Tuxtepec, defendiendo el principio de la "No Reelección", y después de vencer a las fuerzas del gobierno en Tecuac, asumió la Presidencia el 26 de noviembre de 1876.

En el fondo de esta lucha ininterrumpida que se agrava con las dos guerras internacionales —es necesario repetirlo— se agita el profundo afán popular de lograr la independencia completa de la nación y establecer un régimen democrático que facilite el progreso del país y la elevación de las condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos.

El general Porfirio Díaz estableció la paz interior, pero fue una "paz de sepulcro", como la llamaran sus opositores en frase certera, porque estaba basada en la esclavitud de los campesinos y de los obreros, y en la ausencia total de las garantías individuales. Esa paz engendró la revolución.

Los actos y los movimientos contra la dictadura fueron numerosos en la última década del siglo XIX y en los primeros años de la presente centuria. Los más importantes, por sus repercusiones, fueron: el Primer Congreso Liberal reunido en San Luis Potosí, el 5 de febrero de 1901, presidido por el ingeniero Camilo Arriaga, que aprobó una serie de Resoluciones y en el mes de marzo siguiente, por medio del Club Liberal Ponciano Arriaga, de la misma ciudad de San Luis, dirigió un Manifiesto a la Nación, contra la dictadura, firmado por Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama, José María Facha, Blas O. Rodríguez, Moisés García y Genaro L. Zapata.

El Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación, del 1º de julio de 1906, suscrito en San Luis Missouri, Estados Unidos, por Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Enrique Flores Magón y Manuel Sarabia, en el cual campean resabios de la doctrina anarquista y nociones generales del socialismo utópico, junto a demandas concretas y urgentes del pueblo, expresadas de manera vigorosa. La huelga de los mineros de Cananea iniciada el 31 de mayo de 1906. El levantamiento de Acayucan, Veracruz, del mismo año —30 de septiembre—, encabezado por Hilario C. Salas. Las huelgas de los obreros de Puebla y Orizaba, que terminan con el laudo adverso del general Porfirio Díaz, del 5 de enero de 1907, y con la matanza de los

obreros de Río Blanco, el 7 del mismo mes; y el Plan de San Luis Potosí, suscrito por don Francisco I. Madero, el 18 de noviembre de 1910.

El 16 de octubre de 1911, fue designado Madero como Presidente de la República, en un acto que tiene las características de un plebiscito nacional. Pero al pueblo no le basta con la libertad del sufragio, de la que disfrutó, como en un relámpago, aquella vez. Reclama la destrucción del régimen económico de la dictadura porfiriana. Esta exigencia se corporiza en el Plan de Ayala, del 28 de noviembre de 1911, que postula la destrucción de los latifundios y la entrega de la tierra a los campesinos, suscrito por los generales Emiliano Zapata, Otilio E. Montaña, José Trinidad Ruiz, Eufemio Zapata, Jesús Morales, Próculo Capistrán, Francisco Mendoza y numerosos coroneles y capitanes del Ejército Libertador del Sur.

México entra en una etapa nueva. Se va a revisar, al fin, la estructura económica del país. Pero las fuerzas reaccionarias, derrotadas sólo superficialmente en el aspecto político, disponen del Ejército, convertido en casta profesional y en instrumento de los hacendados y los extranjeros que disfrutaban del régimen social establecido. El 22 de febrero de 1913, el jefe del Ejército, Victoriano Huerta, aconsejado por el Embajador de los Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, asesina al Presidente Francisco I. Madero y al Vicepresidente de la República, José María Pino Suárez. Estalla entonces la Revolución.

El Plan de la Hacienda de Guadalupe, del 26 de marzo de 1913, firmado, entre otros, por Jacinto B. Treviño, Lucio Blanco, Agustín Millán, Cesáreo Castro, Daniel Ríos Zertuche, Alfredo Breceda, Francisco J. Múgica y Guadalupe Sánchez, desconoce a Victoriano Huerta —que se ha proclamado Presidente de la República— y nombra al gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, Primer Jefe del ejército Constitucionalista, que habrá de restaurar el orden constitucional roto por el golpe de Estado y convocar a elecciones generales.

El movimiento liberal resurge, pero ya no es el de la reforma. Se ha enriquecido con la experiencia de medio siglo. Es ahora un movimiento que trata de alcanzar los tres principales objetivos de nuestra historia: la independencia plena de la nación, la vida democrática interior, y el mejoramiento creciente de la vida del pueblo.

Ningún partido político verdadero y permanente pudo formarse en los años de la lucha contra el Ejército de Porfirio Díaz. Del seno del pueblo levantado en armas surgieron los directores políticos, que eran los propios caudillos militares. Ellos fueron los exponentes de las ansiedades populares y los ejecutores de las leyes dictadas en medio de la guerra civil y encaminadas a satisfacerlas. Cada jefe hacía justicia al pueblo *a su modo*, destruyendo los cimientos de la dictadura y castigando a los que seguían empeñados en sostenerla en los diversos aspectos de la vida nacional. Entre esos caudillos se destacó Francisco Villa, el guerrillero más notable de la historia de México, después de Morelos.

Cuando el ejército del pueblo triunfa y un nuevo Congreso Constituyente proclama, el 5 de febrero de 1917, la nueva Constitución de la República, el panorama político

del país es por demás interesante. Alrededor de los grandes caudillos nacionales se forman agrupamientos políticos con el nombre de “partidos”, y en los diversos estados surgen también facciones que dependen de los caudillos locales. Pero esos “partidos” siguen siendo movimientos políticos más o menos amorfos; no son agrupaciones permanentes; carecen de programas; no cuentan con afiliados fijos, y su línea estratégica y táctica no depende de quienes los forman, sino de la voluntad omnímoda del jefe que los preside. Cuando éste resulta victorioso, su partido crece; cuando es derrotado, su partido se extingue. Estos agrupamientos se multiplican del año de 1917 a 1929.

Al concluir su período presidencial —diciembre de 1924 a noviembre de 1928— el general Plutarco Elías Calles, para seguir gobernando al país a la muerte del general Alvaro Obregón, concibe la idea de la formación de un partido nacional. En el mes de marzo de 1929 surge ese organismo, con el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), sin consulta con el pueblo. Para que disponga de dinero, el gobierno acuerda descontar arbitrariamente, una parte de sus salarios a los empleados públicos. Todo el mundo ve en ese organismo un simple instrumento del general Calles y su camarilla para perpetuarse en el poder.

No obstante esto, el Partido Nacional Revolucionario representa algún progreso en el desarrollo político del país, porque con su aparición se disuelven los partidos regionales y la acción de los caciques de los estados se coordina con la de los caudillos más importantes de la nación. Es, por lo menos, un paso para superar aquel caos político.

Cuando el general Lázaro Cárdenas llega a la Presidencia de la República, el PNR empieza a adquirir el carácter de un instrumento de lucha popular por el logro de los propósitos de la Revolución. A invitación suya los principales dirigentes obreros y campesinos del país, llaman a los trabajadores para que se incorporen en el partido.

Pero en los años siguientes, cuando el gobierno cede a la presión de los caciques locales, y es incapaz de imponerles el respeto a los principios democráticos el PNR pierde su prestigio relativo. En este vaivén se mantiene hasta el mes de marzo de 1938.

Días después de la expropiación y nacionalización de la industria del petróleo, los monopolios anglo-americanos afectados por la trascendental resolución del Presidente Lázaro Cárdenas, tratan de organizar un golpe de Estado, contando, como siempre, con el apoyo de las fuerzas reaccionarias internas. Ante la debilidad evidente del PNR para movilizar y dirigir a las masas populares y a las fuerzas determinantes de la vida pública, el proletariado, representado por la Confederación de Trabajadores de México, propone la disolución del PNR y la creación de un organismo político transitorio que unifique a todas las fuerzas progresistas y patrióticas y haga fracasar los propósitos del imperialismo y de la reacción. Para este fin, el día 30 de marzo de 1938, queda constituido el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), por un pacto entre la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación General de Trabajadores, el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, los miembros del Ejército y de la Armada, en su carácter de ciudadanos, y los elementos políticos que forman

parte de la burocracia del gobierno federal y de los gobiernos de los estados, con el nombre de Sector Popular.

Salvado el peligro de un golpe de Estado y de la intervención extranjera en los asuntos internos de nuestro país, y resuelto el problema de la sucesión presidencial, el PRM había cumplido su misión. El nuevo Presidente de la República, general Manuel Avila Camacho, sucesor del general Cárdenas, ordena que los miembros del ejército y de la armada se desliguen del partido, y éste queda reducido a los contingentes de la clase trabajadora y de los grupos políticos dependientes de las autoridades.

Ha llegado una hora propicia a la creación de nuevos y verdaderos partidos. En respuesta, sin duda, a una fuerte opinión popular, el Presidente Avila Camacho inicia ante el Congreso la reforma a la Ley Electoral de Poderes Federales, afirmando que la Revolución está consolidada, que ha aumentado la educación cívica del pueblo y que, por tanto, el poder público debe intervenir en los actos electorales lo menos posible, y la ciudadanía debe participar al máximo en la designación de sus representantes. Pero los intereses creados se aferran a la idea de mantener como único partido político al PRM, organismo de coalición creado para una emergencia, y se oponen a que sea disuelto.

Es tan débil la autoridad del PRM, que al presentarse la lucha electoral para elegir al sucesor del general Manuel Avila Camacho, las agrupaciones revolucionarias y democráticas coaligadas a iniciativa de la CTM, crean un gran Comité Electoral Nacional integrado por todas ellas, al margen del PRM. Este amplio Comité fue el instrumento para elegir Presidente de la República al licenciado Miguel Alemán.

Y surge la sorpresa. Sin consulta con las agrupaciones y las personalidades de la vida mexicana, asociadas para llevar al triunfo la candidatura del licenciado Miguel Alemán, nace un nuevo organismo en substitución del PRM, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en su Declaración de Principios, en su Programa de Acción y en sus Estatutos, apunta ya la tendencia a sujetar y monopolizar la actividad cívica de todos los ciudadanos del país.

Su origen antidemocrático habría de hacer del PRI lo que es: el departamento burocrático del poder público para simular las luchas electorales e imponer a los funcionarios de los Poderes de la Unión y de los Estados.

El período que se inicia con el régimen de don Venustiano Carranza y termina con el de don Manuel Avila Camacho, puede considerarse como aquel que gobernaron los caudillos surgidos de la Revolución.

Es un período de altas y bajas, de avances y retrocesos, de realizaciones constructivas y de capitulaciones y aun traiciones; pero su saldo de conjunto puede considerarse positivo. Los caudillos están cerca todavía del gran aliento popular de la Revolución. Sin embargo, al mismo tiempo que, bajo sus diferentes gobiernos se asestan los golpes más rudos al pasado feudal y a la dominación imperialista, su política, como es históricamente incontrovertible, crea las bases para el surgimiento de la nueva burguesía mexicana. Una burguesía cuyo sector más positivo está formado por los industriales

nacionalistas y cuya ala más amenazante la constituye una burguesía burocrática, pegada a los favores del poder, corrompida y entreguista.

Don Venustiano Carranza tenía, indudablemente, cierta tendencia moderadora y aun conservadora; pero supo presidir el nacimiento de la nueva Constitución progresista; se opuso a que el país se sometiera al imperialismo yanqui y con el consejo de sus amigos más esclarecidos, entre los cuales se destacó sobre todos Luis Cabrera, sentó bases legales para su desarrollo ulterior de la política de la Revolución.

El general Alvaro Obregón (diciembre de 1920-noviembre de 1924), fue el primer impulsor, desde el gobierno, de los derechos de los campesinos y los obreros; el iniciador de la destrucción del latifundismo mexicano; y un enérgico acusador de las fuerzas retardatarias.

El general Plutarco Elías Calles (diciembre de 1924-noviembre de 1928), durante la primera mitad de su gobierno fue un continuador de la obra del general Obregón y el estadista que vio con claridad la urgencia de fortalecer las fuerzas productivas del país y de encauzar el progreso económico independiente de la nación. Al final de su gestión gubernativa retrocedió y capituló ante la presión del imperialismo yanqui.

El general Lázaro Cárdenas (diciembre de 1934-noviembre de 1940), no sólo prosiguió la obra de sus predecesores, sino que la llevó hasta el máximo que le fue dable, tanto en el terreno de la defensa de la independencia nacional cuanto en el mantenimiento firme de las libertades democráticas y del mejoramiento del nivel de vida del pueblo. Amplió la concepción de la Reforma Agraria, llevándola hasta la entrega de la tierra a los obreros agrícolas. Creó el crédito para los campesinos. Impartió justicia a la clase trabajadora, sin intervenir jamás en el régimen interno de las agrupaciones sindicales. Hizo respetar los derechos de reunión y de asociación para fines políticos y la libertad de prensa y de creencias. Impulsó grandemente la educación popular. Creó el Instituto Politécnico Nacional, para la formación de los técnicos indispensables para el desarrollo económico del país. Nacionalizó los ferrocarriles. Impulsó la irrigación de las tierras. Se abstuvo de solicitar o de aceptar empréstitos del extranjero. Estableció condiciones para las inversiones y préstamos del exterior e hizo respetar la soberanía nacional expropiando y nacionalizando la industria petrolera. La obra de Cárdenas levantó, dentro y fuera del país, el odio de las fuerzas enemigas de la libertad doméstica y de la independencia de México. Entregó el poder de manera legítima y democrática a su sucesor, apoyado por las fuerzas decisivas del pueblo, a las que supo interpretar y defender con entereza ejemplar.

El general Manuel Avila Camacho (diciembre de 1940-noviembre de 1946) gobernó en un período muy difícil para México y para la vida internacional: la etapa de la Segunda Guerra Mundial. Su principal obra consistió en contribuir a la lucha mundial contra el fascismo y en no hacer sentir la mano del gobierno contra ningún mexicano, a pesar de que al entrar en guerra nuestro país se suspendieron las garantías individuales. Avila Camacho fue el continuador de Cárdenas en la gran tarea histórica de impedir, por la persuasión y la educación constante, que el ejército surgido de la

Revolución actuara como fuerza política, sin tomar en cuenta la voluntad de las masas populares. Cárdenas y Avila Camacho son los primeros civilistas de la vida contemporánea de nuestro país, y con ellos termina la etapa de los caudillos.

La etapa de los caudillos ha concluido.

La Revolución, al ampliar el mercado interior de nuestro país, con la destrucción de las bases del latifundismo, y hacer posible su desarrollo industrial, dio origen a una verdadera burguesía, cuyo poder era mínimo en 1910 y hoy es muy importante, proyectando su influencia decisiva sobre el Poder Público.

El régimen del Presidente Miguel Alemán (diciembre de 1946-noviembre de 1952) —el primero después de la etapa de los caudillos— representa un viraje en redondo de la política seguida durante el período anterior, respecto de la independencia nacional y la vida democrática. Ese viraje produce, a su vez, la consolidación de una nueva capa de la burguesía, la burguesía parasitaria, burocrática, integrada por políticos profesionales, que amasan fortunas enormes con el dinero y los recursos administrativos de la nación y hace de la corrupción el método oficial de gobierno.

En 1910 la clase obrera mexicana era muy débil, numérica e ideológicamente considerada. Por eso no fue una fuerza decisiva en la preparación y en el desarrollo de la Revolución. Los campesinos llevaron a cabo el movimiento armado, pero iletrados en su gran mayoría, sin teoría política y sin una visión revolucionaria superior justa, no supieron ni pudieron impedir que la Revolución cayera bajo la dirección ideológica y práctica de la pequeña burguesía de aquel tiempo.

Esa pequeña burguesía desapareció con el desarrollo de la lucha y abrió el paso hacia el gobierno a elementos que renegaron de su conducta inicial y que, ajenos al pueblo e insensibles al gran drama de nuestra historia, abandonaron la causa sagrada de México y se ligaron al imperialismo norteamericano.

Respecto de la independencia nacional, de la elevación del nivel de la vida de las masas populares y del desarrollo democrático, hemos desandado el camino que, en 1938, seguía el pueblo con entusiasmo juvenil y confianza renovada en su destino.

El panorama de los últimos años no puede ser peor. Una política económica diametralmente opuesta a la verdadera industrialización del país; a la formación del capital nacional; a la protección de las reservas monetarias y del peso mexicano; a la fijación de condiciones estrictas para las inversiones extranjeras; a la difusión de nuestro comercio exterior; a la distribución más justa de la renta nacional, que no evita la fuga en masa, al país del Norte, de centenares de miles de los mejores mexicanos; que no detiene el alza de los precios ni permite el necesario aumento de los salarios.

En el campo social, la política de controlar o anular a los líderes del movimiento obrero, mediante el cohecho o la persecución, para destruir la independencia de las agrupaciones sindicales e incorporarlas al Estado, como en un régimen corporativo, política que se ha extendido a los sindicatos de trabajadores del gobierno y a las organizaciones campesinas. La práctica de evitar el ejercicio del derecho de huelga mediante la amenaza de declarar ilegal cualquier suspensión de labores y el cumpli-

miento de la amenaza. La discriminación de las centrales obreras o campesinas no afiliadas al PRI, por parte de los funcionarios públicos que tienen el deber de recibir y atender en justicia las peticiones de los mexicanos, sin tomar en cuenta sus ideas o sus creencias. La ausencia de democracia en el seno de los sindicatos y comunidades campesinas. El enriquecimiento de los líderes que se han convertido, en muchas regiones del país, en dueños de comercios y de fábricas o en terratenientes, y no obstante su carácter patronal se siguen ostentando, sin rubor, como defensores de la clase obrera. La incorporación de la CTM a la Federación Americana del Trabajo, órgano de penetración y división del movimiento obrero-internacional por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos. La expulsión del sindicato y la pérdida del trabajo de quienes se atreven a reclamar el respeto a los estatutos de su organización. La abyección de los líderes obreros, convertidos en lacayos del Palacio Nacional, atentos a las intenciones, reales o supuestas, del Presidente de la República, para ser los primeros en cumplirlas, exagerándolas en prueba de subordinación incondicional al Poder Público. La actitud antipatriótica de los mismos dirigentes obreros de ir a solicitar, ostensiblemente, órdenes del Vicepresidente de los Estados Unidos, para ser acreedores a la confianza del gobierno de Washington. Su repentina y escandalosa profesión de fe de "anticomunistas", para alcanzar puestos de elección popular o hacer negocios lucrativos.

Una investigación, aun superficial, acerca de las fortunas logradas por esta nueva burguesía parasitaria, integrada por funcionarios públicos, caciques políticos, sindicales y agrarios, revela cuán profundamente ha penetrado la corrupción en la vida social de nuestro país. Los secretarios de Estado, los jefes de departamento, los directores o gerentes de las instituciones descentralizadas y los gobernadores, con pocas excepciones, forman empresas propias para adjudicarles la ejecución de las obras y los servicios que sus dependencias deben realizar, cobrando precios muy superiores a los justos. Reciben préstamos cuantiosos, en su nombre o por interpósitas personas, de las instituciones de crédito del gobierno, y utilizan a los técnicos, empleados, obreros, equipos y máquinas que se hallaban bajo sus órdenes, para levantar haciendas agrícolas y ganaderas en las regiones más ricas del país, obteniendo la tierra, casi siempre, de manera gratuita o desalojando de ella a los campesinos. Compran acciones de las empresas más lucrativas —en algunas de las cuales tienen influencia hegemónica— como los bancos, la aviación civil, los teléfonos, las fibras artificiales, la explotación de las maderas, el cinematógrafo, la pesca, los hoteles, los edificios para oficinas, los automóviles, la fabricación de tubos para la industria petrolera, etc. etc.

No hay un solo negocio de altas ganancias en el que no participe esta burguesía parasitaria. Los políticos menores tienen también lo suyo, según la influencia de que disfrutan.

Con el saqueo directo de las arcas públicas o con la utilización del aparato del Estado para facilitar el logro de sus propósitos, la burguesía parasitaria ha obtenido fortunas fabulosas, de las cuales los gobernantes del pasado se horrorizarían. Los



líderes de la Reforma —para no hablar de la vida inicial de la nación— seguirán siendo ejemplo de patritotismo exaltado; pero también símbolo de limpieza en el manejo de los intereses públicos. Junto a ellos, la burguesía burocrática de nuestro tiempo guarda la misma relación que hay entre un pantano podrido y el agua de lluvia. El general Porfirio Díaz fue el dictador del país por más de tres décadas y murió pobre. Francisco I. Madero no dejó fortuna a su viuda. Emiliano Zapata no tenía más patrimonio que sus armas y sus caballos de guerrillero. Francisco Villa, al concluir la lucha armada, inició su nueva vida en un rancho adquirido por el gobierno para él y los jefes fieles al gran capitán de la División del Norte. Don Venustiano Carranza fue un hombre de severa austeridad. Junto a ellos, la burguesía parasitaria de hoy parece una banda de malhechores.

Pero esta burguesía infecunda no sólo es inmensamente rica para un país cuyo pueblo tiene hambre, camina descalzo, viste las ropas más humildes y se aloja en tugurios infectos y en chozas primitivas, sino que hace gala de su opulencia. Para ocultar el complejo de inferioridad congénito a los ricos improvisados, en un país semicolonial situado en la zona tropical del planeta, actúan como grandes señores. Tienen casas de recreo en los lugares más pintorescos, grandes palacios en las ciudades, multitud de automóviles de lujo, aviones propios y rivalizan en sus fiestas con los supervivientes de la aristocracia pulquera de 1910 y con la fauna grotesca de algunos nobles europeos de ínfimo rango que habitan en México, entre los cuales se descubre, periódicamente, a algún estafador profesional que se esconde de la policía.

Incultos, aunque algunos de ellos tengan títulos universitarios; cursis hasta lo grotesco, vanidosos hasta el delirio, cuando disfrutan del poder pierden la noción de las proporciones y de la realidad, y adulados por sus sirvientes y sus cómplices y por algún poeta audaz que canta loas a su gente, llegan a creer que la historia de México principia con ellos y que el porvenir les pertenece de manera perpetua.

Estos burgueses parásitos, en medio de la borrachera de dinero y de poder en que viven, contrastan en forma grotesca con la sobriedad y el carácter introvertido del pueblo mexicano, que mientras no acumula dolor y desesperación suficientes para estallar, se burla de ellos y los desprecia. ¡Cómo difieren en calidad y en significado las fiestas de nuestros indígenas y del pueblo pobre, llenas de alegría, de color y de reverencia hacia la tierra en que nacieron, y de elegancia refinada dentro de su gran sencillez, de las fiestas de la burguesía burocrática, en las que se mezclan, en hibridismo detonante, los arreos más caros y la vulgaridad de lo intelectual y lo físico!

Todavía no ha olvidado nuestro pueblo, gracias a la amplia difusión que les dio la prensa, algunas de las fiestas nupciales realizadas durante el período del gobierno anterior, en las que los regalos para los desposados consistían en casas de recreo situadas en las playas del Mediterráneo, en cheques bancarios cuyo importe podía alimentar a un pueblo, en automóviles de lujo, vajillas de oro y otros objetos que sumaban millones de pesos; fiestas que remataban en banquetes de fábula durante los cuales, para asombrar a los que no habían llegado aún a esta altura de refinamiento, se leían

mensajes haciendo votos por la felicidad de los novios, cuyo contenido poético hacía resaltar un fondo musical tomado de cualquier película de Hollywood! . . .

No ha olvidado tampoco nuestro pueblo la fantástica fiesta de disfraces, de una noche del verano de 1952, en la residencia presidencial de Los Pinos, en la que, de acuerdo con la delicada crónica publicada por el diario *Excelsior* en su edición de once de agosto, los prohombres del régimen, con barbas postizas de la época de las cavernas, se mezclaron con los Luises y las Pompadour, las Marías Antonietas, las Cleopatras, las reinas de los Ursinos, las princesas de tiempos de Carlos VII, las aristócratas manchúes, las goyescas, las venecianas y las jarochas, las tehuanas y las nobles aztecas. Y las gaviotas, los minués y los valeses con la Bamba y la Raspa; los faisanes y las langostas con los chilaquiles; en medio de un río de champaña iluminado por joyas y telas deslumbrantes, algunas traídas ex profeso desde la India.

En cuanto a la vida política de México, el panorama actual corre parejas con la situación económica y social del país. El propósito de los presidentes Lázaro Cárdenas y Manuel Avila Camacho de estimular la organización de los ciudadanos para su libre participación en las luchas políticas, que implicaba una intervención cada vez menor del Poder Público en las elecciones, y una participación mayor de la ciudadanía, no sólo no fue secundado por el gobierno del presidente Miguel Alemán, sino que en esa materia nuestro país retrocedió también de modo evidente.

Recuerdo la opinión de uno de los más altos funcionarios públicos, amigo íntimo del presidente Alemán, cuando yo le hacía ver la forma arbitraria en que eran designados los gobernadores de los estados. Esa persona me dijo: "Sólo hemos modificado un poco el procedimiento tradicional, porque durante los gobiernos de don Lázaro y de don Manuel lo que ocurría era que los aspirantes a la gubernatura de los estados, todos ellos amigos del Presidente de la República, se disputaban el poder, de una manera escandalosa, que llegaba en ocasiones a la violencia, para que, a la postre, el Partido decidiera en favor de alguno de ellos. Ahora le hemos ahorrado al pueblo sus inquietudes y a la opinión pública muchas molestias, porque el presidente Alemán no permite que sus amigos riñan en público por el gobierno de un Estado, sino que elige a alguno de ellos y obliga a los demás a que se disciplinen".

Yo repliqué: ¿Y el pueblo, que quiere votar, que desea elegir a un gobernador de su simpatía?

—"¡El pueblo! Usted sabe que eso no cuenta ni contará jamás en la elección de los gobernantes de México."

Y ese fue el procedimiento empleado. Los gobernadores de los estados fueron designados por el Presidente de la República. Los gobernadores nombraban a los diputados de las legislaturas locales. Estos ponían a los alcaldes y regidores de los ayuntamientos, y el Ejecutivo de la Unión, oyendo a veces a los gobernadores y concediéndoles una parte de sus demandas, elegía a los diputados y a los senadores del Congreso de la Unión.

Ese método se sigue en la actualidad, y como el vicio y la virtud se perfeccionan con el tiempo, el espectáculo que presenciamos hoy, frente a la elección que ha de realizarse en el mes de julio próximo, de los miembros de la Cámara de Diputados del Congreso y de los gobernadores de algunos de los estados, no puede ser más deprimente. Basta leer los diarios de la Ciudad de México para conocer en todos sus detalles el sistema: los aspirantes a diputados se reúnen en el patio y en los corredores del edificio que ocupa el Comité Nacional del PRI, como los traficantes de la Bolsa de Valores de cualquier país capitalista, esperando el alza o la baja de sus posibilidades de alcanzar el puesto que anhelan, pues la confección de las listas de diputados es difícil, ya que es necesario satisfacer muchas exigencias y el número de las curules es corto. La lucha se concentra entonces en la búsqueda de influencias políticas, hasta que —según la propia expresión de los interesados— aparece la lista de los “amarrados”, que es la que el pueblo debe sancionar con su voto entusiasta. En cuanto a la designación de los gobernadores el procedimiento es distinto: con la linterna de Diógenes en la mano, se busca a algún ciudadano que por sus antecedentes pacíficos y por no formar parte de las camarillas que se disputan el poder local, pueda servir para el caso y dependa en su actuación exclusivamente del gobierno federal.

El pueblo mexicano, que durante la lucha electoral de 1952 se movilizó como nunca desde la elección del Presidente Francisco I. Madero, confiando en que su inconformidad sería escuchada y en que el gobierno que reemplazaría al del presidente Miguel Alemán sería la rectificación de los errores y de los procedimientos que aquél puso en práctica, ante la situación que prevalece hoy reacciona renunciando a participar en las elecciones futuras. Sin la boleta de elector no hay derecho para votar y como los ciudadanos y ciudadanas no quieren empadronarse, se acude a todos los procedimientos coercitivos. ¡Una huelga nacional de ciudadanos señala el apogeo del régimen democrático a que hemos llegado después de medio siglo de iniciada la Revolución!

Si éste es el panorama que presenta nuestro país en relación a los objetivos fundamentales de la Revolución, ¿debemos declarar que la Revolución Mexicana ha fracasado o que hemos entrado en una nueva etapa histórica que ha rebasado ya los objetivos de la Revolución?

Ni lo uno ni lo otro es cierto. La Revolución no ha fracasado porque no ha alcanzado sus metas y el pueblo sigue empeñado en lograrlas. La que ha fracasado es la burguesía parasitaria que ha gobernado al país en la última época.

Las premisas para el desarrollo progresivo de la revolución democrática, antifeudal y antiimperialista existen: el latifundismo de la época porfiriana ha sido roto en sus bases; los derechos principales de la clase obrera tienen el valor de normas constitucionales; se han nacionalizado el petróleo y los ferrocarriles; el Estado desempeña el papel de promotor de la producción en algunas ramas importantes de la economía nacional; el desarrollo de la industria manufacturera ha aumentado el nú-

mero de los obreros; sus luchas constantes han educado a los campesinos en el sentido social y político; la crisis en que se debaten los sectores de la clase media, colocada entre la burguesía y el proletariado, los ha hecho más conscientes de sus derechos y de sus perspectivas; los industriales mexicanos dedicados a la producción con sus propios recursos y combatidos, cada día más fuertemente, por la competencia de las mercancías extranjeras y por las fábricas y laboratorios levantados por el capital norteamericano en nuestro país, luchan de una manera firme y justa por la defensa de sus intereses y los de la nación. Todo esto establece los cimientos para el progreso futuro del pueblo y para el logro de la plena independencia nacional.

La clase obrera, cuando estaba unificada y luchaba por sus propios intereses, por los del pueblo y por los de México, demostró que es la única clase social auténticamente revolucionaria y la única también que puede encabezar las grandes luchas populares. En la defensa de la independencia nacional, basta con recordar la lucha tenaz e implacable de los trabajadores del petróleo, dirigidos por la CTM de entonces, que hizo posible la expropiación de las empresas extranjeras y la nacionalización de la industria. En la lucha por la democracia es suficiente con señalar el caso de la creación del PRM, que evitó un golpe de Estado, consolidó el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas e hizo posible la sucesión presidencial, sin quebrantos para la vida institucional de nuestro país. En la elevación del nivel de vida del pueblo, la clase obrera logró en aquel período una situación general que no ha sido mejorada después. En todos los cambios económicos y sociales de esa etapa, el proletariado fue un factor constructivo con clara conciencia de su papel de clase explotada, en el seno de un país semicolonial, con fuertes supervivencias de su pasado feudal y esclavista. Esas luchas del proletariado demostraron que cuando la clase obrera está unida y bien dirigida, es una fuerza capaz de agrupar a todos los sectores progresistas del país y conducirlos.

En consecuencia, debemos decirlo claramente:

Si para la burguesía burocrática y parasitaria asociada al imperialismo, la Revolución Mexicana ha terminado, para las clases populares, para las fuerzas sanas de la nación, la Revolución no ha terminado y tiene que seguir adelante no sólo para realizar sus viejos objetivos tal como inicialmente fueron concebidos, sino para realizar los viejos y los nuevos anhelos de nuestro pueblo, en las condiciones indicadas por el desarrollo de la nación en el mundo actual.

Es necesario y urgente poner otra vez en marcha a la Revolución Mexicana.

Ante el fracaso del régimen establecido por la burguesía parasitaria que ha gobernado a México en los últimos años, nosotros preconizamos un régimen diferente. El régimen que postulamos en la campaña de 1952. El sistema de gobierno concebido en nuestros discursos de la gira electoral, cuya idea medular, central y constante, fue ésta: la necesidad para México de un gobierno democrático y antiimperialista, apoyado fundamentalmente en los obreros, los campesinos, la clase media y los industriales patriotas.

Si se examina la composición de los últimos gobiernos, no sólo del gobierno federal, sino también de los gobiernos de los estados, es fácil percatarse de que no ha habido en ellos ni un solo representante genuino de la clase obrera, ni uno solo que de manera auténtica haya representado los intereses de la masa campesina; ni uno solo que haya representado los intereses de los industriales mexicanos; ni uno solo que haya representado en verdad los intereses de las capas medias de la población. Esos gobiernos, independientemente de las cualidades y de las buenas intenciones de algunos de sus componentes, han representado exclusivamente a la nueva burguesía burocrática.

Ha llegado el momento de declarar que esa clase social no debe continuar al frente de los destinos de la Patria Mexicana.

¿Qué tipo de gobierno postulamos nosotros?

Una democracia del pueblo. Un gobierno elegido realmente por el pueblo, desde sus primeros hasta sus más altos escalones, e integrado por representantes del pueblo que trabaja y produce. Un gobierno que defendiendo los intereses del pueblo y del país, sea capaz de inaugurar una nueva época histórica en la que el Poder Público se convierta en servidor del pueblo y en escudo invulnerable de la nación mexicana.

Un gobierno integrado por obreros, burgueses y pequeño-burgueses de la ciudad y el campo, que sea insobornable por la reacción y por el imperialismo, bajo la dirección de la clase obrera. Un gobierno, en fin, que luche día a día por la independencia nacional económica y política; por el mejoramiento decisivo de las condiciones de vida de los obreros, de los campesinos y de la clase media; por garantizar el desarrollo de la industria nacional y del comercio nacional, defendiéndolos de la desigual competencia extranjera. Un gobierno que haga realidad sin subterfugios el derecho del pueblo a elegir a sus gobernantes. Un gobierno que realice la unidad y la fraternidad de la nación, bajo el signo del progreso social y que en el orden internacional mantenga relaciones de amistad y cooperación con todos los países de la tierra, sin depender de los dictados de ningún otro país, de éste o de cualquier Continente, y sin adquirir ningún compromiso que sea contrario a la causa de la paz mundial.

La tarea inmediata de nuestro partido, no consiste, a mi modo de ver, en comenzar a repetir de un modo superficial estos términos, sino en examinarlos, desentrañar su contenido, ampliarlo y profundizarlo, para elaborar, en una profunda discusión, las tesis programáticas que la II Asamblea Nacional debe considerar de la manera más cuidadosa y responsable.

Con mucha más razón, esto quiere decir que no debemos, en todo caso, considerar de un modo simplista la cuestión del establecimiento del gobierno democrático y antiimperialista que hemos delineado, sino analizar con toda atención y en cooperación con el pueblo, los caminos y los medios para lograr ese tipo de gobierno.

Mis palabras de hoy son un primer aporte a ese análisis.

He manifestado mi convicción —fruto, más que de la teoría, de la experiencia—

de que la clase social proletaria es la llamada a encabezar la Revolución en su nueva etapa, en la revolución de mayor y más preciso contenido popular que debe venir.

Deseo explicar algo más mis ideas al respecto.

La clase obrera ha adquirido ya no sólo conciencia de sus derechos de clase, sino también de sus tareas y responsabilidades históricas. Esto es cierto, a pesar de que transitoriamente su voluntad y su conciencia aparezcan enajenadas y deformadas por dirigentes que la han traicionado y vendido. Por eso puede aspirar a desempeñar el papel dirigente en la nueva etapa de la Revolución.

Pero la dirección del proletariado en la Revolución no puede ser un hecho mecánico ni espontáneo. No es una simple consigna estereotipada, sino una realidad que debe conquistarse paso a paso y arduamente.

Ante todo, es indispensable reconstruir el movimiento obrero, unificarlo por abajo —y si es posible también por arriba—, unirlo como consecuencia de las luchas comunes de los trabajadores por el logro de sus reivindicaciones inmediatas. La unidad que se basa sólo en la apariencia de la unidad, en los arreglos oscuros de los falsos dirigentes, a espaldas de las masas, no es ni puede ser una unidad estable y fecunda. La unidad orgánica, sólida y permanente, es siempre el fruto de la unidad de los trabajadores de base, y ésta se logra mediante la movilización en la lucha por los intereses legítimos de la propia clase trabajadora.

De ahí la enorme importancia de esclarecer las reivindicaciones de la clase obrera, tanto las que se refieren a sus intereses inmediatos, cuanto las que tocan a sus intereses futuros.

Cuando la clase obrera, unificada y bien dirigida, vuelva a ser la clase más resuelta en la defensa de los derechos del pueblo y de la nación, no sólo puede aspirar a la hegemonía de la lucha conjunta de las fuerzas patrióticas, sino que nadie podrá disputarle esa dirección.

Para ello, debe establecerse también una cooperación estrecha entre la clase obrera y los campesinos, que son el otro sector social determinante en la vida del pueblo mexicano. Esta alianza combativa y permanente hará posible la alianza más amplia con los sectores de la clase media urbana y con los industriales antiimperialistas.

Necesitamos una nueva Revolución. Esta Revolución será la cuarta etapa de la Revolución ininterrumpida de nuestra historia, después de las etapas de la Independencia, de la Reforma y de la lucha contra la dictadura de Porfirio Díaz.

Esta cuarta Revolución tendrá sus propias características. Será una revolución de formas pacíficas, de organización empeñosa y diaria de la clase obrera, de los campesinos, de la clase media y de los industriales patriotas. Será una revolución basada en la vigorización de la conciencia de clase del proletariado y en la educación política de las otras fuerzas sociales que han de cooperar a la democracia del pueblo. Una revolución caracterizada por grandes movimientos de masas, vigorosos, resueltos y entusiastas.

¿Por qué una revolución pacífica y no una revolución armada?

Los pedantes dirán, sintiéndose profesionales de la revolución por la revolución, que no tenemos el valor para emprender una lucha violenta o que, declarándonos revolucionarios somos anti-revolucionarios en la aplicación de nuestros principios. Es indispensable precisar esta cuestión.

En las condiciones actuales —presentes— de la vida de México y de la vida internacional, la lucha armada en nuestro país para alcanzar el poder, tendría el valor de una provocación en beneficio del imperialismo norteamericano. Desde la campaña electoral de 1952, declaramos enfáticamente que éramos enemigos de la violencia como medio para conquistar el poder público y que combatiríamos con energía cualquier intento de alterar la paz interior del país, con el pretexto de la defensa del voto de los ciudadanos. La situación actual es la misma que la de 1952, agravada por la presión, cada vez más audaz, del imperialismo norteamericano.

Un movimiento subversivo contra el poder público, para implantar un nuevo sistema de gobierno, sería aprovechado por el imperialismo yanqui para organizar en nuestro país una tiranía de tipo fascista y controlar todavía más la vida económica de la nación. Por otra parte, sin la organización previa, fruto de la movilización de los principales sectores del pueblo por el logro de sus reivindicaciones, no sería posible tampoco el cambio substancial de la naturaleza y de los métodos de gobierno.

La única lucha armada legítima en nuestro país, en el momento histórico que vivimos, sería la lucha por defender la independencia nacional, si el imperialismo norteamericano se atreviera a intervenir en nuestros problemas domésticos como lo hizo en Guatemala. Si llegara ese caso, el Partido Popular llamaría al pueblo y a todos los patriotas a reforzar al Ejército Mexicano y defender a toda costa la integridad y la soberanía de la nación.

Hemos expresado con toda claridad y volvemos a afirmarlo, que la Revolución Mexicana ha tenido, tiene y seguirá teniendo un carácter y un cuadro estratégico propios, que no se deben confundir con los de ninguna otra revolución, de éste o de cualquier otro Continente.

La Revolución Mexicana iniciada en 1810, independientemente de su carácter de guerra de clases que hemos señalado, fue una revolución que arrojaba del Continente Americano la influencia de la Monarquía Española, antagónica al sistema republicano. Por eso fue vista con simpatía por los Estados Unidos de Norteamérica, que se habían liberado ya de la Monarquía Británica.

La Revolución Mexicana de 1850 a 1870 —La Revolución de Reforma—, independientemente de su objetivo fundamental de destruir el poder económico y político de la Iglesia Católica, fue, como la de Independencia, un movimiento nacional que expulsaba del Continente Americano la influencia de la Monarquía Francesa, antagónica al sistema republicano. Por eso fue vista también con simpatía por los Estados Unidos de Norteamérica.

La Revolución iniciada en 1910, fue un movimiento popular tendiente a la des-

trucción del feudalismo. Por éste su carácter burgués fue visto, en sus primeros años, con simpatía por los Estados Unidos de Norteamérica, que permitieron la libre acción de las Juntas Revolucionarias mexicanas en San Antonio Texas, en San Louis Missouri y en Nueva York, y el paso de armas para los enemigos de la dictadura porfiriana.

Pero como la Revolución Mexicana de hoy no es un movimiento del pueblo contra los regímenes conservadores de Europa, sino fundamentalmente una revolución en favor de la independencia nacional y contra el imperialismo yanqui, es lógico que éste —y los acontecimientos de todos los días lo demuestran— trate de ahogar todas las luchas en favor de la autonomía y del progreso independiente de nuestro país.

Por eso deseamos, en este momento histórico, las formas violentas de la Revolución Mexicana; y en esto diferimos de la Revolución China que se realizó en un enorme país, teniendo como vecino al primer régimen socialista de la historia.

La Revolución popular en México es, en la actualidad, una revolución cercada. Las formas violentas pueden traducirse en represión violenta contra las masas populares. Nuestra táctica tiene que ser diferente a la empleada por los movimientos revolucionarios de otros países.

Por otra parte, en México, el frente único nacional es esencial. Debemos encontrar las formas de desarrollo pacífico de la revolución, que nos permitan avanzar en el camino de la revolución. Por eso la lucha electoral tiene una enorme importancia en nuestro país; una extraordinaria y peculiar importancia.

Debemos hacer de la vigencia real de las garantías individuales y de todos los preceptos de la Carta Magna —que permiten la lucha legítima de las masas populares y la educación política de nuestro pueblo— la base para la participación de los mejores mexicanos en el poder público, desde los ayuntamientos hasta el gobierno de la federación.

Es verdad que el desaliento que existe actualmente en el pueblo, debido al sistema electoral vigente y a la acción del PRI en las justas electorales, crea un clima inapropiado para emprender las luchas electorales con entusiasmo y confianza en la victoria. Pero la verdad es que nuestro pueblo no ha renunciado a ejercitar sus derechos. Basta ver lo que ocurre en los municipios y en los estados, cuando por mandato de la ley, se convoca al pueblo para elegir a sus gobernantes. A pesar de todos los fraudes y de los reveses, a la siguiente elección el pueblo vuelve a luchar por llevar a los puestos públicos a los hombres y mujeres en los que tiene confianza.

Las luchas políticas no tienen sólo el valor de medios para alcanzar el poder, sino que son el único instrumento de educación política de que dispone el conjunto del pueblo. Esta es una tarea muy importante de los partidos democráticos como el Partido Popular.

Yo quiero llamar la atención especialmente acerca de la enorme importancia que representa la lucha electoral para la integración de los ayuntamientos, que son los



gobiernos de los municipios. Esa lucha debe convertirse en uno de los principales objetivos del Partido Popular, porque en los ayuntamientos tienen más interés los grandes sectores del pueblo que en los otros órganos del gobierno, pues se trata de las autoridades en contacto directo con los vecinos de una circunscripción, obligadas a resolver los problemas de interés colectivo de los que depende la vida cotidiana de la comunidad.

Para esas luchas es indispensable establecer la alianza entre los obreros, los artesanos, los pequeños comerciantes e industriales y los rancheros, y las demás capas medias de la sociedad que representan las mayorías aplastantes del pueblo.

En cuanto a la revisión de nuestro programa, para enriquecerlo, la discusión que yo propongo al Partido Popular, y que debe iniciarse a partir de hoy entre todos sus miembros y en el seno de las Asambleas Locales, de los Comités Municipales y de los Comités de los Estados, dará sus frutos en la Asamblea Nacional, si a la luz de las reflexiones de este documento, precisa el Partido las demandas de nuestro pueblo en el terreno económico, social, político y cultural. Contamos, además, con un material de primer orden: nuestro Programa inicial, discutido largamente; los documentos del Partido en sus siete años de lucha; la Plataforma Electoral de 1952, y los discursos que nuestro candidato a Presidente de la República pronunció durante ella. En estos materiales se hallan el trazo del régimen político que deseamos ver establecido: un gobierno auténtico del pueblo, una democracia de la mayoría y no de la minoría; las bases para la verdadera industrialización de nuestro país, punto de apoyo para la elevación del nivel de vida del pueblo; la liberación de México de las garras del imperialismo y el cambio de su política internacional y también, en su esencia, la línea estratégica y táctica que desde hace ya largos años algunos de los fundadores del Partido Popular hemos preconizado y aplicado: la unidad de los obreros y los campesinos, como fuerza motriz para la unidad de todos los sectores sociales democráticos y antiimperialistas, bajo la dirección del proletariado.

#### MENSAJE A LA JUVENTUD

Quiero dirigirme particularmente a los jóvenes del Partido Popular y a toda la nueva generación mexicana, para que mediten en la situación internacional y en la que vive nuestro país, así como en sus perspectivas. Porque esa generación tomará en sus manos, en poco tiempo, de un modo natural, los destinos de México. Y lo peor que puede ocurrirle es que llegara a su madurez biológica sin una concepción clara y justa de la época en que va a actuar y de las posibilidades de progreso para nuestro pueblo y para la consumación de la independencia de la nación.

Yo he de acompañar todavía a mi pueblo, por muchos años, así lo espero, en sus grandes luchas, como uno de sus soldados; pero si no lo logro, quisiera tener la seguridad de que he podido transmitir a sus mejores elementos, por lo menos mi entusiasmo por la vida, mi confianza absoluta en el advenimiento de un régimen

social, en todo el mundo, en el que las necesidades materiales estarán satisfechas de tal modo, que la fuerza vital de la especie humana podrá servirse de la Naturaleza para hacer de cada hombre y de cada mujer, dentro de una sociedad nueva, seres que cierren la prehistoria e inauguren las páginas de la historia de la humanidad, iluminadas por la justicia, la sabiduría y la belleza.

En ese mundo, México será una Patria libre y feliz.

## Tesis sobre México

### INTRODUCCIÓN

Nuestro país necesita analizar periódicamente la obra realizada por el gobierno y las relaciones entre el pueblo y el poder público para aprovechar los aspectos positivos y negativos de la experiencia y precisar la orientación y las tareas de los órganos del Estado, a fin de acelerar el desarrollo económico en beneficio del pueblo y como garantía de la independencia nacional, ampliar el régimen democrático, mejorar las relaciones internacionales de México y utilizar en nuestro beneficio los progresos de la ciencia, de la técnica y del pensamiento universal.

Desde 1929 hasta 1934, las fuerzas representativas del movimiento revolucionario iniciado en 1910, constituidas en partido político —primero en PNR, y posteriormente en PRM—, ante el problema de la renovación de los poderes federales formularon programas para el siguiente período gubernativo, que tenían el carácter de compromisos solemnes ante el pueblo. Esos programas adolecían de fallas y encerraban defectos; pero tuvieron la virtud de precisar la ideología y los objetivos del régimen surgido de la Revolución, porque acogieron las demandas de la clase obrera, de los campesinos, de los otros sectores democráticos, y fijaron normas concretas para asegurar el progreso del país en los diversos aspectos de la vida nacional. Los ciudadanos que apoyaban a los candidatos del PNR y del PRM, sabían cuál iba a ser, en lo esencial, la labor de éstos como gobernantes o legisladores, y muchas veces les exigieron el cumplimiento del programa que se habían comprometido a cumplir, evitando con ello desviaciones peligrosas para los intereses de la República.

Desde la elección presidencial de 1940 se perdió esa costumbre del partido oficial. Los candidatos a la Presidencia de la República, Gral. Manuel Avila Camacho, Lic. Miguel Alemán y C. Adolfo Ruiz Cortines, fueron elegidos sin plataforma electoral. Las fuerzas que los apoyaron confiaron sólo en que continuarían la obra positiva de sus predecesores y en que su acción gubernativa se inspiraría en los planes sexenales del pasado, ampliados de acuerdo con las nuevas exigencias del pueblo y los cambios ocurridos en la vida nacional e internacional.

---

Programa del Partido Popular. *Problemas de México*, director Manuel Marcué Pardiñas, México, 1957. Ilustraciones del Taller de Gráfica Popular. Publicado el 30 de septiembre en *Excélsior*, *El Universal* y *Novedades*.

Es necesario que las elecciones de poderes federales del próximo año de 1958 se realicen alrededor de un programa que tenga el valor de un compromiso ante el pueblo. Ese programa, sin embargo, no ha de ser sólo el del PRI —el partido oficial creado en 1946, sin consulta previa con las organizaciones que integraron el PRM, para reemplazar a este partido por el nuevo— porque el PRI no representa lo que el PNR y el PRM representaron en su tiempo; ni las ideas ni las masas progresistas de nuestro país están hoy exclusivamente en el partido del gobierno, ni este partido sirve de manera principal, como los otros, a los intereses del pueblo y de la nación. La diferencia entre el PNR, el PRM y el PRI, es la que hay entre los sectores sociales que han dirigido a los tres partidos: los primeros fueron instrumentos de la pequeña burguesía revolucionaria que encabezó la lucha política y armada contra el régimen de Porfirio Díaz; el último —el PRI— es el instrumento de la burguesía formada por elementos que pertenecieron al sector revolucionario del pasado, y que por sus actuales intereses de clase no están, ni pueden estar, al servicio único de las grandes masas del pueblo. Los tres partidos del gobierno reflejan, históricamente, el cambio que han sufrido en los últimos 30 años las fuerzas sociales en México. La Reforma Agraria, al destruir el viejo régimen de los latifundios y elevar el nivel de vida general de la población rural, amplió el mercado interior e hizo posible la iniciación del período industrial de nuestro país, desarrollando y acentuando el carácter de las clases sociales. Y como dentro del régimen de la propiedad privada del sistema capitalista, más que en los sistemas sociales anteriores al capitalismo, y en la medida en que éste progresa, los partidos políticos son proyecciones e instrumentos naturales de las clases sociales en pugna, un partido no puede ser, al mismo tiempo, órgano de la expresión de clases sociales distintas. Paulatinamente se convierte en un partido de la burguesía o en un partido de la clase trabajadora.

El PRI no es ya el partido único del movimiento revolucionario, antifeudal, democrático, antiimperialista, como lo fueron por su ideología y su composición social, los partidos políticos que lo precedieron. Hace 10 años México entró en la etapa de la multiplicidad de los partidos, al iniciar el tránsito de país minero y de agricultura atrasada, a país que se industrializa. Pero dentro del período actual de la evolución histórica, el PRI es un factor importante en la vida política nacional, al lado de la burguesía industrial nacionalista —que no actúa como partido político— del Partido Popular —partido y movimiento de las clases trabajadoras— y de otros grupos avanzados, frente al partido de la reacción bancaria y clerical, formado por el Partido de Acción Nacional y la Unión Nacional Sinarquista.

El programa para el sexenio 1958-1964, debe ser una plataforma de las fuerzas aliadas de la clase obrera, la clase campesina, la pequeña burguesía y la burguesía nacionalista, si se quiere que el gobierno, apoyado e integrado por esas fuerzas sociales democráticas y patrióticas, esté en aptitud de resolver con decisión y eficacia los grandes problemas del pueblo y de la nación.

Esa es la única línea estratégica y táctica que aconseja la experiencia mexicana del último medio siglo. Es la única posible para un país semicolonial, como el

nuestro, que se abre paso hacia adelante, venciendo los obstáculos que las fuerzas interiores del retroceso histórico levantan todos los días en su camino, y vive amenazado en su porvenir inmediato por la invasión de las inversiones extranjeras que impiden su desarrollo económico independiente, influyen de modo negativo en su evolución social y traban su política exterior.

En esas consideraciones, en el análisis crítico de la obra gubernativa realizada en los últimos 20 años, y tomando en cuenta los cambios ocurridos en el escenario nacional y mundial durante ese período, funda el Partido Popular la siguiente plataforma electoral para la lucha cívica de 1958.

El Partido Popular presenta su *Tesis sobre México* a los partidos políticos; a las organizaciones de trabajadores de la ciudad y del campo; a los titulares de los diversos órganos del gobierno Federal y de los gobiernos de los estados; a los cuerpos legislativos de todo el país; a los ayuntamientos; a los grupos dedicados al estudio de los problemas nacionales; a las asociaciones y cámaras de industriales y comerciantes, y a las instituciones públicas y privadas que se interesan por el futuro de nuestro país, para que sean discutidos con la mira de llegar a un programa común de las fuerzas democráticas y patrióticas, que tenga el valor de un pacto del candidato a la Presidencia y de los candidatos a diputados y senadores del Congreso de la Unión, con el pueblo, para la futura dirección política de la nación mexicana.

En esta hora decisiva para el porvenir de nuestra patria, sólo un gran frente nacional de todos los mexicanos convencidos de que es necesario acrecentar la obra de las tres grandes revoluciones de nuestra historia, puede asegurar a las nuevas generaciones la existencia de un México soberano y próspero.

## I. DEFENSA DE LA PAZ

### LA SITUACIÓN

El período de la posguerra no se ha caracterizado por la vuelta a la normalidad política en el terreno internacional. Por el contrario, las fuerzas del imperialismo internacional, encabezadas por el imperialismo norteamericano, han orientado la economía y la política de los países capitalistas hacia la preparación de una nueva guerra. La fabricación de las armas atómicas ha hecho del peligro de una contienda armada, una amenaza tremenda sobre todo el género humano. Una guerra en la era atómica no representaría la victoria para ningún país, ni para ningún bloque de países, sino que sería una derrota para todos los pueblos de la tierra, beligerantes y no beligerantes.

La formación de bloques regionales agresivos; el establecimiento de bases norteamericanas en casi todas las regiones del planeta para enviar proyectiles teledirigidos; la militarización de la economía; el peso enorme que representa la carrera de los armamentos sobre la mayoría de los pueblos; la intervención cada vez más directa de las potencias imperialistas en los asuntos internos de los países débiles; el empleo de las fuerzas armadas para impedir la independencia de los países que han llegado a su

madurez nacional; la baja constante del nivel de vida de las masas trabajadoras, a causa de las inversiones para fines no productivos, y la angustia creciente de todos los pueblos y de las personas honradas de todas las latitudes ante la catástrofe en perspectiva, son hechos que obligan a todos los partidos democráticos de todos los países del mundo a pronunciarse ante la gravedad de la situación internacional.

El Partido Popular cree que la guerra se puede evitar; que hay un interés mundial en impedirla; que es posible el desarme progresivo de las grandes potencias; que las pruebas de las armas atómicas pueden y deben suspenderse, y que pueden y deben destruirse las ya fabricadas.

Para México es urgente que las pruebas atómicas que realiza el gobierno de los Estados Unidos en el sur de su país sean suspendidas inmediatamente. Las investigaciones de los hombres de ciencia mexicanos y norteamericanos demuestran que esas pruebas *están dañando ya de manera grave* el porvenir de la población y de la tierra en el norte de la República Mexicana.

#### *El Partido Popular declara:*

Los deberes de México, de su gobierno y de su pueblo, son:

1. Defender la paz, la seguridad internacional y la colaboración pacífica entre todos los pueblos.
2. Realizar una política internacional encaminada a lograr que la Organización de las Naciones Unidas sea realmente un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz y de la seguridad colectiva, de acuerdo con los principios que le dieron origen, incluidos en su Carta Constitutiva.
3. Resolver los problemas internacionales sobre la base de negociaciones y arreglos pacíficos y no mediante la imposición de acuerdos o el empleo de una política de coacción y de fuerza.
4. La oposición terminante al envío de mexicanos y de fuerzas armadas mexicanas a combatir fuera del territorio nacional.
5. Impedir aumento en el presupuesto de guerra, con excepción de lo destinado al mejoramiento económico y social de los miembros de las fuerzas armadas.
6. La lucha sistemática para conseguir que las grandes potencias concierten un pacto de paz abierto a todos los Estados.
7. Exigir el cese inmediato de las pruebas de las armas nucleares.
8. Propugnar el uso de la energía atómica para fines pacíficos.
9. Establecer relaciones diplomáticas y culturales con todos los países amantes de la paz.
10. Extender a todos los países las relaciones comerciales exteriores mexicanas, de

modo que se ensanche y diversifique el mercado exterior de México en apoyo del progreso industrial del país.

11. El reconocimiento y el respeto a la independencia y soberanía de todos los países, y el rechazo de toda intervención extranjera en el régimen interior de los pueblos.

12. Oponerse de modo terminante a que México participe en cualquier clase de bloques o pactos regionales que atenten contra la paz, la democracia o la independencia de la nación mexicana.

## II. LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES Y LA CRISIS POLÍTICAS EN LA AMÉRICA LATINA

### LA SITUACIÓN

En el último decenio, la mayoría de los países latinoamericanos han entrado en crisis: golpes de Estado; asaltos al poder con la ayuda del exterior; suspensión constante de los derechos democráticos; invalidez de las constituciones; prolongados estados de sitio; limitación o anulación de las libertades sindicales; inflación monetaria persistente; empobrecimiento de las grandes masas trabajadoras; instauración de gobiernos militares, y otros hechos semejantes, llevan a la conclusión de que, en mayor o menor proporción los 20 pueblos hermanos de nuestro Hemisferio viven en un período peligroso que necesita ser debidamente encauzado por las fuerzas democráticas de cada uno de ellos, con la aceptación, por todos, de principios generales que sirvan de base para normalizar su vida nacional e internacional sin interferencia de factores extraños.

Uno de los aspectos más peligrosos de esta situación es la frecuente presencia de conflictos evidentemente artificiales entre algunos países de la América Latina. Tales conflictos no tienen otro propósito que el de mantener en el poder a las castas o dinastías que han explotado a esos pueblos durante largos años y beneficiar intereses extranjeros que saquean los recursos naturales latinoamericanos y que exigen garantías políticas para sus cuantiosas inversiones, en detrimento grave del desarrollo normal y de la independencia nacional de esos países.

### *El Partido Popular declara:*

13. México debe mantener y acrecentar su política de amistad con todos los pueblos de la América Latina, estimulando los tratados e intercambios comerciales y culturales entre ellos, a fin de consolidar y fortalecer la conciencia común latinoamericana, en defensa de sus intereses inmediatos y futuros.

14. México debe mantener la *Política Estrada*, que consiste en no romper relaciones con los países latinoamericanos en los que se hayan producido cambios políticos de cualquier clase; pero, al mismo tiempo y sin intervenir en el régimen interior de esos países, México está obligado a colaborar amistosamente con ellos para la solución

satisfactoria de sus problemas, de acuerdo con los principios democráticos, con el propósito de contribuir a que desaparezcan las tiranías y se respete el orden constitucional creado en largos años de lucha.

15. México debe prohijar y apoyar la creación de instituciones y empresas latinoamericanas que se propongan el desarrollo económico independiente, con los propios recursos, de los países de la América Latina, particularmente para hacer posible el desarrollo industrial, que es básico para la elevación del nivel de vida del pueblo y es garantía de la independencia nacional.

16. México debe colaborar para que se realicen iniciativas como la presentada por el Uruguay en la Conferencia de Presidentes efectuada en Panamá, que propone la creación de un organismo que contribuya a mantener el respeto de los derechos humanos y sociales.

17. México debe contribuir a toda acción de los pueblos de la América Latina que se proponga restringir la actividad disolvente de las fuerzas reaccionarias tradicionales y del imperialismo, enemigas del progreso democrático y del desarrollo económico independiente.

18. México debe defender y practicar el derecho de asilo, tanto el asilo diplomático como el territorial, y exigir protección para los perseguidos políticos que vivan en cualquiera de los países latinoamericanos, sin que importe cuál sea su carácter migratorio, y evitar que sean víctimas de actos arbitrarios o delictuosos de las autoridades o de las policías nacionales o extranjeras.

### III. BASES DE LA ECONOMÍA NACIONAL

#### LA SITUACIÓN

En la actual etapa de su evolución económica, el peligro para el desarrollo normal de nuestro país, para su industrialización verdadera y para el mantenimiento íntegro de la soberanía nacional, lo representa la intervención del extranjero, en formas distintas, que tiene como objetivo controlar directa o indirectamente todas las ramas de la economía mexicana.

#### *El Partido Popular declara:*

19. La política económica del Estado debe inspirarse en el principio de que el desarrollo económico debe realizarse sin mengua ninguna de la soberanía de la nación mexicana.

20. El progreso material del país debe ser paralelo a la elevación del nivel de vida del pueblo.

21. Los recursos del Estado y de los particulares, en este período histórico, deben tener como meta la industrialización independiente de México.



22. Las industrias básicas deben ser nacionalizadas; en tanto se logra este propósito deben actuar bajo el control riguroso del Estado, para que cumplan las funciones que impone el desarrollo económico independiente de la nación.

23. Las industrias que se consideran básicas o que lleguen a serlo de acuerdo con las necesidades reales del desarrollo nacional, deben ser planificadamente impulsadas para que sirvan con eficacia al progreso de la agricultura, de la industria de transformación, de los transportes y de las comunicaciones.

24. La industria nacional, la industria en poder de los mexicanos, debe protegerse contra la competencia del exterior y contra la competencia que realizan los capitales extranjeros invertidos en nuestro territorio.

25. Es urgente que el Congreso de la Unión expida una ley sobre inversiones extranjeras, que regule tanto las inversiones directas de capitales extranjeros privados, como la obtención y utilización de los créditos intergubernamentales y de las instituciones bancarias y financieras privadas extranjeras o de carácter internacional.

26. Se deben nacionalizar las instituciones de crédito privadas, en el sentido de impedir que dispongan libremente de los depósitos y ahorros de los diversos sectores sociales, los cuales deberán invertirse exclusivamente en la promoción económica productiva y debidamente programada.

27. Debe expedirse una ley que fije las bases para limitar las utilidades de todas las empresas, nacionales y extranjeras, a fin de mejorar la distribución de la renta nacional.

#### IV. LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

##### LA SITUACIÓN

En ciertos círculos ligados a los intereses o a los planes del extranjero respecto de nuestro país, es constante la afirmación de que o México importa capitales o exporta braceros. Con esta frase torpe se quiere dar a entender que si la industrialización —único medio para dar ocupación a la población que carece de ella y elevar el nivel de vida general— ha de ser el objetivo de México en la actual etapa de su evolución histórica —tesis del sector revolucionario formulada desde hace 13 años y aceptada hoy por todo el mundo— sólo se puede lograr esa meta con las inversiones extranjeras, porque México carece de recursos financieros propios. La experiencia demuestra que esa teoría es falsa y antimexicana.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en los ferrocarriles deformaron desde un principio la función que éstos debían desempeñar. Fueron construidos por empresas extranjeras para que otras empresas, también extranjeras, explotaran y exportaran intensamente los recursos naturales de México; las compañías constructoras recibían subsidios del 50% por cada kilómetro de vía tendido, y este

gravísimo defecto de origen se tradujo en sacrificios considerables para el pueblo mexicano, que así se vio obligado a pagar, primero el *déficit* del manejo de los ferrocarriles, después el precio de su compra por el gobierno y los réditos de los bonos que quedaron en poder de extranjeros, y por último, sumas enormes para rehabilitar el sistema.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la agricultura hicieron posible que las compañías deslindadoras de los terrenos baldíos —empresas norteamericanas— se adjudicaran, en la época porfiriana, 20 millones de hectáreas que permanecieron ociosas y sustraídas a la autoridad del Estado. Todavía hoy nuestro pueblo tiene que hacer nuevos sacrificios para reintegrar a la economía nacional las tierras que aún quedan en poder de los descendientes de esos extranjeros.

La experiencia demuestra que, con motivo de los trastornos ocurridos en nuestro país a causa del movimiento revolucionario iniciado en 1910, el gobierno de los Estados Unidos exigió al de México que pagara los daños sufridos en las propiedades de todo tipo de los norteamericanos establecidos en nuestro territorio, no sólo en ese período, sino desde 1868 hasta 1923, considerando a los estadounidenses como habitantes privilegiados.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la minería, realizadas por agencias de los grandes monopolios internacionales, han explotado intensivamente nuestros recursos durante siglo y medio hasta agotarlos; han impedido la industrialización de los metales fuera de su control; han convertido a los mineros mexicanos en servidores suyos, y sólo han dejado a México impuestos bajos y salarios miserables, los cuales todavía hoy dependen, en su monto principal, del precio de los metales en el mercado internacional dominado por las empresas norteamericanas.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la producción de energía eléctrica han constituido un monopolio de ese servicio público —el fundamental para la vida de cualquier país— y no han contribuido a nuestro desarrollo económico, ni a la satisfacción de las necesidades crecientes de alumbrado y fuerza motriz de nuestras poblaciones, ni al abaratamiento del precio del servicio; como la estadística internacional lo prueba en el caso de toda clase de monopolios, sólo han perseguido las mayores ganancias y retrasar la construcción de las industrias fundamentales en los países subdesarrollados como el nuestro. Llega a tal grado la influencia de los capitales norteamericanos de la electricidad en nuestra vida económica, que han logrado que la energía producida por las plantas del Estado —creadas con la mira de sustituir a las privadas— se entregue al monopolio a bajo precio para que éste la distribuya a su arbitrio y con grandes utilidades. También han conseguido por vez primera en la historia de nuestro país, durante el gobierno pasado, que la nación mexicana avalara un préstamo otorgado por una institución internacional de dominio norteamericano a ese monopolio extranjero.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la industria del petróleo acudieron a todos los medios posibles, incluyendo el despojo, el asesinato y la

formación de un ejército particular, que protegiera sus actividades, para explotar sin límite los recursos mexicanos; exportaron la absoluta mayoría del petróleo en crudo; se colocaron al margen de los planes de desarrollo económico del país y llegaron en su osadía hasta desafiar la soberanía de México.

Esos y otros casos que podrían citarse demuestran lo que las inversiones extranjeras representaron en el pasado. Las de hoy no sólo no han rectificado los propósitos de las anteriores, sino que los han ampliado. Hasta hace unos años, antes de la Segunda Guerra Mundial, más de las 3/5 partes de las inversiones extranjeras directas se dedicaban a los servicios públicos y a la industria minera, y ascendían en total a Dls580 millones. En los primeros 8 años de la posguerra la situación había cambiado cuantitativa y cualitativamente; en 1953 las inversiones extranjeras ascendieron a Dls790 millones, con un aumento del 75% en relación a 1938, y se dedicaron de preferencia a la industria de transformación (33% del total de las inversiones), y al comercio (15%). La industria eléctrica absorbió 22% y la minería 21%, con aumentos en ambos renglones.

La influencia de esas inversiones, todas ellas norteamericanas, tal y como se han realizado en nuestro país, es grandemente nociva para el desarrollo normal de la economía mexicana; perturba y desnaturaliza de manera grave la orientación de la producción agrícola y el proceso de industrialización; hace imposible la formación de capitales nacionales e influye directa e indirectamente en la vida política de México.

En los últimos años y todavía hoy se presencia una lucha a muerte de los inversionistas norteamericanos dedicados a la industria y al comercio, contra los industriales y comerciantes mexicanos, con el fin de apoderarse del mercado nacional. Ofrecen sus productos a precios ruinosos para los empresarios mexicanos; llevan a cabo campañas publicitarias intensas, que no pueden igualar los empresarios nacionales; una vez dueños del mercado, suben los precios a su antojo; utilizan equipos y métodos que reducen la mano de obra; se niegan a emplear materias primas o productos semielaborados de procedencia nacional; importan esos materiales de los Estados Unidos y en ocasiones todos los ingredientes y los envases que intervienen en la producción proceden de allí a precios inferiores al del costo, para eludir los impuestos al comercio exterior; cuando se dedican a producir materias primas o productos semielaborados, ejercen el control sobre las industrias nacionales que utilizan esos productos; provocan una salida doble de divisas: por la importación de materias primas y por el envío a sus matrices, de utilidades, regalías e intereses; al menor trastorno económico o social, promueven la repatriación de sus capitales; nunca amortizan el capital invertido, sino que lo ensanchan y amenazan nuevas ramas industriales; forman grupos de presión para obligar a los empresarios nacionales a cederles sus intereses o a que los compartan con ellos en condiciones de sometimiento casi absoluto.

Las ganancias obtenidas por las inversiones extranjeras directas en nuestro país, en el período de 1939-1953, ascendieron a Dls701.6 millones. De esta suma fueron

remitidos al extranjero Dls524.6 millones y se reinvertieron Dls228.6 millones. La economía de México se encuentra, por tanto, sometida a un proceso de descapitalización que, de continuar, llevará a nuestro país a una situación de colonia de los monopolios norteamericanos.

No obstante, si las inversiones extranjeras directas quedan sujetas a condiciones, podrían *en ciertos casos*, contribuir al desarrollo de actividades económicas concretas. Estas condiciones, que deberá fijar una ley especial, son fundamentalmente las siguientes: la prohibición de dedicarse a actividades no productivas o que desplacen capitales nacionales, así como a la explotación de los recursos naturales no renovables, los recursos que constituyan reservas para el desarrollo industrial nacional o que tengan el carácter de materiales estratégicos. La obligación de reinvertir parte de sus ganancias en sus propias negociaciones, sin dedicarlas a otras actividades, excepto con autorización expresa de las autoridades competentes. La obligación de cubrir la demanda nacional de sus productos antes que exportarlos. La obligación de aceptar capitales nacionales —estatales o privados— como parte del capital de sus empresas. La prohibición de hacer la competencia a la producción nacional o de monopolizar las materias primas necesarias para cualesquiera de las ramas de la economía nacional.

*El Partido Popular declara:*

28. El gobierno debe preferir, en caso de necesitar capitales extranjeros, los préstamos de las instituciones internacionales de crédito.

29. Los préstamos intergubernamentales sólo se deberán concertar para objetivos concretos; serán redimibles a largo plazo, con intereses equitativos, sin más garantía que el crédito de la nación y sin la obligación de utilizarlos en financiar adquisiciones en el país que los otorgue.

30. Las inversiones de créditos extranjeros deberán tener como fin impulsar el desarrollo económico nacional, sin que en ningún caso las fuentes de producción así creadas puedan pasar a manos extranjeras.

31. Las inversiones extranjeras directas sólo se permitirán cuando no realicen la competencia o desplacen a los capitales nacionales. En ningún caso esas inversiones podrán explotar los recursos naturales agotables, los materiales estratégicos o dedicarse a actividades comerciales.

32. De acuerdo con el espíritu del Art. 27 de la Constitución, las autoridades federales y locales cuidarán de que los extranjeros no posean, de ninguna manera, a título de propiedad o arrendamiento, utilizando empresas o interpósitas personas, las tierras de las fronteras y de las costas, dentro de los límites prohibidos.

## V. EL PETRÓLEO

### LA SITUACIÓN

El petróleo es, en México, el más importante de los recursos naturales y su aprovechamiento constituye la principal de las industrias básicas. La expropiación y nacionalización del petróleo, realizada en 1938, ha puesto esta riqueza al servicio de la industrialización nacional, de la cual ha sido el factor principal, desarrollando el mercado interno e impulsando la agricultura, la industria de transformación, los transportes y las comunicaciones.

En los últimos años, la ampliación de la demanda nacional de derivados del petróleo ha tenido un ritmo superior al desarrollo de la industria petrolera, como lo prueba el hecho de que las importaciones de esos productos son cada año más cuantiosas. Esto revela un estancamiento de la industria petrolera que es alarmante y debe preocupar a todos los mexicanos.

La desigualdad entre el ritmo de la producción petrolera y las necesidades nacionales, constituye una seria amenaza para el progreso del país, su industrialización verdadera, la elevación del nivel de vida del pueblo e inclusive para la conservación de nuestras instituciones.

Por otra parte, a pesar de su carácter de institución descentralizada, las recomendaciones de políticos e influyentes han aumentado el personal en el curso de los últimos años, a tal punto que pesan sobre la administración innumerables parásitos y empleados innecesarios que representan una carga anual de muchos millones de pesos, que podrían emplearse en el desarrollo de la industria.

Parte de las funciones de Petróleos Mexicanos desde la exploración hasta la distribución de los productos se encuentra todavía en manos de particulares que hace imposible el control completo y la integración de diversas actividades de la industria.

En lugar de promover la creación de industrias nacionales para proveer a Pemex de las materias primas, máquinas y equipos indispensables para sus tareas, se siguen comprando en el extranjero, a veces directamente y en ocasiones por conducto de intermediarios, encareciendo el costo de la producción y haciendo que la industria dependa, a este respecto, del exterior.

La explotación de algunos de los recursos naturales que podrían ser utilizados por la industria nacionalizada del petróleo, o que podrían ser transformados para su venta en el mercado nacional y en el extranjero, se encuentran fuera de la jurisdicción de Pemex y caen inevitablemente en poder de empresas extranjeras, con grave peligro de los intereses económicos del país, como en el caso del azufre.

#### *El Partido Popular declara:*

33. Petróleos Mexicanos —la institución descentralizada responsable de la administración y del desarrollo de la industria petrolera— debe suprimir, de manera

inflexible, el personal innecesario, las cargas y subsidios que no le corresponden, y anular los privilegios de que disfrutaban ciertas empresas privadas en los precios de los lubricantes y combustibles.

34. Ninguna de las funciones o de las operaciones inherentes a la industria del petróleo deberá ser encomendada a particulares y menos aún a extranjeros.

35. Petróleos Mexicanos debe planear la creación de industrias nacionales, mediante recursos del Estado y de capitalistas mexicanos, con el carácter de empresas descentralizadas, sujetas a la dirección de Pemex, a fin de que esta institución cuente con las materias primas, las herramientas, máquinas y equipos indispensables para su desarrollo.

36. Deben pasar al patrimonio de Petróleos Mexicanos los yacimientos de materias primas, renovables o no renovables, susceptibles de ayudar al desarrollo de la industria, o de ser transformadas por ella, con el objeto de impulsar el desarrollo industrial del país, el mercado interior y el comercio internacional de México.

37. Petróleos Mexicanos debe impulsar la investigación exacta de las reservas de petróleo, nacionales y extranjeras, principalmente las norteamericanas, el consumo futuro y las posibilidades de disponer de substitutos del petróleo.

38. El gobierno y el pueblo de México deben velar por la integridad y el buen éxito de la nacionalización del petróleo, que es la garantía y la base de la industrialización verdadera e independiente de la nación.

39. Es indispensable restablecer los precios de acuerdo con los costos en los productos del petróleo, para mantener a la industria petrolera en condiciones de realizar su tarea de promotora del proceso de industrialización.

40. Los ajustes en los precios deben reunir las siguientes condiciones: a) que se conserve un nivel de precios bajo, no menor que el de los costos, condición fundamental, como lo demuestra la experiencia, para fomentar al máximo el desarrollo de las diversas ramas de la economía; b) los ajustes de precios deben ser proporcionados a la capacidad económica de los consumidores; c) no deben perseguirse, mediante la fijación de los precios, propósitos de lucro; la industria petrolera debe tener siempre una finalidad de servicio.

41. Para desarrollar la industria nacionalizada del petróleo, es indispensable que la Nacional Financiera y otros organismos que manejan el crédito del Estado, den preferencia a Petróleos Mexicanos, en la concesión de créditos para ampliar su programa. Si los recursos de esas instituciones no fueran bastantes para ese propósito deberá recurrirse a empréstitos interiores, y de ninguna manera a préstamos provenientes del extranjero.

42. El programa de Pemex debe lograr en breve plazo los siguientes objetivos: a) La aceleración en el ritmo de la producción; b) la coordinación entre las instalaciones de refinación y la demanda de los productos del petróleo en las diversas

regiones del país; c) la ampliación de la red de oleoductos y gasoductos y, en general, de los sistemas de almacenamiento y distribución, que permita asegurar siempre el abastecimiento adecuado en todas las regiones del país.

43. El programa deberá eliminar, a corto plazo y en la medida de lo conveniente, las perjudiciales importaciones de productos y restablecer el equilibrio entre el ritmo de la industria petrolera y el desarrollo económico del país.

44. La industria petrolera debe conservar siempre los objetivos a largo plazo que constituyen los fines de su nacionalización: a) Dirigir sus actividades fundamentales a la satisfacción y la ampliación del mercado nacional del petróleo; b) Producir excedentes que aumenten sus exportaciones, eliminando de preferencia las de petróleo crudo, en la medida en que aquéllas sean convenientes para el desarrollo económico de México.

45. La industria petrolera nacional debe iniciar y desarrollar al máximo industrias derivadas de la química del petróleo, con el fin de producir materias primas básicas para abastecer de preferencia a la industria mexicana de transformación.

## VI. LA MINERÍA

### LA SITUACIÓN

Hace mucho tiempo que los gobernantes mexicanos consideran que la minería debe consistir, principalmente, en la extracción y en la exportación de minerales en bruto, y aceptan que sólo el capital extranjero puede llevar a cabo esa empresa; tan sólo reservan para los mineros mexicanos un papel de productores subordinados a las grandes empresas que tienen en su poder los principales yacimientos y las plantas de beneficio. Si esta situación continúa, la industrialización de México será muy difícil o imposible.

#### *El Partido Popular declara:*

46. Deben realizarse exploraciones y estudios sistemáticos, geológico-mineros, que abarquen: a) las áreas actualmente en explotación, para estimar sus verdaderas posibilidades y descubrir nuevas reservas de importancia; b) las minas y las zonas de minerales que han sido abandonadas; c) nuevas zonas y yacimientos mineros.

47. No debe permitirse que las concesiones mineras se mantengan sin explotarse por tiempo indefinido, sólo por el hecho de que sus propietarios pagan impuestos.

48. Deben revisarse todas las concesiones mineras con el fin de saber si han cumplido las condiciones que se establecieron al otorgarlas. En caso contrario, deben declararse caducas.

49. El Estado debe crear un Banco Nacional de la Minería, con el objeto de adquirir minerales de los productores mexicanos y estimular la explotación racional de los recursos que las autoridades competentes indiquen.

50. El Estado debe crear o promover la creación de diversas plantas de beneficio de minerales en las zonas adecuadas, con la mira de atender al mercado nacional y a la exportación de productos elaborados.

51. Las empresas extranjeras, independientemente del monto de su capital o de su poca importancia industrial, no deberán recibir los subsidios que el gobierno otorga a la pequeña minería.

52. Debe procederse a un estudio profundo de la legislación sobre minería, con el fin de reformarla para que sirva al desarrollo económico independiente de México.

53. Deben nacionalizarse los yacimientos de carbón mineral.

54. Los minerales radiactivos y otros estratégicos, no podrán ser explotados por particulares ni por extranjeros.

## VII. LA ELECTRICIDAD

### LA SITUACIÓN

La industria eléctrica en México se encuentra en poder de un monopolio extranjero. Mientras esta situación prevalezca, la industrialización de México será imposible; sin electricidad ningún país ha podido programar, controlar y realizar su desarrollo económico independiente.

La Comisión Federal de Electricidad fue creada, hace 20 años, con el objeto de producir energía eléctrica y ponerla al servicio de los intereses del pueblo y de la nación, así como para sustituir, en un período relativamente breve, a las empresas extranjeras. La CFE sigue construyendo plantas de energía eléctrica; pero ha desvirtuado su misión al entregar la energía que produce al monopolio extranjero para que éste la revenda. Como ocurre con todos los monopolios, y particularmente con los extranjeros en los países poco desarrollados como el nuestro, la llamada Compañía Mexicana de Luz y Fuerza y las otras dependencias del mismo monopolio, no han cumplido con sus obligaciones de atender los servicios públicos, ni han abaratado el precio de la electricidad, ni han promovido o cooperado al desarrollo de la industria nacional.

Existe ya una robusta conciencia nacional, formada por todos los sectores de la sociedad mexicana, que exige la nacionalización de la industria eléctrica.

*El Partido Popular declara:*

55. Debe revisarse la actuación de la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de rectificar la política que ha seguido hasta hoy y obligarla a cumplir la misión para la cual fue creada.

56. Debe formularse y publicarse un plan para nacionalizar la industria eléctrica, señalando las medidas concretas para alcanzar ese objetivo.



57. El gobierno debe informar al pueblo sobre las relaciones entre la Comisión Federal de Electricidad y las empresas privadas.

58. El crédito del país debe invertirse exclusivamente en el desarrollo de la Comisión Federal de Electricidad; debe prohibirse en el futuro la ayuda del Estado y la fianza de la nación para favorecer a empresas extranjeras.

59. El financiamiento de las empresas de capital privado debe realizarse precisamente en moneda nacional, para disminuir los desastrosos efectos de las deudas en divisas extranjeras sobre la economía popular y el erario público.

60. El Estado debe fomentar la producción de equipo para la industria eléctrica, con materias primas mexicanas.

61. Las tarifas del consumo de la electricidad deben ser diferenciales, de modo que se reparta equitativamente su precio entre los diversos consumidores según sus recursos y el empleo que hagan de ella.

62. Las utilidades de las empresas privadas de electricidad deben limitarse a la ganancia legal.

## VIII. LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA

### LA SITUACIÓN

La producción de fierro y acero en nuestro país, no ha obedecido a ningún programa del Estado. Durante largos años la única industria siderúrgica, constituida por iniciativa de los capitalistas mexicanos de Monterrey, abasteció de algunos productos al mercado nacional, sin que se propusiera —cosa imposible para una empresa privada, en un país como el nuestro— la satisfacción de las necesidades principales de la industria manufacturera.

De manera esporádica y circunstancial se crearon en los últimos tiempos nuevos centros de la industria siderúrgica para fines concretos, pero sin tender tampoco a la producción de maquinaria y equipos industriales. Un país que no cuenta con una industria siderúrgica al servicio de su desarrollo económico, dependerá siempre del extranjero y no logrará la mecanización de la agricultura, el desarrollo de su industria de transformación, ni la ampliación de los transportes y las comunicaciones.

### *El Partido Popular declara:*

63. Es urgente la investigación intensa de las zonas carboníferas del país, no sólo desde el punto de vista de sus reservas, sino también de las propiedades de sus carbones para la producción de coque.

64. Debe estudiarse el problema de la utilización de combustibles no coquizables en los altos hornos.

65. Deben estudiarse inmediatamente las cuencas mineras de Sonora, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

66. Considerados ya los minerales de hierro como no exportables, deberá formarse un programa para crear nuevos centros de la industria siderúrgica que atiendan las necesidades del mercado nacional y construir fábricas productoras de maquinaria agrícola e industrial en las zonas adecuadas.

67. Debe prohibirse la exportación de los minerales indispensables para la industria siderúrgica, como el manganeso, el cromo, el tungsteno, el molibdeno, el vanadio y otros.

68. Debe crearse un organismo especial —dentro de la Secretaría de Industria que este programa propone más adelante—, encargado de planear el desarrollo de la industria siderúrgica nacional, en la que colaboren los industriales mexicanos y los técnicos más capaces en las diversas ramas de esa actividad.

## IX. LA REFORMA AGRARIA

### LA SITUACIÓN

En el curso de los últimos 18 años, se han adoptado diversas medidas, incluyendo la reforma de la Constitución y del Código Agrario, con el propósito de frenar la Reforma Agraria y estimular la creación y el desarrollo de la agricultura privada, cuyos principales centros se han constituido a base de simulaciones de pequeña propiedad y aprovechando las tierras nacionales y los distritos de riego, en beneficio de individuos protegidos por el poder público o de funcionarios del gobierno que disponen del crédito y de los recursos técnicos del Estado para lucro personal, en contra de los intereses de las grandes masas rurales del país.

La preocupación fundamental del gobierno consiste en que se aumente la producción agrícola, sin importarle su procedencia ni tomar en cuenta las demandas del pueblo y de la industria nacional. Los certificados de inafectabilidad agrícola y las concesiones de inafectabilidad ganadera se han otorgado con un ritmo muy superior al de las dotaciones de tierra. Con frecuencia se ha despojado a los campesinos de las tierras que les pertenecen. Ha nacido un nuevo latifundismo, diferente al del siglo pasado, que desplaza constantemente a la población rural hacia los centros urbanos y hacia el extranjero.

#### *El Partido Popular declara:*

69. Debe reformarse la Constitución de la República para suspender a los propietarios agrícolas el ejercicio del derecho de amparo.

70. Debe derogarse el Reglamento del Art. 167 del Código Agrario que limita la parcela ejidal a 10 hectáreas.

71. Deben precisarse el concepto y la extensión de la pequeña propiedad agrícola, tomando en cuenta la densidad de la población, la calidad y los rendimientos de la tierra, el tipo de los cultivos, el uso del agua y las comunicaciones, a fin de impedir la formación de nuevos latifundios.

72. Debe revisarse la superficie que tienen las pequeñas propiedades para evitar simulaciones y violaciones a la ley de la materia.

73. Debe suspenderse la concesión de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera, y revisarse los ya otorgados, mientras no queden satisfechas las necesidades de tierra de los campesinos.

74. Debe reformarse el Art. 75 de la Ley Federal de Aguas, con el propósito de que en todo tiempo, y no sólo en épocas de escasez, se prefiera a los ejidatarios, a los colonos y a los pequeños propietarios en el uso del riego.

75. Deben revisarse las concesiones efectuadas en los distritos de riego, con el fin de sujetar a los poseedores de la tierra a las condiciones y limitaciones que establecen las leyes de la materia.

76. Deben declararse de utilidad pública los nuevos distritos de riego, con el fin de dotar de tierras y aguas a los campesinos con derechos agrarios a salvo.

77. Deben agruparse las propiedades y las parcelas de los agricultores y ejidatarios que poseen superficies mínimas, con el objeto de constituir unidades agrícolas capaces de rendimientos económicos aceptables y colocar el excedente de la población en los antiguos y en los nuevos sistemas de riego.

78. Deben revisarse las dotaciones ejidales existentes y planear las futuras, con el fin de que los ejidatarios dispongan siempre de terrenos de agostadero, para fortalecer la economía agropecuaria y elevar su nivel de vida, pues a pesar de las disposiciones legales en vigor, esa es una de las demandas más apremiantes de la masa campesina.

79. Deben nacionalizarse inmediatamente las tierras en las zonas prohibidas para los extranjeros.

80. Debe facultarse a los campesinos que constituyan nuevos centros de población agrícola, para escoger los lugares en los que quieran instalarse.

81. Los campesinos deben tener intervención directa en la compra de maquinaria y semillas para sus cultivos, lo mismo que en la venta de sus cosechas, eliminando a los intermediarios oficiales o privados.

82. Debe respetarse de manera absoluta la independencia y la libre organización de los campesinos, sin que las autoridades tengan injerencia en la designación de los comités o comisariados, garantizando así el régimen democrático en el seno de las agrupaciones.

83. Debe reconocerse a las mujeres como sujetos de derecho agrario.

## X. LA AGRICULTURA

### LA SITUACIÓN

A pesar de que todos los mexicanos están de acuerdo en que sin una agricultura próspera son imposibles el progreso económico del país, la elevación del nivel de vida del pueblo y la existencia de un régimen democrático, existe en la agricultura, más que en cualquiera otra rama de la producción, anarquía. Muchas dependencias del Ejecutivo de la Unión y todas las autoridades de los estados intervienen, a su modo, en la producción agrícola.

Esa intervención múltiple traba la producción de los campos, empobrece a la masa rural, mantiene la necesidad de comprar en el extranjero los principales artículos alimenticios, y provoca el encarecimiento de los productos, el «mercado negro» y los acaparamientos.

### *El Partido Popular declara:*

84. Deben centralizarse la ejecución del programa y la utilización de las tierras, de las aguas y del crédito en un solo órgano de la Administración Pública.

85. Debe procederse a formar el catálogo de las verdaderas posibilidades de las tierras del país, ociosas, nacionales o privadas, de los latifundios no explotados, de las tierras disponibles para la agricultura, y de los demás recursos agrarios.

86. Debe llevarse a cabo el estudio agrológico de las tierras del país y formar el catálogo respectivo.

87. Debe constituirse la carta agrológica de la República para determinar las zonas similares en las diversas regiones.

88. Debe declararse de utilidad pública el aprovechamiento de las tierras adecuadas para el cultivo y sujetarlas a un programa nacional con la colaboración de los gobiernos de los estados.

89. Deben mejorarse científicamente las tierras agotadas para promover su rehabilitación nacional aconsejada por la técnica. Es indispensable que se superen y se pongan en práctica los programas de fertilización y empleo de semillas mejoradas: que la producción de éstas se ajuste a un plan estrictamente técnico, y que la certificación de las mismas se ajuste a normas de absoluta moralidad como medida indispensable para atacar el tremendo problema de los bajos rendimientos agrícolas y de la insuficiencia de las cosechas.

90. Fijada la parcela ejidal unitaria y la extensión máxima permitida a los particulares, debe promoverse la explotación integral de la agricultura no dedicada a la

producción extensiva, con el objeto de desarrollar los cultivos y la ganadería menores, las industrias agrícolas y otras actividades.

91. Las tierras de funcionarios públicos y políticos no dedicados personalmente al cultivo de las mismas, deben pasar al catálogo de las tierras disponibles.

92. Deben preferirse a las grandes, las pequeñas y medianas obras de riego que beneficien hasta 2 mil Ha, y hasta 5 mil Ha, respectivamente.

93. Debe procurarse disminuir los costos de las pequeñas obras de riego, mediante su administración y mantenimiento por los usuarios. Estas obras deben construirse con la cooperación en trabajo de los campesinos interesados, para hacer rendir, por ese medio, los recursos presupuestarios al aprovechar la mano de obra rural en sus largos y estacionales períodos de ocio.

94. Deben revisarse las concesiones de agua para uso mixto —riego y energía eléctrica—, con el objeto de impedir que se prive de ella a la agricultura cuando sea posible producir energía eléctrica en plantas térmicas.

95. Las perforaciones de pozos hasta ahora realizadas han demostrado que existen grandes riquezas acuíferas; por lo tanto, debe concedérseles grande y preferente atención. En casi todas las zonas que cuentan con aguas subterráneas las tierras están acaparadas por latifundistas, o por la falsa pequeña propiedad, por lo cual es indispensable expropiarlas con el objeto de repartirlas en parcelas entre los campesinos sin tierra, como una condición para iniciar los programas de perforación que formule el Estado.

96. Debe planearse y aplicarse con energía una política orientada a hacer efectiva la unidad individual de dotación ejidal, y una concordante y vigorosa política de colonización que se oriente al acomodo de los excedentes de la población rural.

97. Debe establecerse una red de almacenes de productos agrícolas en todo el país, en los lugares adecuados, y con las instalaciones necesarias para la conservación de las cosechas.

98. Deben organizarse las líneas de carga aérea necesarias para el transporte de cosechas que lo requieran.

99. Los productores agrícolas deben fijar los precios de sus productos: el precio rural —precio en proceso de cosecha—; el de venta de primera mano —venta al mayorista—; el de garantía —el mínimo a que deben pagarse los productos— y el precio de estímulo, según la calidad de los productos. El gobierno coordinará y vigilará la aplicación de estos precios. El de garantía debe fijarse al comenzar las siembras.

100. Deben estudiarse con cuidado los precios y los mercados de los productos perecederos, ya se trate de su venta en el mercado nacional o de su exportación, para evitar las crisis constantes de la agricultura dedicada a ese tipo de mercancías.

101. Deben defenderse los precios de las exportaciones agrícolas y buscar nuevos mercados para ellas, rompiendo el control actual del mercado único extranjero.

102. Deben fomentarse las industrias de transformación de los productos agrícolas.

103. Se dará especial atención a la agricultura de temporal, que es la que produce la alimentación del pueblo; debe otorgársele el crédito necesario, oportuno y barato, dirección técnica, estímulo de precios justos y otras garantías, no sólo para satisfacer las necesidades del país, sino para elevar de modo constante el nivel de los campesinos dedicados al cultivo de las tierras de temporal, que constituyen la inmensa mayoría de la población económicamente activa.

104. Debe establecerse el Instituto Nacional del Seguro Agrícola, que cubra todos los riesgos a que están sujetos los agricultores.

## XI. EL PROBLEMA DE LOS BRACEROS

### LA SITUACIÓN

Si algún problema ha inquietado profundamente al pueblo mexicano en el período de la posguerra, es el grave y dramático problema de la emigración en masa de los jóvenes mexicanos, principalmente del campo, hacia los Estados Unidos. Considerar este problema desde el punto de vista exclusivamente financiero, por los envíos que los braceros hacen de parte de sus ahorros a sus familias, o estimarlo desde el punto de vista humanitario, por los malos tratos que reciben de los patrones del país vecino, es ignorar los tremendos peligros que representa para México el éxodo de braceros.

Pueden invocarse diversas causas para explicar la fuga de nuestros campesinos al extranjero; pero la fundamental es la económica: en el país en donde nacieron no pueden vivir. Perder esa riqueza, la riqueza humana, que es la única verdadera de la nación, equivale a restarle al desarrollo económico del país su fuerza mayor y a contribuir a que desaparezca la fisonomía propia de México formada en el curso de su historia por muchos factores, pero principalmente por el arraigo en la patria, por la conciencia de que existe una nación propia y por la manera peculiar nuestra de entender los problemas del mundo y de la vida.

De los mexicanos que van al extranjero no todos regresan. Sus hijos son norteamericanos, de acuerdo con la ley del país vecino, y están sujetos, si regresan o no renuncian a esa nacionalidad, a las leyes de los Estados Unidos. Los que vuelven, cuando se incorporan en sus pueblos, son factores de estímulo para el abandono de la tierra por los que no emigraron; empiezan a adquirir nuevas ideas, a través de la intensa propaganda que reciben en el extranjero, no sólo por lo que toca a las cuestiones de orden político, internacional o nacional, sino respecto del destino de México. Se convierten, en suma, sin quererlo, en partidarios de la sumisión perpetua de nuestro país hacia la nación del norte.

### *El Partido Popular declara:*

105. El gobierno federal, con el concurso de los gobiernos de los estados más afectados por la emigración, debe nombrar una comisión integrada por personas capaces para estudiar las causas verdaderas de la salida de los braceros de las regiones que producen la mayor cantidad de ellos. Esa comisión deberá proponer medidas concretas para arraigar la población rural en las diferentes regiones del país.

106. Independientemente de la investigación de las causas que engendran el éxodo de los campesinos al extranjero y de las medidas aconsejables para impedirlo, el gobierno debe promover la revisión de la tenencia de la tierra en los estados y regiones de la República de donde procede la mayoría de los braceros.

107. Deben aplicarse urgentemente las leyes de la Reforma Agraria en esas zonas para liquidar los latifundios que todavía existan.

108. Deben organizarse las cooperativas de campesinos con tierra para aumentar su rendimiento y para establecer las pequeñas industrias conexas al trabajo del campo.

109. Debe formarse el padrón de los campesinos sin tierra para organizarlos en nuevos centros de población agrícola y colocarlos en aquellas zonas del territorio nacional cuyo clima sea semejante al de sus lugares de origen.

110. Los beneficios del Seguro Social deben aplicarse con urgencia en las zonas productoras de braceros para compensar los riesgos a que está sujeta la población y establecer un auténtico régimen de seguridad que ayude a impedir la emigración.

111. Debe planearse la creación de nuevas e importantes industrias en las regiones productoras de braceros, con todos los recursos necesarios para utilizar trabajadores que carecen de empleo y contribuir al desarrollo de la economía nacional.

112. Deben multiplicarse las escuelas públicas y seleccionarse el profesorado de ellas en las zonas productoras de braceros para que la educación se inspire en los propósitos del Art. 3 constitucional y se evite la deformación de los campesinos.

113. Deben crearse establecimientos de enseñanza técnica, con internados, para preparar a la juventud campesina e incorporarla en los diversos centros industriales y en los distintos servicios públicos del país.

## XII. LA INDUSTRIA FORESTAL

### LA SITUACIÓN

La tala irracional de los bosques, las consecuencias que ese hecho produce en la vida económica y social de México y la ineficacia de las medidas adoptadas hasta hoy para evitar ese desastre, obligan a aplicar enérgicas disposiciones. Casi todos los que explotan la riqueza forestal persiguen el propósito de recobrar sus inversiones

y de obtener ganancias en el menor tiempo posible. A eso se debe que la destrucción de los bosques ha llegado al punto en que hoy se encuentra; ha aumentado las zonas áridas, destruido recursos que necesitan siglos para renovarse, disminuido el caudal hidrológico del país, reducido las zonas dedicadas a la ganadería, y ha provocado otros problemas igualmente graves.

*El Partido Popular declara:*

114. Es necesario que el Congreso de la Unión expida una ley con base en los principios del Art. 27 de la Constitución de la República, para nacionalizar y proteger racionalmente los recursos forestales de México.

115. El reglamento de la ley que declare nacionalizados los recursos forestales, deberá tener tres propósitos básicos: a) suspender la desforestación y proteger los bosques; b) reforestar el territorio nacional, y c) sujetar la explotación forestal a normas técnicas.

116. Deberá hacerse un inventario detallado de los recursos forestales para conocer su cuantía real, precisar el límite en que la demanda de tierras de cultivo puede abstenerse sin destruir las zonas arboladas, y saber también por anticipado la población que pueden mantener.

### XIII. LA INDUSTRIA GANADERA

#### LA SITUACIÓN

La ganadería representa ya una rama importante de la producción económica nacional; pero se encuentra, en general, en una etapa de desarrollo incipiente y emplea métodos anticuados. La ganadería que existe en nuestro país es extensiva. La ganadería intensiva casi se desconoce. Aquel sistema de producción representa una supervivencia de la etapa del aprovechamiento de los ganados coloniales cuando el norte del país se hallaba casi despoblado. Mantenerla como está, no mejorarla científicamente, no practicar la ganadería intensiva, y seguir orientándola hacia la exportación, es reducir las áreas agrícolas frente a dos millones de campesinos sin tierra, empobrecer la alimentación del pueblo y quitarle a la industria una de sus fuentes principales de materias primas.

Entre los grandes beneficios que ha traído consigo la Reforma Agraria, uno de ellos fue la mejor distribución de la riqueza pecuaria. Gran parte del ganado pertenece ahora a pequeños ganaderos y ejidatarios, lo que está ayudando a su emancipación, a mejorar su nivel de vida y a disponer de recursos que antes no tuvieron. Pero en la práctica se continúan aplicando formas de explotación rutinaria, lo que hace que los rendimientos sean mediocres. Esto impone al Estado la obligación de elevar la técnica pecuaria, tomando en cuenta los cuantiosos recursos que demanda y la debilidad económica de los pequeños ganaderos y ejidatarios.



Los recursos naturales de pastos se hallan muy mal aprovechados por la baja calidad del ganado en explotación, por la falta de potreros y la carencia de abrevaderos permanentes y bien situados. Los animales domésticos, además de producir bajos rendimientos por su degeneración y deficiente explotación, son diezmados por las plagas y enfermedades frecuentes que el pequeño ganadero no sabe cómo prevenir ni combatir, aparte de que la mala calidad de los pies de cría hacen incosteable la vacunación preventiva, la alimentación equilibrada y la de ayuda en los meses de estiaje. Todo ello con el resultado de que los rendimientos sean reducidos, altos los costos; bajo el nivel de vida del productor y que éste se halle sujeto a dolorosas pérdidas de sus existencias pecuarias, de las cuales no es poco frecuente que le quede nada, sobre todo cuando se trata de aves de corral y ganado porcino.

Dado el exceso de población rural de la altiplanicie y el necesariamente lento desahogo de los excedentes de población hacia las tierras bajas tropicales, que aun plenamente colonizadas y explotadas serían insuficientes para acomodar tales excedentes, México tendrá que orientar necesariamente su economía agrícola, como todo país sobrepoblado y de economía avanzada hacia la explotación mixta agropecuaria de carácter intensivo en las zonas más pobladas; es decir, con el cultivo sistemático y en escala creciente de plantas forrajeras; mejoría en la calidad del ganado, estabulado y semiestabulado; perfeccionamiento tecnológico de la explotación y del aprovechamiento de los productos lácteos; preparación de carnes frías; métodos adecuados de engorda; y organización eficiente de la oferta en los mercados.

*El Partido Popular declara:*

117. Es indispensable que el Estado se encargue, en escala nacional, de mejorar la calidad de las diferentes especies; de promover la dotación de abrevaderos, la explotación colectiva de potreros y campos de engorda, la enseñanza y la práctica invariable de la vacunación preventiva, la extirpación de plagas y epizootias, la enseñanza de los modernos métodos de explotación, alimentación y preparación de esquilmos.

118. Es urgente precisar las zonas adecuadas para el desarrollo de la ganadería, sin detrimento de las necesidades agrícolas.

119. Deben abrirse para la industria ganadera nuevas regiones, especialmente próximas a los grandes centros de consumo.

120. Un órgano especial del Estado debe encargarse de la investigación, la programación y el fomento de la grande y de la pequeña ganadería, y de la industrialización de los productos con todos los recursos de la ciencia y de la técnica.

121. Debe fomentarse la ganadería intensiva en las regiones de mayor densidad demográfica.

122. Debe ayudarse a los ejidatarios, a los colonos y a los pequeños y medianos agricultores, a desarrollar la ganadería menor y las industrias derivadas.

## XIV. LA INDUSTRIA PESQUERA

### LA SITUACIÓN

La industria pesquera mexicana trabaja fundamentalmente para el consumo de los Estados Unidos. En 1948, del total de los productos del mar se exportó el 72.6%. Del resto, el 85% fue para el Distrito Federal y el 15% para los estados de la República. En consumo por habitante fue de 197 gramos en 1937, en tanto que en la República de Chile fue de 6 kg. La situación no ha variado sustancialmente desde entonces.

#### *El Partido Popular declara:*

123. La industria pesquera —de los mares y las aguas interiores—, debe tener como propósito principal satisfacer las necesidades alimenticias del pueblo mexicano.

124. La exportación de los productos de la pesca debe autorizarse sólo después de satisfecho el mercado nacional.

125. Deben realizarse las investigaciones necesarias para conocer la riqueza pesquera de las aguas mexicanas.

126. Deben crearse museos oceanográficos y más estaciones piscícolas.

127. Es necesario crear astilleros dedicados exclusivamente a la construcción y reparación de embarcaciones pesqueras.

128. Se debe organizar la fabricación de redes y de todos los implementos necesarios para la industria pesquera.

129. Debe revisarse la legislación sobre la materia, para evitar que las cooperativas de pescadores se conviertan en negocios privados de sus dirigentes o en agencias de quienes les prestan dinero o avío para el trabajo.

130. Deben cancelarse los permisos de pesca, de exportación y venta en el mercado interior, a las empresas que se constituyan en monopolios regionales o nacionales.

131. Deben crearse fábricas, talleres y servicios necesarios para la industrialización de la producción pesquera.

132. Un organismo especial del Estado debe encargarse de programar, desarrollar y dirigir la industria de la pesca en las aguas nacionales y en alta mar.

## XV. LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN

### LA SITUACIÓN

La industria manufacturera de México está amenazada por tres factores principales: la competencia de los productos provenientes del extranjero, la competencia de los establecimientos similares organizados por los capitales extranjeros en el terri-

torio mexicano y la falta de un verdadero programa del Estado para proteger la industria nacional.

Si las inversiones extranjeras continúan creando empresas que compitan con las mexicanas y si persiste la importación de las mercancías que disputan el mercado de las producidas en México, la industria nacional llegará pronto al extremo de fundirse con las empresas extranjeras establecidas en México, o bien desaparecerá y dejará el control del mercado nacional a los agentes de las empresas del extranjero.

*El Partido Popular declara:*

133. Para que prospere la industria nacional es necesario que el Estado establezca los lineamientos generales de su desarrollo, estimule la creación de nuevas unidades y coordine el trabajo de todas, con la mira de elevar el nivel de vida del pueblo, aumentar el mercado interior, limitar las exportaciones de materias primas y ayudar a la transformación de los productos naturales provenientes de la agricultura, la industria forestal, la ganadería, la pesca y las demás ramas de la producción.

134. El Estado no sólo debe ser el poder estimulante y coordinador de las actividades privadas de la industria, sino también debe invertir sus recursos, directa o indirectamente, en la promoción industrial. Esa inversión debe dirigirse, principalmente, hacia los servicios públicos y las ramas de la industria que deben satisfacer las necesidades fundamentales del pueblo, y además, para suplir a la actividad privada en donde ésta no realice inversiones para atender las demandas del mercado interior.

135. Las empresas creadas por el Estado no deben actuar en competencia desleal con las industrias privadas similares, sino que deben complementarse unas a las otras, en beneficio de los consumidores.

136. Las industrias que el Estado organice y dirija, no deben aceptar capital extranjero, y por ningún motivo el capital privado nacional que intervenga en ellas debe representar la mayoría de los intereses en las empresas.

137. El Congreso de la Unión debe expedir una ley que establezca las bases para el desarrollo de la industria privada, con el objeto de impedir la multiplicidad de disposiciones administrativas y decretos que cambia cada seis años la política del Estado hacia la iniciativa privada.

138. La política fiscal del gobierno debe tender a la capitalización interior del país evitando la exportación libre de las ganancias de las empresas extranjeras o nacionales, y obligar a todas ellas a reinvertir en la propia rama de la industria o en otras, previa autorización del poder público.

139. Deben reducirse los impuestos a la exportación de productos manufacturados nacionales para estimular la transformación de las materias primas del país.

140. La política económica del Estado debe tener como propósito la eliminación

sistemática de intermediarios inútiles y la simplificación de la red de distribución de mercancías.

141. El establecimiento de controles de precios debe corresponder a una política económica general aplicable en todo el país; es necesario rectificar la seguida hasta hoy para el control de determinadas mercancías, y la aplicada en circunscripciones político-territoriales determinadas. Los industriales nacionales deberán intervenir en las instituciones dedicadas al control de los precios.

## XVI. EL CRÉDITO

### LA SITUACIÓN

La creación del Banco de México, S.A., abrió una perspectiva importante para una nueva política de crédito en el país que, desgraciadamente, no se ha podido realizar sino en mínima parte. El banco del Estado debió iniciar la política de canalizar el crédito público y privado hacia las actividades productivas; impedir el uso del crédito con propósitos usurarios o comerciales superfluos; controlar en la práctica el cambio de las divisas; intervenir para evitar la creación de establecimientos bancarios privados que tienen exclusivamente, como fin, los negocios lucrativos; vigilar de modo constante y eficaz las empresas bancarias en general, y controlar sus principales actividades.

Pero estos objetivos, que impulsaron al gobierno a crear el Banco de México, no se han logrado por muchas razones. Una de ellas es la subordinación absoluta del banco del Estado hacia la política crediticia y económica de la Secretaría de Hacienda dominante sobre la Secretaría de la Economía, con contradicciones constantes que facilitan otorgar concesiones sistemáticas a los poseedores del capital nacional acumulado y del capital extranjero invertido en México. Otra consiste en que no hay una ley de crédito público que coordine las actividades de las diversas instituciones financieras organizadas y manejadas por el Estado: el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, dependen de la Secretaría de Agricultura. Para la industria del azúcar se ha creado también un banco en el que intervienen diversas instituciones y que, en definitiva, está sujeto al control de la Secretaría de Hacienda. La Nacional Financiera se maneja con independencia respecto del Banco de México, y lo mismo el Banco Nacional de Comercio Exterior, y otras instituciones semejantes.

Como si todo esto no bastara, la Comisión Nacional Bancaria, que debería estar bajo el control exclusivo del gobierno, la manejan, de hecho, las instituciones privadas.

Se ha argumentado, para justificar esta anarquía y esta falta de orientación del crédito en favor de la independencia de la nación y de su desarrollo económico autónomo, que la política de controles, particularmente del crédito, nulifica la iniciativa de los particulares, no estimula el ahorro y pone límites a la inversión de los capitales extranjeros. Este argumento no puede sostenerse desde el punto de vista de la teoría económica ni del de la experiencia. No hay un solo país capitalista en el mundo que no ejerza controles enérgicos para estimular y defender su desarrollo económico y, particu-

larmente, para regular el crédito. Sin la nacionalización de los depósitos, de los ahorros y de las actividades que realizan las instituciones bancarias privadas; sin el establecimiento del control de cambios; sin la movilización de los millones que cada día se acumulan más en el Banco de México y su aplicación a la agricultura, a la industria y a los servicios fundamentales; sin una modificación completa de la política del crédito, no sólo México seguirá siendo un paraíso para los comerciantes del dinero, sino que el crédito no será el factor principal que estimule la industrialización de nuestro país.

*El Partido Popular declara:*

142. Debe procederse a la nacionalización del crédito, entendida como el control completo de las instituciones bancarias privadas por parte del Estado, a fin de que las inversiones de sus depósitos y ahorros se realicen de acuerdo con las necesidades de la producción agrícola e industrial y en casos excepcionales se apliquen en determinados servicios públicos.

143. Los recursos de las instituciones de crédito del gobierno y una parte de los que tienen las privadas, de acuerdo con el programa que para el efecto se formule, deberán emplearse preferentemente en la agricultura de temporal y en la agricultura de tierras húmedas o de riego que se dediquen al cultivo de productos alimenticios para el pueblo mexicano.

144. Otra parte importante del crédito público y privado, de acuerdo también con el programa que debe formularse, se invertirá en el fomento de la industria.

145. El crédito para el desarrollo de la industria se otorgará a plazos largos y con intereses bajos.

146. Debe abandonarse la política de restringir el crédito, con el objeto de combatir la inflación monetaria. La mejor forma de combatir ésta es aumentar de modo sistemático la producción.

147. Sobre la base del crédito nacionalizado, deberán coordinarse todas las instituciones de crédito privadas y dependientes del Estado.

## XVII. LOS TRANSPORTES Y LAS COMUNICACIONES

### LA SITUACIÓN

Los transportes en México han tenido, desde su origen, defectos capitales que han estorbado su desarrollo normal, paralelo al progreso económico del país, y que muchas veces han constituido trabas para la producción, el comercio y el consumo.

Ferrocarriles construidos por empresas extranjeras para explotar las materias primas de México y llevarlas al exterior; tarifas privilegiadas para el transporte de los minerales y de otros productos exportables; falta de equipos, carencia de industrias nacionales dedicadas a proveer a los ferrocarriles de todas sus necesidades; construcción

de carreteras paralelas a las vías férreas; política de construir grandes carreteras de proporciones innecesarias para el desarrollo de México, de acuerdo con un plan sugerido por los intereses de los Estados Unidos; ausencia de ferrocarriles y de carreteras eficaces que comuniquen las costas del Océano Atlántico y las del Pacífico; falta de coordinación de las carreteras y de los ferrocarriles que sirviera principalmente a la producción y a la distribución de las mercancías en el interior del país; escasez de caminos vecinales; ausencia de una marina mercante; construcción de carreteras paralelas a los pocos ríos navegables con que cuenta el territorio; insuficiente cantidad de puertos de cabotaje para distribuir los productos; monopolios aeronáuticos formados con el dinero del Estado en beneficio de privilegiados del régimen o por concesiones otorgadas a empresas del extranjero; monopolio de los teléfonos en manos de una empresa subsidiaria de una corporación internacional, todo ello ha llenado de obstáculos la marcha económica del país.

*El Partido Popular declara:*

148. Debe formularse un plan que abarque todos los sistemas de transportes para coordinarlos e impedir que el desarrollo de cada una de sus ramas se lleve a cabo sin tomar en consideración las otras y, principalmente, las necesidades del mercado interior y del comercio internacional.

149. Debe abandonarse la política de construir grandes carreteras que comuniquen la frontera sur de los Estados Unidos con la frontera sur de México, así como carreteras llamadas escénicas o turísticas, mientras no estén satisfechas las necesidades de la comunicación de los centros de producción a los centros de consumo interiores.

150. Deben fomentarse en el próximo sexenio, de manera principal, la construcción de caminos vecinales y transversales de la costa del Golfo de México al Océano Pacífico.

151. La planeación y la construcción de comunicaciones debe hacerse también por zonas determinadas y para propósitos específicos. Ejemplo: deberá coordinarse la producción agrícola del noroeste de la República con los transportes que necesita para llegar a los grandes centros de consumo. Esto implica coordinar los transportes por ferrocarril, por carretera, por la vía marítima y por las líneas aéreas.

152. La rehabilitación de los ferrocarriles y, en general, el desarrollo de los transportes terrestres, no debe implicar el aumento de las tarifas. Estas deben bastar para gastos de manejo, conservación y amortización de los capitales invertidos.

153. El Estado debe intervenir en el desarrollo de la industria de construcciones navales que estimulen el desarrollo de la agricultura y de la industria.

154. El Estado no debe facilitar recursos financieros a empresas privadas de aviación, ni invertir capitales en empresas extranjeras; como apenas ha comenzado el desarrollo de la aviación comercial, el Estado debe crear una institución descen-

tralizada que tienda, como la de los ferrocarriles al control de las rutas aéreas, principalmente de las destinadas al transporte de pasajeros y mercancías en el interior de la República.

155. El Estado no debe permitir la creación o consolidación de los monopolios, especialmente en los servicios públicos. En consecuencia, estudiará la forma de declarar, que el desarrollo de las comunicaciones telefónicas es de utilidad pública.

## XVIII. ELEVACIÓN DEL NIVEL DE VIDA

### LA SITUACIÓN

Los recursos de las masas populares han disminuido en los últimos años, al mismo tiempo que ha aumentado la producción nacional. Esto se debe a diversos factores, pero principalmente a la disminución del poder adquisitivo del peso mexicano: en 1940 el poder de compra del peso equivalía a 100¢; en 1955 a 20¢. Se debe también a que la distribución de la producción nacional se basa en injusticias tradicionales: mientras el 61% de la población económicamente activa del país recibió sólo, en el año de 1951, el 24% de la producción nacional, una minoría privilegiada que vive de rentas, intereses y utilidades, se quedaba con la mitad de la producción. De 1951 a 1955, no han variado las formas en que se realiza y se distribuye la producción. Por el contrario, son cada vez mayores los ingresos del pequeño grupo de privilegiados, mientras descende la participación de los mexicanos que hacen posible la producción con su esfuerzo.

En 1955, 50 mil familias participaron de un ingreso anual superior a \$300 mil por familia; 200 mil, obtuvieron entre \$50 y \$100 mil cada una. Un millón de familias recibieron entre \$5 y \$15 mil. Y el grupo que integran 7 millones de familias mexicanas, sólo recibieron cada una entre \$1 mil y \$3 mil de ingresos.

### *El Partido Popular declara:*

156. Debe procederse a un aumento general de los salarios, sueldos y pensiones, de acuerdo con el sistema de la escala móvil, que consiste en el aumento automático de los salarios, sueldos y pensiones en la proporción en que aumentan los precios de los artículos fundamentales para la vida del pueblo.

157. Debe crearse un organismo nacional con sus dependencias en los estados y territorios, encargado de aplicar las medidas necesarias para equilibrar los precios y los salarios, y en el cual participan los representantes legítimos de las masas populares.

158. Deben reformarse las leyes penales para incluir un capítulo sobre delitos contra la economía popular, como el acaparamiento de artículos de primera necesidad, la violación de los precios de esos artículos y la alteración de la calidad y del

peso de las mercancías. Estos delitos serán juzgados por jurados que se integrarán con los consumidores.

159. Deben congelarse permanentemente los alquileres de las viviendas, mientras no se logre el equilibrio entre los salarios y el costo de la vida.

160. Debe procederse a formular y ejecutar un plan que, de acuerdo con las autoridades de los estados, contribuya eficazmente a solucionar el grave problema de la habitación popular.

161. Deben rechazarse terminantemente las peticiones que tengan por objeto aumentar las tarifas de los transportes urbanos e interurbanos, de la electricidad, del agua, los teléfonos, el gas y otros servicios públicos.

162. Debe suspenderse la política de obras públicas ornamentales o en beneficio de los barrios y colonias que ya disfrutaban de servicios públicos. Los proyectos para establecer servicios municipales de agua, drenaje, pavimentación, alumbrado y transportes en las colonias y barrios populares, deben tener preferencia en los presupuestos.

163. Debe crearse una vasta red de dispensarios, sanatorios y hospitales que impartan servicios médicos y medicinas a las masas populares por cuenta del Estado.

164. El Seguro Social debe extenderse a los trabajadores no organizados y a los campesinos.

165. Debe expedirse una ley protectora del trabajo de la mujer y de los menores de edad, y reglamentarse el trabajo a domicilio.

166. Debe expedirse un Código de Protección a la Infancia y planearse una política de ayuda por cuenta del Estado a los niños desamparados y desnutridos.

## XIX. REIVINDICACIONES DE LA CLASE OBRERA

### LA SITUACIÓN

Continúa el mismo panorama desde hace largos años: división de las organizaciones sindicales; ausencia de democracia interior en ellas; entronizamiento de un grupo de líderes perpetuos que frenan las demandas de las masas; amenaza constante de expulsión del trabajo a los obreros que protestan por las arbitrariedades de los llamados líderes; participación forzada de los trabajadores en el partido del gobierno; coerción contra los trabajadores de todas las profesiones y oficios para que asistan a los actos públicos, con sanciones a los que no acaten esas órdenes; disminución constante del nivel de los salarios reales; ausencia de lucha por el mejoramiento económico de las masas trabajadoras; teoría de que sólo debe aumentarse el 10% de los salarios cada vez que se revisan los contratos colectivos de trabajo, cuando la carestía de la vida ha subido en proporción mucho mayor.

Si se toma en cuenta sólo los índices de los salarios que se pagan en el Distrito



Federal, que por ser la capital de la República ha gozado siempre de beneficios especiales que le concede el poder público, se llega a la conclusión de que en el periodo de 1939 a 1955, el poder adquisitivo de los salarios disminuyó 15%. En 1939, con un salario de \$4.11 diarios, se podía comprar cualquiera de las siguientes mercancías: 37.3 kg de maíz, 17.7 de trigo, 21.6 de frijol, 13.7 de arroz, 15.8 de azúcar, 5.0 de café. En 1955, con un salario de \$15.44 sólo se podría adquirir: 25.3 kg de maíz, 13.3 de trigo, 10.3 de frijol, 6.3 de arroz, 2.3 de azúcar y 1.2 de café. El maíz, el trigo, el frijol, el arroz y el azúcar, representan más del 80% de la alimentación popular. Esto significa que la pérdida de poder de compra de los salarios mermó el valor nutritivo de la dieta alimenticia de los asalariados.

*El Partido Popular declara:*

167. Debe haber respeto absoluto para el régimen interior de los sindicatos, por parte del Estado y de los patrones.

168. Debe reformarse la Ley Federal del Trabajo para garantizar el régimen de democracia sindical en el seno de las agrupaciones de trabajadores.

169. Debe existir pleno respeto a los derechos de asociación, de reunión, de huelga, de contratación colectiva y de escalafón en el trabajo.

170. Deben establecerse legalmente la libertad de afiliación política de los miembros individuales de las agrupaciones sindicales y la aplicación de sanciones a los dirigentes de los sindicatos que empleen la coacción para obligar a los trabajadores a ingresar personalmente o en masa a los partidos políticos.

171. Debe implantarse un verdadero salario mínimo, de acuerdo con el espíritu del Art. 123 de la Constitución, capaz de satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales del trabajador considerado como padre de familia.

172. Debe crearse un subsidio para los trabajadores desocupados, cubierto por el Estado y los patrones.

173. Debe implantarse la escala móvil de los salarios, consistente en un aumento automático de éstos, cada vez que se eleve el costo de la vida en un 5%.

174. Debe establecerse la semana de 40 horas, con pago de 48.

175. El Seguro Social debe ampliarse para que cubra el riesgo de desocupación por razones de despido o de ajustes en los centros de trabajo.

176. Debe lucharse contra la automatización de los equipos fabriles, sin garantías para los trabajadores, pues tiene por objeto aprovechar energías biológicas y psíquicas de los obreros que no pueden ser compensados con dinero.

177. Debe lucharse contra el llamado programa de la productividad, que no ha de ser confundido con el aumento de la producción económica. La productividad

tiene como único fin, sobre la base de mecanismos especiales, aumentar el rendimiento individual del trabajador, sin las compensaciones que son indispensables para su salud y para el mejoramiento de su nivel de vida.

## XX. PROTECCIÓN A LOS GRUPOS INDÍGENAS

### LA SITUACIÓN

Existe afortunadamente entre los círculos gubernamentales, desde hace ya largo tiempo, la noción clara de la importancia que representa para la vida económica, social y cultural de México, la protección y la defensa de los derechos de los núcleos indígenas. Pero la obra del Estado que tiende a mejorar la situación de los indígenas del país, marcha con gran lentitud, y se concentra en determinadas zonas mientras la inmensa mayoría de las regiones habitadas por aquéllos se hallan en completo abandono.

#### *El Partido Popular declara:*

178. Debe respetarse y confirmarse la propiedad comunal de los indígenas, incorporándolos al régimen ejidal.

179. Debe abolirse toda política de discriminación, opresión o repudio de las demandas y de los derechos propios de los núcleos indígenas.

180. Debe reconocerse y respetarse la forma tradicional de los pueblos y comunidades indígenas, para elegir sus autoridades.

181. Deben establecerse comunicaciones entre las comunidades indígenas y los centros de producción y los mercados más próximos.

182. Deben estudiarse científicamente las condiciones de las regiones en donde habitan las poblaciones indígenas, con el objeto de mejorar su agricultura y establecer centros industriales que eleven su nivel de vida e incorporen el fruto de sus esfuerzos en la economía nacional.

183. Debe impulsarse la educación de las masas indígenas, por medio de sus propios idiomas.

## XXI. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN POPULAR

### LA SITUACIÓN

Si en algún aspecto de la vida pública de México hay una confusión tremenda, es en el campo de la educación del pueblo. No existe una teoría educativa firme, a pesar del Art. 3º de la Constitución. No existe coordinación alguna entre la enseñanza preescolar, la primaria y la de segundo grado con la enseñanza superior, universitaria y técnica. Se ha rebajado el nivel de la enseñanza, en términos generales, de

tal manera, que en lugar de que las instituciones educativas superiores obliguen a un aumento en la calidad de la enseñanza, en los grados inferiores ocurre lo contrario: la educación de las escuelas superiores desciende como consecuencia del bajo nivel de la enseñanza primaria.

La política de construcción de escuelas ha sido valiosa; pero más que levantar edificios lo que importa es aumentar el número de maestros, retribuirlos bien y hacer escuelas a un costo menor que el que alcanzan los edificios últimamente construidos, los cuales no se hallan en proporción con el nivel de la ignorancia de la mayor parte de los mexicanos.

*El Partido Popular declara:*

184. La educación de la niñez y de la juventud mexicana debe orientarse hacia la formación de una conciencia democrática, amante de la paz, del progreso y de la independencia nacional.

185. Debe intensificarse la campaña de alfabetización hasta liquidar totalmente el analfabetismo en el país.

186. Deben declararse la enseñanza primaria y la secundaria universales, gratuitas y obligatorias.

187. Debe expedirse una ley nacional de la enseñanza técnica, basada en las necesidades actuales y en el desarrollo previsible de las diversas ramas de la economía del país.

188. Debe federalizarse la enseñanza en todos sus grados.

189. Debe mejorarse la preparación técnica de los maestros y aumentarse los salarios y pensiones de los trabajadores de la educación, para que puedan vivir de modo decoroso y aumentar su eficacia profesional.

## XXII. DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CLASE MEDIA

### LA SITUACIÓN

En la medida en que se desarrollan las fuerzas productivas del país y progresa la industria en la mayor parte de sus ramas, aumenta la cantidad de trabajadores asalariados y de elementos de la burguesía. Las clases medias se proletarianizan inevitablemente; pero no hay ninguna legislación adecuada para protegerlas.

Durante un periodo todavía muy largo, los pequeños productores independientes de México serán cuantiosos y seguirán prestando grandes servicios. Por esta razón, es urgente aplicar medidas para auxiliar a los artesanos y a los pequeños comerciantes e industriales, que constituyen el núcleo de los elementos de la clase media dedicada a la producción.

*El Partido Popular declara:*

190. Debe protegerse el trabajo de los artesanos: para que puedan mejorar sus talleres, otorgándoseles crédito amplio y barato e incorporándolos en el disfrute gratuito de los servicios médicos dependientes del Estado.

191. Deben revisarse los impuestos existentes para los pequeños comerciantes y crearse en todo el país instituciones de crédito, que los ayuden en el desempeño de su función de intermediarios entre los grandes comerciantes y almacenistas y los consumidores.

192. Debe protegerse a los pequeños industriales mediante crédito barato a largos plazos, rebajas en los impuestos y precios justos en las materias primas que necesiten.

193. Debe ayudarse eficazmente a los habitantes de los barrios y colonias de trabajadores y gente pobre, con títulos protectores de la propiedad definitiva de sus lotes y servicios públicos adecuados en las zonas donde residen; se proscribe radicalmente la práctica de arrojarlos de los centros urbanizados como despojos de la sociedad, sin ningunos derechos.

### XXIII. REIVINDICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

#### LA SITUACIÓN

A pesar de los aumentos de sueldos acordados a los miembros de las fuerzas armadas, la situación sigue siendo difícil para ellos; como parte de la población, sufren las consecuencias del desequilibrio entre los salarios y los precios.

Desde el punto de vista de los derechos profesionales de los miembros de las fuerzas armadas, la situación sigue siendo también la misma. Los ascensos no se realizan de acuerdo con normas objetivas, sin tomar en consideración recomendaciones o influencias. El otorgamiento del mando está sujeto incluso a influencias políticas, que crean un descontento natural entre los jefes con derecho al ascenso y a disfrutar de la confianza del pueblo y de la nación. Desde el punto de vista de los derechos cívicos que la Constitución otorga por igual a todos los ciudadanos, independientemente del lugar en donde se encuentren y de las funciones que realicen, los miembros de las fuerzas armadas prácticamente carecen de ellos.

*El Partido Popular declara:*

194. Deben aumentarse equitativamente los haberes y mejorarse los servicios sociales del ejército.

195. Debe elevarse el monto de las pensiones militares.

196. Debe expedirse una ley sobre rotación en el mando.

197. Los miembros de las fuerzas armadas disfrutarán de los derechos políticos que la Constitución Federal concede a los ciudadanos.

198. El servicio militar nacional debe comprender a todos los núcleos sociales del pueblo, sin distinción, con propósitos de formar militar y cívicamente a los conscriptos y de enseñarles oficios.

199. En ningún caso y por ningún motivo el ejército mexicano combatirá bajo bandera extraña y por ideales o intereses no nacionales.

## XXIV. LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

### LA SITUACIÓN

El Estatuto Jurídico de los trabajadores al servicio del Estado dio gran impulso a los derechos y a la eficacia de la labor de todas las profesiones que dependen del poder público; pero el desarrollo económico del país, el cambio en los niveles de vida, las nuevas demandas de los servidores públicos y otros factores, hacen necesaria una serie de objetivos nuevos para garantizar tanto los derechos de los servidores del Estado cuanto para mejorar sus condiciones de existencia y sus relaciones con el resto de la clase trabajadora del país.

#### *El Partido Popular declara:*

200. Deben elaborarse tabuladores de salarios adecuados para la satisfacción de las necesidades propias de los trabajadores al servicio del Estado.

201. El Estado debe respetar el funcionamiento orgánico de los sindicatos, para que los trabajadores elijan libremente sus dirigentes.

202. Debe reformarse el Estado Jurídico con el objeto de que los trabajadores al servicio del Estado puedan pactar alianzas con las clases obrera y campesina.

203. Deben respetarse de manera efectiva los derechos escalafonarios de los trabajadores.

204. Debe cesar la práctica ilegal de mantener por tiempo indefinido el llamado personal supernumerario, transitorio o de lista de raya en las dependencias del gobierno. Pasados 6 meses, el personal con ese carácter debe considerarse como de planta.

205. Debe otorgarse la jubilación a los 30 años de servicio, sin límite de edad.

206. Los beneficios y prestaciones reconocidos a los trabajadores del Estado, deben extenderse a los jubilados.

207. Debe existir una sola ley y una sola institución que maneje el seguro social de los trabajadores. En tanto se logra este objetivo, la Dirección de Pensiones Civiles debe reestructurarse sobre bases mejores y transformarse en un organismo de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado.

208. La Dirección de Pensiones Civiles debe crear su fondo al que el Estado contribuirá con las  $\frac{2}{3}$  partes como patrón y como Estado, y los trabajadores con  $\frac{1}{3}$  parte.

209. La Dirección de Pensiones debe ampliar sus servicios y su radio de acción para reducir sus actuales tasas de interés; incrementar la construcción de las casas unifamiliares; construir multifamiliares de acuerdo con el sistema de condominio, para que los trabajadores se conviertan en propietarios de los departamentos; ampliar el servicio médico en todas sus formas; incrementar los centros de descanso en los lugares adecuados; e impartir servicio de viajes de vacaciones a los trabajadores, tanto en el país como en el extranjero.

210. El gobierno federal debe llegar a un acuerdo con los gobiernos de los estados, con el objeto de que los trabajadores al servicio de éstos, así como de los ayuntamientos, pasen a formar parte de la Dirección de Pensiones Civiles, para recibir sus beneficios, con la aportación respectiva de los gobiernos estatales y de sus servidores, en la misma proporción fijada para el gobierno federal.

## XXV. EL MUNICIPIO LIBRE

### LA SITUACIÓN

Una de las reivindicaciones más profundamente sentidas por el pueblo al estallar el movimiento revolucionario iniciado en 1910, fue la libertad de los gobiernos municipales. Al discutirse en el Congreso Constituyente de Querétaro la nueva Carta Magna, esa reivindicación quedó establecida como base de toda la estructura política de la República. Sin embargo, el municipio no podrá ser libre en nuestro país mientras no se le rodee de garantías, económicas y políticas, para que pueda tener verdadera existencia independiente, de los poderes del Estado. Se hace indispensable, en consecuencia, reformar la Constitución para establecer las bases de la autonomía municipal.

Otro problema que en vista de la experiencia de los últimos 30 años necesita ser resuelto, es el relativo al gobierno del Distrito Federal. La supresión de los municipios libres en el Distrito Federal, no obedeció sino a razones políticas circunstanciales que trataron de justificarse en el hecho de que en algunas ciudades de importancia no existían gobiernos autónomos para manejar los intereses de la población, sobre todo, en las ciudades capitales de algunas naciones. Pero también la experiencia demuestra que es indispensable y urgente dar participación a los habitantes del Distrito Federal en el gobierno de la capital de la República y en la administración de los servicios públicos municipales.

*El Partido Popular declara:*

211. Debe realizarse una revisión completa y profunda de los sistemas impositivos en la República, con el propósito de garantizar la independencia económica de los estados y de los municipios. Esta revisión deberá tener por objeto corregir el actual sistema que consiste en el predominio absoluto del gobierno federal, en materia de los impuestos, con el fin de que los estados de la República puedan legislar libremente sobre esa materia y coordinar sus intereses con los del gobierno de la Federación, pero sin menoscabo de sus propias facultades legislativas.

212. La revisión de los sistemas impositivos deberá conducir también a garantizar a los municipios su vida económica, sin que ésta dependa de la voluntad de las legislaturas de los estados.

213. La calificación de las elecciones municipales deberá hacerse siempre por los ayuntamientos, sin que en ningún caso puedan intervenir la legislatura o el gobernador del estado.

214. Respecto del Distrito Federal deberán restaurarse los municipios y sus ayuntamientos. Con el objeto de coordinar sus servicios públicos deberá crearse un organismo en el que participen los ayuntamientos.

215. Para restaurar los municipios en el Distrito Federal y garantizar su independencia, se reformará la fracción II del Art. 89 y la fracción II del Art. 115 de la Constitución de la República.

## XXVI. DERECHOS DE LAS MUJERES

### LA SITUACIÓN

Desde el punto de vista constitucional y con la reforma que concedió a las mujeres igualdad de derechos políticos, doctrinalmente no debe existir en la legislación mexicana ninguna disposición de carácter discriminatorio. Pero es bien sabido que en México la esfera del derecho es siempre superior a la realidad social y política.

El Código de Comercio es un ordenamiento anacrónico que necesita reformas, ya que contraviene lo dispuesto tanto por la Constitución como por el Código Civil. Su Art. 80 establece que para ejercer el comercio, la mujer casada debe tener autorización expresa de su marido, dada en escritura pública. El Art. 10, le concede al esposo la facultad de revocar la autorización que para ser comerciante le haya otorgado a su mujer. El Art. 11 establece también que al contraer matrimonio la mujer que ejerza el comercio necesitará autorización de su marido para continuarlo.

*El Partido Popular declara:*

216. Deben reformarse el Art. 80 del Código de Comercio y el Art. 49 de la Ley de Población, así como los Arts. 85, 153, 159, 170, 171 y demás relativos del Código Agrario.

## XXVII. DERECHOS DE LA JUVENTUD

### LA SITUACIÓN

El problema de la juventud no ha sido debidamente atendido. Es más, se ha negado que exista.

El panorama de hoy, en este aspecto, es más complicado y difícil que el de hace algunos años. Si se observa con atención lo que ocurre en México, se puede afirmar que hay una inquietud profunda en los jóvenes del país, lo mismo entre los campesinos que constituyen la mayoría del pueblo que entre los obreros y los jóvenes que estudian. Esa inquietud podría llamarse con propiedad temor colectivo por la inseguridad de la vida. Los campesinos jóvenes no tienen cabida en los ejidos. No encuentran colocación en las fábricas de las ciudades. Los empleos del gobierno les están vedados. Los obreros jóvenes no están siquiera seguros de ocupar, después de algunos años de aprendizaje, las plazas de sus padres en las fábricas y talleres.

Una pequeña cantidad de jóvenes se incorpora en las nuevas actividades de la producción, siempre en condiciones discriminatorias por lo que al salario y a las condiciones de trabajo se refiere. En el campo educativo, todos los años quedan millones de jóvenes sin poder inscribirse, lo mismo en las escuelas secundarias que en las profesionales de carácter universitario o de tipo técnico. Por último, hay también muchos jóvenes sin perspectivas de trabajo y de estudio que viven en la mayor de las desesperaciones y constituyen una carga para sus parientes, cuyo nivel de vida es cada vez más bajo. Y los que logran terminar una carrera no siempre tienen un porvenir claro, porque los centros técnicos y universitarios no han planeado las profesiones de acuerdo con las necesidades del desarrollo de la nación mexicana. La gran masa de la juventud no disfruta de la música, del teatro, de las artes plásticas ni de las actividades superiores de la inteligencia. Por lo que respecta a la salud física y mental de las nuevas generaciones, se encuentra grandemente menguada y no existen esfuerzos planificados para procurar el desarrollo armónico y saludable de los jóvenes. Las enfermedades, el vicio y la miseria aumentan en forma alarmante porque no existen instituciones que distribuyan alimentos al alcance del pueblo, ni centros y campos deportivos suficientes para la educación física y mental de millones de muchachos y muchachas. Ante este panorama, el Estado no ha dado a la juventud posibilidades para lograr trabajo, cultura y salud.

#### *El Partido Popular declara:*

217. Para atender a la demanda de trabajo de la juventud mexicana, el Estado debe elaborar un programa mínimo, que fundamentalmente tienda a crear nuevas fuentes de trabajo, de riqueza, de producción y nuevos servicios públicos en todo el país, que se destinen preferentemente a ocupar a los jóvenes.

218. El Estado debe señalar las sumas necesarias para sostener a los estudiantes



pobres con el objeto de que puedan realizar sus estudios sin el problema apremiante de su sostenimiento económico.

219. Deben revisarse todos los planes de estudio de las carreras técnicas y universitarias para ajustarlas a las necesidades nacionales y para que los profesionistas tengan ocupación.

220. El gobierno debe desarrollar una política de impulso y desarrollo de las actividades deportivas y culturales de la juventud.

221. Debe transformarse el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana en un organismo de estudio de los problemas de las nuevas generaciones, con la mira de que el poder público adopte las medidas necesarias para velar por el derecho a la salud, al trabajo y a la cultura de las mismas.

222. Debe reconocerse la ciudadanía a los mexicanos que hayan cumplido 18 años de edad, hombres y mujeres, independientemente de su estado civil.

## XXVIII. REORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### LA SITUACIÓN

Los aparatos del gobierno de nuestro país funcionan de manera contradictoria; se estorban los unos a los otros dentro de una jerarquización absurda y levantan obstáculos a la propia labor administrativa.

Hace muchos años que no se reforma a fondo la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado. Se mantienen aún las mismas secretarías y departamentos administrativos, a la vez que por el impulso del desarrollo económico se crean muchas instituciones descentralizadas que marchan también, por lo que toca a su dirección, de manera anárquica y dependen de diversas secretarías o directamente de la Presidencia de la República, sin tomar en consideración las funciones que cada órgano del gobierno debe realizar.

Si es cierto que en el actual régimen presidencial el Ejecutivo de la Unión es el único responsable de la Administración Pública, también es verdad que los secretarios de Estado y los jefes de los departamentos aciertan o fracasan en su gestiones, debido a sus cualidades o defectos personales y a la labor que despliegan.

Además de revisar la forma en que trabajan las diversas dependencias del gobierno, es indispensable coordinar periódicamente la opinión de los más altos funcionarios de la Administración Pública frente a cada problema de importancia nacional, como norma para el despacho de los asuntos del gobierno.

*El Partido Popular declara:*

223. Debe reformarse la Ley de Secretarías de Estado, con el propósito de que cada una de éstas tenga una función específica, y de que las actividades gubernativas

para un mismo objetivo no se reparta entre diversas dependencias de la administración.

224. La Secretaría de Agricultura debe administrar las tierras, las aguas y el crédito agrícola. Las funciones que hoy desempeña en materia de colonización y de terrenos nacionales, deben pasar a una nueva Secretaría de Estado, encargada del régimen de la propiedad y de la tenencia de la tierra, en sustitución del actual Departamento Agrario.

225. Debe crearse la Secretaría de Recursos Pecuarios para impulsar el desarrollo de los mismos.

226. Debe crearse la Secretaría de Recursos Forestales, con el objeto de atender todos los aspectos de esa importante rama de la economía del país.

227. La Secretaría de Economía Nacional se transformará en la Secretaría de Industria y deberá ocuparse del estudio de la promoción y de la coordinación de la industria nacional. Deberá haber un subsecretario dedicado a la industria básica y un subsecretario dedicado a la industria de transformación.

228. Debe crearse la Secretaría de Recursos Pesqueros, tanto marítimos como fluviales. Es absurdo que la Secretaría de Marina tenga a su cargo esta rama importante de la economía del país y atienda, al mismo tiempo, los problemas de la Marina de guerra.

229. La Secretaría de Recursos Hidráulicos debe ocuparse exclusivamente, de la construcción de los sistemas de riego y del aprovechamiento de los recursos hidrológicos del país.

230. Debe crearse la Secretaría de Comercio. Atenderá tanto al comercio interior como al internacional.

231. La Secretaría de la Defensa Nacional deberá encargarse de todas las fuerzas armadas: el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea.

232. La Secretaría de Gobernación deberá llamarse en lo sucesivo Secretaría de Relaciones Interiores. Los problemas migratorios, los de población y los de la vigilancia de la conducta de los extranjeros, por lo que toca a sus inversiones deberán pasar a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

233. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá dedicarse, fundamentalmente, a los ingresos y egresos del gobierno federal, al sistema de impuestos, a formular el presupuesto, a la política de crédito y al establecimiento de relaciones equitativas entre el gobierno federal y los gobiernos de los estados en materia de tributación.

234. La Secretaría de Salubridad y Asistencia deberá transformar su estructura y sus funciones, para lo cual será necesario reformar la Constitución que establece normas precisas para el funcionamiento del Consejo de Salubridad. Podría llamarse Secretaría de la Salud, con el objeto de dedicarse preferentemente a una labor de

preservación y conservación de la salud, más que a actividades de tipo curativo. No tendrá a su cargo la labor llamada de asistencia, que es una supervivencia del concepto de la caridad pública, que debe desaparecer de la administración y sustituirse por el de seguridad social. Se ocupará también de instalar laboratorios para que el Estado pueda hallarse en la capacidad de producir medicinas y de venderlas al costo a todas las clases sociales.

235. En lugar de la Secretaría de Educación Pública, deberá crearse la Secretaría de la Cultura. Atenderá la educación en todos sus grados, desde la enseñanza preescolar hasta la formación profesional y los institutos superiores, universitarios y técnicos. Se dedicará a la formación de profesionales y especialistas en todas las ramas de la economía y de los servicios. Impulsará las artes plásticas, la música y las otras manifestaciones del pensamiento. Intervendrá de manera eficaz, de acuerdo con un programa aprobado, en las labores de investigación científica. Tendrá a su cargo la protección y la orientación de la industria cinematográfica y de la radio, de la televisión y del teatro. Montará una editorial para vender los libros de texto y de consulta en todos los grados de la enseñanza, a precios de costo.

236. Deberán proscribirse las obras públicas por concesiones a particulares, porque éste es un sistema inventado exclusivamente para favorecer empresas que los mismos funcionarios públicos organizan y quedarse con las ganancias de las obras públicas.

237. Deberá haber un Consejo de Secretarios de Estado y Departamentos Administrativos, presidido por el Ejecutivo de la Unión, que se reunirá por lo menos cada tres meses, para discutir la marcha de la Administración Pública.

238. Las instituciones descentralizadas, creadas por el Estado, deberán coordinar su labor, para lo cual es indispensable un organismo dependiente del Ejecutivo de la Unión, sin perjuicio de que en el consejo administrativo de cada una de ellas figure sólo el secretario de Estado al que funcionalmente corresponde la labor de la institución descentralizada.

239. Debe crearse el Instituto Nacional de Recursos Naturales. Este organismo se encargará de la investigación sistemática de los recursos del subsuelo, de la plataforma continental y de las aguas territoriales, de los recursos agrícolas y forestales, de los recursos fluviales y de las demás fuentes de materias primas o de productos aprovechables por la agricultura, la industria, los transportes y, en general, por el desarrollo económico y social del país. Contrará con el derecho de investigación de la obra particular de las diversas dependencias del Ejecutivo de la Unión y pedirá la colaboración de los gobiernos de los estados para cumplir con sus funciones, y presentará al Ejecutivo de la Unión sus estudios, que publicará para el conocimiento del pueblo.

## XXIX. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

### LA SITUACIÓN

La anarquía que prevalece en el sistema electoral —Ley Federal Electoral y leyes de los estados— con disposiciones opuestas y muchas veces contrarias al texto de la Constitución, nulifica los derechos de los ciudadanos. El sistema en vigor para las elecciones, que se halla totalmente en manos del gobierno, desde la formación del padrón electoral de los ciudadanos hasta la calificación de las elecciones, pasando por todas las etapas del proceso electoral, es antidemocrático, porque los ayuntamientos, las legislaturas de los estados y las Cámaras del Congreso de la Unión, están integrados, casi totalmente, por miembros del partido del gobierno. El hecho de que carezcan de representantes legítimos grandes sectores de la opinión pública en los diversos cuerpos colegiados que deberían representar al pueblo mexicano, es una demostración clara de ello. La corrupción de la conciencia pública que ese sistema provoca, el desprestigio de México en el extranjero por su sistema electoral, en contraste con el respeto que merece por los actos en defensa de la soberanía nacional realizados en otros tiempos y por los resultados parciales del movimiento revolucionario iniciado en 1910; la convicción que tienen los ciudadanos de que si la elección presidencial y la de diputados y senadores del Congreso de la Unión, del próximo año, ha de realizarse de acuerdo con el sistema electoral en vigor, impedirá la victoria de las fuerzas democráticas, y otros hechos y argumentos que podrían esgrimirse, demuestran la urgencia de reformar de raíz el sistema electoral establecido.

#### *El Partido Popular declara:*

240. Debe reformarse la Constitución de la República para establecer el sistema de la representación proporcional en la elección de los miembros de los ayuntamientos, legislaturas locales y Cámaras del Congreso de la Unión.

241. El sistema de representación proporcional consiste, esencialmente, en determinar el resultado de la división del número total de votos obtenidos en una elección entre el número de puestos que deben cubrirse. Tal resultado, o cociente, será un puesto de elección. Se entregarán tantos puestos como cocientes hayan obtenido los partidos participantes.

242. El sistema de la representación proporcional permite que cada partido político presente las listas de sus candidatos y que, en consecuencia, según el número de cocientes que cada uno haya logrado, sus candidatos ocupen los puestos de elección en el orden en que los partidos los hayan colocado en la lista.

243. El sistema de la representación proporcional permite que cuando haya votos que no llegan al número necesario para formar un cociente, si esos votos representan

por lo menos la mitad del cociente, los puestos de elección popular por cubrir se adjudican al partido que mayor número de cocientes haya logrado.

244. El sistema de la representación proporcional integraría los ayuntamientos, las legislaturas locales y las Cámaras del Congreso de la Unión, de acuerdo con el verdadero sentir de las diferentes corrientes de la opinión pública; haría posible la independencia de los ayuntamientos, de las legislaturas y de las Cámaras del Congreso; y pondría en vigor, de manera automática el municipio libre y la independencia de los Poderes, que forman la estructura fundamental de la organización política de la República.

245. El sistema de la representación proporcional, al rehabilitar la independencia de los ayuntamientos y de los cuerpos legislativos, haría más eficaces las funciones de los gobernadores de los estados y del Presidente de la República, e impediría la concentración del poder, que representa la contrapartida de nuestro orden constitucional y que ha sido la causa de muchas de las sangrientas luchas de nuestro pueblo contra las dictaduras.

246. La reforma del sistema electoral debe suponer también, una vez reformada la Constitución, crear organismos de control del proceso electoral integrados por los partidos políticos, bajo la dirección del Estado, pero sin la hegemonía de éste, a fin de que la formación del padrón, los actos preparatorios de las elecciones, la realización de éstas y la calificación de las mismas, sea el resultado de los sufragios y no de la imposición de las autoridades gubernamentales.

### XXX. REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN

#### LA SITUACIÓN

De acuerdo con los principios establecidos en esta *Tesis sobre México*, es indispensable reformar en algunas de sus partes la Constitución en vigor.

#### *El Partido Popular declara:*

247. Al capítulo de las garantías individuales, deberá incorporarse el *derecho a la salud*, el *derecho al trabajo* y el *derecho a la cultura*. Estos derechos significarán, como los otros ya establecidos, no sólo prerrogativas para los habitantes de México, sino también obligaciones concretas del Estado.

248. El Art. 27 de la Constitución debe reformarse para facilitar el cumplimiento de la Reforma Agraria, para establecer las bases de una ley sobre las inversiones extranjeras y para que el Estado pueda cumplir su misión de promotor, coordinador y director del desarrollo económico del país.

249. El Art. 28 debe ser reformado con el propósito de que, cuando se formen monopolios privados, se establezcan sanciones realmente eficaces, que pueden consis-

tir desde la intervención del Estado en esas concentraciones económicas hasta la nacionalización de las mismas, en el caso de toda clase de monopolios constituidos en los servicios públicos.

250. Deben reformarse otros preceptos de la Carta Magna para aplicar sin obstáculos los principios contenidos en este documento.

*México, D.F., 30 de mayo de 1957*

## La sucesión presidencial de 1958

### UN PROGRAMA DE LAS FUERZAS PATRIÓTICAS

Un programa de gobierno equivale a un calendario de trabajo; pero es algo más que una lista de labores concretas por realizar. Es siempre una serie de objetivos inmediatos para alcanzar metas futuras. Los individuos pueden vivir al día; pero no los pueblos. Cuando los gobernantes se olvidan del porvenir de su patria, preocupados sólo por el momento en que actúan, la colocan en la situación en que podría encontrarse una nave sin rumbo preciso y sin puesto seguro, y la entregan a la influencia de elementos que no pueden controlar.

Si se examina con atención la marcha de las naciones que han logrado forjar un verdadero programa para su constante progreso, es fácil darse cuenta de sus finalidades inmediatas y lejanas, y anticipar la actitud de sus gobiernos frente a los problemas que surgen, porque un programa obliga a someter la conducta diaria del Poder Público al logro de propósitos previamente determinados.

En el seno de los países capitalistas la opinión no puede unificarse jamás, porque cada clase social tiene la suya y representa intereses distintos, casi siempre contrarios a los de otros sectores. Pero existe una conciencia nacional, formada por la comunidad del territorio, de economía, de cultura y de idioma, a través del cual se expresa la psicología del pueblo, que es el acicate permanente de la marcha colectiva.

Las clases propietarias de los medios de producción, que se adueñan de la mayor parte de la renta nacional, son enemigas del cambio de la estructura económica de su país y, cuando su desarrollo les permite exportar su dinero sobrante, explotan a otros pueblos en forma más despiadada que el suyo. Pero en los países subdesarrollados, como el nuestro, cuando la capitalización apenas se inicia, los propietarios de la tierra, de las fábricas y de los establecimientos del comercio doméstico, suelen marchar junto a la clase trabajadora, que es la única clase social revolucionaria y la genuinamente patriótica sin transacciones, en lucha decidida contra la presión extranjera que hace imposible el desarrollo de las fuerzas productivas propias y pone en peligro la independencia nacional.

A ese hecho importante se debe que los elementos progresistas de los países semi-coloniales, como México, hayan postulado siempre la alianza de las fuerzas demo-

cráticas y patrióticas, para la solución de los grandes problemas de la comunidad nacional, a diferencia de la línea estratégica que los elementos avanzados sostienen en el seno de las potencias imperialistas, consistente en la lucha sin cuartel de la clase explotada contra los grandes monopolios que destruyen los sectores intermedios entre la clase obrera y la gran burguesía y absorben a los consorcios menores, apropiándose de la mayor parte de la riqueza pública y recurriendo a todos los medios, entre ellos la guerra, para mantener el alto nivel de sus ganancias.

El programa que los sectores democráticos de nuestro país deben formular y aplicar inflexiblemente, para hacer posible el progreso y garantizar la independencia de México, no puede ser sino un programa que se proponga el desarrollo económico, al mismo tiempo que el mejoramiento del nivel de vida de las masas populares; el progreso material a la vez que la ampliación del régimen democrático. Creer que un país progresa cuando aumenta la producción, se desarrolla el comercio y se multiplican las operaciones bancarias, sin que se eleven paralelamente las condiciones de existencia de las grandes mayorías, equivale a afirmar que la producción es un fin en sí misma y no un medio para mejorar la vida de los hombres. O creer que un país progresa por el hecho de que aumentan las fuerzas productivas, aun cuando no se deban substancialmente a sus recursos, sino a la inversión de capitales extranjeros, que exportan buena parte del fruto del trabajo social, por el concepto de utilidades, equivale a trabajar por el progreso sacrificando la autonomía de la nación.

Un programa para esta etapa de la vida de México debe comenzar por definir los objetivos de la economía nacional y los medios para alcanzarlos. A este respecto, lo esencial consiste en que todos los mexicanos responsables de la orientación de la opinión pública, dentro y fuera del gobierno, actúen convencidos de que la única manera de mejorar el nivel de vida del pueblo y de salvaguardar la independencia de la nación, es construyendo una industria que reduzca al mínimo, nuestras permanentes importaciones de maquinaria, equipos, herramientas y demás bienes reproductivos, produciéndolos en nuestro territorio, multiplique la producción agrícola y los rendimientos de la tierra, desarrolle los centros fabriles de artículos indispensables para la alimentación, el vestido, el alojamiento y la conservación de la salud del pueblo, y aumente los ingresos del Estado para que éste amplíe sin cesar los servicios públicos.

¿Qué medios deben emplearse para el logro de esa meta? Los mismos que aplicaron en su tiempo los países que se hallaban en una etapa semejante a la que el nuestro se encuentra. Ningún país es excepcional tratándose de su evolución histórica: el paso del feudalismo al capitalismo lo iniciaron desde el siglo XVIII pueblos que hoy constituyen naciones poderosas. Ese cambio está sujeto a leyes naturales, cuyos principales postulados, tomando en cuenta las peculiaridades de México, pueden enunciarse del siguiente modo:

1. Impedir la concentración de la tierra. Destruir los latifundios, sin que importe la actividad a la que estén dedicados. Proseguir a ritmo acelerado la reforma agraria en todas sus formas. Organizar a los ejidatarios, colonos, pequeños y medianos agri-



cultores, financiera y técnicamente. Abrir nuevas zonas al cultivo para arraigar a la población rural que carece de ocupación. Elevar por esos y otros medios, como la defensa de los precios de los productos agrícolas, el nivel de vida de la población rural, no sólo por un principio elemental de justicia, sino porque la industrialización del país depende del crecimiento del mercado interior, constituido por las gentes del campo, que representan a la mayoría de la población activa.

2. Orientar la agricultura y la ganadería hacia la satisfacción de las necesidades del pueblo y de la industria nacional, y no preferentemente hacia el logro de divisas, pues este afán convierte la producción agropecuaria en un complemento de los mercados extranjeros, especialmente del vecino del norte.

3. Nacionalizar la industria básica —la electricidad, el carbón, la siderurgia y la química industrial— contando ya con la del petróleo, para que su orientación y su desarrollo obedezcan exclusivamente a las finalidades de la economía del país. Mientras se logra ese objetivo, el Estado debe fomentar y rodear de facilidades a la Comisión Federal de Electricidad, que deberá establecer sus propias redes de distribución y dejar de vender la energía que produce a las empresas privadas, exigir a éstas que cumplan con los deberes señalados en las concesiones por las cuales se establecieron y las obligaciones de la ley respectiva. Considerar de utilidad pública las industrias del carbón, la química básica y la del fierro y del acero, programando y controlando su desarrollo e impidiendo la intervención de los capitales foráneos en esas ramas.

4. Expedir una ley que deberá fijar las condiciones básicas para las inversiones extranjeras, tanto para los empréstitos, como para los préstamos de las instituciones de carácter internacional y las inversiones directas. Estas deben permitirse sólo con autorización previa; deben aceptarse las que incrementen el ingreso nacional; no deben competir con los establecimientos nacionales con capacidad o en posibilidad de satisfacer la demanda nacional; deben impedirse las que pretenden explotar recursos no renovables o dedicarse a las industrias clave de la economía nacional.

5. Proteger la industria nacional contra la competencia interior y exterior de las industrias extranjeras y facilitarle el crédito necesario para su desarrollo.

6. Nacionalizar el crédito, en el sentido de canalizar obligatoriamente el crédito del Estado y el del sistema bancario nacional hacia la agricultura y la industria, y movilizar los capitales inactivos en las instituciones de crédito oficiales y privadas.

7. Establecer el control de cambios.

8. Expropiar y nacionalizar los monopolios de los servicios públicos.

9. Formular una política de impuestos que estimule las inversiones productivas y ponga obstáculos a las inversiones y a los gastos innecesarios o superfluos.

10. Fijar límites a las utilidades de todas las empresas y el porcentaje obligatorio

de la reinversión de sus ganancias en sus propias actividades o en otras que el gobierno autorice.

11. Organizar un sistema nacional de control de precios, que estimule la producción, evite los abusos intermediarios y proteja a las masas consumidoras.

12. Reformar el procedimiento vigente para la determinación del salario mínimo, con el fin de que sea un verdadero salario vital, que baste para las necesidades principales de la familia de un trabajador, de acuerdo con el espíritu del Artículo 123 de la Constitución.

13. Establecer el sistema de la escala móvil de los salarios y pensiones, con el fin de que aumenten de manera automática a cada aumento del 5% de los precios de los artículos de consumo necesario.

14. Difundir el comercio exterior, llevando nuestros productos a los mercados que mejor los paguen y comprando en aquellos que representen más ventajas para nuestro país.

15. Reformar la Constitución para establecer un sistema electoral que facilite la creación y garantice los derechos de los partidos políticos permanentes, uniforme los requisitos de su participación en las elecciones en toda la República, dentro de principios democráticos y equitativos, forme el padrón permanente e infalsificable de los ciudadanos, cree organismos para vigilar el proceso electoral, con la intervención eficaz de los partidos e instaure el sistema de la representación proporcional para la integración de los ayuntamientos, las legislaturas de los estados y las cámaras del Congreso de la Unión.

Sin esos principios y métodos para encauzar la vida económica, social y política de México, el único porvenir de nuestra patria es el de convertirse en satélite de los Estados Unidos, con un pueblo siempre hambriento, que irá perdiendo paulatinamente su personalidad, gobernado por una minoría cada vez más insensible a las exigencias del país, servidora del extranjero, y cuya única industria consistirá en la política, reducida a apoderarse de los ingresos del Estado para enriquecer a quienes lo dirijan, a costa del bienestar de la mayoría y de la independencia nacional.

#### UN GOBIERNO DE LOS SECTORES POPULARES \*

El régimen presidencial de nuestro país tiende al aumento constante de la fuerza y de la autoridad del Poder Ejecutivo, a costa de la independencia de los Poderes Legislativo y Judicial y de la soberanía de los estados. Esta concentración del poder es efecto de causas económicas y políticas que todos conocemos: reformas periódicas a la Constitución, facultando al Congreso de la Unión para legislar en ramas fundamentales de la economía, que eran de la competencia de las Legislaturas locales;

\* Revista *Siempre!*, 31 de julio de 1957.

inversiones del gobierno federal que desarrollan las fuerzas productivas en el territorio de los estados; pero que privan a éstos de intervenir en el manejo y en los rendimientos de las fuentes de producción o de los servicios que crean; un sistema de impuestos sobre las actividades económicas que recauda el gobierno nacional, dando a los de las diversas entidades federativas sólo un porcentaje; imposición de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas y de los ayuntamientos por el Ejecutivo de la Unión, que obliga a los funcionarios así nombrados a cumplir ciegamente las consignas del centro, sin sentirse obligados a acatar las demandas y las opiniones del pueblo de la entidad que presiden; designación, por lista, de los senadores y de los diputados del Congreso de la Unión, sin tomar en cuenta los votos emitidos por los ciudadanos, de tal modo que los legisladores carecen de iniciativa, tienen a un jefe en cada una de las Cámaras que los maneja, se limitan a cobrar el sueldo y a aprobar los proyectos de decretos que les envía el Presidente de la República; nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia por el Ejecutivo, que debe aprobar el Senado, sin que nunca se haya dado el caso de que éste rechace la proposición del jefe del gobierno.

El régimen federal, de acuerdo con la estructura jurídica de la República, se basa en la existencia de estados libres y soberanos, unidos en una federación, a virtud de un pacto entre ellos. Lo esencial en el sistema federal son, en consecuencia, los estados y no la federación. Esta es el resultado de aquéllos y no los estados el producto de la federación. El análisis histórico de la formación del sistema federal demuestra que si algún principio tuvo siempre raíces profundas en la realidad social y política de México —contrariamente a lo que sostuvieron los partidarios del régimen centralista— fue el de la autonomía de las provincias y regiones. Atentar contra esa realidad, que no ha desaparecido, sino que se ha hecho más viva y profunda, con el correr del tiempo, es convertir el poder de la federación en una fuerza que succiona las energías de los estados en beneficio de la federación, y despierta recelos y protestas constantes —aunque no se escuchen— de la mayoría absoluta del pueblo mexicano.

La teoría de la división de los poderes se apoya, a su vez, en el principio de que no podrán reunirse el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, o dos de éstos, en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, con la excepción de la suspensión de garantías por tiempo limitado, en el caso de invasión del territorio o perturbación grave de la paz interior. El propósito de esa teoría es el de evitar la dictadura de un solo hombre: la del Presidente de la República. Si en la práctica la Federación anula el Pacto Federal y el Poder Ejecutivo ejercita las funciones de los tres Poderes federales el Presidente resulta la única autoridad en la República.

Agréguese a lo anterior el hecho de que los Secretarios de Estado son empleados de confianza del Presidente y carecen de responsabilidad ante el pueblo, y se tendrá el cuadro completo de la realidad política de nuestro país: un solo hombre, como pequeño Zeus, reina sobre los dioses menores y sobre los mortales, interviene en todos

sus problemas, hasta en su vida privada, exalta a unos, sin merecerlo, fulmina a otros aunque el pueblo los respete o los ame, suple la voluntad de todos y cuando algún Prometeo enciende el fuego de la esperanza en el corazón de los que sufren y viven con temor, lo manda encadenar para escarmiento de los atrevidos.

La dictadura unipersonal que ha padecido y sigue soportando nuestro pueblo, no depende sólo del deseo del Presidente de la República, sea quien sea, sino también del sistema económico y político que nos rige. Ha llegado la hora de restablecer el imperio de la Constitución, de respetar la soberanía de los estados, de garantizar la independencia del Poder Legislativo, de darles a los ministros de la Suprema Corte de Justicia el sentido de la dignidad y del más alto decoro, volviendo a cualquiera de los sistemas anteriores para designarlos, aboliendo para siempre el método de las consignas y de la formación de una jurisprudencia especial, cada seis años, para respaldar sistemáticamente los actos del Ejecutivo.

Por lo pronto es necesario que la administración pública no sea un simple conjunto de oficinas manejadas por empleados del Presidente, sin otra representación que la de sus personas. La historia demuestra que entre más capaces y con mayor autoridad ante las fuerzas determinantes de la vida nacional, han sido los colaboradores del Jefe del gobierno, el prestigio de éste crece y la eficacia del conjunto y de cada uno de los Secretarios de Estado se multiplica. Huyendo de las comparaciones dentro de la época contemporánea, para evitar suspicacias, cabe recordar al gabinete del Presidente Juárez. Quienes lo integraban eran astros de primera magnitud, cada uno con brillo propio y con influencia directa ante los diversos sectores que formaban la corriente liberal, conciencia de la mayoría del pueblo. Juárez, comparado con sus colaboradores, podría resultar menos preparado que algunos en ciertas disciplinas; pero él era la suma de todos y su jefe indiscutible, por su carácter indomable y su patriotismo acendrado.

En nuestra época, el desarrollo demográfico y de las fuerzas productivas, la diversificación de las ramas de la producción económica, la ampliación de los servicios públicos, la diferenciación cada vez más precisa de las clases sociales, la complejidad de los problemas internacionales y el robustecimiento de la conciencia nacional, exigen un gobierno en el cual todos sus integrantes, dirigidos por el Presidente de la República, deben estar vinculados, de manera clara y honrosa, a las clases y sectores democráticos y patrióticos de nuestro país, cuya alianza, en acción concreta ante los problemas de importancia nacional, representan el único apoyo posible, eficaz y vivo de la labor del Ejecutivo de la Unión.

Los grandes hombres desean siempre grandes colaboradores. Los que padecen el complejo de inferioridad, se rodean siempre de mediocres. Si la cuestión fuese de carácter privado, que cada cual viva a su manera; pero gobernar a un país es la cuestión más ajena a los intereses y a los gustos de quienes dirigen al Estado. Es una misión sagrada. A veces un momento decide el porvenir de un pueblo. Ningún gobernante, con conciencia de su responsabilidad y con respeto hacia sus mandantes, es

capaz de decidir por sí mismo, sin consulta con el mayor número posible de personas autorizadas, el camino a seguir en asuntos de trascendencia.

Un gobierno representativo, capaz, fuerte, que despertaría la colaboración entusiasta del pueblo, ligándolo a los hombres que ocupen el poder y a éstos con el pueblo, en pacto irrompible y ejemplar, tendría que integrarse por elementos con ascendencia política, ideológica y no simplemente burocrática o simbólica, entre los agricultores, los ganaderos, los industriales, los comerciantes, los obreros, los campesinos, los intelectuales y hombres de ciencia, los profesionalistas y los componentes de las fuerzas armadas.

Los Secretarios de Estado deberían reunirse periódica y obligatoriamente en consejo con el Presidente de la República, discutir colectivamente los problemas de importancia nacional e internacional, informarle al pueblo el estado de los asuntos de su incumbencia, abandonando el papel de sombras del Ejecutivo cuando éste rinde su mensaje anual sobre la marcha de la Administración, acudir a cualquier llamamiento de los senadores y diputados para explicar el contenido o el alcance de una ley o de cualquier disposición dictada por ellos, tener la gallardía de la humildad y valor para la autocrítica, que levanta a los hombres en lugar de rebajarlos.

Los gabinetes presidenciales compuestos de amigos, de políticos profesionales sin vínculos ideológicos con ninguna clase social, o de los llamados técnicos que, como los sastres dóciles a su clientela, hacen la ropa que se les pide sin importarles su reputación, han dado siempre malos resultados.

El gobierno que México necesita ser un gobierno que asocie a los más altos representantes de los sectores progresistas, porque sólo las fuerzas partidarias del progreso, resueltas a vencer obstáculos para asegurarlo, son capaces de edificar un México nuevo, próspero y libre.

## Los objetivos actuales de la Revolución

La Revolución Mexicana está liquidada hace tiempo. Cumplió sus propósitos. Se halla en crisis. Carece de programa actual. Sólo la Constitución de 1917 la recuerda; pero no se cumple. La Revolución no ha alcanzado aún sus metas; debe lograrlas. Ya no existen revolucionarios verdaderos. Los hombres que la representaban están en crisis también. Es necesario otro gran movimiento como el de 1910... Estas y otras afirmaciones parecidas saludan el cuarenta y siete aniversario del gran levantamiento popular que derrumbó a la dictadura que durante treinta y cinco años gobernó al país con sacrificio de los derechos y los intereses vitales del pueblo y del desarrollo independiente de la nación.

¿Cuáles de esos juicios son válidos? Es indispensable recordar las causas y los objetivos substanciales de la Revolución para dar respuesta a la pregunta. Las causas fueron, el conflicto entre el crecimiento numérico del pueblo y el estancamiento de la producción económica; el desequilibrio dramático entre la situación de las clases propietarias y la de la inmensa mayoría de los habitantes; la explotación libre de las riquezas naturales por el capital extranjero, sin beneficios verdaderos para la nación. Los objetivos, la destrucción de la estructura económica del país y de sus proyecciones sociales y políticas. Los dos lemas del movimiento revolucionario sintetizaron bien los anhelos del pueblo: "Sufragio Efectivo y no Reelección" y "Tierra y Libertad".

Esos propósitos se tradujeron en la reforma agraria, en el reconocimiento de los derechos de la clase obrera, en la proclamación del dominio de la nación sobre los recursos materiales del territorio y en su derecho soberano de imponerle a la propiedad privada las modalidades que reclame el interés público, en la limitación de las actividades de los extranjeros, en la reafirmación del poder civil como único poder legítimo, y de los derechos del hombre y del ciudadano como base y objeto de las instituciones sociales. No me propongo examinar el grado de cumplimiento de tales propósitos. Pero es evidente que gracias a la aplicación parcial de las normas previstas México cambió su vieja estructura, se desarrolló el movimiento de la clase obrera y de las masas rurales, se diversificó la producción económica, se amplió el mercado interior, se redujo el número de los analfabetos y los ciudadanos fueron adquiriendo conciencia de sus derechos políticos.

Dentro del marco internacional, la Revolución se produjo y se desarrolló durante los años de la Primera Guerra Mundial, cuando los Estados Unidos no eran la potencia mayor entre las que existían, cuando el régimen capitalista era el único sistema social en todos los continentes, cuando los países coloniales pasaban de unas manos a otras sin resistencia, cuando la América Latina estaba integrada por países agrarios atrasados, monocultores, y exportadores de minerales y de productos elementales de la tierra.

Los objetivos iniciales de la Revolución, aun manteniendo el esfuerzo por su cumplimiento íntegro, casi se había alcanzado en sus aspectos económico y social, al concluir el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas. Sólo faltaba el cambio en la vida política que, como todas las superestructuras sociales, se logran mucho después de que la estructura que les dio origen desaparece. Entre 1920 y 1940, el país había cambiado su vieja fisonomía. ¿A quién se le ocurrió entonces declarar concluida la Revolución? A nadie porque si por revolución había que entender más que las metas programáticas del principio, la substitución del régimen económico del pasado por uno nuevo, era lógico afirmar que el meollo del movimiento popular encabezado por Madero, Zapata y Villa en ponentes y actores principales de la lucha ideológica y armada, no podría concluir sino hasta que México dejara de ser un país agrario, primitivo y se convirtiera en un país industrial de tipo moderno.

Señalar que la industrialización de México, para independizarlo del extranjero y garantizar su progreso económico y democrático, era el nuevo objetivo central de la Revolución, en una etapa histórica profundamente distinta a la del primer decenio de este siglo, fue la tarea que algunos emprendieron durante la Segunda Guerra Mundial y que hoy se ha convertido ya en conciencia colectiva del pueblo, aunque su cumplimiento se haya ido alejando de sus metas, desnaturalizando su hondo contenido revolucionario y patriótico.

Revolución industrial, como prolongación de la revolución agraria. Progreso social como consecuencia de la diversificación de la producción económica. Progreso democrático como resultado de la diferenciación de las clases sociales. Esta ha sido la evolución de las ideas que hace casi medio siglo movilizaron al pueblo mexicano contra los mantenedores y usufructuarios de un régimen que no cambió, en su aspecto medular, durante cuatro siglos, desde que nuestro país fue conquistado por España.

El desarrollo de los principios, la ampliación de los objetivos del movimiento popular de 1905-1910, no sólo obedece a causas internas de México, sino también a motivos exteriores. El panorama internacional de hoy, mencionando sólo las características que nos tocan de cerca, no es el de 1914. Si desde el punto de vista general el imperialismo sufrió un serio quebranto al establecerse el régimen socialista en países en los que habitan cerca de mil millones de seres humanos, y al provocarse la rebelión de los pueblos coloniales contra sus metrópolis, el imperio de los Estados Unidos salió fortalecido de la Segunda Guerra Mundial y considera que la América

Latina es su zona natural de expansión, esforzándose por impedir que las naciones que la constituyen logren su independencia económica.

La Revolución tiene que proseguir su misión histórica, si queremos que México eleve el nivel de vida de su pueblo, ponga en vigor un sistema democrático de gobierno, invierta los términos de su negativa balanza mercantil, dé ocupación a todos sus habitantes, liquide el analfabetismo y pueda moverse con libertad entre todas las naciones del mundo.

Para lograr esos propósitos es menester la alianza de todos los mexicanos que crean en ellos, que luchen por hacerlos realidad, que se apoyen en el pueblo y se conviertan en sus intérpretes fieles y en sus defensores resueltos, sin transacciones con las fuerzas domésticas y con las de afuera que trabajan por la resurrección del pasado y la subordinación de nuestro país hacia los Estados Unidos, renunciando a la independencia de la nación.

La Revolución Mexicana ni ha concluido ni está en crisis. Los desertores no la afectan, porque el núcleo y el motor del movimiento revolucionario es el pueblo y no los individuos que no marchan al ritmo de las exigencias históricas.

A la Revolución se la honra sirviendo intransigentemente a sus ideales y a sus fines. Las promesas que no se cumplen, las ideas que no se llevan a la práctica diaria, son el patrimonio de los demagogos y de los aventureros, pero no de los revolucionarios. Afortunadamente la revolución por la cabal independencia nacional, por el bienestar humano, por las libertades democráticas, por el acceso individual y colectivo a los beneficios de la civilización y de la cultura, que nuestro pueblo emprendió hace cincuenta años, ya no es la única, como entonces, entre los pueblos oprimidos. Hoy forma parte de uno de los acontecimientos más trascendentales del siglo veinte: la liquidación del colonialismo y el advenimiento de nuevas naciones libres que, recogiendo las dolorosas lecciones de su propia experiencia, contribuyen ya, en forma decisiva, al mantenimiento de la paz mundial, al respeto a la libre determinación de los pueblos y a la convivencia fraternal y respetuosa entre todas las naciones.



## Unidad nacional y frente patriótico: consigna para un período histórico

En cada etapa de la evolución de un país, las fuerzas partidarias del progreso formulan y difunden, por conducto de sus más altos exponentes, la consigna política apropiada, para salvar obstáculos y alcanzar las metas que corresponden a ese período histórico. Los enemigos del avance social combaten la consigna para impedir que penetre en el cerebro de las masas y se transforme en móvil de su conducta. Si no logran su propósito la desnaturalizan, para quitarle su valor combativo y su proyección sobre el futuro. Después, frente a una nueva etapa que requiere otra consigna distinta, por el cambio ocurrido en el seno del mismo país y en el escenario del mundo, para nulificarla se apropian de la anterior, contra la cual lucharon, y se esfuerzan por hacerla prevalecer, a sabiendas de que carece ya de poder de exaltación ante el pueblo. Esto ha pasado en México con las dos grandes consignas políticas contemporáneas: la Unidad Nacional y el Frente Nacional Patriótico.

Cuando nuestro país entró en guerra contra las potencias encabezadas por la Alemania nazi, se lanzó la consigna de la Unidad Nacional. Fue justa y oportuna, porque era la nación la amenazada por las armas del fascismo. Si éste hubiera triunfado, de acuerdo con sus planes habría desaparecido la República Mexicana y mediante un cambio audaz en el territorio del nuestro y de los países de Centro América, se habría creado un nuevo Estado regido por el sistema cooperativo, que desempeñaría el papel de cemento de carga, junto a otras naciones débiles, para el gigantesco edificio del mundo fascista, en cuya cúspide se hallaría la Alemania omnipotente, llamada por el destino, según Adolfo Hitler, para gobernar a la humanidad. Pero aunque era la existencia misma de la nación la que estaba en peligro, la unidad nacional no significaba la alianza de todos sus habitantes, sin la de los mexicanos antifascistas, de los convencidos de la urgencia de contribuir a derrotar a Alemania y sus aliados. La unidad nacional era una fórmula dinámica, una asociación activa, con un contenido político concreto e inconfundible: la lucha contra el fascismo en el terreno militar, político e ideológico. Gracias a ella fue posible nulificar la acción de la "quinta columna", integrada por alemanes, y la de la Falange Española que trabajaban en nuestro país y, sobre todo, que nuestro pueblo llegara al convencimiento de que la Segunda Guerra Mundial era distinta a la de 1914.

Los partidarios emboscados del fascismo intentaron matar la consigna de la unidad nacional, considerándola como una fórmula aritmética —suma de todos, de antifascistas y fascistas— para evitar que México participara con las armas y en el debate político al lado de las Naciones Unidas. No lo lograron. Concluida la Guerra, sin embargo, ellos y los conservadores eternos y los apaciguadores de todos los tiempos, ante las exigencias de la clase obrera y de los campesinos, han invocado la unidad nacional para combatir la lucha de clases y establecer la concordia permanente entre los sectores privilegiados de nuestro país y la masa popular pobre y sin esperanza. Lo mismo que ante la demanda general de asegurar el progreso económico de México y, de especial manera, su desarrollo industrial, sin subordinarlo al extranjero, que es la meta principal de la Revolución en esta etapa histórica. Tratan de usar la palabra de orden de la unidad nacional para todos los problemas, como martillo sobre la cabeza del pueblo y como freno para impedir las grandes reivindicaciones de la nación, que realizó su objetivo en el quinquenio de 1940 a 1945, y pasó desde entonces al archivo de la vida política.

La consigna ahora es la del Frente Nacional Patriótico, la acción común de todos los partidarios de la industrialización de México y, en general, de su desarrollo económico autónomo, para lograr la independencia completa de nuestro país, hacer posible la elevación constante del nivel de vida del pueblo y la existencia de un régimen democrático que merezca este nombre. De este postulado central derivan muchas reivindicaciones populares y nacionales, demandas de tipo económico, social y político, y una nueva concepción de nuestra política internacional. Del mismo modo que la consigna de la unidad nacional significaba una alianza combativa de los mexicanos antifascistas, hace quince años, y no un convenio para la inacción, el Frente Nacional Patriótico representa un pacto tácito de lucha ágil y permanente entre todos los mexicanos que quieren ver a su país regido exclusivamente por la soberanía de su pueblo, multiplicando sus fuerzas productivas para su propio provecho, estableciendo una gran industria que construya máquinas, elevando el rendimiento de sus tierras, aumentando el poder de compra de las masas campesinas y urbanas, y extendiendo los servicios a todas las poblaciones de la República.

El Frente Nacional Patriótico es una consigna para un período histórico indeterminado, hasta que logre las metas que se proponen alcanzar. Es un movimiento y no una agrupación formal y burocrática. No es un partido político, porque no defiende los intereses de una o varias clases o sectores sociales, sino los del pueblo entero y los de toda la nación. No recluta afiliados para la causa que representa, sino que se forma en la lucha diaria por quienes deciden servir a la gran cruzada por la conquista de la plena independencia de la nación, por el progreso del país y el bienestar de las mayorías. No es un cuerpo deliberativo y académico, sino una fuerza que se manifiesta ante cuestiones concretas, como las inversiones extranjeras, la aplicación del crédito público y privado, la nacionalización de la industria eléctrica —clave del desarrollo económico— los nuevos horizontes a la reforma agraria, el problema de los bajos

salarios, la difusión del comercio exterior, la defensa de las exportaciones e importaciones, la solución pacífica de las disputas internacionales, el desarme de las grandes potencias, la proscripción de las armas atómicas, y otras que influyen en la vida de nuestro pueblo y en el porvenir de México.

Del movimiento de unidad nacional quedaron excluidos ayer los que no hicieron profesión de fe anti-facista; los anti-yanquis, cuando el peligro mayor e inmediato para México, era el imperialismo del Eje Berlín-Roma-Tokio y no el imperialismo norteamericano, y había que crear el frente mundial contra Alemania y sus socios; los sectarios que querían dividir la guerra en dos guerras; los neutrales frente a una lucha en la que se decidía el futuro de la humanidad. Del movimiento del Frente Nacional Patriótico quedan excluidos hoy, por su propia actitud, los que llaman al capital extranjero sin condiciones; los que se oponen al empleo obligado del crédito para mejorar la agricultura y la industria; los que sabotean en diversas formas la creación de la industria básica; los que se vuelven sordos ante la demanda de proteger la industria manufacturera nacional; los que cosechan sin trabajar la tierra; los que han simulado las pequeñas propiedades agrícolas para impedir la aplicación de la legislación agraria; los partidarios de la agricultura capitalista con preferencia a la agricultura de la que vive la mayoría de la población de México; los que postulan el principio de que los ejidos se dividan y se entreguen títulos de propiedad a los parceleros, para que los vendan y se rehagan los latifundios; los enemigos del alza de los salarios, para reducir el mercado interior; los adversarios de la búsqueda de compradores para nuestras exportaciones en los países que nos convenga más, sin tomar en cuenta el régimen social que en ellos prevalezca; los apologistas del mundo occidental contrapuesto al mundo oriental; los que aconsejan que, a semejanza de nuestro tráfico mercantil, la política exterior de México ignore a la mitad de la población de la tierra, que ha establecido en su inmenso territorio el sistema socialista; los que ayudan a las metrópolis imperialistas a mantener sus colonias, que ya son naciones maduras y reclaman su independencia; en suma, los activos partidarios del retroceso histórico o de la concepción estática de la historia.

El Frente Nacional Patriótico tropieza con múltiples dificultades; pero marcha. Lo nuevo, surgido de la necesidad imperiosa de un cambio en las relaciones humanas, en el ámbito nacional e internacional, se desarrolla siempre en medio de obstáculos que, a veces, parecen insuperables; pero triunfa al fin. Su victoria depende en buena parte del instrumento que utilice para alcanzar sus objetivos. La lucha conjunta de los patriotas, en este momento de la evolución de nuestro pueblo, es el arma del combate eficaz y la garantía del éxito.

## Cárdenas y la Revolución Agraria en América Latina

La presencia del general Lázaro Cárdenas en la grandiosa concentración del pueblo cubano, el 26 de julio, primer aniversario de la lucha armada contra la tiranía de Fulgencio Batista, y el discurso que pronunció en esa ocasión, han servido para esclarecer a los miopes de los Estados Unidos del Norte y a los sordos de la América Latina, el verdadero significado de los movimientos de masas que han sacudido en los últimos años a los veinte pueblos hermanos de nuestro Hemisferio.

Hasta antes de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), los países latinoamericanos, sin excepción, vivían aún en la etapa semifeudal y precapitalista. Su estructura económica era la de países agrarios dominados por el latifundismo, y en la minoría, además, se explotaban algunos minerales y el petróleo, para su exportación como materias primas. La industria manufacturera era, en todos ellos también, la típica de los países dependientes. No había llegado la hora de la crisis general provocada por el crecimiento incesante de la población y el escaso desarrollo de las fuerzas productivas. La primera contradicción violenta entre esos dos factores se realizó en México, que en 1910 contaba ya con una industria que representaba el diez por ciento de la producción total, es decir, con una burguesía sin posibilidad de desarrollo debido al estancamiento del mercado interior, por el reducido poder de compra de la mayoría de la población activa. Pero habían de pasar algunos años para que en el resto de las naciones latinoamericanas se provocara el conflicto. Ahora se hallan en él y la única solución constructiva es la reforma agraria, seguida de la diversificación de la agricultura y del inicio de un programa de industrialización acelerada, que eleve el ritmo de la producción económica por encima del que tiene el desarrollo demográfico. La otra solución es la de la revolución armada para lograr lo que las oligarquías de terratenientes y el imperialismo yanqui, apoyándose de manera recíproca, no quieren admitir.

En un estudio de las Naciones Unidas acerca del futuro crecimiento de la población mundial, las diversas regiones del planeta se agrupan en cuatro categorías: a) la de densidad baja y crecimiento moderado. A ésta pertenecen la América del Norte y la zona templada de la América del Sur, b) la de densidad baja y crecimiento

rápido. En ésta se hallan comprendidas la América Central y la zona tropical de la América del Sur, c) la de densidad y crecimiento moderado, que no incluye a ninguna zona de América, y d) la de densidad alta y crecimiento rápido. A ésta corresponde la región del Caribe. En efecto, la densidad de la población en la América Latina sube de sur a norte: en la América del Sur es de 6.7 habitantes por kilómetro cuadrado; en la América Central Continental, incluyendo México, es de 14.7 habitantes por kilómetro cuadrado. (Datos de 1953.) En contraste con este ritmo de incremento demográfico, las fuerzas productivas no se desenvuelven en la proporción necesaria para satisfacer las necesidades del pueblo. En primer lugar por la presencia del latifundismo y, en segundo término, por los obstáculos que los monopolios norteamericanos crean para impedir el desarrollo económico independiente de los países latinoamericanos. Para fines del siglo la densidad media de la población llegará en la región a) a 20 habitantes en los países que la forman; en la región b) a 30 habitantes y en la región d) a 300 habitantes por kilómetro cuadrado.

La revolución cubana es el resultado de la presencia del latifundismo a lo largo de su historia. De los latifundios que mantienen el monocultivo, que no aprovechan todas las extensiones laborales, que se basan, para obtener utilidades, más que en el trabajo laborioso guiado por la técnica, en el esfuerzo barato de los peones, ayer de los esclavos africanos, hoy de los pobres guajiros. La protesta contra el acaparamiento de la tierra y de sus consecuencias sociales, ha acompañado siempre al pueblo cubano. Los primeros estadistas que examinaban el porvenir del país, aun los equivocados respecto de los medios para asegurar la prosperidad de la isla, se irguieron contra la concentración de la propiedad en manos de una minoría. Basta recordar el nombre de Francisco de Frías y Jacott, el Conde de Pozos Dulces, quien refiriéndose a los grandes terratenientes expresaba: "Tampoco se fían de la celebrada fecundidad de nuestras tierras, que lo mismo para el azúcar que para el café y el tabaco, no se conforman con la extensión que en todo otro país constituiría la gran propiedad agrícola, sino que no llaman verdaderas haciendas a las que no cuentan las caballerías por decenas y centenas". (Carta del 30 de octubre de 1857, fechada en París.) Y como Cuba por razones geológicas y geográficas no posee las riquezas manifiestas que caracterizan a otros países del Continente, y como, además, logró su independencia política cuando se inicia la expansión del imperialismo norteamericano sobre los pueblos vecinos, el latifundismo tradicional se transformó en poco tiempo en el latifundismo moderno al controlar las tierras mejores el capital yanqui, estableciendo en ellas las plantaciones que definen a los países del área del Caribe. De esta suerte, el pueblo cubano, en constante crecimiento, ha vivido en la prisión del latifundismo y ha resuelto ahora romperla para siempre.

Cuando en el año de 1938 nació la Confederación de Trabajadores de América Latina —la primera alianza lúcida y combativa de las masas populares del Continente Americano— postuló como uno de sus objetivos inmediatos la lucha contra el latifundismo y por la reforma agraria. Entonces el desarrollo económico de las repúblicas latinoamericanas, que hoy es visible en muchos aspectos, apenas se iniciaba. Muchos

de sus gobiernos eran la proyección política de la estructura semifeudal de largos siglos. Esos gobiernos y los sectores sociales que los mantenían emprendieron la lucha contra la CTAL, acusándola de pretender subvertir el orden público, de acuerdo con las ideas socialistas. La reforma agraria les parecía un verdadero atentado contra los principios de la civilización, basados en la propiedad privada irrestricta. Y durante muchos años fuimos acusados, por ese motivo, de constituir un factor de perturbación en la América Latina tradicional. Pero a pesar de todos los obstáculos y obligados por el trastorno que el comercio internacional sufrió durante los treinta años comprendidos entre las dos guerras mundiales, empezaron a desenvolverse las fuerzas productivas en cada país, por las inversiones de la burguesía nacionalista naciente. Ahora ya no sólo es la clase obrera la que lucha por la reforma agraria. También la burguesía se empeña en destruir la vieja estructura económica de nuestros países, porque sin una nueva agricultura en manos del mayor número posible de cultivadores libres de la tierra, las otras ramas de la economía y los servicios públicos no pueden crecer.

Es cierto que en los últimos años, y particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, ha aumentado el ingreso bruto y per cápita, lo mismo que las inversiones y la acumulación del capital, así como la capacidad para comprar en el extranjero, desarrollándose la producción industrial de manera considerable. Sin embargo, este desarrollo se ha debido a causas puramente circunstanciales: al alto nivel de los precios de los productos agrícolas y materias primas, provocados por la guerra, que hoy se encuentra en franca declinación, tanto por la recuperación económica de los países que participaron de modo importante en la lucha cuanto por los recesos económicos que se han presentado en los Estados Unidos en esta etapa de la postguerra. El nivel del consumo por habitante sigue siendo en la América Latina, como promedio en todo el Hemisferio, de 205 dólares anuales, a precios de 1950. Esta cifra bajísima, índice de la miseria general en que viven los pueblos latinoamericanos, es todavía peor en algunas regiones, como en la zona del Caribe que comprende a la América Central y a las Antillas.

La nueva campaña de los grandes consorcios norteamericanos en contra de los movimientos populares recientes en la América Latina contra las dictaduras tradicionales y por el progreso independiente, acusando de comunistas esas explosiones de la cólera popular, está condenada al fracaso. La presencia del general Lázaro Cárdenas en La Habana ha contribuido de importante manera a que esto ocurra, porque nadie puede acusar al ex presidente de México de comunista, exceptuando a los imbéciles. Así han tenido que reconocerlo los principales periódicos de los Estados Unidos y, por esta razón, la revolución cubana —revolución antifeudal, agraria, democrática y antiimperialista— repercutirá en el Continente como la Revolución Mexicana de 1913 a 1917, influyó de un modo profundo en la conciencia de nuestros pueblos.

Si los monopolios de los Estados Unidos, como ocurrió en el caso de Guatemala, colocan sus intereses privados por encima del interés del pueblo norteamericano de mantener relaciones amistosas verdaderas con nuestros pueblos, el imperialismo perderá de modo muy rápido su influencia política en determinados sectores de la opinión que

todavía le sirven y llegará el momento de una acción colectiva de los pueblos y de los gobiernos latinoamericanos en defensa de sus derechos fundamentales.

Los mexicanos, iniciadores de la etapa de las revoluciones antifeudales y antimperialistas en el Continente Americano, debemos prestar ayuda a la Revolución Cubana y a todos los movimientos que se produzcan con el mismo propósito en los países del Istmo y en los de la región del sur de nuestro Hemisferio, pero la mejor contribución que podemos darles es la de impulsar la propia reforma agraria en nuestro país. Evitar que se desnaturalice, se desvíe o se corrompa. Esta es nuestra tarea, porque nadie puede predicar sin el ejemplo.

## Hacer progresar a México con audacia patriótica

SEÑOR PRESIDENTE:

Haré algunos comentarios respecto del tema del crédito agrícola y del trabajo colectivo en los ejidos. Lamento que en ninguno de los dictámenes de las mesas redondas, en ninguno de los informes de este Congreso, se hayan mencionado las opiniones del Partido Popular que tengo el honor de presidir, y que se refieren a cada uno de los puntos concretos del vasto programa de la asamblea, a pesar de que fueron entregadas hace más de dos semanas, impresas y en una cantidad aproximada de seiscientos ejemplares.

El tema del crédito agrícola, referido particularmente a la producción ejidal, es de una enorme trascendencia, porque sin tener una concepción completa del desarrollo económico de nuestro país, y de la etapa en que se halla actualmente, no sólo el problema del crédito para los ejidatarios seguirá siendo un problema sin solución, sino que también la agricultura continuará careciendo de uno de los motores que deben impulsarla, así como a las otras ramas de la economía, tanto de la producción cuanto de los servicios públicos, que pueden vivir por no sabemos qué tiempo en una situación de estancamiento peligroso.

El gobierno federal dispone de un presupuesto de doce mil millones de pesos de ingresos. Si toda esta suma se le entregara al Banco Nacional de Crédito Ejidal, bastaría apenas para atender el crédito de avío y el crédito refaccionario de los campesinos en condiciones de límite que frena la producción y no la estimula.

En la actualidad, de los veinte mil ejidos registrados sólo reciben crédito el 10%. Y ese crédito es insuficiente. Crédito un poco mejor apenas para el 7% de ellos. El 93% restante de los ejidos y los pequeños propietarios agrícolas y ganaderos y, naturalmente, los forestales, están atenidos al crédito privado, ya de comerciantes agiotistas o de empresas extranjeras, de los monopolios norteamericanos, principalmente, que compran la producción para exportarla, y refaccionan a su modo y con condiciones carentes de equidad.

¿Qué quieren decir estas cifras? Si el presupuesto de doce mil millones de pesos

---

Versión taquigráfica del discurso pronunciado en el Congreso Nacional Agrario realizado en la ciudad de Toluca, el 28 de octubre de 1959.



para un país de 35 millones de habitantes se dedica, fundamentalmente, al mantenimiento del aparato administrativo y a la atención de determinados servicios públicos, en forma por cierto insuficiente, ¿de qué suma de dinero dispone el Estado para fomentar la agricultura? ¿De qué fondos dispone el Estado para fomentar la industria? ¿De qué recursos dispone el Estado para los transportes y para las comunicaciones? En general, ¿de qué sumas de dinero dispone el Estado, en nuestro país, para el desarrollo económico de la nación?

Examinando las partidas del presupuesto de egresos, se llega a la conclusión de que para la promoción económica el Estado no dispone, prácticamente, de ninguna suma de consideración. ¿Qué hacer entonces? Es inútil que los campesinos estén pidiendo constantemente, cada año, cada seis meses, al Banco Nacional de Crédito Ejidal, o los pequeños propietarios el crédito que necesitan al Banco Nacional de Crédito Agrícola. Es inútil que se acuda a la Nacional Financiera, porque no es verdad que esta institución sólo se ocupa de la producción industrial. Es inútil que se haga el llamamiento, a veces patético, de la gran masa rural al gobierno para que le proporcione crédito bastante, oportuno y barato. No hay, en las condiciones actuales de la vida económica de México, solución posible; y seguirán transcurriendo los años con las mismas peticiones angustiosas de crédito, sin que el Estado esté en condiciones de poderlo otorgar.

De qué sirve que aquí se hable de que el Banco Nacional de Crédito Ejidal se reorganice de un modo nuevo, o el Banco Nacional de Crédito Agrícola y la Nacional Financiera, o de que se establezcan bancos regionales o no. De qué sirve que se vengan a discutir procedimientos para impartir el crédito si el crédito no existe.

El problema de la justa y eficaz distribución del crédito es un problema técnico fácil de resolver si se quiere. Pero el problema del crédito mismo, si el presupuesto de la nación no tiene fondos para la promoción económica, ya sea la directa del Estado o de los particulares, y sobre todo para la de las masas rurales organizadas, ¿cuál va a ser la solución?

Yo quiero llamar la atención a los representantes de las masas campesinas que aquí se hallan. A los representantes de la clase obrera que aquí se encuentran. A las autoridades federales y locales. A los técnicos. A los economistas. A todos los que de alguna manera han intervenido y siguen interviniendo en las cuestiones relativas a la economía de nuestro país, acerca de este problema, que debemos discutir con franqueza, para sugerir soluciones con audacia y con patriotismo, si no queremos que ocurra una catástrofe en México a corto plazo (aplausos).

La Revolución de Independencia se provocó por muchas razones que todos conocemos; pero hubo una determinante. Una que, por desgracia, volvió a repetirse después de casi cien años; el crecimiento de la población a un ritmo importante y el no crecimiento de la producción económica, por lo menos al mismo nivel. La Instrucción Reservada que el Virrey Revillagigedo entregó a su sucesor en el mando, el Marqués de Branciforte, como era el deber de los virreyes al concluir su mandato,

y los estudios del Barón de Humboldt sobre la situación económica y social de nuestro país en la segunda mitad del siglo XVIII, además de otros documentos, como aquel informe del Vicario General de Michoacán a la Corona Española, demuestran de manera palmaria, objetiva, que se habían estancado de tal manera las fuerzas productivas, que el crecimiento de la población podía provocar una convulsión social profunda, que ocurrió en 1810.

Después de lograda la independencia política de nuestro país, transcurrieron cien años, y precisamente al celebrarse el Centenario de la Independencia Nacional, otra vez el tremendo problema del crecimiento de la población a un ritmo acelerado y el no crecimiento de la producción económica a ese mismo ritmo, provocó la convulsión de 1910, y después la guerra civil a partir de 1913.

Hoy nos hallamos en una situación no igual, porque la historia jamás se repite, pero sí en una situación de tremendo desnivel entre el enorme desarrollo de la población que en México es más de dos veces superior al promedio mundial y el escaso desarrollo de las fuerzas productivas.

De 3.1 o de 3.2, como lo va a comprobar el Centro General de Población del próximo año, es el índice de nuestro crecimiento demográfico. En cambio, el ritmo de la producción económica ha variado en el último cuarto de siglo de 6.5 a 4.2, a 2.6.— Si pudiéramos hacer una gráfica del crecimiento de las fuerzas productivas de nuestro país, a pesar del desarrollo aparente de nuestra nación, efectivo sólo en algunos aspectos limitados, diríamos que la población crece de un modo interrumpido y la curva no tiene descenso, en tanto que el crecimiento de la producción hace zigzags, por razones que nadie ignora, pero principalmente por falta de una sana política económica del Estado a largo plazo. Diríamos que esa contradicción, esos avances y retrocesos, esas rectificaciones al programa de la Revolución, que encierran hasta actos de traición a la Revolución, son los que han motivado, naturalmente, la política económica falsa, equivocada, que hasta hoy, después de un cuarto de siglo tímidamente se está tratando de corregir (aplausos).

En diez años más México será un país de una alta densidad demográfica. ¿Cuáles son las medidas para aumentar la producción económica a ese mismo ritmo? Hasta hoy no las vemos. Yo sé que el Presidente de la República, Adolfo López Mateos, tiene buenas intenciones. Yo sé que la mayor parte de sus colaboradores están en esa misma actitud. Nadie lo duda. Nosotros hemos aplaudido públicamente sus aciertos. Pero no bastan las buenas intenciones. Ha llegado el momento de examinar la situación en toda su gravedad, y para eso no hay más que dos medidas a nuestro juicio. Primera medida, nacionalización del crédito, del crédito que maneja la banca privada (aplausos). Y, lógicamente, una sola política crediticia.

Los bancos privados utilizan a su antojo dinero que no es de ellos. Administran los depósitos de los particulares. Es decir, el ahorro colectivo de la nación, en parte. El Estado dispone de un crédito muy pequeño. Un decreto que nacionalice el crédito privado y que, al mismo tiempo, asocie el crédito público al privado, no para expro-

piar las ganancias de las instituciones particulares del crédito, sino para obligarlas a que no puedan invertir sino en lo que el Estado ordene, en la producción económica ante todo, sería uno de los pasos fundamentales (aplausos).

Algunos quizá piensen que yo vengo a presentar aquí medidas expropiatorias, socialistas, comunistas, porque al fin y al cabo me he ganado una buena fama en ese sentido (aplausos). Pero yo sé muy bien en qué país vivo, en dónde tengo los pies, en dónde está mi cabeza y cuál es el cuadro de la situación mundial en que nos encontramos todos.

No, no vengo a proponer medidas socialistas dentro del régimen capitalista, porque eso es una estupidez. Vengo a proponer medidas nacionalistas dentro del régimen de la propiedad privada, con el objeto de evitarle a México una catástrofe difícil de contrarrestar.

Inglaterra, el país más imperialista en la historia hasta la guerra de 1914, nacionalizó su crédito, el crédito privado, y lo asoció al de la nación. Los países de la Europa continental capitalista, tienen tal sistema combinado de leyes y medidas financieras y administrativas, que en realidad equivalen a una nacionalización del crédito. En otros países de escaso desarrollo, como el nuestro, en América del Sur, hace muchos años existen disposiciones que canalizan también el crédito hacia la producción. En Asia, la India y países menores. En el Medio Oriente, los países árabes. No se trata ni de expropiar ni de socializar el crédito, porque sólo se puede socializar dentro de un sistema en que haya sido suprimida la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica. Se trata de nacionalizar el crédito con el objeto de aumentar el caudal de que disponemos para la producción económica, principalmente para la agrícola y la industrial.

Pero no bastaría tampoco con la nacionalización del crédito. Es inútil hacerse ilusiones. Los que manejamos la economía política, los números, y conocemos las leyes naturales que rigen el progreso social, los que las estudiamos y nos preocupamos por su interpretación correcta, sabemos que aun las medidas de nacionalización del crédito no serían suficientes para atender la necesidad inaplazable y enorme del desarrollo económico de México.

¿Qué hacer entonces? Hay quienes afirman que es preferible marchar con nuestros propios recursos, paso a paso, a contraer compromisos y deudas. ¡Si se pudiera eso! Si un país pudiera caminar a su antojo, sería admisible, como hipótesis, tal opinión, pero eso no puede ocurrir. Porque lo que nos impulsa, lo que nos obliga, lo que nos impele a tomar medidas trascendentales, es el crecimiento de la población mexicana que no podemos detener.

Además, lo que presiona a una política, como yo la llamo, patriótica y audaz en materia de crédito, es el hecho de que si no desarrollamos la industria básica de nuestro país, la industria productora de máquinas, en un plazo breve, se convertirá la República Mexicana sólo en una nación proveedora de mano de obra barata para el extranjero y para un grupo privilegiado de mexicanos conectados con el exterior,

engendrando una inconformidad popular que puede producir un nuevo movimiento convulsivo.

La historia no se maneja por consideraciones subjetivas. El desarrollo de las naciones está sujeto a leyes naturales. Quien no las entiende, quien no las interpreta, quien no las utiliza, puede colocar, sin quererlo, a su propio país, en condiciones dramáticas y altamente peligrosas.

Hace ya mucho tiempo que un grupo de mexicanos hemos venido pidiendo una ley del Congreso de la Unión que establezca condiciones para las inversiones extranjeras y para la celebración de tratados internacionales económicos. Creo que hemos llegado a un punto tal en que esa idea ha ganado ya toda la opinión válida de nuestro país. Las razones para esa demanda las conocemos de sobra. La primera de ellas es la experiencia histórica. Las consecuencias de las inversiones directas extranjeras y el resultado de los empréstitos de gobierno a gobierno, que México ha hecho a lo largo de su historia. Pero no se trata de esta cuestión.

Seguiremos insistiendo en una ley que fije condiciones para las inversiones extranjeras, para que no siga pasando la industria en poder de mexicanos al capital norteamericano, para que no se formen monopolios que controlen las materias primas que necesita la industria, como ha ocurrido con importantes ramas de la producción de nuestro país, creando una competencia desleal a la industria nacional hasta su capitulación. Seguiremos exigiendo una ley que diga: en estos aspectos de la producción, el capital extranjero no puede ser invertido. En éstos sí, y con estas condiciones (aplausos).

Seguiremos insistiendo en que cuando nuestro gobierno concierte un empréstito, ya sea con un gobierno extranjero o con una institución de crédito de tipo internacional haya también condiciones a las que no se pueda renunciar. Pero esa es otra cuestión. Yo trato solamente aquí el tema del crédito agrícola. Y si habláramos del crédito dedicado a la industria, tendríamos que hacer consideraciones semejantes. Los manufactureros, los industriales de México, se quejan de la falta de crédito. Y no sólo ellos. El Estado mismo no puede desenvolver sus actividades productivas y los servicios sin crédito.

Hace unos meses levantó polvareda una discusión acerca de si Petróleos Mexicanos tuvo derecho o no, para solicitar préstamos del exterior sin la autorización del Congreso de la Unión. Esa polémica a mí no me interesó, porque fue un debate de segunda categoría. La cuestión importante es la de saber si la industria petrolera y la industria petroquímica se pueden desenvolver al ritmo que necesita el desarrollo económico del país sin acudir al crédito del extranjero.

Si pasamos de esa industria básica a otra todavía más importante, como es la industria eléctrica, porque un país se puede industrializar sin petróleo, pero no se puede industrializar sin electricidad. ¿Cuál es la situación? Es cierto que el 50% de la producción de energía eléctrica corresponde ya a las plantas construidas por la Comisión Federal de Electricidad, es decir, por el Estado; pero si en este sexenio

que corresponde gobernar al Presidente López Mateos, no se centuplica, no se dobla la producción de energía eléctrica, se paralizará el desarrollo industrial de nuestro país en seco o cambiará abiertamente sus objetivos históricos.

¿En dónde está el crédito para la industria eléctrica? No lo hay. ¿En dónde el que se requiere para desarrollar de una manera importante la industria del petróleo? No lo hay. En la pasada administración, Petróleos Mexicanos acudió a préstamos realmente absurdos. A créditos a corto plazo, a seis meses. A su vencimiento tuvo que solicitar otros iguales, de acuerdo con la política de hacer un agujero para tapar otro, porque para el desarrollo industrial los créditos a breve plazo son infantiles, por no llamarlos de otra manera.

La industria química básica ¿con qué se va a desenvolver? En abonos, fertilizantes, fibras, y productos sintéticos, tampoco producimos lo suficiente. Somos tributarios del extranjero.

En la industria siderúrgica estamos en pañales. Es cierto que somos ahora el primer país productor de acero de la América Latina, porque hemos llegado a algo más de un millón de toneladas, sobrepasando un poco al Brasil, a Argentina y a Chile, que son los otros países que siguen al nuestro en su desarrollo económico. Pero ¿cuánto gasta México todavía en importar maquinaria, agrícola e industrial, y equipos y materiales para los ferrocarriles, los transportes y las comunicaciones?

Esa es la maldición de un país semicolonial que exporta materias primas y tiene que comprar materiales y hienes reproductivos. Mientras la industria siderúrgica en México no progrese en tal forma que pase de la etapa inicial de hacer fierro y acero para las construcciones, al período de la fabricación de maquinaria, la situación seguirá siendo cada vez más grave, porque las tenazas del imperialismo consisten en imponer los precios a nuestras materias primas, siempre bajos, y en alzar los precios de los equipos industriales y de las manufacturas que nosotros compramos en el extranjero.

Se ve, pues, que el problema es muy serio. ¿De qué sirve que aquí nos devanemos los sesos para encontrar fórmulas a fin de aplicar el crédito agrícola de manera adecuada? ¿De qué sirve que vengamos a denunciar malversaciones de fondos del Banco Ejidal, y líderes venales y sinvergüenzas? ¿De qué sirve todo esto, si a la hora de enfrentarse a la situación real, al problema de fondo, resulta que aun cuando haya la mejor voluntad de todos no disponemos del crédito que necesitamos?

Ha llegado el momento de examinar medularmente esta cuestión trascendental para nuestro país. ¿Cuál es la solución? Yo, que no puedo ser acusado de agente del imperialismo yanqui —me imagino que, por lo menos, de eso no puedo ser acusado— que tampoco puedo ser acusado de agente del imperialismo británico, del holandés o del belga, vengo a hacer una sugestión a este Congreso, no porque pueda tomar acuerdos, pues sabemos que sólo es una asamblea deliberativa, sin votaciones, sino porque es una importante tribuna. Y en eso consiste el mérito de Gustavo Baz, el gobernador del Estado de México: el de haber levantado esta tribuna (aplausos).

Ya se necesitaba refrescar un poco la atmósfera política de nuestro país, porque hasta hace poco tiempo no era posible reunirse ni bajo llave, porque había el peligro de que la policía considerara cualquier reunión como delictuosa, como caso típico para acusarla de la comisión del delito de disolución social (aplausos).

Empleo esta tribuna porque es la primera tribuna libre que se levanta en México desde que Adolfo López Mateos asumió la Presidencia de la República, y ojalá que tenga imitadores en los demás gobernadores de los estados, y que el gobierno federal también levante las suyas con frecuencia, para examinar, con la opinión libre de los mexicanos, los grandes problemas de la Nación (aplausos).

Empleo esta tribuna para decir que es fácil la solución del problema del crédito para la promoción económica de nuestro país. Hace unos años no hubiera sido posible. Hoy sí es posible. ¿En qué consiste la cuestión? El peligro de una tercera guerra mundial se aleja, venturosamente para la humanidad, por razones que no he de analizar aquí, porque no es tema de este Congreso. Pero el hecho es que no hay el peligro de una guerra inmediata, y que la tensión internacional ha bajado. Pero los grandes países capitalistas hace años han militarizado su economía y dedican parte principal de su presupuesto de egresos a la producción bélica, y con ese motivo han logrado mantener relativamente el nivel del empleo e impedir crisis económicas cíclicas de profundidad, como la de 1929, aun cuando, como ocurre con los Estados Unidos, haya habido tres recesos económicos en el período de la posguerra. Esta política económica significa una carga brutal sobre los salarios, las entradas y los recursos económicos de la población. En los Estados Unidos, por ejemplo, de cada dólar que recibe una persona cuarenta centavos tienen que pasar al erario público por diversos impuestos. En Europa las condiciones no son muy diferentes, y hay aspectos, como el de la transmisión de la propiedad por la vía de la herencia, que resultan realmente expropiatorios. Así ocurre en la Gran Bretaña y en otros países del Viejo Mundo.

Dentro de esta situación, parte del crédito privado ya no se reinvierte en el territorio del cual surgió, sino en otro. Hay una gran fuga de capitales, una emigración de capitales privados que buscan invertirse en los países de cierta estabilidad, no para beneficiarlo, sino para huir de los impuestos, y tener la garantía de que van a recibir un interés, aunque sea módico, que actualmente no perciben. Capitales norteamericanos inclusive, que van a los bancos suizos a depositarse para regresar a los Estados Unidos, pero ya bajo la protección moral del gobierno suizo. Miles y miles de millones de dólares en los países de la Europa Occidental, en los Estados Unidos, en Canadá, en el Japón, que son los países de mayor desarrollo dentro del mundo capitalista, se encuentran, al margen de los grandes monopolios, en esa actitud.

Si bien las inversiones directas son peligrosas, porque desnaturalizan nuestro desarrollo económico, desvirtúan la evolución histórica de nuestro país, el crédito otorgado sin más condiciones que las de recibir un interés anual, sin garantía de ninguna naturaleza y sólo con el aval político y moral del Estado mexicano, no

representa ni puede representar el riesgo que el capital invertido directamente por sus propietarios, o los empréstitos de gobierno a gobierno.

Yo pregunto. ¿No ha llegado la hora de recibir dinero de particulares, que no lo manejaran ellos sino nosotros —el Estado y el pueblo de México— sin otra obligación que la de darle una ganancia del cinco, seis, a lo sumo del siete por ciento anual? ¿No ha llegado la hora de recibir el dinero de los belgas, de los franceses, de los suizos, de los escandinavos, de los japoneses, del demonio, para desarrollar la economía de nuestro país? Lo grave sería recibir dinero hipotecando la soberanía de la nación, los recursos naturales de nuestro país, y permitiendo la ruina de la industria nacional o de la agricultura de los mexicanos. Eso sería muy grave. Pero recibir el crédito, utilizar la propia situación de la economía militarizada de los países capitalistas y el temor en que viven, para promover la agricultura, la industria y las ramas fundamentales de nuestra economía, es distinto.

Sin eso, si no se impulsa la producción; si el Banco Nacional de Crédito Ejidal, o el banco único, como nosotros afirmamos que debe haber —puesto que si ya no se va a prestar dinero a los políticos favoritos, dizque para que lo inviertan en sus haciendas, que nada les han costado y, por lo tanto, el Banco Nacional de Crédito Agrícola sale sobrando— no dispone del dinero necesario para elevar la producción, no hay salida clara para México.

Sería casi un crimen exigirle al Secretario de Agricultura que aumente los fondos del Banco Ejidal en la cantidad que requiere. No puede. Ni el Presidente puede. Nadie puede. Aquí pueden desfilar todos los campesinos del país, uno por uno, para decir: nos faltan arados, nos faltan tractores, nos faltan otras cosas; pero el hecho es el de que en este año de 1959 no ha habido un solo peso para préstamos refaccionarios. Ha habido algunos préstamos a título de avío, para que la gente coma y no se muera de hambre, y sólo excepcionalmente, repito, préstamos a largo plazo, por razones que no vale la pena mencionar, pues no es ese mi propósito.

El actual gobierno ha tenido que enfrentarse a una situación económica realmente tremenda. Si nuestro peso no cayó, no fue por simpatía de los norteamericanos hacia México, sino porque se siguió la política de apretar fuerte el cinturón, como dice nuestro pueblo. Pero eso se puede hacer sólo por algunos meses. No puede convertirse en una política permanente.

No hay otra solución. Nacionalizar el crédito, todo el crédito de que disponga la nación mexicana, y tomar el dinero del extranjero, en competencia, con el propósito de desarrollar la economía de nuestro país. Pero faltan algunas palabras más sobre este tema.

El mundo de hoy no es el mundo de hace algunos años. El mundo de hoy está dividido en dos mundos: el mundo capitalista y el mundo socialista. El mundo socialista nos está ofreciendo maquinaria, equipos, técnicos, en condiciones excepcionalmente favorables. No nos ofrece dinero; pero nos ofrece instrumentos de producción. Durante la reunión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas realizado

en este año en nuestro país, en la Ciudad de México, el representante del gobierno soviético, por ejemplo, ofreció concretamente enviar sumas de dinero a nuestro país para su desarrollo en la forma de equipos, fábricas y de elementos capaces de enseñar a producir maquinaria.

Yo pregunto: ¿Por qué no aceptar esa oferta? ¿Es pecado? ¿Para que no se enoje el Tío Sam? ¿Para que no nos coloquemos en entredicho? Yo creo que ya llegamos a un momento en que la política de la "guerra fría", se desacreditó de tal manera que nadie puede invocar válidamente siquiera argumentos de este tipo. Hace unos años, como dice un periódico de los Estados Unidos, se buscaba a los comunistas hasta debajo de las mesas o de las camas, con un garrote en la mano; pero hace unos días no tuvieron necesidad de andarlos buscando, porque el jefe del Partido Comunista de la Unión Soviética se presentó ante el pueblo norteamericano. Este hecho es un signo elocuente que presentado así, revela cómo ha bajado la tensión internacional y cómo el intercambio entre los dos mundos va a acentuarse. Y no hay otra solución, por que si los Estados Unidos no venden a los únicos mercados que crecen en su capacidad de compra, como la Unión Soviética, China y las democracias populares europeas, ¿a quién le venden? ¿A los países que cada día pierden su capacidad de compra? Pueden vender a quien paga lo que compra, pero no a quien puede adquirir sin pagar. Tiene que haber necesariamente una intensificación en el comercio internacional, en el comercio entre los dos mundos.

No es pecado recibir el equipo industrial de los países socialistas. Tampoco es peligroso. Llega un momento en que un país débil como el nuestro, tan pobre, tan triste, tan miserable, tan enfermo, o sale de la situación mediante un ascenso revolucionario auténtico, o todos vamos a contribuir, por falta de decisión y por temor a proclamar la verdad, a que nuestro país se estanque de una manera realmente dramática, con repercusiones imposibles de prever.

En suma, señor Secretario de Agricultura. En suma, compañeros congresistas y amigos. En materia de crédito, no pudiendo disponer el Estado del necesario para la producción ejidal, para la producción agrícola, para la producción industrial, para el desarrollo de las comunicaciones y los transportes, para el servicio de salubridad, que también necesita un impulso tremendamente vigoroso, no hay más que dos medidas: nacionalizar el crédito, evitar que se sigan manejando los ahorros del pueblo en préstamos a corto plazo, que son préstamos comerciales, especulativos y de usura. Y utilizar el dinero que sobra en los países capitalistas y necesitan ganar un módico interés, sin condiciones para nosotros, y aprovechar el ofrecimiento de los países socialistas. No hay otra solución (aplausos).

Ahora unas cuantas palabras, y me perdonarán el señor Presidente de la Asamblea y la Asamblea misma, si yo me excedo de los diez minutos marcados por el reglamento del Congreso; pero, como decía el señor ingeniero Julián Rodríguez Adame, aquí no hay votos en pro ni en contra. Hay un cambio de impresiones sobre los problemas de la nación, y como creo que cuando se trata realmente de examinarlos



se debe permitir a todos que expresen sus ideas, sin límite, yo quiero tener ese privilegio. Por tanto, unas palabras más sobre el trabajo colectivo en los ejidos.

Cuando la Reforma Agraria llegó, en la época del general Lázaro Cárdenas, a una nueva fase de su desarrollo, entregando las tierras a los peones acasillados, a los obreros agrícolas, y no solamente en las comunidades rurales, se planteó el problema de saber de qué manera debería explotarse la tierra. Durante los años de 1936 y 1937, esta cuestión fue discutida, y las gentes de pensamiento lúcido convinimos, perdóneme que me incluya entre ellos, en que cuando la naturaleza del suelo, las características de una región, el régimen de la producción agrícola y otros factores lo indicaran, había que trabajar colectivamente la tierra. Por ventura esas opiniones están publicadas y pertenecen a la historia de la Reforma Agraria de nuestro país.

Concretamente, con motivo de la entrega de la tierra en la Región Lagunera, se formuló un programa completo acerca del sistema colectivo de trabajo, basado en la producción común, basado en la venta en común del producto y basado en las jornadas individuales dentro del ejido, para poder distribuir lo que resultara en cada ciclo agrícola según el número de jornadas que cada uno hubiera realizado. Además, se completó el programa con una nueva forma de utilización de maquinaria, con la asociación permanente de las autoridades municipales y con otras medidas, todas tendientes a hacer de las zonas apropiadas de nuestro país, centros de producción colectiva para aumentar el rendimiento de las tierras, y para que el ejido pasara de la idea romántica, bucólica y pequeño burguesa del siglo XIX, según la cual cada familia debía hacer sus tortillitas y sus frijoles, sin angustias, a la tesis de que el ejido debe ser base fundamental de la economía agrícola de la nación mexicana (aplausos).

En poco tiempo se organizaron entonces, colectivamente, los campesinos de La Laguna, de Lombardía y Nueva Italia en Michoacán, del Soconusco en Chiapas, en Yucatán, en el Mante, en el norte de Sinaloa, en el Yaqui y en el Mayo en Sonora. ¿Qué queda de eso? Casi nada. ¿Por qué? ¿Porque los campesinos repudiaron el sistema colectivo? No. Porque el gobierno federal de aquella época se empeñó en acabar con el sistema colectivo de trabajo.

Yo no quiero señalar aquí responsabilidades, porque el tribunal de la Historia ya las ha establecido. Pero el hecho es que hubo veces en que los ejidatarios tuvieron que defender su derecho a trabajar colectivamente hasta con el fusil, como ocurrió en algunas zonas del Río Yaqui. En La Laguna se acabó el sistema colectivo. Claro, hay algunos que se agrupan, pero la región como una sola unidad productiva invisible se liquidó. En Lombardía y Nueva Italia, lo mismo. No hay nada. El Soconusco perdió su carácter prístino. ¿Yucatán? Eso pertenece a la historia de las tragedias humanas. El Yaqui y el Mayo incluso. De los campesinos de El Yaqui, que son los únicos, 60% trabaja individualmente, es decir, el 60% de los campesinos trabaja individualmente la tierra; el 40% sigue en forma colectiva.

¿A qué se debió esto? A que hubo funcionarios públicos suficientemente igno-

rantes y cobardes y enemigos del progreso de la nación, que cayeran en el garlito y aceptaran la teoría difundida por los elementos reaccionarios, de que el trabajo colectivo, los ejidos colectivos en México, eran una imitación de los *koljoses* rusos. ¿Se quiere mayor disparate? Ahora nos reímos, pero ese fue el argumento. ¿Hay que hacer ranchitos para cada familia, dándoles sus títulos de propiedad, para que los vendan al día siguiente, para que se reconstruyan los latifundios, y para que los campesinos pasen a ser peones agrícolas de las nuevas haciendas, de los latifundistas agrícolas a control remoto?

Fue la etapa en que la Reforma Agraria dio un paso atrás. Se señalaron de una manera rígida y general, en el mismo Artículo 27 de la Constitución, las superficies que deben constituir la "pequeña propiedad" en el campo, cuando esa cuestión es un asunto sujeto a las condiciones locales de la tierra, de la producción, del destino de las cosechas, etc. Fue la época en que se reformó el Artículo 27 también para darles el derecho de acudir al amparo a los llamados pequeños propietarios. El tiempo en que se protegieron con la máscara de Certificados de Inafectabilidad Agrícola antiguos y nuevos latifundios.

Ya es hora de rectificar los errores cometidos. Por eso me alegró mucho conocer la opinión de la Comisión que discutió este tema en el sentido de que en donde la naturaleza de la producción lo indique, el trabajo agrícola debe ser colectivo. La experiencia lo demuestra. Hemos hecho este cálculo previo en la zona del Río Yaqui: los que trabajan individualmente la tierra reciben, como máximo, tres mil pesos anuales. En cambio, los que trabajan colectivamente los ejidos, reciben, en los dos ciclos agrícolas, diez mil pesos cada uno. Es decir, tres veces más es el resultado entre el rendimiento de la tierra para los campesinos que trabajan colectivamente respecto de los que la explotan individualmente.

Los ejidos colectivos no son *koljoses*. Los ejidos colectivos son cooperativas agrícolas. A nosotros se nos ocurrió llamarlos colectivos, simplemente por contraposición gramatical al término individual. El ejido colectivo es la vieja hacienda mexicana, nada más que sin hacendado, sin mayordomo y sin "guardias blancas", y con la ayuda de la técnica y de la ciencia y el estímulo de las instituciones del Estado dedicadas a la producción agrícola de nuestro país.

Por eso es fundamental para la economía de México, mantener y multiplicar las cooperativas agrícolas o ejidos colectivos. Ya hay síntomas de que esa va a ser la conducta del actual gobierno. Por lo menos esperamos que no ocurran más retrocesos y que no haya nuevos estorbos. El Presidente López Mateos, al entregar la tierra de Cananea acordó que se iba a trabajar colectivamente la ganadería. Los siete ejidos de Cananea son el prelude de una nueva puesta en marcha de la tesis, no política, sino simplemente económica y técnica, de que es necesario aumentar y diversificar el rendimiento de nuestra producción en el campo. Si nosotros, además del logro del crédito, no buscamos la forma, y hay muchas, para aumentar el rendimiento de las tierras, el gran problema, la enorme contradicción ya señalada entre el crecimiento

de la población y el escaso desarrollo de las fuerzas productivas, nos conducirá a una situación crítica en poco tiempo.

¿Cómo va a progresar el rendimiento de una parcela, con el espíritu individualista tradicional, en todo el mundo, del campesino? Uno sembrará chile, el otro cebada; el otro más papas; y no contará sino con sus escasas fuerzas. La parcela es como un *paliacate*. Representa lo opuesto a un programa general de desarrollo agrícola. Es la anarquía, enemigo mortal de la programación económica. Con parcelas "autónomas" no se puede concebir siquiera el mercado nacional.

Yo no hablo de *planificar* la producción agrícola, porque sólo se puede planificar la producción en donde hay un sistema socialista. Pero programar, por lo menos. Hemos insistido mucho en que debe haber una super Secretaría de Estado que maneje con un programa único, nacional, la producción agrícola, sin tomar en cuenta si los productores son campesinos individuales, ejidatarios, pequeños propietarios, etc., porque es la producción económica la que debe estudiarse y dirigirse de una manera conjunta, como un fenómeno económico indivisible. Esa gran Secretaría de Estado debe manejar las aguas, las tierras, los bosques, el crédito, y los seguros del campo, porque es absurdo que la Secretaría de Agricultura actualmente sólo promueva, hasta donde puede promover, la producción de los particulares. El Departamento Agrario, hasta donde puede hacerlo, la agricultura ejidal. Y otras dependencias gubernamentales el agua y otras más el comercio de los productos agrícolas (aplausos).

México es el país del maíz. En esta región del mundo nació el maíz para toda la tierra. El primer hombre fue creado, según nuestros viejos mitos indígenas, de maíz. En otra parte del planeta el hombre fue creado, según el mito bíblico, por el soplo divino, y la mujer de una costilla del primer hombre. Pero en México el primer hombre fue creado de la carne del maíz. De aquí los españoles lo llevaron a otras latitudes, se convirtió en un grano de importancia mundial. Sin embargo, somos el país más atrasado en rendimiento de maíz por hectárea.

Yo creo que la única forma de proceder, como se dice en términos populares en México, es agarrar el toro por los cuernos, con toda la magnitud que tiene el problema económico, y lanzarse a la lucha por la independencia económica de nuestra nación, sin la cual nuestra propia independencia política peligrará a cada momento.

Señor Presidente de la Asamblea, señores, amigos y compañeros del Congreso:

Estas son algunas consideraciones que, aunque salen en cierta forma del marco limitado del crédito ejidal, estimo de importancia, para que se medite profundamente en la magnitud del problema que representa el desarrollo económico independiente de México.

Ahora unas cuantas palabras finales, para contribuir a liquidar para siempre las supervivencias mentales del liberalismo del siglo XIX.

México no puede ni debe ser considerado ya, por los mexicanos y por los extranjeros, como un país bucólico o como un pueblo "lleno de color", y menos aún como

un país bárbaro. Esos calificativos los han inventado, según la época, los enemigos de nuestra patria.

México es un país dramático. Por la miseria, por la ignorancia, por la insalubridad en que vive su pueblo, en contraste con las inmensas riquezas de su territorio que no conocemos sino de una manera superficial. Es un país dramático por la opulencia de la minoría y la gran pobreza de la mayoría. Por la intervención del imperialismo extranjero en su vida interior, y por la actitud de traición de algunos mexicanos que les sirven como lacayos sin patria.

El prestigio de nuestra nación no debe depender de su folklore, de sus paisajes, y del "temperamento" de su pueblo, hechos mercancía que se vende a los que llegan a nuestra tierra o que se exporta para el público extraño ávido de cosas exóticas.

Debemos todos acabar con esas imágenes falsas, y hacer de México una nación moderna, altamente desarrollada, con una agricultura próspera una industria básica importante, una gran industria dedicada al consumo, una red eficaz de comunicaciones y transportes, de acuerdo con un programa nacional de gran empuje que nos permita, en pocos años, bastarnos a nosotros mismos desde el punto de vista económico.

Persiguiendo esa alta finalidad, debemos abolir el individualismo en todos los aspectos de la vida social. Por eso resulta ya tan anacrónica la parcela de tierra, como la producción artesanal —tomada como base de la economía del país— y la vieja escuela parroquial de la época de nuestra condición de colonia española, basada en el catecismo y en el silabario de San Miguel.

La Revolución Mexicana en su actual etapa tiene como metas principales, hacer pasar a México de la agricultura arcaica a la gran industria. Porque es una Revolución nacional, antifeudal, antiimperialista y democrática. No es una revolución socialista —llegará más tarde a ese estadio—; pero ahora es la única fuerza capaz de construir un México nuevo, apto para alcanzar en el porvenir la liberación definitiva de su pueblo, acreedor a ese luminoso destino (aplausos prolongados).

## Carta a la juventud

### SOBRE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SU ORIGEN, DESARROLLO Y PERSPECTIVAS

Hace 50 años estalló la Revolución en México.

Los jóvenes de hoy no conocieron cómo era el país en aquella época. Quiero describir sus principales rasgos.

En el territorio de nuestra patria, de dos millones de kilómetros cuadrados; casi todos los climas del mundo; más del 80% de malas tierras; sólo el 13% propicias para el cultivo; inmensos desiertos en el norte; regiones tropicales potencialmente ricas; pero difíciles de habitar por las enfermedades endémicas; altas montañas paralelas a las costas y sin ríos navegables, vivían 15 millones de habitantes en condiciones dramáticas.

La estructura económica y social de México era el latifundismo. El 1% de la población era propietaria del 95% del territorio nacional. A los pequeños propietarios correspondía el 2% de la propiedad rústica y a los pueblos y comunidades sólo el 1%, a pesar de que estos tres últimos sectores de la sociedad constituían el 96% de la población dedicada a la agricultura.

Las haciendas —encarnación y espíritu del latifundismo— se habían tragado a las poblaciones pequeñas y medianas. De las 70 mil localidades habitadas que había en la República, 55 mil estaban enclavadas en las haciendas. Sus propietarios eran factores decisivos en los intereses de la mayor parte de los habitantes de México.

Las haciendas trabajaban de un modo rudimentario. Las ganancias de sus propietarios no consistían tanto en la cuantía y en el valor de la producción, como en el trabajo casi gratuito de los peones, que vivían alrededor de los cascos de las haciendas, en habitaciones miserables, sin condiciones higiénicas; y en la parte de las cosechas que recibían de los aparceros, verdaderos siervos del dueño de la tierra.

Los peones trabajan “de sol a sol”, pero se ponían de pie horas antes del amanecer y descansaban entrada la noche. El salario general diario era de un real y medio —las viejas monedas de la época de la Colonia—, equivalente a 18 centavos del peso. Sólo en algunas haciendas ascendía a 2 reales. De esa suma compraban

---

Editorial del Magisterio, México, 16 de septiembre de 1960.

el maíz y el frijol para alimentarse, y aunque era barato para ellos, con el saldo del jornal, que quedaba reducido a un real, compraban en la “tienda de raya” la “habilitación” para sus necesidades rudimentarias, especialmente sal y jabón. Completaban su dieta con hierbas, frutas, insectos y animales silvestres. Vivían eternamente endrogados con el patrón. Las deudas se transmitían de padres a hijos. No podían abandonar la hacienda sin permiso escrito del señor. Este no era sólo el dueño de su trabajo, sino también el juez de su conducta. Disponía de policía propia —las “guardias blancas”—, de cárcel privada y del apoyo de la policía rural y de las autoridades militares y civiles para imponer su voluntad sin riesgo alguno. El amo era, además, interventor oficioso en la vida de la familia campesina. Violaba a las doncellas, autorizaba los matrimonios y explotaba el trabajo de las mujeres y los niños en las labores de la casa señorial, sin ningún estipendio. Durante los años de sequía —frecuente en las regiones áridas del país— los peones estaban obligados a hacer rogativas al cielo para que enviara el agua a las tierras del señor, en forma de procesiones con cánticos religiosos que impresionaban por su profunda tristeza.

Las tierras se cultivaban en mínima parte, hasta donde alcanzaban el número y la fuerza de los peones y de los aparceros, con arados de palo tirados por bueyes o por hombres. La mayor parte de la superficie permanecía sin labor. En las haciendas ganaderas del norte, el trabajo difería poco del característico del período del pastoreo nómada. Sólo en las márgenes de los arroyos había labranza. Por estos motivos y por la falta de comunicaciones y transportes eficaces, la producción del campo no constituía un mercado nacional, sino un conjunto de mercados regionales estrechos, con los sobrantes del autoconsumo de las haciendas. Los ferrocarriles, propiedad de empresas norteamericanas e inglesas, construidos a base de concesiones llenas de privilegios, no habían sido concebidos para servir a nuestro país, sino a los intereses de los mineros y latifundistas que exportaban la mayor parte de la producción en forma de materias primas.

La población indígena, despojada de sus tierras, había huido a las montañas, poco codiciadas por su escasa productividad agrícola. Vivía en agrupamientos de los que compusieron las viejas tribus, con fuertes supervivencias del comunismo arcaico. En 1910, más de seis millones hablaban las lenguas vernáculas y cuatro, por lo menos, seguían ignorando el español. Muchos de ellos bajaban periódicamente para trabajar en las faenas principales de las haciendas o en las plantaciones e industrias extractivas de las regiones tropicales, con grave quebranto de su salud. El alcoholismo era fomentado por los “enganchadores” de los aborígenes, para robarles el miserable salario convenido y retenerlos el mayor tiempo posible a su servicio.

Hace cincuenta años, la industria manufacturera era la típica de los países coloniales. El 72.5% correspondía a la alimentación, integrada por pequeños trapiches de *piloncillo*, negocios de bebidas alcohólicas, molinos de *nixtamal*, trigo y arroz y elaboración de pastas, dulces y aguas gaseosas. El 27.5% restante lo formaban las otras industrias; pero sólo una fundición de hierro y acero —la de Monterrey— y algunas

de las fábricas textiles, de tabacos y del calzado, podían llamarse empresas industriales. El desarrollo de la industria de transformación puede medirse considerando que la más importante, la textil, en 1906, tenía en total 693 mil 842 husos, viejos y nuevos, con un personal de 33 mil 132 obreros en la República, y se hallaba ubicada en los lugares en que había corrientes permanentes de agua para disponer de fuerza motriz.

La industria extractiva y parte de la básica tenían también el carácter de industria colonial. La mayor parte de la producción salía en bruto para ser beneficiada en el extranjero. La de más valor era la de las minas. La del petróleo, iniciada en 1901 con 1,643 metros cúbicos, en 1907 llegaba apenas a 159 mil 694 metros cúbicos.

Tanto la industria primaria como la manufacturera pertenecían a los capitales extranjeros. De 1892 a 1907, contra una inversión total de 591 millones de pesos de los capitales mexicanos en la economía nacional, había 1,317 millones de pesos de empresas extranjeras, de los cuales 711 millones eran norteamericanos. Tres años antes de iniciarse la Revolución, los intereses yanquis tenían casi el 50% de la riqueza nacional. La ley vigente, que había anulado el principio del dominio de la nación sobre las riquezas del subsuelo, establecido y mantenido por la legislación de Indias durante los tres siglos de la Nueva España, facilitó el acaparamiento de los minerales de metales preciosos e industriales por los extranjeros, lo mismo que el del petróleo, mediante el soborno, la falsificación de documentos, el despojo y el crimen.

La clase obrera no existía como conjunto organizado y consciente de su situación y de sus derechos y perspectivas. Los millares de artesanos que trabajaban en las fábricas, talleres y obrajes, se hallaban dispersos e influidos por las costumbres feudales y paternalistas. Sus agrupaciones eran sociedades de socorro mutuo para el caso de enfermedad o de muerte, y sólo algunas habían llegado a la forma de organismos de resistencia frente a los patrones, para defender sus principales demandas, con el nombre de "Círculos de Obreros Libres". Trabajaban obligatoriamente diez y doce horas diarias como mínimo. Su salario era bajísimo: un obrero textil ganaba 50 centavos diarios; un albañil 75 centavos; un mecánico de ferrocarril 5 pesos y un garrotero 55 pesos al mes, no obstante que el personal de ese servicio era norteamericano; un empleado público tenía una retribución mensual de 30 pesos. El día de descanso semanal no se respetaba y nunca se pagaba. No tenían vacaciones. Dejaban de laborar unos cuantos días al año, aislados, durante algunas de las fiestas religiosas y patrióticas. Carecían de servicio médico y de medicinas. La ley no reconocía ninguno de sus derechos de clase. Prohibía la asociación de los asalariados y la formación de sindicatos. La huelga era considerada como un delito contra la libertad de producción y de comercio.

Por el escaso poder de compra de los salarios, la alimentación insuficiente, las habitaciones insalubres, la falta de medicina preventiva y de servicios médicos y asistenciales para la inmensa mayoría de la población, en 1910 por cada mil habitantes había 33 defunciones, y de cada mil niños que nacían vivos morían 323 antes de cumplir un año de edad.

El total de la población económicamente activa era de 5 millones 264 mil hombres y mujeres. La inactiva de cerca de 10 millones, que pesaba sobre los pobres recursos de la otra.

De los 10 millones 800 mil hombres y mujeres que había en 1910, mayores de 10 años, sólo sabían leer 279 mil 650. No sabían leer ni escribir 7 millones 537 mil 414 personas. Las escuelas primarias eran muy pocas y casi todas funcionaban en las ciudades. Las escuelas superiores se reducían a la preparatoria (bachillerato) en algunas de las capitales de los estados, y a las escuelas profesionales llamadas liberales de acuerdo con la tradición: derecho, medicina, ingeniería y arquitectura, en la Ciudad de México, y en dos o tres de las provincias. Con ellas, a las que se agregó la Escuela de Altos Estudios (de filosofía y letras), se creó en 1910 la Universidad Nacional. La formación de los obreros calificados y de los técnicos superiores para el desarrollo económico del país, no era preocupación del gobierno. Las escuelas de “artes y oficios” que existían estaban imbuidas de ideas y métodos del período inicial de la República.

La cultura era patrimonio de una breve minoría, compuesta por los elementos de la clase acaudalada, que se inspiraba en las ideas y en los gustos de Europa, especialmente de Francia, despreciando lo autóctono y la valiosa aportación intelectual del siglo XVIII mexicano, precursor de la nación moderna. La arquitectura privada era una imitación de las construcciones de París de fines del siglo, de sus hoteles presuntuosos y vacíos, fruto de un espíritu burgués sin vuelo ni audacia. Los grandes edificios públicos —como el hoy llamado Palacio de las Bellas Artes, que debía ser el Teatro Nacional— eran alardes del poderío aparentemente indestructible del régimen, con fachadas llenas de opulencia ornamental inspirada en modelos del extranjero —no siempre de primer orden— para lucimiento de una burguesía que anhelaba llegar al refinamiento de la aristocracia del Viejo Mundo, sin lograrlo, porque la mayoría de quienes la integraban tenían un origen oscuro y porque ninguno de ellos alcanzó renombre en el campo de la sabiduría o del arte. O como el gran Palacio del Poder Legislativo, del cual se construyó sólo la estructura, que revestida después se convirtió en el Monumento de la Revolución, verdadera ofensa para un pueblo analfabeta y esclavizado. La filosofía oficial era la tesis de la evolución mecánica y obligadamente progresiva de la sociedad, sustentada por la doctrina “positivista” franco-británica, que vestía bien al círculo gobernante, confiado en el mando fácil y eterno, que iría mejorando el país, paso a paso, sin esfuerzos ni preocupaciones. Las letras tenían a veces destellos brillantes de forma; pero ningún vínculo las ligaba a la amarga realidad del país. Sus cultivadores eran palaciegos mimados, escritores románticos o poetas líricos que se habían fugado de la vida. Los pintores y los escultores trabajaban en silencio sus cuadros de corte académico, sin el menor temblor espiritual, o surgían de repente con obras espantosas desde el punto de vista estético, como el Monumento a Benito Juárez levantado en la Alameda. La pequeña burguesía de la urbe se divertía con el ínfimo género musical de la zarzuela española.



Los “derechos del hombre”, como se llamaban en la Constitución de la República de 1857, vigente aún en 1910, a las “garantías individuales” de la actual, eran “la base y el objeto de las instituciones sociales”; pero no se respetaban. Para asegurar la paz interior, el gobierno había anulado, en la práctica, todas las libertades. No había partidos políticos ni prensa independiente. Los ciudadanos no votaban en las elecciones para designar a los representantes del pueblo. La gran masa de peones, que eran la mayoría de los mexicanos, no conocían siquiera los derechos que podían ejercer. El grupo dominante imponía su voluntad y la revestía de formalidades jurídicas para perpetuarse en el poder.

El general Porfirio Díaz llegó al gobierno a virtud de un levantamiento armado iniciado en Tuxtepec, estado de Oaxaca, en el mes de enero de 1876, contra el régimen de Sebastián Lerdo de Tejada, para impedir la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados. Esta consigna fue incorporada en la Constitución; pero mediante una serie de reformas que la anularon, se perpetuó en el poder durante 34 años hasta que estalló la Revolución que lo obligó a abandonar el país.

El régimen de Porfirio Díaz se apoyaba en el grupo de los llamados “científicos”, encabezados por su Secretario de Hacienda, José Yves Limantour, todos ellos hacendados, grandes comerciantes y banqueros. En los porfiristas independientes, como el general Bernardo Reyes, y en las empresas extranjeras que tenían en sus manos las principales fuentes de la producción económica, los transportes y el comercio exterior. Se apoyaba también en el Ejército, integrado por campesinos incorporados mediante el procedimiento de la leva y por delincuentes menores; pero con cuadros de mando con espíritu de casta y profesionalmente bien preparados.

Ese gobierno correspondía a la estructura económica del país. Al sistema de los latifundios, de las grandes haciendas con sus peones esclavos y sus aparceros siervos. A la agricultura primitiva dedicada al consumo de numerosas regiones desvinculadas entre sí. Al escaso desarrollo de la industria por falta de un mercado interior para sus productos. Al saqueo de las riquezas naturales del territorio por los capitales extranjeros, sin provecho real para la nación.

Pero como, a pesar de la miseria de las masas populares, de la gran mortalidad infantil y del bajo promedio de la vida humana, la población seguía creciendo —al estallar la Revolución de Independencia, en 1810, México tenía apenas un poco más de seis millones de habitantes; al iniciarse la Revolución de Reforma, en 1854, eran ya alrededor de 8 millones y medio, y en 1910 llegaban a 15 millones— en tanto que la producción económica no crecía al mismo ritmo, se creó un conflicto insalvable entre la población rural y el sistema de las haciendas; entre los obreros y la mayoría de los patrones, de mentalidad feudal casi todos; entre la burguesía industrial mexicana de tipo nuevo que empezaba a formarse y los hacendados, los banqueros agiotistas y las empresas extranjeras que hacían imposible el desarrollo de la economía nacional. Ese conflicto fue la causa principal del levantamiento del pueblo

contra la dictadura personal de Porfirio Díaz. Porque las revoluciones son grandes crisis sociales y políticas que obedecen a motivos fundamentalmente económicos, a la necesidad imperiosa de transformar el régimen establecido, a resolver de manera progresista el antagonismo profundo entre las fuerzas que hacen posible la producción, por reducida que ésta sea, y la forma injusta de distribuir el producto.

Se ha dicho muchas veces, por historiadores y ensayistas ignorantes, que la Revolución Mexicana fue un movimiento súbito del pueblo, sin antecedentes, sin preparación ideológica, sin programa previo, sin guías capaces, como un fenómeno de la naturaleza que la voluntad humana no puede controlar, y que por eso ha tenido tantas vicisitudes a lo largo de su desarrollo. Esa afirmación es falsa. Quienes advirtieron con claridad el tremendo conflicto que estaba a punto de estallar al celebrarse el centenario de la Independencia, se dividieron en dos bandos: uno para intentar que no ocurriera, sugiriendo tardíamente ciertas medidas para satisfacer las más apremiantes exigencias públicas, y el otro para orientar la lucha contra la dictadura, precisando sus objetivos inmediatos y posteriores. Entre los hombres del primer grupo destacaban algunos intelectuales del régimen que no formaban parte del círculo de los dueños principales de la riqueza nacional, como Justo Sierra; pero cuya voz de alarma se confundió con los primeros disparos de la insurrección. Los segundos son tan numerosos que sería imposible enumerarlos aquí. Es preciso, sin embargo, recordar sus llamamientos al pueblo, los programas y los decretos que formularon para liberarlo y salvar a la nación, porque fueron trascendentales, aunque sus nombres no hayan sido recogidos todavía con el respeto y la gratitud que merecen.

Los levantamientos de campesinos, precursores de la Revolución, en la segunda mitad del siglo XIX fueron frecuentes, a pesar del terror implantado por la policía y las fuerzas armadas en todos los ámbitos del país. El fondo de ellos era la lucha por la tierra, contra el despojo del territorio de las comunidades indígenas o por la obtención de una superficie que pudiera mantener a los peones fuera del alcance de los hacendados. La Guerra de Tomochic, en Chihuahua; la Guerra del Yaqui, en Sonora; la sublevación campesina de la Huasteca, calificada por el jefe político de la región de "comunista"; la Guerra de Castas, de Yucatán, prolongada protesta de la raza maya desde la venta de campesinos de la península como esclavos para las plantaciones de las Antillas; el alzamiento de Hilario C. Salas y de Santana Rodríguez, alias Santanón, en el estado de Veracruz, son ejemplos que demuestran la decisión de las masas rurales, mucho antes de 1910, de cambiar definitivamente el régimen de la tenencia de la tierra y su situación económica y social.

Las huelgas y las manifestaciones de los obreros por el maltrato de que eran víctimas, también fueron numerosas. Se produjeron en las minas y en las fábricas textiles, que eran las industrias más importantes. Las más conocidas son las huelgas de Pinos Altos, Chihuahua, de enero de 1883; la de la fábrica de hilados de Bellavista, Tepic, en 1905; la de las fábricas de Puebla, Atlixco y Tlaxcala de la misma rama industrial, en 1906; de la fábrica de Río Blanco, Veracruz, en 1907; de las minas de

Cananea, Sonora, en 1906. Todos esos movimientos exigían la reducción de la jornada de trabajo, un salario humano, el derecho de asociación profesional y algunos el reconocimiento del derecho de huelga.

Pero al lado de esas sistemáticas exigencias de las masas campesinas y obreras, por el respeto a sus necesidades elementales, los Planes Revolucionarios y los estudios sobre el panorama de México, anteriores a 1910, demuestran el rico contenido ideológico del gran movimiento que se estaba preparando. En agosto de 1900, Camilo Arriaga lanzó su "Invitación al Partido Liberal" para que se reuniera. El 5 de febrero de 1901, se celebró el Congreso en la ciudad de San Luis Potosí. Sus acuerdos consistían en luchar contra las actividades del clero, por la libertad de prensa y por la independencia de los municipios, apuntando también hacia los problemas económicos y sociales insolutos. En 1900 apareció el periódico *Regeneración*, dirigido por Ricardo Flores Magón, en cuyas páginas se analizaban los problemas nacionales y las quejas del pueblo, con espíritu revolucionario. Los Clubes Antirreeleccionistas se multiplicaron. En 1903 uno de ellos publicó su órgano periodístico *Redención*, de abierta oposición al gobierno. El 1º de julio de 1906 se conoció el "Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano", suscrito en San Luis Missouri, Estados Unidos de Norteamérica, por el grupo encabezado por Ricardo Flores Magón, primer cuerpo de doctrina revolucionaria. Sus principales postulados eran la reducción del período presidencial a 4 años; la supresión de la reelección del Presidente, de los gobernadores de los estados y del servicio militar obligatorio; la creación de la Guardia Nacional; la vigencia plena de los Derechos del Hombre; la supresión de la pena de muerte; la multiplicación de las escuelas primarias y la clausura de las escuelas confesionales; buenos sueldos para los maestros; preparación manual y militar en las escuelas; supresión de los jefes políticos —dictadores regionales a cuya autoridad estaban sometidos los ayuntamientos de los municipios— y fortalecimiento de éstos como organismos básicos de la estructura política de la República; obligación de los propietarios rurales de poner en producción sus pertenencias; dar tierras a quienes las pidan, para trabajarlas, sin poderlas vender; crear un banco agrícola para refaccionar a los campesinos pobres; jornada de 8 horas; salario mínimo; reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio; prohibición de empleo para los menores de 14 años; medidas higiénicas en los lugares de trabajo; habitaciones para los obreros y los trabajadores del campo; indemnización por accidentes del trabajo; pago del salario en efectivo; supresión de las "tiendas de raya"; minoría de extranjeros en los centros de trabajo; descanso semanal obligatorio. En octubre de 1908 apareció la obra de Francisco I. Madero, titulada "La Sucesión Presidencial en 1910". Propone que las reelecciones interminables del general Porfirio Díaz concluyan; la creación del "Partido Antirreeleccionista", que garantice el tránsito de la dictadura personal a un régimen democrático, sin violencia, y cuyas principales consignas debían ser: "Sufragio Efectivo y No Reelección". En abril de 1909, Andrés Molina Enríquez publicó un ensayo muy valioso sobre la situación económica y social de nuestro país, con el nombre de *Los grandes problemas nacionales*. Estudioso de la historia y de la economía

política, dentro del marco del pensamiento liberal avanzado, su trabajo sirvió para despertar el interés por el examen científico de la realidad nacional, que llegaría hasta algunos de los diputados del Congreso Constituyente que formularía la nueva Constitución de la República.

¿Qué intereses representaban los impulsores del cambio progresista de la situación económica, social y política de México? Además de los campesinos y obreros, que se movían por sus intereses de clase, los escritores que se enfrentaron a la dictadura o la condenaron —Flores Magón y sus correligionarios, Molina Enríquez y otros— pertenecían a la pequeña burguesía intelectual ajena al régimen imperante. Desempeñaban el papel de avanzada de las reivindicaciones del pueblo y de la nación, que siempre han realizado algunos de los más esclarecidos elementos de ese sector en los países que han pasado por una etapa semejante a la que vivía México entonces. Pero en la oposición participaba también la burguesía terrateniente moderna, opuesta a las relaciones feudales de producción, y la burguesía industrial nacional, que chocaba con la política de entregar al capital extranjero los más ricos recursos naturales del país, sin romper, no obstante, los lazos que tenía con los círculos gobernantes. Esto es lo que explica la aparición de Francisco I. Madero, miembro de una de las familias ricas del norte, dedicadas a la nueva agricultura y a la industria, y más tarde la de otros individuos de la misma extracción social, que habrían de tener, compartiéndola con los dirigentes de las masas rurales y de la pequeña burguesía urbana, la dirección del movimiento revolucionario. Esa es la causa, asimismo, que pone en claro el verdadero motivo de la aplicación decidida de los principios de la Revolución a veces, y en otras ocasiones las dudas, vacilaciones, errores y actos de traición a esos principios.

El 20 de noviembre de 1910 se encendió la Revolución en la ciudad de Puebla. Aquiles Serdán fue el único que pudo cumplir el compromiso de levantarse espectacularmente en esa fecha, señalada por el Plan de San Luis Potosí apenas el 5 de octubre del mismo año, formulado por Francisco I. Madero y sus más íntimos correligionarios, convencidos ya de que era indispensable tomar las armas para evitar la octava reelección de Porfirio Díaz. Fue sacrificado sin piedad por el ejército de la dictadura. Pero todo el país ardía. En el sur, Emiliano Zapata había sublevado a los peones de las haciendas. En el norte, Pascual Orozco contaba con los primeros elementos del ejército surgido del pueblo. No había región que no tuviera guerrillas más o menos numerosas. El 10 de mayo cayó Ciudad Juárez en poder de los rebeldes. El 21 el gobierno capituló y cuatro días después Porfirio Díaz abandonó México.

Madero asumió la Presidencia de la República el 17 de octubre de 1911, como resultado de una elección que tuvo el carácter de un plebiscito apoteósico. La Revolución empezó a vivir entonces sus días de definición y de proyección sobre el futuro. ¿De qué clase de revolución se trataba? ¿Cuáles debían ser sus objetivos inmediatos? Madero y los partidarios de las instituciones democráticas, como los instrumentos más eficaces, a su juicio, para transformar al país, mantuvieron íntegro al ejército de Porfirio Díaz e intentaron licenciar a las fuerzas revolucionarias. Dudaron en em-

prender desde luego la destrucción de los latifundios y tuvieron vacilaciones ante las empresas extranjeras que no sólo poseían las principales fuentes de la producción industrial, sino también grandes extensiones de tierra. Sin embargo, presionados enérgicamente por todos los grupos armados y por las masas populares, iban a decidirse a dar los primeros pasos de trascendencia cuando el día 22 de febrero de 1913 el Presidente y el Vicepresidente de la República, José María Pino Suárez, fueron asesinados por Victoriano Huerta, jefe del Ejército, como resultado de un plan fraguado por el embajador de los Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson. Ese crimen precipitó la lucha en sus aspectos fundamentales. Lucha contra el Ejército, guardián del régimen, cuyos beneficiarios seguían teniendo el poder económico del país. Contra el latifundismo y por la Reforma Agraria. En favor de los derechos de la clase obrera. Contra las concesiones al capital extranjero para la explotación de las riquezas naturales sin condiciones, y por la reintegración al patrimonio nacional de las tierras, aguas, bosques y recursos del subsuelo. Lucha por las libertades individuales y los derechos sociales, y por una revisión democrática de la estructura política del país. Lucha contra el analfabetismo y contra la intervención de la Iglesia en los planteles educativos y en la vida política de la nación.

Expresando estos objetivos, surgieron numerosos planes y decretos de las fuerzas populares armadas, cuyos jefes se convirtieron en agitadores y en las nuevas autoridades del país dentro de las regiones que iban dominando. Lo que los malos estudiosos de la Revolución han llamado “lucha estéril de las facciones” —villistas, carrancistas, zapatistas— que trataban de hacer prevalecer sus ideas, al mismo tiempo que peleaban contra el ejército profesional del gobierno, no era sino el debate público que ansiaba el pueblo acerca de los grandes problemas de México, imposible durante medio siglo. No fue una lucha por el poder en sí, sino por el poder al servicio de las demandas de las clases y sectores de la sociedad que los distintos caudillos representaban. Era la unidad de los enemigos del régimen social imperante y de la política antisocial y antinacional de la dictadura, con las contradicciones naturales entre quienes integraban ese frente nacional revolucionario, democrático y patriótico.

Los planes más importantes por su repercusión social y política —en su orden cronológico— fueron, además del Plan de San Luis Potosí, el “Plan Político Social proclamado por los Estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal”, firmado en la sierra de Guerrero el 18 de marzo de 1911, entre otros por Gildardo Magaña. El “Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos”, conocido por el nombre de Plan de Ayala, formulado en esa población el 28 de noviembre de 1911, por Emiliano Zapata y sus compañeros de armas. El “Plan de Santa Rosa”, Chihuahua, del día 2 de febrero de 1912, que adiciona el Plan de San Luis Potosí con nuevas reivindicaciones, encabezado por Braulio Hernández. El “Pacto de la Empacadora”, suscrito en Chihuahua el 25 de marzo de 1912, por los generales Pascual Orozco, Benjamín Argumedo y otros. El “Plan de Guadalupe”, del 26 de marzo de 1913, que nombra Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a Venustiano Carranza. El “Programa de la Soberana Convención Revolucionaria”, aprobado en

Jojutla, el 18 de abril de 1916, por numerosos jefes revolucionarios de diversas regiones del país. El "Pacto de Torreón", que reforma el Plan de Guadalupe, para coordinar la acción de la División del Norte, comandada por el general Francisco Villa, y de la División del Noreste, cuyo jefe principal era Venustiano Carranza. Las "Adiciones al Plan de Guadalupe", acordadas en Veracruz, el 12 de diciembre de 1914, por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. El "Decreto que reforma algunos artículos del Plan de Guadalupe", expedido en el Palacio Nacional de México, el 14 de septiembre de 1916, por Venustiano Carranza, convocando a un Congreso Constituyente para reformar la Constitución.

Los decretos revolucionarios son muchos. Su característica es la de que todos reconocen y proclaman derechos concretos de los campesinos y de los obreros, y otros del dominio de la nación sobre los recursos físicos de su territorio y ponen límites a la intervención de los extranjeros en su explotación y comercio.

Los planes y decretos, desde el asesinato del Presidente Madero hasta la instalación del Congreso Constituyente, el día 21 de noviembre de 1916, más los planes, programas y estudios anteriores al 20 de noviembre de 1910, contienen la ideología inicial de la Revolución Mexicana. Los diputados constituyentes se limitaron a dar forma jurídica a los principios y las instituciones ya creadas, porque tanto el reparto de tierras como los derechos de la clase obrera y aun el rescate de algunas de las riquezas naturales, se habían puesto en vigor *manu militari* por los comandantes de las fuerzas armadas del pueblo.

Por eso se puede afirmar que la Revolución fue el estallido de un largo proceso de acumulación de la inconformidad popular y de un prolongado examen crítico de los problemas nacionales. Y también, que la Revolución fue un movimiento político y armado, que se propuso destruir la estructura económica y social de México, para hacerlo pasar a un nuevo estadio histórico.

La Revolución Mexicana fue una revolución democrática, antifeudal y antimperialista. Técnicamente calificada, fue una revolución democrático-burguesa; pero a diferencia de las revoluciones de ese género realizadas en Europa y en la América del Norte durante los siglos XVIII y XIX, la nuestra se produjo en un país semicolonial, al lado de la potencia capitalista más grande de la historia y en el período del imperialismo, cuya primera gran contienda entre sus integrantes fue la Guerra Mundial de 1914-1918, por un nuevo reparto de los países atrasados de Asia y Africa, y de zonas de influencia en los diversos continentes de la Tierra.

El mundo de la primera década de este siglo era fundamentalmente distinto al de hoy. Sus principales características eran las siguientes. Había un solo régimen social: el sistema capitalista de producción. Los Estados Unidos de Norteamérica, a pesar de su enorme desarrollo, no eran la primera potencia en el escenario internacional. Antes de la Guerra de 1914 eran un país deudor y sólo después de ella se convirtieron en acreedores de Europa. El Imperio Británico, el Imperio Francés, el Imperio Belga, el Imperio Holandés y otros, ampliaron su área geográfica y su influencia política en

Africa y en Asia. En el seno de los países coloniales no se habían desarrollado todavía las fuerzas económicas y políticas que podían plantear su independencia nacional. China era un país ocupado por varias potencias occidentales, y cuando estalló la revolución democrática, antifeudal y antimperialista en México, en el Imperio Ruso, después del fracaso de la revolución de 1905, se estaban rehaciendo las fuerzas que pro- vocarían la revolución socialista en 1917.

En cincuenta años, desde que la Revolución Mexicana se produjo, el mundo ha cambiado cualitativamente. Dos sistemas opuestos de la producción económica lo dividen: el capitalista y el socialista. El mundo capitalista no ocupa una superficie continua, porque sus centros principales se hallan en la Europa Occidental y en la América del Norte, divididos por el Océano Atlántico, y en el Japón, separado de América por el Océano Pacífico. El mundo socialista, por el contrario, se extiende sin solución de continuidad desde la República Democrática Alemana hasta Corea. En el mundo capitalista la lucha de clases se ha agudizado. Los recesos y las crisis económicas se suceden periódicamente, que se contrarrestan en parte por la producción de armamentos. El desempleo es permanente. Los antagonismos entre las potencias imperialistas se han vuelto más profundos y todos los países coloniales se hallan en rebelión contra el imperialismo. En el mundo socialista no hay lucha de clases, porque al desaparecer la propiedad privada de los medios de producción, sólo existe la clase trabajadora —manual e intelectual— que es la que se gobierna a sí misma. No hay recesos de la producción, sino, por el contrario, un ascenso enorme de las fuerzas productivas. Falta mano de obra. Entre las naciones que lo constituyen no hay intereses encontrados, porque sus pueblos, compuestos exclusivamente por trabajadores, están dedicados a construir el socialismo y se ayudan en esa empresa común. Los países socialistas no tienen colonias. Por el contrario, los pueblos atrasados o en vías de desarrollo reciben su ayuda con el propósito de que amplíen sus fuerzas productivas, progresen y se liberen del imperialismo.

Por esos hechos es fácil comprender que cuando surgió, la Revolución Mexicana —la primera de las revoluciones importantes de ese siglo— no hubiera tenido repercusiones fuera de nuestro país, ni ayuda política o material para lograr rápidamente sus objetivos. El trato que recibió fue hostil. El gobierno norteamericano, que vio con simpatía, al principio, a los que luchaban contra la dictadura de Porfirio Díaz, porque éste en los últimos años de su régimen trató de equilibrar los intereses del imperialismo yanqui con los del imperialismo británico, cuando advirtió que la Revolución no perseguía sólo un cambio de gobierno, sino una transformación profunda de la estructura económica de nuestro país, que tenía que afectar a los intereses de los ciudadanos norteamericanos establecidos en México, trató de detenerla, interviniendo en el asesinato del Presidente Francisco I. Madero, y después invadiendo militarmente nuestro territorio, Veracruz en 1914, y la parte norte del país en 1916. Pero no sólo tomó esas medidas, sino que desató una campaña internacional, principalmente dirigida hacia la América Latina, con el propósito de aislar a México y hacer que fracasara la insurrección de su pueblo. En Europa, gracias a esa propaganda, aparecíamos

como un país de bandidos y también en el Caribe y en la América del Sur. Los gobiernos latinoamericanos no estuvieron de nuestro lado. Bajo la presión del gobierno yanqui, reconocieron como legítimo al gobierno que encabezó el criminal usurpador Victoriano Huerta.

Pero a pesar de la hostilidad del gobierno de Washington contra la Revolución Mexicana y de la falta de solidaridad de todos los países del mundo hacia nuestro pueblo, que aspiraba a construir las bases para su desarrollo progresivo y su independencia económica, la Revolución triunfó. En 1916, después de haber sido destruido el Ejército de Porfirio Díaz en tres años de lucha sangrienta, en la que perdieron la vida medio millón de mexicanos, se instaló el Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro. La nueva Carta Magna entró en vigor el primero de mayo de 1917, y poco después, de acuerdo con sus normas, se inició la etapa contemporánea de la vida de México.

El primer Presidente constitucional fue Venustiano Carranza. Del 21 de marzo de 1917 al 21 de mayo de 1920. Desde esa fecha hasta hoy ha habido 11 Presidentes de la República. Ocho de ellos electos —Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Pascual Ortiz Rubio, Lázaro Cárdenas, Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos—. Y tres provisionales, Adolfo de la Huerta, Emilio Portes Gil y Abelardo L. Rodríguez. Como no es mi propósito analizar particularmente la obra realizada por cada uno de ellos, sino apreciar en su conjunto el proceso de la Revolución, se puede afirmar que ésta, independientemente de los actos negativos de quienes han tenido a su cargo el gobierno de nuestro país, ha logrado hacer progresar a México en muchos aspectos.

En el campo económico, la Revolución hizo pasar a México del período de la agricultura arcaica a la etapa inicial de la industrialización. En 1950 el valor de la producción industrial sobrepasó, por primera vez en nuestra historia, al valor de la producción agrícola y minera juntas.

Destruyó los latifundios y el sistema de las haciendas. Creó y aplicó la Reforma Agraria, restituyendo sus tierras a las antiguas comunidades indígenas, afectando la propiedad privada próxima a los poblados rurales y la de las haciendas y ranchos en favor de sus peones, para crear ejidos y, por último, formando nuevos centros de población agrícola en los terrenos nacionales y en los predios privados. La superficie de tierra entregada a 1 millón 881 mil campesinos, entre 1915 y 1958, asciende a 38 millones de hectáreas. Ya en 1950 —año del último Censo general— había 17,579 ejidos, cuya población —de 7 millones de personas— representaba el 27% del total de la fuerza de trabajo en el campo.

En virtud de la liquidación de los latifundios y de la aplicación de la Reforma Agraria, las fuerzas productivas en el campo han aumentado considerablemente. Se ha creado un solo mercado nacional. El poder de compra de la población rural, comparado con el de 1910, se elevó en tal forma que estimuló el desarrollo de la industria. Las formas de la producción feudal y esclavista, mantenidas durante los tres siglos



de la Colonia y el primero de la vida independiente de México, han desaparecido. La forma de la producción actual del campo —agricultura, ganadería e industria forestal— es la producción de tipo capitalista. Dentro de ésta, la producción de los ejidos —que son cooperativas de trabajo, de crédito, de producción o de venta, o de todas estas actividades al mismo tiempo— es la más avanzada, la que ha alcanzado una productividad mayor que la de las propiedades privadas y, también, la que ha influido más en el desarrollo peculiar de la economía rústica de México. Se puede apreciar su significación en las siguientes cifras. El sistema ejidal en su conjunto tenía —en 1950— el 47% de las tierras de labor; el 53% de las tierras de riego; el 53% también de la superficie cultivada en el país, y representaba el 43% del valor total de la producción agrícola nacional.

Hasta 1959, las inversiones del Estado en las obras de riego, ascendían a 8 mil 534 millones de pesos. Las superficies irrigadas eran 2 millones 149 mil hectáreas.

Los transportes y las comunicaciones se han desarrollado también en gran proporción. En 1910 no había un solo camino moderno. Hoy, en 1960, existen 43 mil 652 kilómetros de carreteras asfaltadas y caminos vecinales, de tal suerte que muy pocos poblados se hallan sin comunicación con las principales arterias del tránsito y con los centros urbanos. Los ferrocarriles en 1910 contaban con 19 mil 900 kilómetros. Hoy tienen 23 mil 376 kilómetros. Las comunicaciones telegráficas y telefónicas forman, en la actualidad, un sistema que cubre toda la República.

La Constitución de 1917 liquidó la doctrina liberal que presidió el proceso económico y la política hacendaria del Estado durante toda la vida del México independiente. No sólo por la Reforma Agraria, que representa la más grande intervención del Estado en la historia de la economía del país, sino porque al reconocer que corresponde a la nación el dominio directo de las riquezas naturales de su territorio, y al establecer el principio de que la propiedad privada es una concesión del Estado a los particulares y no un derecho inherente a la persona humana, creó las bases jurídicas para el desarrollo económico independiente de México.

En la administración del Presidente Plutarco Elías Calles —primero de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928— se dieron los primeros pasos en dirección de la producción económica y de la ampliación de los servicios como tareas naturales del Poder Público. La creación del Banco de México, como banco central de la nación; las primeras carreteras y obras de irrigación, y otras medidas semejantes, iniciaron la nueva política económica. Desde entonces el proceso no sólo ha continuado, sino que en los últimos años ha alcanzado un ritmo importante y ha creado una nueva rama de la economía nacional, totalmente ignorada al iniciarse la Revolución. Esta es el capitalismo de Estado, la formación de empresas productivas, de transportes, comunicaciones y de servicios públicos, propiedad de la nación y dirigidas por el gobierno como instituciones descentralizadas del Poder Público.

El capitalismo de Estado en un país semicolonial, como el nuestro, es una forma progresista de avanzar con independencia del extranjero; de multiplicar las fuerzas

productivas y de suplir a la iniciativa privada que carece de capitales propios. Porque cada vez que el Estado toma en sus manos una fuente de la producción o un servicio público, crea, automáticamente, un monopolio que no persigue ganancias, sino beneficios generales. La teoría de que el Estado es un mal administrador, que manejaban nuestros abuelos de acuerdo con la doctrina liberal, es completamente falsa, porque la experiencia ha demostrado, en todas partes del mundo, que no hay mejor administrador de los intereses colectivos que el gobierno de un país cuando tiene como propósito esencial servir a su pueblo. Ya pertenecen a la nación mexicana las industrias básicas: la electricidad, el petróleo, todas las ramas de la industria petroquímica, los yacimientos de carbón, las minas de fierro y la mayor parte de las plantas siderúrgicas. Se han nacionalizado también los ferrocarriles, casi toda la red de las telecomunicaciones y parte de la aviación civil, numerosos centros de la industria de transformación y del montaje, como los dedicados a producir carros de ferrocarril, fertilizantes para la agricultura, y varios ingenios de azúcar, fábricas textiles, de papel para periódicos y otros muchos.

El Estado ha ido reemplazando a las empresas privadas en algunas ramas de los seguros. En 1925 se creó la Dirección de Pensiones Civiles en beneficio de los trabajadores del Estado. En 1944 empezó a funcionar el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambos organismos otorgan compensaciones por riesgos profesionales y sociales, en caso de muerte, servicios asistenciales y médicos y jubilaciones, y han empezado a construir viviendas de rentas baratas. Atienden hoy a 3 millones 547 mil 769 personas registradas. El Seguro Social ha empezado a extenderse a la población rural, y se ha iniciado el seguro para los riesgos de la agricultura.

En 1910, el Estado carecía de instituciones para la expedición y el control del papel moneda, para el fomento de la agricultura y de la industria, y para la ampliación de los servicios públicos. En la lucha entre la economía feudal y la economía capitalista que pugnaba por sustituirla, los primeros bancos se establecieron para servir a la burguesía mercantil. Su capital era extranjero; pero gozaron de privilegios increíbles. El 80% eran bancos de emisión, de depósito y de descuentos. La Hacienda Pública estaba subordinada a su poder. Como saldo de esta política del crédito, el gobierno de la dictadura dejó al país una deuda pública de 440 millones de pesos. La Revolución liquidó el sistema y de acuerdo con la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, de 1925, el primero de septiembre de ese año fue inaugurado el banco central de la nación —el Banco de México, S.A.— con las atribuciones de emitir billetes, regular la circulación monetaria, los cambios sobre el exterior y la tasa del interés, descontar documentos mercantiles y encargarse del servicio de Tesorería del gobierno federal. En los últimos 30 años, aplicando la política de promoción directa de la producción y los servicios por parte del Estado, se han creado numerosos bancos oficiales dedicados a proporcionar crédito a los ejidatarios y pequeños agricultores —Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional de Crédito Agrícola—, a las cooperativas no agrícolas —Banco Nacional de Fomento Co-

perativo— a los ayuntamientos y gobiernos de los estados para establecer y mejorar los servicios públicos —Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas— y la Nacional Financiera, cuya función es la de acelerar la industrialización del país. El Banco de Comercio Exterior controla las exportaciones y las importaciones. Otras instituciones bancarias, del gobierno también, impulsan actividades no productivas, como la industria cinematográfica, el pequeño comercio, etc., y otras más de capital mixto —de particulares y del Estado— fomentan algunas ramas específicas de la economía. En los últimos años se han dictado medidas para encauzar el crédito privado hacia las actividades agrícolas e industriales, sin llegar a la nacionalización del crédito.

En materia educativa, la Revolución creó dos instituciones de tipo popular, cada una de las cuales tiene su propio fin dentro de la vida democrática de México: la escuela rural y la escuela secundaria. Y por la primera vez se programó, aunque sin un plan preciso, la enseñanza técnica, con la creación del Instituto Politécnico Nacional, en el año de 1937.

La Revolución realizó, también, una reforma a la enseñanza que era indispensable para que el progreso económico y social del país se apoyara en una teoría educativa avanzada y justa. Durante los 300 años del régimen colonial, la escuela, en todos sus grados, fue un monopolio de la Iglesia y, naturalmente, opuesto a las ideas renovadoras. Tenía como finalidad formar los cuadros del gobierno virreinal y del clero católico. La Constitución de 1857, imbuida en el liberalismo ortodoxo, prescribió: “la enseñanza es libre”. Pero 60 años después, la experiencia introdujo en el proyecto de Constitución presentado por el Primer Jefe al Congreso Constituyente de Querétaro, este principio: “Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación”. El Congreso, al adoptar la nueva Carta Magna, agregó al texto del proyecto: “Ninguna corporación religiosa, ni ministros de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria”. Otra vez la experiencia demostró, sin embargo, que era necesario modificar la norma constitucional, porque ésta no debía consistir sólo en prohibiciones, sino en afirmaciones como las contenidas en los Artículos 27 y 123 del nuevo supremo orden jurídico del país. Con ese propósito, el Artículo 3º se reformó por decreto publicado el 13 de diciembre de 1934, introduciendo el concepto de que la educación impartida por el Estado debía ser socialista, basada en un concepto racional y exacto del universo y de la vida social, y otorgando al Estado la facultad para dirigir la enseñanza. Ante la campaña tenaz de los elementos conservadores contra el Artículo 3º, el Presidente Manuel Avila Camacho reformó —decreto publicado el 30 de diciembre de 1946— su contenido; pero para reemplazarlo por la tesis de que la educación debe ser ajena por completo a cualquier doctrina religiosa y se basará en los resultados del progreso científico, luchando contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, y contribuyendo a enriquecer el concepto de democracia, a la defensa de la independencia política y al aseguramiento de la independencia económica de la nación, lo mismo que a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. Esa reforma confirmó la

función del Estado en el control y orientación de la enseñanza, de tal modo que se estableció, así, un cuerpo coherente de ideas y finalidades en todos los aspectos del estatuto político surgido del movimiento revolucionario.

En resumen, y sin mencionar otros hechos que, por brevedad de exposición, no pueden considerarse, objetivamente estimado el saldo de la Revolución hasta hoy, es elemental afirmar que gracias a ella México dejó de ser un país atrasado, esclavista y feudal, que ha llegado al período del capitalismo, con características *sui generis*, y continúa luchando por su liberación respecto del imperialismo yanqui, para elevar el nivel de vida de su pueblo, ampliar el régimen democrático y disfrutar de plena independencia.

Pero al lado de este balance positivo y de gran trascendencia histórica, es menester señalar los obstáculos principales con los que la Revolución Mexicana ha tropezado, lo mismo que sus desviaciones y errores, porque sin su conocimiento no es posible precisar tareas para el presente y el porvenir.

El crecimiento demográfico es un elemento que presiona con fuerza sobre la estructura material de México y tiene un ritmo que reduce los efectos del desarrollo económico por su alto índice. Entre 1895 y 1910, el ritmo anual del aumento de la población fue de 1.4%. De 1930 a 1940, del 2%. De 1941 a 1950, del 3.1%. Y de 1950 a 1960, del 3.4%, uno de los más altos del mundo. En los 39 últimos años, el crecimiento demográfico es superior al que tuvo México en los primeros 100 años de su vida independiente. Su población actual es de 34 millones 625 mil 903 habitantes, lo cual significa que en diez años la población aumentó en 8 millones 834 mil 880 personas.

Si el ritmo de la producción no sobrepasa, con margen amplio, al aumento demográfico y no prevé el futuro, el progreso económico del país se detendrá, creando graves problemas de todo orden.

Otro factor, éste francamente negativo, para el desarrollo independiente de México, ha sido el de las inversiones extranjeras. Si en 1910 los capitales norteamericanos tenían ya una influencia decisiva en la economía nacional, la situación no ha cambiado sino de grado; pero el propósito es el mismo: mantener a nuestro país como un complemento del mercado interior y exterior de los Estados Unidos. Las inversiones extranjeras en 1938 eran de 2,057 millones de pesos, correspondiendo a los norteamericanos el 61.6%. En 1950 ascendieron a 4,896 millones, y las norteamericanas aumentaron hasta el 67% del total. De las utilidades que logran, envían el 80% al exterior. Este hecho, unido al de que después de la Segunda Guerra Mundial esas inversiones se han orientado, sin abandonar la minería y otros objetivos tradicionales, hacia la industria y el comercio doméstico de México, impide la formación del capital nacional, obstaculiza la industrialización como función del Estado y de los particulares mexicanos, canaliza nuestras exportaciones hacia el mercado del norte y nos obliga a comprarle a precios en los que no intervenimos, los bienes reproductivos que todavía no se producen en nuestro país.

Sin una ley que establezca condiciones para los capitales extranjeros; que determine en qué actividades no se puede invertir; en cuáles pueden ser admitidas y con qué límites; que señale las ganancias que pueden obtener; prohíba su exportación y, en suma, las coloque en el papel de crédito suplementario de la economía nacional, bajo el control del poder público, México seguirá siendo un país semicolonial encerrado en una jaula sin salida. Sin esa ley y sin una política resuelta a comerciar con todos los países del mundo, sin excepción, y a obtener créditos de los que menos riesgos impliquen para nuestra patria, en todas las formas posibles, por más grande que sea el esfuerzo colectivo de nuestro pueblo y por eficaz que resulte la administración pública, lo único que ocurrirá es que la potencia norteamericana seguirá siendo cada vez más rica, en parte debido a nuestro sacrificio; nuestro pueblo será cada vez más pobre y sólo vivirá con fortunas excesivas un grupo de mexicanos ligados, directa o indirectamente, al saqueo de nuestro país por el imperialismo.

La doctrina que los últimos gobiernos de México expresaron y aplicaron, consistente en afirmar que “progreso no significa abundancia”, porque lo fundamental es aumentar la producción para “después repartir la riqueza, puesto que la miseria no se distribuye”, es una teoría opuesta abiertamente a los postulados y a los objetivos inmediatos de la Revolución. El verdadero progreso de un país se mide por el grado de bienestar de su pueblo. Si no crece, el país no progresa, aunque sus fuerzas productivas y algunos de los servicios públicos aumenten. Si el bienestar disminuye, el país retrocede, como ocurrió en el decenio de 1939 a 1950, no corregido aún y con peligro de prolongarse. En 1939, los salarios representaban el 30.5% del ingreso nacional y las utilidades de los empresarios el 26.2%. En 1950 se habían invertido los términos: los salarios recibieron el 23.8% de la riqueza nacional, y las utilidades de los negocios el 41.4%. El 61% de la población económicamente activa participaba, en 1951, del 24% de la producción nacional, y una minoría que vive de rentas, utilidades e intereses, se quedaba con la mitad del producto. Cinco años después, en 1955, sólo 50 mil familias tuvieron un ingreso superior a 300 mil pesos anuales; 200 mil familias de 50 a 100 mil pesos; un millón de 5 a 15 mil pesos, y 7 millones de familias recibieron únicamente entre 1,200 y 3,000 pesos al año. Se mide también el progreso de una nación por el grado de su independencia económica y política. Cualquiera de las que existen en el mundo, si depende de otra, vivirá sujeta a las fuerzas dominantes que la dirigen. Todavía en 1958, el 79% de nuestras exportaciones y el 83% de nuestras importaciones se realizaron con los monopolios de los Estados Unidos y con las empresas que crearon en el Canadá.

Esos factores —el crecimiento de la población, las inversiones extranjeras, la falta de crédito y de difusión de nuestro comercio exterior— constituyen problemas insolutos todavía, que la Revolución debe resolver con urgencia. Pero hay otros que se ligan a ellos, aunque de diversa índole.

La nacionalización de los recursos naturales, de los centros de la industria básica y de los servicios públicos, debe continuar como política invariable de los gobiernos

venideros. Los minerales deben beneficiarse en plantas del Estado, para impedir su exportación en bruto. Se deben incorporar al patrimonio de la nación los yacimientos de metales y metaloides imprescindibles para su desarrollo industrial y para impedir que los materiales estratégicos vayan a manos de traficantes sin ningún beneficio para México. El Estado debe organizar con la importancia que necesita, la industria de fabricación de máquinas y herramientas, sin las cuales nuestra balanza comercial seguirá siendo desfavorable y el pago de su deficiente continuará representando una sangría considerable para nuestros ahorros y una baja peligrosa del nivel de vida del pueblo. La Reforma Agraria debe proseguirse con decisión, sin salvar los intereses de la burguesía enriquecida en el gobierno o a su sombra, que en la actualidad posee buena parte de las mejores tierras, simulando pequeñas propiedades, a pesar de que quienes la integran no las trabajan. La agricultura debe regirse por un programa único y a largo plazo y considerarse como una actividad indivisible, para que mejore sus rendimientos, la capacidad de compra de la población rústica y garantice el desarrollo de la industria nacional de bienes de consumo. El crédito privado debe nacionalizarse para conducirlo hacia actividades productivas. El control de cambios debe implantarse con todo rigor, para impedir la fuga de divisas hacia el extranjero y para evitar las devaluaciones periódicas de la moneda nacional, cuya estabilidad no depende sólo de medidas internas, sino del Fondo Monetario Internacional, manejado por el gobierno norteamericano.

En el campo político casi todo está por hacerse. El sistema electoral en vigor es antidemocrático, y se basa en la fuerza del poder público y en el fraude. La única forma de saber si los funcionarios que el pueblo debe elegir merecen el cargo que se les otorga, es apreciando la movilización que provoca su postulación, pues desde el padrón electoral hasta la calificación de las elecciones el proceso está lleno de vicios. Si el gobierno y el Poder Legislativo han de reflejar las opiniones y los programas de las diversas corrientes de la opinión pública, en un país como el nuestro en el que las clases sociales se definen y se diferencian con mayor precisión con el correr del tiempo, y en el que sólo la alianza de las fuerzas patrióticas puede llevar al éxito un programa de mejoramiento de la vida de las mayorías y de liberación de la nación respecto del imperialismo, es necesario crear un sistema electoral en el que el pueblo tenga una participación directa, en lugar de que el gobierno interprete su opinión y formule sus reivindicaciones.

Uno de los argumentos que se manejan para tratar de justificar la imposición sistemática de la voluntad de los gobernantes en las elecciones de los representantes del pueblo, es el de que si a éste se le dejara en libertad para designar a sus mandatarios, las fuerzas de la reacción llegarían al poder de una manera pacífica y destruirían las instituciones creadas por la Revolución. Pero ese razonamiento se apoya en la ignorancia de la historia, porque las masas populares, integradas en su mayoría por católicos, realizaron la Independencia, la Reforma y la Revolución de 1910, contra los privilegios y los fueros de la Iglesia y contra las actividades políticas del clero.

La historia de nuestro país demuestra que no hay incompatibilidad entre la creencia religiosa individual y el afán de progreso. Lo ocurrido es que los hombres que han gobernado a México en el último medio siglo, se han transmitido el poder los unos a los otros, la mayor parte de las veces de buena fe, creyendo que sus ideas y propósitos eran los mejores y se empeñaron en su mantenimiento. Pero algunos de los últimos, después de los grandes caudillos del ejército popular, sin ligas con el pueblo, ayudaron a la formación de un nuevo sector social —la burguesía parasitaria— que se enriqueció en el poder y detuvo la marcha ascendente del movimiento revolucionario. Por esta causa sólo el respeto a todos los partidos políticos, que son los órganos de expresión de las clases y sectores sociales —categorías económicas ante todo— puede enriquecer la vida democrática. Ese respeto no ha de ser formal, sino real. Debe consistir en no alterar el voto público, para que los cuerpos colegiados representativos del pueblo se integren con los auténticos exponentes de todos los partidos, según el número de sufragios que logren.

Otra de las cuestiones que deben mirarse con la importancia que tiene, es la de la organización de los obreros y los campesinos. No sólo es explicable, sino también lógica, la coincidencia de propósitos entre el proletariado, la masa rural y el gobierno, cuando éste se inspira en los principios de la Revolución. Porque hemos vivido y nos hallamos todavía en una etapa en la que sólo la alianza de las fuerzas democráticas puede asegurar el progreso del país y el mejoramiento de la existencia de las masas populares. Pero hace unos años, al estallar la “guerra fría”, el gobierno intervino en el régimen interior de las organizaciones obreras y campesinas, para supeditarlas a sus planes y compromisos, colocándolas a la retaguardia de la burguesía vacilante y contradictoria que ha manejado los intereses colectivos.

La democracia no puede existir en México sin la unidad y la independencia de los obreros y de los campesinos organizados. Tampoco pueden aplicarse de un modo eficaz los programas de desarrollo sin contar con su colaboración consciente y decidida. Pretender el control de las organizaciones de masas para que no se opongan a los errores del gobierno o para usarlas como fuerzas ciegas de tipo electoral, es corromperlas y quitarle al pueblo uno de sus más valiosos instrumentos para la elevación de su nivel de vida y para su lucha por la independencia cabal de la nación. Se impone un nuevo trato hacia los campesinos y los obreros de parte del Estado para que, sin temor a quienes los explotan llamándose sus dirigentes, puedan implantar el método democrático en su régimen interno y asumir el papel que el proceso histórico contemporáneo les señala.

La política internacional del gobierno en los últimos 50 años está llena de contradicciones. A veces ha levantado el prestigio de nuestro país ante el mundo, y en ocasiones lo ha expuesto al desprecio general. Esas contradicciones obedecen a las mismas que ha tenido la política interna. Ha llegado el momento de precisar nuestras relaciones con el exterior, fijando sus objetivos inmediatos y sus metas futuras y mante-

nerse sin cambios esenciales mientras sea válida. Su principal defecto consiste en mirar sólo hacia el norte. En seguir considerando que los Estados Unidos son la fuerza hegemónica del mundo y que nada podemos hacer sin su permiso o su tolerancia. Esta es la razón que explica que ante problemas que interesan a todos los pueblos, especialmente a los atrasados, la actitud de nuestro país no haya estado siempre a la altura de su deber y de sus propios intereses.

Ha llegado la hora de darnos cuenta de dos hechos igualmente trascendentales: de que la correlación de las fuerzas en el escenario internacional no favorece al imperialismo, y de que vivimos en un período de transición entre el capitalismo y el socialismo. Ante esta realidad, no sólo por motivos de elemental previsión, sino también por conveniencia, México no puede ligarse voluntariamente a las fuerzas históricamente condenadas a desaparecer, ni tampoco ignorar al mundo nuevo. Nuestra norma debe ser la de mantener relaciones con todos los pueblos y los gobiernos, y recibir su cooperación sin condiciones, para acelerar nuestro desarrollo económico independiente, que es la única garantía de una política internacional autónoma, y del ejercicio de nuestro derecho inalienable de vivir como nos plazca.

La juventud mexicana debe recoger con gratitud la obra positiva de la Revolución Mexicana, para continuarla y conducirla hasta sus últimas consecuencias. ¿Cuáles son? Sin precisarlas se corre el riesgo de naufragar.

Cuando la burguesía surgió en el escenario de la historia, como fuerza empeñada en destruir el sistema de la vida feudal, era una clase revolucionaria. A ella y al régimen capitalista que estableció, se le deben obras considerables para el avance de la humanidad. Pero por las contradicciones congénitas al sistema de la producción capitalista —trabajo cada vez más social y apropiación de lo producido por una minoría cada vez más breve— dejó de ser un factor de progreso para transformarse en fuerza de explotación implacable de las mayorías y, también, de opresión de los pueblos débiles, al llegar al período de la exportación de sus capitales. Por este hecho, las revoluciones por la independencia política o por la independencia económica de los pueblos coloniales y semicoloniales, no pueden tener como modelo el proceso completo de la burguesía desde su aparición en el mundo.

México no puede aspirar a convertirse en un país altamente industrializado, dentro del cual se realice la concentración del capital, se formen los monopolios y exporten su dinero hacia países más atrasados que el nuestro. No puede proponerse imitar la biografía de los pueblos que hicieron su revolución democrático-burguesa durante el siglo XVIII, porque ni en la teoría ni en la práctica podría llegar a ser una nación de un alto nivel capitalista e imperialista, al lado de las potencias de este tipo que, por mucho que creciéramos, no podríamos igualar en magnitud.

Si la Revolución Mexicana, como todos los movimientos renovadores de la vida social, ha de seguir enriqueciendo su ideario, multiplicando sus metas y haciendo más eficaces sus métodos para lograrlas, tiene que proponerse un sistema de la vida



social más democrático que el de hoy, pero con un concepto de pueblo distinto al del pasado. Un régimen en el que gobiernen sólo las clases y los sectores dedicados a producir los bienes materiales y espirituales, y los que estén decididos a engrandecer a la patria frente a los que no pueden amarla, de acuerdo con sus propias concepciones del mundo y de la vida, liquidando para siempre la teoría imperialista de la fatalidad geográfica.

La Revolución Mexicana no puede alimentarse de las consignas de hace cincuenta años. Tampoco de las de un cuarto de siglo atrás. Debe mantenerlas para que se cumplan de un modo completo; pero ha de levantar otras que miren al futuro. Del gobierno para destruir el régimen esclavista y feudal, al gobierno para industrializar el país, después al gobierno para excluir del mando del Estado a los enemigos del pueblo, y más tarde, como resultado de esta larga evolución, al gobierno que ha de instaurar el socialismo.

¿Cómo ha de edificarse en México el socialismo y quiénes deben ser sus arquitectos? Yo afirmo que por el camino que nuestro pueblo elija, de acuerdo con su tradición más valiosa, con su rica experiencia, con el grado de su desarrollo material, político y cultural, y cuando las condiciones internas y externas para el gran cambio histórico hayan madurado. Y aseguro que han de ser los mexicanos, su clase obrera, unida a la clase campesina y a los intelectuales de ideas avanzadas, los que han de construir el nuevo sistema de vida social.

Cerrar los ojos ante esta perspectiva equivale a reducir el ámbito de acción de nuestro pueblo a reivindicaciones que aun logradas no pueden mantenerse, porque el régimen en que vivimos se formó para beneficio de una minoría y no para la emancipación del conjunto de los hombres. Entre tanto, los objetivos inmediatos de la Revolución Mexicana deben lograrse, porque sin transformarlos en realidades vivas no se puede llegar a los estadios superiores del desarrollo histórico sino con enormes sacrificios que pueden evitarse. Porque no es cierto que el socialismo se empieza a construir sólo desde el momento en que la clase trabajadora, manual e intelectual, asume el poder. En el seno del régimen capitalista, y especialmente en un país como el México de hoy, se crean y se deben impulsar con todo vigor las formas de producción y las instituciones que rompen con la ideología y con los métodos originales del capitalismo, premisas para el advenimiento de la sociedad socialista.

Este es el camino no sólo para el nuestro, sino también para los pueblos de la América Latina y de Africa y Asia, que luchan por su autonomía política o por su independencia económica. Porque dejaron de ser reservas para el imperialismo y sus pueblos no aspiran a las formas de la vida social caducas, sino a las que han demostrado que el socialismo es superior a la vieja civilización que se extingue.

La juventud mexicana, para asumir con honor la responsabilidad que tendrá en poco tiempo, necesita prepararse. La política es la ciencia que requiere de todos los conocimientos. Consiste en poseer la verdad, en saber cuáles son las leyes que presiden el desarrollo histórico y en aplicarlas de una manera precisa y creadora.

En medio del griterío ensordecedor de los capitanes del imperialismo en agonía y sus innumerables servidores, la juventud mexicana debe atender sólo, protegida con las armas invencibles del saber, a una sola tarea, la de emancipar a nuestro pueblo de la explotación del hombre por el hombre, obra universal por altamente patriótica.

## La Revolución Mexicana

### JÓVENES ESTUDIANTES:

Pertencen ustedes a una generación que no participó de ninguna manera en el gran movimiento popular iniciado en 1910. Pero ustedes han oído desde niños de la Revolución a sus padres, a sus parientes, a sus maestros y, también, han estudiado algunos aspectos de la Revolución Mexicana que, a mi juicio, no ha sido estudiada todavía de una manera profunda y, sobre todo, no ha sido analizada de acuerdo con un método científico, porque es difícil siempre, para los contemporáneos de un hecho de esa trascendencia, valorizar acontecimientos en los que los que los juzgan han tenido alguna intervención. Esclarecer, en consecuencia, el sentido profundo de la Revolución Mexicana, desentendiéndonos de anécdotas, de incidentes y de hechos de carácter secundario, es una obra útil, porque ayuda a formular un juicio crítico y válido y, a la vez, contribuye a enseñar a los estudiantes a juzgar la historia de una manera científica y, por lo tanto, permanente.

¿Por qué se inició la Revolución en 1910 y no antes? ¿Cuáles fueron las causas que la engendraron? ¿Fue un movimiento sin antecedentes? ¿Se produjo de un modo súbito, sin motivos que la prepararan y la hicieran posible? Estas y otras preguntas se han formulado en este medio siglo y se seguirán presentando para que haya respuestas certeras y se pueda, con base en ellas, planear la lucha del pueblo mexicano para el porvenir inmediato y para el futuro lejano.

La Revolución iniciada en 1910 fue consecuencia del régimen económico establecido por la Monarquía Española desde el siglo XVI, y modificado sólo en sus aspectos secundarios durante los noventa años del México independiente. Fue consecuencia también de la supervivencia de las formas esclavistas y feudales de la vida social. Y fue consecuencia, asimismo, de la intervención del imperialismo extranjero en la vida doméstica de México a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Estas tres son las premisas, las causas del levantamiento cívico y después militar de nuestro pueblo al cumplir la primera década de la centuria que estamos viviendo.

El régimen establecido por España en el territorio que hoy pertenece a la nación mexicana tenía las siguientes principales características. España era un país feudal

---

Versión taquigráfica de la conferencia sustentada en la Universidad de San Nicolás de Hidalgo, en la ciudad de Morelia, Michoacán, los días 4, 5 y 6 de abril de 1960, sobre el tema "La Revolución Mexicana". Revista *Nueva Democracia*, no. 2.

que entraba en la etapa de la economía mercantil cuando realizaba la conquista de los pueblos americanos. Los medios de cambio, especialmente los metales preciosos, tenían para ella el valor de instrumentos, inaplazable como riqueza y como instrumento de dominio. Además, España era en aquel tiempo la principal representante de la contrarreforma en Europa, que luchaba cuando las transformaciones sociales e ideológicas impulsaban y encarnaban el gran movimiento histórico llamado el Renacimiento.

El Estado español del siglo xvi puede definirse, por esa razón, como un Estado-Iglesia. Era el Estado-Iglesia más poderosamente establecido con el fin de prolongar la Edad Media al máximo en contra de las corrientes renovadoras de la vida social en el Viejo Mundo. Las ideas y los anhelos del humanismo en pleno vigor en casi toda Europa, son perseguidas de una manera implacable por el Estado-Iglesia, y se funden sólo de una manera clandestina o se expresan de modo simbólico o indirecto para escapar a las sanciones del Poder Público.

Con esas instituciones, con tal sistema de vida y con esos principios dominantes en su país, llegaron los conquistadores al México indígena para someterlo a su feudo. ¿Cuál era el objetivo verdadero de la conquista? Si España entraba en el período de la economía mercantil; si se hallaba urgida de medios de cambio; si se estimaba entonces que los metales preciosos eran el instrumento para aumentar las posibilidades comerciales y extender el dominio político, es fácil comprender que el propósito central de la dominación española en esta región de América, era el de conseguir los metales preciosos y enviarlos a la Corona. Por eso la Nueva España fue una colonia minera. Ese era su perfil. Los otros atributos del sistema social establecido en lo que se llamó la Nueva España eran secundarios.

Alrededor de la minería se formó la Colonia. Junto a las minas productoras de plata y de oro se levantaron los poblados y se formaron las extensiones dedicadas a la agricultura, con el fin de mantener a la población que trabajaba en las minas. Llegó la Nueva España a tener un valor extraordinario no sólo para la Monarquía Española como gente productora de metales preciosos, sino para todo el mundo de aquella época. He aquí algunos números significativos de este crecimiento constante de la producción de plata y de oro.

Entre 1500, es decir, inmediatamente después de realizada la conquista, hasta el año de 1550, la producción minera arrojó un promedio de 6 millones y medio de pesos. De 1550 a 1600, la producción subió a 12 millones 600 mil pesos. De 1600 a 1650, la producción adquirió un valor promedio anual de 16 millones 200 mil pesos. De 1650 a 1700, subió a 20 millones. De 1700 a 1750 y 1800, la víspera de la Revolución de Independencia, la producción anual promedio había llegado ya a la suma de 42 millones 200 mil pesos. Esta suma enorme en crescendo le dio a la Nueva España una categoría de importancia primerísima dentro del naciente Imperio Español, y en el ámbito de la política económica mundial le otorgó un rango que no alcanzaron los otros países productores de metales.

En 1700, en efecto, la producción mundial de oro y plata, estimada en pesos,

presentaba este interesantísimo cuadro. México producía 22 millones 200 mil pesos. Perú —otro gran centro productor de plata y de oro— apenas 6 millones 100 mil pesos. Argentina 4 millones y medio. Brasil 4 millones 200 mil pesos. Chile 2 millones 100 mil pesos. Y toda Europa y Asia juntas 5 millones de pesos. Es decir, que del total mundial de la producción de oro y plata, que suma 44 millones 100 mil pesos, México producía la mitad: 22 millones 200 mil pesos.

Según los datos de los historiadores, que en este punto están contestes, durante los últimos veinte años anteriores a la Revolución de Independencia, las minas mexicanas producían al gobierno virreinal alrededor de 20 millones de pesos anuales. De esta cantidad 11 millones se destinaban para cubrir los gastos y 9 millones se remitían a España como utilidad líquida de su colonia. Esa era la enorme significación de la minería en el México antiguo.

Pero los conquistadores hallaron en nuestro país una riqueza todavía mayor, más importante que las minas, y sin la cual hubiera sido imposible la extracción de oro y de plata.

Esa riqueza estaba representada por la mano de obra de la población indígena. Para utilizarla al máximo, sometieron a la población indígena a dos formas desconocidas por completo entre las tribus nativas. A la esclavitud y a la aparcería, que era una forma de servidumbre.

En el México prehispánico la esclavitud era desconocida. Algunos historiadores se han atrevido a decir que en el México indígena, la esclavitud era una institución altamente desarrollada. Tal afirmación es absolutamente falsa, por muchos motivos. Pero por uno que es fácilmente comprensible. Las tribus indígenas que poblaban el territorio que hoy tiene el valor de asiento de nuestro país, se hallaban en el período medio de la barbarie en el siglo XVI. Se encontraban en el comunismo primitivo debido, principalmente, a los instrumentos de producción completamente rudimentarios. Era necesario, en consecuencia, reunir todos los esfuerzos de los clanes formados por familias, ligadas por el parentesco, las fratrías, constituidas por clanes y las tribus integradas por fratrías, con el fin de que, sumada la fuerza física de los hombres, pudiese haber bastimentos en cantidades necesarias para proveer a la alimentación de los grupos humanos. Una sociedad en ese estadio de la evolución histórica, en ninguna parte del mundo registra la esclavitud como un sistema de la vida social. Porque para tener esclavos es necesario mantenerlos, alimentarlos, vestirlos, alojarlos, atender sus necesidades biológicas y sociales principales. Los esclavos requieren atención como las propias bestias de carga y de locomoción en los países que los tuvieron.

En las condiciones del comunismo primitivo entre las tribus mexicanas, era imposible adquirir esclavos, porque apenas el rendimiento del esfuerzo común era la forma de proveer, no de un modo completo, al mantenimiento del equilibrio biológico. La esclavitud fue establecida por los españoles que trajeron a nuestra tierra medios de producción mucho más eficaces y adelantados que los que utilizaban los indígenas, que desde este punto de vista no habían pasado todavía del período de la

piedra pulida. Los metales que ellos emplearon eran metales blandos. No conocían el hierro, no lo usaban. Carecían de animales de tiro y de carga. Ignoraban la rueda como instrumento de trabajo. Se encontraban en condiciones mucho muy inferiores a la situación de desarrollo tecnológico en que vivían los españoles en el siglo XVI.

Al trasplantar estos instrumentos a la producción económica, multiplicaron las fuerzas productivas. Pero no sólo las fuerzas productivas quedan limitadas al esfuerzo humano, sino que hay que contar, a la vez, con los instrumentos de carácter técnico que asociados al esfuerzo muscular y a la inteligencia de los hombres, constituyen fundamentalmente lo que se llama, en términos de la economía política, las fuerzas productivas de un país.

La otra institución ignorada por los indígenas fue la aparcería. Es decir, la institución medieval de la servidumbre. La donación de la tierra en arrendamientos, a veces otorgando semillas o instrumentos de labranza o sin ellos, para recoger la mitad de la cosecha y, en ciertas ocasiones más, llegando casi hasta la expropiación del trabajo del aparcerero.

Esas fueron las instituciones fundamentales establecidas en el virreinato de la Nueva España, para desarrollar la economía del país. Y para evitar que la Nueva España se desarrollara, hasta convertirse en un país poderoso y que, andando el tiempo inclusive, aspirara a su independencia respecto de la metrópoli, el régimen colonial estableció límites a la producción agrícola. Ordenanzas rígidas a la producción artesanal. Tributos civiles y eclesiásticos que llegaban hasta la asfixia de la población. Alcabalas para el comercio exterior. El monopolio estatal del comercio exterior. La prohibición a la Nueva España de comerciar con las otras colonias de España en América. La preferencia a los españoles nacidos en ultramar, en los principales cargos del gobierno civil y eclesiástico, en el servicio educativo y en el ejército. Las encomiendas de indios, que significaron la entrega de enormes extensiones de tierra a los conquistadores y a los favorecidos por la Monarquía, con el pretexto de incorporarlos en la fe católica; pero que tenían, en realidad, el valor de fuentes de trabajo para hacer la fortuna personal de los encomenderos. Y el Tribunal de la llamada Santa Inquisición, para perseguir a los heterodoxos y a los inconformes con el régimen del virreinato. Ese fue el sistema social establecido por los conquistadores, que se mantuvo durante trescientos años.

Al consumarse la independencia de México empieza a cambiar la situación, aunque la estructura económica del país permanece intacta. ¿Cuáles son los cambios que se establecen para empezar a corregir los tremendos defectos del régimen colonial? Se suprime el tributo que pagaban los indios y que ascendía a un millón 200 mil pesos. Se prohíbe la coacción para el pago de los diezmos que producía medio millón de pesos. Las aduanas empiezan a producir 6 millones de pesos anuales. Los 9 millones que se enviaban a España, producto de la minería, se quedan en México. La acuñación de moneda de oro y plata, que durante los siglos del virreinato ascendió a 2 mil 200 millones de pesos, es decir, 700 millones por siglo y 350 millones cada 50 años,

las sobrepasa el México independiente, aumentando sus reservas monetarias. En sólo 33 años —entre 1821 y 1852— acuña 437 millones de pesos. En 1819 el número de barcos que arribaron a México fue de 141. En 1851 el promedio de barcos ya era de 839. Las exportaciones, que en 1819 llegaron únicamente a 8 millones de pesos, en 1851 se habían elevado ya a 17 millones 200 mil pesos. Además, la libertad de producir todo género de mercancías, de comerciar y de expresar el pensamiento en todos los órdenes de la vida, impulsó considerablemente el desarrollo de las fuerzas de la producción económica y amplió el horizonte de nuestro país.

Pero los liberales fueron los constructores de la República. Creían en la libertad individual, en la iniciativa individual, en el trabajo individual como única fuente del progreso. Y creían en el progreso como la única causa del bienestar de las personas. Abolir la esclavitud. Disolver las corporaciones de todo tipo. Prohibir los fueros. Desconocer los títulos de nobleza. Basar la República en la soberanía del pueblo integrado por hombres iguales ante la ley, según la filosofía social que los liberales preconizaban. Era bastante, a su juicio, para destruir el régimen de trescientos años de la Colonia.

Por esta razón las luchas entre liberales y conservadores desde 1821, en que la independencia política de México se proclama, hasta 1857, en que una asamblea representativa de la gran revolución liberal victoriosa dicta la primera Constitución Política de la República Mexicana, el debate tiene ese profundo sentido. Los unos conservar el pasado. Los otros, los renovadores, los partidarios del progreso, destruir el pasado.

La Revolución de Reforma precisa todavía más la principal meta del liberalismo: liquidar los fueros, los privilegios y los bienes de la Iglesia para lograr dos objetivos: darle al Estado el carácter de autoridad única e incorporar en el mercado nacional las propiedades de la Iglesia, substraídas a la libre concurrencia y, por esa razón, denominados bienes de “manos muertas”. El Estado-Iglesia que España había transportado a su colonia de México, subordinada siempre a la metrópoli, quedaba destruida material, legal e ideológicamente con la victoria del movimiento liberal. Pero la estructura económica del país permanecía idéntica a la estructura del pasado. ¿Cuál era esa estructura?

Se llama estructura económica de un país al sistema de la producción del cual dependen todas las relaciones de carácter material entre los componentes de la sociedad humana. El eje de la economía de un país.

En México la estructura de la sociedad estaba representada por un grado tremendo de concentración de la tierra en pocas manos; el acaparamiento de la tierra. El latifundismo constituía la estructura material de la nación mexicana todavía a la mitad del siglo pasado. A virtud de las Leyes de Reforma se expropiaron y se nacionalizaron los bienes de la Iglesia, la propietaria más poderosa de todos, sobre todo en el terreno de la propiedad rústica, y se lanzan al mercado. Circulan esas propiedades; pero cambiando de titulares, no se transforman desde el punto de vista de lo que represen-

tan para la producción económica. El latifundismo deja de ser eclesiástico y se transforma en latifundismo que pudiéramos llamar laico o civil; pero sigue condicionando todo el desarrollo de las fuerzas productivas.

En un país como México, difícil por su geografía, por su escaso desarrollo y por su composición social, el latifundismo no sólo representaba la estructura de la sociedad mexicana, sino el problema alrededor del cual giraban todos los otros aspectos de la vida nacional. Nuestro país era, en aquella época, más difícil, mucho más que el de hoy. Porque si el territorio no ha cambiado sino en parte, si algunas modificaciones ha sufrido la naturaleza de nuestra tierra y de otros recursos, la fisonomía es la misma. Dos millones de kilómetros cuadrados de territorio, descontados los que el imperialismo norteamericano nos arrebató en 1847. Cadenas montañosas, paralelas a los mares que nos circundan. País sin ríos navegables. Con una población todavía congregada, principalmente, alrededor de las viejas zonas mineras impropias para la agricultura. País de tierras tropicales fértiles, pero insalubres. En donde la vida humana en aquel tiempo era breve y difícil. Extensas llanuras en el norte, de lluvias escasas. País sin caminos entre los centros de producción y los principales centros de consumo. Diversidad de idiomas y costumbres. Masas populares ignorantes y fanáticas.

En un país así el latifundismo representaba la más grave de las contradicciones entre el pueblo y la clase terrateniente. ¿Por qué? Porque la mayoría de la población económicamente activa estaba formada por peones; porque los peones de las haciendas eran pagados en especie, es decir, con mercancías y no en dinero; porque los peones vivían eternamente endeudados con el señor de la tierra, con el señor feudal; porque estaban obligados a liquidar las deudas de sus padres; porque tenían jornadas de trabajo de doce horas, como mínimo; porque estaban sujetos a la jurisdicción del hacendado que obraba como juez, para apreciar sus faltas y errores, o sus derechos, sin apelación posible; porque no tenían libertad para abandonar la hacienda en que vivían; y porque, si fuera poco lo anterior, estaban obligados a soportar todos los abusos de sus amos en los propios miembros de su familia. Por estas causas el latifundismo representaba esa gran contradicción entre las masas populares y la casta terrateniente. Pero el latifundismo representa también la contradicción más aguda entre los sectores de la burguesía mercantil y la naciente burguesía industrial. ¿Por qué motivos esta otra contradicción?

Porque las haciendas eran centros de producción consuntiva. Sus sobrantes, cuando los había, correspondían al mercado regional. Porque hacían difíciles estas economías de las haciendas regionales sin vínculos las unas con las otras, la formación de un mercado nacional único. Porque el poder de compra de las masas rurales era casi nulo, y porque el rendimiento de las tierras era bajísimo, debido a los métodos del peonaje, de la aparcería y al instrumental rudimentario, casi primitivo, que empleaban los hacendados para que la tierra fuese explotada.

Estas son las razones de esta segunda y gran contradicción representada por el latifundismo. Entre los sectores de la burguesía mercantil, ansiosos de ampliar el mer-



cado interior para poder colocar las ventas de los productos, y la naciente y la incipiente burguesía industrial que pasaba ya de los talleres artesanales a los obrajes y a las primeras fábricas que empleaban los instrumentos mecánicos. Pero no se limitaban ahí las consecuencias de la estructura económica que el latifundismo representaba. Había otra más. La contradicción violenta entre el sistema democrático de gobierno establecido en la Constitución de la República, y la dictadura de la clase terrateniente que dominaba a los círculos dirigentes del país. Estas contradicciones ocurrían porque la mayoría de los ciudadanos no votaban nunca. Porque no se permitía la existencia de partidos políticos. Porque no había libertad de imprenta. Porque existían zonas de confinamiento para los adversarios del régimen. Porque el ejército se integraba por indígenas y campesinos reclutados a la fuerza. Porque la policía rural sembraba el terror en todas partes del país. Había, sin embargo, una cuarta contradicción.

El latifundio representaba la contradicción que se fue haciendo, en el curso del tiempo, cada vez más honda, entre los intereses de la nación y el capital extranjero invertido en el país. ¿Cómo se expresaba esta contradicción? De la siguiente manera. Los latifundios no se hallaban exclusivamente en manos de mexicanos. Parte de los bienes del clero, sobre todo la tierra, habían caído ya en la última mitad del siglo pasado en manos de extranjeros. La reforma es verdad que había privado de personalidad jurídica a las comunidades indígenas, al igual que a todas las corporaciones según el grito liberal. Pero la reforma no se propuso disolver las comunidades. En cambio, del gobierno de Porfirio Díaz dividió deliberadamente las tierras comunales para entregarlas al tráfico de los acaparadores. Por el decreto de Colonización y de Compañías Deslindadoras de Tierras, de 1883, pasaron a poder de extranjeros y de los haberes del gobierno la mayor parte de las tierras ricas del territorio nacional.

Nuevas instrucciones administrativas fueron dictadas contra la posesión comunal de las tierras en 1890, que aceleraron el despojo de las propiedades tradicionales de los campesinos. Pero una ley, concebida con todas las posibilidades de éxito para lograr la disolución de las comunidades y acelerar el proceso de la concentración de la tierra, se expidió el 26 de marzo de 1894. De acuerdo con ellas se redujo hasta el área de las poblaciones urbanas. Se pidió a los colonos que habían recibido las tierras de acuerdo con las disposiciones legales pasadas, y que no habían cumplido con las condiciones de esas leyes, de las obligaciones que tenían el deber de cumplir.

Otras leyes especiales establecieron la utilización de las aguas de la nación para fines exclusivos de irrigación de las tierras y para el aprovechamiento industrial. Esas aguas habían sido empleadas, durante tiempo inmemorial, en algunas regiones del territorio del país por tribus indígenas. Allí se habían asentado. Allí vivían. De las tierras y de las aguas encontraban su sustento; pero la ley que declaró obligatorio el uso o, por lo menos, el uso preferente de las aguas nacionales para la irrigación y los fines industriales, daba concesiones a los particulares para su explotación, que equivalían al despojo de las aguas y, por lo tanto, de las tierras a las tribus indígenas.

La historia de aquella época está llena de sublevaciones, de guerras cruentas entre

las comunidades campesinas y las tribus indígenas que aún conservaban su forma tradicional de gobierno y el Poder Público. Uno de estos conflictos, acaso el más prolongado y sangriento, fue la llamada guerra del Yaqui. Las tribus de los indios yaquis y mayos que habitaban en las cuencas de los ríos del sur de Sonora y del norte de Sinaloa, como hoy se llaman aquellas zonas, los pobladores de las cuencas del río Mayo y del río Fuerte, fueron arrojados a las montañas o a las tierras secas. Otra guerra, la de Tomóchic, revestida de manifestaciones confusas, que algunos historiadores han querido mantener, dándole perfiles de tipo religioso, tuvo también como causa principal el despojo de las tierras a las comunidades de los indios de la alta pimería y de la tarahumara. Las guerras de castas en Yucatán se produjeron por el despojo de las tierras de la península a las tribus mayas. La sublevación constante de los indígenas en Chiapas tuvo, asimismo, ese origen. Y hasta que estalló el gran movimiento de 1910, otros hechos parecidos como el levantamiento de Santa Anna en Veracruz; como el pronunciamiento de los campesinos de la costa de Sotavento en la misma cuenca del Golfo de México. Como la sublevación de los indios totonacas de la sierra poblana y veracruzana, etcétera, obedecieron a las mismas causas.

Al celebrarse el primer centenario de la independencia nacional de México, el tercio de la mitad de las tierras de la República se encontraban en poder de españoles que explotaban las tierras de un modo rudimentario; pero las hacían trabajar. En cambio, los norteamericanos no las explotaban. Acumulaban grandes extensiones de tierra, especialmente en la frontera con su país, para que les sirvieran de reserva a sus ganados o a sus cultivos, o bien, para especular con ellas y venderlas al mejor precio posible. Comenzando en la segunda mitad del siglo pasado hasta los primeros años del presente, se forman así grandes latifundios en poder de norteamericanos, en la vasta zona fronteriza de nuestro país con la potencia del norte. La Colorado River Land Company, la empresa Jacson en Baja California, entre otras, la Richardson, la Herman, la Green, la Compañía Deslindadora y Colonizadora, entre otras también en el estado de Sonora. Una empresa en Chihuahua, y numerosas otras compañías norteamericanas en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Las inversiones en la agricultura y en la ganadería en el año de 1912, ya estallada la revolución, cuando se hace el último cómputo, arrojan estos datos. Explotaciones forestales: México 5 mil 600 empresas. Norteamérica 8 mil 100. Inglesas 10 mil 300. Ranchos. Empresas mexicanas 14 mil. Norteamérica 3 mil 150. Inglesas 2 mil 700. Haciendas: 437 mexicanas. 960 norteamericanas. Haciendas ganaderas: 47 mil 500 mexicanas y extranjeras 9 mil.

Este proceso de la formación de latifundios extranjeros, dentro del gran cuadro de la concentración de la tierra en nuestro país, agudizó todavía más la explotación de las masas rurales y desnaturalizó, sobre todo, la producción de nuestro campo, que desde entonces se empezó a orientar hacia la producción de alimentos y materias primas de origen vegetal, como complemento de las necesidades del mercado de los Estados Unidos.

En las últimas décadas del siglo XIX, y éste es otro de los grandes factores que intervinieron en la iniciación de la Revolución Mexicana, el régimen capitalista, como fenómeno histórico, entra en los países de mayor desarrollo industrial en la etapa del imperialismo. Es decir, en el período de la exportación de capitales a los países atrasados. En menos de medio siglo los monopolios norteamericanos y británicos, principalmente, invierten parte considerable de sus recursos en México. En los ferrocarriles, en la industria minera-metalúrgica, en las fundiciones, en la industria textil, en la industria petrolera.

En los ferrocarriles se otorgan, por el gobierno de la dictadura reaccionaria de Porfirio Díaz, concesiones a las empresas norteamericanas y británicas para la construcción de los Ferrocarriles Nacionales de nuestro país. ¿Pero qué orientación tienen las líneas férreas? ¿Fueron concebidas para impulsar el desarrollo de la producción económica en nuestro territorio, para ligar los centros principales de la producción y las zonas de posible economía próspera, con los centros de consumo? No, si se ve un mapa de nuestro país, se advertirá con claridad que los ferrocarriles de México fueron construidos para servir de apéndice a la gran red ferroviaria de la potencia del norte, porque tenían como propósito principal facilitar la exportación de las minas en poder de las empresas yanquis, para las plantas de transformación y refinación de metales en su país. Y, además, las otras que no llegaban al norte, eran vías férreas, como la del Ferrocarril Mexicano de la capital a Veracruz, para hacer fácil la exportación de los productos mexicanos al mercado de la Gran Bretaña y a los mercados europeos.

Esos ferrocarriles, a pesar de que estaban concebidos así para beneficio preferente del extranjero, se construyeron con concesiones que el gobierno mexicano daba a las empresas constructoras, según el número de kilómetros que ellas levantarán. Es fácil advertir esa forma realmente inconcebible de tirar líneas de acero en forma de espirales, inclusive en forma sinuosa, de una manera innecesaria, sólo para lograr las subvenciones por kilómetros de los permisos que el gobierno nacional les daba. No sólo eso. Todavía las empresas extranjeras lograron tarifas para sus exportaciones más bajas que las tarifas aplicadas al tráfico general de las mercancías. En 1960, cuando conmemoramos el cincuentenario de la Revolución Mexicana, las tarifas siguen siendo las mismas. Nuestros ferrocarriles pierden en cada kilómetro por tonelada de minerales, sólo para favorecer a las empresas extranjeras, con gran detrimento de la economía de los ferrocarriles mismos, en tanto que, tratándose del traslado del tráfico de otra clase de productos, las tarifas son quizá exageradas. Por esa razón las inversiones extranjeras empiezan a transformar la economía nacional. En 1876 había sólo 650 kilómetros de vías férreas. Ya en 1911 había 24 mil kilómetros. Pero el régimen de la dictadura abandonó, en cambio, los caminos carreteros para favorecer los transportes por ferrocarril, que tenían la orientación ya recordada.

En la industria minera y metalúrgica las inversiones extranjeras también alcanzaron un nivel mucho muy importante. Eran concesiones también. En 1872 la pro-

ducción de oro ascendía a 966 mil dólares. En cambio, en 1900 la producción de oro ascendía a 8 mil 843 millones de dólares. La producción de plata en 1872 ascendía a 21 millones 441 mil dólares. En 1900 a 72 millones 368 mil dólares. En 1910 el 90% de las minas mexicanas se hallaban en poder de las empresas de los Estados Unidos.

En cuanto a las fundiciones, las que se establecieron, todas sin excepción, pertenecían al capital yanqui. Fundiciones de cobre en Cananea, fundiciones de plomo, de zinc, de plata, en las regiones tradicionales de la minería mexicana en poder de firmas mundialmente conocidas, como la American Smelting Co., y otras, que siguen dominando la minería y la metalurgia de metales industriales en nuestra patria.

En 1910 el capital norteamericano invertido en las minas ascendía a 26 millones de dólares. El capital mexicano, en total, a 7 millones. La industria textil, que era la única industria manufacturera más o menos desarrollada —como ocurre siempre con los países dependientes— no era una industria en poder de los capitales nacionales. La mayor parte de las fábricas pertenecían al capital español y otras al capital francés. Había sólo ciento cincuenta fábricas. Pero una de las riquezas nacionales que han constituido uno de los conflictos históricos más importantes de la vida contemporánea de México —la industria del petróleo— desempeñó un papel también considerable en este movimiento liberal de 1857, a pesar de su carácter, recogiendo la tradición de la legislación española que consideraba las tierras y el subsuelo del territorio de sus colonias como pertenecientes a la Corona Española, a la monarquía, es decir, a la nación, prescribía que la nación era la propietaria de los minerales sólidos, líquidos o gaseosos.

Pero el régimen porfiriano dictó una ley —la Ley de Minería de 1884— en violación flagrante de la Carta Magna, a virtud de la cual se reconocía que la propiedad de las riquezas que se hallaban abajo del suelo pertenecían al propietario de la tierra. Más aún, en 1887 se dictó por el Congreso una nueva ley que dispensaba a las empresas dedicadas al petróleo de toda clase de contribuciones. Y una ley de 1892 reiteraba el desconocimiento del principio contenido en la legislación española, que exigía la explotación de los recursos naturales dados a particulares por concesión.

Con estas facilidades que violaban la soberanía de la nación mexicana, comenzó a desenvolverse la industria del petróleo. Un magnate conocido en el mundo entero —Edward Doheny— ligado a los grandes monopolios de los Estados Unidos en materia de petróleo, a quien la crítica popular internacional llamó el rey del petróleo mexicano, constituyó una compañía para explotar los recursos de nuestro país. Eran tales las facilidades que daba el régimen de la dictadura, que el capital extranjero podía optar entre formar compañías mexicanas o extranjeras para poder realizar sus inversiones. Doheny, naturalmente, formó una empresa extranjera; porque una compañía extranjera en México, en aquel tiempo, se encontraba al margen de la jurisdicción de nuestro país. Formó la empresa extranjera y ya en 1914, de la producción

total de petróleo en México, que ascendía a 26 millones 200 mil barriles en números redondos, la empresa de Doheny tenía 15 millones 20 mil barriles. Pero el petróleo, desde principios de este siglo, representaba ya en el mundo entero un motivo de disputa entre los consorcios financieros más poderosos.

La Gran Bretaña había llegado al período de expansión, su imperio metropolitano requería fuerzas energéticas cada vez mayores y asomó también en nuestro país. Fue otro personaje, tanto o más famoso que Doheny, el que se presentó entre nosotros, Pearson, que más tarde en recompensa a lo que entregó a su país la monarquía lo había de hacer lord. Pearson, como Doheny, formó su propia empresa; sólo que me imagino que por ironía la llamó Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila". Para 1910, teniendo la empresa norteamericana el control de toda la región norte de Veracruz, la Huasteca Potosina en parte y el sur de Tamaulipas, la Compañía Mexicana "El Aguila" se había dedicado a explorar y a explotar la zona sur de Veracruz y la región ístmica, en donde se encuentran los recursos petrolíferos más grandes de México todavía. Por razón si en 1910 Doheny era un poderoso, la Standard Oil Company "El Aguila" representaba el 58% de la extracción total del petróleo. De esta suerte, dos grandes monopolios mundiales del petróleo, la Standard Oil Company de los Estados Unidos y la Royal Company de la Corona Británica y de la monarquía holandesa se adueñaron de los recursos naturales de México.

En materia de empréstitos nuestra suerte había también seguido un camino no muy positivo. ¿Cómo se realizaban los préstamos de gobierno a gobierno?, de un gobierno extranjero a nuestro gobierno. Hipotecando los recursos del Estado. En 1880 la deuda exterior de nuestro país era sólo de 191 millones 300 mil pesos en números redondos. En 1910 esa deuda exterior había ascendido ya a 823 millones. Y para garantizar el pago puntual de nuestra deuda, el 62% de los impuestos de las aduanas servían de garantía. En cuanto a los bancos y las condiciones en que operaban, la mayor parte de las instituciones se encontraban en poder del capital francés, del inglés y del español. Un hecho curioso. El capital norteamericano era el que se había dedicado casi exclusivamente a controlar los bancos hipotecarios.

Respecto del comercio, la situación era semejante. Durante el régimen porfirista las exportaciones de nuestro país aumentaron ocho veces. Este hecho fue comentado en innumerables ocasiones por los partidarios de la dictadura presentándolo como una de las pruebas del progreso nacional. En efecto, en 1878 nuestras exportaciones a los Estados Unidos a través de las aduanas fronterizas sólo representaban un millón y medio de dólares. Y en 1910 ya las exportaciones llegaban a 30 millones de dólares. Y en cuanto a nuestras importaciones hechas de los Estados Unidos, si en 1878 sólo comprábamos 8 millones 390 mil dólares, ya para 1910 comprábamos 29 millones 100 mil dólares. Al estallar la revolución el total de las importaciones era de 100 millones, de los cuales 60 millones representaban las compras que hacíamos a los Estados Unidos. En cuanto a las exportaciones nuestras, alcanzaban ya también el 77%. La balanza comercial, la relación entre nuestras ventas y nuestras compras a los Es-

tados Unidos, parecía una balanza no sólo normal, equilibrada, sino positiva para nuestros intereses. Pero hay que tomar en cuenta que tanto las empresas que venden a los norteamericanos, eran norteamericanas en territorio mexicano, y las compañías que compraban en Estados Unidos eran en buena parte empresas yanquis en nuestro propio país. Tres cifras bastan para pintar este proceso. En 1911, de todas las acciones líquidas en nuestro mercado de valores, las empresas mexicanas, los capitales mexicanos, representaban 125 millones 400 mil y las inglesas 85 millones 200 mil dólares.

En cuanto a los capitales invertidos en las minas, las empresas mexicanas representaban 7 millones y medio de dólares contra 223 millones de dólares norteamericanos y 43 millones 600 mil dólares de las inversiones británicas. En fundiciones, los capitales mexicanos invertidos en esa rama representaban 7 millones 200 mil dólares y los yanquis 26 millones 500 mil. En petróleo, los capitales mexicanos ascendían sólo a 650 millones y los norteamericanos multiplicaban esta suma muchas veces, lo mismo que los británicos, según he expresado.

Finalmente, los papeles circulantes del Estado en la Bolsa de Valores, nacional e internacional, pagaderos con intereses de una manera periódica, se encontraban en esta proporción. En manos de mexicanos 21 millones. En manos norteamericanas 52 millones. En manos de británicos 67 millones. En manos de franceses 60 millones. Esa suma era la prosperidad creada por los largos años de la dictadura porfiriana en nuestro país.

Uno de los personajes del régimen, insospechable en cuanto a su juicio, leal amigo del dictador, Enrique... dijo estas palabras interesantes: "La prosperidad resulta peligrosa". En efecto, se calculaba que el valor de la riqueza total de México —cálculo de los norteamericanos— ascendía a 2 mil 434 millones de dólares. Las inversiones extranjeras ascendían a 1 mil 699 millones de dólares, más de la mitad de la riqueza total de México. Y de esa suma de 1 mil 699 millones, 1 mil 378 correspondían a las inversiones norteamericanas y 321 millones a las inversiones británicas.

¿Cuál era la verdadera estructura económica de México en 1910? ¿Cuál era, en consecuencia, la estructura social de nuestro país? ¿Cuál era la estructura política de México? ¿Cuáles eran las fuerzas sociales determinantes de la vida nacional? Se había establecido una alianza entre los terratenientes conservadores y el capital extranjero. Este es el hecho histórico que es menester tomar en consideración para poder juzgar lo ocurrido entre 1910 y 1917, porque esta alianza entre la fuerza económica proveniente del exterior en búsqueda de las mayores ganancias posibles, produjo dos hechos de incalculable trascendencia no estudiados todavía, y que explican lo que está pasando en México ahora mismo.

Primer hecho. Esa alianza de los terratenientes conservadores y del capital extranjero frenó el desarrollo del capitalismo en nuestro país. Segundo hecho. La burguesía nacional que ascendía, se detuvo por esta combinación de fuerzas y fue colocada a la zaga de la vida económica y política de México.

La Revolución, por esa causa, fue una revolución que comenzó entre los sectores

sociales más explotados, más desesperados, más urgidos de libertad. La Revolución comenzó en el seno de la clase trabajadora. La lucha contra los terratenientes y el imperialismo se inició en 1906 en Cananea, con una huelga en contra de la empresa minera de los Green, de triste memoria, que todavía subsiste, aun cuando ya el latifundio ganadero de cerca de medio millón de hectáreas se encuentra en poder de nuestros campesinos. La Revolución estalló en 1907, en la región fabril de Orizaba, con motivo de una huelga declarada por los trabajadores de Río Blanco, que fue sofocada a sangre y fuego por el ejército de la dictadura. Pero estos brotes de la clase obrera y campesina eran sólo un prelude de movimientos de inconformidad que iban a ocurrir en otros sectores sociales.

Un hecho, tampoco estudiado todavía, pero que explica todo el proceso de la etapa revolucionaria, por lo menos en su parte inicial, definidora, de la evolución póstuma del movimiento, es el de que los sectores burgueses con mayor conciencia en el progreso, los sectores de la burguesía más resueltos a pelear contra los terratenientes conservadores atrasados y el imperialismo, se encontraban no en las urbes, no en las ciudades, sino en el campo. Era más fuerte el capital mexicano en el campo que en la ciudad. Sobre todo en las regiones más desarrolladas, desde el punto de vista de la producción económica, en la vasta zona del norte de nuestro país. Ahí se había introducido la ganadería moderna. La tierra producía no solamente alimentos, sino materias primas para la industria pañera. La agricultura se había diversificado, había entrado ya en la etapa de los cultivos intensos. Se había propagado el cultivo de las vides. Se empezaron a sembrar olivos. Se cultivaron los árboles frutales, etc.

Esta burguesía rural progresiva tenía vínculos con la industria minera en poder de mexicanos y con los primeros establecimientos de la industria metalúrgica y manufacturera. Esto es lo que explica que al estallar la Revolución no hubiera sido la burguesía industrial la que dirigiera el movimiento, sino este sector de los terratenientes con mentalidad típicamente burguesa. En otras palabras, los terratenientes progresistas en contra de los latifundistas feudales. Esto es lo que explica que de ahí hubieran surgido los primeros caudillos del pueblo contra la dictadura de ese sector de los cultivadores avanzados de la tierra no sólo en el sentido de la técnica, de la producción, sino también del pensamiento político.

Francisco I. Madero, el caudillo del movimiento de 1910, pertenecía a una familia de terratenientes progresistas enemigos de los terratenientes feudales y también adversarios de las empresas norteamericanas y extranjeras, en general, que frenaban el desarrollo de las fuerzas productivas en poder de los capitales nacionales. Esto es lo que explica que don Venustiano Carranza, más tarde, también del mismo origen social, hubiese sido otro de los grandes caudillos del movimiento en contra de la dictadura y del ejército de la dictadura que sobrevivía. Otros más de los capitanes del movimiento tuvieron este origen.

La Revolución Mexicana era, pues, una revolución democrático-burguesa. Era un movimiento popular que tenía como objetivo el respeto a las libertades y derechos de-

mocráticos, y era un movimiento impulsado no sólo por las masas populares, sino por los sectores más avanzados de la burguesía mexicana que se hallaban en el campo, según he expuesto.

Pero esta Revolución democrático-burguesa de nuestro país tenía características completamente distintas a las grandes revoluciones democrático-burguesas realizadas en el viejo mundo, a partir del siglo XVII hasta principios del siglo pasado o finales del siglo XVIII, ¿por qué? Porque la lucha allá era una lucha sólo contra la estructura feudal europea. La lucha era hacia adentro. La Revolución democrático-burguesa de Europa no tuvo obstáculos provenientes del exterior. La consolidación de las naciones modernas es el fruto máximo del movimiento antifeudal. Se logró gracias a la aglutinación de los feudos en una comarca determinada por formas de comunidad, de economía, de territorio, de producción, de tradición, de cultura y aun de lengua. Complejo el movimiento; dividido a veces, sangriento, pero sin interferencias provenientes de afuera. En cambio la Revolución Mexicana, la revolución democrático-burguesa de nuestro país se lleva a cabo en un país semifeudal. Pero al mismo tiempo en un país semicolonial. Se realiza durante la primera gran crisis interimperialista. La Primera Guerra Mundial de 1914 a 1918 ocurre en país situado en la frontera de los Estados Unidos de Norteamérica. La realiza una población mayoritaria del campo. No la puede cumplir la clase obrera, porque apenas llega a 200 mil individuos en 1910 en toda la República. Y esa clase obrera tan débil estaba dispersa en los centros industriales, que en México surgieron por razones de accidente geográfico y no por planes y programas de desenvolvimiento económico. No tenía sindicatos y además estaba influida por la doctrina anarco-sindicalista.

La Revolución Mexicana se realiza cuando la burguesía industrial es muy débil. Cuando el sector de los intelectuales, en su gran mayoría, tiene un pensamiento extranjerizante, intelectuales que dan la espalda a México y tienen los ojos fijos en Europa y se lleva a cabo por una burguesía terrateniente progresista, contando como fuerza de choque, para los ejércitos populares, con una masa rural que había vivido toda su existencia en la esclavitud.

Nuestra Revolución de 1910 es, pues, una revolución democrática, antifeudal y antiimperialista. Sin reconocerle estas características, sin tomar en consideración estos tres sellos no se le puede juzgar, ni en su génesis ni en su desarrollo ni en su presente, y menos examinarla como un movimiento que no se extingue y que mira a etapas superiores de la vida social para el porvenir.

Amigos estudiantes: La Revolución de 1910 es una revolución democrática, anti-feudal y antiimperialista. El día de mañana y el día de pasado mañana, veremos en qué consistió, cómo se ha desenvuelto, cuáles han sido sus fallas, cuáles sus errores, cuál es la situación que presenta hoy y que pienso yo que ha de ser el futuro de México para liberarlo definitivamente de sus enemigos de adentro y del exterior.



## Las revoluciones y los partidos políticos

Se ha generalizado entre ciertos grupos de mexicanos, especialmente en algunos formados por intelectuales de ideas progresistas, la idea de que, tomando en cuenta la experiencia de la Revolución Cubana, no es necesario para que una revolución se vea coronada por el éxito que existan partidos políticos que la preparen y la dirijan. Esa idea la completan con la de que tanto la clase obrera como las masas campesinas son fuerzas que constituyen el cuerpo de una revolución, pero que no es necesario que la presidan, porque basta que un grupo de intelectuales jóvenes, de ideas avanzadas y resueltos, llame al pueblo a que se levante contra el gobierno establecido, para que la revolución se encienda y alcance la victoria. Esta teoría merece un examen a la luz de los principios del socialismo científico, ya que encierra tres cuestiones diferentes aunque relacionadas entre sí: la primera es una falsa interpretación de la Revolución Cubana; la segunda es la afirmación de la doctrina subjetiva del desarrollo histórico; la tercera es la postulación de una tesis anarquista y romántica que choca con las leyes de la evolución de la sociedad humana y de sus períodos críticos.

Ante todo es necesario definir qué es una revolución y recordar las causas que la producen, porque de otro modo, hablando lenguajes diferentes, se puede emplear mucho tiempo en una controversia o en el examen de una cuestión, sin ningún resultado útil.

Una revolución no es cualquier alteración, por grave que sea, del orden social que prevalece. Un golpe de Estado, una rebelión armada, un movimiento sedicioso, una asonada o un motín no son, por sí mismos, revolucionarios. Una revolución es un movimiento de grandes masas populares, integrado en todas las épocas por trabajadores del campo y de la ciudad, con el fin de substituir el régimen existente por otro distinto, que implica el reemplazo de la clase social que gobierna por otra clase social más avanzada. Mientras no se realice este cambio de clases sociales en el poder, no hay una revolución, sino una perturbación de la vida pública, que puede llegar a extremos trágicos como los que provoca la guerra entre dos o más naciones.

Considerado así el problema, es fácil apreciar que en el escenario del mundo no ha habido sino tres grandes revoluciones. La primera fue contra el régimen de la esclavitud, la segunda contra el feudalismo, y la tercera contra el capitalismo. Los pro-

---

Revista *Política*, 15 de julio de 1961.

pietarios de esclavos fueron substituidos por los explotadores de los siervos de la gleba, los señores feudales por los burgueses y éstos por la clase obrera.

Las dos primeras revoluciones no están circunscritas a una época determinada. En los países mediterráneos y en Asia, por ejemplo, comenzaron siglos antes de nuestra era; pero siguen ocurriendo todavía en otras partes del mundo. Hace once años había esclavos y siervos en China. En Africa, al lado del sistema feudal, con supervivencias del pasado tribal primitivo, existen formas de producción capitalista, en virtud de la ley del desarrollo histórico desigual. Las revoluciones europeas iniciadas por la gran revolución democrática burguesa de 1789 en Francia, para el viejo continente son cuestiones de la historia antigua. En cambio para muchos de los países atrasados de hoy constituyen movimientos por la independencia nacional y, al mismo tiempo, por su emancipación respecto del imperialismo.

Los partidos políticos son el resultado del régimen capitalista, que ahonda la división de las clases sociales, liquida paulatinamente las clases intermedias del pasado —de los períodos de la esclavitud y del feudalismo—, y coloca a la clase obrera frente a la burguesía, propietaria de los instrumentos de la producción y del cambio, como fuerzas determinantes de la sociedad. Pero no sólo surgen los partidos políticos por las contradicciones materiales entre las dos clases, sino también por razones ideológicas. Mientras la ciencia no había llegado al conocimiento de las leyes que rigen el desarrollo de la sociedad, limitándose a las disciplinas que llamamos naturales —matemática, astronomía, física, química y biología— no todas las clases contaban con una filosofía propia, especialmente el proletariado, que les proporcionara una explicación válida de la realidad, de la evolución histórica y de sus perspectivas. Entonces los movimientos revolucionarios se realizaban por la alianza y la lucha común entre sectores que coincidían en sus metas inmediatas, pensando en el porvenir de una manera utópica. Pero a partir de la filosofía del socialismo científico, postulado por Carlos Marx y Federico Engels como resultado de un examen profundo de todo el acervo cultural de la humanidad, la clase obrera fue dotada de un arma poderosa e invencible, porque frente a la burguesía que disponía desde su aparición como clase social moderna de una tesis filosófica que influía en el resto de la sociedad, el proletariado descubrió el carácter transitorio del régimen capitalista, de la contradicción que encierra en su seno y que lo llevará a su liquidación andando el tiempo, y de las leyes que rigen el paso del capitalismo al socialismo. Desde entonces la clase obrera y sus partidos políticos consideraron la revolución de una manera distinta a las revoluciones del pasado.

Es interesante observar que en nuestro tiempo, aun no existiendo en determinado momento un partido del proletariado en un país cualquiera, la filosofía de la clase obrera influye de una manera muy importante en las grandes masas trabajadoras, porque éstas no pueden regir su conducta de acuerdo con la concepción capitalista de la vida social, sino en tanto que no adquieren las nociones del materialismo histórico y de la economía política.

A esos hechos se debe que la clase obrera, aun en los países en los que constituye una minoría social, tenga siempre en nuestra época un papel de dirección ideológica no sólo del pueblo en su conjunto, sino también de los intereses nacionales, así como de los problemas de tipo internacional. Los partidarios de la filosofía idealista, es decir, los que afirman que la conciencia del hombre es la base del conocimiento y un hecho ajeno al desarrollo de la naturaleza, otorgan siempre un papel decisivo al individuo como motor de la historia. Declaran que el hombre crea la historia y que ésta puede marchar a voluntad suya, venciendo los obstáculos que se presenten en su camino. Durante el siglo XIX, particularmente durante el ascenso del régimen capitalista, se hizo del poder del individuo un verdadero culto, considerando a las masas como fuerzas ciegas, incapaces de dirigirse a sí mismas y sin poder de orientación del proceso social.

Al crearse la Primera Internacional en 1864, los representantes de la clase obrera chocaron por motivos ideológicos y ese primer organismo del proletariado quedó dividido en dos bandos: el partido del socialismo científico y el del anarquismo. La tesis más importante de esta doctrina es el valor que le otorga a la espontaneidad de las masas, a la cual le atribuye una significación revolucionaria. En cambio, los partidarios del socialismo consideraron que sin un partido de la clase obrera, armado de los principios del socialismo científico, la acción revolucionaria estaba condenada a muchos reveses y fracasos. La experiencia habría de demostrar la exactitud de esta tesis.

En nuestra época toda revolución que se propone desplazar a la burguesía del poder es un movimiento inspirado por la ideología de la clase obrera. Si por determinadas circunstancias no se prepara y se conduce en su primer momento por el partido del proletariado, tiene que crear su órgano de dirección, porque sin él la revolución corre el peligro de desviarse, detenerse a la mitad del camino o sucumbir a consecuencia de la movilización de las fuerzas contrarrevolucionarias. Basta para este fin, al principio, con un estado mayor que actúe de acuerdo con la filosofía de la clase obrera, que organizará también, a su tiempo, el partido permanente.

Los intelectuales han desempeñado siempre, y sobre todo en la época contemporánea, un papel muy importante en los movimientos revolucionarios, porque son los más capacitados para hacer un examen crítico y científico de la sociedad capitalista y formular con acierto la línea estratégica y táctica del movimiento que debe reemplazar a la burguesía en la dirección del Estado. Desde Marx y Engels hasta hoy, especialmente en los países subdesarrollados en los que la clase obrera es pequeña y vive influida por la ideología burguesa, los intelectuales pueden desempeñar un papel de vanguardia a condición de que su labor consista en interpretar y en defender los intereses de la clase obrera y en educarla políticamente, de acuerdo con los principios de la filosofía del socialismo científico. En otras palabras, los intelectuales no forman una clase social por encima de la clase obrera y de la burguesía. O sirvan a ésta o a aquélla, pero no pueden pensar siquiera en gobernarla utilizando a su antojo a cualquiera de ellas, y menos aún servir a las dos al mismo tiempo o armonizadas liquidando por la vía de la persuasión sus discrepancias.

Sólo dos clases sociales existen en los países capitalistas, aun cuando se trate de los de escaso desarrollo: la clase propietaria de los instrumentos de la producción y la clase obrera, entendiéndose por ésta a todos los trabajadores manuales e intelectuales que viven de su esfuerzo personal. De esta suerte es fácil comprender que el papel de los intelectuales consiste en transformarse en militantes ideológicos, políticos y prácticos de la clase obrera, ocupando dentro de la lucha que el proletariado sostiene el sitio que merezcan su capacidad y su decisión de combate. Porque no hay teoría revolucionaria que sirva sin la práctica revolucionaria, del mismo modo que no puede haber práctica revolucionaria eficaz sin una teoría revolucionaria que la dirija. Los intuitivos, los partidarios de la espontaneidad, los individualistas, o son prácticos sin principios o son doctores de la teoría sin tomar en cuenta la realidad cuyo sentido profundo sólo otorga la experiencia. Por eso uno de los principios fundamentales del marxismo consiste en afirmar que la teoría y la práctica son dos aspectos inseparables de la acción revolucionaria.

Pero tanto el estudio, la investigación, el examen de los hechos a la luz del socialismo científico, como la práctica, han de ser actividades encuadradas en un partido político y no personales. Porque la clase obrera es una clase social que vale en tanto que está unificada, organizada y dirigida de acuerdo con los principios de Marx y de Lenin. En su seno los individuos hacen valer sus opiniones, pero no pueden servir a la clase obrera desde afuera, ya se trate de las organizaciones de masas, de frente único, como de los agrupamientos de tipo político.

Persistir en la actitud de ser revolucionario al margen del partido de la clase obrera es un grave error, porque implica una concepción subjetiva de la realidad y de la lucha y porque, además, la acción individual, por importante que sea, puede equivocarse y en lugar de servir puede causar graves daños al esfuerzo colectivo.

Las premisas para la revolución en Cuba se habían dado ya desde las dictaduras personales de los gobernantes impuestos o sostenidos por el gobierno yanqui, a partir de la de Gerardo Machado, guardián de los intereses de los monopolios norteamericanos en la isla durante el decenio de la gran crisis económica de los treinta.

Como el de México, el pueblo cubano realizó su revolución por la independencia nacional y después la revolución contra la tiranía de Fulgencio Batista. La primera fue resultado de una contradicción insalvable entre el escaso desarrollo de las fuerzas productivas, el sistema de los monopolios y estancos, de las ordenanzas para los gremios y de las alcabalas para el comercio interior, y de otras leyes que ahogaban la iniciativa individual y el progreso del país. Llegó un momento en que esa situación provocó el movimiento del 24 de febrero de 1895, que concluyó con la independencia de Cuba. El imperialismo yanqui, que intervino en la guerra contra España con el exclusivo objeto de apoderarse de la isla, estableció una base naval en su territorio, la de Guantánamo, e influyó en la vida de la nueva nación con el objeto de controlarla y servirse de ella como de una colonia. Nada cambió substancialmente en el país desde el punto de vista económico. Cuba se convirtió en una región productora de

azúcar bajo el control de los monopolios norteamericanos, en alianza con los latifundistas criollos. El pueblo soportó muchos años esta situación que no sufrió modificaciones, aun cuando los gobernantes de Cuba se sucedieron los unos a los otros. El último golpe de Estado de Fulgencio Batista fue impulsado por el imperialismo yanqui con el objeto de evitar la revolución que estaba ya en puerta, por el número creciente de desocupados, por la falta de diversificación de la agricultura, por la canalización del comercio exterior hacia el mercado de los Estados Unidos, por la carencia de industrias, por la carga antisocial representada por una serie de parásitos dedicados al juego, la prostitución y otras actividades de ese carácter, que corrompía a muchos sectores de la sociedad entre los cuales la teoría del fatalismo geográfico había echado raíces muy hondas y contribuía a retardar el surgimiento de la conciencia nacional antiimperialista.

Pero los monopolios extranjeros al desarrollar la industria azucarera, los ferrocarriles, las carreteras y otras actividades y servicios planeados principalmente para su provecho, contribuyeron a la formación de la clase obrera y al nacimiento de su conciencia de clase, a despertar a la masa rural y a estimular a la pequeña burguesía intelectual, que empezó a darse cuenta de la urgencia de un cambio completo de las condiciones en que Cuba vivía. Pero también en los años de ese largo período las ideas de emancipación del país respecto del imperialismo se difundían constantemente, penetrando hasta en las últimas capas sociales. Martí y Maceo primero, que dejaron como patrimonio a su pueblo un ideario muy valioso, Julio Antonio Mella después, y el Partido Socialista Popular, prepararon programáticamente la revolución que estaba a punto de estallar cuando Batista se apoderó del gobierno de un modo violento.

Durante el régimen de Batista todas las contradicciones sociales internas de Cuba se agudizaron. Para acallarlas el tirano acudió al crimen, a la persecución implacable de todos los patriotas, y unificó la absoluta mayoría del pueblo en su contra. Las guerrillas capitaneadas por Fidel Castro demostraron a todo el mundo la enorme debilidad de Batista y de su ejército, y llegó un momento en que para salvar su vida huyó del país ante el levantamiento general de las masas rurales y urbanas que los rebeldes, con su arrojo y su propaganda diaria, habían orientado hacia los objetivos verdaderos de la revolución.

Libre el camino, los elementos de la burguesía que se habían opuesto también a Batista, movidos por cuestiones de mando pero ajenos a las reivindicaciones profundas del pueblo y del país, trataron de que la Revolución se limitara a los problemas formales del cambio de autoridades. Fueron eliminados y la Revolución empezó a marchar como fuerza lanzada a la conquista de la soberanía nacional, a la liquidación de la estructura económica del país, basada en el latifundismo y en las relaciones semi-feudales de producción, y a la organización de un nuevo orden económico, social y político.

El imperialismo yanqui, torpe como siempre y ciego ante la realidad que todos apreciaban, pretendió hacer fracasar al gobierno revolucionario enviando aviones

desde la península de Florida para quemar los cañaverales, y después se dedicó a aislar a Cuba diplomática y económicamente para tener manos libres y ocuparla por la fuerza.

El aislamiento diplomático continental fracasó principalmente por la actitud del presidente de México, Adolfo López Mateos, respaldado por su pueblo; el aislamiento económico por la oportuna ayuda de la Unión Soviética y de otros países socialistas, que adquirieron el azúcar y establecieron estrechas relaciones con el gobierno de Fidel Castro.

El poder pasó entonces de los extranjeros y de los latifundistas y otras capas conservadoras de la sociedad cubana, a las masas trabajadoras de la ciudad y del campo, dirigidas por el grupo de revolucionarios encabezados por Fidel Castro, inspirados en los intereses de las mayorías. De este modo se constituyó el gobierno revolucionario; el ejército de la tiranía desapareció; se creó el Ejército Rebelde, y la Revolución pasó de las metas puramente políticas a la transformación económica y social del país.

Era ilógico esperar que la Revolución se detendría en los aspectos puramente formales, reemplazando a Batista por otro gobernante, sin alterar la estructura económica de Cuba y sin transformar los diversos aspectos de su vida pública. También acusaron en México a Emiliano Zapata, a Francisco Villa, a Venustiano Carranza y a otros caudillos del movimiento iniciado en 1910, de haber traicionado los ideales de Francisco I. Madero, ya que éste se proponía, substancialmente, el derrocamiento de la dictadura personal de Porfirio Díaz y su reemplazo por un gobierno democrático elegido por la mayoría de los ciudadanos. Los que acusaban no se dieron cuenta de que en nuestro país la Revolución no podía proponerse sólo cambios jurídicos y políticos, porque las contradicciones que había en el seno de la sociedad mexicana eran tan grandes que únicamente un cambio profundo de la situación podía resolverlas.

Una vez victoriosa, la Revolución Cubana tenía que proponerse objetivos de acuerdo con las necesidades del pueblo: la independencia y la soberanía de la nación sobre la base de la independencia económica del país; la destrucción del latifundismo y la reforma agraria; la diversificación y la modernización de la agricultura; la nacionalización de las riquezas del territorio para utilizarlas en la multiplicación de las fuerzas productivas; la creación de la industria pesada; la difusión del comercio exterior; la multiplicación de las escuelas hasta liquidar el analfabetismo; la solución del problema de las habitaciones populares, y una política exterior independiente.

La Revolución Cubana, en consecuencia, fue el estallido de las contradicciones entre los intereses de las masas rurales y los latifundistas nacionales y extranjeros; entre la incipiente burguesía nacional y los terratenientes; entre la clase obrera y las empresas norteamericanas; entre los intereses de la nación y el imperialismo yanqui. Su programa estaba trazado ya, desde antes de que comenzaran las hostilidades abiertas contra la tiranía de Fulgencio Batista. Fidel Castro y sus compañeros de lucha sabían bien, y sus decretos de la Sierra Maestra lo demuestran, que la Revolución no

podía quedarse en sus aspectos formales. Las ideas que presidieron el movimiento fueron las de la clase obrera latinoamericana, formuladas hace años, las de la revolución antiimperialista, antifeudal y democrática, con el propósito de hacer de Cuba un país nuevo, con soberanía plena, que debería entrar en una etapa económica, social y política de tipo diferente al del pasado.

Esos hechos demuestran que la Revolución Cubana no brotó al conjuro de un grupo de hombres, sino que éstos, interpretando las urgencias del pueblo y las necesidades de la nación, se hicieron eco de las reivindicaciones de las masas y las precisaron y, apoyándose en ellas, realizaron la obra que todos conocemos y que los pueblos de la América Latina han respaldado de la manera más entusiasta.

Cuando la Revolución Mexicana se produjo, hace medio siglo, las condiciones de la América Latina y del mundo eran totalmente distintas a las de hoy. En nuestro país estalló la revolución mucho antes que en las demás naciones hermanas de la nuestra, porque las contradicciones en el seno de la sociedad mexicana eran más agudas que en las otras. El mundo estaba regido sólo por el sistema capitalista de producción. No había estallado todavía la revolución socialista en Rusia, que ocurrió hasta 1917. El presidente de México, Francisco I. Madero, electo por aclamación popular para suceder a Porfirio Díaz, no fue saludado a lo largo del continente, y cuando el general Victoriano Huerta lo asesinó y se declaró presidente de México, los gobiernos latinoamericanos lo reconocieron como la autoridad legítima de nuestro país. El gobierno norteamericano invadió varias veces con sus fuerzas armadas nuestro territorio para hacer fracasar la Revolución, especialmente en 1914 y en 1916, sin que esa intervención que atentaba contra la soberanía de México hubiera despertado la protesta de los gobiernos o de las fuerzas democráticas de la América Latina. El mundo de hoy es distinto. El régimen socialista abarca ya a cerca de la mitad de la población de la tierra; las contradicciones entre las potencias imperialistas se agudizan; la lucha de clases se hace más violenta en los países de gran desarrollo industrial, y los pueblos coloniales de África y Asia se encuentran en rebelión general contra los países imperialistas. En estas condiciones se produce la Revolución Cubana, que cuenta con el apoyo de todas las fuerzas democráticas del hemisferio y con la ayuda del bloque de los países socialistas. Por estos motivos la Revolución Cubana ha salido del marco de las revoluciones democrático-burguesas tradicionales de los países subdesarrollados y, en la medida en que se afianza y se desarrolla, se inspira en el propósito de construir una sociedad sin explotadores ni explotados, de acuerdo con los principios del socialismo, sabiendo que tiene que recorrer un largo camino lleno de dificultades, por la presión constante del imperialismo yanqui y sus lacayos en la América Latina.

La Revolución Cubana es, en consecuencia, una revolución de tipo nuevo, diferente a la Revolución Mexicana. Diferente por razones de tiempo, que representan cambios trascendentales en el escenario mundial, en la correlación de las fuerzas políticas internacionales, en el desarrollo de las contradicciones internas y externas de los países latinoamericanos, y en la participación de la clase obrera en la revolución, que

en México no tuvo un papel destacado. Estas causas explican el hecho de que la Revolución Cubana haya logrado en muy poco tiempo el rescate de plena soberanía nacional, la liquidación del latifundismo y que haya puesto en práctica medidas que destruyen algunas de las formas del sistema capitalista de producción, y camine hacia el socialismo como meta final.

Si la clase obrera en Cuba, a través de su partido —el Partido Socialista Popular— no hubiese sido preparada ideológicamente durante más de veinte años para la revolución. Si los intelectuales de ideas avanzadas no hubieran hecho también una labor de educación política entre los trabajadores urbanos y rurales y entre la juventud estudiosa. Si las ideas revolucionarias, de acuerdo con los principios del socialismo científico que la clase obrera preconiza, no hubieran penetrado en grandes capas de la población, la Revolución Cubana habría tenido otro rumbo, se habría limitado a cambios de tipo político y no habría emprendido la transformación profunda de la vida económica y social del país. Por todo esto no se puede afirmar que la Revolución Cubana se hizo al margen de la clase obrera y campesina y que éstas se limitaron a seguir a quienes comenzaron la lucha armada contra la tiranía de Fulgencio Batista. Ese es un error de apreciación que no resta nada a la obra trascendental de Fidel Castro y de sus compañeros de lucha, sino que, por lo contrario, la eleva todavía más, porque es el fruto de una auténtica concepción revolucionaria de los intereses del pueblo cubano y de su patria.

Por la falsa apreciación de la Revolución Cubana, los que atribuyen un poder mágico de los individuos y creen en la calidad excepcional de los intelectuales por encima o al margen de la clase obrera, llegan a conclusiones igualmente falsas cuando pretenden actuar —con la palabra casi siempre— en el país en que viven. Afirman que en todas las naciones latinoamericanas se puede y se debe hacer lo que en Cuba, utilizando los mismos procedimientos que en ella condujeron la Revolución a la victoria. En el fondo de su pensamiento está la idea de que las revoluciones son, como las mercancías, objetos de importación y de exportación. Sin examinar seriamente las condiciones objetivas para el gran cambio histórico, y sin contribuir a que esas condiciones maduren, utilizan el método de la trasplatación mecánica, de la imitación extralógica de lo ajeno para que la revolución se produzca en su país y puedan ellos conducirla. Esta actitud es típica de la doctrina anarquista y de la corriente literaria del romanticismo del siglo XIX.

Hemos dicho muchas veces que el aspecto trascendental de la Revolución Cubana estriba en que encabeza las revoluciones por la independencia económica que van a ocurrir muy pronto en toda la América Latina, en un período relativamente breve, como estallaron las revoluciones por la independencia política en la centuria pasada, porque los movimientos populares por la emancipación nacional respecto del imperialismo están listas para iniciarse. Pero cada uno de ellos tendrá su camino propio, su línea estratégica y táctica peculiar, de acuerdo con el grado de su desarrollo económico, social y político.



Lo que en esta hora decisiva para la América Latina importa, es la unidad de las fuerzas democráticas y revolucionarias en cada país, para hacerlo avanzar por la vía que su pueblo elija. Liquidar el sectarismo. Concluir con la vanidad que descansa en la subestimación del papel de la clase obrera en la marcha de la historia, como fuerza de masas y como clase social con una filosofía que ya ha construido un mundo nuevo. Unir al proletariado y a los campesinos, y a éstos con los sectores de la pequeña burguesía y de la burguesía nacional opuesta al imperialismo. Utilizar las contradicciones que se producen en el seno de los círculos dominantes de nuestras naciones. Crear un frente nacional con todas esas fuerzas, darles un programa mínimo con objetivos realizables y unir en escala continental a todos esos movimientos para destruir lo que debe morir del pasado y levantar un nuevo orden social basado en el ascenso rápido de las fuerzas productivas y en justas relaciones de producción.

Hemos dicho también que las revoluciones latinoamericanas son movimientos populares pacíficos por su propia naturaleza, porque quienes las forman y las conducen saben bien que están haciendo uso del derecho de autodeterminación que asiste a todos los pueblos del mundo. Pero que si el imperialismo yanqui pretende impedirlos, los convertirá en movimientos armados para defender la soberanía nacional.

Las revoluciones se producen por las contradicciones sociales insalvables que existen en el seno de un país en un momento determinado de su evolución histórica.

En nuestra época, la época del imperialismo y del desarrollo impetuoso del régimen socialista, las revoluciones son movimientos de masas que aspiran a la plena independencia nacional de los países coloniales y semicoloniales. Esos movimientos se inspiran en la filosofía de la clase obrera, el socialismo científico.

Las revoluciones en los países de gran desarrollo capitalista, cuando ocurran, serán movimientos del proletariado contra la burguesía nacional y el imperialismo.

Las revoluciones en nuestro tiempo pueden producirse sin que las presida al principio el partido político de la clase obrera, por circunstancias peculiares de los países subdesarrollados; pero crearán en el momento oportuno un partido único que garantice su éxito constante. Ese partido será el partido de vanguardia de la clase trabajadora y de todo el pueblo.

A los elementos de la pequeña burguesía se les plantea el dilema de sumarse a la causa de la clase obrera o a la de la burguesía y el imperialismo.

Los intelectuales no forman una clase social por sí mismos ni tienen un papel de dirección como sector social.

La América Latina ha entrado ya en la segunda gran revolución de su historia. Esta es la revolución por la emancipación económica respecto del imperialismo. La Revolución Cubana ha iniciado la marcha.

Del imperialismo norteamericano depende que las revoluciones latinoamericanas sean pacíficas o armadas.

En cada país, la vía de la revolución que su pueblo elija dependerá de las condiciones objetivas internas y tendrá características propias.

## En México no puede prevalecer el derecho individual sobre el social

*H. Cámara de Diputados.* El derecho es una superestructura del régimen económico de un país, en una etapa concreta de su evolución histórica. Por eso, cuando las condiciones materiales cambian, el derecho debe ser reformado, con el propósito de que no se convierta en una traba para el desarrollo progresivo. Esto significa que, excepto determinados principios conquistados para siempre por la civilización y la cultura, el derecho no sólo debe renovarse, sino también ocupar siempre el sitio de indicador de las perspectivas sociales. Así han sido las Constituciones de los Estados en todos los tiempos y en todas partes del mundo.

Como un valioso producto de la Revolución democrático-burguesa y antiimperialista iniciada en 1910 en México, la Constitución de 1917, conservando la organización jurídica de la Nación que estableció la Carta Magna en 1857, incorporó en su seno nuevos principios y normas que adquirieron el valor de ordenamientos del Derecho Público. Al lado de las garantías individuales figuraron las garantías sociales, satisfaciendo las demandas más apremiantes de la clase obrera y enriqueciendo el concepto tradicional de los derechos del hombre. Pero esas garantías no podían aplicarse con eficiencia ni ampliarse en el futuro, mientras no quedara destruida la estructura económica basada en la concentración de la tierra en poder de una breve minoría que ponía obstáculos infranqueables a la formación de un solo mercado nacional, a la multiplicación de las fuerzas productivas y al nacimiento de una industria moderna, única que puede elevar el nivel de vida de la población. Por estas razones el Congreso de 1916, integrado por los combatientes con las armas y las ideas contra el régimen de Porfirio Díaz estimó que la nueva Constitución debería establecer una doctrina antiliberal que se ajustara a las exigencias del país y a las demandas más urgentes del pueblo, reformando el concepto tradicional de la propiedad privada, haciendo intervenir al Estado en la demolición de la estructura económica semifeudal y esclavista, que abriera las puertas para las fuerzas de trabajo aprisionadas en las haciendas y en los talleres y fábricas de tipo artesanal, que harían pasar a México, en el futuro, de su situación del país atrasado a la condición del país industrial moderno.

---

Iniciativa para reformar el Artículo 27 de la Constitución, presentada por el PPS el 11 de diciembre de 1962.

Esos fueron los principales fundamentos del Artículo 27 de la Nueva Constitución Política. Destruir los latifundios y darle la tierra a los campesinos mediante la Reforma Agraria. Esta comenzó de un modo tímido, como un procedimiento para dotar a los integrantes de los poblados rurales de una parcela, cuyo producto habría de sumarse al salario que recibían como peones de las propiedades particulares. Poco tiempo después de haberse empezado a aplicar de ese modo, entró a su segundo periodo, consistente en considerar la Reforma Agraria como un sistema que debía dar la tierra en cantidad bastante a los núcleos de población campesina para que sus componentes se liberaran de su condición de peones agrícolas y se convirtieran en productores libres. Durante varios años ése fue el criterio que presidió la política agraria del Estado, pero como el desarrollo del país requería con premura dar ocupación a las fuerzas de trabajo en el campo, que aumentaban sin cesar por el ritmo acelerado del crecimiento demográfico, la Reforma Agraria se extendió a todos los grupos de la población rural, aun cuando no formaran poblados con características estables. Fueron afectadas, en consecuencia, las haciendas de las regiones más prósperas del país, por la calidad de la tierra, el uso del riego y otras condiciones ecológicas. La Reforma Agraria no se detuvo, pues en la medida en que los ejidos empezaron a formar parte de la producción agrícola general tanto para el mercado doméstico como para exportación, se llegó a la conclusión de que deberían ser unidades de producción múltiple, aprovechando al máximo las condiciones peculiares de cada zona, con el propósito de aumentar los recursos de los campesinos mediante actividades que no fuesen exclusivamente agrícolas. Surgió entonces —en esta etapa nos encontramos— la idea del ejido ganadero y, también, el propósito de la industrialización de los productos agropecuarios y de la organización de pequeñas industrias que pueden integrar la producción básica del campo y transformar a los ejidos en centros de numerosas actividades que han de rendir utilidades considerables para quienes los constituyen.

El desarrollo no sólo de las fuerzas productivas en el seno de los ejidos, sino también de la concepción de las funciones que se deben realizar, ha hecho que la Reforma Agraria no se limite ya a la simple entrega de la tierra, sino a que se considere en cada resolución que otorgue la tierra a los campesinos, la necesidad del riego, del crédito de los seguros contra los riesgos de la agricultura y los seguros sociales.

Esta evolución progresiva de la Reforma Agraria ha planteado en las últimas décadas la necesidad de reformar el texto de la Constitución y el Código Agrario, para facilitar la creación y el funcionamiento de los ejidos y, en general, de los centros de producción del campo que deben elevar la productividad de cada hectárea con la ayuda de la técnica moderna, compensando de este modo la falta de superficie disponible para la agricultura y sus industrias complementarias y la ganadería, que se encuentra aún en la etapa del pastoreo, utilizando sólo las praderas naturales del territorio nacional.

El Partido Popular Socialista, en su programa inicial de hace catorce años postuló

esos principios que deben traducirse en reformas inmediatas si no se quiere que la presión demográfica y las reclamaciones justas de las masas rurales provoquen la violencia en muchas regiones del país para obtener la base material de la subsistencia campesina. Por esos motivos ha iniciado la reforma al Artículo 27 de la Constitución y al Código Agrario.

La iniciativa de ley que reforma el Artículo 27 propone la supresión de la Primera Instancia en materia agraria, es decir, la intervención de los gobernadores de los estados, porque no sólo estorban la tramitación de las peticiones de los campesinos, que se han acumulado en los últimos 20 años en la provincia, sin que hayan sido objeto de trámite, sino porque la Reforma Agraria ya no es un acto de los comandantes del ejército popular contra los viejos hacendados, sino una parte de la producción económica de la nación, sujeta a un programa único dirigido por el gobierno de la federación.

Propone también que los núcleos de población que conservan su estructura comunal deben incorporarse en el régimen de los ejidos para que disfruten del crédito y de los demás derechos que tienen a fin de liquidar la supervivencia de la producción de autoconsumo y hacer que los campesinos más atrasados del país, en su mayoría indígenas, dejen de ser objeto del folklore y del tratamiento paternalista cuyos resultados son estériles.

Propone la iniciativa que se prohíba de una manera absoluta el arrendamiento de las tierras ejidales. Es necesario acabar con esta práctica que crea una casta de parásitos usureros, por una parte y, por la otra, fomenta el ocio y la irresponsabilidad de los campesinos que, en muchos casos, no tienen necesidad de abandonar los ejidos, aun cuando el origen de esta situación es la falta del crédito oportuno y barato para que puedan ser trabajadas las tierras.

La iniciativa propone que la Constitución no defina la pequeña propiedad agrícola, no se les reconozca el derecho de acudir al amparo a los pequeños propietarios. El ex Presidente de la República Miguel Alemán fue el autor de esas medidas, con el fin de favorecer a las haciendas de tipo capitalista cuyos propietarios son en su mayoría elementos que surgieron del movimiento revolucionario y se aprovecharon de los sacrificios del pueblo en detrimento del desarrollo de la agricultura del país. La Carta Suprema no puede establecer normas generales y fijas para la pequeña propiedad agrícola en un país como el nuestro, de climas y condiciones tan variadas que cambian muchas veces en un mismo estado de la República. Sólo una ley que cree un cuerpo técnico capacitado para fijar la extensión y las características de la pequeña propiedad puede resolver el problema. En cuanto al derecho de amparo, es evidente que no lo pueden ejercitar los particulares en contra de los intereses del pueblo y de la nación, porque el nuevo orden social creado a partir de 1917, se apoya en el principio de que la nación tiene en todo tiempo el derecho de imponerle a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público. En nuestro país no puede prevalecer el derecho individual sobre el derecho social ni los intereses

de los particulares pueden estar por encima de los intereses del conjunto del pueblo y de la nación.

En cuanto a las reformas al Código Agrario que el Partido Popular Socialista propone, se inspiran en las reformas al Artículo 27 y en la finalidad principal de barrer los obstáculos que actualmente tiene la ley para la aplicación de la Reforma Agraria en la forma que debe ser concebida en la actualidad. Se rodea de facultades y garantías a la asamblea general de ejidatarios para que sea la única autoridad que resuelva acerca de sus intereses fundamentales, evitando la intromisión constante de que son objeto de parte de las autoridades y de los empleados que han hecho ya un comercio de la reforma, coludidos con líderes campesinos venales.

Propone también que desde los 16 años, si son solteros, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, disfruten los campesinos de la capacidad de sujetos de derecho agrario, lo mismo los hombres que las mujeres. Se pide que las propiedades que excedan de la pequeña propiedad, puedan ser afectadas para formar ejidos, sin que los que soliciten la tierra vivan cerca de esas fincas, porque es difícil hoy aplicar el concepto original del Artículo 27. Lo que importa es que los campesinos, sin tomar en cuenta su domicilio, puedan agruparse para señalar las propiedades afectables en cualquier lugar del país, pues ése es el espíritu esencial de la Reforma Agraria.

Otro aspecto de la iniciativa establece el principio de que la totalidad de los terrenos baldíos o nacionales, así como las áreas de los distritos de riego construidos por el gobierno, deben ser aprovechadas exclusivamente para satisfacer las necesidades agrarias. Se formulan normas para evitar las simulaciones de la pequeña propiedad, que comenzaron poco tiempo después de haber entrado en vigor la Constitución de 1917, y que se fueron perfeccionando al grado de que se puede afirmar, sin exageración, que una buena parte de las propiedades privadas de las zonas de la agricultura próspera son simulaciones de la pequeña propiedad que no pueden mantenerse si se quiere cumplir de manera fiel con este gran objetivo de la Revolución.

Respecto de la manera de explotar la tierra, las reformas que se sugieren al Código Agrario indican que dependerá del clima, de la naturaleza del cultivo, de las condiciones peculiares de cada región y otros factores importantes. Se explotarán colectivamente los ejidos cuando la técnica y las necesidades del mercado lo indiquen. Se sugieren algunas medidas con el objeto de agrupar en diversas formas el esfuerzo de los campesinos para impedir que al amparo de la ignorancia, de prejuicio o de la presión de los enemigos de la Reforma Agraria, consideren que por poseer el usufructo perpetuo de una parcela, pueden hacer con ella lo que les plazca. En ningún país capitalista importante del mundo los propietarios o arrendatarios de tierras pueden dedicarse a explotarla sin tomar en cuenta el programa general del desarrollo económico y las peculiaridades de cada zona. Es el Estado el que señala la clase y el monto de los cultivos a que pueden dedicarse. La iniciativa tiene, asimismo, medidas para evitar la corrupción en el seno de los ejidos, prohibiendo el acaparamiento de parcelas o el tráfico de ellas por razones de tipo personal o político.

Se crean los tribunales del Derecho Agrario, a semejanza de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para los problemas de la clase obrera, a efecto de impedir que las demandas y los problemas de los campesinos sean resueltos de una manera unilateral por las autoridades, sin tomar en cuenta su opinión y los derechos de que disfrutan. Se pone límite a la expropiación de los terrenos ejidales para acabar con los abusos y el comercio ilícito que se ha hecho con ellos en los últimos tiempos. Las resoluciones presidenciales abarcarán todos los aspectos de la producción ejidal y su desarrollo, así como los servicios indispensables para la población campesina.

## Francisco I. Madero (1873-1913)

Hace cincuenta años fue asesinado el Presidente de la República, Francisco I. Madero, en unión del Vicepresidente José María Pino Suárez, por el jefe del ejército de Porfirio Díaz, que había quedado íntegro después de la capitulación del viejo dictador. Su figura histórica, empequeñecida muchas veces no sólo por la clase social que se hallaba en el poder y a la cual flageló hasta derrotarla, sino también por los dirigentes de las facciones en que el movimiento revolucionario se dividiría más tarde, y exaltado en ocasiones hasta la hipérbole, debe ser juzgada sin prejuicios, a la luz del análisis de la realidad mexicana de hace medio siglo.

La estructura semifeudal y esclavista de México, cuando estalló la Revolución acaudillada por Madero representaba un obstáculo infranqueable para el desarrollo económico del país, cuya población desde entonces crecía a un ritmo superior al de las fuerzas productivas. Sin la liquidación de los latifundios que representaban una tremenda concentración de la propiedad rural en manos de una minoría muy breve, y dejaba sin explotación la mayor parte de su superficie, era imposible impulsar el desarrollo de la industria. En 1910 ésta representaba sólo el 10% del valor total de la producción económica. No se podía hablar, usando el lenguaje contemporáneo, de una burguesía industrial organizada, con una filosofía social propia de una clase madura y vigorosa, ni tampoco, por supuesto, de un proletariado bien definido, con conciencia de su ser social, de sus derechos y de sus objetivos inmediatos y futuros; pero eran las ideas de la burguesía en embrión las que movieron a sus representantes genuinos a luchar en contra de las relaciones de producción existentes, basadas en la aparcería que presentaban muchas formas según las distintas zonas del territorio nacional, y en el trabajo de los peones próximos a la esclavitud porque no podían abandonar las haciendas en las que prestaban sus servicios y estaban obligados a aceptar las condiciones de trabajo que les imponían los señores de la tierra.

La revolución democrático-burguesa más grande de la historia fue la Revolución Francesa del año de 1789, porque liquidó las formas feudales de producción, las relaciones de propiedad que obstaculizaban el crecimiento de la industria capitalista, el comercio y la economía que se habían desarrollado dentro de la sociedad feudal. Esa revolución substituyó a la clase que detentaba el poder —la nobleza— y entregó

el gobierno a una nueva clase social: la burguesía. Pero fue, al mismo tiempo, una revolución democrático-popular, porque las masas del pueblo, sus capas más bajas, víctimas, en mayor proporción que otras, de la explotación, se levantaron y le imprimieron al movimiento sus demandas, proclamando la necesidad de construir una sociedad nueva. De este modo la Revolución Francesa fue una revolución burguesa que contó con las masas populares y, dentro de éstas, con el sector de los trabajadores, para destruir el orden establecido. La burguesía, por sí misma, incipiente como todo lo que nace, no sólo era una parte minoritaria de la sociedad francesa, sino que no hubiera podido, sin el concurso del pueblo, reemplazar en el poder a la nobleza. También los campesinos, más aún que los obreros, desempeñaron un gran papel en 1789, y durante todo el curso de la revolución, porque formaban la gran masa del pueblo, y como se trataba de derrocar el orden feudal de muchos siglos, del cual eran las víctimas directas, tenían que pelear de una manera dura y sin cuartel para abolir los derechos feudales y conquistar las tierras que hasta entonces habían cultivado en beneficio de los nobles ligados a la Iglesia y de los nobles laicos.

En México ocurrió, dentro de las condiciones peculiares en que se hallaba nuestro pueblo en 1910, un fenómeno parecido a la Revolución Francesa. La gran masa rural se levantó espontáneamente en todo el país para liquidar el sistema social que la agobiaba, y le sirvió a la burguesía de fuerza de choque, como ejército improvisado, para llegar al poder. La clase obrera, sujeta todavía a procedimientos artesanales de producción e influida por las ideas anarcosindicalistas, reclamaba sus derechos: el de asociación, el de huelga, la jornada de ocho horas y otras garantías que, de acuerdo con la legislación de aquel tiempo, eran consideradas como delitos. De esta suerte también, como en Francia, y posteriormente en los demás países europeos, la Revolución en México fue una revolución democrático-popular; pero dirigida ideológica y políticamente por los elementos más avanzados, que sin ser, porque no podía ocurrir eso entonces, los grandes industriales de hoy, condenaron la forma de producción y las relaciones entre los propietarios de la tierra, de los talleres y de los obreros y sus servidores, para abrir la vía a las relaciones de producción capitalista y a las libertades democráticas, sin las cuales no era posible formar ni un mercado nacional ni construir las bases para la industria de tipo nuevo.

Francisco I. Madero no fue un soñador ni un demócrata utópico, como algunos han querido presentarlo. Pertenecía a una familia de agricultores, de industriales y de comerciantes, adversa a los grandes terratenientes de tipo feudal y esclavista. Fue educado en Francia, en la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París. Su mejor biógrafo, Juan Sánchez Azcona, su compañero de estudios y después su secretario cuando llegó a Presidente de la República, ha escrito que pensaba en la construcción de presas y en la distribución de aguas en la Comarca Lagunera en donde había nacido. En la propiedad rural que explotaba abolió las deudas de los peones, estableció escuelas para ellos y sus hijos y trató de hacer de su propiedad un modelo de nuevas relaciones humanas. Se dio cuenta, sin embargo, de que para que surgiera un nuevo sistema de la producción económica, era necesario transformar de raíz



la situación. Por eso en 1909, establecido el Partido Antirreleccionista, se propuso iniciar la lucha contra la situación existente.

Madero fue un representante genuino de una clase social que aspiraba al poder. Esta clase estaba integrada por los agricultores de mentalidad capitalista, por los industriales de aquel tiempo y, también, por un sector de los comerciantes para quienes la falta de un mercado nacional que substituyera a los mercados regionales de autoconsumo, que se habían creado alrededor de las haciendas, representaba una recia traba para sus negocios. Estos elementos fueron los que constituyeron la burguesía que dirigió la Revolución iniciada en 1910.

Su obra denominada *La Sucesión Presidencial*, contiene el pensamiento de Madero antes de lanzarse a la lucha armada contra Porfirio Díaz. Es un libro de un liberal mexicano que se daba cuenta clara del estancamiento del desarrollo económico del país y que trataba de impulsar con nuevos métodos de producción. Para este fin pensó en un partido democrático que conquistara el poder de una manera pacífica, por la vía del sufragio. Aun dándose cuenta de que era indispensable cambiar las condiciones materiales de la vida de México, creyó en que era posible, si se respetaba el voto de los ciudadanos, reemplazar al viejo dictador por hombres nuevos al frente del Poder Público. Porque pensaba que un nuevo régimen tendría que dedicar su atención preferente a mejorar y ampliar la producción agrícola e industrial, su proyecto para la construcción de una presa en el cañón de Fernández para almacenar las aguas del río Nazas, es el mejor testimonio de su pensamiento.

Abolir el trabajo de los aparceros, siervos de la tierra, y el de los peones, esclavos de los terratenientes, que no innovaron nunca los sistemas de la producción, que personalmente llevaban una vida primitiva en los cascos de las haciendas, sin las comodidades de que disfrutaban los ricos de otros países, y en lugar de esa forma de producción arcaica transformar la agricultura mediante los beneficios de la técnica, fue una de sus grandes preocupaciones. Porque pensaba también en el desarrollo industrial del país, patentó algunos inventos suyos para mejorar las máquinas y los métodos de trabajo fabril que estaban en servicio.

Se hizo caudillo del sentimiento general contra el gobierno de Porfirio Díaz. Tenía al pueblo detrás, estimulándolo y lanzándolo a la lucha contra un régimen que no admitía transacciones. Todavía cuando se entrevistó con el general Porfirio Díaz, antes de emprender la lucha electoral, pensaba en la victoria pacífica; pero la realidad le abrió los ojos muy pronto y cuando estuvo preso en la penitenciaría de Monterrey formuló su "Manifiesto al Pueblo Mexicano", del 14 de junio de 1910, en el cual ya señalaba directamente al dictador como responsable de los males de la República. Así, paso a paso, llegó hasta convocar al pueblo para que tomara las armas.

La mejor caracterización de Madero la hizo el gobierno de los Estados Unidos al quitarle la vida. Si detrás de él no hubiera surgido un conjunto de hombres que trataban de arrancar de cuajo las raíces del régimen que prevalecía, a los gobernantes del país vecino del norte les hubiera interesado la substitución de Porfirio Díaz por

Francisco I. Madero; pero por otro motivo. Cuando en las postrimerías del régimen autocrático, el grupo llamado de los Científicos, encabezado por el Ministro de Hacienda José Yves Limantour, se dio cuenta de la posibilidad de establecer un equilibrio entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña respecto de las inversiones de esas dos potencias en México, alentó a los capitales británicos y les otorgó concesiones para explotar los recursos naturales más codiciados, particularmente el petróleo. El gobierno norteamericano, sin embargo, advirtió que el problema no estaba sólo en Madero, sino en la nueva clase social que él representaba y trató de impedir que se consolidara en el poder y cambiara la situación de México. Sólo los ingenuos pueden suponer que el embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Wilson, hubiera obrado *motu proprio* para organizar el complot contra el Presidente de la República y ordenar su asesinato. El imperialismo norteamericano, que ya para entonces se hallaba en plena expansión sobre el área del Caribe y había probado los frutos de su arbitraria intervención en los asuntos ajenos, como en la Revolución de Independencia de Cuba, que le dio la base naval de Guantánamo, la colonia de Puerto Rico y las Islas Filipinas, no quería trastornos sociales en las naciones próximas a su propio territorio, particularmente desde México hasta el Panamá.

Francisco I. Madero fue asesinado por el jefe del Ejército Federal, Victoriano Huerta, instruido y azuzado por el representante del gobierno de los Estados Unidos en nuestro país. Fue la primera gran víctima del imperialismo al tratar de detener la revolución democrático-burguesa que había acogido en sus banderas la lucha contra las relaciones de producción feudales y esclavistas y las garantías de la clase trabajadora. Recuérdese que Madero al llegar a la Presidencia de la República se apresuró a crear el Departamento del Trabajo, para que estudiara la situación de la clase obrera y pudiera dictar las primeras leyes reconociendo sus derechos.

Muchos de los críticos contemporáneos de la primera etapa de la Revolución, se conforman con lo anecdótico y no profundizan en el examen de las fuerzas revolucionarias en potencia que Madero representaba; pero que no podían encarnar de un modo absoluto en su persona. Analizando, por ejemplo, su ruptura con Emiliano Zapata, presentan a Madero como a un enemigo de la repartición de la tierra. Eso es falso. Madero se levantó justamente para destruir el orden social que tenía como eje el acaparamiento de la tierra en pocas manos, y las formas rudimentarias de la producción agrícola. El choque se debió a otras razones, a problemas de disciplina, de sometimiento de todas las fuerzas armadas del pueblo, a la autoridad del gobierno surgido de la Revolución. No fue Madero el que asesinó a Zapata, sino el Ejército Federal, que fue leal a Porfirio Díaz hasta el último momento y después de haber salido del país, porque era el único sostén de los terratenientes, banqueros y grandes comerciantes que gobernaban. Pero no podía ser fiel a una fuerza social que iba a destruir a la que sus jefes pertenecían.

Con otros caudillos del ejército popular tuvo también fricciones; pero por los mismos motivos. Su error consistió en haber creído que el cambio económico y social

con el que él mismo había soñado, podía hacerse de una manera sistemática y tranquila, sin obstáculos, desde el poder. No comprendió que el pueblo en armas era un torrente impetuoso que iba a actuar por sí mismo si el gobierno no se aprestaba a encabezar sus demandas a la misma velocidad que la dinámica de la Revolución exigía. Pero en cuanto a sus intenciones y a las metas por alcanzar, fue el exponente típico de la ideología y del programa de los elementos que querían el mando para liquidar, como los propios campesinos y obreros, un régimen que a todos explotaba y que hacía imposible el progreso de la nación.

A cincuenta años de su sacrificio, los ideales de Francisco I. Madero, superados muchas veces por el impulso del pueblo y por la riqueza del pensamiento de quienes desde el gobierno y fuera de él han señalado los caminos de la Revolución, siguen manteniendo su vigor al lado de los ideales de Emiliano Zapata, de Francisco Villa y después de Venustiano Carranza y de los que, posteriormente, sin abandonar los intereses del pueblo, han hecho posible el desarrollo progresivo de México.

De la misma suerte que los filósofos y los hombres de ciencia de la Enciclopedia no fueron burgueses en lo personal, en el sentido actual de la palabra, pero contribuyeron terminantemente a abrir el camino de la burguesía revolucionaria, en nuestro país, guardando las proporciones, los hombres que señalaron con sus ideas el camino moderno para México, con sus estudios y sus alegatos contra la dictadura, muchos de ellos gente sin fortuna, abrieron el camino de la burguesía revolucionaria que habría de sentar las primeras bases para el México industrial y agrícola de nuestra época.

## La personalidad de México

La Revolución Mexicana, como se ha dado en llamar al movimiento popular de 1910, es la primera revolución antifeudal y antiimperialista del mundo. En China, la revolución democrática encabezada por el doctor Sun Yat-sen, liquidó la monarquía en 1912 y estableció la República, apoyada por el *Kuomintang*, o Partido Nacional del Pueblo. Pero éste fue pronto reemplazado por el gobierno de los generales que gobernaron sus respectivas provincias, con independencia los unos de los otros. El doctor Sun Yat-sen y sus partidarios no vieron coronada su obra hasta que, después de casi un cuarto de siglo de luchas armadas, dirigidos por el Partido Comunista, encabezado por Mao Tsé-tung, combatiendo al mismo tiempo a las potencias extranjeras que se habían dividido el territorio de China desde la Guerra del Opio de 1840, a los japoneses que la habían invadido y al *Kuomintang* jefaturado por Chiang Kai-shek, liquidó a los imperialistas y estableció la segunda república, la República Popular de China. Por esas vicisitudes sufridas por la revolución democrática, antifeudal y antiimperialista del pueblo chino, la nuestra, la Revolución Mexicana, puede considerarse como el primer gran movimiento popular del siglo xx contra el sistema esclavista y feudal, a la vez que contra la explotación sin restricciones de las riquezas naturales propias por los monopolios extranjeros.

La Revolución Mexicana fue, ante todo, una revolución contra la concentración de la tierra y que había llegado al índice más alto en el continente americano y en el mundo. Las haciendas particulares, verdaderos latifundios, habían crecido a costa de las tierras de las comunidades indígenas, de las propias de los pueblos y de las que explotaban los pequeños propietarios rurales. La producción se limitaba a las superficies que podían trabajar los peones acasillados alrededor de los cascos de las haciendas, y los aparceros que aceptaban entregar al hacendado casi todo el fruto de su trabajo. La mayor parte de la tierra permanecía inculta.

Las haciendas se convirtieron, por la falta de comunicaciones, en centros de autoconsumo en las regiones en donde se hallaban enclavadas. El mercado interior sufría las consecuencias del escaso desarrollo de la producción agrícola y de su división por regiones porque, como afirma Lenin en su estudio sobre "El Desarrollo del Capitalismo en Rusia": "la cuestión del mercado interior no existe en modo alguno como problema separado e independiente, no supeditado al grado de desarrollo del capitalismo... El 'mercado interior' para el capitalismo se crea por el propio capi-

---

En *¿Moscú o Pekín? La vía mexicana hacia el socialismo*. Ed. PPS, México, 1963.

talismo en desarrollo, que profundiza la división social del trabajo y descompone a los productores directos en capitalistas y obreros”.

En 1910 México tenía 15 millones 160 mil habitantes, de los cuales la población urbana representaba el 16.2% y la rural el 83.8%. De la población ocupada la dedicada al campo representaba el 71.9% y a la industria sólo el 11.3%.

La contradicción entre la gran masa rural y los latifundistas no era la única. Los aparceros, los pequeños propietarios agrícolas y los hacendados con mentalidad capitalista, ligados a los industriales y a los banqueros, se oponían también al régimen de concentración de la tierra. Los productores de manufacturas lo mismo, por el ínfimo poder de compra de las mayorías. El conflicto entre el escaso desarrollo de las fuerzas productivas y las injustas relaciones de producción, provocó el levantamiento del pueblo, de todas las clases y sectores sociales víctimas de esa organización económica asfixiante.

En los planes y manifiestos revolucionarios anteriores a 1910, el problema de la tierra es el punto central de las demandas; pero también ocupan un lugar importante las reivindicaciones de la clase obrera, el reconocimiento de sus derechos; entre otros la asociación sindical, la jornada de 8 horas, la huelga y el salario justo. Porque el régimen jurídico del país, basado en los principios de la propiedad individual irrestricta, consideraba el contrato de trabajo como contrato de prestación de servicios sujeto a las normas del derecho civil, y califica la huelga como delito contra la libertad del comercio y de la industria.

El saqueo de las riquezas naturales del territorio por los extranjeros, particularmente del petróleo y los minerales, levanta la protesta de la oposición contra Porfirio Díaz exigiendo condiciones para la participación de los extranjeros en la vida económica del país. De esta suerte, la Revolución adquiere su múltiple carácter de movimiento popular, democrático, antifeudal y antiimperialista.

La nueva Constitución de la República promulgada el 5 de febrero de 1917, recoge esas demandas. Ordena la división de los latifundios, la restitución de las tierras arrebatadas a las comunidades que las hubieran poseído en cualquier tiempo, la dotación de tierras a los núcleos de población rural que no las hubieran tenido antes; establece los derechos fundamentales de la clase obrera y limitaciones para la participación de los extranjeros en el aprovechamiento de los recursos naturales del país.

De esos mandamientos del nuevo derecho público surge la Reforma Agraria. A este respecto es necesario subrayar su carácter propio, que constituye uno de las instituciones más importantes de la vida contemporánea de México y que al lado de otras ha contribuido a la formación de su propia fisonomía.

La Reforma Agraria en México se basa en el siguiente principio contenido en el Artículo 27 constitucional: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”. Este principio entraña un nuevo concepto de la

propiedad opuesto al concepto de la propiedad como derecho natural del hombre, cuyos alcances se expondrán después y, también, una tesis *sui generis* acerca de la Reforma Agraria. Si lo que importa a la sociedad es que las tierras se exploten y no permanezcan inactivas, que se aprovechen racionalmente y que no salgan nunca del dominio de la nación, la Reforma Agraria, la entrega de la tierra a los que han de cultivarla, no implica el derecho a disponer de ella como si fueran sus propietarios, sino exclusivamente el derecho de utilizarla para liberarse de la servidumbre en que vivieron durante siglos. No la propiedad, sino el usufructo de las tierras, forma la espina dorsal de la Reforma Agraria mexicana.

Esa medida ha sido salvadora de la integridad del territorio nacional, porque dada la vecindad de México con los Estados Unidos de Norteamérica, durante largos años buena parte de las haciendas ubicadas en la zona fronteriza pertenecieron a los mismos propietarios que, pasada la línea divisoria entre los dos países, tenían sus ranchos y granjas, constituyendo con las dos propiedades una sola, ajena, de hecho, a la jurisdicción del Estado mexicano. En el interior del país las propiedades rurales de los extranjeros eran numerosas también y ocupaban las tierras de mejor calidad. En algunas regiones, empresas norteamericanas tenían concesiones para construir sistemas de riego y utilizar las aguas de modo preferente. Por eso la Reforma Agraria de México, vista en su fondo, es la destrucción del latifundismo y, al mismo tiempo, la defensa del territorio nacional ante el extranjero. Fue una medida antifeudal y también antiimperialista.

De todos esos hechos, crisis y acontecimientos formadores de la personalidad de México, surgió también una política internacional propia, que ha influido no sólo en su desarrollo interno, sino también en sus relaciones con el exterior.

Cuando México apenas se había independizado de España, el gobierno de los Estados Unidos envió a nuestro país al diplomático Joel R. Poinsett, con el propósito de que entrara en relaciones con el emperador Agustín de Iturbide. Don Juan Francisco Azcárate fue comisionado para tratar con él y averiguar cuál era el propósito de su visita. En una carta dirigida algunos años después al general Guadalupe Victoria, Presidente de la República, cuando Poinsett volvió a México en calidad de Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, dice que encontró al delegado norteamericano estudiando un mapa de América y que se empeñó en persuadirlo —a Azcárate— de que era necesario revisar los linderos de México y los Estados Unidos, a pesar de que la línea divisoria había sido establecida por el Tratado de Onís. Azcárate explica: “Percibí que la idea era absorberse toda la provincia de Texas y parte del reino de León, para hacerse de puertos, embocaduras de ríos y de barras en el seno Mexicano. Tomarse la mayor parte de la Provincia de Coahuila, la de Sonora y California Baja, toda la Alta y el Nuevo México, logrando hacerse de minerales ricos, de tierras feracísimas y de puertos excelentes en el mar del Sur”. Así, al consumir su independencia política, México empezó a vivir bajo la amenaza de la agresión del gobierno norteamericano.

Antes de que estallara la guerra contra México en 1847, el mayor W. H. Emory, en un informe rendido al coronel J.J. Albert, jefe del Cuerpo de Ingenieros Topógrafos Militares en Washington, el primero de septiembre de 1847, dice: "La columna al mando del general Kearny, a la cual nos agregamos, y que era conocida con el nombre de 'Ejército del Oeste', debía partir del Fuerte Leavenworth y estaba destinada a dar el golpe a las provincias del norte de México y, muy especialmente, a Nuevo México y California". El Coronel Kearny, al llegar al pueblo de Las Vegas, en Nuevo México, pronunció un discurso el 15 de agosto de 1846, ante las autoridades y los habitantes del lugar, en el cual, entre otras cosas, expresó de la manera más impúdica: "Señor Alcalde y habitantes de Nuevo México. He venido cerca de vosotros por orden de mi gobierno para tomar posesión de este país y hacer extensivas a él las leyes de los Estados Unidos. Nosotros lo consideramos y lo hemos considerado desde hace tiempo, como parte del territorio de los Estados Unidos. . . En consecuencia, yo os declaro libres de toda liga con el gobierno mexicano y de toda obediencia al general Armijo, que no es más vuestro gobernador, pues yo lo soy ahora".

Y estalló la guerra contra México. A pesar de la debilidad de nuestro país, la mayor parte de sus hijos se aprestó a la lucha. Al grito de "¡Patria o muerte!", se entabló la lucha desde el río Bravo hasta la capital de la República.

El resultado de esta agresión ya se ha dicho; pero es importante recordar que en las pláticas preliminares al Tratado de Guadalupe, con el cual se consumó el despojo territorial de México, las proposiciones del Secretario de Estado, Buchanan, para concluir las negociaciones, incluían la concesión perpetua a los Estados Unidos sobre el Istmo de Tehuantepec, en el cual se proponían construir un canal que uniera al Océano Atlántico con el Pacífico.

Otro hecho de naturaleza semejante debe mencionarse también. En diciembre de 1894, México presentó a la Comisión Internacional de Límites, la reclamación del terreno conocido con el nombre de "El Chamizal", que a consecuencia del cambio brusco y repentino de la corriente del Río Bravo, fue arrastrado a la orilla opuesta, junto a la ciudad de El Paso, Texas. La reclamación siguió su curso, y designada una comisión arbitral ésta falló en favor de México el 15 de junio de 1911. Pero hasta hoy, después de más de medio siglo, el gobierno norteamericano no ha cumplido con la resolución, a pesar de que en la Convención celebrada en Washington el 24 de junio de 1910, se estableció que si el laudo arbitral fuere favorable a México, su cumplimiento se llevaría a cabo dentro del plazo improrrogable de dos años.

La amenaza política permanente sobre nuestro país de parte de los Estados Unidos, lo mismo que sobre los demás países de la América Latina, ha sido la llamada Doctrina Monroe, formulada por el Presidente James Monroe en el año de 1823 para rechazar las intervenciones provenientes de los países europeos en cualquiera de las naciones americanas y salvaguardar su forma republicana de gobierno. Pero esa doctrina se convirtió, en poco tiempo, en un supuesto derecho del gobierno de los Estados Unidos para intervenir en los problemas domésticos de los países del Continente, a

pretexto de evitar relaciones no aprobadas por el gobierno de la Casa Blanca entre las repúblicas de la América Latina y los países que no forman parte del Hemisferio Occidental. De esta manera, desde el Presidente James Monroe hasta el Presidente John F. Kennedy, se ha pretendido utilizar la Doctrina Monroe para justificar la intromisión del gobierno norteamericano en los problemas internos de nuestros pueblos. Pero México nunca aceptó la Doctrina Monroe, porque para que una doctrina tenga el carácter de una tesis internacional, se necesita que no sea unilateral, sino el fruto de un convenio colectivo por los países a los que la doctrina involucra. En 1896, a propósito de una proposición hecha por Eloy Alfaro, en nombre del gobierno del Ecuador, para “procurar las mejores y más estrechas relaciones internacionales no sólo entre el Ecuador y las demás repúblicas americanas, sino de todas ellas entre sí”, México condenó, por primera vez, de manera pública y expresa, la interpretación norteamericana de la Doctrina Monroe.

Después, el Presidente Venustiano Carranza cuando supo que la Sociedad de las Naciones, organizada al concluir la primera guerra mundial, incluía en su estatuto la Doctrina Monroe, declaró que México no había reconocido nunca ni reconocería tal doctrina. Sus palabras textuales fueron las siguientes: “La Doctrina Monroe constituye un protectorado arbitrario, impuesto sobre los pueblos que no lo han solicitado ni tampoco lo necesitan. La Doctrina de Monroe no es recíproca y, por consiguiente, es injusta. Si se cree necesario aplicarla a las repúblicas hispanoamericanas, podía aplicarse igualmente al mundo entero. Se trata de una especie de tutela sobre la América Española que no debería existir bajo ninguna excusa”.

Cuando nuestro país fue invitado para ingresar en la Sociedad de las Naciones, el Secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, en telegrama del 10 de septiembre de 1931 dirigido al Presidente de la Asamblea de la Sociedad, expresó lo siguiente: “México considera necesario hacer conocer en el acto de su aceptación, que nunca ha admitido la inteligencia regional —la Doctrina Monroe— que se menciona en el artículo 21 del Pacto”.

Más tarde, el Presidente Lázaro Cárdenas, en una entrevista del 12 de enero de 1940, manifestaría que “la Doctrina Monroe nunca fue reconocida, ni pudo serlo por México ni por las demás naciones de la América Hispana, mientras fue sólo la expresión de una política unilateral que los Estados Unidos impusieron, con el doble propósito de excluir de este continente a los países de Europa, y de defender sus propios intereses en América. Tal Doctrina, mal interpretada y mal aplicada más allá de su original extensión, llegó a convertirse alguna vez en pretexto de intervención”.

Podría yo mencionar otros pronunciamientos de los jefes del Estado mexicano sobre la cuestión; pero sólo consignaré los del actual Presidente de la República, Adolfo López Mateos. En una entrevista de prensa en el aeropuerto internacional de Los Angeles, California, del 3 de octubre de 1962, dijo lo siguiente: “La Doctrina Monroe es una doctrina unilateral de los Estados Unidos de América, que México,



en su historia, nunca ha reconocido oficialmente como acuerdo internacional... La Doctrina Monroe constituye y lo ha sido siempre, una declaración unilateral de los Estados Unidos. Como tal, no implica ninguna obligación para los otros países latinoamericanos”.

Durante la Revolución nuevas agresiones del imperialismo norteamericano a nuestro país aumentaron nuestras experiencias sobre el trato con el extranjero, que ayudaron a formular la política internacional de México. Al ocurrir la “Decena Trágica”, cuando el ejército federal se subleva contra el Presidente de la República, Francisco I. Madero, el embajador de los Estados Unidos, Henri Lane Wilson, interviene en el conflicto. En una telegrama enviado a su gobierno le dice que “en vista de la lucha que implica pérdidas de vidas y destrucción de bienes de los numerosos combatientes, y en protección a los 25 mil residentes extranjeros en la capital de la República, estoy convencido de que el gobierno de los Estados Unidos, por el interés de la humanidad y en desempeño de sus obligaciones políticas, debería enviar aquí instrucciones de un carácter firme, drástico y tal vez amenazante, para transmitir las personalmente al gobierno del Presidente Madero y a los líderes leales del movimiento revolucionario. Si yo estuviera en posesión de instrucción de ese carácter o investido de poderes generales en nombre del Presidente, posiblemente estaría en actitud de inducir la cesación de hostilidades y la iniciación de negociaciones que tuvieran por objeto hacer arreglos pacíficos definitivos”. Wilson entrevistó al Presidente Madero en Palacio el 12 de febrero de 1913, y después a Félix Díaz, el jefe de los sublevados que se hallaba en la Ciudadela. En su carácter de decano, el Embajador convocó después al cuerpo diplomático a una junta a la cual asistieron todos los jefes de misión que se encontraban en la ciudad. Como hubo una discusión que no llegó a acuerdos unánimes, Wilson se reunió con los ministros de Alemania, Inglaterra y España, que eran de su confianza, ante quienes hizo las siguientes confesiones: “Esta situación es intolerable y yo voy a poner orden”... “Cuatro mil hombres vienen en camino —cuatro mil soldados yanquis— y subirán aquí si fuese menester”... “Madero está irremisiblemente perdido. Su caída es cuestión de horas y depende sólo de un acuerdo que se está negociando entre Huerta y Félix Díaz”. Ante esa conducta del embajador norteamericano, y los rumores de una invasión armada sobre México que circulaban en todas partes, el Presidente Madero envió el 14 de febrero de 1913 un telegrama al Presidente William H. Taft, en el cual decía: “He sido informado que el gobierno que Su Excelencia dignamente preside, ha dispuesto salgan rumbo a las costas de México buques de guerra con tropas de desembarco para venir a esta capital a dar garantías a los norteamericanos... Ruego, pues, a su Excelencia, ordene a sus buques no vayan a desembarcar tropas, pues esto ocasionaría una conflagración de consecuencias inconcebiblemente más vastas que las que se trata de remediar... Es cierto que mi patria pasa en estos momentos por una prueba terrible, pero el desembarque de fuerzas americanas no hará sino empeorar la situación, y por error lamentable los Estados Unidos harían un mal terrible a una nación que siempre ha sido leal y amiga, y contribuiría a dificultar en México el establecimiento de un gobierno de-

mocrático"... Pero el embajador seguía actuando: arregló un armisticio entre los combatientes, tenía entrevistas diarias con los jefes que participaban en la revuelta, informaba a su gobierno de un modo calumnioso sobre la situación de México, y siguió así hasta que el Presidente Madero fue detenido el 18 de febrero de 1913 y, posteriormente, sacrificado por órdenes del general Victoriano Huerta, en quien había depositado su confianza.

Después, el embajador consumó su obra proponiendo el reconocimiento del usurpador del poder Victoriano Huerta, como Presidente legítimo de nuestro país. El periódico *World*, de Nueva York, en marzo de 1913, hizo el mejor juicio sobre la actitud de Henri Lane Wilson, demostrando su culpabilidad desde el principio hasta el fin, en la crisis que concluyó con el sacrificio del Presidente de México. El periodista Norman Hapgood, tres años después, formuló una requisitoria tremenda contra Wilson, que contribuyó a exhibir la verdadera actitud del gobierno norteamericano hacia México.

Desconocido Victoriano Huerta por el gobernador del estado de Coahuila, Venustiano Carranza, de acuerdo con el Plan de Guadalupe, del 26 de marzo de 1913, respaldado rápidamente por otros estados y por los elementos más representativos de las fuerzas democráticas del país, la Revolución entró en su etapa de lucha armada hasta que fue destruido el ejército de Porfirio Díaz, que había permanecido intacto, por un nuevo ejército, el ejército popular integrado por campesinos, en su mayor parte, y por obreros. Entonces el Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, nombró a un representante especial, John Lind, para que entrara en relaciones con Carranza con el propósito de que la Revolución concluyera. Como esto era imposible, el 9 de abril de 1914 un oficial y algunos marinos del barco norteamericano *Dolphin*, desembarcaron en el puerto de Tampico sin permiso de las autoridades mexicanas, por lo cual fueron hechos prisioneros. El periódico *New York Times* publicó la noticia sin darle mayor importancia al acontecimiento, "a menos que los Estados Unidos, decía, anden buscando un pretexto para crear dificultades".

El 21 del mismo mes de abril, los soldados yanquis de infantería desembarcaron en el puerto de Veracruz, ocupando los lugares estratégicos de la ciudad. Los norteamericanos que habitaban en ella se refugiaron en el consulado de su país y desde ahí hacían fuego a los mexicanos que transitaban por la calle. Los jefes, oficiales y cadetes de la Escuela Naval Militar contestaron el ataque del enemigo; pero nada podían contra los cañones de los barcos de guerra norteamericanos. Lo mismo ocurrió con los soldados de la guarnición y con los voluntarios que se aprestaron a la defensa de la soberanía nacional.

En su obra titulada "El Pueblo Mexicano", John Lind, cumpliendo su misión difícil y peligrosa, no dejó de hacer observaciones que, provenientes de él, tienen indudable importancia. "Si patriotismo significa amor al país, afirma, creo puede decirse con verdad que ningún pueblo del mundo tiene un amor más intenso a la tierra nativa que las masas del pueblo mexicano... Sólo hay una clase de mexicanos

a quienes se puede acusar de falta de patriotismo: la aristocracia propietaria. Dividen su tiempo entre los lugares de diversión de Europa y el Jockey Club de México durante la temporada de toros. No revelan interés ninguno en el bienestar del pueblo mexicano, no más que si fueran accionistas extranjeros de minas mexicanas. Esta clase fue la que se empeñó e hizo fracasar al gobierno de Madero y fomentó y dio fondos a la revolución que culminó en su asesinato"... "El pueblo de México vive en un país rico y hermoso. Creo que es un pueblo que tiene en sí grandes promesas. Ha sufrido vicisitudes que nosotros no conocemos. Creo que sobre ellos comienza a surgir la luz de un nuevo y mejor día".

Ante el ataque a la soberanía nacional que representaba la ocupación de Veracruz, Venustiano Carranza envió su protesta al gobierno de Washington en términos enérgicos. El Presidente Wilson pidió entonces autorización al Congreso para usar las fuerzas de mar y tierra contra nuestro país, que le fue concedida; pero, al mismo tiempo, solicitaba de los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile que ofrecieran sus buenos oficios para evitar la guerra entre México y los Estados Unidos. Carranza aceptó la mediación, pero con la condición de conocer previamente los puntos que deberían tratarse en la Conferencia del Niágara, lugar señalado para la reunión. Los diplomáticos del ABC, desoyendo a Carranza, exigieron a los partidarios de Victoriano Huerta y a los revolucionarios que concertaran un armisticio y negociaran las condiciones para dar fin a la guerra civil. De hecho, los representantes de Argentina, Brasil y Chile se pusieron de acuerdo con los delegados de Victoriano Huerta y con los del gobierno de los Estados Unidos, y propusieron el nombramiento de un presidente provisional y empezaron a discutir la cuestión agraria y otros problemas internos de México.

El 10 de agosto de 1915 el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, envió una nota a los gobiernos de las repúblicas latinoamericanas denunciando los hechos. He aquí un párrafo importante del documento de la cancillería mexicana: "...El señor Carranza desearía especialmente llamar la atención de los representantes de la América Latina sobre el hecho de que la sola discusión de los asuntos mexicanos con propósito de resolver la situación interior de México, que pudiera efectuarse entre representantes de Estados Unidos y de las naciones latinoamericanas, entrañaría un conflicto que no podría pasarse inadvertido, pues significa de parte de las naciones latinoamericanas la aceptación del precedente de que ellas pudieran tomar cualquier participación en los asuntos interiores de una nación hermana en colaboración con los Estados Unidos, lo cual no es deseable, tanto por lo que se refiere a las relaciones de las naciones latinoamericanas entre sí, como por entrañar un apoyo moral a cualquiera resolución que en lo futuro pudiera derivarse en estas discusiones".

Pero faltaba todavía más en la historia de las intervenciones norteamericanas en México en esta etapa de la Revolución. El 9 de marzo de 1916, el general Francisco Villa asaltó la población de Columbus, Nuevo México, cercana a la frontera, para vengarse de los norteamericanos a quienes había dado dinero para comprar armas

y que habían faltado a su compromiso. El gobierno norteamericano organizó inmediatamente la "Expedición Punitiva" para castigar al culpable; pero volviendo a violar la soberanía de la nación mexicana, como lo había hecho en Veracruz dos años antes, dizque para castigar a Victoriano Huerta. Para perseguir a Villa se formó un verdadero ejército al mando del general John Pershing, que inició su marcha el 15 de marzo y terminó el 12 de abril ante la población de Parral. Don Venustiano Carranza, al mismo tiempo que trataba de evitar una nueva guerra con los Estados Unidos, le ordenó al general Plutarco Elías Calles, que se hallaba en Agua Prieta, Sonora, el 11 de marzo de 1916, que situara sus tropas en puntos convenientes para impedir la invasión de soldados norteamericanos por ese lado del territorio nacional y que, en caso de declararse la guerra entre los dos países, destruyera las vías férreas que van a la frontera. La misma orden envió al general Manuel M. Diéguez, a Empalme, Sonora; al general Luis Gutiérrez, que se hallaba en Chihuahua, y al general Agustín Millán que se encontraba en Jalapa, a quien le indicaba marchar inmediatamente a Veracruz para rechazar el desembarco de marinos norteamericanos en el caso de que ese hecho ocurriera. En una junta entre representantes del gobierno constitucionalista y del gobierno norteamericano, que se realizó en Ciudad Juárez, del 29 de abril al 11 de mayo de 1916, se trató de arreglar el conflicto; pero no se llegó a ningún acuerdo satisfactorio, porque México exigía que la Expedición Punitiva se retirara sin condiciones. Siguiéron después otras reuniones en New London, Atlantic City y Filadelfia. Por fin, el 23 de enero de 1917 se retiró la Expedición Punitiva, después de haber permanecido en México cerca de un año.

De esta larga experiencia en el trato con los Estados Unidos de Norteamérica y otros países poderosos, surgió la política internacional de México, que se basa en dos principios fundamentales: la no intervención en los asuntos domésticos de un país por cualquiera otro, sin su consentimiento, y el derecho de autodeterminación que le asiste a todos los pueblos para organizarse y adoptar el régimen social que más convenga a sus intereses.

El generalísimo José María Morelos en sus "Sentimientos de la Nación o 23 Puntos para la Constitución", formulados en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813, dice en el número 16: "Que nuestras puertas se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen en el reino por más amigas que sean"... De ahí parte el principio de no intervención, que habrá de ser sostenido sin transacciones a lo largo de nuestra historia.

A veces los defensores del principio de no intervención han escrito páginas que corresponden a la historia universal de las luchas por la libertad de los pueblos, como las que grabara Benito Juárez con su voluntad de acero y su convicción absoluta en el triunfo de México, cuando se hallaba al frente del Estado y después cuando perseguido por los invasores de nuestro país y casi sin séquito, sin más jurisdicción sobre la patria que la humilde carroza en que viajaba o el lecho humilde en el que pasaba la noche. El archiduque Maximiliano de Habsburgo tan pronto como llegó a México envió una carta a Juárez invitándole a reunirse con él, con el propósito de llegar

a un entendimiento aceptable. No tenía idea de lo que era el pueblo mexicano ni de lo que Juárez representaba y de lo que éste valía como hombre. El Presidente le contestó y le dijo entre otras cosas: “Ha sido verdaderamente grande mi sorpresa el encontrar en su carta la frase, *llamamiento espontáneo*, porque yo había visto antes que, cuando los traidores a mi patria se presentaron en comisión por sí mismos en Miramar, ofreciendo a usted la corona de México, con varias cartas de nueve o diez poblaciones de la nación, usted no vio en todo eso más que una farsa ridícula, indigna de ser considerada seriamente por un hombre honrado y decente. Contestó usted a todo esto exigiendo una voluntad libremente manifestada por la nación, y como resultado del sufragio universal: eso era exigir una imposibilidad; pero era una exigencia propia de un hombre honrado. Cómo no he de admirarme viéndole venir a territorio mexicano, sin que se haya adelantado nada respecto a las condiciones impuestas... Imposible me es, señor, atender a su llamamiento: mis ocupaciones nacionales no me lo permiten; pero si en el ejercicio de mis funciones públicas yo debiera aceptar tal intervención, no sería suficiente la fe pública, la palabra y el honor de un agente de Napoleón... Es cierto, señor, que la historia contemporánea registra los nombres de grandes traidores, que han violado sus juramentos y sus promesas; que han faltado a su propio partido y a sus antecedentes y a todo lo que hay de sagrado para el hombre honrado; que en esas traiciones el traidor ha sido guiado por una torpe ambición de mando y un vil deseo de satisfacer sus propias pasiones y aún sus mismos vicios; pero el encargado actualmente de la Presidencia de la República salió de las masas del pueblo, sucumbirá —si en los juicios de la Providencia está destinado a sucumbir— cumpliendo con su juramento, correspondiendo a las esperanzas de la nación que preside, y satisfaciendo las inspiraciones de su conciencia... Es dado al hombre, señor, atacar los derechos ajenos, apoderarse de los bienes, atentar contra la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer de sus virtudes un crimen y de los vicios propios una virtud; pero hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad y es el fallo tremendo de la historia. Ella nos juzgará”.

El 15 de julio de 1867, después de haber sido fusilado Maximiliano en Querétaro, Juárez pronunció la última palabra sobre la intervención extranjera en México, dándole al principio de no intervención el carácter de norma perpetua para la patria: “Entre las naciones, como entre los individuos, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Tres revoluciones populares intensas y dramáticas; dos guerras injustas que mutilaron físicamente el país y desangraron grandemente a su pueblo; varias invasiones militares de su territorio por tropas extranjeras, y un tronco histórico formado por las civilizaciones indígenas y la española del siglo XVI, que dio frutos propios y ricos en todos los órdenes de la vida social y sigue floreciendo de manera inagotable, han formado la personalidad de México. Sin conocer sus raíces, los sacrificios y las luchas tremendas de su pueblo en todas las etapas de su evolución, las ideas avanzadas de cada momento, y sin aprovechar las experiencias positivas y negativas que este doloroso y brillante proceso representa, no es posible llegar a una teoría revolucionaria

y a una línea estratégica y táctica revolucionaria para acelerar en nuestro país el advenimiento de la sociedad socialista.

#### EL DESARROLLO CONTEMPORÁNEO

Los panegiristas exaltados de la Revolución Mexicana, han afirmado muchas veces que fue y sigue siendo un movimiento popular único en el mundo, que tuvo sus propias fuentes ideológicas y programáticas, que se ha desarrollado por su propio impulso interior y seguirá avanzando por su camino exclusivo, hasta alcanzar sus dos grandes metas: la democracia y la justicia social. Sus detractores la consideran como una de las revoluciones democraticoburguesas de la época moderna, que poco ha hecho en beneficio del pueblo, porque éste sigue viviendo en la pobreza y aún en la miseria, y no ha logrado emancipar a México del imperialismo. Como estos dos juicios son parcialmente verdaderos y falsos, al mismo tiempo, es necesario puntualizar el verdadero carácter de la Revolución, los frutos que ha dado hasta hoy y sus perspectivas.

En el último medio siglo, si se toman en cuenta sólo las cifras de la estadística para apreciar la evolución de nuestro país, se obtendrán los siguientes datos: la población de México fue la que creció con mayor rapidez en el mundo durante la última década, debido a su alta tasa de natalidad y a la reducción drástica de las tasas de mortalidad. En 50 años la economía mexicana se ha convertido en una economía consuntiva agrícola y minera, en una economía capitaliza. El incremento del producto nacional bruto ha sido cinco veces mayor. El sector industrial ha sido un factor importante del incremento: aumentó del 20% en 1910, al 36% en 1960. Los recursos invertidos son 30 veces mayores que hace veinte años. El sector público ha tenido una elevada contribución. En 47 años se han entregado a los campesinos 48 millones de hectáreas de tierras productivas, de las cuales hay 2 millones y medio de hectáreas de riego. En 60 años, el volumen de la producción agrícola se ha cuadruplicado y ha tenido cambios estructurales. En los últimos 30 años la capacidad instalada de la industria eléctrica se ha sextuplicado y la energía generada se ha septuplicado. La producción manufacturera fue 18 veces mayor en 1960 que en 1900. Las carreteras han tenido un desarrollo fabuloso. Los vehículos de motor, en 40 años, se han elevado 20 veces. El consumo de gasolina ha crecido 33 veces en los últimos 35 años. El 20% de los gastos del gobierno se dedica a servicios educativos, cantidad doble del presupuesto destinado a las fuerzas armadas. El analfabetismo se ha reducido a casi una tercera parte respecto del que había en 1900.

Considerando más detenidamente las cifras de la estadística, algunas resaltan de importante manera. En cuanto al crecimiento demográfico, entre 1900 y 1910 la tasa media anual del crecimiento fue de 1,087%; entre 1930 y 1940, la tasa media anual fue de 1,731; pero ya en la década de 1940 a 1950 había subido a 2,755, y entre 1950 y 1960 la tasa llegó a 3,078%.

En el año de 1900 la población total de México era de 13 millones 607 mil personas. La urbana, considerando como tal la que vive en localidades de más de diez mil habitantes, de 1 millón 657 mil, representando el 12.2% de la población total, y la rural de 11 millones 950 mil, representando el 87.8% del total. En 1960 la población del país ascendió a 34 millones 933 mil personas. La urbana a 13 millones 81 mil representando el 37.5% del total, y la población rural a 21 millones 842 mil individuos, representando el 62.5%.

Respecto de la estructura ocupacional, en 1910 había un total de 5 millones 2 mil personas que trabajaban. En 1960 habían subido a 12 millones 14 mil. En 1910 se ocupaban 3 millones 597 mil individuos en las actividades agrícolas y ganaderas (71.9%). En 1960, 6 millones 342 mil (52.8%). En la minería, en los mismos años considerados, la ocupación pasó de 86 mil (1.7%) a 140 mil (1.2%). En la industria la ocupación pasó de 565 mil personas (11.3%) a 1 millón 868 mil en 1960 (15.5%).

Considerando el volumen de la producción agrícola en el año de 1900 igual a 100, el índice en 1910 era de 163.1%. En 1962 fue de 456.8%. Los productos alimenticios aumentaron de la siguiente manera: el maíz de 1 millón 088 mil toneladas en 1907, a 5 millones 950 mil toneladas en 1962; el frijol, de 63 mil toneladas a 680 mil. El arroz, de 33 mil a 452 mil toneladas. La caña de azúcar, de 2 millones 262 mil toneladas, a 19 millones 880 mil; y el trigo de 312 toneladas a 1 millón 415 mil. El ganado se ha desarrollado también a un ritmo considerable: de 13 millones 822 mil cabezas de ganado mayor que había en 1902, en 1962 habían aumentado hasta 36 millones 652 mil cabezas. El ganado menor, de 10 millones 148 mil, pasó a 27 millones 938 mil. Y las aves de corral, de 21 millones 852 mil que había en el año de 1930, pasaron a 166 millones 053 mil, en 1962.

Con los productos minerales ha ocurrido un fenómeno interesante: la producción de plata en 50 años —1901-1962— se ha mantenido más o menos en el mismo nivel: 1,282 toneladas métricas. El oro ha bajado de 14 mil 258 kilos (1901) a 7 mil 364 kilos (1962). El cobre ha tenido un ligero aumento: 33 mil 943 toneladas métricas en 1901 y 47 mil 125 toneladas en 1962. En cambio, la producción de plomo, zinc y hierro, ha aumentado mucho. De 94 mil 194 toneladas métricas, pasó el plomo, en el mismo lapso, a 193 mil 298 toneladas. El zinc, de 900 a 260 mil 883 toneladas, y el hierro de 3 mil 240, a 1 millón 091 mil 310 toneladas.

El producto nacional bruto calculado en pesos de 1950, ascendió de 13 mil 500 millones que tenía en 1910, a 72 mil 200 millones en 1962.

Uno de los grandes obstáculos para el desarrollo de México es el que representa su topografía. Dos grandes sistemas montañosos, que parten de un núcleo ubicado en el estado de Oaxaca, corren a lo largo de las costas del Atlántico y del Pacífico, de las cuales nacen las únicas corrientes de agua permanentes con que cuenta el país, bañando las angostas fajas costeras. Levantados por los contrafuertes de las sierras se encuentran los altos valles y al norte de ellos la gran Mesa Central que se liga a la

llanura México-Tejana. Y como las ciudades, excepto la de México, levantada por los españoles en el sitio en que vivía la tribu azteca, la más poderosa al consumarse la conquista, nacieron alrededor de las minas de oro y plata, las comunicaciones siempre fueron difíciles. Por eso los gobernantes surgidos de la Revolución se dedicaron a construir carreteras modernas para crear un mercado interior y acelerar el desarrollo de las fuerzas productivas. La obra comenzó en la década de los veinte. En los años de 1925 a 1928, se habían construido ya 691 kilómetros de caminos. En 1961 la red de las carreteras tenía 49 mil 309 kilómetros, de los cuales 13 mil 310 kilómetros están revestidos y 28 mil 647 pavimentados. Es decir, el sistema de carreteras en 35 años ha aumentado 70 veces.

Los ferrocarriles, contruidos en su mayor parte durante el régimen de Porfirio Díaz por empresas extranjeras, fueron concebidos como un apéndice de la gran red ferroviaria de los Estados Unidos, para facilitar la exportación de los minerales que explotaban empresas norteamericanas, y también las exportaciones de México hacia Europa, partiendo de los puertos del Golfo de México. No tuvieron como fin desarrollar la agricultura y la industria manufacturera, ni asegurar la distribución de las mercancías comunicando los centros de producción con los de consumo. Por esta causa el gobierno, tan pronto como la lucha armada concluyó, puso empeño en reconstruir las vías férreas destruidas casi en su totalidad, y en aumentarlas con un sentido diferente al del pasado: en lugar de líneas verticales, horizontales, para integrar el sistema de norte a sur y de oriente a poniente. En 1900 había 13 mil 301 kilómetros de vías férreas. En 1925 ascendieron a 22 mil 900, y en 1961 a 23 mil 487, habiendo sido creado, entre otros ramales, el del estado de Chihuahua al Océano Pacífico, que concluye en la Bahía de Topolobampo del estado de Sinaloa.

Sin ferrocarriles y sin carreteras eficaces el desarrollo de México hubiera sido imposible. Esa fue la causa de la expropiación de los bienes pertenecientes a la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, S.A., acordada el 23 de junio de 1937 y, después, la incorporación en el patrimonio nacional de los demás sistemas ferroviarios. Pero tanto o más difícil habría sido el progreso económico sin el control, por parte del Estado, de las fuerzas energéticas, base de la producción económica y particularmente de la industria de transformación y de la maquinización de la agricultura.

La explotación del petróleo en México por las empresas extranjeras, fue una parte de la lucha mundial interimperialista por el dominio del petróleo. Los países del Medio Oriente, los de la América Latina, los del sureste asiático y, en el último tiempo los de Africa, han sido el escenario de esa pelea gigantesca entre los monopolios norteamericanos y los británicos asociados a los holandeses y a otros consorcios internacionales.

En 1901, cuando se inicia la industria petrolera en México, la producción sólo llegaba a 10 mil 345 barriles, equivalentes a 1,643 metros cúbicos. Diez años después, al estallar la Revolución, la producción asciende a 3 millones 643 mil 080 barriles, equivalentes a 577 mil 455 metros cúbicos. Las reservas petrolíferas son tentadoras y



como la lucha armada hace imposible la intervención eficaz del Estado en el desarrollo de la explotación de esa riqueza, las empresas extranjeras aprovechan el momento para actuar a su antojo. Al amparo de la legislación de Porfirio Díaz, que no establecía condiciones para el aprovechamiento de los recursos naturales del país, con el descubrimiento de los pozos de petróleo más ricos del mundo en aquel tiempo, en las costas del Golfo de México, la producción aumenta en 1920 a 157 millones 68 mil 678 barriles, que equivalen a 24 millones 971 mil 173 metros cúbicos. El auge sigue hasta 1925, durante el cual se producen 115 millones 514 mil 700 barriles, o sean 18 millones 364 mil 817 metros cúbicos. Después desciende la producción a causa del agotamiento de los pozos ricos y del control por los dos gigantescos monopolios extranjeros de nuevos yacimientos de petróleo en países distantes de México. Deciden que nuestros recursos petrolíferos deben mantenerlos como reservas. Pero la característica principal de la producción petrolera fue la de que, desde el principio hasta 1937, estaba dedicada a la exportación. Entre los años de 1921 a 1922, el 94 por ciento de la producción iba al extranjero, y así continúa hasta la expropiación y la nacionalización de las empresas, el 18 de marzo de 1938.

México, país productor de petróleo en abundancia, tenía que importar, principalmente de los Estados Unidos, los combustibles y los lubricantes. Sin petróleo dedicado preferentemente a modernizar el tráfico ferroviario, a la construcción de carreteras, a la maquinización de la agricultura y al aumento de los autotransportes, el desarrollo de México hubiera sido igualmente difícil. A partir de 1938, el petróleo ha contribuido considerablemente al desenvolvimiento material del país.

Se han descubierto nuevas fuentes de petróleo. El centro principal de la producción ya no es la región central del estado de Veracruz, considerada desde el principio de la industria como la más rica de nuestro territorio. Hoy es el Istmo de Tehuantepec, cuyos recursos, como los de otras zonas, no han sido todavía completamente localizados. Según los cálculos oficiales, México tiene reservas petroleras para 20 años, tomando en cuenta el constante aumento del consumo.

La producción actual de petróleo crudo es de 335 mil barriles diarios y se dispone de 50 mil barriles más en previsión del crecimiento de la demanda.

La flota petrolera, que durante muchos años no pasó de 20 millones de barriles de capacidad, ha alcanzado la de 70 millones de barriles.

Se ha iniciado la integración de la industria, para capitalizar en su propio beneficio el valor de esa riqueza no renovable. Con ese fin, se han construido nuevas plantas de refinación, que podrán operar a fines de este año de 1963, hasta 450 mil barriles diarios. Se ha formado un sistema de transportes para los combustibles y carburantes que integran ferrocarriles, tubería, barcos y otros medios de conducción para proveer los centros urbanos y las regiones agrícolas. La red de tuberías para transportar el petróleo y el gas pasa actualmente de diez mil kilómetros. Ha terminado la escasez de productos del petróleo que padecían muchas regiones del país y se están terminando diez grandes centros más de almacenamiento y distribución.

La integración de la industria ha hecho posible el paso de país importador de petróleo, como era México hasta hace poco tiempo, a país exportador en potencia. Se han iniciado ya las ventas al extranjero de petróleo crudo, refinado y diesel, y el intercambio con algunos países productores de ciertos tipos de petróleo, como Brasil y Bolivia.

Pero indudablemente la integración de la industria no sería posible si no hubiera superado su carácter de productora de los géneros tradicionales y primarios, para pasar a la de proveedora de nuevos productos que han revolucionado en los últimos años muchas de las ramas de la química industrial. Se han levantado ya las primeras plantas que fabrican las materias fundamentales para obtener fertilizantes, entre ellas el amoniaco, unidad industrial que llega a 57 mil toneladas anuales. Las primeras fábricas de los productos llamados aromáticos —benceno, tolueno, gileno y ortogileno—, base de la industria de las fibras sintéticas y de algunas drogas. Los primeros establecimientos combinados para la producción de las materias de las cuales se derivan todos los plásticos, y la primera planta para la producción de hule sintético.

Lo mismo ocurrió con la industria eléctrica. En septiembre de 1881, el ayuntamiento de la Ciudad de México otorgó un contrato a la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica para el alumbrado de calles y plazas. En 1896, la Compañía Mexicana de Electricidad, propiedad de la firma Siemens y Halske, obtuvo importantes derechos para la explotación de energía en el Estado de México, que utilizaba para vender corriente y competir con la primera y con una negociación textil —la Compañía de San Ildefonso— que vendía el sobrante de su corriente en el Distrito Federal. En ese mismo año esta empresa obtuvo una concesión para aprovechar las corrientes de agua próximas a la Ciudad de México, formando la Compañía Explotadora de las Fuerzas Hidráulicas de San Ildefonso. En 1903, los norteamericanos L.W. Sperry, E.E. Mass y J.S. Black, organizaron conforme a las leyes del estado de New Jersey, la Monroy Electric Roil Company. Después surgieron nuevas empresas que ascendieron a más de cien, en el período comprendido entre 1887 y 1911. Pero ocurrió el fenómeno natural de la concentración del capital en las empresas eléctricas, habiendo prevalecido seis de ellas: la Mexican Light and Power Company, la Puebla Light and Power Company, la Veracruz Light and Power Company, la Guanajuato Power and Electric Company, la Chapala Hydroelectric and Irrigation Company y la Río Conchos Electric Power and Irrigation Company.

La Mexican Light se organizó en Canadá en 1902, con un capital de 25 millones de dólares, que formó y explotó el sistema de Necaxa, la cual envió en 1905 a la Ciudad de México la potencia generada en sus plantas. Andando los años y con concesiones constantes y privilegios, la empresa se convirtió en un monopolio que controlaba la parte central de la República. Las otras empresas de capital extranjero, con intercambios financieros entre sí, controlaron en la periferia de la jurisdicción de la Mexican Light, la región más poblada del país.

La capacidad generadora de plantas eléctricas se desarrolló de un modo impor-

tante: en 1889 tenía sólo 1,088 hp, en tanto que en 1934 había llegado a 752 mil hp. Pero las necesidades del país exigían mayor producción y, también, el encauzamiento de la energía con un concepto de servicio público y no de lucro privado. Por eso el 14 de agosto de 1937 una ley creó la Comisión Federal de Electricidad.

La Comisión Federal de Electricidad tenía como principal objeto “organizar un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica sin propósito de lucro”. Su desarrollo fue muy importante si se considera que en 1910 con 15 millones de habitantes el consumo de energía eléctrica era de 2 y medio kwh per cápita al año; en el decenio 1920-1930 la población aumentó a 17 millones y el suministro de energía eléctrica también: 80 kwh per cápita; en 1946 con 19 millones 700 mil habitantes, el consumo de electricidad había subido a 105 kwh per cápita. Para entonces la Comisión Federal de Electricidad contribuía ya con 2 kwh per cápita al año. Entre 1946 y 1960 la Comisión Federal aumenta su capacidad: el índice de consumo por habitante en el último de esos años fue de 386 kwh, de los cuales correspondieron a la Comisión 230 kwh per cápita al año.

El siguiente paso obligado para el desarrollo de la electricidad era el de la nacionalización total de la industria. Para alcanzar ese objetivo el gobierno compró en abril de 1960 las propiedades de las 31 plantas que en 15 estados de la República pertenecían a la American and Foreign Power Company, con una capacidad instalada de 336 mil 988 kw. Meses después adquirió la mayoría de las acciones de la Mexican Light y, de esta suerte, el 27 de septiembre de 1960 toda la industria eléctrica se incorporó en el patrimonio de la nación. Y para impedir en el futuro la intervención en ella de particulares, mexicanos o extranjeros, el Presidente de la República, Adolfo López Mateos, inició ante el Congreso la reforma del Artículo 27 de la Constitución, que en su parte relativa dice ahora: “Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieren para dichos fines”.

Otro factor más del desarrollo contemporáneo de México ha sido el de la mayor explotación del carbón mineral coquizable y el descubrimiento de nuevas reservas para su aprovechamiento exclusivo por el Estado. Sin contar con los descubrimientos recientemente hechos —más importantes que todos los conocidos— en la cuenca de Sabinas, del estado de Coahuila, hay una reserva, apreciada de una manera conservadora, de mil millones de toneladas de carbón.

En cuanto al mineral de hierro, calculando únicamente las reservas bien conocidas, se puede afirmar que nuestro país tiene a la vista depósitos para medio siglo más, considerando un aumento de la demanda de 7% anual. Las reservas de manganeso, tungsteno, molibdeno, de minerales y arenas titaníferas, de estaño, zinc, plomo, espatofluor y de otros materiales de aleación o complementarios de la industria siderúrgica, son cuantiosas. Una exploración sistemática y técnicamente dirigida de los recursos mi-

nerales para la industria del hierro y del acero, comprobarán que México es un país en el cual la siderurgia puede alcanzar en muy pocos años un nivel de gran importancia. Hasta hoy su desarrollo ha sido el siguiente: en 1910, la producción de arrabio era de 45 mil toneladas y la de acero de 68 mil. Veinticinco años después, en 1934, cuando la aplicación decidida de la Reforma Agraria abre la perspectiva inmediata del aumento de la capacidad de compra de productos industriales por la población rural, la producción de arrabio sube a 65 mil toneladas y la de acero a 107 mil toneladas. El gobierno considera entonces que corresponde al Estado el estímulo directo y el control futuro de la industria siderúrgica y organiza la empresa "Altos Hornos de México". En 1961 la producción nacional de lingotes de acero llegó a 1 millón 682 mil 106 toneladas, y su perspectiva es la de llegar, en 1967, a 4 millones 56 mil 65 toneladas, calculando un incremento anual de 15.8%. La producción, además, se diversifica y cubre la mayor parte de la demanda de las distintas ramas de la industria de transformación.

La ampliación de los ferrocarriles y las carreteras y de la producción del petróleo, de la electricidad y de la industria siderúrgica, han constituido los objetivos más importantes del Estado para asegurar el desarrollo económico del país en las últimas décadas. Entre el México de hoy y el de 1910, hay una enorme diferencia. En este período dejó el nuestro de ser un país agrario primitivo y minero dedicado a la exportación de minerales en bruto, para transformarse en un país agrícola e industrial.

#### MENSAJE

En las últimas décadas, desde que concluyó la Segunda Guerra Mundial, los revolucionarios mexicanos hemos empleado buena parte de nuestro tiempo disputando acerca de quién o quiénes deben considerarse, en nuestro país, como los dirigentes auténticos de la clase obrera y del pueblo. Esa discusión es alimentada por las fuerzas de la reacción y del imperialismo a través de los numerosos y eficaces instrumentos de que disponen. Su propósito es el de demostrar que la izquierda está dividida, que carece de influencia y no debe ser tomada en consideración en el desarrollo de México, porque la filosofía social que postula es falsa y los objetivos que señala para el pueblo son inasequibles.

Ha llegado el momento para los revolucionarios verdaderos, para los que luchan por transformaciones de fondo en la estructura económica, social y política de nuestra patria, con la mira de llegar en el futuro al régimen socialista, de unir sus fuerzas. La suma, la alianza de los revolucionarios, les daría una autoridad decisiva en la vida política de la nación, tendría el valor auténtico de vanguardia y, también, de núcleo de la clase trabajadora y de las grandes masas populares.

El dilema actual para México es el de progresar con independencia del imperialismo o el de seguir aceptando la intervención del imperialismo en sus problemas domésticos. Si se opta por el primer camino, hay que ser conscientes de que el progreso no

se puede realizar sin afectar intereses creados y sin provocar el enojo de nuestros vecinos del norte. Pero también hay que ser conscientes de que las fuerzas democráticas, patrióticas y revolucionarias unidas, son mucho más vigorosas que las adversarias del avance histórico y de la plena independencia nacional. Si se prefiere el camino de la transacción con la reacción y el imperialismo, existe el inconveniente para los mexicanos honrados; pero indecisos ante las dos rutas; de que esa es la conducta que han elegido las fuerzas condenadas por la historia a desaparecer.

Jamás se habían presentado para el pueblo de México perspectivas tan halagadoras como las de hoy. La Revolución iniciada en 1910 ha encontrado, al fin, después de largos años de ensayos, dudas y dolorosas experiencias, una vía clara que ha de llevar a nuestro pueblo, de salto en salto, a estadios cada vez más progresivos de la vida social. Por eso la Revolución, que fue declarada como un movimiento del pasado todavía hace unos años, recobra su viejo valor de bandera y de fuerza de choque para liberar a México de las trabas que sus enemigos ancestrales han levantado en su camino.

La juventud debe darse cuenta, la juventud que estudia, trabaja o aspira a tener ocupación y a elevarse por encima de la ignorancia, que la época basada en los derechos y en los anhelos del individuo, como propósitos principales de la vida social, pertenece a la historia antigua. La nuestra es la época de los derechos y de las metas colectivas, del avance de las clases revolucionarias, del desarrollo acelerado de las fuerzas sociales que han de construir, en poco tiempo, el México nuevo, sin explotadores ni explotados. Los integrantes de la nueva generación deben elegir su sitio en esta grandiosa batalla. Quedarse al margen de ella es desprenderse del árbol de la vida.

Hoy que llego a la plenitud de mi ser intelectual, veo con más optimismo que nunca el futuro de mi pueblo y del género humano.

## El camino mexicano hacia una nueva democracia

Cuando los filósofos del siglo XVIII formularon su tesis acerca de la estructura del Estado republicano que debía reemplazar al orden feudal, las nuevas clases sociales estaban aún en embrión, ninguna de ellas había alcanzado su madurez, y por esta causa concibieron la doctrina de la división de los Poderes —el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial—, y establecieron los derechos del hombre o garantías del individuo como base y objeto de las instituciones sociales, otorgando igualdad jurídica a todos los ciudadanos, independientemente de sus recursos económicos y del grado de su cultura. Así nació la democracia moderna, porque la burguesía era una fuerza revolucionaria que necesitaba del apoyo de las masas populares para llegar al poder y abrir una nueva etapa en la historia de la humanidad, liquidando las trabas que en todos los órdenes había caracterizado la vida de la Edad Media.

La doctrina republicana fue adoptada por las fuerzas democráticas de todos los países que vivían, en mayor o en menor proporción, dentro del feudalismo o bajo el régimen monárquico, y penetró en las colonias de las metrópolis más poderosas, como las que España había organizado y mantenido desde el siglo XVI en América. Esa doctrina sirvió a los precursores de nuestra Guerra de Independencia y a sus caudillos, para lograr la autonomía política de la nación y, más tarde, para crear el Estado republicano como forma definitiva de la estructura política de México.

Era la doctrina liberal basada en la libertad de producción, de comercio, de pensamiento, de imprenta y de creencias, la que, a juicio de sus más altos exponentes, había de realizar la felicidad de los hombres, según las aptitudes y la conducta de cada uno, en una especie de concurso que el Estado cuidaría para que nadie lo perturbara o pretendiera malograr los frutos que de él se esperaban. El camino sería, para lograr ese objetivo, el sufragio universal, porque todos los ciudadanos eran iguales ante la ley y, en consecuencia, bastaría con sumar sus votos para tener, de una manera automática y justa, el gobierno perfecto.

Pero esa teoría de la vida política no dio resultados positivos, porque partía de un hecho falso: el de la igualdad jurídica que no podía funcionar sino entre iguales, y la igualdad era imposible en la sociedad dividida en clases antagónicas. La sociedad basada en la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica, a

partir del régimen de la esclavitud, separó a los hombres en clases opuestas, y desde entonces también ninguna teoría igualitaria podía tener éxito sino a condición de cambiar las bases materiales de la sociedad.

Al llegar la burguesía al poder y apropiarse de los medios de la producción, coincidiendo con la revolución industrial que se operaba en Europa, no pudo funcionar el sistema representativo porque la vieja lucha entre las clases sociales de la etapa esclavista y del período del feudalismo, se agudizó a tal punto que en los primeros tiempos del régimen burgués, que instauró el sistema capitalista de producción, las masas trabajadoras, sin percibir las causas de la situación en que se hallaban, acudieron hasta la violencia, destruyendo las máquinas por estimar que a éstas, que reemplazaron el trabajo manual tradicional, se debía su miseria y la explotación que empezaron a padecer de manera dramática.

Durante muchas décadas, sin embargo, la burguesía desarrolló las fuerzas productivas de una manera importante, respetó las libertades individuales que le habían servido para atraer en su ayuda a las grandes masas del pueblo, porque todavía no había alcanzado sus características definitivas; pero a virtud de una ley congénita al nuevo sistema de producción, fue concentrándose el capital en pocas manos y, más tarde, se centralizó la economía en los monopolios, que iban liquidando la libre concurrencia y convirtiéndose en la fuerza omnímoda de los intereses colectivos. De este modo pasó el capitalismo de los derechos del hombre a la restricción de esos derechos, que negaría en la práctica de un modo rotundo cuando el régimen llega a la hegemonía de los monopolios financieros sobre los monopolios de la producción, que salen de las fronteras de su país para conquistar los recursos y el trabajo de los pueblos atrasados, abriendo la era del imperialismo.

La intensificación de la lucha de clases en el seno de las naciones que se industrializaban y la expansión de los monopolios sobre los pueblos débiles, con los cuales organizaban sus esferas de influencia, acabaron con las ilusiones del liberalismo y dieron muerte, de hecho, a la democracia representativa basada en la igualdad de los ciudadanos. Es entonces cuando se organizan los partidos políticos, como instrumentos de difusión ideológica y de defensa de los intereses de las diversas clases de la sociedad. La lucha no ocurre ya únicamente por el logro de mejores condiciones de vida para quienes sólo cuentan con el salario que reciben, sino que se proyecta al campo de las luchas por los puestos de mando en el gobierno y por los del Poder Legislativo que debe representar la opinión de los ciudadanos. En otros términos, la lucha de clases llega al terreno electoral y al seno del parlamento o del congreso, como prolongación del combate de afuera.

La doctrina de la democracia llega a nuestro país, a pesar de las prohibiciones para la difusión de las ideas revolucionarias, hacia la mitad del siglo XVIII y produce los mismos efectos que en Europa y en la América del Norte. Los Insurgentes y después los hombres de la Reforma, creen en ella y la proclaman y la aplican porque había

que liquidar el poder de la Iglesia Católica que se había convertido en un Estado dentro del Estado, trabando el desarrollo de las fuerzas productivas, interviniendo en los actos principales de la vida humana y manteniendo el monopolio de la educación, con ideas que la República naciente había condenado. Por eso se elevan también entre nosotros los derechos del hombre a la categoría de normas supremas del nuevo orden jurídico y político. Sin embargo, no podían surgir aún los partidos, porque no habían nacido ni la burguesía industrial ni el proletariado. Las clases sociales, durante casi todo el siglo XIX, estaban constituidas en México por los grandes hacendados, los comerciantes y los banqueros, asociados a los capitalistas extranjeros, y por los peones y aparceros de los latifundios, los artesanos, los profesionistas y el débil sector de los empleados públicos. La lucha de clases no se expresaba a través de los partidos, sino de los movimientos políticos, de las corrientes de opinión, hasta que en 1910, al estallar la tercera gran revolución de nuestra historia, empieza a adquirir los perfiles de los antagonismos sociales contemporáneos.

Al multiplicar las fuerzas productivas la Reforma Agraria, poniendo en cultivo grandes extensiones de tierra inactivas, liberando a centenares de miles de esclavos de las haciendas y convirtiéndolos en factores de consumo, fue formándose el mercado nacional. Se amplió la industria, creció la clase obrera y nuestro país entró en la etapa capitalista. Todavía durante las primeras décadas, después del triunfo de la Revolución, los partidos políticos giran alrededor de los caudillos y, en consecuencia, se extinguen con éstos al desaparecer o perder su influencia. Esta es la causa que explica la tardanza en la aparición de verdaderos partidos políticos y también su lento proceso en el seno de una sociedad que se movía por medios distintos a los de los partidos, y cuyas mayorías iletradas ignoraron siempre el valor del sufragio.

Así hemos llegado a la situación actual, en la que ya se puede hablar de partidos verdaderos, permanentes, con programas precisos y objetivos claros, inmediatos y futuros. Su lucha entre ellos y su rápida evolución, han tenido y tendrán pronto repercusiones todavía mayores en todos los órdenes de la vida nacional, especialmente en la integración de los poderes públicos y, más concretamente aún, en la formación del Poder Ejecutivo, al que incumbe el gobierno de la República. Porque en las naciones capitalistas más desarrolladas, que adoptaron el sistema republicano y representativo, exceptuando las que lo desnaturalizaron para abrirle la puerta al fascismo y las que tienen formas fascistoides de organización, el parlamento o el congreso impone limitaciones al jefe del gobierno. Pero en donde ese poder no funciona con completa independencia, como en México, el Presidente de la República se ha convertido, queriéndolo o no, en el único poder real, proyectando su gran influencia, a veces positiva y en ocasiones negativa, sobre todos los aspectos de la vida pública.

Por eso tiene tanta importancia en México la lucha electoral cada vez que se presenta, a pesar de que existe la opinión generalizada de que el partido gubernamental lo decide todo, sin importarles las protestas de los sectores sociales a los partidos independientes. El interés va creciendo porque encierra la esperanza de que algún día se



establecerá un régimen político en el cual los ciudadanos no sólo tengan contacto con los Poderes del Estado en el momento en que depositan sus votos, sino de modo permanente, participando lo mismo en el Poder Legislativo que en el Ejecutivo, creando así un sistema democrático verdadero por cuanto intervendrán en él, orgánicamente, las fuerzas progresistas más valiosas.

Empiezan a forjarse ya, con gran claridad, una serie de ideas para que nuestro país pueda pasar de la etapa de la democracia liberal a la democracia de los partidos políticos afines, y especialmente a la alianza de las fuerzas democráticas, sin la cual no puede haber ni programa permanente para el desarrollo de México ni política interna constructiva ni política exterior autónoma. La reciente reforma a la Constitución estableciendo el sistema de diputados de partido, es un paso valioso; pero no el único. Es urgente también poner en consonancia al gobierno con el desarrollo material y social del país, superando el gobierno unipersonal del Presidente de la República, para enriquecerlo con la colaboración de elementos representativos de las mejores fuerzas sociales de la nación.

Un examen atento sobre la forma en que se ha integrado el gabinete presidencial desde 1917 hasta hoy, y acerca de la labor que como equipo ha llevado a cabo, llegaría a la conclusión de que la obra de los colaboradores del Presidente de la República —los secretarios de Estado, jefes de departamento y directores de las empresas estatales—, no ha sido todo lo positiva que se esperaba de ella ni en los períodos en los que la Administración ha estado dirigida por los Presidentes de la República más progresistas.

Eso ocurre porque, salvo casos de excepción, los colaboradores inmediatos del Presidente son escogidos por él por razones de confianza personal, de amistad o de recomendaciones que no ha podido rechazar. Por eso sólo se sienten obligados ante su jefe y no ante las fuerzas democráticas del país. Y como sigue prevaleciendo la idea de que el Presidente de la República es infalible, de que jamás yerra y de que, en consecuencia, no puede reemplazar a sus colaboradores por otros, porque eso equivaldría a confesar que se ha equivocado, a pesar de la ineptitud demostrada por muchos, se les mantiene hasta el fin del mandato del jefe del gobierno, haciendo nugatorio su programa, frustrando sus propósitos o saboteando sus órdenes.

El progreso de la democracia en México tiene que abarcar no sólo al Poder Legislativo, sino al Poder Ejecutivo también. El Estado ha nacionalizado los recursos naturales del territorio, algunas de las actividades productivas y los más importantes servicios públicos, siguiendo un camino certero, impuesto por la dinámica del movimiento revolucionario. Pero ha llegado el momento para nacionalizar al Estado, integrando el gobierno con los más capaces elementos representativos de los sectores democráticos de la nación.

Si en lugar de un gabinete presidencial compuesto por amigos del Presidente, por hombres de su confianza o por recomendados de quien le entregó el Poder, se formara en el futuro con elementos capaces, honestos y patriotas, escogidos del seno de los

sectores deseosos de hacer progresar a México con independencia, de ampliar el sistema democrático y de elevar el nivel de vida de las mayorías, la democracia mexicana daría un paso de enorme significación, que impulsaría vigorosamente el desarrollo económico y haría posible el acceso a los beneficios de la civilización y de la cultura para un número cada vez mayor de mexicanos.

Un industrial dedicado a la producción, que haya demostrado su capacidad profesional y su deseo de engrandecer al país, si formara parte del gabinete presidencial daría al jefe del gobierno el apoyo del sector al que pertenece. Lo mismo ocurriría si fuera miembro del más alto equipo de la administración un agricultor auténtico, no latifundista ni ligado a las fuerzas regresivas. Y un comerciante que haya probado, con hechos, su convicción de que es necesario ampliar el comercio interior y difundir el mercado internacional de México. Un elemento representativo de la clase obrera, por su ideología, su preparación personal y su limpieza de conducta. Un exponente de las masas rurales con cualidades semejantes. Uno o varios cuadros con méritos verdaderos dentro del sector de los técnicos de tipo superior. Un alto exponente de la cultura para elevar la educación en todos sus niveles, que sería como un padre espiritual del pueblo mexicano. Una o varias personas dedicadas a la investigación científica. Una mujer, que representaría a la mitad de los electores de nuestro país y que hasta hoy, a pesar de todo lo que se dice, no se le reconoce capacidad para compartir con el hombre el mando de la nación. Uno o varios de los jefes de las fuerzas armadas, con noción clara de la labor patriótica que deben desempeñar en apoyo del pueblo y del movimiento revolucionario, y varios secretarios de Estado sin cartera, ligados a los partidos y fuerzas determinantes de la sociedad, harían un gobierno de tipo nuevo y transformarían a la democracia liberal del pasado en una democracia nacional que, junto al fortalecimiento y al aumento de las empresas del Estado y a la transformación del Poder Legislativo en un parlamento de todas las fuerzas y corrientes de opinión, podrían llevar a México, en muy poco tiempo, al grado de desarrollo que necesita, si no quiere quedarse rezagado en un momento en que todos los países, los grandes y los pequeños, hay sólo dos móviles principales: el mantenimiento de la paz internacional y el desarrollo impetuoso de su economía y de su vida política, para satisfacer las necesidades de las grandes masas del pueblo y poder participar, en igualdad de circunstancias, lo mismo en el mercado mundial que en los órganos representativos de las naciones.

Todos los pueblos del mundo tienen un camino propio hacia el porvenir, hacia el progreso ininterrumpido, hacia el logro de metas cada vez más grandes. La Revolución iniciada en 1910, dando tumbos y venciendo obstáculos numerosos, ha labrado ya el camino de México liquidando el liberalismo del siglo pasado, fortaleciendo las funciones del Estado, nacionalizando las ramas más importantes de la industria y los servicios, y precisando su política internacional independiente. Pero sin una nueva democracia, distinta a la tradicional, ese camino no se puede ampliar y, por tanto, no puede conducir, con la rapidez que exigen las presiones internas y las exteriores, al logro de las metas que el pueblo debe alcanzar para liquidar la miseria, la ignorancia y la angustia en que todavía viva.

La obra de los Presidentes de la República más valiosa, desde Venustiano Carranza hasta hoy, necesita ampliarse con urgencia, imprimiéndole nueva dinámica, desde los poderes más altos de la República, principalmente desde el gobierno; pero es incuestionable que sólo con la participación permanente, responsable y entusiasta, de los elementos más representativos de las fuerzas patrióticas y avanzadas, se puede gobernar sin riesgos y sin dificultades que no pueden ser resueltas por la sola acción gubernativa. La hora ha llegado para proceder así y levantar todavía más alto el prestigio de México en el escenario del mundo.

## Cuatro etapas de la historia de México

El camino de los pueblos nunca termina. Lo que caracteriza esencialmente al hombre es su facultad de creación, que emplea tratando de vivir feliz en el mundo del que surgió y al cual pertenece. Por eso no hay ninguna etapa de la evolución histórica que no se proponga superar la obra ya realizada. Los únicos dramas reales para la sociedad no son los momentos en los que sufre física y moralmente, sino aquellos en los que, por diversas causas, se detiene su marcha dirigida a alcanzar nuevas metas para mejorar su existencia. Esto quiere decir que contrariamente a lo que ocurre con los individuos, que mueren inevitablemente, los pueblos jamás desaparecen. Algunos ven su vida truncada y después la rehacen, y otros logran mantenerla sin solución de continuidad a lo largo del tiempo. Los que surgen, se desarrollan y declinan, son los regímenes sociales; pero no las comunidades humanas que, mezclándose o enlazándose a otras, perduran con formas nuevas.

Las principales etapas del proceso histórico de México han sido cuatro hasta hoy. La primera fue la lucha por la independencia de la nación, que se inicia en las postrimerías del siglo XVIII. Después, la organización jurídica de la nación en un Estado republicano, de acuerdo con el sistema democrático y representativo, hacia la mitad del siglo XIX. Posteriormente la destrucción del régimen semifeudal y esclavista, que comienza en 1913, y el paso de la agricultura arcaica al desarrollo de la industria moderna. Hoy, el proceso de nacionalización de los recursos naturales del territorio, de todas las ramas de la industria básica y de otros instrumentos de la producción y de los servicios públicos, para descolonizar a México, la ampliación del régimen democrático para nacionalizar al Estado, y un nuevo impulso a la política internacional independiente, que permita participar a nuestro país en la solución de los problemas del mundo, como igual entre iguales.

Si de alguna manera pudiera definirse la historia de México, afirmé hace tiempo, diría que ha sido la lucha de un pueblo por conquistar su independencia nacional y, una vez lograda, por mantenerla y hacerla cada vez más vigorosa. Esa historia es semejante a la de todos los pueblos coloniales y semicoloniales del mundo. El desarrollo de la revolución iniciada en 1910, ha permitido a nuestro país, gracias principalmente a la Reforma Agraria, disfrutar de la estabilidad política de que goza hace varias

décadas, porque ha enraizado a la mayoría de la población rural en la tierra, y en los valores que ésta representa desde el punto de vista histórico y humano. Gracias a la Reforma Agraria también, que otorga sólo el usufructo y no la propiedad de la tierra a los campesinos, y a la Constitución de 1917 que da a la propiedad privada el carácter de una concesión del Estado a los particulares, los extranjeros, especialmente los norteamericanos, no se han apoderado de nuestro territorio, que con el régimen jurídico tradicional habrían logrado como parte de su expansión sobre el exterior, dada la vecindad geográfica que con ellos tenemos. La Reforma Agraria ha permitido, asimismo, aumentar la producción agrícola y plantear una serie de problemas de carácter técnico, administrativo y social, que tienen que traducirse forzosamente en una reestructuración de las funciones del gobierno y contribuirán a que exista una verdadera planificación del proceso general de la economía.

Al lado de la Reforma Agraria, la legislación del trabajo y su complemento, la seguridad social y los seguros sociales, han hecho posible el mejoramiento del nivel de vida de grandes sectores de la clase obrera, de los servidores del Estado y de los maestros de escuela que, independientemente de su lucha diaria por el mejoramiento de su nivel de vida, representan factores importantes en el pensamiento progresivo de la nación.

Pero si la Revolución se hubiera detenido sólo en la Reforma Agraria y en la legislación del trabajo, habría fracasado, porque cuando la economía de un país depende de fuerzas del extranjero que la controlan, y no de factores internos, la población laboriosa queda a merced de ellos y las conquistas logradas pueden perderse súbitamente. El nivel de vida de los pueblos que carecen de independencia económica, puede estabilizarse o descender a voluntad de la potencia que ejerza el control sobre su vida material. No es necesario recordar muchos ejemplos; pero basta con mencionar los efectos producidos por las tres devaluaciones que la moneda nacional ha sufrido en las últimas décadas. En cada ocasión han sido las masas trabajadoras las que han visto bajar verticalmente su poder de compra, en tanto que sólo una muy breve minoría se ha aprovechado de esa circunstancia para aumentar su fortuna ya considerable. Por todo esto fue menester que el Estado pasara rápidamente del liberalismo a su intervención cada vez mayor en el proceso económico.

En un país como México, descapitalizado por la acción de los monopolios extranjeros, lo que antes se llamaban “fuerzas vivas” y actualmente “iniciativa privada”, por su debilidad financiera y por su incapacidad como promotora del desarrollo económico, no podía haber asumido el papel de factor decisivo en la multiplicación de las fuerzas productivas, y menos aún en la creación de la industria básica con independencia del exterior ni en los fundamentales servicios públicos. Ha sido el Estado el que ha tomado a su cargo esta tarea y gracias a ella la electricidad, el petróleo, la petroquímica, el carbón mineral y el hierro y el acero, son industrias de la nación o influidas por el gobierno de un modo determinante. Lo mismo ha ocurrido con los transportes principales —los ferrocarriles, la aviación comercial y la navegación marítima— y con las comunicaciones, nacionalizadas casi por completo.

He afirmado muchas veces que en un país como el nuestro, *nacionalizar significa descolonizar*. Y la estadística lo demuestra, lo mismo que los resultados de la economía estatal, tanto en el orden económico como en el social y humano. Estos resultados provienen de una sola causa: de que las empresas estatales no han sido organizadas para lograr utilidades, sino, principalmente, para servir a los intereses de la colectividad, a diferencia de las empresas privadas que persiguen siempre —y ésta es la ley objetiva de la producción capitalista— las mayores ganancias posibles.

Así ha quedado trazado el camino de México para largos años, y sólo los insensatos o los agentes descarados del imperialismo extranjero, siguen postulando la vieja tesis liberal de otorgarle a los particulares el derecho preferente de hacer progresar a México. Porque lo que esta actitud oculta no es tanto una concepción teórica falsa de la economía, sino la tesis vergonzante de abrirle las puertas a los capitales extranjeros sin condiciones, para que nuestro país no salga nunca de la órbita de los monopolios imperialistas.

Fortalecer la economía estatal y ampliarla sistemáticamente, es la tarea más importante en la actualidad de la Revolución Mexicana y de todos los partidos políticos que luchan por la emancipación de nuestro país respecto del exterior, por mejorar el nivel de vida de las masas populares y por hacer de México una nación no sólo plenamente soberana, sino también un factor de importancia en el escenario del mundo.

Falta mucho por hacer todavía. Los recursos forestales de nuestro territorio deben explotarse de un modo científico y técnico por una gran empresa del Estado, en la cual pueden participar los representantes de los ejidos que tienen bosques y los industriales con experiencia y capacidad, lo mismo que los técnicos de esa importante rama económica.

La política de no dar concesiones para explotar bosques, se afirma y se afloja según las influencias de que disponen los que se dedican a esta labor antinacional. Por eso no ha dado ningún resultado hasta hoy, lo mismo que la de permitir a los ejidos la explotación de sus recursos forestales para que sus componentes no se mueran de hambre. Ha llegado el momento no de nacionalizar los bosques, porque todos pertenecen a la nación, sino de nacionalizar la industria forestal, haciendo de ella, como ocurre en otros países del mundo dotados por la naturaleza de esos recursos, susceptibles de renovación, una fuente de trabajo para miles de personas y un gran emporio de producción de tipo nuevo, que explote todas las posibilidades de la madera, abandonando la política tradicional de detenerse en su utilización rudimentaria para aplicaciones primarias. En este sentido se parecen los bosques al petróleo: si éste se hubiera limitado a la fabricación de lubricantes y combustibles, seguiría siendo una industria primitiva. Sólo al entrar en la etapa de la petroquímica ha ampliado de un modo ilimitado sus perspectivas de desarrollo. Así tiene que ocurrir con la industria forestal, que es capaz de dar numerosos subproductos que pueden servir, inclusive, para la alimentación del pueblo.

Otro de los objetivos de la nacionalización de la economía debe ser la creación de

una gran empresa estatal para explotar los recursos del Océano Atlántico y del Océano Pacífico. La pesca hasta hoy es una actividad que se realiza exclusivamente en las aguas territoriales de nuestro país, y exceptuando a dos o tres negociantes mexicanos y a los peritos que dirigen el aprovechamiento de esa riqueza en su propio beneficio, para los pocos elementos humildes que a ella se dedican sigue siendo una actividad recolectora de escasos rendimientos. Es sarcástico que el pueblo mexicano, eternamente subalimentado, no pueda explotar los inmensos recursos de la costa y del mar profundo para mejorar su dieta. Pocos países como el nuestro tienen largos litorales en los dos principales océanos de la tierra, y pocos también están situados estratégicamente en la zona por donde todos los años pasan las grandes migraciones de peces que constituyen, para otras naciones, actividades de importancia desde el punto de vista económico y social. Atender este problema y resolverlo en beneficio de nuestro pueblo y del erario de la nación, es una tarea inaplazable.

Lo mismo ocurre con los manantiales de aguas minerales y curativas, que en su inmensa mayoría no son utilizados ni en forma rudimentaria. No hay ningún país, capitalista o socialista, que permita a los particulares la explotación de las aguas del subsuelo para fines medicinales o de consumo, a pesar que no son muy ricos en esta materia. Difícil es encontrar un país más abundante de aguas de esta naturaleza como México. Nacionalizarlas y organizar una empresa del Estado, explotándolas de la manera más adecuada, impulsaría de un modo poderoso el turismo interior y el internacional, creando sanatorios, hospitales y centros de reposo, no como empresas lucrativas privadas, sino como un servicio público, que proporcionaría al gobierno muy importantes ingresos.

También ha llegado el momento, en vista del desarrollo económico alcanzado por nuestro país, de dedicar sus riquezas minerales para atender las necesidades de la economía nacional. El secular capítulo de nuestra historia de exportar minerales en bruto en provecho de la industria de los Estados Unidos de Norteamérica y de otros países, debe terminar. El problema es fácil de resolver, porque todas las riquezas minerales pertenecen a la nación. Para orientar la minería hacia los intereses del mercado doméstico, bastaría con declarar *reservas nacionales* los yacimientos de cobre, plomo, cinc, como se ha hecho con el hierro y los minerales radiactivos, y los de otros materiales aplicables a la industria como el manganeso y el azufre. El Estado debe construir las plantas de beneficio necesarias para esos recursos, con las cuales se impulsaría considerablemente la labor de los mineros mexicanos, aplicando parte de la producción a la industria nacional, y concurriendo al mercado de afuera de un modo directo con las materias primas excedentes, después de satisfacer las necesidades internas, y con productos elaborados. De esta suerte se contaría con empresas estatales complementarias de la electricidad, del petróleo, de la petroquímica, etcétera, lo mismo que de las comunicaciones y los transportes.

Pero hay una vieja demanda general, además de las anteriores, que no ha sido atendida hasta hoy. Es la nacionalización de la banca y de las instituciones de

crédito particulares. A este respecto ha habido siempre una gran oposición no sólo de los que reciben la parte del león de la riqueza producida por el trabajo del pueblo mexicano, sino también de algunos de los responsables de la dirección de la economía nacional en los últimos tiempos. Se ha dicho y se sigue afirmando, que si se nacionaliza el crédito que manejan las instituciones privadas, que, con diversos nombres y funciones aparentemente distintas se multiplican como verdadera plaga, a través de sus numerosas sucursales, el capital huirá al extranjero, porque es el factor "más sensible" de la economía y que, en consecuencia, debe procederse al revés, rodeándolo de protección sin regatear ninguna de sus demandas. Se han formulado otras tesis igualmente absurdas como esas; pero quienes tales cosas afirman ocultan deliberadamente el hecho de que no hay país capitalista de alguna significación que no tenga el control de las inversiones de los particulares y de las instituciones que manejan los ahorros del público, porque cuando se habla de la nacionalización del crédito, no se plantea la expropiación de los edificios de los bancos, que son alquilados en su mayoría, y menos aún la de los fondos pecuniarios, sino la prohibición de la inversión libre de esos recursos, para que sea el Estado exclusivamente el que señale las actividades a las que se deben dedicar, a fin de impulsar la producción y los servicios fundamentales y acabar con las especulaciones mercantiles y con el agio, que en nuestro país es la forma más despiadada de explotación del trabajo social.

Miles de millones de pesos permanecen inactivos en las cajas de las instituciones de créditos y en sus documentos de cartera, que disfrutan del privilegio del descuento en el banco del Estado —el Banco de México, S.A.— sin que exista una ley que los descongele y aplique a las necesidades fundamentales del desarrollo económico. Lo que ocurre es que para los bancos privados de nuestro país y para los extranjeros que tienen sucursales aquí y están ligados íntimamente a los otros, México es un paraíso que no quieren perder, mientras la agricultura se estanca por falta de medios financieros y los ingresos del Estado son cada vez más pequeños frente al ritmo del desenvolvimiento material y a la exigencia de aumentar los servicios públicos. Por eso ha llegado también el momento de proceder a la nacionalización del crédito, formulando un programa único que dirija la inversión de los recursos del Estado y de los particulares, sin que los depositantes de sus ahorros mermen sino, por el contrario, logren mayores réditos que hoy.

Otro de los grandes problemas insolutos de México es el desnivel tremendo que existe entre una minoría cada vez más rica y los ingresos de que disponen las masas populares. También en esta materia algunos de los directores de la economía nacional de los últimos años han expuesto ideas peregrinas, como la de que primero hay que crear la riqueza para poderla distribuir mejor, porque la pobreza no se reparte, y otras opiniones igualmente risibles. Yo he afirmado sin cesar que la producción no es una finalidad en sí misma, sino un simple medio para mejorar la vida del pueblo; que la producción o los servicios que no se traducen en el mejoramiento de la salud, de los salarios, de los servicios públicos y de la educación, son antisociales, lo mismo que el desarrollo económico que se logra con menoscabo de la soberanía nacional.



Urge una reforma fiscal a fondo, que no se reduzca a decir cuál es el límite de las ganancias de los particulares, sino que también señale su destino. Una reforma fiscal que aumente el patrimonio de las mayorías y haga imposible el enriquecimiento desbordado de una minoría cada vez más odiosa por su voracidad y por su conducta antipatriótica. Sin esa reforma fiscal y sin la nacionalización del crédito, no será posible que la Revolución alcance su principal objetivo, que es la elevación del mexicano en todos los aspectos de su existencia.

Las anteriores son algunas de las medidas que deben tomarse de inmediato para robustecer la economía y la autoridad del Estado, única base de la que se puede partir para alcanzar en el futuro la independencia plena de la nación. Pero hay otras que miran hacia la sana formación de la conciencia del pueblo y a su mejoramiento cultural, como el control de los instrumentos de difusión de las ideas, especialmente de la televisión y la radio, que influyen cien veces más que todos los órganos de la prensa, porque la mayoría de la gente no lee y prefiere ver y oír, actitudes que no representan esfuerzo. En este sentido existe una contradicción escandalosa entre la labor tesonera del gobierno de cuidar de la salud física de la población y de curarla cuando se enferma, y su completa indiferencia respecto de la salud mental de los niños, los jóvenes y los adultos que todos los días envenenan los comerciantes sin más móvil que el de aumentar su fortuna, y los elementos conservadores y reaccionarios que tienen acceso libre a esos valiosos medios de propaganda.

Nacionalizar la radio y la televisión es el complemento lógico de la nacionalización de los otros servicios públicos, y un paso indispensable para no destruir la obra educativa del Estado que combaten furiosamente los numerosos exponentes de las fuerzas regresivas, sin que los de los sectores democráticos y progresistas puedan contrarrestar su labor porque los dueños del monopolio les cierran la puerta. Es más peligroso para las masas ignorantes ver y oír un comentario político, una comedia cursi y morbosa, una hazaña de gángster o un sermón lleno de hipocresía y de mentiras por la televisión, sobre todo si la droga se ingiere por costumbre como lo hace la mayoría de los espectadores, que una intoxicación provocada por un alimento impuro, porque ésta se contrarresta fácilmente, en tanto que la que entra al cerebro difícilmente se extirpa porque ahí se anida y rige el pensamiento de sus víctimas, del cual depende su conducta.

Pero al mismo tiempo que deben emprenderse esas grandes tareas, es menester, desde un principio, darle un punto de partida sólido y una orientación adecuada. Esto sólo se logra mediante la planificación del proceso económico. Sabemos bien que sólo en los países en donde no existe la propiedad privada, en los países socialistas, se puede hablar en serio de la planificación económica; pero también es cierto que aun en los países capitalistas puede haber programas precisos para el desarrollo general. En estos tiempos ya no existe ningún país en el mundo que no tenga programas claros y concretos para la promoción económica. En el nuestro llevamos muchos años de hablar de programas; pero no existe uno que merezca ese nombre. Programa significa la formulación, por un conjunto de técnicos capaces que no tengan

participación directa en la Administración Pública, de las normas a que debe sujetarse la obra gubernativa y la fijación de sus objetivos, inmediatos y futuros. Para este fin hay que crear el Consejo Nacional de Planificación, que no puede quedar incorporado en ninguna de las Secretarías o Departamentos del Estado, sino que debe tener autonomía y cuyo jefe único debe ser el Presidente de la República. Sus opiniones y estudios servirán para la Administración; pero no interferirán su labor. Lo que hoy existe es una serie de controles pequeños, burocráticos, que provocan conflictos entre los funcionarios públicos y traban no sólo el desarrollo económico, sino hasta el funcionamiento de los órganos administrativos.

También ha llegado la hora de crear la Academia de Ciencias de México. Hemos vivido largos años al margen de la ciencia, que se ha ido a esconder a unos cuantos y pequeños laboratorios porticulares o a los centros de estudios superiores que realizan intentos tímidos para seguir el curso de los hallazgos ajenos. Pero el aprovechamiento práctico del progreso científico universal se desconoce entre todos. La Academia Nacional de Ciencias sería como un estado mayor del saber. Integrada principalmente por mexicanos, no sólo se dedicaría a las ciencias puras, sino a resolver las necesidades vitales de México, comenzando por el conocimiento del territorio nacional, comprendiendo el subsuelo, las aguas interiores y las marítimas. De esa institución, que debe tener varias ramas de actividad, partirían sugerencias y normas valiosísimas tanto para el Consejo Nacional de la Planificación, cuanto para los diversos órganos del gobierno, y serviría también para formar los cuadros dedicados a la investigación, sin los cuales ningún país puede caminar con firmeza en la ruta del progreso.

Tales son algunos de los principales problemas que exigen solución inmediata. Constituyen objetivos para el gobierno actual, que concluye el próximo año, y tareas para el futuro. De su justa solución depende, principalmente, el éxito o el fracaso de la Administración venidera, unidos a las otras cuestiones como la ampliación del régimen democrático y la política internacional independiente de nuestro país. Los viejos liberales, para quienes no corre el tiempo, y los beneficiarios de la pobreza del pueblo mexicano, dirán que un programa así es un plan comunista, porque ahora se atribuye al comunismo todo lo que de alguna manera limita los privilegios indebidos y la mira hacia el bienestar de las mayorías. Pero sólo se trata de impulsar la democracia mexicana nacida de sus tres revoluciones —la de Independencia, la de Reforma y la de 1910—, de acuerdo con apremios internos y exteriores. El socialismo se edificará en México después, no sabemos cuándo, como en todas partes de la tierra, de la misma suerte que el capitalismo reemplazó al feudalismo; pero no está en el orden del día la construcción, ahora, del socialismo, sino de la democracia nacional y de la liberación de nuestro país respecto del imperialismo extranjero, para que pueda ser independiente de verdad y pueda entonces, sin amenazas ni obstáculos, mejorar la existencia de los mexicanos que cada año crecen en proporción muy grande y que todavía no tienen ni abrigo ni alimento ni educación ni atención médica bastante, como lo exigen los principios más elementales de la justicia.

## Lo nacional y lo universal en la historia de México

Las tres grandes revoluciones de la historia de México —la de Independencia, la de Reforma y la Antifeudal y Antiimperialista— provocaron acciones contrarrevolucionarias, tratando de impedir que alcanzaran sus objetivos los movimientos renovadores de la vida social. En cada ocasión el alegato de las fuerzas regresivas fue el mismo: la acusación de que los proyectos de cambio no obedecían a razones propias, a causas nacionales, sino a motivos ajenos a nuestro país, copiados o inspirados en experiencias extrañas.

Esas acusaciones crecieron en intensidad y aumentan cuando se renuevan los poderes del Estado mediante el voto de los ciudadanos, porque es cuando se revisa lo hecho y se traza el camino para el porvenir. Hoy nos encontramos en una lucha electoral y por eso es importante examinar el problema.

¿Qué es lo nacional y lo no nacional para su pueblo? ¿Qué es lo nacional y qué lo universal en la evolución histórica de un país? ¿Se forma con recursos ideológicos propios, sin tomar en cuenta los que le llegan de afuera, o se desarrolla y llega a su plenitud en un intercambio constante de principios, instituciones y prácticas?

El primer choque entre lo propio y lo extraño en la historia de México lo representa, a mi juicio, el debate entre los representantes del pensamiento español del siglo XVI y los de la civilización indígena, alrededor de la concepción del mundo y de la vida humana. Aunque incompleta la obra del fraile Bernardino de Sahagún por haberse perdido parte de ella, la que nos queda conserva la parte substancial de esa discusión a la que tituló “Colloquios y doctrina cristiana con los que los doze frayles de San Francisco embiados por el papa Adriano sexto y por el emperador Carlos v convirtieron a los Indios de la Nueva España en lengua mexicana y española”.

Después de haber escuchado a los doce franciscanos acerca de la razón de su venida, de la persona del Papa, de cómo se tuvo la Sagrada Escritura, de quién es el verdadero Dios y de Jesucristo, los sacerdotes indígenas contestaron de la siguiente manera, que copio actualizando la ortografía del texto de Sahagún: “Nos habéis dicho que no conocemos a aquel por el que tenemos ser y vida y que es señor del cielo y de la tierra. Asimismo decís que los que adoramos no son dioses. Esta manera de hablar

---

Revista *Siempre!*, 25 de marzo de 1964.

se nos hace muy nueva y nos es muy escandalosa: nos espantamos de tal decir como éste, porque los padres antepasados que nos engendraron y rigieron no nos dijeron tal cosa: mas ellos nos dejaron esta costumbre que tenemos de adorar nuestros dioses, y ellos los creyeron y adoraron todo el tiempo que vivieron sobre la tierra... Ellos dijeron que estos dioses que adoramos nos dan todas las cosas necesarias a nuestra vida corporal: el maíz, los frijoles, la chíá, etcétera. A ellos demandamos la lluvia para que se críen las cosas de la tierra... Nuestros dioses poseen deleites y riquezas grandes... Habitan en lugares... en donde siempre hay flores y verduras y grandes frescuras —lugar no conocido ni sabido de los mortales que se llama Tlalocan—; donde jamás hay hambre, pobreza ni enfermedad... No hay memoria del tiempo que comenzaron a ser honrados, adorados y estimados... Cosa de gran desatino y liviandad sería destruir nosotros las antiquísimas leyes y costumbres que dejaron los primeros pobladores de esta tierra... ¡Oh, señores nuestros!... Mirad que no se levante contra nosotros la gente popular si les dijéramos que no son dioses los que hasta ahora han tenido por tales... Presentes están los señores que tienen el cargo de regir el reino y repúblicas de este mundo; de una manera sentimos todos: que basta haber perdido... pero en lo que toca a nuestros dioses, antes moriremos que dejar su servicio y adoración. Esta es nuestra determinación: haced lo que quisierdes. Lo dicho basta en respuesta y contradicción de lo que nos habéis dicho: no tenemos más que decir”.

¿Qué ocurrió después? A los vencidos se les impuso una manera de vivir que no era la suya, una concepción del mundo y de la vida extraña a su pensamiento, una serie de instituciones que desconocían y, de este modo, los indígenas convirtieron en propio lo ajeno.

Hay quienes consideran todavía hoy la civilización indígena de la época del descubrimiento de América superior a la española, y otros que afirman aún que aun sin la Conquista la evolución de las tribus mexicanas habría sido tan lenta y difícil que posiblemente no hubiera llegado nunca al nivel de la cultura mediterránea. La verdad es que con el mestizaje, fruto de españoles y de indígenas, se inició la formación de un pueblo nuevo distinto al americano y al europeo: el pueblo mexicano, que teniendo como tronco racial la vieja civilización que los europeos encontraron, adquirió características propias, incorporando en su ser las ideas venidas de afuera y practicándolas con un sello peculiar que constituyó el cimiento de la futura nación mexicana.

La propiedad privada de los medios de la producción económica, las relaciones feudales y esclavistas, la diversificación de la agricultura, el establecimiento de la minería y la metalurgia, los talleres artesanales, la importación de plantas y animales desconocidos en América, la religión monoteísta basada en la universalidad del género humano, y otros principios e instituciones, dieron sus resultados mayores en el siglo XVIII. Al contrario de lo que algunos historiadores afirman, no fue el régimen colonial el que floreció en esa centuria, sino otro hecho más trascendental: la nación mexicana ya formada que reclama su independencia.

En las últimas décadas del siglo XVIII México había llegado a ser una comunidad geográfica, económica, social y cultural definida, formada durante trescientos años, que expresaba su psicología en la lengua española, y reclamaba su derecho a vivir al lado de las naciones soberanas y libres. Estalló entonces la revolución, que produjo la contrarrevolución encabezada por los beneficiarios del régimen colonial.

Inmediatamente después del Grito de Dolores, el Ilustre Claustro de la Real y Pontificia Universidad de México dice en un Manifiesto, refiriéndose a los Insurgentes: "Ellos, no lo dudéis, o por la corrupción de su corazón quieren seguir el impulso desordenado de sus pasiones; o son unos emisarios comprados por Napoleón"... Así, los representantes de la monarquía española, que habían traído a América ideas, instituciones y costumbres extrañas a las poblaciones indígenas, acusaban a los mexicanos que encabezaron la lucha por la autonomía de un país, de ser agentes de un poder extranjero. De este modo se reanuda el debate entre lo nacional y lo no nacional.

El doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, dos veces Rector de la Universidad, escribe un documento que titula: "Desengaños que a los Insurgentes de N. España seducidos por los fragmazones agentes de Napoleón, dirige la verdad de la religión católica y la experiencia". En él se lee: "¿Duda alguno de que el corzo (Napoleón) ha enviado sucesivamente a estos reinos muchos emisarios seductores para introducir la discordia y encender con su tea denegrida la insurrección?... ¿No sabemos días ha que estos emisarios, no solamente son franceses, sino también españoles indignos de los que se han vendido al corzo, americanos no menos indignos ni menos vendidos, angloamericanos, suecos, ingleses, etcétera? ¿Y no vemos en las gavillas de los revoltosos a esos mismos dirigiendo, mandando y comiendo en un plato con Hidalgo, con Morelos, etcétera, etcétera? ¿Y estamos padeciendo la insurrección? ¿Cómo, pues dudarlo?" Y termina así: "Los libros de la sagrada escritura, en que se incluyen el evangelio y las cartas de los apóstoles, los cuales no con la palabra ni la opinión de los hombres, sino con la verdad infalible de las palabras de Dios, enseñan que por ningún motivo es lícito sublevarse para conseguir la independencia, ni por otro motivo alguno, en tanto grado que deben morir los cristianos en los mayores tormentos antes que sublevarse..."

El régimen colonial en México no fue sino la prolongación del sistema de la vida social de España que, aun cuando se iluminó de un modo espectacular por las luces brillantes del Renacimiento, se convirtió rápidamente en un Estado-Iglesia que encabezó la lucha, en todos los frentes, contra las ideas renovadoras que conmovieron desde sus bases al Viejo Mundo.

Destruir el régimen corporativo en todos sus aspectos, declarar y reconocer la libertad de producción, de comercio, de creencias, de expresión de las ideas y de investigación, constituyó el empeño de las nuevas clases sociales que darían por concluida la Edad Media. Ese propósito brotó por toda Europa y tenía que llegar, a través de sus más esclarecidos exponentes, a las colonias de ultramar de la monarquía ibérica.

Erasmus de Rotterdam y René Descartes eran extraños en la Nueva España, como

lo fueron Santo Tomás de Aquino e Ignacio de Loyola para las tribus indígenas. Pero penetraron voluntariamente aquéllos y éstos, a fuerza de insistir, en la cabeza de la minoría dirigente, y se incorporaron, andando el tiempo, en la conciencia colectiva. Este ha sido el modo de convertir en nacionales las ideas y de incorporar lo nacional en el ámbito del mundo.

Cuando después de triunfar la causa de los Insurgentes chocan los liberales y los conservadores por su concepción opuesta respecto de lo que debía ser la estructura económica, social y política de México, los que querían la República; pero conservando sus fueros y privilegios de clase, acusan a los liberales de estar al servicio del extranjero, de propagar ideas extrañas al país, de inspirarse en principios opuestos a la realidad nacional.

Los liberales se llaman los partidarios del progreso y utilizan el acervo intelectual que la Enciclopedia representa para transformar la vida de México, porque allá y aquí, con características peculiares en las dos partes, la batalla que se libra es la misma en el fondo: hacer del Estado, de la autoridad civil, la única legítima y reconocer los derechos individuales del hombre como base y objeto de las instituciones sociales.

La Constitución de 1857 consolida la República y forma el cimiento incommovible del México moderno. Esa Constitución, dicen los conservadores, es contraria a la tradición de México, es una copia extralógica de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y de la estructura política de los Estados Unidos de América. Se olvidan de cómo se formó la Nueva España, y cegados por la ira contra los renovadores de la vida social, acuden al extranjero en su ayuda. Para ellos ni Maximiliano de Habsburgo ni el ejército de Francia son extraños a la nación mexicana. No contestan los cargos que se les hacen porque carecen de argumentos para justificar su conducta; pero un nuevo factor interviene en el debate: la aparición de la clase obrera como fuerza revolucionaria en el escenario del Viejo Mundo.

“Un espectro se cierne sobre Europa —dice el Manifiesto redactado por Carlos Marx y Federico Engels en 1848—, el espectro del comunismo”. El debate se ha de librar, a partir de entonces, ya no sólo entre liberales y conservadores, entre monarquistas y republicanos, sino también entre la burguesía que se ha convertido en la fuerza dominante de la vida social y la clase trabajadora que reclama sus derechos. Contra el comunismo luchan unos y otros, a veces asociados, porque ven sus intereses en peligro.

La revolución de 1848 en Francia, precedida por grandes movimientos de los trabajadores de las principales ramas de la industria y por acciones revolucionarias en Inglaterra y en Alemania, provoca el primer gran debate de importancia entre el pensamiento de la burguesía liberal y la filosofía de la clase obrera.

En la discusión intervienen también nuestros conservadores y liberales. El doctor don José María Luis Mora, inspirador e intérprete del movimiento reformista de 1833 que tuvo una influencia decisiva en una de las etapas más importantes de la vida de México, califica así, en una carta fechada en Londres el 29 de febrero de 1848, los acontecimientos de ese año. “Una revolución asombrosa por la rapidez de la marcha

y el vigor de sus resultados, y por el porvenir funesto que anuncia a la Europa, se acaba de verificar en París, de donde se ha propagado ya a una gran parte de Francia”.

Don Fernando Mangino, Ministro de México en Francia, a quien tocó presenciar los acontecimientos, los juzga en su correspondencia dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, de una manera interesante que vale la pena recordar. En su carta del 28 de marzo de ese año, informando acerca de la elección de diputados para la Asamblea Nacional Constituyente, dice: “Algunas de esas operaciones electorales fueron muy reñidas; sin embargo, los abusos, la violencia, la ilegalidad, los desórdenes sangrientos que reinaron en ellas, dieron por resultado el nombramiento de ciertas personas indignas, por sus antecedentes y opiniones comunistas, de representar a la nación, aunque, afortunadamente, esos casos han sido aislados y en número insignificante”. El 29 de junio informa: “El día 23 del corriente estalló en esta capital una formidable y muy bien premeditada insurrección contra el orden, contra la Asamblea, contra la milicia, contra la propiedad, contra la civilización y la sociedad en fin”... “Noventa horas de horroroso combate sostenido tenazmente por uno y otro bando, fuertes los dos, uno en número, otro en posiciones, ambos provistos de armas, de pólvora y de balas, los insurgentes defendidos por sus barricadas, las tropas del gobierno apoyadas en su formidable artillería, debían producir graves daños y considerable mortandad, como así sucedió, por desgracia de la especie humana”... “Los insurgentes, en número de 45 mil hombres, sin haber experimentado una derrota absoluta (porque sus muertos y heridos se calculan en mil quinientos, y los prisioneros en seis mil quinientos), se han desbandado y están esparcidos, unos en varios escondrijos de París y otros en pueblos y campos de las inmediaciones. Mucho hay, pues, que temer una nueva intentona de su parte, y nada difícil será que la otra facción la más considerable, de los obreros de los talleres nacionales, que la Asamblea va a suprimir, venga en auxilio de sus camaradas”. En su carta de 29 de agosto informa: “El gobierno teme que la miseria de los obreros los obligue en el invierno (en que las necesidades de la vida se multiplican) a pretender alterar la tranquilidad de esta capital proclamando el comunismo, que hace grandes progresos en una parte considerable de la clase trabajadora”. El 29 de septiembre comentando las labores de la Asamblea Nacional que discutía la Constitución, Mangino expresa lo siguiente: “Los comunistas y socialistas estaban interesadísimos, en defender el derecho que los ciudadanos tenían al trabajo, y pretendían que la Constitución se los garantizase en el preámbulo: los amigos del orden y de la propiedad (que por fortuna son muy numerosos y superiores) se hallaban empeñados en combatir tal doctrina, y al fin triunfaron de ella, demostrando y dejando en su horrible desnudez los horribles principios del comunismo”. En una de sus últimas misivas, la del 29 de diciembre del mismo año de 1848, después de pintar el panorama de los movimientos revolucionarios que se realizaban en Europa, dice Mangino: “Todos estos pueblos, examinados en conjunto o detalladamente, agitados por el antagonismo de un progreso imprudente que no

soportan sus costumbres y de una ciega inmovilidad, anuncian que el año de 1849 será uno de los más tempestuosos de cuantos la humanidad señala en sus anales al inscribir las grandes revoluciones políticas y sociales... ¡Plegue a la Providencia preservar a nuestra patria de los trastornos que aquí se preparan, dándole el vigor necesario para afianzar la paz interior y para hacerse respetar en el exterior bajo la sombra de instituciones tan morales como libres!”

En 1864 se organiza la Primera Internacional de la clase obrera. Siete años después, el 18 de marzo de 1871, se instaura la Comuna de París, primer aunque fugaz régimen socialista de la historia. Esos dos hechos no sólo conmueven a Europa de una manera profunda, provocando una contrarrevolución violenta y la restauración transitoria de las fuerzas de la monarquía y del pasado inmediato, sino que sus objetivos se difunden y llegan hasta los países que no salen aún de la etapa precapitalista. Sin embargo, sus elementos conservadores aprovechan los acontecimientos para calificar de comunistas a sus adversarios.

Estamos en 1859. El general Miguel Miramón, llamado por los conservadores el “joven Macabeo”, en cuya espada varias veces victoriosa hasta entonces cifraban sus esperanzas, marcha sobre Veracruz. Su ayudante, el teniente coronel de artillería Manuel Ramírez Arellano, escribe sus “Apuntes de la Campaña de Oriente”. (Febrero, marzo y abril.) Se dirigen al puerto para aniquilar a los “comunistas” que se han refugiado ahí. Varias veces los menciona en su diario de campaña con este nombre sin decir quiénes son; pero ante la proximidad del mar afirma convencido que las horas de los comunistas están contadas y que el jefe de ellos, Benito Juárez será derrotado.

Los liberales y los conservadores combaten al comunismo en abstracto, porque ni la burguesía industrial ni la clase obrera han aparecido en México todavía. Pero es útil atribuir a la doctrina comunista, al socialismo científico, las causas que provocan el perpetuo malestar del pueblo mexicano, pasando por alto los errores de los gobernantes y el examen de la estructura económica y social del país.

Porfirio Díaz utilizó también el anticomunismo, varias veces, para liquidar a sus adversarios. En una carta dirigida al gobernador de Puebla, general Juan Crisóstomo Bonilla, el 11 de enero de 1879, le dice lo siguiente: “Por conducto que juzgo fidedigno, ha llegado a mi conocimiento que el Jefe político de Huejotzingo, señor Gutiérrez, de acuerdo con Santa Cruz, protege decididamente a los comunistas, los cuales en combinación con esos señores, se preparan a llevar a cabo sus proyectos de incendio y de matanza. Me apresuro a participarlo a usted para que se sirva dictar desde luego las medidas que juzgue más enérgicas y oportunas para prevenir esos males y para librar de una vez a los pueblos de ese Estado que usted tan dignamente gobierna, del temor de que se encuentran poseídos por los trabajos de los comunistas”.

¿Contra cuáles comunistas estaba dirigida la orden de Porfirio Díaz? La Comuna de París había quedado disuelta desde el 29 de mayo de 1871; Francia había capitulado ante los alemanes; la clase obrera europea pasaba por un período de fatiga y de



examen de sus trascendentales experiencias. Los comunistas a los que quería fulminar el Presidente eran los partidarios de Sebastián Lerdo de Tejada que se había expatriado después de la victoria del Plan de Tuxtepec en la batalla de Tecocac de 1876, que hizo posible la dictadura de 35 años del general Díaz.

En los últimos años del siglo XIX y en los primeros del actual, las contradicciones entre las masas rurales y los latifundistas, entre los agricultores de mentalidad burguesa y los hacendados, entre los industriales y los terratenientes, y entre los intereses de la nación y los capitales extranjeros invertidos en México, contradicciones que habían suprimido las garantías individuales y todas las manifestaciones de la vida democrática, provocaron la revolución. Huelgas de obreros mineros y textiles de Chihuahua, Nayarit, Sonora, Veracruz y Puebla, y movimientos de peones y campesinos en todas partes, empezaron a resquebrajar el gobierno de la dictadura. Para las autoridades los responsables de esos trastornos son los comunistas o los anarquistas, a quienes confunden por ignorar sus doctrinas; pero la revolución triunfa y crea nuevas bases jurídicas para un régimen distinto al del pasado.

El 10. de mayo de 1817 entra en vigor la nueva Constitución, con principios políticos avanzados, impuestos por las demandas populares y nacionales. La contrarrevolución se organiza y el viejo debate se abre de nuevo con violencia.

La alta jerarquía de la Iglesia Católica, que luchó a muerte contra la Constitución de 1857, a la cual fueron incorporadas las Leyes de Reforma, declara públicamente su desobediencia a la nueva Carta Magna. Se trata, dice, de un documento antihistórico, injusto e inspirado en ideas extrañas a México. Y de la protesta verbal pasa a la acción, organizando la rebelión de los "Cristeros", que tuvo como principal escenario las regiones montañosas de Michoacán, Jalisco y Colima.

Es el "comunismo" el responsable de la situación; la incorporación en la vida de México de ideas exóticas. Los "Cristeros" pierden la pelea; pero dejan para la posteridad un proyecto de Constitución que debía entrar en vigor al triunfo de sus armas en el año de 1928, y que tiene como mira restaurar la vida que tenía el país hasta antes del 20 de noviembre de 1910, acentuándola en forma de un régimen corporativo.

Los industriales y los comerciantes, que se organizan nacionalmente con motivo de sendos congresos convocados por el gobierno apenas promulgada la Constitución de 1917, toman varias resoluciones, entre ellas la revisión del Artículo 123 del nuevo Código político, oponiéndose a la jornada de trabajo de 8 horas, por estimar, y haciendo ver que esa y otras instituciones del mismo precepto estaban inspiradas en leyes y experiencias extrañas a México.

Cuando el Presidente Francisco I. Madero, en uno de sus primeros actos de gobierno establece el Departamento del Trabajo para estudiar las condiciones en que vivía la clase obrera, los mismos comerciantes e industriales lo acusan de pretender crear la lucha de clases con esa medida, aduciendo los argumentos que repetirían después y que ante otros hechos seguirían propalando hasta hoy.

Pero como la historia no es reversible, el mundo ha caminado. En el último medio

siglo ha habido cambios cualitativos de tal trascendencia, que los ocurridos en todos los siglos anteriores nada son comparados con ellos. Han transformado la geografía, las instituciones políticas y las ideas, abriendo horizontes nuevos para la humanidad.

Los avances en el campo del conocimiento, de la filosofía, de las ciencias, de la técnica y de la organización social y política en el seno de un país, se convierten hoy en parte del patrimonio universal, y los principios universales en todos los aspectos de la actividad humana, se incorporan rápidamente en el pensamiento nacional de cada pueblo, independientemente del estadio de la evolución histórica en que se encuentre.

El debate actual entre lo nacional y lo no nacional, con motivo de la elección de Presidente de la República y de los miembros del Congreso de la Unión, estriba en la tesis que afirma la necesidad imperiosa de llevar la Revolución Mexicana hacia adelante, fortaleciendo las características más avanzadas que tiene, y en la tesis opuesta: la que exige rectificarlas, regresando a etapas ya rebasadas por la marcha de México y del mundo.

La acusación principal de las fuerzas conservadoras contra los principios y los objetivos actuales de la Revolución, consiste en afirmar que México está viviendo un período de *totalitarismo*, incompatible con las libertades humanas y con los intereses de la nación. El totalitarismo consiste, según ellas, en que el Estado se ha convertido en productor, en comerciante, en banquero, en educador, usurpando las facultades de las personas físicas y de la familia, que constituye la base de la estructura de la sociedad, cuyos derechos nadie puede proscribir.

El totalitarismo, dicen los conservadores y los reaccionarios, sólo existe en los países comunistas en los cuales las libertades individuales han desaparecido, la iniciativa de los elementos más capaces ha dejado de existir, y ha sucumbido la dignidad humana. En otros términos, acusan al gobierno y a las fuerzas revolucionarias o simplemente progresistas, de querer implantar en México el comunismo, atribuyéndole a este sistema de la vida social una serie de prácticas y propósitos absurdos y grotescos.

Esas mismas fuerzas, que crearon hace un cuarto de siglo dos organizaciones políticas contrarrevolucionarias, esperando la victoria de Adolfo Hitler para instaurar el totalitarismo en nuestro país, nos atribuyen hoy su pecado a quienes luchamos contra el totalitarismo, es decir, contra la tiranía del capital financiero, que barrió la democracia burguesa en Alemania y en todos los países que sus fuerzas armadas ocuparon. A nosotros, que defendemos la democracia burguesa para ampliarla constantemente y llevar a cabo la unidad de los sectores nacionalistas, democráticos y patrióticos, sin la cual no es posible la plena independencia de la nación.

Socialismo y totalitarismo son términos antitéticos. El socialismo se basa en la supresión de la propiedad privada de los medios de producción y en su reemplazo por la propiedad colectiva de esos instrumentos, como patrimonio de toda la sociedad. El totalitarismo es la exacerbación de la propiedad privada, en poder de los monopolios, subordinando los de la producción a los monopolios improductivos, a los mo-

nopolios financieros. El totalitarismo representa el ocaso del capitalismo y de su última etapa, el imperialismo, y el socialismo el amanecer de un mundo nuevo sobre los escombros del imperialismo en su derrumbe final provocado por sus contradicciones internas insalvables.

No hay en la historia un solo caso en el que las masas populares hayan equivocado su camino. De ellas surgen las ideas renovadoras de su propia existencia y a ellas vuelven, por conducto de sus grandes guías, para esclarecer mejor su pensamiento y conducirlos hacia sus metas. Hay ejemplos de traición al pueblo; pero en el acto en que el engaño ocurre el pueblo reacciona y no guarda silencio ante quienes lo han defraudado. Por eso decir que el pueblo que no se mueve lo hace por temor o por impotencia; pero que está en contra del régimen social en que vive, es una simple frase que la experiencia de todos los tiempos ha demostrado como inexacta.

Si la Revolución se hubiere detenido en la Reforma Agraria, aun cumplida de un modo absoluto, y en el reconocimiento de los derechos de la clase obrera, habría fracasado, porque un país que depende de otro en su vida económica nada puede construir de estable en beneficio del pueblo que lo integra. De ahí que el capitalismo de Estado en México —la creación de las empresas estatales de la producción y de los servicios y la intervención resuelta del Estado en la economía nacional— sea el fruto lógico de las condiciones en que nuestro país ha vivido y el único camino posible para que logre emanciparse de la influencia nefasta que sobre él han tenido los monopolios del extranjero.

Hay que repetir una y otra vez: nacionalizar las fuentes de la producción y los servicios en un país semicolonial como el nuestro, es descolonizarlo.

Al desarrollo de la economía estatal, de las empresas del Estado, y a la orientación nacionalista de la vida material y social de los últimos tiempos, se debe al actual desarrollo de México, de que aprovechan todavía sólo un breve grupo de mexicanos y extranjeros, mientras la mayoría del pueblo sigue viviendo en la pobreza y, en algunas regiones del país, en la completa miseria.

Los beneficiarios del progreso de México son los que quieren detener el progreso. En cambio, los que todavía no han alcanzado los beneficios del progreso luchan porque el progreso continúe y se acelere, porque saben bien que llegará el día en que una serie de reformas estructurales darán al pueblo la posibilidad de vivir con acceso verdadero a los beneficios de la civilización y de la cultura.

Nuestra nación, la nación mexicana, es parte del mundo. Sin ella el mundo no sería lo que es, aun cuando esta opinión parezca exagerada, de la misma suerte que México no sería lo que es si no existiera el mundo de hoy. Lo nacional nuestro es parte de lo universal, y lo universal es parte de lo nuestro.

A lo largo de los siglos el debate entre lo propio y lo ajeno se ha mantenido y persistirá, porque lo que en substancia representa, es el repudio de lo nuestro cuando entraña miseria, ignorancia y temor por la vida, en tanto que lo ajeno, cuando cons-

tituye un avance para la humanidad, ha sido y seguirá siendo un motivo importante de estímulo y de afán de progreso.

No somos, a pesar de nuestra profunda vinculación con el mundo al cual pertenece nuestra patria, un país sin personalidad. Cada pueblo tiene la suya, inconfundible. La nuestra es una comunidad geográfica, económica, social y cultural, formada históricamente por un pueblo con una psicología especial y con un empeño indomable de llevarla hasta los niveles más altos, haciendo que se incorpore en la vanguardia de las que luchan por la libertad y la justicia para todos los hombres.

Si se piensa en que los pobladores del México antiguo vivían en la etapa de la prehistoria cuando ya había florecido la cultura griega, que produjo las Tragedias de Esquilo, Sófocles y Eurípides, y levantó sobre la Acrópolis de Atenas el Partenón, ¿podríamos declararnos ajenos a esas obras y a otras igualmente grandiosas del mundo clásico, porque nuestros antepasados no las conocieron? En buena hora que la estatua de Minerva presida la ciudad de Guadalajara y llegue a ser digna de ella.

¿Podríamos hoy declarar ajena a nuestra cultura nacional la Divina Comedia, por el hecho de que Dante comenzó a escribirla en 1292, antes de que la tribu azteca fundara Tenochtitlán? ¿Podríamos decir que Nuestra Señora de París, la soberbia cúpula de Florencia, las Lucíadas, El Quijote o las primeras obras de Shakespeare, nada tienen en común con nosotros, porque surgieron en el siglo de la Conquista de nuestra tierra?

Todo lo grande que el pensamiento humano ha creado nos pertenece, de la misma manera que forman parte del patrimonio espiritual del mundo el grandioso centro religioso de Teotihuacán, las viejas ciudades mayas, las pinturas de los monumentos indígenas, sus culturas sonrientes y los poemas de la civilización náhuatl.

Y qué decir de la ciencia y de la técnica, y qué de la filosofía como instrumento para transformar la realidad y emancipar al hombre de su milenaria querrela con la naturaleza y con su propia conciencia.

La salvación de México consiste en poder incorporar a cada uno de sus hijos en la corriente maravillosa que está creando una nueva civilización, única por universal, en la que el hombre será de verdad el dueño del mundo.

## El problema de la tierra en México

La Revolución que estalló en 1910 fue, fundamentalmente, un movimiento de las masas rurales en contra de la concentración de la tierra en manos de una muy breve minoría, que había impedido la formación del mercado nacional y mantenía relaciones de producción próximas a la esclavitud. Destruir los latifundios para poner en producción a la mayor parte de las tierras incultas y entregar la tierra a los campesinos para liberarlos del peonaje y convertirlos en productores independientes y en el factor principal de consumo de la industria, constituyeron los objetivos iniciales de la Reforma Agraria.

La obra ha tropezado en el curso de los años con múltiples obstáculos. Hace tiempo dije que se podría hacer una gráfica sobre nuestra Reforma Agraria, que exhibiría objetivamente las etapas de su desarrollo y las de su detención, lo mismo que las que la han desvirtuado con medidas legales y administrativas para anular sus propósitos históricos. Ese zigzagueo se debe a que no siempre los gobernantes de nuestro país han sido fieles a los objetivos principales del movimiento revolucionario. Sin contar a los Presidentes Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que inician la aplicación del Artículo 27 de la Constitución de la República, en los 43 años del régimen creado por la Revolución, sólo durante el mandato de los Presidentes Lázaro Cárdenas y Adolfo López Mateos ha sido impulsada la Reforma Agraria. Por eso quedan todavía sin aplicación completa los mandamientos de la Carta Magna, y han surgido nuevos problemas que se tienen que resolver con firmeza, si no se quiere detener el desarrollo económico del país, porque sin una agricultura próspera en manos del mayor número posible de campesinos y auténticos pequeños propietarios, el mercado nacional no puede crecer y, por consiguiente, ni la industria puede desenvolverse ni los recursos del Estado pueden permitirle al gobierno la ampliación constante de los servicios públicos.

Dividir los latifundios simulados; impedir la creación de otros nuevos; devolverle al Artículo 27 constitucional su texto primitivo que reformó el Presidente Miguel Alemán para impulsar la agricultura capitalista privada a costa de la agricultura campesina; revisar y poner al día el Código Agrario; anular los Certificados de Ina-

---

*Excélsior*, 3 de febrero de 1964.

fectabilidad Agrícola y las concesiones ganaderas que encubren el acaparamiento de la tierra y el mantenimiento de una ganadería primitiva, sustrayendo grandes extensiones de tierra para el cultivo, y crear nuevos centros de población, son medidas urgentes; pero no las únicas.

#### LOS MAYORES PROBLEMAS

Tres grandes problemas entraña la Reforma Agraria en la actualidad: el crédito abundante, oportuno y barato; la protección a la producción ejidal, y la debida organización de los ejidatarios. Para disponer del crédito que los campesinos necesitan, es urgente nacionalizar los bancos y las instituciones de crédito privados, a fin de canalizar los recursos del público que manejan hacia el campo, y obtener créditos del exterior que no impliquen condiciones de ningún carácter, ya sea en dinero o en instalaciones industriales y en equipos e instrumentos de trabajo. El dinero del presupuesto del gobierno federal, aun aplicado exclusivamente para las necesidades de las masas rurales, no alcanzarían para ese fin. Por eso deben crear las fábricas estatales de maquinaria y de herramientas agrícolas lo mismo que las de abonos y fertilizantes en gran escala, que representan cuantiosas exportaciones de divisas extranjeras, que aumentan los costos de la producción, mantienen la influencia de los monopolios norteamericanos en el campo, empobrecen a las masas rurales y desnivelan la balanza de comercio y la balanza de pagos.

La única forma de proteger el fruto de trabajo de los campesinos, es suprimir a los intermediarios entre los productores, los industriales y los consumidores. Pero si se tiene en cuenta que sólo el 12% de los ejidatarios registrados reciben de las instituciones de crédito del gobierno parte de lo que necesitan, en préstamos de avío y refaccionarios, se comprenderá la magnitud del problema. Por tanto, es indispensable recurrir no sólo a la nacionalización de las instituciones de crédito y de los bancos privados, sino también a los préstamos en dinero y en instalaciones y equipos para aumentar la productividad de la tierra y rebajar los costos de la producción.

#### LA BAJA DE LOS PRECIOS

Además de esa medida urgente, que no se puede sustituir por procedimientos laterales, es necesario acabar con la influencia directa e indirecta que ejercen las empresas norteamericanas en nuestro mercado agrícola y ganadero. Algunos ejemplos bastan para apreciar la importancia de la cuestión: el algodón es el producto agrícola más importante de nuestras exportaciones; viven de él centenares de miles de personas: los estados del norte giran alrededor del cultivo de esa fibra; pero es una mercancía en poder del famoso monopolio internacional Anderson and Clayton. Las verduras, especialmente el jitomate, que constituyen la riqueza principal de Sinaloa y de otras regiones, dependen también del mercado norteamericano: cuando sus necesidades

están satisfechas, los precios bajan y las cosechas se pierden en México. Lo mismo ocurre con el café y con otros productos. Es necesario liberar a nuestra agricultura de esa dependencia del exterior, y lo mismo se puede decir de la ganadería, que forma gran parte de la riqueza de los estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila y, en cierta proporción, de otras regiones de nuestro territorio. Estos ejemplos y otros que podrían recordarse, demuestran la necesidad de una programación de las actividades agropecuarias, con vistas al mercado interior y a la exportación limitada, abandonando para siempre la venta de productos frescos y de animales vivos, creando las industrias empacadoras correspondientes y buscando mercados en diversas regiones del mundo.

### PROTECCIÓN AL EJIDO

En cuanto a la organización de los ejidatarios, es urgente poner fin a la destrucción social del ejido. Se puede afirmar, sin exageración ninguna, que la absoluta mayoría de los campesinos de las regiones prósperas del país, han alquilado sus parcelas y viven de una renta pequeña que les otorga el arrendatario, que completan enganchándose como braceros para trabajar en los Estados Unidos o como trabajadores eventuales en las ciudades, en tanto que otros forman un sector de parásitos que crean problemas de toda índole en donde viven o en donde se alojan transitoriamente.

El Presidente Miguel Alemán destruyó el ejido colectivo y procedió a parcelarlo. Independientemente del error político de considerar al ejido llamado colectivo como una institución inspirada en el *koljós* soviético, cosa absurda porque no es sino una cooperativa de trabajo, de crédito y de venta de los productos, o si se quiere más claridad: el ejido colectivo no es sino la hacienda porfiriana; pero sin hacendado, sin mayordomo y sin capataces; se cometió otro error, de carácter técnico: el de estorbar la agricultura extensiva en donde, por razones ecológicas, está indicada y requiere la maquinización de las faenas agrícolas, incompatible con el sistema parcelario. Pero el peor error de todos fue el de destruir el sentido de solidaridad de los campesinos, de suyo individualistas, abandonándolos a su suerte personal, que tenía que producir forzosamente su indiferencia frente al desarrollo de la agricultura y de la economía nacional, y su apartamiento del ejercicio de sus derechos como ciudadanos. La Trascendencia social de la Reforma Agraria consiste en la formación y en la consolidación de la conciencia colectiva de las masas rurales como parte importante del pueblo. Sin esa conciencia la Reforma Agraria sólo servirá para crear indigentes.

Por otra lado, la agricultura ejidal es parte de la agricultura nacional. Es una actividad de tipo capitalista y no socialista. No puede, en consecuencia, tratarse de una manera diferente al proceso general de la producción del campo desde el punto de vista técnico. Lo que urge es que la Reforma Agraria alcance la finalidad para la cual fue creada, aumentando las fuentes de trabajo para las masas rurales, liberándolas del peonaje y educándolas para que trabajen de acuerdo con el principio de la

ayuda mutua, y reciban por este medio mayores ganancias y servicio. A este respecto es necesario crear escuelas para capacitar a los campesinos, para que sepan administrar sus ejidos y también un sistema de educación de las masas rurales para que conozcan bien los objetivos y los alcances de la Reforma Agraria, liquidando su sentimiento individualista, lo mismo que el paternalismo de Estado para todas sus necesidades.



## Un nuevo capítulo de la Constitución

Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:

Haciendo uso del derecho que nos otorga la Fracción II del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, venimos a proponer una enmienda a la Carta Magna, relativa a la economía nacional.

Los fundamentos de nuestra iniciativa son de carácter histórico, político y jurídico, y se inspiran en el propósito de consolidar las leyes, decretos, reglamentos y acuerdos administrativos en vigor, concernientes al desarrollo progresivo de nuestro país, al logro de su plena independencia y a la elevación sistemática del nivel de vida del pueblo, y en la necesidad de que se aplique fielmente el mandato de la Constitución de regular el aprovechamiento de los recursos naturales para distribuir de un modo justo la riqueza pública.

Evitar retrocesos, reafirmar las instituciones que han contribuido al incremento sano de la economía nacional en las últimas décadas, robustecer la intención patriótica que encierran, proclamarla como orientación de los diversos órganos del Poder Público, y señalar con claridad sus principales metas en este período de nuestra evolución histórica, es un acto legislativo de enorme importancia que hará todavía más valiosa la obra del Congreso Constituyente de 1916 y 1917, que estableció las bases para la estructura del México moderno.

Nuestra Constitución fue el estatuto político más avanzado de todos los países del mundo cuando se promulgó el 5 de febrero de 1917. Las adiciones positivas hechas a su texto le han dado todavía más vigor, y sus proyecciones, hacia adentro y hacia afuera, han ayudado grandemente al desarrollo económico, social, educativo y cultural de la nación. En la actualidad es el ordenamiento jurídico más valioso de los países basados en el régimen de la propiedad privada.

Si se comparan las Constituciones más progresistas con la de México, es fácil advertir que la nuestra no se limita a estructurar jurídica y políticamente a la nación, sino que encierra un conjunto de instituciones que forman verdaderos cuerpos de doctrina sobre cuestiones fundamentales, que le dan el alto valor que todos reconocen.

---

*La Prensa Socialista*, 1° de enero de 1966.

La Constitución tiene en su Artículo 27 una tesis acerca de la propiedad y el aprovechamiento de los recursos del territorio nacional. Comprende el régimen de la tenencia de la tierra; el carácter de la propiedad del suelo y de las aguas; el fundamento de las expropiaciones de la propiedad privada y la facultad del Estado para imponerle modalidades y cambios; el principio del dominio de la nación sobre las riquezas de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, los minerales o sustancias que constituyen depósitos de naturaleza distinta a la de los componentes de la superficie, los productos derivados de la descomposición de las rocas, los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes, los combustibles minerales sólidos, el petróleo y los carburos de hidrógeno, y el espacio situado sobre el territorio nacional. Comprende también el régimen de las aguas de los mares territoriales, de las aguas interiores, lagunas, esteros, lagos y ríos y sus afluentes, así como el de las aguas del subsuelo. La tesis establece prohibiciones para utilizar algunos de esos recursos, así como las condiciones para aprovechar los que pueden ser objeto de la actividad de los particulares; ordena la división de los latifundios, la restitución de las tierras de las comunidades rurales, y establece la Reforma Agraria.

La Constitución tiene una tesis acerca de los derechos de la clase trabajadora, comprendida en su Artículo 123. De una serie de normas limitadas al principio a proteger a la clase obrera, ese precepto se ha convertido en un estatuto que ampara los derechos de todas las personas que viven de su trabajo al servicio de un patrón, incluyendo al Estado. Se refiere a la jornada de trabajo, a la labor de los menores y las mujeres, al salario, a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, a las habitaciones, a los riesgos profesionales, a la seguridad social y los seguros sociales, al derecho de asociación profesional, al derecho de huelga y a los paros, a los tribunales del trabajo, al contrato de trabajo tanto en el interior del país cuanto al de los mexicanos en el extranjero, a los bienes que constituyen el patrimonio de la familia, a las cooperativas, y a otros derechos y prestaciones que concurren para elevar el nivel de vida de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de todos los individuos que dependen económicamente de una persona física o moral.

La Constitución tiene una tesis sobre la educación pública. No se reduce a definir las atribuciones del Estado en materia de enseñanza y el papel de los particulares a este respecto, ni a establecer límites y prohibiciones a cierto tipo de corporaciones y personas en materia educativa, sino que define el criterio que debe orientar a la educación, la cual, basada en los resultados del progreso científico, debe servir a la idea de un régimen democrático con un nuevo contenido humano, a los intereses de la nación mexicana, a la mejor convivencia entre los pueblos, a la elevación de la dignidad de la persona, a la integridad de la familia y a los ideales de fraternidad y de igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, sectas, grupos, sexos o individuos.

La Constitución posee una tesis acerca de la vida cívica. Consiste en la reciente

reforma a virtud de la cual junto a la elección de diputados por cada 200 mil habitantes, establece la designación de diputados de partido. Esta reforma, a pesar de que es incompleta, tiene importancia, porque, por primera vez, los partidos políticos han adquirido el carácter de titulares del derecho electoral, en representación de los ciudadanos que los integran, incorporados en diferentes clases y sectores de la sociedad mexicana. La teoría liberal de los ciudadanos como únicos sujetos del derecho al sufragio, se ha ampliado al aceptarse el principio de que en nuestra época no resulta eficaz el uso de la facultad de designar a los funcionarios de elección popular, sino a través de los instrumentos que los mismos ciudadanos han creado para la defensa de sus intereses y de sus programas respecto del presente y del futuro.

La tesis del dominio de la nación sobre las riquezas de su territorio y la Reforma Agraria, y la relativa a los derechos de la clase obrera, aparecieron juntas en la Constitución elaborada por el Congreso Constituyente de 1916-1917, porque el nuevo orden surgido de la Revolución no podía consolidarse sin que el Estado adquiriese el carácter de autoridad suprema e indiscutible para impulsar el desarrollo del país, y sin que la mayor parte del pueblo, integrada por trabajadores rurales y urbanos, contribuyera con entusiasmo a ese proceso al reconocérsele sus derechos fundamentales. Pero en la medida en que se iba liquidando la vieja estructura semifeudal y esclavista, y las fuerzas productivas se desenvolvían con ímpetu, fue necesario que las nuevas generaciones recibieran una educación acorde con el desarrollo general para que, llegado el momento, se incorporaran en las diversas actividades sociales con una conciencia clara del porvenir. La tesis sobre los derechos políticos ha sido la última, porque hasta que México pasó de la etapa de país agrario primitivo y exportador de minerales, a la de país agrícola e industrial, las clases sociales no se habían diferenciado suficientemente y, por tanto, los partidos políticos que las encarnan, las defienden y expresan sus ideas, carecían de sustento firme.

Esas cuatro tesis —la del derecho territorial, la de los derechos de la clase trabajadora, la de la educación y la de los derechos políticos— al lado de la tesis inmovible de que la soberanía de la nación reside en el pueblo, le han dado a nuestra Carta Magna un carácter vigoroso de estatuto partidario del progreso que alcanza el valor de una doctrina democrática acerca de las relaciones humanas dentro y fuera de México. Pero deben ser completadas con otra que posee la misma trascendencia.

La quinta tesis sería sobre la economía nacional. Acerca de esta cuestión la vida actual de nuestro país se halla mucho más adelantada que la Constitución. La única disposición concreta que encierra sobre la materia —porque las otras son de carácter jurisdiccional— es la del Artículo 28. Este precepto prohíbe los monopolios y ordena que se castiguen las concentraciones o acaparamientos de artículos de consumo necesario y los actos o procedimientos que tiendan a evitar la libre concurrencia en la producción, industria o comercio o en los servicios públicos, y también todo acuerdo o combinación de empresarios para evitar la competencia entre ellos y, en general, todo lo que signifique ventaja exclusiva indebida en favor de una o varias personas, con

perjuicio del público o de alguna clase social. Su texto es exactamente el mismo que tuvo en la Constitución de 1857, y resulta ya inoperante por anacrónico, pues en México, como en todos los países basados en la propiedad privada de los instrumentos de la producción y del cambio, operan las leyes naturales del desarrollo económico y, consiguientemente, el capital se concentra en pocas manos y forma monopolios, a pesar de las prohibiciones legales, y si no fuera por la participación que ha tenido el Estado en los últimos años en el proceso de la economía, ya se habría centralizado ésta en beneficio de las empresas privadas del crédito.

Por otra parte, existen decretos y acuerdos del Poder Ejecutivo sobre crédito, inversiones de capital, organización de la producción, del comercio y los servicios, respecto de impuestos y finanzas, en tal número que hace tiempo deberían haberse codificado para darles congruencia y facilitar su conocimiento a la mayoría de la población que los ignora.

La nueva tesis debe ser un capítulo de la Constitución que contenga la doctrina sobre el carácter y las finalidades de la economía nacional. Porque sólo las normas constitucionales, que no se modifican por decretos de fácil expedición, pueden servir de sustento seguro para el desarrollo progresivo del país y porque esa tesis puede convertir en preceptos obligatorios los compromisos que han contraído ante el pueblo nuestros gobernantes, dándole a la Revolución Mexicana un nuevo y gran impulso, ya que terminarán las discusiones acerca de sus objetivos concretos e inmediatos, y tanto los funcionarios responsables de la Administración Pública, como los particulares, tendrán un camino despejado para encauzar su actividad sin temor a la orientación del gobierno cada vez que ocurre el cambio de Presidente de la República.

El régimen económico de la Nueva España fue el de una colonia que trabajaba para la metrópoli a la que estaba sujeta. Al consumarse la independencia de la nación, se planteó a las fuerzas políticas del México naciente el gran problema de construir el camino que debía seguirse para liquidar la miseria y el atraso en que había vivido el país y señalar sus metas inmediatas.

Las dos corrientes de opinión —la liberal y la conservadora— coincidían en afirmar que siendo la agricultura un sistema desarticulado por falta de comunicaciones y limitado al consumo regional, no era útil para el intercambio con otros mercados, y que la minería no bastaba, por sí sola, para aumentar las fuerzas productivas que el país requería con urgencia. La solución consistía en la industrialización; pero los dos bandos diferían radicalmente en cuanto al modo de lograrla.

Lucas Alamán, el ideólogo del partido conservador, quería industrializar a México; pero sin tocar la estructura económica del pasado. Valentín Gómez Farías, el primer ideólogo del partido liberal, quería también industrializarlo; pero se daba cuenta de que era condición para alcanzar este propósito hacer reformas de trascendencia y por eso propuso la secularización de los bienes de las comunidades religiosas.

El 16 de octubre de 1830 se creó el Banco de Avío para otorgar créditos a largo plazo; pero estaba condenado al fracaso por la carencia de capitales, ya que el clero

disponía, prácticamente, de la mayor parte de la riqueza nacional, y los escasos poseedores de dinero preferían dedicarlo al agio. En lugar del Banco de Avío se organizó después la Junta Directiva de la Industria Nacional, que no tuvo éxito por las mismas razones. Igual suerte corrió el proyecto presentado por José María Godoy y otros comerciantes, quienes en 1828 pidieron al Congreso que se les diera el derecho exclusivo, por 7 años, para introducir materias preparadas de lana y algodón e impulsar la industria textil; pero la solicitud fue rechazada porque su estudio correspondió a artesanos adversos a la revolución industrial. Sólo fue posible plantear la transformación de la estructura económica como función del Estado, hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla, que dio la hegemonía política del país a la corriente liberal. El intento de 1833 de Gómez Farías, prematuro entonces, se convirtió 25 años después en un conjunto de normas del derecho público con las Leyes de Reforma.

La Iglesia perdió su personalidad jurídica y su autoridad política; sus bienes entraron en el mercado; pero una parte de la vieja aristocracia terrateniente se apropió de las haciendas desamortizadas y de los terrenos comunales de los pueblos, y elementos de la pequeña burguesía de las propiedades urbanas. Estos dos sectores sociales, opuestos a los cambios de fondo, no podían acudir en ayuda de la industria. Sin embargo, las nuevas fuerzas productivas se abrieron paso a pesar de todos los obstáculos. Los viejos obrajes, en pugna con los talleres artesanales, fueron convirtiéndose en fábricas de tipo nuevo; en 1843 sólo había 59 fábricas de hilados y tejidos de algodón, movidas por vapor, máquinas hidráulicas, animales y aun por hombres. En 1888 había ya 97 fábricas, más evolucionadas en sus métodos de trabajo. La producción metalúrgica, que recibió un gran impulso en 1557 con el descubrimiento del proceso de amalgamación por el sistema de "patio", descubierto por Bartolomé de Medina, no volvió a perfeccionarse sino hasta 1894, cuando empezó a usarse el procedimiento del cianuro, aumentando la producción de 156 mil barras de oro y plata que se exportaron en ese año, a 4 millones 140 mil barras en el siguiente. En las últimas décadas del siglo empezaron a desarrollarse nuevas industrias, especialmente las extractivas, como el petróleo, el henequén y otras fibras duras.

Pero la marcha lenta y difícil de las fuerzas productivas representadas por la incipiente industria nacional, no siguió por su propio cauce, porque las inversiones extranjeras transformaron rápidamente al país en un predio sirviente de sus intereses. En 1897 las inversiones norteamericanas en el extranjero ascendían en total a 684.5 millones de dólares, que se distribuían así: en Europa 151 millones (22.06 %); en Canadá y Terranova, 189.7 millones (26.70 %); en América Central 21.2 millones (3.10 %); en América del Sur 37.4 millones (5.54 %); en Cuba y las Indias Occidentales, 49 millones (7.16 %), y en México 200.2 millones (29.25 %).

Los 200 millones de dólares invertidos en México se distribuían de esta manera: en la minería de metales preciosos, 50 millones (25 %); en las minas de metales industriales 19 millones (9.5 %); en la agricultura, 12 millones (6 %); en la industria manufacturera no había inversiones, y en la industria de los ferrocarriles 110 millones 600 mil (55.3 %).

México era, en consecuencia, en los últimos años del siglo XIX, el principal mercado de materias primas y de mano de obra del mundo para los monopolios norteamericanos, y la construcción de ferrocarriles que realizaban por concesiones, el medio principal para facilitar la exportación de los minerales y otros productos, como un apéndice de la gran red ferroviaria de los Estados Unidos. En sólo cuatro años—de 1880 a 1884— se pusieron en servicio 1937 kilómetros, de México a Ciudad Juárez, y en septiembre de 1888 los 1274 kilómetros de la vía de México a Laredo. Estos acontecimientos influyeron inmediatamente en nuestras exportaciones, que ascendieron de un modo considerable.

El perfeccionamiento de las máquinas de combustión interna y el uso del petróleo para las calderas de los barcos, abrieron un nuevo capítulo en la historia del dominio de México por el capital extranjero. En 1901 se inició la explotación de nuestras reservas de petróleo, con una producción de 10 mil 345 barriles anuales. Cuatro años más tarde, en 1905, la producción ascendió a 251 mil 250 barriles, en 1907, a 1 millón 5 mil barriles; en 1908, a 3 millones 932 mil 900 barriles, y en 1911 a 12 millones 552 mil 798 barriles.

Por otro lado, las relaciones de producción en el campo seguían siendo las mismas: peones miserables, siempre endeudados, sin posibilidad de abandonar las haciendas, y medieros sujetos a todos los riesgos de la agricultura y sin recursos propios. El total de la población en 1910 era de 15 millones 160 mil personas. De éstas el 85.6% era población rústica: 13 millones 126 mil. La urbana representaba el 13.4%, o sean 2 millones 34 mil personas. Esto indica que la inmensa mayoría de los mexicanos vivían en una condición próxima a la esclavitud o en la de aparceros pobres, bajo el dominio de un grupo de terratenientes que no llegaban a un millar.

Las contradicciones entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la forma de distribuir la riqueza se expresaban, principalmente, en el antagonismo entre los peones y los latifundistas; entre los aparceros y pequeños propietarios y los latifundistas; entre los hacendados con mentalidad burguesa y los latifundistas; entre los industriales que querían ampliar sus fábricas y los latifundistas; entre los obreros y los patrones; entre los comerciantes nacionales y los comerciantes extranjeros; entre los mineros mexicanos y las empresas extranjeras de la minería; entre la burguesía industrial mexicana en formación y los capitales extranjeros; entre los intereses de la nación mexicana y el imperialismo. Estas contradicciones provocaron la revolución en 1910.

Destruir el latifundismo fue la mira principal del levantamiento del pueblo contra el gobierno de Porfirio Díaz. El índice de la concentración de la tierra en México era el más alto del Continente y uno de los mayores del mundo. Según los datos de Abad y Queipo, en 1804 había en el país 10 mil haciendas y 20 mil propietarios. En 1910 los propietarios eran sólo 834. Las haciendas se habían tragado a los pueblos.

Dividir las grandes propiedades rústicas, restituir a las comunidades rurales las tierras de que habían sido despojadas, y dotar de tierras a los núcleos de población

contiguos a las propiedades particulares, constituyeron el primer móvil de los jefes del movimiento popular. Pero había otros: los obreros reclamaban el reconocimiento de sus derechos de clase y había que otorgarlo; las relaciones familiares dentro del sistema jurídico imperante eran normas de tipo feudal y era necesario revisarlas; las libertades proscritas, entre ellas la de expresión del pensamiento, debían restaurarse y rodear de garantías a las imprentas y a los órganos de la prensa. Pero al mismo tiempo fue menester rescatar para la nación su antiguo dominio sobre las tierras, las aguas, los bosques y las riquezas del subsuelo; señalar condiciones a la propiedad privada y fijar límites a los extranjeros para su participación en el proceso económico.

Esas exigencias se expresaron en los planes, programas y decretos de los diversos bandos revolucionarios, y se convirtieron después en principios y mandamientos de la nueva Constitución expedida por el Congreso Constituyente de 1916-1917. De esta manera se establecieron las bases para la destrucción de la vieja estructura del país y surgieron nuevas fuerzas productivas con el estímulo y la dirección del Estado.

La experiencia de los tres siglos del período colonial, de cien años de intentos en la aplicación de la doctrina económica del liberalismo, de las consecuencias de la guerra impuesta a México por el gobierno de los Estados Unidos en 1847, y de los graves males de la intervención francesa de 1862, más la de los treinta y cinco años del régimen de Porfirio Díaz que otorgó concesiones y privilegios ilimitados al capital extranjero, encauzaron el desarrollo económico de acuerdo con nuevas ideas y nuevos propósitos.

El cumplimiento inicial de la Reforma Agraria y el respeto a los derechos de la clase obrera, mejoraron el poder de compra de las masas populares y estimularon el nacimiento de nuevos centros de la industria. La necesidad de reconstruir las obras materiales, los bienes y los servicios destruidos durante los años violentos de la guerra civil, decidieron a los gobiernos surgidos de la Revolución a abandonar la doctrina de la no intervención del Estado en el desarrollo económico y a tomar a su cargo las principales tareas para hacer posible el progreso de México.

Al principio no hubo un plan que viera al futuro etapa por etapa. Ante cada problema insoluto, ante cada caso concreto, intervino el gobierno, y de esa manera se fue perfilando el programa de la nacionalización de las actividades económicas fundamentales y de los servicios.

Si se examina con atención este proceso, que se inició en 1917 con el primer gobierno constitucional, es fácil advertir que el camino seguido por la Revolución Mexicana es el resultado de la experiencia histórica del pueblo y de la necesidad imperiosa de hacer progresar al país con independencia del extranjero.

Sería prolijo mencionar, una a una, las medidas dictadas por el Poder Público que han contribuido a darle al Estado la autoridad y la fuerza económica de que hoy disfruta, para hacer frente a las demandas crecientes del pueblo, a los apremios nacionales y a las presiones provenientes del exterior. Basta la consideración de que,

además de las actividades de promoción económica y los servicios que la Administración realiza, como parte de sus funciones directas, los organismos descentralizados y de participación estatal tienen tal importancia en la vida de México, que sin ellos no habría llegado a la etapa en que hoy se encuentra, de país en franco desarrollo, a pesar de sus grandes problemas sociales insolutos, en contraste con la que vivió durante toda su historia, como país agrario primitivo y explotador de minerales y de otras materias primas.

Entre esos organismos se destacan por su influencia en los diversos campos del desarrollo económico: Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Altos Hornos de México, Guanos y Fertilizantes, Ferrocarriles Nacionales de México, el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, los Almacenes Nacionales de Depósito, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Nacional de Subsistencias Populares.

Esos organismos en 1963 eran en total 429. De ellos se dedicaban 162 a la producción de bienes y servicios para el mercado; 48 pertenecientes al Estado y 114 de participación estatal mayoritaria, abarcando la industria extractiva, la industria eléctrica, la industria de transformación, las comunicaciones y los transportes, el desarrollo regional y local, el fomento cultural y la investigación, los servicios sociales y otras actividades.

Nuestra patria se halla ante dos perspectivas: la de consolidar y ampliar el camino que ha construido la Revolución, con el apoyo constante y el sacrificio del pueblo, que se caracteriza por el acrecentamiento del poder económico del Estado, teniendo como bases la nacionalización de los recursos naturales y de las industrias y servicios que pueden condicionar las demás actividades productivas, comerciales y financieras; y la perspectiva de entregarle a la iniciativa privada el desarrollo económico, con el consiguiente peligro de que sea suplantada por el capital extranjero.

Contra la ruta que México eligió, se levantan los partidarios de la llamada "libre empresa", afirmando que la prosperidad alcanzada por las naciones más desarrolladas, se debe al esfuerzo de sus hombres de negocios, nunca interferido por el Poder Público, y nos aconsejan que imitemos su ejemplo. El nacionalismo exagerado de México, afirman los propagandistas de la empresa libre, impide su rápido progreso, que sólo se puede lograr con la ayuda de los países que tienen grandes recursos, porque sin capitales no es posible que los pueblos atrasados puedan resolver sus graves problemas. Pero parten de la ocultación de un hecho fundamental: la evolución histórica de México es diferente a la de los Estados Unidos y de las naciones altamente industrializadas de otros continentes, a tal grado que sin la Revolución que destruyó la vieja estructura semifeudal y las relaciones sociales esclavistas, decretó la Reforma Agraria, la legislación del trabajo, la orientación de la educación y condujo al Estado



a emprender las obras y a crear las instituciones de las últimas décadas, nuestro país sería hoy una colonia del extranjero con el título de nación soberana.

El nacionalismo de los débiles es diferente al nacionalismo de los poderosos. Este se nutre del otro. Por eso, nacionalizar las fuentes y los instrumentos esenciales de la producción y los servicios públicos, en un país como el nuestro, equivale a descolonizarlo. Así lo pensaron muchos de los próceres del pasado, entre ellos Andrés Quintana Roo y Manuel Crecencio Rejón, cuyos alegatos y tesis tendían a ese propósito.

Por otra parte, los pueblos de la América Latina han iniciado su segunda gran revolución histórica: la de su independencia económica. Sin reformas profundas a su estructura, que hagan posible la multiplicación, el aumento y la diversificación de su producción, orientada hacia el mejoramiento del nivel de vida de las masas populares y a hacer posible el salto de países dependientes a la situación de países prósperos, que puedan disponer libremente de los recursos de su territorio y establecer y desarrollar sus industrias sin obstáculos, la única salida que tienen es la revolución armada.

No ver con claridad lo que acontece en nuestro Hemisferio, no darse cuenta de que no vivimos aislados, sino vinculados de muchas maneras a todos los países que lo integran, con influencias recíprocas y dentro de un mundo con intercambios de todo carácter, cada vez más numerosos y estrechos, puede llevar a la conclusión falsa de que nuestro país vive a cubierto de los grandes movimientos populares que se realizan cerca de nosotros y en el escenario internacional. Por eso es urgente asegurar lo positivo ya hecho, reafirmar nuestro camino histórico e intensificar la labor que la Revolución le ha señalado al Poder Público. Sólo sobre estas bases será posible resolver los problemas que afligen a nuestro pueblo y preocupan a nuestra nación, y asegurar para el porvenir una situación mejor que la de hoy.

No sería lógicamente concebible una teoría sobre el Estado, igual para todas las naciones, o inmutable porque en cada caso uno de ellas y en cada período de su evolución los principios en que se apoya y las tareas que cumple obedecen a necesidades concretas que le dan un carácter propio, y cambian cuando las causas que los producen desaparecen y son reemplazados por nuevas exigencias de la colectividad. Así ha ocurrido en la nuestra.

Las Constituciones de México han sido frutos de sus revoluciones populares. La de 1814, fue el primer intento de organizar a la nación, cuyo pueblo luchaba con las armas por el reconocimiento de su soberanía, con ideas y propósitos opuestos a los de la Nueva España. La de 1824 recogió algunas de las demandas populares para constituir una nación independiente. La de 1857, a la que se incorporarían las Leyes de Reforma, fue el resultado de la revolución que llevó al triunfo el programa del partido liberal. La de 1917 coronó la victoria de las masas rurales y urbanas y de la pequeña burguesía intelectual, sobre el régimen semifeudal y esclavista, entregado al capital extranjero, que presidió Porfirio Díaz.

En todos los casos, al discutirse el proyecto de la Constitución, surgió el problema

de su forma y contenido. ¿Debía limitarse el supremo estatuto a la organización del cuerpo político de la nación, fijando sólo los derechos de las personas, los del Estado, sus relaciones recíprocas y la forma de gobierno, o debía comprender también ideas directrices y objetivos inmediatos y futuros para asegurar el progreso social? Cuando Morelos presentó sus *Sentimientos de la Nación* o 23 puntos para la Constitución, fue censurado por querer convertirla en un programa revolucionario ajeno a las características de una Carta Magna. Pero andando el tiempo, sus proposiciones, por adecuadas a las exigencias de la República, servirían de inspiración a todos los que contribuyeron a su consolidación definitiva. Lo mismo ocurrió con la Constitución de 1857 y principalmente con las Leyes de Reforma, tachadas de decretos delictuosos que rompían el orden social creado por la tradición y trataban de imponer al pueblo principios extraños y opuestos a su idiosincrasia. Pero gracias a esas leyes pudo llegar México al escenario del mundo moderno. Y otro tanto aconteció con la Constitución de 1917, llamada por los reaccionarios el “Almodrote de Querétaro”, porque sus autores juntaron en el mismo cuerpo jurídico las normas para la organización del Estado y tesis trascendentales para el rápido avance de la nación, que a juicio de sus enemigos equivalían a planes de agitación política.

Una Constitución es un conjunto de normas para la organización del Estado; pero es también un código político que señala las metas que debe alcanzar. En otras palabras, es un camino que lleva al futuro. Si no posee esta cualidad, la vida la rebasa y entonces la lucha de las clases y sectores sociales, según la correlación de sus fuerzas, obligan a la sociedad a andar el camino o a desandararlo. Nadie ignora que las grandes transformaciones históricas no las realiza la ley, sino el pueblo; pero es verdad que cuando la ley —la ley suprema principalmente— no cierra las posibilidades del cambio, puede contribuir a que el progreso se logre sin las graves convulsiones que producen las contradicciones entre el desarrollo de la sociedad y las relaciones injustas entre las clases que la integran, si se atienden con eficacia en el momento oportuno.

Por eso en la Constitución debe hacerse eco de las demandas del pueblo cuando el proceso de la vida económica plantea nuevos objetivos para el Estado. Es la forma más fácil para afirmar lo realizado y facilitar la evolución progresiva de la colectividad. Esta es la razón de la nueva orientación del derecho público en muchas naciones del mundo, especialmente en las que han conquistado recientemente su independencia política, y están dedicadas a construir su propia vía para emanciparse de su antigua condición de países dependientes.

Además de las consideraciones de carácter general hechas al principio; del resultado de los planes sobre el desarrollo de nuestro país formulados en el siglo XIX y de los objetivos económicos de la Revolución que hemos recordado; de la disyuntiva en que se halla México ante las grandes transformaciones que exigen los pueblos de la América Latina y están realizándose en otras regiones del mundo, y de la única doctrina válida sobre las funciones del Estado que hemos expuesto; sirven de funda-

mento a nuestra iniciativa de enmienda a la Constitución, las leyes, decretos y acuerdos de los gobiernos de los últimos cincuenta años, tendientes a la transformación progresiva de nuestra vida económica y social, y las ideas expresadas a este respecto por quienes los han presidido.

Hemos revisado las disposiciones legales sobre la materia, particularmente las que se refieren al crédito, inversiones extranjeras, promoción agrícola e industrial y al comercio exterior, que son muy numerosas; los informes periódicos de los Presidentes de la República al pueblo mexicano, por conducto del Congreso de la Unión, acerca de la obra de la Administración y los problemas principales del país, y los programas y plataformas electorales de los partidos políticos que están de acuerdo con los principios de la Revolución y sus lógicas consecuencias históricas.

Este rico acervo de normas y experiencias que han servido para el desarrollo de la nación, dan a nuestro proyecto un sólido fundamento, porque representan su vida misma, sus aspectos positivos y negativos, única guía segura para evitar fracasos en el futuro y para redoblar la marcha hacia adelante sin obstáculos invencibles.

## PROPOSICIONES

Por lo dicho y con la facultad legal que nos asiste, tenemos el honor de proponer las siguientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PRIMERA. Se suprime el texto del Artículo 28 de la Constitución.

SEGUNDA. El Artículo 29 del mismo supremo ordenamiento pasará a ser el Artículo 28.

TERCERA. El Artículo 29 será el Capítulo II del Título Primero de la Constitución. El actual, titulado De los Mexicanos, será el III; el capítulo denominado De los extranjeros, será el Capítulo IV, y el De los Ciudadanos Mexicanos, el Capítulo V y último del Título Primero.

CUARTA. El texto del Artículo 29, Capítulo II del Título Primero, será el siguiente.

## TÍTULO PRIMERO

### CAPÍTULO II

#### De la economía nacional

El desarrollo económico tiene por objeto aumentar las fuerzas productivas del país, utilizando los recursos naturales y humanos de que dispone, para elevar de una manera sistemática el nivel de vida del pueblo, incrementar el capital nacional, garantizar la independencia económica de la nación y distribuir de manera equitativa la riqueza pública.

Siendo la propiedad una función social, todas las actividades económicas, lo mismo las del Estado que las de los particulares, se sujetarán a un plan general de desarrollo, que señalará los objetivos que deben alcanzarse, tomando en consideración exclusivamente los intereses de la nación.

La producción deberá orientarse a cubrir las demandas interiores del país, equilibrando la de artículos destinados a la alimentación, al vestido, al cuidado de la salud, y los que requieran los transportes, las comunicaciones y los servicios públicos, con la fabricación de maquinaria e instrumentos reproductivos.

Son atribuciones exclusivas del Estado la promoción, la organización y la administración de las industrias de la electricidad, de la energía nuclear; el petróleo, la petroquímica en sus aspectos fundamentales; la química industrial básica, incluyendo la explotación del carbón mineral y la carboquímica; la siderurgia; la afinación y la refinación de los metales no ferrosos, y los demás elementos o compuestos minerales que requiera el desarrollo industrial; los ferrocarriles, los transportes marítimos y aéreos; los correos, telégrafos y teléfonos públicos en todas sus modalidades, así como la acuñación de moneda y la emisión de billetes bancarios para regular el control de cambios.

Corresponde también al Estado la formulación del inventario de las riquezas naturales del territorio nacional y la exploración y el estudio constante de esos recursos, para aumentar las reservas de las materias primas susceptibles de aprovechamiento en las diversas ramas de la industria y de los servicios públicos.

Las industrias propiedad de los nacionales recibirán la ayuda del Estado para su ampliación y mejoramiento, cuando sus productos se ajusten a las normas de calidad y precio que fije el gobierno federal. Pero no se otorgarán privilegios, dispensa o rebaja de impuestos o medidas de protección arancelaria a las industrias de ensamble o envase, ni a las que no puedan competir en el mercado internacional por su atraso técnico, la calidad o los precios de producción.

El Estado creará los organismos descentralizados que bajo su dirección y vigilancia se encargarán de explotar las reservas minerales, las forestales y las riquezas del mar, y de industrializar y colocar en el mercado sus productos; plantas para beneficiar minerales y refinar metales y para industrializar maderas; fábricas para producir las materias que demanden las empresas que pertenezcan a la nación; los laboratorios que requieran los servicios asistenciales y los de la seguridad y los seguros sociales, y todos los centros de producción que sean necesarios para cubrir las deficiencias que se presenten, con la mira de elevar en cualquiera de sus aspectos el nivel de vida de la población.

Es atribución del Estado regular el mercado interior. Aligerar el aparato de distribución para facilitar la incorporación de las personas dedicadas al comercio en las actividades productivas, y vincular los centros de producción a los de consumo. Estimulará las operaciones mercantiles, impidiendo las alcabalas y las restricciones al tránsito de mercancías dentro del territorio nacional. Dictará medidas para garanti-

zar el precio justo que debe corresponder a los artículos destinados a la alimentación, al vestido y al cuidado de la salud, en beneficio exclusivo de sus productores, castigando las ocultaciones fraudulentas y prohibiendo los incentivos engañosos que traten de alterar los precios. Creará los organismos indispensables para adquirir las mercaderías que deban ser almacenadas a fin de evitar fluctuaciones con perjuicio del interés público, y puedan distribuirse con prontitud y equidad.

Habrà un plan integral para desarrollar el comercio exterior bajo la vigilancia estricta del gobierno federal y con todos los países, sin distinción alguna, prefiriendo los que ofrezcan ventajas para la nación, evitando la salida exhaustiva de las materias primas no renovables, que pertenecen al patrimonio nacional, y para vender preferentemente los excedentes de la producción industrial. No se acordarán subsidios a la exportación en perjuicio de los precios que deben regir el mercado interno, ni exenciones a la importación cuando se trate de productos no esenciales para el desarrollo económico. Se gravarán, en beneficio del pueblo, las importaciones de productos suntuarios, innecesarios o superfluos.

El gobierno federal podrá concertar acuerdos y alianzas con otros países, con la aprobación del Senado, para realizar y defender en común sus exportaciones y fomentar entre ellos sus relaciones económicas y mercantiles.

El crédito del país estará sujeto al plan del desarrollo económico. Las instituciones bancarias y financieras privadas, deberán canalizar sus operaciones hacia los objetivos que en el plan se señalen, dando preferencia a las actividades agrícolas, a las industriales y, de una manera general, a las actividades productivas.

Las inversiones del sector público tendrán finalidades sociales y económicas y se harán en orden jerárquico según la importancia de sus objetivos. Las dedicadas a actividades sociales atenderán preferentemente los servicios asistenciales y de salubridad, la construcción de viviendas populares, la educación primaria y secundaria, la relativa a la preparación de los técnicos que necesite el desarrollo del país y la investigación científica. Las inversiones para fines económicos tenderán a incrementar las comunicaciones internas, las telecomunicaciones, los transportes terrestres, aéreos y marítimos; las obras de riego, las plantas generadoras de energía, y las industrias básicas.

Las inversiones del sector privado se dedicarán a la producción agropecuaria, a las industrias extractivas, a las industrias de transformación, a los transportes, al comercio, a las actividades financieras y bancarias y, en general, a las operaciones que no estén reservadas al Estado, con las condiciones que la ley señale. Las inversiones del sector privado en bienes raíces requerirán, en cada caso, autorización expresa del gobierno federal, que podrá otorgarla cuando sean de interés general, con el propósito de impedir la aplicación del crédito a operaciones ajenas al desarrollo económico.

Todas las inversiones que se realicen dentro del territorio nacional estarán sujetas a las disposiciones legales relativas y deberán cooperar obligadamente al desarrollo económico del país.

Las inversiones privadas extranjeras podrán participar en actividades productivas asociadas al capital nacional, mediante permisos previos y específicos que las autoridades competentes otorgarán en cada caso. Su participación será complementaria de la que realicen los nacionales, que estarán obligados a conservar para sí, como mínimo y en nombre propio, el 51% del total invertido, cuando se trate de empresas industriales, y el 66% respecto de la explotación de materias primas no renovables, y a comprobar esos requisitos en cualquier momento. La contravención a esta disposición se sancionará con la incautación de los negocios, que pasarán a formar parte de las empresas del Estado.

El gobierno federal publicará periódicamente una relación de las actividades específicas a que puedan dedicarse las empresas mexicanas que requieran capitales o socios extranjeros.

Además de las condiciones que establece la Fracción VIII del Artículo 73, los préstamos y empréstitos del extranjero se concretarán sin más garantía que el crédito de la nación. No obligarán a adquirir bienes o elementos en determinado país o mercado para la realización de las obras, cuando se trate de créditos con este objeto, ni a venderle los productos resultado de las inversiones. No podrán concertarse a corto plazo ni excederse de la capacidad de pago de la nación en perjuicio de su desarrollo independiente.

Los monopolios de las materias primas, de los productos agropecuarios o industriales, de cualquier rama del comercio doméstico o exterior, o de los servicios públicos, previa la comprobación de su existencia, serán expropiados de acuerdo con la ley respectiva, y sus bienes se incorporarán a las empresas del Estado dedicadas a actividades semejantes. Las empresas nacionalizadas no serán consideradas como monopolios.

Las contribuciones que establezca el Congreso, en uso de la facultad que le otorga la Fracción VII del Artículo 73, o el Ejecutivo en su caso, tendrán por objeto cubrir los gastos de la Administración. Al fijarse se tenderá a la supresión de los impuestos indirectos, hasta llegar a un impuesto único basado en el principio de la aportación creciente de acuerdo con el monto y la rentabilidad del capital invertido.

Con el fin de distribuir con un sentido de justicia el producto del trabajo de la sociedad, la ley determinará los límites de las utilidades de las empresas, establecerá la escala móvil de los salarios para compensar el aumento en el costo de la vida, señalará el monto del alquiler de las casas de habitación y los precios de los artículos de primera necesidad, y determinará los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, con las características y finalidades que señala la Fracción XXVIII del Artículo 123.

Habrá un solo régimen fiscal que coordine los intereses de la federación, de los estados y los municipios, y contribuya al cumplimiento del plan general de desarrollo económico.

*Sala de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.*

Octubre 5 de 1965.

## La Reforma Agraria y el Artículo 27

Dentro de dos años, en 1967, se celebrará el cincuentenario de la Constitución de la República, fruto de la Revolución iniciada en 1910. Su precepto fundamental es el Artículo 27, que contiene una tesis sobre el régimen de la tenencia de la tierra, de cuya exacta aplicación depende todavía hoy, en gran parte el desarrollo económico y social de nuestro país.

La tesis del Artículo 27 consiste, en su contenido fundamental, en los siguientes principios:

1. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la nación.

2. La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

3. Habrá sólo tres formas de posesión de la tierra: a) la tierra de las poblaciones que guarden el estado comunal; b) las tierras de los núcleos de población rural, y c) la pequeña propiedad privada. La primera forma crea la propiedad rústica indivisa; la segunda el usufructo permanente de la tierra, y la tercera la propiedad particular.

4. Los ejidos se formarán con las tierras de las propiedades inmediatas a los poblados, respetando la pequeña propiedad, o con las tierras que se asignen a los nuevos centros de población agrícola. Las superficies de los ejidos se calcularán de acuerdo con el número de los individuos que los constituyan, que tendrán, cada uno, no menos de 10 hectáreas de terreno de riego o humedad o sus equivalentes en otras clases de tierras.

5. El Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados fijarán la extensión máxima de la propiedad rural para llevar a cabo el fraccionamiento de los excedentes.

6. La pequeña propiedad agrícola será la que no exceda de 100 hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes; de 200 hectáreas de temporal o de agostadero susceptible de cultivo; de 150 hectáreas cuando las tierras se dediquen

---

“La Reforma Agraria en México”. Ponencia presentada en la mesa redonda que sobre el tema organizó la Asociación Cultural “Isidro Fabela”. Revista *Siempre!*, 1º de septiembre de 1965.

al cultivo del algodón si reciben riego de avenida fluvial o por bombeo; de 300 hectáreas si se dedican al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.

7. La pequeña propiedad ganadera será la que cuente con la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en cabezas de ganado menor, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

De acuerdo con este régimen de la tenencia de la tierra, deben coexistir en paz y armonía las tierras comunales, los ejidos y la pequeña propiedad privada.

¿De qué manera se ha aplicado el mandato de la Constitución? He aquí las cifras de la estadística oficial:

Hasta el 30 de junio de este año de 1965 se habían entregado: 2 millones 900 mil hectáreas, en números redondos, para la formación de las tierras comunales; 47 millones, en números redondos para la formación de ejidos por la vía de dotación de tierras; 1 millón 358 mil hectáreas para formar nuevos centros de población agrícola; 500 mil hectáreas para crear nuevos centros de población agrícola ganadera; 1 millón de hectáreas para nuevos centros de población ganadera; 20 mil hectáreas para nuevos centros de población forestal y 1 millón 430 mil hectáreas entregadas a colonos.

Según datos oficiales también, los ejidos disponen de superficies cultivadas en una cantidad del doble de las que corresponden a la pequeña propiedad; pero ésta tiene superficies muy importantes en las zonas de riego.

Las cifras que anteceden no proporcionan por sí mismas el panorama real del régimen de la tenencia de la tierra, ni del desarrollo de las fuerzas productivas en el campo y de las relaciones de producción. Es necesario ahondar en el problema.

El latifundismo, que constituía la estructura de la economía mexicana hasta 1910, ha desaparecido como conjunto de enormes superficies particulares y como sistema de producción. Han desaparecido también las relaciones semif feudales y esclavistas que el latifundismo mantuvo. Las fuerzas productivas en el campo y las relaciones de producción se rigen desde hace algunas décadas por las leyes del desarrollo capitalista. Sin embargo, la pequeña propiedad no es, en la mayoría de las regiones del país, la que define la Constitución. Esta es la causa de los períodos de agitación intensa, como el de hoy, y de la pugna entre los campesinos que solicitan tierras y los propietarios privados.

Un hecho de grandes y negativas consecuencias deformó desde un principio el régimen de la tenencia de la tierra previsto por la Carta Magna. Ni el Congreso de la Unión ni las legislaturas de los estados expidieron, inmediatamente después de haber entrado en vigor la Constitución, las leyes a que estaban obligados, para fijar la extensión máxima de la propiedad rural y para llevar a cabo el fraccionamiento de los excedentes. Los latifundistas se apresuraron a simular la división de sus propiedades, vendiendo ficticiamente porciones de ellas a sus parientes o personas de



confianza, y mantuvieron en su poder la parte mejor de sus haciendas, poniéndolas a cubierto de la reforma agraria.

Al mismo tiempo, el crecimiento de la población, que ha alcanzado un ritmo de los mayores que registra el desarrollo demográfico en el mundo, aumentó el número de solicitantes de tierras, y este hecho, unido al otro, se tradujo en tensiones agudas entre los aspirantes a formar ejidos y los llamados pequeños propietarios.

Pero ese fue el obstáculo inicial. Otros se levantaron frente a la reforma agraria. Uno de ellos fue la intervención de los gobernantes de los estados en el procedimiento de la entrega de la tierra. El Artículo 27, en su fracción XII, ordena que las solicitudes de restitución o dotación de tierras o aguas se presentará en los estados y territorios directamente ante los gobernadores, y que éstos deberán turnarlas a las Comisiones Mixtas —compuestas por representantes de la Federación, de los gobiernos locales y de los campesinos— para que emitan dictámenes, pero teniendo el derecho de aprobarlos o modificarlos. Es decir, quedó en manos de los gobernadores de los estados el punto de partida de la reforma agraria, y como muchos de ellos fueron y son elementos de la pequeña burguesía rural o semiurbana, se convirtieron en los nuevos hacendados o en defensores de los simuladores de la división de los latifundios, de tal suerte que han quedado en primera instancia, en el curso de los años transcurridos desde 1917 hasta hoy, alrededor de 20 mil solicitudes de tierra que no se tramitaron o se resolvieron negativamente y que el Ejecutivo no rectificó.

Otro hecho más colocó en inferioridad de situación a los campesinos respecto de los propietarios individuales, especialmente en las zonas de la agricultura próspera, como los distritos de riego. El propósito de la construcción de grandes obras de irrigación fue el de aumentar las superficies de cultivo y sus rendimientos, para compensar el carácter aleatorio de la agricultura de temporal y poder satisfacer las necesidades del mercado doméstico. Pero en vez de haber entregado las tierras de riego a los campesinos que las solicitaban pasaron a poder de particulares, muchos de ellos funcionarios públicos, o de sus parientes y amigos. Una carta sociológica de la República, que puede formularse rápidamente, sería reveladora de que los llamados revolucionarios o sus descendientes han reemplazado a los señores feudales de la época de Porfirio Díaz.

Otro hecho que ha contribuido a estancar la reforma agraria es el conjunto de medidas dictadas para proteger la pequeña propiedad y aumentar su superficie. Entre las primeras figura la creación de los “certificados de inafectabilidad agrícola”, que se otorgaron de un modo precipitado o inmoral a los que se ostentaban como pequeños propietarios cuando no eran sino partícipes en la simulación de la división de las grandes propiedades rurales. Así se restringió todavía más la extensión de las tierras susceptibles de afectación en favor de los campesinos.

Con el propósito de aumentar la ganadería, que se había visto mermada considerablemente en los años de la lucha armada, se otorgaron concesiones de tierra hasta por 25 años a quienes las pidieron, inclusive a extranjeros, substrayendo grandes

superficies de tierra de la reforma agraria, que no tiene sólo por objeto la producción agrícola sino también la formación de ejidos ganaderos y de industrias derivadas de la producción agropecuaria o de la transformación de los materiales y elementos naturales de las áreas en que se hallan los núcleos de población rural.

Más tarde, con el fin de seguir impulsando la pequeña propiedad ya adulterada, se cometió el grave error técnico de señalar en la Constitución, reformando su Artículo 27, las características de la pequeña propiedad agrícola, según he dicho antes. Fue un error técnico, porque no en todas las zonas de la República, ni a veces en el mismo Estado, las condiciones ecológicas son las mismas. Las pequeñas propiedades pueden resultar grandes propiedades en algunas de ellas, con superficies de 100 hectáreas, y con mayor razón las de 150, de 200 o de 300 hectáreas. Mientras que para los campesinos individuales la superficie de dotación es de 20 hectáreas en terrenos de riego o de humedad o sus equivalentes, para los propietarios individuales la superficie es de 10, 15, 20 y 30 veces más en terrenos de calidad idéntica.

Complemento de estas medidas tendientes a desarrollar la propiedad privada de la tierra a expensas del sistema ejidal fue la adición a la fracción XIV del Artículo 27 constitucional, promulgada el 12 de febrero de 1947. El texto original de la Constitución de 1917 decía: "Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas que se hubiesen dictado en favor de los pueblos, o que en lo futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho, ni recurso legal ordinario, ni podrán promover el juicio de amparo". La adición dice textualmente: "Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en lo futuro se expida, certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas". Como se ve, este agregado invalida el texto fundamental de la fracción XIV, porque un certificado de inafectabilidad, fácil siempre de obtener, sobre todo por medios ilícitos como ha ocurrido muchas veces, convierte en inafectables a las tierras que pueden servir para la constitución de los ejidos.

En cuanto a la pequeña propiedad ganadera existen, asimismo, varios errores. Uno consiste en no haber tomado medidas eficaces para transformar la ganadería extensiva en ganadería intensiva. Por esta razón, la ganadería importante en nuestro país, la de los estados fronteros de los Estados Unidos de Norteamérica, es todavía una actividad primitiva que corresponde a la etapa del desarrollo espontáneo de las reses, como en la época de los búfalos que poblaban las grandes praderas.

Otro error consiste en decidir, según las circunstancias, la capacidad forrajera de los terrenos, de tal modo que puede un funcionario público irresponsable o incapaz aumentar la extensión que a su juicio necesite cada cabeza de ganado y, en consecuencia, facilitar el acaparamiento de tierras por los particulares.

Como si todos esos obstáculos para el cumplimiento de la reforma agraria no fueran bastantes, hay que agregar el sucio comercio de que han sido objeto las peticiones de los campesinos, las operaciones técnicas previas a la terminación de los

expedientes administrativos, los dictámenes finales, las resoluciones presidenciales y las diligencias de la entrega de la tierra. Los funcionarios y empleados menores, con excepciones honrosas, han medrado con los intereses de las masas rurales, obteniendo dinero de los propietarios afectados por demandas de los aspirantes a la tierra, y de éstos también, prolongando indefinidamente el procedimiento. Y como el vicio y la virtud se perfeccionan, la corrupción alcanza a muchos de los que participan, sin ningún derecho, en la cuestión, como los caciques, políticos y sacerdotes locales ligados a los terratenientes. Lo que debía ser un servicio realizado con orgullo y con entusiasmo patriótico es visto como rutina engorrosa, sin pensar en los graves problemas que trae aparejados la reforma agraria incompleta.

Simulación de la división de los latifundios; pequeña propiedad viciada de origen; certificados de inafectabilidad de la pequeña propiedad agrícola así constituida; superficie arbitraria de la pequeña propiedad, contraria a la intención del supremo legislador; concesiones ganaderas que perpetúan prácticas primitivas y reducen las posibilidades de acomodo de numerosos campesinos en grandes extensiones del territorio nacional; política de protección a la propiedad privada en detrimento del sistema ejidal; tráfico ilícito con los derechos constitucionales de la población rústica, y el crecimiento demográfico explosivo, son los factores que explican el hecho de que a casi medio siglo de puesta en vigor, siga siendo la reforma agraria una de las preocupaciones más grandes de la sociedad mexicana, y su falta de ejecución cabal un impedimento serio para el desarrollo económico de México.

Pero las vicisitudes de la reforma agraria no han sido únicamente las deformaciones que la administración pública —de la Federación y de los estados— ha hecho el Artículo 27 y de sus propósitos políticos y sus proyecciones históricas claramente establecidos en las discusiones y en la exposición de motivos de ese precepto, por los elementos más capaces y ligados al pueblo del Congreso Constituyente de Querétaro. El Poder Judicial de la Federación ha contribuido a darle golpes casi mortales, al establecer una jurisprudencia técnicamente inadmisibile y socialmente contrarrevolucionaria.

La jurisprudencia consiste en la tesis formulada durante el año de 1964 —páginas 30 y 31 del informe del presidente de la Segunda Sala de la Corte, Lic. Pedro Guerrero Martínez, que forma parte del informe general rendido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su presidente, el señor Lic. Alfonso Guzmán Neyra, al terminar el año de 1964 (Antigua Imprenta de Munguía, S.A., México, 1964), según la cual “en los términos del Artículo 27 constitucional, fracción XIV, párrafo final —la edición de 1947— y del 66 del Código Agrario, es procedente el juicio de garantías que interpongan, contra resoluciones dotatorias o ampliatorias de ejidos (resoluciones presidenciales, aclaro yo), tanto los titulares de pequeñas propiedades amparadas por certificados de inafectabilidad como quienes hayan tenido, en forma pública, pacífica y continua y en nombre propio y a título de dominio, posesión sobre extensiones no mayores que el límite fijado para la pequeña propiedad inafectable, siempre que esta posesión sea anterior, por lo menos, en cinco años a la fecha

de publicación de la solicitud de ejidos, o del acuerdo que inició el procedimiento agrario”.

El Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, en sus artículos 1151 y 1152, establece las mismas normas para la prescripción de los bienes inmuebles: posesión durante 5 años en concepto de propietario, con buena fe, pacífica, continua y públicamente. Lo que la Suprema Corte de Justicia ha hecho, en consecuencia, es colocar al Derecho Agrario dentro del marco del Derecho Civil, heredero del derecho romano que protegió la propiedad individual contra el conjunto de la sociedad, cuando el Derecho Agrario se inspira precisamente en el concepto opuesto, o sea el de que no pueden prevalecer los derechos individuales por encima de los derechos colectivos.

En los actuales momentos, en muchos estados de la República están siendo amparados, además de los que ostentan certificados de inafectabilidad agrícola, las personas que invocan la posesión de tierra, probando con simples testigos —fáciles de lograr— que la han tenido durante cinco años con anterioridad a la solicitud de los ejidos, hecho también muy fácil de probar con documentos falsos.

Las resoluciones presidenciales de que habla el Artículo 27 y que antes siendo invalidadas por el Poder Judicial Federal, que debía tener como misión velar por el imperio de la Carta Magna, suprema ley de la tierra para los que viven en México.

Más todavía. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido la jurisprudencia de que el campesino que forma parte de un ejido tiene derecho a disponer libremente de la sucesión de su parcela, aun tratándose de personas ajenas a la comunidad de que forman parte y en contra de la voluntad de la asamblea general de ejidatarios. El Artículo 130 del Código Agrario dice: “A partir de la diligencia de posesión definitiva, el núcleo de población será propietario y poseedor, con las limitaciones y modalidades que este Código establece, de las tierras y aguas que de acuerdo con la Resolución Presidencial se le entreguen”. Esta disposición es lógica, porque los ejidatarios no son propietarios, sino usufructuarios de sus parcelas; pero dentro del núcleo de población al que pertenecen, pues de otra se desvirtuaría la finalidad de la reforma agraria, consistente en liberar a las poblaciones rústicas del sistema del peonaje y del mercado libre y sin garantías del trabajo. Cuando un ejidatario muere o no puede seguir laborando, su derecho al usufructo de la parcela puede pasar a su mujer, a alguno de sus hijos o a personas que dependan económicamente de él, con la aprobación de la asamblea general del ejido en la cual radica la autoridad suprema de la comunidad campesina. El otro camino, el de la jurisprudencia de la Suprema Corte, conduce a la desmembración de los ejidos y a la concentración de las parcelas en manos de los comerciantes.

La Reforma Agraria ha tenido y tiene numerosos enemigos, como es fácil advertir, mientras los campesinos aptos para el trabajo se multiplican. Hasta hace poco, alrededor de un millón de campesinos jóvenes, sanos y vigorosos —cualidades que registran los granjeros norteamericanos— prestaban sus servicios en el sur de los Estados

Unidos. A pesar de los riesgos a que estaban sujetos y considerando el problema sólo desde el punto de vista de su ocupación, su éxodo hacia el país vecino representaba un alivio temporal para la población rural económicamente activa de nuestro país, porque dejaban de gravitar sobre ella. Ahora, para hacer sentir al gobierno y al pueblo de México su inconformidad por nuestra política exterior, el gobierno de Washington ha cerrado la frontera a los braceros, esperando que la presión de ese millón de campesinos sin tierra y sin ocupación pueda convertirse en factor de disturbios o de dificultades para nuestro normal desarrollo económico.

La otra salida que tienen los campesinos sin tierra es su incorporación en la industria. Pero el desarrollo de ésta está condicionado en parte, al poder de compra de las mayorías, compuestas aún por quienes viven en el campo. El crecimiento de la industria es evidente. "Mientras en el último lustro el producto nacional bruto aumentó a una tasa promedio de 5.7% anual, las actividades manufactureras lo hicieron al 8%. Se estima que para 1970 la población económicamente activa ascenderá a 18 millones de personas y que de ésta estará ocupado en la industria manufacturera, cuando menos, el 18% del total de la población económicamente activa, o sean 3 millones. Esto significa que de 1965 a 1970 la industria manufacturera tendrá que dar empleo a 1 millón 240 mil compatriotas más; es decir, un promedio de 220 mil personas cada año" (palabras del secretario de Industria y Comercio en la Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales, el día 29 de marzo de 1965). El Programa de incorporación de la mano de obra rural en la industria no puede resolver todo el problema. Son necesarios otros caminos, y sin duda el principal es el de resolver, aplicándola de una manera decidida y sin vacilaciones, la Reforma Agraria.

Las restituciones de tierras a las comunidades rurales se han realizado ya. Entre los años de 1958 a 1964 sólo se instauraron 41 solicitudes. Las peticiones de dotación de tierras, tomándolas de las propiedades inmediatas a los poblados rurales, han disminuido también considerablemente, o porque han sido afectadas las propiedades privadas o porque han sido protegidas por certificados de inafectabilidad o amparados sus propietarios. El procedimiento que los campesinos han elegido en los últimos tiempos para lograr la tierra, es el de la creación de nuevos centros de población, cuyas solicitudes entre 1960 y 1965 llegaron a 2 mil 544. Pero, ¿en dónde se ubicarán estos nuevos centros de población? En las zonas desérticas es imposible. En las regiones tropicales es difícil, porque es menester sanearlas previamente y levantar poblados con los servicios mínimos para hacer posible la vida a las personas que nacieron y viven en la parte central de la República.

La solución estriba en una revisión a fondo del estado real de la tenencia de la tierra, y en otras medidas que representen alicientes para los trabajadores del campo.

Porque la reforma agraria no puede ser concebida como la simple entrega de la tierra. Lo que se ha llamado reforma agraria integral implica una nueva concepción del ejido y de la pequeña propiedad agrícola y ganadera.

He aquí algunos de los medios para resolver definitivamente el gran problema:

1. Revisar el origen, el fundamento legal y la extensión de la pequeña propiedad agrícola en todos y cada uno de los estados de la República.

2. Declarar nulos los certificados de inafectabilidad agrícola expedidos en contra de los mandamientos de la Constitución y del Código Agrario y de los principios de la Revolución Mexicana.

3. Reducir la pequeña propiedad a la extensión que lógicamente debe tener, y disponer de los excedentes para dotaciones o ampliaciones de tierras en favor de los núcleos de población rural, o para crear nuevos centros de población agrícola.

4. No otorgar nuevas concesiones para la ganadería. Como la mayor parte caducan próximamente, llevar a cabo los arreglos necesarios para reducir la pequeña propiedad ganadera a la superficie indispensable para 500 cabezas de ganado mayor, obligando a los propietarios, a plazo fijo, a la creación de praderas artificiales, aguajes, pesebres y los demás servicios para transformar la ganadería extensiva en ganadería intensiva.

5. Formar, con los recursos técnicos que requieren, ejidos ganaderos que por su propia naturaleza deben ser ejidos trabajados colectivamente.

6. Planificar la producción agropecuaria del país, para poder señalar el carácter de la producción en cada zona, su volumen y el índice de la productividad que debe alcanzarse.

7. Organizar los ejidos como centros de producción múltiple —agrícola, ganadera e industrial— para acabar con los llamados “tiempos muertos” y dar ocupación durante todo el año a las familias campesinas.

8. Desarrollar al máximo las obras de pequeña irrigación, desde las más elementales hasta las que requieren presas y canales.

9. El Estado debe constituir fábricas para la producción de maquinaria y herramientas dedicadas al campo, hasta satisfacer las necesidades del mercado interior y suprimir las importaciones.

10. Intensificar la producción de abonos, fertilizantes e insecticidas por el Estado, nacionalizando las fuentes de materias primas, entre ellas el azufre, hasta obtener productos de alta calidad y bajo precio y suprimir las importaciones.

11. Formar escuelas regionales para preparar los cuadros de la administración de los ejidos y del manejo de maquinaria agrícola.

12. En donde la naturaleza de los cultivos lo exija, los ejidatarios deberán trabajar colectivamente como en una unidad industrial de producción. Cuando esto no sea posible, deben organizarse los campesinos en asociaciones cooperativas de simple manejo para lograr los mejores resultados en su labor, desde la forma de la ayuda mutua para ciertas labores concretas hasta la venta de sus cosechas.

13. Suprimir el Artículo 27 de la Constitución la definición de la pequeña propiedad, remitiéndola a una ley especial sobre la materia, y la adición a su Fracción XIV, con el fin de que vuelva ésta a su texto original y quede sin efecto la reforma del 12 de febrero de 1947, que concede el derecho de amparo a los hacendados.

14. Canalizar obligatoriamente el crédito privado hacia las actividades del campo y de la industria, fijando las sumas que deben dedicarse a los ejidos con el aval del Estado.

15. Utilizar créditos provenientes del exterior en la cantidad que sea necesaria, para organizar y desarrollar la producción múltiple de los ejidos, de acuerdo con el programa general de planificación de la economía nacional.

16. Establecer granjas del Estado en las diversas regiones del territorio nacional, como modelo para el aprovechamiento de las tierras y como escuela para la formación de los trabajadores calificados del campo.

17. No permitir que haya tierras improductivas, ya se trate de la propiedad privada o del ejido.

18. Rodear de garantías a los arrendatarios de las propiedades privadas, para que los aparceros no sean explotados y obtengan el fruto legítimo de sus esfuerzos.

19. Cuando una parte de un ejido o las parcelas no se trabajen sin justificación, tomar las medidas necesarias para que se incorporen en las actividades productivas del núcleo de población rural.

20. Aplicar el Artículo 123 de la Constitución al campo. Registrar los sindicatos que formen los obreros agrícolas, que deben disfrutar del salario mínimo, de contratos colectivos de trabajo, de habitaciones higiénicas de los servicios públicos fundamentales y los del Instituto Mexicano del Seguro Social.

21. Reconstruir la flora de las zonas desérticas que producen las fibras duras y estudiar sus condiciones geológicas y ecológicas para establecer nuevos cultivos.

22. Aumentar considerablemente el presupuesto de egresos del Departamento Agrario con la cooperación de los gobiernos de los estados, para emprender simultáneamente y sin demora las medidas que implique la aplicación de la Reforma Agraria.

23. Llevar a cabo una reunión de los gobernadores de los estados, bajo la dirección del Presidente de la República, para aplicar la Reforma Agraria de una manera inflexible, por encima de cualesquiera obstáculos y de los intereses privados de cualquier tipo que se opongan al cumplimiento de la exigencia más grande de la Revolución, todavía pendiente después de medio siglo de la victoria del movimiento popular.

## La Conferencia Tricontinental y la Revolución Mexicana

¡Intervención del gobierno soviético en los problemas del Continente Americano!  
¡Hagamos respetar la Doctrina Monroe! ¡A las armas, ahora, en todos los países de Asia, Africa y América Latina, sin excepción, ha acordado la Conferencia Tricontinental reunida en La Habana! ¡Nunca ha sido tan grave la amenaza del comunismo sobre las naciones del Hemisferio Occidental como hoy! ¡Deben denunciarse a las Naciones Unidas esos hechos, porque violan los principios de no intervención y de autodeterminación, que constituyen la médula de las relaciones interamericanas!

¿Quién grita así? ¿De dónde salen esas delaciones y protestas angustiosas? ¿De las agrupaciones más reaccionarias del Continente? No, de la Organización de los Estados Americanos, de la OEA, que se ha convertido en el perro ladrador del Departamento de Estado del gobierno de Washington. Ante tamaño escándalo es necesario precisar algunas cuestiones.

PRIMERA. La Conferencia Tricontinental fue una asamblea de representantes de los pueblos y no un congreso de gobiernos de los Estados. Ninguno de los que participaron en ella habló en nombre del Poder Público de su país. Fue una reunión semejante a las que realizan las agrupaciones anticomunistas, las asociaciones religiosas, los sindicatos obreros, los periodistas, los "leones" o los "rotarios", sólo que de una muy grande trascendencia.

SEGUNDA. La OEA, tiene como *única tarea*, según su estatuto, la de conservar la paz entre los Estados Americanos y arreglar sus disputas o conflictos de una manera pacífica, impidiendo que recurran a la violencia. No le compete, en consecuencia, opinar sobre acontecimientos que ocurren fuera de su jurisdicción, ni en el Hemisferio Occidental ni en el escenario del mundo.

TERCERA. La Conferencia Tricontinental no acordó la sublevación armada en los países de Africa, Asia y América Latina, sino prestar su apoyo a los movimientos de liberación de los pueblos coloniales que se hallan en lucha violenta para conquistar su independencia nacional. En este caso se hallan las colonias portuguesas de Africa y de otros países que sufren todavía la explotación de las metrópolis imperialistas abarcando vastas regiones del mundo.

---

*La Prensa Socialista*, 15 de febrero de 1966.



Es el mismo fenómeno ocurrido en los albores del siglo XIX, cuando los pueblos de las colonias del Imperio Español en América se levantaron, desde la Nueva España hasta las provincias del Río de la Plata, para alcanzar la independencia que la monarquía de ultramar se negaba a reconocer. En aquel tiempo, los sectores de la burguesía progresista de los Estados Unidos, opuestos a los esclavistas del sur, aplaudieron las revoluciones contra España, sin que nadie los hubiera acusado de intervenir en los problemas internos de México o de la Gran Colombia, de Argentina o de Chile. Andando los años, el gobierno de los Estados Unidos declarararía la guerra a España para ayudar a la independencia de Cuba, porque, según sus declaraciones públicas, el pueblo cubano tenía derecho a disfrutar de independencia.

CUARTA. La Conferencia Tricontinental acordó también que en aquellos países que gozan de independencia política, pero que están gobernados por regímenes tiránicos surgidos de golpes de Estado, y en donde fuerzas importantes de su pueblo han tomado las armas para volver al orden constitucional y un gobierno democrático lleve a cabo las reformas económicas y sociales que han venido exigiendo desde hace mucho tiempo, debe prestarse apoyo a esos movimientos, porque no puede haber satisfacción para las demandas populares bajo gobiernos que violan las leyes supremas nacionales, niegan los derechos humanos y desprecian las demandas urgentes de las mayorías. Esos movimientos, independientemente de la importancia numérica de quienes los forman, son semejantes, en cuanto a sus propósitos, a la Revolución Mexicana que estalló en 1910.

Cuando se produjo aquí la Revolución contra Porfirio Díaz, el gobierno de los Estados Unidos la presentó ante el mundo como un movimiento de bandidos y nadie ignora que, inclusive el embajador norteamericano en México, Henry Lane Wilson, fue el director intelectual del asesinato del Presidente Francisco I. Madero. Hoy, para el Departamento de Estado los sublevados en Colombia, por ejemplo, que tienen muchos años de luchar con las armas, son bandidos y, también, los indígenas del Perú, remontados hace siglos en la cordillera andina, sin tierras y sin medios de existencia, y otros que combaten por los mismos objetivos. No es la Conferencia Tricontinental la que ha promovido esas sublevaciones, sino la miseria, la desesperación y el terror en cada país en donde existe esa situación asfixiante.

QUINTA. En donde no hay ni revoluciones por la independencia política nacional, ni sublevaciones armadas para destituir a los gobiernos impopulares, la Conferencia Tricontinental no aconsejó la lucha armada, sino que reiteró el principio ya universal aceptado, de que cada pueblo tiene su vía propia hacia el progreso y que sólo a él compete determinar los medios para alcanzar sus metas inmediatas y lejanas.

SEXTA. La Conferencia resolvió también aconsejar que a la táctica imperialista de las llamadas "guerras limitadas", como hace años en Corea y en la actualidad en Viet Nam, la única respuesta posible y válida es la guerra de liberación. En otros términos, lo que la Conferencia declaró que en todo país en donde el imperialismo

intervenga imponiéndole la guerra a su pueblo, éste tiene derecho a tomar las armas para repeler la invasión extranjera.

La historia de México está llena de hechos, de este carácter y de llamamientos de sus representantes legítimos en los momentos críticos, para repeler con las armas a los invasores. Basta recordar la guerra de 1847 que nos impuso el gobierno de los Estados Unidos sin ninguna razón; la intervención francesa de 1862 en nuestro país; el desembarco de los marinos norteamericanos en Veracruz en 1914, y la llamada Expedición Punitiva comandada por el general Pershing, en 1916, que entró por nuestra frontera del norte.

Ante acontecimientos de esa gravedad, no sólo es un derecho de los pueblos defenderse, sino un deber elemental de patriotismo. Y condenar la invasión extranjera, como lo hizo el Presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, en el caso reciente de Santo Domingo, es una obligación de solidaridad humana y una defensa legítima de la soberanía de un pueblo agredido, que repercute en todo el mundo.

SÉPTIMA. La Conferencia Tricontinental, en su resolución general sobre el desarrollo económico, resolvió que debe ayudarse a la emancipación económica de los pueblos oprimidos o en vías de desarrollo, por constituir la base de su progreso futuro. Que debe procederse al control nacional de los recursos naturales básicos; a la nacionalización de la banca y de las empresas vitales para la economía nacional, al control estatal sobre el comercio exterior y los cambios, y al crecimiento del sector público. Estas medidas, agrega la Conferencia Tricontinental, son la única garantía para el pleno desarrollo industrial de los países atrasados y la forma realmente eficaz para su plena independencia.

Para los mexicanos esas recomendaciones están fuera de tiempo, porque la Constitución de 1917, la legislación derivada de ella y la política del Estado en las últimas décadas, han trazado ese camino que ha conducido a nuestro país al control por el Estado de los recursos naturales de nuestro territorio, a la nacionalización de las industrias básicas y de los servicios públicos fundamentales y a la intervención directa del Estado en la producción económica y en la regulación del comercio interior y exterior, a tal punto que las inversiones del sector público son las decisivas en la vida actual de México. Sin embargo, se trata de resoluciones que, como todas las de la Conferencia Tricontinental, no tienen el carácter de obligaciones legales, sino de recomendaciones para el conjunto de los países de Asia, Africa y América Latina, que se encuentran en diferentes estadios de la evolución histórica. Lo que para México resulta innecesario como sugestión, es muy importante para los pueblos africanos y asiáticos que acaban de conquistar apenas su independencia, y que son, casi exclusivamente, países agrarios primitivos o exportadores de materias primas.

OCTAVA. La Conferencia Tricontinental, en su resolución sobre problemas sociales y culturales, pone acento, principalmente, en un hecho de indudable importancia: la defensa de la cultura nacional y el rechazo de la penetración cultural e ideológica del imperialismo, que deforma las tradiciones nacionales, limita el horizonte de la cultura

y crea un ambiente de subordinación hacia los intereses del imperialismo. A este respecto valdría la pena que los enemigos de la Conferencia Tricontinental leyeran el Artículo 3º de la Constitución de México, porque ahí encontrarán una tesis sobre los objetivos de la educación, las finalidades y el contenido ideológico de la enseñanza y la formación ideológica de las nuevas generaciones.

#### EL IMPERIALISMO SE OPONE A LA EVOLUCIÓN NATURAL DE LOS PUEBLOS

Los revolucionarios mexicanos —así lo declaró el delegado del Partido Popular Socialista en la Conferencia Tricontinental, el profesor Manuel Stephens García—, hace mucho tiempo que construyeron, oyendo las demandas de nuestro pueblo, el camino que debe seguir nuestro país para garantizar su progreso sistemático y lograr su cabal independencia. Eso mismo, con otras palabras, dijeron los demás delegados reunidos en La Habana: en algunos países la lucha armada puede permitir la independencia política nacional; en otros, sólo la sublevación armada también, es decir, la revolución, puede hacer posible una reforma profunda a la estructura económica atrasada y una vida democrática que tenga como meta suprema la elevación constante del nivel de vida del pueblo y el desarrollo económico independiente.

No podía imponer la Conferencia Tricontinental a ningún país un camino determinado ni una línea táctica concreta para su pueblo, porque sólo a éste corresponde trazar sus medios de lucha. Lo que es común en esta hora a todos los pueblos del mundo que se hallan en lucha por su libertad o su progreso independiente, es el rechazo de las fuerzas que impiden el logro de estos objetivos. Y como el imperialismo representa, precisamente, esa fuerza que se opone a la evolución natural de los pueblos atrasados, la lucha contra el imperialismo tiene que ser una lucha colectiva, empleando multitud de medios y diferentes tácticas, porque una de las leyes de la evolución histórica consiste en reconocer que el progreso no se logra al unísono en todas partes, ya que no todos los pueblos se encuentran en el mismo estadio de desarrollo.

Antes de la Conferencia Tricontinental los pueblos luchaban en África, en Asia y en América Latina, sin haber confrontado sus ideales y sus experiencias. Por primera vez sus representantes se reunieron, informaron sobre la situación de sus respectivos países y llegaron a la conclusión, prevista por todos, de que para acelerar el logro de la independencia y el progreso, deben prestarse ayuda y, en el futuro, reunirse periódicamente para examinar los resultados de su esfuerzo.

#### UNA LUCHA ARMADA EN NUESTRO PAÍS ABRIRÍA LAS PUERTAS AL IMPERIALISMO

Los acontecimientos más trascendentales del siglo XX han sido hasta hoy: el surgimiento del mundo socialista; la liquidación del sistema colonial tradicional; la lucha

contra el neocolonialismo; la agudización de la lucha de clases en los países altamente industrializados, y el crecimiento de las contradicciones interimperialistas. Vivimos, en consecuencia, en una etapa de transición entre un mundo que declina, basado en el sistema capitalista de producción, que encarna el imperialismo, y el nacimiento de formas de la vida social distintas a las del pasado, que miran hacia el socialismo, con modalidades propias en cada país, enriqueciendo la experiencia del conjunto de los pueblos de la Tierra y aportando a la lucha general por el progreso ideas, instituciones y métodos de lucha no registrados y que no se desarrollan dentro de marcos rígidos.

Lo que importa, fundamentalmente, a nosotros, al pueblo de México, es que la Revolución que se inició en 1910 se acelere, fije sus nuevas metas en cada etapa y las alcance por la vía pacífica. El estadio de desarrollo en que nos encontramos hoy, representa más de un millón de hombres y mujeres muertos entre los años de 1910 y 1917. Sin esos sacrificados en aras del progreso de nuestra patria, seríamos un país colonial con importancia sólo para los monopolios extranjeros. Una nueva lucha armada en las condiciones actuales, sería abrirle las puertas de nuestro país al imperialismo norteamericano, que impulsaría la guerra civil para sacar ventajas. Sin embargo, la única manera de hacer imposible los conflictos violentos y las luchas armadas intestinas, es que la Revolución Mexicana apriete el paso y satisfaga las viejas y las nuevas demandas del pueblo sin titubeos ni transacciones.

La Conferencia Tricontinental de los países de Asia, Africa y América Latina, no fue un artificio ni una maniobra de nadie. A la que hay que acusar, en todo caso, es a la humanidad, que no se resigna a vivir en la explotación, en la miseria y en la ignorancia, al lado de naciones opulentas que han alcanzado sus riquezas gracias a un sistema colonial que debe desaparecer para siempre.

No vale la pena comentar los argumentos de la OEA en contra de la no intervención, porque resulta sarcástico que quienes aplaudieron la intervención en Cuba y en Santo Domingo, se erijan hoy en campeones de esos principios que ellos pisotearon sin ningún recato. En cuanto al gobierno de los Estados Unidos, autor de las intervenciones armadas de antes y de hoy en los países latinoamericanos, cuando invoca la no intervención y la autodeterminación, se expone al ridículo. Y puede seguir invocando la Doctrina Monroe, como si viviéramos en la época de la Santa Alianza; pero de Porfirio Díaz a Gustavo Díaz Ordaz, ningún jefe del gobierno de México ha dado a esa tesis ningún valor, porque no merece el respeto de nadie.

## El anticomunismo no hará triunfar a la Revolución Mexicana

El Reglamento del Congreso dice que los diputados podrán hacer uso de la palabra para hechos y alusiones personales durante 5 minutos; pero mi propósito, en ocasión, es el de pedir a la Cámara que me permita exponer las razones de nuestro voto contrario al dictamen que acaba de aprobarse. Si esto es posible, dentro del espíritu democrático que debe haber en esta asamblea representativa del pueblo mexicano, yo haré uso de la palabra. Si se me impide que explique y fundamente los motivos principales de nuestro voto, nos iremos, porque el debate, que ha sido imposible en esta asamblea, lo vamos a iniciar fuera de ella.

En consecuencia, señor Presidente, quiero pedirle tenga la bondad de preguntarle a la Asamblea si se me permite hablar y se me da el tiempo necesario para el fin que persigo.

EL PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo la Asamblea? *Aprobado.*

EL DIPUTADO LOMBARDO TOLEDANO:

Señoras y señores diputados:

Lo que voy a decir no tiende, como es fácil suponerlo, a cambiar lo ya hecho. Mi intención consiste en dejar constancia en el Diario de los Debates, los motivos de nuestro voto contrario al dictamen. Porque el asunto que se refiere a la economía nacional, al curso del desarrollo histórico de nuestro país, interesa no sólo a los diputados, sino al pueblo de México. Mañana otros tendrán que venir a estudiar el Diario de los Debates no sólo en esta materia, sino en otras muchas, para conocer las resoluciones de la representación del pueblo de México.

Empiezo por decir que no fui invitado a participar en el examen que hizo de nuestra iniciativa por ninguna de las comisiones que trabajaron en ella. No supe cuándo se reunieron, ni en qué lugar ni a qué hora. Hasta el sábado en la noche, recibí, a ruego insistente de mi parte, una copia del anteproyecto del dictamen. Me puse a trabajar la noche del sábado y el día de ayer domingo, de tal suerte que cuando se me indicó, hace unos minutos, que ese anteproyecto había sufrido algunas

---

Revista *Siempre!*, 5 de enero de 1966.

modificaciones, yo había redactado ya, de acuerdo con mis colegas, una respuesta. Al llegar hoy aquí recibí el nuevo texto. Lo he escuchado y, como es natural, no he tenido oportunidad de estudiarlo.

Lo que voy a expresar está basado en el anteproyecto, que es un documento oficial de las comisiones. Se me ha dicho, además, que sólo sufrió cambios de forma; pero que las orientaciones de los dos documentos son las mismas.

¿Por qué no hemos querido participar en el debate? Porque cuando hay posibilidad, después de la discusión, de que las comisiones dictaminadoras, recogiendo las opiniones que se expresan en la Asamblea, retiren alguna de las partes de su opinión para enmendarla y enriquecerla, el debate es útil. Pero cuando, como en este caso, el dictamen está firmado por el jefe del control político de la mayoría priísta de la Cámara de Diputados y por uno de los más importantes representantes del Partido Acción Nacional, que se han asociado en la empresa, es inútil toda discusión, porque con nuestra palabra no vamos a modificar nada absolutamente, ningún término del dictamen.

Es muy importante discutir para llegar, después del cambio de ideas, a conclusiones generales o unánimes; pero cuando no se puede llegar a acuerdos comunes el debate resulta absolutamente inútil.

Yo me alegro de que el dictamen que se leyó aquí y fue aprobado ya, haya cambiado un poco de estilo, porque el que tuvo el anteproyecto que yo conocí el sábado en la noche, tiene un tono despectivo, irrespetuoso, agresivo y jactancioso, que ha desaparecido, venturosamente, del documento que la Cámara ha conocido y aprobado.

No quiero corresponder a ese tono con uno semejante, por respeto a la Cámara de Diputados, a mi Partido y a mi persona. Hemos tratado los diputados del PPS de mantener los debates al nivel de las ideas, que son las únicas que pueden servirle al pueblo y a la nación. Si de repente irrumpe aquí un bárbaro o algún lépero, eso no tiene nada que ver con la representación del pueblo mexicano.

Nos merecen profundo respeto los diputados del Partido Revolucionario Institucional, no sólo porque son la mayoría, sino porque el PRI representa una fuerza importante en la vida de México, que siempre hemos reconocido. Nos merece respeto el Partido Acción Nacional, aun cuando no hemos compartido nunca sus ideas. Nos merece igual respeto el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, con el cual a veces nos ponemos de acuerdo.

El proyecto que yo recibí usa muchos calificativos. La iniciativa del PPS está llena de falsedades, dice, incurre en redundancias inútiles, está plagada de contradicciones, es contraria a la lógica en muchas de sus proposiciones, emplea argumentos absurdos, atenta contra las libertades individuales y viola la soberanía de los estados.

Nosotros preferimos los sustantivos a los adjetivos. Hemos hecho una proposición para que se conozca, se estudie y se discuta, no sólo aquí en la Cámara de Diputados, sino también en la Cámara colegisladora, en las legislaturas de los estados y, tam-

bién, en las universidades, en los sindicatos, en las comunidades campesinas, en los organismos juveniles, en los centros de intelectuales, en donde quiera que haya inquietud por los problemas de nuestro pueblo y de nuestra nación, y en cualquier lugar en que exista inquietud por el porvenir de México.

No es una iniciativa, la nuestra, que mire al interés del Partido Popular Socialista ni al interés de ningún otro partido ni de todos los partidos juntos, ni a una clase social determinada, sino a todas las clases sociales de nuestro país que tienen una conciencia democrática y un sentimiento patriótico.

Por esta razón nosotros estimamos que hoy se ha iniciado apenas, a pesar del voto adverso a nuestra iniciativa, un debate, y por eso quiero dejar constancia de nuestra opinión en el Diario de los Debates de esta cuestión de suma trascendencia para el porvenir inmediato de México.

He aquí las principales tesis políticas y jurídicas que sustenta el dictamen.

1. El dictamen afirma que la iniciativa del PPS plantea una disyuntiva entre economía dirigida por el Estado y la economía de libre empresa.

No planteamos esa disyuntiva. La disyuntiva es otra intervención cada vez mayor del Estado en el proceso de la economía nacional, sin la supresión de la iniciativa privada, o preeminencia de ésta sobre la del Estado en el desarrollo del país.

El primer término de esa disyuntiva es el camino creado por la Revolución Mexicana y aceptado por el Poder Público. La otra solución representa un salto atrás de más de medio siglo.

El dictamen afirma que los principios esenciales de la Constitución en materia económica, están contenidos ya en sus siguientes preceptos: Artículos 27, 73, 117, 123 y 131.

El Artículo 27 se refiere al dominio de la nación sobre las riquezas naturales de su territorio, a su aprovechamiento racional, al régimen de la tenencia de la tierra, a la Reforma Agraria, a algunas atribuciones concretas del Estado en materia económica, y al principio de que la propiedad privada de la tierra es una concesión del Estado a los particulares, susceptible de modificaciones de acuerdo con el interés público. Pero no se refiere ni al sistema general de la propiedad en todos sus aspectos ni a las funciones del Estado en materia económica respecto de los particulares, ni a la orientación de la economía nacional.

El Artículo 73, en sus Fracciones VIII y IX, que el dictamen invoca, no contiene principios en materia económica. Señala solamente facultades del Congreso para que el Ejecutivo celebre tratados y convenios internacionales, e impida que los estados establezcan restricciones al comercio. Es decir, el Artículo 73 se refiere a cuestiones jurisdiccionales.

El Artículo 117 tampoco contiene principios en materia económica. Señala simplemente prohibiciones a los estados, indicando que no pueden acuñar moneda, emitir papel moneda y estampillas, gravar el tránsito de personas o de cosas que atraviesen

su territorio, o imponer contribuciones a las mercancías en circulación o a su consumo.

Prohíbe a los estados no dictar disposiciones fiscales contrarias al régimen fiscal federal, emitir títulos de la deuda pública, gravar la producción de tabaco en forma distinta a la que haga el gobierno federal, y a la facultad que tiene el Congreso de la Unión para dictar leyes contra el alcoholismo.

Como se ve, se trata en las diversas Fracciones del Artículo 117, que la Comisión menciona (Fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX), de prohibiciones para las autoridades locales; pero no a normas y principios de carácter general sobre la economía del país.

El Artículo 123 se refiere a los derechos de los trabajadores y a las obligaciones de los patrones para las personas que de ellos dependen económicamente. De igual modo que los anteriores preceptos de la Constitución, el Artículo 123 no contiene principios ni normas de carácter general para encauzar el proceso económico.

El Artículo 131 declara que es facultad exclusiva de la federación gravar las importaciones y las exportaciones y, por tanto, también en este caso se trata de una cuestión puramente jurisdiccional.

El dictamen de la Comisión afirma que el Artículo 28 no es anacrónico, porque la ley crea mecanismos para combatir las causas de surgimientos de hechos anti-sociales.

La iniciativa del PPS no plantea la cuestión de los monopolios de ese modo. Afirma que el Artículo 28 es anacrónico, porque la concentración del capital en pocas manos, que constituye los monopolios, es una de las leyes del régimen capitalista de producción, y que frente a este fenómeno ninguna ley, en los países basados en la propiedad privada, ha sido eficaz ni puede impedir la formación de trusts, consorcios, carteles, su desarrollo y su expansión sobre otros países.

Esto demuestra que hay que buscar otros medios que no sean la simple prohibición legal para impedir las consecuencias de los monopolios. La iniciativa del PPS señala esos medios, que consisten, substancialmente, en la incorporación obligatoria, como sanción, de los monopolios privados en las empresas de actividades semejantes que el Estado sostiene.

Las normas jurídicas, que son puramente formales, no pueden evitar los monopolios. Pero sí pueden transformarlos en funciones del Estado.

El dictamen afirma que el actual desarrollo de México ha sido posible dentro del marco de la actual Constitución.

Es cierto; pero sólo en parte. La transformación del Estado mexicano de simple coordinador del proceso económico en productor directo, en organizador y en director de grandes empresas económicas, no estaba prevista en la Constitución de 1917. Sin embargo, el salto del feudalismo y de la esclavitud al capitalismo —que es el hecho esencial del último medio siglo— fue el resultado de la dinámica de la Revolución, que ha ido enriqueciendo la Carta Magna con nuevos principios, para asegurar y ampliar las medidas ya realizadas en el terreno de la economía.



El dictamen afirma que un código de principios y normas económicas no necesariamente ha de ser incrustado en la Constitución, porque en ésta caben sólo aquellas que jurídicamente tienen carácter de esenciales.

Yo pregunto: ¿las normas para encauzar el proceso económico de México no son esenciales? Creo que la respuesta resulta innecesaria.

Con ese criterio no existirían los Artículos 3o., 5o., 27, 54, 123 y 130 de la Carta Magna. Porque hubieran bastado leyes especiales sobre educación, órdenes monásticas, reforma agraria, partidos políticos, relaciones obrero-patronales y sobre las iglesias y los cultos, para normar tales actividades.

¿Por qué el Constituyente de 1916-1917 prefirió elevar a la categoría de normas constitucionales esas cuestiones? Para darles el máximo valor, que sólo tienen las disposiciones jurídicas del derecho público supremo representado por la Constitución de la República.

Desde el punto de vista de la antigua doctrina de lo que es una Constitución, los Artículos que he mencionado no encajarían en la Carta Magna. Pero la Revolución consideró que ella debía recoger las demandas fundamentales del pueblo y de la nación en el momento en que fue expedida, después de una lucha en la que murieron más de un millón de mexicanos.

Las revoluciones son fuentes del derecho. Crean un orden económico y social distinto al del pasado, modificando el existente o partiendo de nuevas bases.

La Revolución Mexicana no ha concluido. Como gran movimiento del pueblo sigue siendo, en consecuencia, fuente del derecho. Y por eso tiene la facultad y el deber, a través de sus representantes en los Poderes de la Unión y de los partidos políticos, de enriquecer periódicamente el contenido de la Constitución con nuevos principios e instituciones.

El dictamen afirma que los diputados del PPS pretenden ser los que entreguen al pueblo la seguridad de que los compromisos gubernamentales van a ser cumplidos.

Nada más lejos de nuestro pensamiento que tal propósito. Lo que el PPS propone es que los pronunciamientos de carácter programático trascendentales, que han hecho los jefes del gobierno de la nación, como parte de los ideales de la Revolución Mexicana, se incorporen en la Carta Magna, como ocurrió en 1916 con las ideas centrales de los planes, bandos y decretos de los caudillos del pueblo, anteriores al Congreso Constituyente.

El dictamen dice que si el PPS trata de que las grandes masas populares tengan el camino despejado para encauzar su actividad, de estas fuerzas depende que nunca se dé el caso de un gobierno de orientación contrarrevolucionaria.

El PPS no ha dicho tal cosa. Afirma que si la Constitución tiene un conjunto de principios y de normas sobre la economía nacional, no sólo se llena una laguna que existe en la Carta Magna, sino que todos los sectores sociales tendrán un camino claro para encauzar sus actividades, sabiendo cuáles son los propósitos del desarrollo econó-

mico del país y los derechos y obligaciones del Estado, y de las distintas fuerzas sociales y de los individuos.

El dictamen de la Comisión dice que los funcionarios de la Administración Pública no pueden sentir temor cuando ocurre un cambio de Presidente de la República.

No hemos dicho tal cosa. Basta leer nuestra iniciativa. Hemos afirmado, como he dicho antes, que si existe una tesis constitucional sobre la economía, todos podrán, inclusive los funcionarios públicos, trabajar sin preocupaciones profesionales, es decir, con dudas o temores sobre los objetivos de su labor, que se presentan para todos los mexicanos cada seis años, cuando se elige al nuevo Presidente de la República.

El dictamen vuelve al tema de una supuesta disyuntiva sobre la economía de libre empresa o economía sujeta a la intervención del Estado, atribuyéndola al PPS, y dice que esa disyuntiva ha sido superada de tiempo atrás.

Ya he dicho que rechazamos el patrimonio de esa falsa disyuntiva. Pero el dictamen, al volver a formularlo, dice que en México se ha estructurado una economía mixta, consistente en empresas de producción colectiva, como los ejidos y las cooperativas.

Esa afirmación del dictamen es correcta; pero no se trata de suprimir una u otra forma de la economía, sino de jerarquizarlas, de señalar su importancia, su función y sus limitaciones, y para eso se propone el capítulo sobre la economía nacional.

El PPS propone que las empresas y organismos del Estado prevalezcan sobre las empresas privadas y que éstas sean subsidiarias de las otras, y no al revés, excepto en aquellas ramas o aspectos que no estén reservados expresamente por la Constitución para el Estado, en las que podrán participar las empresas particulares.

En cuanto a las empresas de producción colectiva, habría mucho que decir; pero no es el caso. Los ejidos colectivos, por ejemplo, han desaparecido del territorio nacional. No hay sino un pequeño ejido colectivo en la región del Yaqui, Sonora, como superviviente de una larga etapa en la que las autoridades federales destruyeron los ejidos colectivos, afirmando que eran copia de los koljoses rusos, con una ignorancia increíble y un espíritu reaccionario evidente.

En cuanto a las cooperativas de producción, éstas solamente existen de nombre, porque las que funcionan son empresas del Estado con participación de los campesinos o de los obreros. Las cooperativas de los servicios públicos no tienen sino el nombre de tales.

El dictamen afirma que hay diversos tipos de Constitución. Entre ellos dos son los más importantes: la Constitución real, que es la normativa de la realidad del Estado, y la Constitución ideal. Y dice que el PPS propone una Constitución ideal cuando afirma en su proyecto que la Constitución es un camino que lleva al futuro. Y agrega que eso no corresponde a la realidad actual del Estado mexicano ni a la Constitución es un camino que lleva al futuro. Y agrega que eso no corresponde a la realidad actual del Estado mexicano ni a la Constitución de 1917.

La única realidad de una Constitución, cualesquiera que sea el régimen social que la haya engendrado, es la ideología y el programa de las fuerzas sociales determinantes en un momento dado de la evolución histórica de un país.

El Congreso Constituyente de 1916-1917 formuló la Constitución que exigían las fuerzas determinantes de la vida mexicana en aquel tiempo: las masas rurales que tenían el fusil en la mano, la clase obrera que había participado en la lucha armada contra el porfirismo, la pequeña burguesía urbana y rural desplazada de la vida social y política por el gobierno de los terratenientes, y los agricultores con mentalidad burguesa enemigos de la estructura feudal y esclavista, como Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Alvaro Obregón y otros valiosos exponentes del movimiento popular.

Pero además de la proyección de las fuerzas sociales dominantes sobre el orden político y jurídico supremo, en un momento determinado de la historia, y precisamente por ese hecho, una Constitución no es sólo la estructura jurídica de un país, sino el trazo de un camino para el futuro. Recuérdense los derechos del hombre y del ciudadano de la Revolución Francesa de 1789. Cuando fueron decretados no eran una realidad. Miraban al porvenir, hacia la destrucción total del régimen feudal y del sistema monárquico.

La Constitución de 1917 fue una estructura política y jurídica para México en la época en que fue promulgada; pero también era un programa para el porvenir. La mejor prueba de ello es que a medio siglo de iniciada la reforma agraria, todavía no se ha cumplido cabalmente. Los derechos de la clase obrera no se respetan de un modo invariable ni protegen a la mayor parte de los que viven de su esfuerzo personal, que se hallan al margen de los sindicatos. El Artículo 3º de la Constitución sigue siendo un desiderátum, porque se viola todos los días no sólo por los particulares, sino por las autoridades federales y locales. Las disposiciones constitucionales relativas a la Iglesia y al culto religioso no se cumplen. El Municipio Libre no existe.

Por eso cuando algunos de nuestros gobernantes han dicho que la Constitución sigue siendo bandera del movimiento revolucionario, tienen razón.

Una Constitución es, desde el punto de vista histórico, una realidad en una etapa histórica determinada y una vía para mejorar la realidad que prevalece.

El dictamen dice que no se puede suprimir el Artículo porque dejaría sin base a leyes tan importantes como la de los monopolios y la de atribuciones del Ejecutivo en materia económica.

No es verdad, porque el proyecto para un nuevo capítulo de la Constitución, que el PPS propone, suple con ventaja al Artículo 28 actual, por lo que toca a la prohibición de los monopolios. Y en cuanto a las atribuciones del Ejecutivo, éstas o son reglamentarias de la Constitución —facultad típica del gobierno— o las que el Poder Legislativo le concede.

El dictamen afirma que el proyecto del PPS, al establecer que todas las actividades económicas —las del Estado y las de los particulares— se sujetarán a un plan general de desarrollo, atenta contra la libertad de profesión, industrial, comercio o trabajo.

Hay que entender lo que significa un plan general de desarrollo. Hace unos cuantos días la diputación del PPS propuso un proyecto de plan general de desarrollo a la consideración de esta Cámara de Diputados. En ese proyecto no hay ningún atentado a la libertad de profesión, de industria, comercio o trabajo. Se trata de coordinar las actividades del Estado en materia económica y administrativa para impulsar el desarrollo del país y de asociar a esa labor tan importante a los particulares.

La iniciativa sobre un plan general de desarrollo que el PPS ha propuesto, es semejante a la planificación o programación que existe ya en los principales países capitalistas del mundo, que aprendieron por su propia experiencia a evitar contradicciones, despilfarros económicos y de tiempo y a poner orden en el proceso general de la economía. Y los países que no tienen un plan escrito lo poseen en la práctica, de tal manera que mediante mecanismos financieros y de otro carácter, ningún particular, ninguna autoridad, pueden actuar en contra de los intereses colectivos y de las metas que debe proponerse la sociedad en su desarrollo y progreso.

Pero en esta materia el dictamen no tomó en cuenta hechos muy importantes.

México, como nación, está comprometido en dos planes de desarrollo general económico. El primer compromiso lo contrajo al suscribir la Alianza para el Progreso, sancionado por el Senado de la República y, por tanto, forma parte de las leyes supremas de nuestro país, como la propia Constitución.

Dice la Alianza para el Progreso —llamada también Carta de Punta del Este—, cuyo texto fue firmado en Montevideo, Uruguay, el 17 de agosto de 1961, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 1º “Los países latinoamericanos participantes deberán formular, dentro de los próximos dieciocho meses, si fuere posible, programas de desarrollo a largo plazo”.

Existe otro tratado, que tiene también el valor de una norma igual a la Constitución de la República. Es el tratado que se llama Tratado de Montevideo, firmado por México el 18 de febrero de 1960 y sancionado por el Senado de México en la sesión secreta celebrada el 3 de noviembre de 1960. Se trata de un convenio que obliga al gobierno de nuestro país a formular su plan de desarrollo económico. Tanto la Administración que presidió el licenciado Adolfo López Mateos como la actual que preside el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, han tratado de que ese convenio se amplíe de un modo vigoroso por convenir grandemente a los intereses de México.

Pero como si no fuera suficiente el hecho de que estamos obligados a tener planes generales para nuestro desarrollo económico, a virtud de esos dos tratados internacionales, quiero recordar que el Senado de México tomó un acuerdo el 28 de diciembre de 1962 para integrar una comisión especial que redactara un proyecto de Ley de Planeación Económica y Social. La Comisión trabajó y presentó el 19 de septiembre de 1963 un dictamen para dar a nuestro país una ley de esa importancia.

El proyecto del Senado dice en su Artículo 1º: “El objeto de esta ley es regir la elaboración, revisión, ejecución y control del Plan Federal de Desarrollo Económico y Social de los Estados Unidos Mexicanos, crear los órganos que deberán elaborarlo y revisarlo y establecer los procedimientos respectivos”.

El Artículo 2º dice: “Al iniciarse una gestión constitucional gubernativa, el Ejecutivo enviará a la Comisión Federal de Planeación un documento que contenga las metas económicas y sociales de la Administración nacional. Conforme a ese documento se formulará el proyecto preliminar que servirá de base para elaborar el Plan”.

En consecuencia, ni el Tratado de Punta del Este ni el Tratado de Montevideo ni el proyecto del Senado, nos dan a los diputados del PPS la paternidad de la idea que, por cierto, figura en nuestro programa permanente desde el año de 1948, sino que la única diferencia que hay es que nuestra iniciativa propone que el plan general de desarrollo económico de México sea dictado por México e inspirado en nuestra Revolución, pues el de la Alianza para el Progreso no fue hecha por nosotros. El proyecto del Senado creemos que debe ser corregido.

Ampliando su criterio sobre este asunto, el dictamen de la Comisión dice que el plan general de desarrollo económico que el PPS propone, provocaría conflictos jurídicos que se resolverían en favor de los derechos individuales a través del juicio de Amparo.

Yo creo que el Amparo es un instrumento jurídico para proteger los intereses individuales legítimos en contra de actos o leyes de las autoridades que los violen. Pero no procede en contra del orden económico, social y jurídico que se establezca en la Constitución de la República. En otras palabras, no puede haber Amparo contra la Constitución.

En la Carta Magna vigente hay numerosas limitaciones a las actividades de los particulares y también restricciones a la libertad de los individuos, que han surgido de las luchas del pueblo a lo largo de su experiencia histórica. Entre ellas a la libertad de enseñanza; para las órdenes monásticas; a la libertad de manifestación de ideas políticas en los templos; a las ceremonias religiosas fuera de las iglesias; la privación de la calidad de ciudadanos a los sacerdotes; la prohibición de asociarse para fines políticos a los ministros de los cultos; el no disfrute del derecho de propiedad y de la transmisión de la propiedad para los sacerdotes, y otras relativas a la propiedad como derecho de usar, disfrutar y abusar de una cosa, de acuerdo con la doctrina tradicional y ortodoxa del liberalismo.

Esas limitaciones y prohibiciones a los derechos que constituían la médula de las libertades del siglo XVIII y XIX, son legítimas desde el punto de vista histórico, y han servido de precedentes para el nuevo orden social y político de México.

El dictamen afirma que la iniciativa del PPS, que propone un solo régimen fiscal para la federación, los estados y los municipios, es contraria a la soberanía de los estados.

Casi no merece la pena comentarse esta afirmación del dictamen, porque si el PPS propone un solo régimen fiscal en el país, se entiende que se trata de un sistema

formulado de común acuerdo por la federación, los estados y los municipios, para evitar la anarquía en los estados y los municipios, para evitar la anarquía en los impuestos, para uniformar el sistema de los tributos y para distribuir su producto entre la federación, los estados y los municipios.

El dictamen dice que la creación de organismos descentralizados que la iniciativa nuestra propone para explotar los recursos naturales, contradice el sistema de concesiones que establece el Artículo 27.

No quiero referirme ampliamente a esta parte, porque ha desaparecido del texto del proyecto que se aprobó. Sólo quiero comentar que las concesiones no son obligatorias en nuestro régimen constitucional, sino facultativas del Poder Público, que actúa en nombre de los derechos de la nación.

El dictamen dice que la proposición del PPS contiene normas reglamentarias y hasta administrativas que resultan ajenas a lo que debe contener una Constitución. Y señala el caso del inventario de las riquezas naturales y de las actividades a las que pueden dedicarse las empresas mexicanas con capital o socios extranjeros, que nosotros sugerimos.

Si se aplicara el criterio del dictamen al Artículo 27, que es un reglamento llevado al grado máximo, y que contiene disposiciones administrativas minuciosas, habría que borrarlo de la Carta Magna. Y lo mismo se puede decir de otros preceptos.

La Constitución establece normas reglamentarias y aun administrativas para completar los principios generales y para impedir, precisamente, que las leyes que la reglamentan pueda desnaturalizar, como sucede a veces, su contenido.

El dictamen afirma que el proyecto del PPS está lleno de enunciados puramente declarativos, como la definición de lo que es el desarrollo económico y la orientación que debe tener la producción.

Ya he dicho que una Constitución no es sólo una estructura jurídica. La Constitución está llena de declaraciones. Nosotros no proponemos nada extraño a la Constitución actual.

Desaparecieron del dictamen algunas cosas que, naturalmente, no quiero comentar, y una afirmación que tampoco está ya en el documento. Me alegro de ello. Seguramente los miembros de la Comisión meditaron mucho antes de presentar su primer proyecto. Pero yo sé que sigue en el aire, en el clima de esta Asamblea, lo que decía ese anteproyecto. Hay una serie de preguntas y dudas.

¿Qué pretende el PPS? ¿Introducir en la Constitución su ideología? ¿Quiere llevarnos el PPS al socialismo a través de la Constitución? ¿Por qué no de una vez vienen aquí sus diputados y nos presentan una Carta Magna socialista?

Todo eso hay en el aire, en el aire que está a veces dentro de las cabezas, no sólo fuera de ellas. Pero nosotros no pretendemos tal cosa. Claro que el Partido Popular Socialista preconiza el socialismo, y está seguro de que se va a establecer en el mundo entero, de la misma manera que el feudalismo reemplazó al régimen

de la esclavitud, y que el capitalismo reemplazó al régimen feudal. Y lo postulamos para México cuando las condiciones objetivas y subjetivas y la correlación de las fuerzas sociales en nuestro país hagan posible su advenimiento, y la coyuntura internacional se presente.

Al socialismo, además, no se puede llegar por decreto. Si la Constitución lo adoptara sin que las fuerzas sociales determinantes del país hicieran suyo ese propósito y actuaran en consecuencia, el socialismo no pasaría de ser una proclama.

Lo que la iniciativa del PPS propone, es que las normas fundamentales para el desarrollo económico que están consignadas en leyes menores, se conviertan en contenido de la Constitución. Y que se completen esas normas para facilitar el desarrollo que tiene como objetivo principal del progreso de México con independencia del extranjero.

Así lo han entendido personalidades de la vida nacional, como el ex Presidente de la República general Lázaro Cárdenas y el licenciado Javier Rojo Gómez. Esa es, también, la opinión de la legislatura del estado de Tamaulipas. Ese es el sentir de los miles de mexicanos, de diversas clases sociales, que han expresado su apoyo a nuestra iniciativa.

Porque nuestro proyecto no consiste en pasar ahora mismo del régimen capitalista al régimen socialista, sino en afirmar el sistema económico creado por la Revolución y llevarlo hasta sus lógicas consecuencias.

Creo que vale la pena decir dos palabras acerca del régimen que ha creado la Revolución Mexicana en las últimas décadas. Es un régimen de capitalismo de Estado, lejos ya del liberalismo; pero que no aspira al socialismo. ¿En qué consiste el capitalismo de Estado?

El capitalismo de Estado consiste, en las naciones altamente desarrolladas, en que el Estado absorbe los monopolios privados o los controla; pero sin perjuicio de sus antiguos propietarios, que siguen recibiendo utilidades de acuerdo con el capital que tenían invertido. Como simples ejemplos se pueden citar los casos de la banca y de las minas de carbón en Inglaterra.

Pero es necesario distinguir entre el capitalismo de Estado en naciones altamente desarrolladas y el capitalismo de Estado en un país como el nuestro, que se esfuerza por romper las cadenas de su dependencia con el extranjero.

Hace cincuenta años los recursos naturales y las principales industrias de México —petróleo, electricidad, química básica, fierro y acero— estaban en manos del capital extranjero y de los sectores de la burguesía nacional que le sirven de instrumentos.

Señoras y señores diputados: mediten en este hecho que voy a mencionar, porque no se refiere sólo a nuestra iniciativa ya rechazada. El hecho concierne a la situación en que estamos viviendo, que se puede convertir en una situación peligrosa en futuro inmediato o más o menos lejano.

Estamos viviendo en un periodo de equilibrio entre la economía estatal, las inversiones públicas, y las inversiones privadas nacionales y extranjeras. Nadie discute

ya que el periodo de 1934 a 1940 debe ser considerado como el punto de arranque del desarrollo económico contemporáneo de México. Desde entonces el desarrollo ha continuado en marcha ascendente. Pero este crecimiento general de la economía de nuestro país ha representado un mejoramiento, al mismo ritmo, para las grandes masas populares. Las ganancias de las empresas privadas han tenido un ritmo cada vez mayor; en cambio, los salarios se encuentran prácticamente congelados desde hace 25 años, y la agricultura continúa pagando su pesado tributo a un auge que el Presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, calificó en su Informe del 10. de septiembre de este año como regresivo, al decir que un auge para pocos es un perjuicio de muchos.

Por eso el desarrollo de nuestro país es contradictorio. Dos fuerzas con finalidades distintas —la del Estado y la de los empresarios particulares— se disputan el predominio sobre la economía nacional. A partir de 1939, la inversión pública ha venido aumentando de modo constante hasta 1961, en que representó ya la mitad de la inversión nacional bruta. En el sexenio 1959-1964 creció en forma acelerada, pasando de 6 mil 500 millones, en 1939, a 18 mil 700 millones en 1964. La inversión privada, por contraste, después de subir a una tasa anual de 5.85% en el periodo 1946-1952, se contrajo en el quinquenio 1959-1963, correspondiente a la Administración del Presidente Adolfo López Mateos, pues aumentó sólo a una tasa anual de 4.5%.

En ese periodo de retracción de la inversión privada, el ritmo de desarrollo económico se mantuvo gracias a la inversión pública. Pero, al mismo tiempo, su financiamiento externo aumentó también de manera considerable. Puede estimarse, en términos generales, que las inversiones del sector público representan el 45% del total, mientras que las del privado representan el 55%. Es decir, hemos llegado a un equilibrio entre las dos tendencias que concurren al desarrollo económico de México.

Ahora bien, todo equilibrio es, por su propia naturaleza, transitorio. En el campo de la economía, habiendo dos tendencias el equilibrio tiene que romperse en favor de cualquiera de ellas; pero lo que es imposible es que esta paridad precaria pueda constituir la marcha normal de la nación.

Todavía quedan en poder del extranjero industrias de materias primas no renovables, como el azufre, la fundición y la afinación del cobre, del plomo y del cinc, el beneficio y la venta del algodón y de las grasas comestibles, la industria de automóviles y camiones, la de productos químico-farmacéuticos y muchas otras.

Por otra parte, no es verdad que la inversión pública necesite de una manera vital los créditos del extranjero. Entre 1934 y 1943, la inversión pública se efectuó casi exclusivamente con recursos propios, y a pesar de ello el producto nacional bruto real tuvo un aumento considerable. La situación se mantuvo sin grandes cambios hasta el sexenio 1958-1963. Después creció la participación del financiamiento externo hasta llegar a 35.4% del total de la inversión pública. En 1964, los pagos por concepto de amortización e intereses de la deuda pública exterior, ascendieron casi a 300 millones de dólares y las remesas al extranjero por concepto de utilidades y



regalías alcanzaron la cifra de 200 millones de dólares. Esta es la razón principal de nuestra balanza de pagos negativa.

¿Cómo aumentar los recursos del Estado para que la inversión pública crezca y disminuyan los créditos del extranjero? Mediante una reforma a fondo del sistema fiscal, porque sólo el 7.3% del producto nacional bruto representaron, en 1940, los ingresos del gobierno federal. En 1950 el 8.3% y en 1960 el 10%, en tanto que en otras naciones del mundo, entre ellas muchas de la América Latina menos desarrolladas que la nuestra, el ingreso es mucho mayor.

Esa es también la causa de la tremenda desproporción en la distribución de la riqueza en nuestro país. En 1940 la parte del ingreso nacional absorbida por los salarios representó el 29%, mientras que la parte correspondiente a las utilidades del capital se elevó casi al 44%. Esta situación empeoró bruscamente en 1950, cuando la parte de los salarios se redujo al 24%, mientras que la parte absorbida por el capital se elevó hasta un poco más del 47%.

A partir del período del Presidente Adolfo López Mateos, la parte de los salarios volvió a subir hasta llegar a 31.4% de los capitales, mientras que la parte de los capitalistas disminuyó un punto.

En el Congreso de Relaciones Industriales, realizado hace poco tiempo, se dieron los siguientes datos. Durante los últimos 25 años los salarios reales han logrado sólo un incremento de 15 centavos. De 13 millones de personas que integran la fuerza de trabajo en México, 7 millones apenas perciben el salario mínimo y los demás obtienen ingresos que no pasan de un mil quinientos pesos mensuales. A pesar de esto, el Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, licenciado Gilberto Loyo, despreció el hecho de que la falta del cumplimiento del salario mínimo es de tal magnitud, que en algunos estados llega al 79%.

La simple consideración de que la agricultura, de la que viven más de 19 millones de personas, percibe solamente el 18% del ingreso nacional, demuestra hasta qué punto son precarias las bases en que se sustenta nuestro desarrollo económico.

Mientras el 1.5% de la población económicamente activa la constituyan propietarios privados que absorben más de 42% del ingreso nacional, no será posible un desarrollo económico sano y la perspectiva del progreso, hasta alcanzar la plena independencia económica de la nación, no puede ser prometedora de nada positivo.

Estos son hechos que explican y justifican plenamente nuestra iniciativa.

Los miembros de la Cámara de Diputados deben meditar. Mañana, con cualquier motivo, proposiciones del Ejecutivo, iniciativas de las Legislaturas —que por cierto casi nunca ha habido— o bien proposiciones de diputados y senadores, o de los particulares que también sugieren medidas legislativas, nos vamos a encontrar con el mismo problema.

El equilibrio inestable en que México vive o se resuelve en favor de un robustecimiento del Estado en el proceso económico o en favor de la iniciativa privada —parte

de ella instrumento del capital extranjero— con todos los riesgos económicos, sociales y políticos que esto entraña.

Yo no soy de los que no creen en que dentro del régimen capitalista en que vivimos no se puedan realizar avances. Por el contrario, estimo que sí son posibles, como la experiencia lo prueba, y que seguirán siendo posibles a condición de no retroceder y de pensar siempre en dos cosas que son las únicas que valen: el pueblo y la nación mexicana.

Hay mil agentes directos e indirectos del imperialismo norteamericano que actúan en nuestro país, dedicados a crear temores y confusión, a restarle autoridad al Presidente de la República, para que se le haga responsable de los errores, las omisiones y las fallas que ocurren, grandes y pequeñas, en todos los campos de la vida nacional, con el fin de que se pierda la confianza en el camino que la Revolución Mexicana ha construido con el apoyo de las fuerzas progresistas y democráticas más firmes de nuestro país.

En nombre del anticomunismo se lleva a cabo esta labor tesonera, persistente y peligrosa, que lo mismo hace posible la venta de los negocios privados de México al capital norteamericano, que la desorientación de algunos sectores de la juventud.

No es el comunismo el que siembra la zozobra. Es el anticomunismo. Del comunismo la mayoría de la gente no sabe siquiera en qué consiste. Es el anticomunismo el que inyecta todos los días el veneno. Y digo esto para concluir, porque el hecho de que el PRI y el PAN, fraternalmente asociados, hayan rechazado nuestra iniciativa, no significa nada trascendental para nosotros.

Aquí vino, a la tribuna, un tipo a decir, hace un rato, que cuando Lombardo ve una batalla perdida no acepta la lucha. No me voy a enojar por eso, es una simple leperada. ¿Ustedes saben o recuerdan quién fue? Ni hoy, ni antes, ni mañana, se sabrá. Es un anónimo, un leperillo vulgar. Yo tengo 50 años de luchar sin descanso y mi palabra es escuchada con respeto por el pueblo porque es su propia voz.

Me dirijo a la mayoría, al PRI. Hay discrepancias entre nosotros, indudablemente; pero hay muchas coincidencias. El hecho de que ustedes hayan rechazado nuestra proposición no significa nada. No decide si ustedes o nosotros tenemos la razón. Sólo el tiempo da la razón a las iniciativas que tratan de elevar al pueblo y salvar a la patria. Trabajemos juntos, todavía es tiempo.

Ustedes, la mayoría del PRI, han mandado nuestra iniciativa al archivo. Pero si hasta el pasado no se puede archivar, porque tiene instituciones positivas que forman parte del patrimonio del pueblo, lo que es realmente imposible es archivar el porvenir.

A veces las ideas para madurar necesitan tiempo. Ustedes por su vía y nosotros por la nuestra estamos luchando por una sola cosa: por mejorar al pueblo y por hacer a México independiente del imperialismo. No caigan, pues, en la desesperanza y púrguense del espíritu maligno. Debemos trabajar juntos, porque el panorama político de México no es tan halagüeño como para tratar de patear, de insultar, de menospreciar a una fuerza revolucionaria como la nuestra.

Por lo que a mí toca, soy invulnerable, porque no aspiro a nada. Nunca he tenido un cargo público ni lo quiero. Vine aquí por una reforma a la ley electoral, y seguiré luchando hasta el último día de mi vida. En esta etapa histórica, la única línea estratégica y táctica válida es la unidad de los revolucionarios, para hacer posible una unidad mayor: la de todos los patriotas.

Vamos a empezar ahora en la calle, no aquí, lo digo en sentido figurado, una investigación para ver qué opinan de la iniciativa del PPS nuestros compatriotas, los campesinos, los ejidatarios, los maestros de escuela, los intelectuales, los industriales, los técnicos, los hombres de ciencia, todos los exponentes de la vida democrática. No para que nos apoyen, sino para que superen nuestra iniciativa.

Si el contenido de nuestra proposición no es válido, porque está lleno de errores y falsedades, hagan ustedes, los diputados del PRI, una mejor. La aplaudiremos. Lo importante es que se haga y se apruebe, porque no podemos perder el tiempo en disputas innecesarias e infecundas.

Con toda serenidad, con cordialidad, sin condiciones, aún con espíritu fraternal, dejo esta tribuna. Ya dije por qué era inútil un debate. El pueblo va a continuarlo y él lo ganará al final.

Ahora tenemos prisa por informar al pueblo de lo ocurrido y nos retiramos de la Asamblea.

(Todos los diputados del PPS abandonan el salón de sesiones de la Cámara de Diputados).

# Las tesis fundamentales de las constituciones en México

## I

Señor Rector de la Universidad;

Señores profesores;

Estudiantes amigos:

Vivimos en uno de los períodos históricos más importantes de la vida de México. Muchos caminos se abren ante nuestro pueblo, que obligan a sus intelectuales, a sus investigadores y a sus técnicos a examinarlos de una manera profunda, con el propósito de elegir aquellos que más convengan a los intereses colectivos y al progreso independiente de nuestra patria.

Por esta causa, cuando fui invitado por los estudiantes de la Facultad de Derecho para venir hasta su ilustre Universidad, me puse de acuerdo con ellos con el fin de encontrar un tema para mis conferencias que presentara exactamente estas vías múltiples que conducen al porvenir, y convenimos en el tema que ustedes conocen: Las Tesis Fundamentales de las Constituciones de México, desde la primera Carta Magna hasta la de hoy.

¿Por qué este tema? Porque el derecho es una norma o un conjunto de normas a través de las cuales se expresa, quizá más que con otras, no sólo la realidad concreta en un momento dado del desarrollo histórico, sino también la perspectiva que un pueblo tiene. Bien examinado el Derecho, surgen inmediatamente una serie de cuestiones que en apariencia rebasan su contenido. ¿Qué es el Derecho? ¿Cómo se produce? ¿De qué manera surge? ¿Cuáles son las causas que lo determinan? Y una vez estructurado y puesto en marcha, ¿de qué manera el Derecho se relaciona con las demás fuerzas ideológicas, con las demás instituciones que componen el conjunto de la sociedad? ¿Puede el Derecho dar rumbos, sin tomar en cuenta una serie de factores esenciales? ¿Puede el Derecho actuar sobre los factores que lo rodean, modificarlos, transformarlos y convertirse en la vía superior de todo el proceso de la

---

“Relaciones entre el Derecho y el sistema de producción económica.” Conferencias en la Universidad de Guanajuato, los días 11, 12 y 13 de mayo de 1966. Ed. El Combatiente. México, 1984.

comunidad humana? Estas y otras muchas interrogaciones surgen cuando se examina lo que podríamos llamar la esencia de la organización jurídica de una nación, que se expresa a través del Derecho.

En nuestra época —no aquí sólo, sino en todas partes del mundo, no importa bajo cuál régimen social—, el Derecho es objeto de revisión, cotidiana casi, porque el mundo camina a un ritmo de tal naturaleza que las instituciones que se consideraron definitivamente establecidas, tienen que ser otra vez examinadas para que no queden atrás del proceso general de la sociedad.

#### NO HAY FILOSOFÍA DE LO SUBJETIVO QUE TRANSFORME LA SOCIEDAD

La filosofía llamada de los valores establece una serie de formas del pensamiento y las jerarquiza, atribuyendo la primacía a algunas de ellas. Dentro de esta manera de concebir las obras supremas de la inteligencia, hay quienes dicen que el valor supremo de la sociedad es la moral; otros, que es la religión; otros más, que es la ciencia, y otros, que es el arte, y aún se agregan otros valores.

Yo creo que esa es una manera falsa de enfocar la cuestión. Ni la filosofía ni la clasificación de los valores pueden ser tareas del querer o del desear, sino que, inevitablemente, tienen que ser fruto de la realidad concreta. No hay filosofía de lo subjetivo que pueda influir transformando la sociedad. No hay tabla de valores que pueda, si se prefieren los valores subjetivos, cambiar la situación que prevalece. Es verdad que existen valores, y muchos, unos de mayor importancia que otros, pero que pueden ser encerrados en una serie de nombres o en una nómina, según su trascendencia; pero la clasificación de los valores está sujeta a leyes, a leyes naturales, a leyes objetivas, no sólo del razonamiento humano, sino también de la realidad concreta.

Todos los que prefieren el subjetivismo para entender la realidad y para tratar de explicarla, afirman como postulado principal de su concepción del universo, del mundo y de la vida, que es la conciencia del hombre la que determina su ser. Pero quienes afirmamos lo contrario, decimos que no es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino que es el ser social el que determina la conciencia del hombre. De este distingo se puede, entonces, partir, eligiendo alguna de esas dos cláusulas o apotegmas, para poder construir toda la concepción del Derecho, y no sólo del Derecho, sino de todas las estructuras y de todas las superestructuras de la sociedad humana. Esto demuestra que la historia no puede ser tampoco subjetiva. La historia es siempre un examen crítico de la realidad objetiva de todas las épocas del desarrollo de la sociedad humana, y juzgar la historia de un pueblo de un modo subjetivo es elegir un método que infaliblemente lleva al error, al fracaso, a la exageración, y por lo tanto, a la desnaturalización de los hechos tales como fueron.

¿Cuál es, entonces, dentro de esta clasificación de los valores, la base de todos ellos? ¿Cuál es la estructura de la sociedad? Para mí, hay una estructura y hay varias superestructuras del conjunto humano, y la base, la estructura, es el desarrollo de las fuerzas de la producción económica y las relaciones humanas que un sistema de producción determina.

Es cierto que los otros factores intervienen y desempeñan un papel trascendental en la vida de la sociedad, en el curso del tiempo; pero el factor esencial, el que realiza los cambios de la sociedad, es el sistema de la producción económica: a mayor desarrollo de las fuerzas productivas, mayores posibilidades de evolución progresiva; a menor desarrollo de las fuerzas de producción, menores posibilidades de progreso.

Esta es una afirmación que parece sencilla, pero que todavía es objeto de controversia.

Sin embargo, ni en el terreno de la filosofía ni en el campo de la ciencia se pueden hacer preferencias si no se cotejan con la práctica. La prueba fundamental de una aseveración teórica es siempre la praxis; los teoremas o los axiomas, llamados así, creados por la razón, valen en tanto que han sido comprobados en su eficacia por la experiencia. Mientras esto no acontece, se está siempre en el campo de la especulación pura y nunca en el terreno de las ideas que construyen o destruyen, en un momento determinado, la vida de la sociedad humana: el régimen de producción y las relaciones que crea el régimen de producción, entendiéndose por relaciones de producción la forma en que el producto social o el producto del trabajo colectivo se distribuye entre los miembros de la sociedad. Si no se toma en cuenta este punto de partida o este hecho como base para la concepción de la organización de la sociedad, se corre el riesgo antes señalado.

Las otras manifestaciones del pensamiento son, como el sistema de producción económica y las relaciones de producción, frutos de la sociedad también: el derecho, la religión, la moral, la filosofía, la ciencia, el arte.

Los que han criticado la tesis que expongo, o sea la doctrina de que la estructura de la sociedad es la estructura económica, afirman que para nosotros, los que compartimos este pensamiento, esta tesis, las demás manifestaciones del ser son proyecciones directas, mecánicas, materiales, del régimen de producción y que no pueden actuar sobre la base de la cual partieron. En otros términos, consideran que esa tesis es una deformación de la realidad, porque está indicando que la moral, el derecho, la religión, la filosofía, el arte, actúan a veces independientemente del sistema de producción que prevalece y llegan a transformarlo.

La filosofía que yo profeso, que es la filosofía del Materialismo Dialéctico, no afirma lo que sus adversarios le atribuyen. No somos partidarios de una concepción mecanicista de la vida social, de un materialismo mecanicista. Al contrario: conside-

ramos que si el sistema de producción económica determina el grado de desarrollo histórico de la sociedad, la producción económica y la forma en que la producción se distribuye, también es verdad que las superestructuras no son frutos directos del sistema de producción, a la manera de un hilo conductor que parte de una base, de un modo inflexible, y que va estableciendo las formas del pensamiento o del sentimiento humano, a la manera de un tronco que tiene ramas, da flores y después frutos.

Tenemos una concepción opuesta. Consideramos que si la forma de producción es la estructura, a esta forma de producción, en determinada etapa del desarrollo histórico, corresponden, de una manera natural, formas sui géneris del pensamiento, que están en concordancia con la manera en que la sociedad vive desde el punto de vista material. Pero esas superestructuras actúan, en un proceso de interacción, sobre la base de la cual partieron.

#### EL DERECHO ACTÚA SOBRE LA ESTRUCTURA

El Derecho, como una superestructura de una enorme importancia, actúa sobre la base de la cual surgió. Esto es lo que se llama la acción recíproca de las superestructuras sobre la estructura y de la estructura sobre las superestructuras. Más todavía: dentro de la realidad de la estructura de la sociedad y de las superestructuras no sólo existe esa relación recíproca, sino que entre las propias superestructuras hay una acción múltiple, una interconexión que influye de una a las otras superestructuras, y todas, a veces, actúan sobre la base, o sea el sistema de producción que las engendró de una manera histórica. Todo en la naturaleza está lleno de esas interacciones, de esas fuerzas que se desarrollan y que, al mismo tiempo, se superan en un enlace múltiple, haciendo la vida compleja y rica. Quien no penetre en esta realidad, quien quiera manejar de una manera puramente esquemática la composición de la sociedad, corre el peligro no sólo de equivocarse, sino de partir de afirmaciones falsas para poder construir después instituciones que no van a tener ninguna posibilidad de operar en la práctica.

Quiero dar algunos ejemplos de cómo las superestructuras pueden actuar sobre la base y después algunos ejemplos de cómo las superestructuras entre sí mismas se vinculan y se influyen y cómo la acción de las superestructuras sobre el régimen de producción económica puede transformar el régimen de producción y cómo las superestructuras, en este enlace múltiple que las caracteriza, pueden actuar sobre la base también, sobre la estructura, en un conjunto disímulo de procesos llenos de contradicciones, pero al fin y al cabo armónicos, porque lo mismo en el universo que en el mundo, que en la vida social, el discurrir de las cosas está sujeto a las mismas leyes, a las leyes del cambio sistemático, constante, de la materia y del proceso de la materia en eterno movimiento.

La acción de la base económica de la sociedad sobre las superestructuras es una forma de este proceso dialéctico. La acción de las superestructuras sobre su punto de

partida es proceso dialéctico, y la interacción de las superestructuras entre sí mismas es también parte de un solo proceso que se da en todas partes; es el caso de la sociedad humana, porque se trata del problema del pensamiento.

#### ACCIÓN RECÍPROCA ENTRE CIENCIA Y SISTEMA DE PRODUCCIÓN

La civilización cuando surgió fue la civilización agrícola. Mientras las tribus no se asientan sobre la tierra y viven permanentemente en ella y la trabajan, explotándola, aprovechando sus fuerzas intrínsecas, no comienza la historia; se está en el período enormemente largo de la prehistoria. La civilización comienza con la agricultura, y es la agricultura la que crea la tecnología. Acaso la primera disciplina importante, en la historia de la ciencia y de la técnica sea la geometría; geometría quiere decir medición de la tierra. Por eso también se explica que hayan aparecido primero las ciencias que tocan a la tierra, que las ciencias que tocan otras necesidades de la vida humana. La astronomía, las matemáticas y la metalurgia son las ciencias y las técnicas que primero aparecen. ¿Por qué? Porque están vinculadas al sistema de la producción agrícola, sustento fundamental del conjunto de los seres humanos.

Después, con el intercambio de productos, aparece el comercio. Pero esta tecnología que se desarrolla influye sobre la agricultura. Es la producción agrícola la que crea la técnica; pero una vez que la técnica se perfecciona, transforma la forma de producción, porque la agricultura deja de ser arcaica y entra ya en la etapa de mayor aprovechamiento de otras fuerzas naturales y del trabajo del hombre.

El siguiente paso es la industria. Cuando la agricultura ya ha producido los materiales necesarios no sólo para la alimentación, el vestido y el alojamiento humano, sino también lo que llamamos materias primas en términos generales, surge el aprovechamiento de esas materias primas y aparece la industria. El régimen de producción entonces ya no es el régimen de la agricultura. En otros términos, es una superestructura —la ciencia— la que se revierte sobre la base del sistema de producción y lo cambia.

Este es otro ejemplo de lo anterior. Aristóteles, como sabemos, el gran filósofo de la antigüedad clásica, postuló las teorías de que la materia es continua, de que todas las cosas están hechas de cuatro elementos: tierra, fuego, aire y agua; que las estrellas y los planetas se mueven con velocidad circular uniforme, como esferas cristalinas cuyo centro es la Tierra. Esta opinión de Aristóteles prevaleció hasta el siglo XVII al surgir una nueva tesis que revolucionó el concepto aristotélico: la tesis de Kepler. ¿Por qué detuvo Aristóteles el desarrollo científico y técnico? Porque afirmó que el universo era finito, lo mismo en el tiempo que en el espacio, y sobre esa doctrina aristotélica de la finitud del universo, se habrían de fincar todos los sistemas teológicos de la Edad Media.



TAMBIÉN LAS SUPERESTRUCTURAS  
SE INFLUYEN ENTRE SÍ

Ahora quiero señalar, sólo también a título de ejemplo, cómo operan algunas de estas interacciones múltiples entre las mismas superestructuras.

La etapa histórica que llamamos Edad Media está comprendida, más o menos, entre el año 400 y el año 1400. Los primeros siglos que terminan con el siglo XII, constituyen el período que algunos historiadores llaman la edad tenebrosa. El otro es el período de la influencia árabe.

En el primer período, la filosofía se estanca. La ciencia, consiguientemente, mantiene los principios aristotélicos. La tecnología duerme. El hombre carece de aventuras literarias, geográficas, políticas y de aventuras del pensamiento. Pero ya en el período de la influencia árabe surgen las concepciones que contradicen todo el pasado. Para mí, el filósofo más eminente de esta etapa es el español Averroes, que nace en el año de 1126 y muere en el año de 1198. Su doctrina postula la eternidad del mundo, niega la creación en el tiempo y afirma la unidad del intelecto. Por esas opiniones, la filosofía católica de la Edad Media no es sino un ensayo organizado de refutación del averroísmo. Y tras de Averroes, se abre la luminosa etapa que llamamos el Renacimiento.

No es sólo el Renacimiento, que como su nombre podría indicar o parecería indicar, tomado a la letra, una vuelta al pasado. Es una vuelta al pasado en cierta forma; pero es un salto al porvenir, esencialmente. En un período muy breve para lo que es el decurso de la historia, surgen otros gigantes del pensamiento en todos los terrenos, en todas las formas del ser y del saber. Aparecen, desde luego, en esta etapa nueva, en esta segunda etapa de la Edad Media, las Universidades por la primera vez. Son centros de debate, de discusión y no sólo de enseñanza. Es el mundo viejo que se muere, que se derrumba, y el mundo nuevo que está apareciendo. Por eso, en las viejas universidades: Bolonia, París y otras, los catedráticos se llaman Rogerio Bacon y Santo Tomás de Aquino. Comienza la etapa de la discusión antes prohibida. Es eso el humanismo, así llamado —digamos del año 1250 a 1600— porque el hombre es, por la primera vez, después de desaparecida la Grecia y sobre todo la Atenas del siglo VI antes de Cristo, el objeto, la base y el fin de las instituciones sociales. Se estudia la lengua griega. Las ciencias reciben un impulso extraordinario. Basta citar dos, tres nombres de esos gigantes para ver qué alcance tuvieron, si todavía hoy lo tienen: Leonardo, Vesalio, Galileo. Influyen en la ciencia, influyen en la técnica e influyen en la producción económica, cambiándola, transformándola.

A mediados del siglo XV se introduce en Europa el arte de imprimir. Se editan otra vez las obras de Euclides y la geografía de Ptolomeo. Los grandes pintores vuelven sus ojos al pasado, pero con inspiración, no como creación repetida o como imitación mecánica. Por eso algunos de ellos pintan el cuerpo humano sin prejuicios, con un realismo extraordinario, envuelto en una concepción de la belleza de un nivel

superior. Por ejemplo, Antonio Pollaiuolo, del siglo xv, y Andrea del Verrocchio, entre otros, hacen una pintura de tal carácter que influyen en el estudio de la anatomía humana y, en general, en el estudio de los seres vivos. La obra de Leonardo —casi es inútil que yo lo diga— influye en todos los campos del saber, en todos los terrenos de la ciencia; desde las matemáticas hasta la fisiología. Pero siendo un pintor genial y un investigador científico, es un filósofo extraordinario; apunta ya la concepción heliocéntrica del mundo y también insinúa las leyes del movimiento. Pocas veces la humanidad ha tenido que enorgullecerse de haber producido un ser del valor extraordinario de Leonardo. Pero no es el único.

Aparece en esta escena brillante, lleno de un amor extraordinario por la vida, Nicolás Copérnico —nace en 1463 y muere en el año de 1543—. Es el autor de la teoría de la forma en que se conducen, digamos, los cuerpos celestes. Afirma que la Tierra está dotada de movimiento. El universo es un conjunto de cuerpos sujetos a las mismas leyes. Una verdadera revolución que habría de influir en las ciencias, en la filosofía, en la religión, en la geografía y en la política.

Y como si ese tiempo fuese un manantial inagotable, aparece Giordano Bruno, de 1548 a 1600. La tradición, antes de él, era considerar el universo como finito, y lo terrenal debía concebirse como creado. Pero si el universo es infinito, la tesis de la creación pierde su base. Bruno afirma que existen otros mundos además del nuestro; que el universo es infinito en cuanto al tiempo y al espacio; que existe un alma común que penetra en el universo entero, o sea que existe una uniformidad en las diversas porciones del universo y un conjunto de normas naturales uniformes. Ya estamos muy lejos de la edad tenebrosa. Se ha perdido el temor al saber y se amplía el horizonte.

Después, Galileo Galilei, de 1564 a 1642. Su tesis es la pluralidad de los mundos. Con ella liquidó el pensamiento antiguo, dio origen a la ciencia moderna y produjo un cambio en la mentalidad humana.

Y siguen Johanes Kepler, el fundador de los principios de la astronomía moderna; Descartes, de 1596 a 1650, el pensador más eminente del siglo xvii; formuló una teoría unitaria del universo. Y ya en la vía de la franca investigación, Francis Bacon, del siglo xvi, que muere en las primeras décadas del siglo xvii, corrige la tradición filosófica, postulando la actitud empírica del pensamiento, la investigación de la naturaleza mediante una interpretación rigurosa, basada en la experiencia.

Parecería que con esos hombres ilustres, con su influencia, la de sus obras, en todos los campos del saber y de la actividad social, la humanidad se hubiera cansado de dar genios. Pero aparece Isaac Newton —1643 a 1727—. Rompe con el pasado al afirmar que no hay diferencia entre los fenómenos de la Tierra y los celestes. La tesis cambia la concepción de la astronomía y de las otras ramas de la ciencia, y su influencia es tal, que llega hasta las doctrinas de la estructura del Estado, concibiendo sus instituciones como frenos y contrafrenos. Isaac Newton es el fundador indirecto, *verbí gratia*, de la institución que llamamos el *Habeas Corpus*, incluyendo la modalidad

mexicana del juicio de amparo. Es fácil, será fácil comprobar el origen newtoniano de la institución.

Y no quiero citar más. Por último, sin embargo, a Charles Darwin —1809 a 1882—. Ya es la obra que va sobre la ruta construida por sus antecesores que cambian el mundo: muchas veces, la forma de producción; muchas veces, el Derecho; muchas veces, la filosofía; muchas veces, la ciencia; muchas veces, el arte; muchas veces inclusive las concepciones religiosas que se basan sobre conceptos eternos. Charles Darwin fue el descubridor de la ley de la evolución por la selección natural de las especies, y del origen del hombre como parte del proceso general de la naturaleza. Esta revolución darwiniana tiene inmediatas repercusiones en el terreno de la especulación filosófica, en las ramas de la ciencia objetiva, en la técnica y, también, en el concepto de la política.

Esta es la forma en que las instituciones de la sociedad humana surgen, se influyen unas sobre otras y se proyectan hacia el futuro. Ni hay una relación de causa a efecto, física, mecánica, de la forma de producción sobre las superestructuras, ni hay tales vínculos entre las superestructuras y la base, ni hay tampoco separación entre las superestructuras. Todo obedece a un proceso de interacciones, dialéctico, rico, complejo; pero claro en cuanto se conocen las leyes objetivas que rigen la naturaleza y, por lo tanto, al hombre.

#### EN LA NATURALEZA NADA ES ESTÁTICO

¿Qué es lo que demuestra este recorrido brevísimo sobre nuestro desarrollo? Que hay una ley. Una ley en el seno de cuanto existe que demuestra que nada es estático, que todo cambia, que todo está sujeto a movimiento y, también, que el movimiento no es uniforme ni acelerado ni está tampoco sujeto a un ritmo único, ni es un movimiento mecánico, sino que es, por su misma naturaleza, un movimiento que se crea, se produce en virtud de un móvil. El movimiento no es un movimiento por sí; es un movimiento que surge en virtud de contradicciones, que son las que engendran el movimiento en el seno de la naturaleza. En el seno del universo, del mundo y de la vida se opera un movimiento constante en virtud de una serie de contradicciones que acontecen en todas las formas del ser, y estas contradicciones se resuelven por una síntesis que, a su vez, en cuanto la síntesis o el hecho nuevo empieza a operar, da nacimiento a nuevas contradicciones que, a su turno, se convierten en nuevas síntesis. Y así ocurre el proceso general de todo lo que existe en el seno de la naturaleza y de la vida del hombre.

#### LA CONSTITUCIÓN REFLEJA LAS CONTRADICCIONES SOCIALES

Con eso podemos ya contestar las preguntas iniciales. ¿Qué es el Derecho? ¿Cómo surge? ¿Qué relación tiene el Derecho con el cuadro histórico correspondiente? ¿De

qué manera influye en la sociedad y de qué manera puede influir en el desarrollo progresivo de la colectividad humana? ¿Cuál es el movimiento del Derecho? O, ¿el derecho es estático? No. Ninguna superestructura es estática como no es estática la base de la sociedad. La estructura no es estática. Las superestructuras tampoco. Si no es estático el Derecho, si no es eterno, si no es inmóvil, si se desarrolla, se supera, cambia, se transforma, su movimiento interior ¿a qué obedece? ¿Cuáles son las transformaciones que se operan en el seno del Derecho? ¿Cuáles son sus antagonismos que lo impulsan? La respuesta es sencilla. Si el Derecho no está vinculado a la economía, entonces es una divagación; no es un conjunto de instituciones. Si el Derecho, en cambio, está vinculado al sistema de producción económica en un momento dado, entonces el Derecho es fruto de ese estado del desarrollo material; pero, al mismo tiempo, es una fuerza que debe actuar sobre el régimen de producción y transformarlo por esa acción recíproca. Y siendo el Derecho un cuerpo de normas que rigen jurídicamente a un país, en la cumbre de todo ese sistema, de todas esas organizaciones o de esta estructuración de la sociedad, se encuentra la norma de las normas jurídicas, que es la Constitución de una nación.

Deben las constituciones ser también el reflejo real del proceso del Derecho en constante desarrollo, es decir, las constituciones deben reflejar las contradicciones internas de la sociedad en un momento dado del proceso histórico, o sea los factores contradictorios o las oposiciones que se operan en el seno de la sociedad, trasplantados al campo jurídico.

## EL PROCESO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO

Ahora veamos lo que ha sido en México nuestro proceso constitucional, nuestra forma de organizar la sociedad mexicana. De otro modo, tratar de explicar el proceso de las constituciones sin su cuadro histórico, es como explicar la historia como un elenco de anécdotas —reyes, o presidentes de la República, batallas, nombres de sus personajes— sin entrar al meollo de la realidad y de la transformación de la sociedad.

## NUEVO DERECHO PARA DESTRUIR EL SISTEMA COLONIAL

¿Qué representan los primeros ensayos de Constitución en nuestro país? Eso significa plantear una respuesta, pero detrás de ésta se puede dar otra pregunta: ¿Qué es lo que se proponía la Revolución de Independencia? ¿Sólo liberar a nuestro país de la monarquía española? No. Ante todo, la independencia política de México. Pero no sólo eso: cambiar de raíz la base de la sociedad mexicana, creada en los tres siglos de la etapa colonial. Por lo tanto, el Derecho, en cuanto aparecen los Elementos Constitucionales de López Rayón, los Sentimientos de la Nación de Morelos, el Acta de Chilpancingo, la Constitución de Apatzingán, reflejan ese problema: ¿Cómo cambiar el derecho de la etapa colonial? ¿Para qué? Para cambiar la base, el sistema

de producción, la organización, la estructura y las superestructuras de los tres siglos del virreinato.

Recordemos cuál fue la estructura de México en la etapa colonial, en sus rasgos muy generales: Producir para la monarquía de ultramar, no desarrollar la producción de bienes y mercancías que se dan en la metrópoli y que la Nueva España se ve obligada a consumir, importándolos; subordinar las ramas de la producción a la minería de metales preciosos, eje de la economía del país; monopolios y estancos de los artículos de amplio consumo manejados por el gobierno virreinal; producción artesanal sujeta a ordenanzas rápidas; impuestos indirectos, gravando la producción y el comercio; alcabalas, contribuciones personales, y otros impuestos; monopolio de la tierra en poder de una minoría y principalmente de la Iglesia católica; trabajos forzados en las minas y las haciendas; implantación de la esclavitud —desconocida entre las tribus indígenas—, el peonaje, o sea el feudalismo, y la aparcería; ausencia de un mercado nacional; bajísimo poder de compra de las masas rurales y de la población activa urbana.

#### DEMOCRACIA CONTRA ARISTOCRACIA

¿Qué es lo que se propone la corriente liberal encabezada por los insurgentes y continuada después? Lo opuesto. La demolición del sistema de producción económica y, por lo tanto, la anulación de todas las normas, de todas las superestructuras sociales creadas durante 300 años, excepto, por supuesto, los valores supremos que están al margen de los sistemas económicos que son siempre efímeros. Lo que el liberalismo se propone hacer es lo opuesto al sistema colonial: contra la producción esclavista; contra la forma de producción feudal; contra los privilegios y los fueros, para decirlo en dos palabras.

¿Qué es lo que se proponen los conservadores ya lograda la independencia cuando entran en choque las dos corrientes? El mejor ideólogo, el más vigoroso de la corriente conservadora es, sin duda, Lucas Alamán, quien, en una carta dirigida al general Santa Anna dice: la religión es el único vínculo que existe entre los mexicanos; debe prohibirse la tolerancia de cultos; por el contrario, hay que darle esplendor al culto; se deben reconocer las inmunidades y los bienes del clero; debe existir una alianza íntima, estrecha e indisoluble entre el poder civil y el eclesiástico; sólo deben participar en la elección de los funcionarios, las personas decentes, excluyendo, en consecuencia, de participar en la cosa pública a los servidores del campo y a los artesanos, es decir, a la inmensa mayoría de la población.

El pensamiento liberal, conforme transcurren esos 35 años después de la consumación de la independencia hasta que la fuerza del pensamiento avanzado vence definitivamente, el pensamiento liberal, va, a su turno, concretando sus demandas: desamortización de los bienes eclesiásticos, supresión del pago de diezmos, abolición de los fueros militares y eclesiásticos, libertad de producción económica y de comercio, de expresión del pensamiento y de investigación. Dos concepciones opuestas, dos

antagonismos insolubles, irreconciliables, de las formas de concebir la organización jurídica de la nación, que a su vez son dos formas que reflejan la manera contradictoria, asimismo, de concebir el sistema de producción económica. Democracia contra aristocracia. No la aristocracia de la sangre, sino la aristocracia de los privilegios.

#### UN NUEVO OBSTÁCULO:

##### LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

Cuando finalmente el liberalismo triunfa, se desarrollan las fuerzas productivas, aumenta la producción económica, las relaciones de producción empiezan a cambiar, los pueblos se liberan de la esclavitud, el feudalismo servil empieza a encontrar modalidades que atenúan la explotación humana, el Estado tiene más posibilidades de desarrollo. Pero aparece un personaje en nuestro drama histórico. Ese personaje que no nos ha soltado desde entonces, y qué daños irreparables nos ha creado, nos ha producido. Este personaje es la inversión de los capitales extranjeros y su intervención en la vida interna de nuestro país, influyendo en su vida política y también en sus vínculos internacionales.

¿Cuál es el panorama de México en 1910, precisamente a 100 años del Grito de Dolores? A pesar del esfuerzo de los liberales, no cambia de un modo sustancial, radical, el sistema de producción. Son libres ya los peones, son ciudadanos los peones acasillados, los jornaleros, los labriegos, los artesanos de los obrajes y de los talleres. Sí, ya son ciudadanos, pero, ¿esos ciudadanos defienden sus derechos, sus derechos políticos? ¿Participan en la vida civilizada? ¿Participan de los beneficios de la cultura universal? ¡No! El panorama de 1910 es éste: concentración de la tierra. En 1804, la víspera de estallar la Revolución de Independencia, el obispo Abad y Queipo dice: hay 20 mil propietarios de la tierra, en la Nueva España. Ya después de corrido tanto tiempo, en 1910, en lugar de 20 mil propietarios de la tierra hay sólo 834 propietarios. Nunca se había dado un índice de concentración de la tierra tan alto y agudo como el que había en nuestro país. En una población de 15 millones en 1910, había 86.6% de población rústica, 13.4% de población urbana nada más, lo cual significaba que el 73.5% de la industria estaba dedicada a la producción, en talleres artesanales y centros de producción rudimentarios. Solamente una fundición de hierro y acero allá en el norte y unas cuantas fábricas de tabaco y de calzado. México era, en 1910, un país agrario, primitivo, en el que se habían mantenido las relaciones de producción esclavistas de toda su historia.

Cuando empezaba a transformarse el país aparece ese personaje que yo califico de dramático, que ha tenido sus aspectos positivos, pero el que, indudablemente, tiene más aspectos negativos. ¿Cómo se opera esa intervención económica sobre México y por qué no antes? Porque cuando aparece el sistema capitalista de producción en el mundo, es la libertad irrealista: libertad de producir, libertad de comerciar, libertad de pensar, libertad de investigación, el medio que permite el aumento de las fuerzas productivas. La revolución democrático-burguesa de Francia, la Revolución Francesa

de 1789, es la que abre de par en par las puertas de esta libertad. Es esta libertad la que aumenta las fuerzas productivas. La burguesía se convierte en una clase social revolucionaria, llega al poder y transforma al mundo. En los primeros años, la burguesía será una clase social revolucionaria; pero se produce, se opera un fenómeno en el seno de la sociedad capitalista, de la sociedad burguesa: la libre concurrencia permite que los más poderosos vayan adquiriendo las propiedades de los menos poderosos, que se vayan acaparando las fuentes de la producción y que llegue un momento en que la mayoría de los productores, aun con libertad plena, no puedan ya producir porque no les es costeable. Este es el proceso de la formación de los monopolios.

Entre 1860 y 1880 llega la libre concurrencia a lo que podríamos llamar su clímax, su cúspide; pero hacia fines del siglo pasado la libre concurrencia ya no existe. Los monopolios constituyen la base principal de la vida económica y, finalmente, los monopolios de la producción sucumben ante los monopolios de las finanzas. Se opera, además de la concentración del capital, la centralización de la economía. Cuando se llega a este fenómeno aparece la expansión de los países desarrollados sobre los países débiles. Este es el fenómeno del imperialismo. El imperialismo no es un fenómeno psicológico ni es un fenómeno moral ni es un fenómeno político ni es un fenómeno jurídico. Es un fenómeno económico. Es la exportación del capital de los países que han llegado a la concentración del capital, a la centralización de la economía, sobre los países en desarrollo o muy poco desarrollados, para convertirlos en mercado para sus manufacturas, en centros de mano de obra muy barata y, al mismo tiempo, en proveedores de las materias primas para la industria metropolitana.

Veamos ahora, en concreto, cómo operaron las inversiones norteamericanas en nuestro país en 1910. Las inversiones norteamericanas en el extranjero, es decir, fuera de los Estados Unidos, ascendían a 685 millones de dólares. Se distribuían así: en Europa, 151 millones, el 22% en números redondos. Canadá y Terranova, 189 millones, 26%. América Central, 21 millones, 3%. América del Sur, 37 millones, 5%. Cuba más las Indias Occidentales, 52 millones, 7%. México, 200.3 millones, el 29.25% de todas las inversiones norteamericanas en el mundo.

De los 200 millones de dólares concernientes a México, el 15% se invertía en la minería de metales preciosos; el 9.5% en las minas de metales industriales; en la agricultura, 6%; en la industria no había inversiones, y en los ferrocarriles, el 55.3%. México era, en consecuencia, en los últimos años del siglo XIX, el principal mercado de materias primas y de mano de obra barata de los monopolios norteamericanos en todo el mundo. Los ferrocarriles facilitaban la exportación de los minerales y de otros productos. Por eso fueron concebidos, creados, construidos como un apéndice de la gran red ferroviaria de la potencia del norte.

La estructura económica de México en la última década del siglo pasado era, por lo tanto, la de un país agrícola atrasado, esclavista, semifeudal y colonial. No había capitales nacionales porque los capitales nacionales se forman por el ahorro nacional, y

era imposible que los hubiese porque se exportaban las ganancias del capital invertido. En lugar de la capitalización, se opera el fenómeno de la descapitalización. Las relaciones de producción eran, de hecho, como en la época de la Colonia: las relaciones esclavistas y semif feudales y de explotación de los talleres artesanales y de los obreros.

#### LA NACIÓN YA FORMADA RECLAMA SU LIBERTAD

Toda la historia de México fue así. Primero, un régimen de limitaciones, de mercados para servicio exclusivo de la monarquía de ultramar, de créditos. La Colonia se fue agotando. Algunos historiadores dicen que el siglo XVIII fue el Siglo de Oro de la Colonia, de México. No lo creo. Si hubiese sido el Siglo de Oro del régimen colonial, no habría surgido la Revolución de Independencia. El siglo XVIII es el siglo en el cual ya está formada la nación mexicana, que pide su independencia. Es una unidad de territorio, es una unidad de producción económica, es una unidad social, es una unidad psicológica que se expresa en una lengua común, aunque todavía se hablen muchos idiomas y dialectos aborígenes. Es la nación ya madura, adulta, la que reclama su libertad. Ahí está la Instrucción Reservada que redactó el virrey Bucareli para su sucesor en el mando, en donde explica el estado de postración de la Nueva España. Y ahí, está, con ojos de extranjero imparcial, la obra de Alejandro de Humboldt, justamente unos años antes de la Revolución de Independencia, describiendo la realidad objetiva y también la subjetiva de la Nueva España.

Tres siglos de este régimen esclavista, feudal, frenando la producción, mientras la población crece. Llega un momento en que las contradicciones, la oposición de factores opuestos produce la violencia.

Todo el siglo XIX, claro, confirmación de las instituciones republicanas, personalidad jurídica y política del Estado, derechos del hombre, formas más avanzadas de la organización jurídica de la nación, como veremos en la disertación de mañana y de pasado mañana; pero desde el punto de vista de la base, de la estructura, todavía desde el primer virrey hasta Porfirio Díaz se habría de luchar por las mismas demandas.

#### DESAPARECE EL LIBERALISMO ECONÓMICO

La revolución que estalló en 1910 empezó a cambiar el panorama. Economía colonial primero, economía liberal después y ahora la etapa nueva en que nos hallamos: la economía que yo llamaría nacionalista. ¿En qué consiste? También a grandes rasgos: en la incorporación de las riquezas naturales del territorio al patrimonio de la nación, en la reforma agraria, consistente en el usufructo de la tierra para los campesinos y no en la propiedad de ella.

En un país exangüe, sin recursos financieros, sin experiencia, sin industria, sin fuerzas productivas en suma, el Estado, obligado por las propias circunstancias, empuja a suplir a la iniciativa privada, que no está representada por capitales nacionales,



sino por capitales extranjeros. La Constitución de 1917 refleja, entonces, como las otras constituciones, la crisis. Desaparece el liberalismo económico. Se trata de crear un capital bastante para cubrir la pobreza real, la insuficiencia de los medios financieros. Surge entonces el capitalismo de Estado. El Estado asume el papel de productor directo, de administrador de los servicios públicos, de regulador y canalizador del crédito público y el papel de director del comercio exterior y del comercio doméstico. Críticas acerbas, ataques violentos, doctrinas que se manejan como látigo contra la intervención del Estado en la economía de nuestro país: ¡Es el socialismo!; ¡Es el comunismo contra la iniciativa privada! Yo me río de eso y me burlo porque son afirmaciones basadas en la más espléndida de las ignorancias.

Mientras se mantenga el régimen de la propiedad privada, en nuestro país viviremos dentro del cuadro del capitalismo. Con modalidades muy peculiares, con formas sui géneris, pero dentro del marco del capitalismo, porque eso es el sistema capitalista de producción: la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica. Esa es la estructura.

#### EL CAPITALISMO DE ESTADO HA HECHO POSIBLE EL DESARROLLO DE MÉXICO

El socialismo consiste en lo opuesto, en la socialización de los instrumentos de la producción económica y del cambio. La propiedad privada ha desaparecido en el sistema socialista.

Sin embargo, este capitalismo de Estado de México representa un paso adelante muy importante, de una gran trascendencia. Si el Estado ha tenido que suplir a una iniciativa privada que no existía, que nunca existió, que sirvió en buena parte para ajustar la careta al capital extranjero, ya lo vimos... , era el dueño de México hace medio siglo apenas, el Estado, al asumir el papel de fuerza productiva directa, de manejador y administrador de los servicios fundamentales, ha hecho posible el desarrollo progresivo de México.

Los jóvenes de esta generación pueden comparar lo que era México en 1910 y lo que es hoy. Parece un país totalmente diferente al de hace unas décadas, en todos los órdenes. Nuestro país crece, se desarrolla, camina hacia adelante. ¿Por qué? Por la intervención del Estado en la economía, porque el Estado dejó el liberalismo, el papel de policía de los particulares y de coordinador de los esfuerzos individuales y se puso al frente del progreso de México.

Ahora, los extranjeros y los que invierten dinero y lo tuvieron en cantidad importante, nos atacan a nosotros y a otros países apenas en vías de desarrollo, y nos dicen: el nacionalismo es arcaico; debemos abrirnos a otra etapa, que es la del universalismo, porque las barreras aduanales, porque la protección a la producción nacional hace que les cueste más caras las mercancías que a nosotros, que hemos llegado ya a niveles muy altos en la tecnificación de la producción. Pero hay que distinguir entre el nacionalismo de los ricos y el nacionalismo de los pobres.

Los Estados Unidos se desarrollaron, progresaron y crecieron gracias a su nacionalismo que cerró las aduanas, los puertos, todo, para proteger a su industria nacional. Y así lo hizo en su día la Gran Bretaña y también Francia, Italia, Holanda y Bélgica y así los otros países europeos; todos fueron nacionalistas. ¡Ah!, pero cuando la producción y sus fuerzas productivas han alcanzado un alto nivel, entonces quieren que los países pobres, los países ricos en materias primas y en mano de obra casi regalada, con mercados en perspectiva, les abran las puertas y se conviertan en internacionalistas porque nada tienen que defender.

No, el nacionalismo de los ricos es diferente al nacionalismo de los pobres. El de ellos, el de los ricos, es muy agresivo; el de nosotros, es muy defensivo. Esa es la diferencia.

Gracias a esas inversiones, a esos capitales del Estado, a esas instituciones, podemos hablar de una perspectiva ya clara y firme. ¿Cuáles son? ¿Cuál es su número? Hace 30 años, petróleo, electricidad, fierro y acero; en buena parte, ferrocarriles; otras grandes industrias y transportes estaban en manos del capitalismo extranjero. Hoy, toda la industria energética, en sus diferentes ramas: electricidad, petróleo, carbón mineral, fierro y acero, y ahora la petroquímica, pertenecen a la nación mexicana. Los ferrocarriles, todos; la mayor parte de la aviación comercial; las telecomunicaciones, un sistema muy importante de instituciones de crédito, industrias de transformación valiosas para impulsar el desarrollo agrícola o el industrial. Las instituciones descentralizadas, como se llaman en nuestro país, a aquéllas en las que hay capital del Estado invertido, son 385. De éstas, 152 están dedicadas a la producción y distribución de bienes y servicios para el mercado; en la industria extractiva, hay 10 empresas estatales, considerando los organismos llamados descentralizados y también las empresas de participación estatal; en la industria de transformación, hay 45 empresas del Estado; en la industria eléctrica, 29; en las comunicaciones y transportes, 12; en las actividades comerciales, 22; en las instituciones de crédito, seguros y finanzas, 34; en la promoción del desarrollo regional y local, 98; en asistencia social, 83, y en la actividad de fomento cultural y de investigación científica, 36 empresas del Estado.

#### LA CONSTITUCIÓN QUEDÓ ATRÁS DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Muy lejos ya se está, mucho muy lejos, del siglo XIX; muy lejos de 1910; muy lejos inclusive de 1917. La realidad de México ha caminado más de prisa en un sentido progresivo que la Constitución de 1917, que es muy valiosa, que representó la Constitución más avanzada del mundo el día 5 de febrero de 1917, pero que ya necesita ponerse al ritmo del desarrollo económico de nuestro país. Las clases sociales, además, son otras.

Mientras en una revolución, que merezca este nombre, una nueva clase social más avanzada que la que está en el poder no se hace cargo del gobierno del Estado;

mientras este hecho no acontece, puede haber cambios interesantes o bien motines o trastornos del orden público, pero no una revolución.

Las clases dominantes de la época colonial fueron reemplazadas por otras clases sociales después del triunfo del Partido Liberal. Las clases sociales en el poder en la época de Porfirio Díaz fueron sustituidas por otras clases sociales a partir de 1910.

Las Constituciones de México, como las de todo el mundo, han sido la expresión de las clases dominantes: dominantes en la economía, y las clases dominantes imponen sus ideas al resto de la sociedad. Por eso las constituciones de todo el mundo, no reflejan más que la lucha de las clases dominantes y de las clases que quieren transformar a la sociedad y desplazar a las clases que están en el poder.

Así enmarcadas las constituciones, se explican y se pueden comprender fácilmente como proyecciones de un sistema de producción y como proyecciones en el campo jurídico de las relaciones humanas que el sistema de producción engendra. En términos de economía política, es la lucha de clases, la lucha de clases entendida dentro del cuadro también de las ciencias sociales. Antagonismo por el mantenimiento del sistema de producción y de sus consecuencias; lucha por la permanencia de la estructura económica con sus superestructuras, lucha por un nuevo sistema de producción y una nueva estructura y también por el cambio de las superestructuras. Esa es la ley del movimiento que oculta el Derecho: la lucha de clases; no la lucha de clases entendida a la manera de los analfabetas, sino dentro del terreno estrictamente científico.

#### EL NACIONALISMO, UNA FORMA DE LA LUCHA DE CLASES

La lucha de clases es un fenómeno congénito al sistema capitalista de producción. Es, si se quiere, una enfermedad que apareció con el surgimiento del sistema capitalista de producción. Pero en un país atrasado como México, la lucha de clases tiene un aspecto del cual se habla poco. Es la lucha de la nación contra las fuerzas del exterior muy poderosas. El nacionalismo de los países débiles es una forma de manifestarse la lucha de clases. En México se da la lucha de clases. Pero somos tan pobres que la lucha de clases es muy pequeña y de poca intensidad comparada con la lucha histórica de nuestra nación por su progreso autónomo respecto del extranjero.

#### ENCONTRAR LAS LEYES, NO INVENTARLAS

Este es el proceso, éstos son los vínculos entre el régimen de producción y el Derecho. Estos son los lazos que hay entre la base, la estructura de la sociedad y las superestructuras. Estas son las relaciones que hay entre las superestructuras y así éstas son las leyes en virtud de las cuales la estructura produce formas del pensamiento. Las superestructuras revierten el pensamiento que representan sobre la estructura y todas las superestructuras, en un enlace armonioso, contradictorio y trascendental, cambian la estructura de la sociedad humana. Lo importante es, para entender a fondo lo que

acontece, encontrar y descubrir o conocer —porque no hay que inventarlas—, las leyes que presiden el proceso de la sociedad humana.

El hilo está dado, el camino está hecho. Nosotros somos, el pueblo actual, fruto de tres revoluciones sucesivas. No ha sido nuestra historia una evolución tranquila, sino patética: la Revolución de Independencia, la Revolución de Reforma y la Revolución de 1910.

La revolución es fuente del derecho. Ya veremos cómo las constituciones han sido el reflejo jurídico de las tres revoluciones, en un sentido afirmativo o en un sentido negativo.

Estamos, pues, frente a un momento de enorme trascendencia en que todo parece caer, pero en que en todo una cosa nueva empieza a surgir. En los momentos de tránsito histórico las viejas instituciones se resquebrajan, se extinguen y desaparecen; pero no antes de que surjan en el seno de la sociedad las nuevas fuerzas materiales, humanas y del pensamiento.

A ustedes, jóvenes, les va a tocar un período más importante que el de nuestra generación: la etapa de construir un país totalmente diferente al México de hoy.

## II

### EL CAPITALISMO DE ESTADO EN MÉXICO Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917

El día de ayer ofrecí un panorama general de los factores que constituyen, fundamentalmente, la sociedad humana. Expuse la tesis de que la estructura de la comunidad es el régimen de producción económica. Que las superestructuras, aunque no son el fruto directo, mecánicamente ligados a la base, a la estructura, corresponden siempre a una etapa del desarrollo histórico. Que las superestructuras actúan sobre la estructura que les sirve de sustento y que entre las superestructuras ocurre también una interacción y, dije, en consecuencia, que el Derecho, que es la organización jurídica de un país en su aspecto más importante, siendo una superestructura de la sociedad, actúa sobre la estructura y también tiene vínculos con las otras superestructuras, y, por último, expresé que encuadrado así el Derecho, tiene una significación extraordinaria, porque significa la organización política de una colectividad. Por esta razón, el Derecho tiene que reflejar todo este conjunto aparentemente disímulo y aun anárquico que, sin embargo, está perfectamente guiado por leyes naturales objetivas, perfectamente previsibles y conocidas afortunadamente desde hace mucho tiempo.

Lo que causa el movimiento, este dialogar de la base con las superestructuras y la acción recíproca entre las superestructuras; lo que produce este discurrir sistemático que nunca acaba, es la oposición de factores contrarios, opuestos, que se resuelve

siempre en síntesis, dando origen a un hecho nuevo, el cual, a su turno, produce nuevas superestructuras, las cuales, prosiguiendo el diálogo interminable de la naturaleza, del mundo y de la vida, vuelven a actuar sobre la base de la cual surgieron. Así, en cadena infinita y constante discurre la sociedad humana. Esta oposición de los contrarios en el seno de la sociedad, es el antagonismo entre la clase social que ha impuesto el régimen de producción y la clase social que se opone al régimen social establecido, tratando de cambiarlo en sentido progresivo.

Las Constituciones de México, por esta razón, no son, en su esencia, sino la proyección jurídica del sistema económico en un momento determinado del fluir, del devenir de la historia.

#### EN PROCESO DRAMÁTICO SE FORJA NUESTRA NACIÓN

Ahora veamos cuál ha sido concretamente este proceso, de qué manera nuestra nación se ha formado, de qué modo surgieron las primeras ideas y con qué fin; aunque apuntado ayer de una manera específica, cómo actuar, qué lograr, qué reveses y obstáculos encontraron en su marcha, y cuál es la situación de hoy, y dejar para la conferencia de mañana la perspectiva de México.

Todos los pueblos tienen una historia llena de derrotas y de victorias, de triunfos y de fracasos; pero sin querer compararla con la de otros pueblos, yo diría que pocas historias hay tan dramáticas como la nuestra, la del pueblo mexicano. Así, en forma de pinceladas, veamos lo que ha ocurrido en siglo y medio que tiene nuestra nación de ser independiente desde el punto de vista político.

Ciento cincuenta años nuestro pueblo luchó: 11 años, por medio de las armas y de las ideas, por la independencia política nacional; 35 años por establecer las instituciones republicanas, impedir la segregación del vasto territorio de Texas y defenderse de una guerra de conquista —la de 1847—, a consecuencia de la cual perdió la mitad de su territorio; 3 años en guerra civil por hacer respetar la Constitución respaldada por la inmensa mayoría del pueblo; 4 años contra la intervención militar de Francia. Sufrió dos dictaduras que duraron 34 años: casi tres, en dos períodos, la de Santa Anna, y más de 30 de Porfirio Díaz; y más de cien invasiones armadas, despojos y agresiones de los Estados Unidos hechos a México.

En estos ciento cincuenta años ha tenido México 15 instrumentos constitucionales. Lo gobernó una Regencia de arzobispos y generales; una Junta Provisional; dos imperios: el de Iturbide, que fue efímero, y el de Maximiliano, aunque éste no puede llamarse gobierno propiamente dicho porque Juárez era presidente de la República, pero trastornó el orden público; un llamado Supremo Poder Conservador y 56 presidentes de la República.

Los instrumentos escritos que definen el carácter de las luchas políticas y que señalan etapas decisivas en la historia de nuestro país son:

Los Elementos Constitucionales de Ignacio López Rayón, de agosto de 1812; el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, firmada en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813; el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, proclamado en Apatzingán y sancionado ahí el 22 de octubre de 1814; el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, del 18 de diciembre de 1822; la Constitución de 1824, vigente 12 años, durante los cuales hubo diez presidentes, un gobierno provisional y la dictadura de Santa Anna; la Constitución Centralista o la llamada de las Siete Leyes, 1836, subsistió cinco años y la apoyaron o se sirvieron de ella, seis presidentes de la República: Bustamante, dos períodos, un interino y Santa Anna por segunda ocasión; Las Bases Orgánicas, de 1843, con la restauración del federalismo, vigente del 12 de junio de 1843 al 20 de mayo de 1847, con nueve presidentes: Herrera dos veces y Santa Anna otras dos; Las Bases para la Administración de la República, en vigor de abril de 1853 a principios de agosto de 1855, período de la última dictadura de Santa Anna; el Plan de Ayutla, que sirvió como norma de gobierno en tanto se expedía la nueva Constitución, y estuvo vigente de octubre de 1855 al 30 de noviembre de 1857; la Constitución de 1857 estuvo en vigor durante cincuenta años con 14 presidentes de la República, uno de los cuales, Porfirio Díaz —ya lo aseveré—, duró más de treinta años en el poder, un presidente interino, Francisco León de la Barra, y un gobierno impostor, el de Victoriano Huerta; las Leyes de Reforma, del 23 de julio de 1857 al 26 de febrero de 1873. En estos decretos del gobierno de la República, expedidos por la autoridad suprema, están contenidas gran parte de las normas que el Congreso de 1856, controlado por los liberales moderados, no se atrevió a establecer. Sin esas normas, la Carta Magna del 57 no se hubiera diferenciado sustancialmente del derecho público anterior, porque no llegó a reformar la estructura económica y política del país. Más tarde se incorporaría en el estatuto supremo de la nación: la Constitución de 1917, en vigor desde el 1 de mayo de 1917 hasta hoy. En este lapso ha habido 13 presidentes, uno de los cuales fue interino y otro provisional.

#### LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA CONSOLIDA LA REPÚBLICA

La historia constitucional de México tiene dos etapas muy bien marcadas. Hasta la Revolución de Ayutla hubo sus altas y sus bajas. Victorias del Partido Liberal, victorias del Partido Conservador. En el curso de la batalla, de la guerra civil, de la controversia ideológica, la corriente liberal fue tomando fuerza y ganando la conciencia de los mexicanos. Por eso se puede afirmar que hasta antes de la Revolución de Ayutla no hubo, en realidad, un estatuto permanente, como hemos visto; pero ya a partir de la Revolución de Ayutla las cosas cambian y la República se considera definitivamente constituida, porque la Revolución de Ayutla derrota la intervención francesa, destruye el llamado Imperio de Maximiliano —no el movimiento de Ayutla en concreto, sino de su proyección política—, liquida al Partido Conservador y esta-

blece el nuevo orden constitucional que sería ya inconvencional como estructura política de México.

Ahora bien. ¿Cuáles son las tesis fundamentales de estos estatutos, de estas normas jurídicas que primero en controversia interminable y después de un modo firme trataron de regir y rigieron, de hecho, la vida nacional? ¿Cuáles constituciones surgen de la Revolución de Independencia, cuáles de la Reforma y cuál Constitución surge de la última, la iniciada en 1910? No se puede decir que la historia nuestra se deba o se pueda dividir en tres fragmentos, sin conexión entre ellos, porque la Revolución de Independencia, la Revolución de Reforma y la revolución democrática, antiesclavista, antifeudal y nacionalista de 1910 están absolutamente vinculadas, por una razón no sólo del pensamiento, de la teoría jurídica, sino porque mientras no se liquida la estructura, el sistema de producción económica, no cambian las formas jurídicas. Mientras México no entra en un período nuevo, cualitativamente diferente a los que han pasado, no hay un cambio en el estatuto jurídico principal del país.

#### A CAMBIOS PROFUNDOS ASPIRABAN LOS INSURGENTES

Vimos que la Revolución de Independencia tenía como objetivo central el cambio de la estructura económica, y eso es verdad porque todos los decretos, los bandos, los programas, los instrumentos de los insurgentes, los más representativos y valiosos, miraban hacia la destrucción del sistema de los trescientos años de la etapa colonial. Primer documento importante: el Bando de Hidalgo, del 6 de enero de 1811, suprimiendo la esclavitud, los tributos que pagaban las castas y las exacciones que exigían a los indios. Después, los Elementos Constitucionales de Ignacio López Rayón, de agosto de 1812, ya son el barrunto, el germen, el principio del nuevo orden jurídico. Afirma: la soberanía dimana del pueblo; los Poderes se dividen en tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Se prohíbe la esclavitud. No se reconocen linajes ni clases sociales. Libertad de comercio internacional. Abolición de las exacciones a los artesanos. Adopción del Habeas Corpus de Inglaterra.

#### LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

Aunque López Rayón después, dirigiéndose a Morelos, reiteraba su proyecto, es indudable que sus ideas influyeron en las de Morelos, sólo que este gran genio de la Revolución de Independencia agregó lo suyo. Ustedes recordarán que Andrés Quintana Roo refiere que un día, Morelos, paseándose, empezó a dictarle el documento que él mismo tituló los Sentimientos de la Nación. Morelos no era jurista, no era un hombre que se hubiera formado en el conocimiento de las disciplinas sociales; pero su experiencia, su sensibilidad, su talento de hombre que ve hacia el futuro, lo inspiraron y comenzó a dictar. A la mitad, dijo para sí mismo: quizá no valga la pena. Quintana Roo le dijo: "señor, por favor, continúe, continúe". Estaba emocionado. No he de leer ningún documento completo, pero es muy importante saber que estos Sentimientos de

la Nación, del 14 de septiembre de 1813, tienen tal influencia en el futuro de nuestro país que todavía hoy, si se cotejan cada uno de ellos con la Constitución que nos rige, se encontrará que todos, menos uno, forman parte del orden Constitucional de México en el año de 1966. Digo que excepto uno, porque, como era natural, se reconocía por Morelos que la religión católica era la única posible. ¿Qué valor tenía? ¿Sólo el respeto a los derechos? No. Yo sostengo la idea, la opinión de que en aquel tiempo el sentimiento nacional tenía muchos aspectos y que el factor religioso podía ser un factor también de aglutinamiento de la conciencia del pueblo mexicano para lograr su independencia. Los Sentimientos de la Nación reconocen la soberanía como dimanada directamente del pueblo. Se acepta la división de los poderes. Se prohíbe la admisión de extranjeros en México, excepto los que vengan a ser factores de producción: los artesanos. Se afirma que la Constitución debe moderar la opulencia y la indigencia para aumentar el jornal del pobre. Las leyes generales deberán comprender a todos. Se prohíbe la esclavitud. Se extinguen las castas y se reconoce la igualdad de todos los habitantes del país. Existe la libertad de comercio internacional y doméstico. Se otorgan garantías para el domicilio y las propiedades de cada uno. Se suprimen los tributos, impuestos e imposiciones que más agobian.

#### EL LIBERALISMO SE PROYECTA HACIA EL PORVENIR

Después de los Sentimientos de la Nación, el otro instrumento de trascendencia es el Derecho Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814. Ya aquí hemos avanzado. La idea de la nación, del nuevo orden va adquiriendo perfiles cada vez más nítidos. Dice: "El gobierno se instituye para protección y seguridad general de todos los ciudadanos, unidos voluntariamente en sociedad". Ya son los pensadores franceses, los precursores de la Revolución Democrático-burguesa de 1789, los que llegan hasta acá: "unidos voluntariamente en sociedad", la cual "tiene derecho incontestable a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera". Es el reconocimiento de la soberanía popular en toda planitud. "La soberanía radica originalmente en el pueblo. Ninguna nación tiene derecho a impedir a otra el uso libre de su soberanía", el derecho de autodeterminación. "La felicidad del pueblo y cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, la seguridad, la propiedad y la libertad. Otra vez la tríada de los enciclopedistas de Francia. "Ningún género de cultura, industria o comercio puede ser prohibido a los ciudadanos." Se rompe con el pasado de controles de la etapa colonial. "Libertad de hablar, discurrir y manifestar opiniones por medio de la imprenta." El liberalismo se proyecta hacia el porvenir.

#### ITURBIDE QUERÍA UNA COLONIA SIN ESPAÑA

Sigue después el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, del 18 de diciembre de 1822. Los que dicen —y los que hay todavía— que Iturbide es el con-



sumador de la Independencia, deberían leer el Reglamento Provisional Político del Imperio. La Revolución de Independencia encuentra eco, proyección directa en Hidalgo, en Morelos. Pero he aquí a Iturbide: "Continúan vigentes las leyes, órdenes y decretos anteriores al 24 de febrero de 1821". Es decir, las normas jurídicas de la etapa colonial. "El clero secular y regular conservará todos sus fueros y preeminencias." "El gobierno de la nación mexicana es monárquico, constitucional, representativo y hereditario." "Los extranjeros que puedan ser útiles al Imperio pueden tener derecho de sufragio." "La casa de todo ciudadano es inviolable, lo mismo que la libertad personal y la propiedad." "Las diferentes clases sociales se mantendrán como están." "Se reconoce la libertad de pensar y manifestar ideas; pero no se podrá hacer uso de la pluma en materia de religión ni de disciplina eclesiástica ni para atacar a la monarquía ni a la persona del emperador." "Se reconocen los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Poder Ejecutivo reside exclusivamente en el Emperador y su persona es sagrada e inviolable. En cada capital de provincia habrá un jefe superior político nombrado por el Emperador." Por eso fue efímero el gobierno de Iturbide. No estaba encuadrado dentro de la realidad. Once años de lucha cruenta para alcanzar la independencia política de la nación y éste fue el pacto de esos once años.

#### SE ESTRUCTURA LA REPÚBLICA FEDERAL

La lucha tenía que reanudarse y así llegamos al siguiente instrumento: La Constitución llamada Federal de los Estados Unidos Mexicanos, del 4 de octubre de 1824. Afirma que la soberanía reside radical y esencialmente en la nación. Que la nación adopta para su gobierno la forma de la República representativa, popular y federal. El supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La nación está obligada a proteger los derechos del hombre y el ciudadano. Todo habitante de la Federación tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior a la publicación.

#### EFÍMERO GOBIERNO CONSERVADOR

Pero otra vez, dentro de la marea tremenda de la guerra civil, llega el Partido Conservador. Iturbide fue efímero; su pensamiento, una ambición irrealizable; pero sus herederos vuelven al poder y afirman, en la Constitución llamada de Las Siete Leyes, expedida el 15 de diciembre de 1835, escúchese bien: "Se reconocen las garantías individuales; pero los derechos particulares de los ciudadanos no existen; se suspenden cuando una persona presta servicios como doméstico en una casa o por no saber leer y escribir." "Habrá un Supremo Poder Conservador que se depositará en cinco individuos. Son atribuciones del Supremo Poder: declarar la nulidad de las leyes o decretos de los actos del Poder Ejecutivo, de los actos de la Suprema Corte de Justicia;

podrá declarar la incapacidad física o moral del Presidente de la República, suspender a la alta Corte de Justicia, suspender las sesiones del Congreso General; declarar cuál es la voluntad de la nación en cualquier caso extraordinario en que esa voluntad sea conveniente conocerla; declarar cuándo el Presidente de la República debe renovar todo el Ministerio; dar o negar la sanción a las reformas de la Constitución que acordare el Congreso; calificar las elecciones de los senadores.” Y como corolario lógico, esta afirmación: “El Supremo Poder Conservador no es responsable de sus operaciones más que ante Dios y ante la opinión pública.” “Las elecciones de diputados serán calificadas por el Senado.” Este documento estuvo apenas un quinquenio en vigor relativo; pero encendió, como era natural esperarlo, el impulso, la decisión de vencer de la corriente liberal que iba creciendo.

### SE RESTAURA EL FEDERALISMO

En 1843 aparecen las Bases Orgánicas, que entran en vigor desde el 30 de diciembre de ese año, hasta diciembre de 1845. Se dividen los Poderes en tres. Garantías Individuales, pero se arrastra todavía esta disminución de la capacidad: el que preste servicios a una persona deja de ser ciudadano, porque no merece serlo. También pierden sus derechos los ebrios consuetudinarios, los tahúres de profesión, los vagos o los que tengan casas con juegos prohibidos. Los diputados deben ser individuos con una renta de mil doscientos pesos anuales. Dos tercios del Senado deben integrarse por las asambleas departamentales, otro tercio por la Cámara de Diputados, el Presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia. Las asambleas departamentales elegirán a los senadores, nombrando precisamente cinco individuos de cada una de las siguientes clases: agricultores, mineros, propietarios o comerciantes, y fabricantes —es decir, la concepción corporativa medieval de la sociedad mexicana. La elección de los demás recaerá en personas que hayan sido presidentes de la República o vicepresidentes, secretarios de Estado, gobernadores, senadores o diputados, obispos o generales de división. Y entre las facultades del Poder Ejecutivo está la de celebrar concordatos con la Silla Apostólica, “conceder el pase a los decretos conciliares, bulas, breves y rescriptos pontificios, o decretar su retención”. El presidente “no puede mandar personalmente a las fuerzas de mar y tierra sin previo permiso del Congreso”. Se establece un Consejo de Gobierno compuesto por 17 vocales, nombrados por el Presidente. Los gobernadores —uno para cada Departamento— serán nombrados por el Presidente de la República, a propuesta de las asambleas departamentales. Los gobernadores, a su vez, nombrarán las autoridades políticas subalternas del Departamento. Las elecciones se harán en forma indirecta en segundo grado: un elector para 500 habitantes, que nombrarán a los electores secundarios y éstos, en Colegio Electoral, elegirán a los diputados del Congreso. El Presidente de la República será electo por las asambleas departamentales, que calificarán las dos Cámaras del Congreso.

## LOS MODERADOS CONSERVADORES MÁS DESPIERTOS

En medio de este debate encendido, de esta lucha apasionada y sangrienta, el Partido Conservador era compacto. En cambio, el Partido Liberal no lo era. Había dos facciones: la llamada de los moderados y la llamada de los puros o radicales, como diríamos hoy. En los últimos dos Congresos habían dominado la mayoría de los moderados. El 30 de mayo de 1848 el Congreso designa presidente Constitucional al general Juan Manuel Herrera. El 1 de enero del 50 se abren las Cámaras federales, con mayoría de moderados en el Senado y 59 diputados sobre 102 de la Cámara de Representantes. Es entonces cuando Melchor Ocampo, el gran ideólogo del movimiento reformista, junto con otros colegas ilustres, hace esta definición de los moderados, que parece hecho para este día, para este año, en el ámbito de nuestro país. Decía Ocampo: “¿Qué son en todo esto los moderados? Parece que deberían ser el eslabón que uniese a los puros con los conservadores y éste es el lugar ideológico; pero en la práctica, parece que no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas e inmaduras o si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias y de un modo imperfecto.”

Es entonces cuando el liberalismo alcanza todo su empuje. Ya son las masas populares en grande las que siguen la bandera liberal. El Plan de Ayutla, del 1 de marzo de 1854, es el que enciende al país, pero ya en un sentido inverso. La correlación de las fuerzas políticas ha cambiado. Es un movimiento aparentemente contra Antonio López de Santa Anna, que tantos daños había causado a México, pasando de un bando a otro de una manera impúdica y cometiendo actos de traición indiscutibles para los intereses de nuestro pueblo.

El movimiento de Ayutla nombra un Presidente interino con todas las atribuciones para gobernar, para dirigir la Administración Pública y señalándole su deber de convocar a un Congreso Extraordinario para elaborar la Constitución definitiva de México. Reformando el Plan de Ayutla en Acapulco, dos meses después establece medidas de estructuración del gobierno interino y señala algunas normas para el comercio exterior, urgido de venir en auxilio de nuestra escasa producción económica. De este modo llega Comonfort a la Presidencia, en su carácter de Presidente sustituto, el 11 de diciembre de 1855. Expide tres leyes, que se conocen como la Ley Juárez, de noviembre de 55, la Ley Lerdo, de junio de 56, y la Ley Iglesias, de abril de 57. Son estas tres leyes el prelude de las Leyes de Reforma. Expide el 15 de mayo del 56 el Estatuto Orgánico Provisional de la República, como lo mandó el Plan de Ayutla, y se instala el Congreso. Se encargó a una comisión de diputados redactar el proyecto. Este debate, el que ocurre en el seno del Congreso Constituyente, es de una enorme importancia. Mientras el derecho no alcanza su objetivo, se mantiene en vigor aunque algunos lo olviden.

Escúchense algunas de las cosas importantes ocurridas en esa asamblea. Dice la Comisión: “¿La Constitución debía ser puramente política o encargarse también de conocer y reformar el estado social? Cuestión difícil y terrible que más de una vez nos ha puesto en dolorosa alternativa: o de reducirnos a escribir un pliego de papel más con el nombre de Constitución, pero sin vida, sin raíz ni sentimiento, o acometer, o a herir de frente intereses y abusos envejecidos, consolidados con el transcurso del tiempo, fortificados por la rutina y la posesión, a título de derechos legales, de todo el poder y toda la fuerza que da una larga costumbre, por nada que ella sea. La mayoría de los individuos de la comisión quisieron abstenerse de incluir en el cuerpo del proyecto los pensamientos y las proposiciones que pudieran tener situaciones peligrosas. Fueron desechadas todas las reformas conducentes a definir el derecho de propiedad o a procurar, de un modo indirecto, la división de los inmensos terrenos que se encuentran hoy acumulados en poder de muy pocos prosélitos, y a poner en actividad y movimiento la riqueza territorial y agrícola del país, estancada y reducida a monopolios insoportables.”

Los diputados, los liberales puros no condenaron al Congreso. Los moderados se rehusaron, como acabamos de escuchar, a discutir lo fundamental: el cambio de estructura económica, a transformar el sistema de producción, a poner en el mercado los bienes concentrados y sustraídos a la libre concurrencia; se opusieron a que se entrara a considerar el gran problema de los problemas: el latifundismo, el acaparamiento de la tierra.

Vendrían después las Leyes de Reforma a subsanar esa laguna de la Constitución de 1857; pero la comisión redactora de la Carta Magna avanza de todos modos. Toma en consideración todo el pasado válido, desde las sugerencias de Morelos hasta entonces. Reconoce los derechos del hombre, la igualdad ante la ley, la abolición de fueros y prerrogativas especiales, la libertad religiosa, la seguridad personal, las garantías en todo procedimiento de orden criminal, el derecho de propiedad, la libertad de imprenta, el derecho de portar armas. Reconoce la soberanía del pueblo y admite la forma republicana, representativa, popular y democrática de gobierno.

TESIS DE PONCIANO ARRIAGA SOBRE  
EL DERECHO DE PROPIEDAD

Es en medio de la expectación de la Asamblea Constituyente cuando se produce el voto particular de Ponciano Arriaga sobre el derecho de propiedad, que es para mí uno de los documentos políticos más importantes de la vida de México en el siglo XIX y en el cual se inspiraron, sin duda, los planes anteriores a 1910 y, también, los que contribuyeron a redactar el Artículo 27 de la Constitución de 1917. He aquí algunas de sus ideas. Dice Ponciano Arriaga: “Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos que podrían dar subsistencia a muchos millones de hom-

bres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo. Ese pueblo no puede ser libre ni republicano y mucho menos venturoso por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad. Se proclaman ideas y se olvidan las cosas. Nos divagamos en la discusión de derechos y ponemos aparte los hechos positivos. La Constitución debía ser la ley de la tierra; pero no examina siquiera el estado de la tierra. La sociedad, en su parte material, se ha quedado la misma: la tierra en pocas manos. Los capitales acumulados; la circulación estancada. ¿Hemos de practicar un gobierno popular y hemos de tener un pueblo hambriento, desnudo y miserable? ¿Hemos de proclamar la igualdad de los derechos del hombre y dejar a la clase más numerosa, a la mayoría de los que forman la nación, en peores condiciones que los ilotas y los parias? O, ¿ha de obrar por mucho tiempo en las entrañas de nuestro régimen político el elemento aristocrático de hecho? O, ¿es preciso, indefectible, que llegue la reforma, que se hagan pedazos las restricciones y lazos de la servidumbre feudal? Los miserables sirvientes del campo, especialmente los de la raza indígena, están vendidos y enajenados para toda la vida. La reforma, para ser verdadera, debe ser una fórmula de la era nueva, una traducción de la nueva fase del trabajo, un nuevo código del mecanismo económico de la sociedad futura. El principio, pues, del despotismo ha sido el de la explotación absoluta, teniendo como fundamento lógico el de la ignorancia de las masas, y su base material en la apropiación del suelo. Con muy pocas y honrosas excepciones, un rico hacendado de nuestro país o el administrador o mayordomo que representa su persona, es comparable a los señores feudales de la Edad Media. La sociedad no ha sido constituida sobre la propiedad bien entendida, es decir, sobre el derecho que tiene el hombre de gozar y disponer del fruto de su trabajo. Al contrario, la sociedad ha sido fundada sobre el principio de la apropiación, por ciertos individuos, del trabajo de los otros individuos. En otras palabras: sobre el de la explotación del trabajo de la mayoría por la minoría privilegiada. Este régimen, el fruto del trabajo pertenece no al trabajador, sino a los señores.” ¡Qué coincidencia con documentos elaborados en Europa, posteriormente al voto particular de Ponciano Arriaga y que habrían de influir de una manera directa y eficaz en la transformación de la sociedad del viejo mundo! Pero los moderados esta vez hacen mayoría.

#### LA CONSTITUCIÓN DE 1857

La Constitución reconoce los derechos del hombre: las garantías son la base y el objeto de las instituciones sociales. Prohíbe la esclavitud. Declara que todos nacen libres en la República; que la enseñanza es libre; que todo hombre es libre de abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode, siendo útil y honesto; que nadie está obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y su pleno consentimiento; que la ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la

pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre; que la manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa; que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier material, ni existiendo la previa censura; que es un derecho el de petición; que se reconoce el derecho de asociarse y reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero que sólo los ciudadanos pueden tomar parte en asuntos políticos del país; que todo hombre tiene derecho a poseer y portar armas para su seguridad y legítima defensa; que todo hombre tiene derecho a entrar y salir de la República y viajar por su territorio; que no se reconocen títulos de nobleza ni prerrogativas ni honores hereditarios; que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales, y que no se reconocen fueros a ninguna persona o corporación; que no se pueden expedir leyes de carácter retroactivo; que no se podrán celebrar tratados para la extradición de reos políticos; que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones; que nadie puede ser preso por deudas de carácter puramente civil. A estas garantías se agregan las que disfrutaban todas las personas sujetas a un proceso. Prohíbe la pena de muerte, excepto en algunos casos graves; establece que ningún juicio criminal puede tener más de tres instancias; que la correspondencia que circule bajo estafetas no puede ser requisada ni violada; que la propiedad de las personas no puede ser ocupada, sino por causas de utilidad pública y previa indemnización.

La Constitución del 57, todavía liberal en muchos sentidos, también prohíbe los monopolios; como por arte de conjuro, seguramente, se creyó que con la prohibición bastaba para que desaparecieran. Define las características de los mexicanos, de los extranjeros y de los ciudadanos. El Artículo 39 declara que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo; que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio; que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno; que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en lo que concierne a su régimen interior, pero unidos en una federación, establecida según los principios constitucionales; que el Supremo Poder se divide en tres. Define las funciones de cada uno de los poderes y establece las funciones y facultades de los gobiernos de los estados con el gobierno de la Federación.

#### LAS LEYES DE REFORMA LIQUIDAN EL PASADO COLONIAL

Nuevo levantamiento de la fracción reaccionaria. Es entonces cuando los moderados desaparecen de la historia. Unos se van con los conservadores, otros se agregan a la corriente de los liberales puros, y otros se van a su casa. Y en un lapso breve, relativamente hablando, aparecen las Leyes de Reforma: la del matrimonio civil; la del Registro Civil, la del estado civil de las personas; la cesación de toda intervención del clero en los cementerios y camposantos; la que prohíbe la asistencia oficial a las

funciones de la Iglesia —no sé si continuará en vigor este precepto, porque yo he observado lo contrario—; la libertad de cultos; la secularización de los hospitales; el establecimiento de beneficencias; la extinción de todas las comunidades religiosas.

Algunos liberales dudaron. Tenían el temor de que las Leyes de Reforma disminuyeran el poder de la corriente liberal; pero fue al revés. Nunca han sido los moderados en la historia los que logran la victoria definitiva. Son los frenadores del desarrollo histórico. Los únicos que han hecho reformas de verdad son los puros —como se les llamaba entonces—, los radicales, porque radical significa tomar las cosas desde su raíz. Y hasta 1859 es cuando se empieza a dictar un conjunto de principios para liquidar la estructura económica de los trescientos años de la colonia.

En otras palabras, más de medio siglo transcurrió sin que esa estructura haya sido tocada. Después, no es necesario recordarlo: Porfirio Díaz se levanta al grito de ¡No reelección!, llega al poder, reforma la Constitución y comienza las reelecciones sucesivas. ¿En qué se apoya Porfirio Díaz? Se apoya en el latifundismo. Ya no es el latifundismo eclesiástico de antes de las Leyes de Reforma. Es un latifundismo que yo me atrevería a llamar laico; pero es un latifundismo en cierta forma más agudo, más concentrado, más firme y más agresivo que el latifundismo anterior.

Las causas de la Revolución que estalla en 1910 no son las que muchas veces afirma. Por supuesto: el pueblo estaba cansado de la permanencia indefinida de Porfirio Díaz en el gobierno; pero cuando Madero afirma que cambiando la situación y dejando al pueblo en libertad para elegir a sus mandatarios, desde el más alto de ellos hasta el más bajo, México podría vivir en otra etapa, tenía razón; pero sólo en parte. El no vio, sino muy tarde ya, que detrás del principio de ¡No reelección! y de la libertad de sufragio, el pueblo estaba ardiendo como una caldera que se maneja a una enorme presión; era un volcán a punto de hacer erupción.

#### CONTRADICCIONES SIN SOLUCIÓN POR VÍA PACÍFICA

¿Por qué? Porque las causas de la Revolución de 1910 eran causas, eran motivos, eran razones que estaban enseñando las profundas contradicciones, los antagonismos entre las clases sociales, que ya no era posible resolver por la vía pacífica. La población crecía a pesar de todo, no obstante la capacidad de compra raquílica de la gran mayoría de los peones, próximos a la esclavitud. Las fuerzas de la producción no crecían a ese ritmo. Las relaciones de producción, es decir, la parte de la riqueza pública que alcanzaba la mayoría, que hacía posible la producción del campo, que era la única casi que existía, eran las del pasado. Todo estaba preparado para que la violencia estallara.

¿De qué manera se producían las contradicciones en el seno de la sociedad mexicana en 1910? Contradicción entre los peones y los latifundistas; entre los aparceros y los pequeños propietarios y los latifundistas; entre los hacendados con mentalidad burguesa y los latifundistas, como Francisco I. Madero, como Venustiano Carranza

y otros: entre los industriales y los latifundistas; entre los comerciantes nacionales y los comerciantes extranjeros; entre los mineros mexicanos y las empresas extranjeras de la minería; entre la burguesía industrial mexicana naciente y los capitales extranjeros; entre los intereses de la nación mexicana y el imperialismo.

Por eso la revolución puede considerarse, para emplear un lenguaje de la música, como el tercer tiempo de la revolución iniciada por el cura don Miguel Hidalgo y Costilla. Hay tal secuencia entre las tres revoluciones que, gracias a ellas, se puede ver a una larga distancia, como ya nos encontramos, que crecen las figuras de la Independencia y las figuras de la Reforma; Hidalgo es más grande hoy que nunca, y Morelos y Juárez.

La revolución, después de años de lucha tremenda, destruye al ejército profesional de Porfirio Díaz. El viejo caudillo abandonó el país. Madero llega a la Presidencia, es asesinado por Victoriano Huerta, con la complicidad del embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Wilson, y el pueblo se enciende. Pero el curso de los años transcurridos entre 1913 y 1917, los caudillos del ejército popular, los jefes militares, que eran de la pequeña burguesía rural, pero también de la pequeña burguesía urbana, expiden multitud de decretos. Interesante este conjunto de principios, de leyes *manu-militari*, porque no había otra fuente que los autorizara más que el poder de que disponían, basado en las demandas clamorosas de las masas explotadas. Casi todos los decretos y los bandos se refieren a la demanda agraria y, en segundo lugar, al reconocimiento de los derechos de la clase obrera.

Pero hay también en esta etapa llamada preconstitucionalista, algunos documentos importantes, entre ellos el Programa del Partido Liberal Mexicano, de 1911, que no refleja sólo el pensamiento de Ricardo Flores Magón, sino que refleja el pensamiento de los liberales con ciertas tendencias de carácter social, reformistas, que trabajaban alrededor del campo, como Sarabia y otros. Magnífico programa que si se compara con el texto de la Constitución de 1917 se verá hasta qué punto influyó en la Asamblea de Querétaro. Un estudio manuscrito de Molina Henríquez sobre los grandes problemas nacionales, sobre el estado de concentración de la tierra y otros muchos.

#### LA ASAMBLEA DE QUERÉTARO ABRE UNA NUEVA ETAPA PARA MÉXICO

Cuando la Asamblea de Querétaro se reúne, ya hay en la conciencia de los diputados un conjunto de ideas que fueron expuestas de ese modo por los caudillos militares del ejército popular. Sin embargo, a pesar de que el Constituyente mantiene su estructura política del pasado —no la toca— y de que afirme en su artículo relativo que quedan prohibidos los monopolios, todavía abogando por la libre concurrencia, ya la nueva Carta Magna abre una época totalmente distinta a todo el pasado histórico de México.

De los Sentimientos de la Nación a la Constitución del 57, por lo que toca a los instrumentos surgidos de la corriente liberal, no hay sino cambios cuantitativos; no



hay cambios cualitativos. Más aún, desde ese momento, desde la Independencia, desde 1815, hasta las Leyes de Reforma, tampoco hay cambio de calidad, sólo cambios de cantidad. Pero en 1917 ya hay cambios cualitativos, porque al lado de la estructura liberal en cuanto a formas del Estado mexicano, se introducen principios desconocidos en toda la historia del país, desconocidos en el sentido de no constitucionales.

#### UNA REVOLUCIÓN EN EL CONCEPTO DE PROPIEDAD

El más importante de todos esos principios es el relativo al concepto de la propiedad. Ya no es, según el Artículo 27, la propiedad un derecho congénito a la persona humana. Ya no es un derecho natural, ya no es el derecho de usar, de disfrutar y de abusar de una propiedad, siguiendo la prohibición del derecho romano que después se transformaría en el derecho napoleónico y que serviría para que Napoleón pudiese llevar la revolución democrático-burguesa a la Europa feudal. Es un derecho nuevo. Es el derecho de propiedad un atributo del Estado y la propiedad privada de la tierra se otorga por la vía de la concesión que el Estado da a los particulares y siempre sujeta a las modalidades que dicte el interés público. Una revolución trascendental.

#### NUEVOS PRINCIPIOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917

Si se ahonda en el examen de los nuevos principios de la Constitución de 1917 se ve que hay una idea que precede a todas: los intereses de la sociedad deben prevalecer, en todo caso, por encima de los intereses individuales. Es verdad que se mantienen los derechos del hombre o garantías individuales; pero ya no son las únicas bases ni los objetivos de las instituciones sociales. Aparecen también las garantías colectivas, las garantías sociales. Y esas mismas ideas son las que permiten al Estado abandonar su papel de simple observador, coordinador de las actividades de los individuos para transformarse en un factor directo en la vida económica, administrador de los servicios, y, en suma, impulsor del desarrollo material y político de México.

Por la primera vez la clase trabajadora no sólo está reconocida como una clase social con derechos, en tanto que forma la mayoría del pueblo, sino reconocida como una clase social que tiene prerrogativas específicas a las cuales el Estado debe protección y respeto.

Hasta antes de la Constitución del 17, por ejemplo, el derecho de huelga era considerado como un delito a la libertad de comercio y de producción industrial. La asociación de los trabajadores era también una forma de la delincuencia. Todas las formas jurídicas se basaban en que la suprema ley de los contratos es la voluntad libre de las partes. El derecho público mexicano se enriquece con el reconocimiento de los derechos de la clase obrera; pero éstos cambian la definición del acto jurídico. Ya no es la libre voluntad de las partes, porque tratándose del contrato de trabajo, una de las partes no tiene voluntad libre, acepta la imposición de la otra, que es la poderosa, la que tiene los instrumentos de la producción en sus manos, la que influye política-

mente de un modo a veces determinante. Por la primera vez en la historia, el acto jurídico cambia de contenido. Es la presión, la coacción moral, fuente del derecho. Eso representa la huelga, a condición de que la huelga o los huelguistas no cometan actos criminales.

#### CON EL NUEVO ESTATUTO SE INICIA LA POLÍTICA DE NACIONALIZACIONES

Y se emprende el camino de la nacionalización de los instrumentos fundamentales de la producción económica. Se reivindican para el patrimonio de la nación mexicana las riquezas del territorio nacional. El primer acto grande de nacionalización es la división de la República: la entrega de la tierra en usufructo a los campesinos, a las comunidades agrarias; la dotación y la restitución de las tierras. Y el efecto inmediato que se produce es la liberación de los peones acasillados de las haciendas. Fue la Constitución de 1917 el instrumento más importante del derecho público internacional cuando fue promulgado. No había estallado todavía la Revolución Socialista en Rusia. No obstante el tiempo transcurrido, es todavía la Constitución de 1917 la Carta Magna más progresista dentro de las de los países capitalistas del mundo entero, excepto de aquellas Constituciones que miran ya hacia el nuevo régimen social, que es el socialismo.

#### SIN LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA LA REVOLUCIÓN MEXICANA HABRÍA FRACASADO

Pero si la Constitución se hubiera quedado ahí, o mejor dicho, si no hubiésemos en nuestro andar histórico ido más lejos de las instituciones contenidas en la Constitución de 1917, habría fracasado la Revolución Mexicana, porque a pesar de la Reforma Agraria y de los derechos de la clase obrera, el que tiene el timón de la economía es el que posee y maneja los instrumentos fundamentales, sobre todo de la industria pesada o básica.

Hasta hace pocos años la medida del progreso de un país era la de los lingotes de acero producidos al año. Hoy ya no lo es, porque apareció la petroquímica y con ella la humanidad ha dado un salto muy importante en el terreno industrial y técnico. Electricidad: el que la tiene, tiene el timón de la marcha de la sociedad. La electricidad es fuerza motriz para todo. Gracias a ella existen las máquinas; gracias a ella se funda la industria; gracias a ella existen los transportes, existen los ferrocarriles, los aviones comerciales; gracias a ella existen los motores, los autotransportes; gracias a ella hay agua potable, hay servicios públicos. Es la clave del desarrollo económico-social y, por lo tanto, político de una sociedad.

Hemos avanzado en ese campo: electricidad, petróleo, petroquímica, fierro, acero, multitud de ramas de la industria pesada o derivados de ella, en manos del Estado. Si no hubiera ocurrido este fenómeno que he calificado de capitalismo de Estado,

ayer, nos hallaríamos ya otra vez influidos de un modo peligroso y grave por el capital extranjero, sobre todo el proveniente de nuestro poderoso vecino del norte.

ESTAMOS ARRIBANDO A UNA NUEVA ETAPA  
QUE RESOLVERÁ TODOS LOS ANTAGONISMOS

Yo soy nacionalista en tanto que soy internacionalista. Y soy internacionalista en tanto que soy nacionalista. Es una afirmación de términos complementarios. ¿Qué es nuestro pueblo? Una parte de la humanidad. ¿Qué es la humanidad? Un conjunto de seres que nacieron, viven y se desarrollan de acuerdo con su idiosincrasia y con una historia especial en diversas regiones de la Tierra. En la medida que la humanidad avanza, las patrias locales crecen también, con su sello propio inconfundible y defendiendo con vigor y con derecho su ser nacional. Pero no hay incompatibilidad entre el amor a la patria y el amor a la humanidad. Día llegará, y muy pronto, en que el poderoso desarrollo de las comunicaciones y los transportes, la universalidad cada vez mayor de la ciencia y de la cultura, harán a los hombres más próximos los unos de los otros. Estamos arribando ya a una nueva frontera, a una nueva linde que resolverá los antagonismos y que hará de todos los seres humanos una sola gran familia. Esto no es ciencia ficción ni es tampoco utopía. Es el único camino que queda a los hombres de hoy: el camino de los hombres de mañana unidos indisolublemente en el amor a la libertad, en el disfrute de la civilización y de la cultura y en la liberación del tiempo para hacer del trabajo un honor y no un castigo y para entrar en la competencia entre todos ellos para hacer de cada uno el mejor posible.

Va a llegar el día en que habrá otros incentivos, no ya los incentivos de acumular el dinero para poder vivir y cubrir la vejez y garantizar la vida del mañana. No, todo estará previsto y arreglado. Va a llegar el día en que cada joven diga: yo seré el mejor violinista de la Tierra; yo, el mejor físico; yo, el mejor químico; yo, el mejor pintor; yo, el mejor biólogo; yo, el mejor jurista. Ese día, amigos estudiantes de Guanajuato, ustedes lo van a ver brillar y nosotros lo hemos visto desde hoy por eso estamos contentos y orgullosos (aplausos prolongados).

III

LAS PRINCIPALES TESIS ECONÓMICAS  
DESDE LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Me he esforzado por presentar de una manera muy breve, panorámica, los rasgos generales de nuestra formación nacional desde el punto de vista jurídico. He señalado el papel del Supremo Derecho Público en este andar de nuestro pueblo que lleva ya más de siglo y medio de esfuerzos continuos y de enormes sacrificios por hacer de su patria una nación libre y soberana de verdad.

Ahora quiero presentar cuál es la perspectiva, porque a pesar de los tropiezos, de los obstáculos, de la multitud de impedimentos que se han atravesado en la ruta de nuestro pueblo hacia el progreso, en el último medio siglo nuestro país pasó de su condición de país agrario primitivo y exportador de minerales, a su condición actual de país agrícola e industrial. Este es un salto, como ya lo subrayaba, no sólo cuantitativo, sino también cualitativo. Pasamos, en cierta forma, de la historia antigua a la historia moderna. Nuestro país ya no es un país subdesarrollado.

Hoy es un país en franco desarrollo. ¿Cuáles han sido las causas de este salto? Las hemos dicho también: la nacionalización de las riquezas del territorio nacional. La nacionalización de las ramas fundamentales de la industria básica: petróleo, electricidad, carbón, mineral, fierro y acero. La nacionalización de los principales transportes —los ferrocarriles— y la mayor parte de la aviación comercial. La nacionalización y la modernización de las comunicaciones. La creación del banco central de la nación —el Banco de México—, con facultades exclusivas de emitir papel moneda y de fijar la política financiera del país. La creación de una red de bancos del Estado para impulsar la producción y el comercio, como los bancos de crédito agrícola, la Nacional Financiera, dedicada principalmente al fomento de la industria; el Banco de Comercio Exterior y otras instituciones semejantes. La creación de nuevos centros fabriles en manos del Estado, desde la petroquímica hasta la industria azucarera. Los seguros sociales, que tienden a extenderse a toda la población activa. La reducción del analfabetismo y la multiplicación de los centros educativos en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. El aumento del promedio de la vida humana debido a la multiplicación y la extensión de los servicios de salubridad y asistencia. Hace treinta años el promedio de la vida humana en México era de 35 años; hoy es de 63. En este aspecto ya no somos un país subdesarrollado, ni siquiera en vías de desarrollo. Hemos alcanzado el nivel de los Estados Unidos de Norteamérica, de Francia, de Inglaterra y de otras naciones con vieja historia. Estas han sido las causas:

#### LA REALIDAD NOS OBLIGÓ A TRANSITAR NUEVOS CAMINOS

Partimos de la Constitución de 1917; pero la realidad está más adelante que la Carta Magna. No era posible que el Constituyente de 1916-1917, previera todo. Se limitó a organizar jurídicamente al país, respetando la vieja estructura política, legado de la corriente liberal. Incorporó las demandas populares y nacionales más urgentes, la destrucción del latifundismo ante todo; la entrega de la tierra a los campesinos: el reconocimiento de los derechos humanos de la clase obrera. Dio un nuevo concepto de la propiedad rural. Estableció otra serie de principios que fueron el prelude de la intervención del Estado en la economía, abandonando para siempre el liberalismo del siglo XIX; pero un país sin capitales propios, como vimos al analizar la forma en que se invertían los capitales extranjeros en 1910 y el sitio a donde estaban canalizados, un país así, que trabaja para el extranjero, que tenía que pagar ganancias enormes,

exangüe, no podía, dentro de esta situación, la iniciativa privada hacerse cargo de la renovación que la Revolución victoriosa presentaba en el terreno político, pero que estaba negando después de la lucha armada de mucho tiempo.

No era posible que el Constituyente de Querétaro previese a largo plazo el desarrollo. Entonces uno a uno los actos del gobierno fueron creando un camino. Dice un viejo adagio chino que los caminos no existían antes de que hubiera hombres; pero que un día un individuo echó a andar, con rumbo sólo por él conocido; le siguieron otros, otros más y otros más, y así, cuando todo el pueblo se puso a andar se crearon los caminos. Y esto es verdad.

#### EN CADA OBRA DE GOBIERNO ESTÁ PRESENTE LA PRESIÓN DEL PUEBLO

Cada acto del gobierno fue estableciendo o marcando una huella. Don Venustiano Carranza no tuvo tiempo de establecer las bases nuevas para el México nuevo. El general Alvaro Obregón fue el que empezó a aplicar la Carta Magna; pero en los aspectos más apremiantes. Después de él, el presidente Plutarco Elías Calles —ese es su mérito histórico— se dio cuenta de que no era posible seguir caminando sin establecer ciertos principios para que la economía de México se encauzara sobre normas diferentes a todo el pasado. Comenzaron las carreteras modernas. Un país montañoso, por excelencia, como el nuestro, sin comunicaciones, no era posible que progresara. Las carreteras, la captación de las aguas para irrigar el campo, para mejorar la productividad de la agricultura, una comisión inicial para que el gobierno directamente produjera energía eléctrica, el Banco del Estado y otras muchas medidas e instituciones. Tras de él, los otros.

Yo no he de referirme a la obra de cada uno de los presidentes que se han sucedido desde 1920 hasta hoy, porque no tiene importancia. Los hombres son factores muy importantes; en realidad sin ellos no es posible pensar que un pueblo pueda conducirse bien; sin guías acertados, nadie, ninguna sociedad puede marchar sin temores. Pero todos los que han pasado por el gobierno, siendo fieles o devotos de ella con firmeza, todos han contribuido, porque son las fuerzas del pueblo las que constantemente están presionando y exigiendo las medidas que son necesarias para que el progreso no se interrumpa. Pasos sucesivos después de los iniciales, a veces venciendo dificultades enormes.

#### LA EXPROPIACIÓN PETROLERA FUE EL PRIMER PASO

¿Qué podría hacer México sin la industria pesada, sobre todo sin la industria energética? Se presentó la coyuntura histórica. En 1936 surgió una organización obrera, la segunda, la Confederación de Trabajadores de México, con un programa más claro, más preciso, más avanzado que el de la primera central que nació en 1918, la Confe-

deración Regional Obrera Mexicana (CROM). Una de las primeras medidas fue agrupar a los trabajadores de la misma rama industrial en un solo sindicato, en los sindicatos verticales. La industria del petróleo estaba representada por cerca de 60 empresas extranjeras. Cada una de ellas tenía varios sindicatos de hecho, porque en cada localidad en donde la empresa actuaba había un contrato de trabajo diferente. En 1937, el Sindicato Industrial de Trabajadores del Petróleo fue registrado. Se formuló el proyecto de contrato único. Las compañías lo rechazaron. Pasamos muchos meses discutiendo privadamente con los jefes de los monopolios internacionales del petróleo: la Standard Oil Company y la Royal Dutch Shell Company. Ningún acuerdo al final. Fue entonces necesario plantear la huelga. Pero nosotros examinamos todo el desarrollo del conflicto y su perspectiva. Medimos cronológicamente los pasos que íbamos a dar. Llamamos a todos los sectores del pueblo, de la sociedad, para que apoyaran nuestras peticiones. Creamos el clima necesario de comprensión y nos lanzamos a la pelea. Sabíamos bien que en una semana empezaría a producir efectos negativos la huelga. Se paralizarían los ferrocarriles, no habría combustibles ni lubricantes para las fábricas; pero todo estaba previsto. Levantamos la huelga voluntariamente y acudimos a los tribunales para que se examinara el estado financiero de las empresas. Resultado: un laudo favorable a los trabajadores. Las empresas, como lo sabíamos muy bien, habían recobrado muchísimas veces el capital invertido y habían logrado utilidades muy superiores a todo lo conseguido en su propio territorio: en los Estados Unidos y en las colonias holandesas y británicas. Se resistieron. No aceptaron el laudo. Esas empresas tienen una vieja tradición de piratería. Habían derrotado en el Oriente Medio a muchos gobiernos, habían corrompido a muchos jefes de tribu. Eran los reyes del petróleo en el mundo entero. Reyes para la extracción, para la transformación, para la venta y para el mercado mundial. Nuestro país era muy débil y muy pequeño. Creyeron que podían hacer lo mismo y se equivocaron. Después acudieron a la Corte Suprema de Justicia, y la Corte confirmó el laudo del tribunal del trabajo. Llegó un momento en que ya no había nada que hacer: nos dimos cuenta, que cuando la clase trabajadora solamente piensa en sus demandas económicas y olvida las demandas de su país como conjunto, no cumple con sus deberes históricos.

Allá por el 15 de marzo, el 16 y aún 17, nos propusieron aceptar el laudo íntegro. Lo rechazamos. No íbamos a cambiar una victoria sindical por una victoria nacional. Rompimos los contratos y planteamos el problema de la expropiación y la nacionalización del petróleo. A partir de ese día, como yo lo declaré desde el Palacio Nacional, comenzaba a escribirse la independencia económica de la nación mexicana. Y después, nuevos pasos más. El petróleo dejó de irse en crudo hacia el extranjero. Se empezó a refinar en nuestro país. Los motores se multiplicaron. El campo empezó a maquinarse. Aumentaron las carreteras. Y tras del petróleo y sus derivados, la electricidad en manos del Estado le siguió, produciéndose en gran escala. Pasaron los años y se ha nacionalizado el fierro y el acero, ahora la petroquímica. Y esa es la senda; más adelante que la Constitución de 1917.

¿Qué hacer? ¿Dejar que la vida de México transcurra en su desarrollo económico sin una norma superior, como la hay para otras actividades?, o ¿ha llegado el momento de precisar cuál es la perspectiva de nuestro país y cuál debe ser la función de la producción económica, cuál la tarea de la propiedad, y cuáles son también las tareas que el Poder Público debe cumplir? Yo estimo que nuestro derecho constitucional debe enriquecerse.

#### LA CONSTITUCIÓN DEBE CONTENER UNA TESIS SOBRE LA ECONOMÍA

La Carta Magna tiene una tesis sobre el régimen de la tenencia de la tierra. Tiene una tesis sobre los derechos de la clase trabajadora que se ha ampliado. Tiene una tesis sobre la educación. Tiene una tesis reciente sobre el régimen democrático que, aun cuando incompleta, por la primera vez, sin embargo, reconoce que los partidos políticos son sujetos del derecho electoral y no sólo los ciudadanos. Pero le falta una tesis, que es la tesis sobre la economía nacional. La base de la estructura política, el régimen de producción ha llevado a México, con la intervención del Estado en el proceso histórico, social, a posiciones no previstas. Pero estas actividades están o se apoyan sólo en decretos, leyes reglamentarias, acuerdos administrativos y aun disposiciones de tipo reglamentario. No hemos siquiera codificado todas las normas que se refieren a la economía nacional. Ha llegado el momento no sólo de unir las, sino de jerarquizarlas, agruparlas y eso será lo que definitivamente marcará el camino para nuestro país en las próximas décadas, sobre todo porque hoy más que nunca la política de las nacionalizaciones tiene poderosos adversarios: Una parte de la burguesía nacional ligada a los monopolios extranjeros, los elementos conservadores y reaccionarios enemigos del liberalismo del siglo pasado ahora partidarios de la libre concurrencia. Siempre les ha ocurrido eso a los conservadores: reconocer, a veces a siglos de distancia, sus errores, adoptando la bandera del enemigo que lo derrotó en el pasado. Pero, además, los monopolios extranjeros y concretamente los monopolios norteamericanos, que combaten el nacionalismo como decía yo, llamándolo anacrónico, actitud contra la cual nosotros les decimos que ellos fueron nacionalistas como nosotros somos hoy y que gracias a la defensa de su producción nacional pudieron llegar al nivel que hoy ocupan.

#### NACIONALIZAR ES DESCOLONIZAR

Es cierto que el capitalismo de Estado en las naciones poderosas no es una medida que beneficia al conjunto de la sociedad o la mayoría del pueblo. ¿Por qué? Porque cuando el Estado procede a la nacionalización existiendo un sistema de monopolios que todo lo controla, quienes se benefician son los monopolios. Algunos ejemplos pueden ilustrar esta afirmación. En la Gran Bretaña, el Partido Laborista y aun el Partido Conservador, han procedido a una serie de nacionalizaciones. Primero los bancos: se

fundó el Banco de Inglaterra y monopolizó el sistema de crédito: pero los accionistas de los bancos no sólo fueron indemnizados, sino que les sigue pagando regalías o ganancias como si estuvieran al frente de las viejas instituciones que crearon y dirigieron. Se nacionalizó también la industria del carbón, pertenece al Estado, pero los antiguos dueños de las minas de carbón siguen siendo accionistas del monopolio estatal, con sus utilidades anuales. En Francia ocurre lo mismo y en Italia también. En todo país de gran desarrollo económico.

Nosotros hemos optado por este camino del capitalismo de Estado, sólo que tiene un sentido totalmente distinto. Nacionalizar en un país como México es descolonizarlo. Cada paso en el sentido de tomar los recursos físicos de nuestro territorio para transformarlos en beneficio exclusivo de nuestro pueblo, significa descolonizarnos. En la medida en que el capital extranjero se retira voluntariamente o a *fortiori* del campo de la industria fundamental, es la nación la que recobra lo suyo y la que puede conducir el resto del proceso material y político de acuerdo con el programa que se haya trazado.

Para esa causa, el nacionalismo tiene dos aspectos: el aspecto interno del crecimiento propio y el aspecto de resistencia al exterior para hacer posible el crecimiento propio sin interferencias provenientes de afuera. Sin el camino de la nacionalización de la economía estaríamos en situación muy difícil. No obstante este paso, que lo llamo cualitativo, que se ha dado en el último medio siglo, las inversiones extranjeras son muy grandes. No podría precisar ahora el monto de ellas; pero aproximadamente hay una inversión pública de alrededor de 20 mil millones de pesos, es decir, la inversión del Estado, y una cantidad semejante, 20 mil millones, que representa la inversión extranjera, norteamericana concretamente.

#### EQUILIBRIO PRECARIO QUE DEBEMOS ROMPER

Parecería, si se toman los números tal como son, que hemos caminado poco con independencia supuesto que el capital norteamericano equivale al capital del Estado ya invertido en la economía. Pero no es así, porque mientras el Estado tiene su inversión en las ramas fundamentales de la industria básica y en las ramas fundamentales de la industria de transformación, el capital extranjero está invertido, sobre todo, en la industria ligera y en la industria de montaje, automóviles, etcétera, en la industria químico-farmacéutica, en la alimentación, en bebidas alcohólicas, refrescos y en otras cosas. La inversión es distinta por su contenido. Sin embargo, hemos llegado a un equilibrio entre el capital nacional del Estado y el capital extranjero, porque el capital nacional, de los mexicanos con sentido patriótico, es todavía una fuerza pequeña y puede ser incluida en la suma de las inversiones públicas para el fin de la comparación solamente.

Hemos llegado a un equilibrio. ¿Cuánto tiempo va a durar este equilibrio? Esa es la gran pregunta. Todo equilibrio, por su propia naturaleza es inestable. Ni en el terreno de la mecánica ni en el campo de la biología ni en el área de la economía



pueden mantenerse los equilibrios de un modo indefinido. ¿En favor de quién se va a romper este equilibrio? ¿En favor de la nación mexicana o en favor del capital extranjero? Las presiones sobre nuestro país son enormes. Todos los días aparecen muchas formas nuevas de presión y de intervención. Desde la presión brutal que afirma: si ustedes siguen manteniendo la política de no intervención y de autodeterminación, ¡no más braceros! A ver qué hace un millón de jóvenes campesinos sin tierra y sin trabajo en el interior de su país. ¿Ustedes tienen una política altiva, de la cual están orgullosos? ¡Bien! No han hecho caso de nuestras indicaciones y peticiones. No rompieron relaciones diplomáticas con Cuba. Siguen comerciando de un modo directo e indirecto con la Isla. Protestan la intervención nuestra en Santo Domingo. No se suman a nuestros deseos de tener un ejército interamericano. Rechazan muchas tesis de la OEA. ¡Bien! ¡No más braceros!, reducción del turismo, reducción de los créditos para el desarrollo de México. Desde esta serie de presiones públicas y escandalosas, hasta los sutiles, hasta en el terreno de la educación, de la investigación científica. Vivimos en el filo de un arma que corta. El único camino para evitar que el equilibrio se rompa en favor del extranjero y se pierda para México es impulsar todavía más el proceso de nacionalizaciones.

#### NUEVAS TAREAS PARA EL ESTADO

Falta mucho por hacer. ¿Cómo es posible, por ejemplo, que la riqueza forestal siga en manos de individuos particulares, que lo único que quieren es hacer fortuna y rápidamente? Nos estamos volviendo un país sin vegetación. A pesar de todos los acuerdos que se dictan y de todas las afirmaciones de que se van a cuidar los bosques, la realidad es la opuesta. Siempre hay camino para violar la ley y tolerancia para los que la violan. Hay países muy pequeños en el mundo, como los países escandinavos, especialmente Suecia y Finlandia, con un territorio, comparado al de México, mucho muy pequeño que viven en buena parte de sus bosques. Nosotros talamos, destruimos una riqueza muy difícilmente renovable. Solución: sólo creando un organismo descentralizado del Estado, como Petróleos Mexicanos, como Ferrocarriles, etcétera, en el cual participen, por supuesto los que tienen bosques —los campesinos, los industriales— que los estén trabajando científica y técnicamente. Sólo un organismo así puede salvar la riqueza forestal.

La pesca. Somos un país subalimentado, con dos litorales marítimos enormes. ¿Cuántos países en el mundo querrían tener los mares que bañan nuestra tierra? Por el Atlántico y por el Pacífico, todos los años vienen del norte las grandes migraciones de peces. No las vemos pasar siquiera y están a unas cuantas millas. Nuestra pesca es rudimentaria, tan primitiva, que es la misma que se practicaba antes del descubrimiento de América. Sólo unos cuantos piratas de la pesca arrasan —sobre todo en el Pacífico— con las avenidas del camarón y de otras especies vivas. Y en el mar de la zona de Campeche, Yucatán y el Caribe también se llevan cuanto pueden. Pero eso no es industria, eso es saqueo. ¿Cómo es posible que un país subdesarrollado,

subalimentado, con un pueblo así, pobre, desnutrido, no pueda ser alimentado cuando las riquezas de nuestros mares son enormes? ¡Cuánto daría China por tener nuestros litorales!; es un gran país desde el punto de vista territorial; pero su costa baja, muy baja, está expuesta a los enormes tifones que no permiten siquiera el crecimiento de las plantas más allá del medio metro de altura. ¡Cuánto daría Japón, ese pueblo abigarrado, que vive en peñones, en islas apretadas y duras, por tener nuestros litorales! Hay que crear un organismo descentralizado también para que sea el Estado, a través de ese instrumento, el que explote la riqueza marítima con fines de servicio y haga posible la alimentación de nuestro pueblo. Porque hay una enorme diferencia en cuanto a las finalidades entre los monopolios privados o las empresas privadas en general y las empresas descentralizadas del Estado. La ley fundamental del desarrollo capitalista es la ley de las ganancias más altas. La ley que debe guiar a los institutos descentralizados del Estado debe ser la ley de servicio. ¡Cuánto darían los chinos por nuestros litorales! El pueblo chino se alimenta fundamentalmente de los productos del mar. Han creado un laberinto de aguas saladas de cerca de 5 mil kilómetros de largo para hacer posible la vida de los peces dentro de la tierra, en viveros, en lagos artificiales, en canales. Ya no pescan en el mar, porque es difícil. Eso ha costado siglos y trabajo de millones y millones de hombres y mujeres.

Nuestro país no sólo tiene dos litorales. Tiene también, por la propia naturaleza, mares pequeños interiores, canales, golfos pequeños, lagunas enormes paralelas al mar: la Laguna Grande, la Laguna de Términos, la serie de canales interiores de la costa de Chiapas, las marismas de Nayarit, etcétera. ¿Vamos a dejar que los exploten los piratas, que tienen barcos más veloces que nuestros pobres guardacostas, que constituyen una burla para quienes vienen a saquearnos? Ha llegado el momento de tomar esas riquezas en manos del Estado y de transformarlas en la alimentación del pueblo y en materias primas para la industria de transformación.

¿Cómo es posible que tengamos nosotros que depender de las empresas extranjeras que producen medicamentos en México? El 40% del presupuesto de gastos del ISSSTE va hacia la compra de medicinas. Un porcentaje semejante del Instituto Mexicano del Seguro Social lo mismo. Otro gran porcentaje del presupuesto de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, también. El cliente fundamental de toda la industria químico-farmacéutica de nuestro país es el Estado. Y ¿no puede el Estado crear sus laboratorios? No sólo abastecería su propia demanda, sino que abatiría los precios en el mercado. Transformaría la situación. Aumentaría el poder de compra o la capacidad de compra de nuestro pueblo que trabaja.

¿Cómo es posible que los Teléfonos de México estén en manos del capital privado? ¿Que el servicio de larga distancia sea un servicio en manos de particulares? En todas partes del mundo es monopolio del Estado, como los telégrafos, como los correos. El Constituyente de Querétaro no pudo haber previsto el teléfono a larga distancia. No pudo haber previsto las telecomunicaciones modernas; pero la idea, el espíritu del Artículo 27 en esta materia, es de que las comunicaciones deben estar en manos del Poder Público.

¿Y de dónde obtener el crédito, el crédito que tanto necesitamos para desarrollar al país en todos los caminos? Nosotros preconizamos la nacionalización del crédito. ¿Qué entendemos por nacionalización? No expropiar los bancos, porque sería ridículo. ¿Qué es un banco? Un banco es una institución que maneja dinero ajeno, nunca propio. Los bancos privados manejan el ahorro en dinero de los particulares, de la sociedad, del pueblo. Lo reciben pagando a los depositarios o depositantes un bajísimo interés anual y lo prestan a un interés muchas veces superior, más alto que el que fijan las leyes para evitar el abuso. Nosotros no proponemos expropiar las casas, las sucursales de los bancos y los muebles, ni proponemos expropiar el dinero que no pertenece a los bancos, que es el ahorro colectivo. No proponemos que ningún banco preste el capital que ha recibido para su manejo, sino para los fines de interés colectivo general que el Estado señale, coordinando con las inversiones de los bancos del Estado también la labor. En ninguna parte del mundo, excepto en los Estados Unidos, los bancos particulares actúan por su cuenta, sin restricciones, normas y obligaciones.

#### NO HAY OTRO CAMINO PARA MÉXICO

Por eso hemos propuesto darle a la Constitución de la República un nuevo capítulo sobre la economía nacional. Algún día se aprobará. No hay más que ese camino para México. Si no se acentúa el proceso de la nacionalización ni siquiera el Estado tendrá recursos. De todas las riquezas, de todo el producto bruto del país, es decir, de toda la producción económica del conjunto de la sociedad que labora, México recibe sólo el 10% —el Gobierno Federal— mientras que países como Argentina tienen el 15%, Chile el 13%, Brasil el 12%, Costa Rica el 18% y Ceylán, cuyo ingreso por persona es la mitad del ingreso per cápita en México, tiene una carga fiscal que beneficia al Estado con cerca del 20% del producto bruto nacional.

Sólo así se puede empezar a resolver un problema del cual muy poco se habla porque quema, duele a todos. ¿Cómo se distribuye la renta nacional? Estos datos que mencionaré son los últimos. No tenemos aún las cifras del Censo General de 1960; pero en 1955, la Dirección General de Estadística realizó una encuesta según la cual 50 mil familias tuvieron en nuestro país un ingreso anual superior a 300 mil pesos por familia; 50 mil familias; 200 mil familias obtuvieron entre 50 y 100 mil pesos cada una. Un millón de familias recibieron entre 5 y 15 mil pesos anuales y 7 millones de familias mexicanas tuvieron, cada una de ellas, un ingreso de 1 a 3 mil pesos al año. Esto quiere decir que el desarrollo económico ha acentuado todavía más, ha profundizado el antagonismo de las clases sociales. Más ricos los ricos. Más pobres los pobres.

¿Qué va a pasar si no se atienden las reformas profundas de la estructura económica y si no se revisan las superestructuras, algunas de ellas, para consolidar el camino del sistema de producción estatal? La población crece. Por mucho que se desarrolle la industria no va a absorber la mano de obra rural sin trabajo. Llegará el día en

que la Reforma Agraria sea terminada. Seguirá habiendo abusos, habrá siempre ocultaciones de la tierra; pero la Reforma Agraria, como medida trascendental que cambió el sistema de producción del campo, ha concluido. ¿Cómo darle trabajo al pueblo? Cada año tenemos más de 3 millones de mexicanos más. ¿Qué hacer? ¿Mantener ese equilibrio que mencionaba? ¿Hacerse sordo y ciego ante este reparto trágico de la riqueza nacional? Eso implica una grave responsabilidad.

Hemos llegado al dilema: o acentuamos la marcha económica del desarrollo económico independiente de México o tarde o temprano vendrá un levantamiento armado de las masas hambrientas e inconformes; una guerra civil. Nosotros estamos en contra de un levantamiento armado. ¿Por qué? Por muchos motivos. Porque no hay que crear nada nuevo, simplemente hay que intensificar, apresurar el paso por el camino ya construido. En segundo lugar, porque tenemos derecho a vivir como nación libre y soberana y, en tercer término, porque una guerra civil en México, en las condiciones actuales internacionales, ¡ah!, sería un regalo estupendo para nuestros vecinos del norte que avivarían el fuego por todos lados para hacer la guerra tremendamente dura y difícil, pretendiendo justificar su intervención en los asuntos domésticos de México, y esto significaría permitir que la cosecha de la sangre de nuestro pueblo la levantasen las fuerzas dominantes de los Estados Unidos, que han sido, como hemos visto, fuerzas no partidarias de nuestro progreso independiente, sino fuerzas partidarias de nuestro progreso sometido a sus intereses y vigilado por la dirección política de su país. Ese es el dilema. O hacemos la Revolución Mexicana más revolucionaria —perdónenme la frase—, sin inventar nada nuevo, sólo siguiendo la ruta ya señalada, o desandamos el camino.

#### EL PERIODO DE TRANSICIÓN QUE VIVIMOS NO DEBE DESCONCERTARNOS

El proceso de la historia no es un instrumento, no es una máquina que pueda caminar a voluntad del director, del que la maneja, sin riesgos. Una máquina se puede parar, puede ir para atrás, a la derecha, a la izquierda, caminar lentamente, con una gran velocidad. Todo es posible para un vehículo. La sociedad humana no, no es vehículo. No es una fuerza dirigida, es una fuerza dirigente. Se dirige a sí propia, a sí misma. O caminamos o saltamos para atrás. Pero como la historia no es reversible, no hay más camino que el camino del progreso acelerado. Y esto urge. Urge porque todavía estamos dudando a veces acerca de lo que hay que hacer, cuando en el mundo el hombre se va agigantando por el progreso asombroso de la ciencia y de la técnica.

Vivimos un período de transición entre una civilización que decae y una civilización nueva que está apareciendo en el horizonte de la Tierra. Por eso hay esos contrastes, esas luces y sombras que a veces desconciertan a quienes no tienen la capacidad de penetración para ver cuáles son los resortes ocultos de este drama. Por un lado, la sociedad actual, del mundo occidental sobre todo, se halla en decadencia: filosofía de la angustia y del individualismo irresponsable. Hay que leer a Jean Paul

Sartre, el autor del existencialismo, no el creador, de la teoría en la actualidad: ya no existe nada, sólo el "yo", el individuo. Es un grito de ¡Sálvese el que pueda! Es la concepción de la impotencia ante la constucción de una sociedad feliz. Está en decadencia de la sociedad. Pintura abstracta... Bien que se busquen formas de expresión cada vez mejores, nuevas e inclusive audaces; pero no hay pintura, no hay manifestación del arte que valga si no lleva un mensaje. Mensaje para condenar, mensaje para afirmar. Y lo que afirmo de la pintura lo digo de la escultura, lo digo de la música. Música desesperada, convulsa. Las letras también reflejan un estado de descomposición colectivo. Delincuencia juvenil tremenda. Aumento de los anormales por el uso de las drogas, perversión sexual. Pero, por otra parte, una sociedad nueva.

En medio de esta tragedia, de esta situación, nuestro país debe caminar rápidamente. Yo digo que o México se pone las botas de las siete leguas o el pueblo mexicano no podrá disfrutar de los beneficios de la civilización y de la cultura. Y el porvenir está en manos de la juventud, de la juventud que estudia.

#### LA POLÍTICA ES LA CIENCIA DE LAS CIENCIAS

Yo, señor rector, amigos profesores y estudiantes, llegué a Guanajuato ignorando lo que era la Universidad de Guanajuato. Lo confieso y me da pena. He pasado algunas horas con ustedes. Me siento orgulloso como mexicano de que exista la Universidad de Guanajuato. Trabaja como universidad, formando cuadros de la inteligencia para muchas actividades. Empieza la labor de investigación científica. Cumple la tarea de la difusión de la enseñanza, de la extensión universitaria; pero he conversado con muchos jóvenes en estos dos días. Sin los cuadros, sin la preparación seria, sustancial, nada puede hacerse. Un país depende de sus riquezas naturales; si no las tiene las puede comprar. Un país depende de su Estado, de sus reservas financieras. Las puede formar. Pero un país también depende de sus cuadros dirigentes y éstos son acaso, el capital más importante de todos. Hace ya muchos años que el Duque de Saint Simon, uno de los socialistas utópicos, escribió una parábola muy hermosa y decía... Se preguntaba: ¿Qué haría Francia si de repente muere su majestad el Rey? ¿Qué pasaría con nuestro país? Y se contestaba a sí mismo: Nada. Algunos llorarían porque el pueblo francés es sentimental; pero en el acto habría muchos reemplazantes para el puesto que había perdido su titular. ¿Qué pasaría si se muriesen los duques de Francia? Más lágrimas, pero en el acto los sustitutos. ¿Qué pasaría si se muriesen los condes y los marqueses? Lo mismo: llanto, pena, pero reemplazantes en abundancia. ¿Qué pasaría si se murieran los veinte primeros banqueros de Francia? Como en los casos anteriores, nada, porque habría sustitutos. ¿Qué pasaría si se muriesen los veinte grandes comerciantes más importantes del país? Nada. Pero ¿Qué pasaría si se murieran simultáneamente los veinte primeros matemáticos, los 20 primeros físicos, los 20 primeros biólogos, los 20 primeros químicos, los 20 primeros psicólogos, los 20 primeros mecánicos, etcétera? Francia pegaría un salto atrás y quedaría postrada tal vez por siglos enteros.

Ese es el valor de los cuadros superiores para el desarrollo de un país. Buenos matemáticos, buenos físicos, buenos químicos, buenos biólogos, buenos psicólogos, buenos economistas, buenos filósofos, buenos hombres de letras y buenos estadistas. Hay quienes creen que la política es una aventura. ¡Ah, sí!, para muchos mexicanos la política es una aventura; pero no es la política esa política, es la aventura. La política es la ciencia de las ciencias. Quien quiera dedicarse a la política tiene que poseer una cultura universal sólida, firme, amplia. Debe haber estudiado profundamente la historia de su país, que es la experiencia misma de su pueblo, debe meditar y saber meditar con profundidad y agilidad; debe estar a la cabeza de la sociedad y no bajo ella, ni atrás; debe ir adelante del conjunto humano.

Cuiden su Universidad jóvenes estudiantes. Háganla más grande todavía. Formen nuevos maestros y hagan que los actuales se multipliquen. Estudien mucho para que cuando salgan a la vida pública, dentro del Estado o fuera de él, sean el estado mayor del progreso de la nación. Los mediocres nunca ayudan a nada. Sólo los hombres superiores son los que encabezan el progreso.

Esa es la perspectiva; acentuar el paso por el camino ya hecho, no prepararse para una convulsión que nadie quiere, y menos yo que he vivido desde 1910 hasta hoy en la escena diaria de los combates del pueblo y dentro de las aulas, compartiendo las preocupaciones de los que estudian.

Señor Rector, amigos profesores, estudiantes queridos: gracias por el honor que me dispensaron al acogerme con esta hospitalidad que no olvidaré nunca en mi vida.

(Aplausos prolongados.)

## La Constitución ha encauzado la evolución de nuestro país

La Constitución de una nación es la concreción jurídica de las ideas de las fuerzas sociales dominantes en un momento dado del proceso histórico de un pueblo. ¿Cuáles eran las fuerzas dominantes en México en 1916?

Las fuerzas armadas que habían derrotado el ejército de la dictadura, los intelectuales de la clase media revolucionaria que habían luchado contra Porfirio Díaz antes y después de 1910. El ejército popular estaba integrado por campesinos en su gran mayoría, por algunos grupos de la clase obrera y por jefes formados en el curso de la lucha.

Esas fuerzas determinantes de la sociedad mexicana, hace medio siglo, se propusieron levantar en nuestro país un nuevo orden jurídico y político. ¿Cómo sería ese orden nuevo? ¿Cuáles serían sus características? ¿En qué se fundaría el nuevo sistema de la vida social?

Para mí, en los siguientes principios fundamentales: en la destrucción de los latifundios; en el reparto de la tierra a los campesinos; en el reconocimiento de los derechos de la clase obrera; en el dominio de la nación sobre las riquezas naturales de su territorio; en un nuevo concepto de la propiedad; en una nueva tesis sobre el acto jurídico como fuente del derecho; en una nueva filosofía de las relaciones humanas, en el fortalecimiento del Estado frente a todas las corporaciones privadas, y en limitaciones a la participación de los extranjeros en el desarrollo de nuestro país.

Este nuevo orden era, en efecto, un orden nuevo en el campo económico, en el terreno social y, también, en el escenario político de México. Era un orden diferente al de la libre concurrencia del siglo XIX. Hay una frase del diputado Alfonso Cravioto que, a mi modo de ver, define el pensamiento político del conjunto de los hombres que se reunieron en Querétaro. Decía así: 'Somos liberales, sí; pero no liberales como los del pasado. Somos liberales que miran hacia el socialismo'.

Esa frase de Alfonso Cravioto tiene una gran importancia, porque, en efecto,

---

Discurso en la sesión de la Cámara de Diputados para conmemorar el 50 aniversario de la iniciación de los trabajos del Congreso Constituyente en 1916. *Diario de los Debates*, 1º de diciembre de 1966.

se mezclaron en el nuevo orden jurídico, en la Carta que se estaba debatiendo, las ideas del pasado y las aspiraciones futuras.

Y no incurría Cravioto en ninguna contradicción ni teórica, desde el punto de vista de las ideas puras, políticas, ni tampoco desde el punto de vista jurídico, ni desde el punto de vista de la actividad práctica. Era un liberalismo de un país como el nuestro, sometido a influencias internas que trababan su desarrollo normal y, también, sufriendo la presión de fuerzas extrañas provenientes del exterior, que habían obstaculizado el proceso histórico del pueblo mexicano.

Era una nueva revolución. Revolución para un país semicolonial que aspiraba a ser independiente y soberano en todos sus aspectos, y, también, que quería elevar el nivel de vida del pueblo en el sentido económico, social, político y cultural. Era también un nuevo orden jurídico que aspiraba a establecer límites a la intervención extranjera.

Por eso, definir a la Revolución Mexicana surgida en Querétaro hace medio siglo, como un movimiento popular, democrático, nacional, antifeudal y antiimperialista, es darle la connotación precisa que ese gran movimiento de las masas de México ha tenido.

La Revolución de 1910 a 1917 fue más avanzada que la Revolución de Reforma, y ésta fue más avanzada que la Revolución de Independencia, porque se realizaron en tres épocas diferentes, una tras otra; pero las tres, las tres revoluciones representan un mismo proceso que comenzó hace tantos años y que todavía no concluye. Las tres revoluciones son grandes saltos adelante en el desarrollo progresivo de nuestro país.

Por eso las revoluciones que engendraron un nuevo orden en cada ocasión le dieron a México una Constitución distinta; pero basada en el mismo objetivo inmediato y en objetivos futuros que desde entonces ya se columbraban.

La Constitución de 1917 —y ya habrá oportunidad de conmemorarla el próximo año y de examinarla a fondo— ha facilitado el desarrollo contemporáneo de nuestro país, porque habiendo partido de una base como superestructura de ella, ha influido sobre la base de la cual surgió, en una interacción típica del desarrollo histórico que todos conocemos. En otras palabras, la Constitución ha encauzado la evolución de nuestro país para que no estorbe nada el desarrollo material, social y cultural de México.

Si se hojea la Constitución a medio siglo de distancia de su génesis, se observará que las reformas que ha sufrido, numerosas por cierto, corresponden a distintos períodos del desarrollo de medio siglo. 144 reformas ha tenido la Constitución de 1917 desde entonces hasta hoy. ¿Qué representan esas reformas? ¿Con qué fines se han realizado? ¿Cuál ha sido el empeño de los legisladores?

Es muy difícil, como no se agote un tema en simples enunciados, ir al fondo de las reformas que ha sufrido la Carta Magna; pero hay algunos rasgos comunes y



propósitos idénticos en este empleo de adicionarla y de transformar su texto. Yo diría que las reformas han consistido, principalmente, en precisar el contenido filosófico y la finalidad política de la educación pública; en una lucha sostenida para impulsar la Reforma Agraria y a veces por detenerla —el artículo 27 ha sufrido 13 reformas—; en mejorar la integración del Congreso de la Unión; en aumentar las facultades del Poder Legislativo de la Federación y, consiguientemente, la intervención del gobierno federal en el desarrollo del país, estableciendo normas nuevas y acrecentando las facultades iniciales del poder político central —22 reformas ha sufrido el Artículo 73—; en hacer más expedita la labor del Poder Judicial; en extender los derechos de la clase obrera a todos los que trabajan bajo la dirección y con vínculos económicos de una persona física o moral, incluyendo al Estado; el Artículo 123 por eso ha sufrido algunas reformas de importancia.

Si se estudian ya más concretamente las reformas al texto de la Constitución, hay algunos hechos que saltan a la vista: la Reforma Agraria sigue siendo el motor de las luchas de la mayoría de la población de nuestro país, que es la población rural; la intervención del Estado en el desarrollo de la economía nacional es cada vez mayor, y el régimen democrático empieza a dar los primeros pasos, como las lactantes que llegan a la infancia.

Así, 50 años de Carta Magna, iniciados por hombres que todavía viven y por quienes siguieron después a ellos, abrieron un nuevo orden económico político, jurídico y cultural para México y, también una nueva política internacional de nuestro país.

Hoy nos hemos reunido aquí para conmemorar la apertura solemne de las labores del Congreso Constituyente. Todos los que tuvimos el privilegio de estar en Querétaro hace medio siglo, yo, como representante de todos los estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de México, recordando aquella sesión y las que siguieron, y escuchando a quienes, en comisiones especiales, debatieron los principios nuevos del nuevo orden jurídico, sentimos una emoción renovada.

Pero lo importante es recordar. Lo importante es recordar, porque en política, cuando se recuerda se vuelven a contraer compromisos. Hemos recordado hoy, lo cual significa que renovamos nuestras obligaciones ante nuestro pueblo.

¿Cómo honrar a la Constitución y a los Constituyentes? Cumpliendo con la Carta Magna y mejorándola todavía más, porque hay presiones muy fuertes que nos obligan a ello: la tremenda explosión demográfica de nuestro pueblo, la desocupación actual y la falta de trabajo, la intervención de los monopolios extranjeros, norteamericanos en su mayoría, que descapitalizan a nuestro país y que levantan obstáculos al desarrollo normal de la nación mexicana.

El presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, ha cumplido dos años de gobierno. El día primero de septiembre pasado formuló el programa que va a cumplir en su mandato. Este programa no se halla en disonancia ni con la Constitución ni con sus reformas, sino al contrario: anuncia nuevos cambios a la Carta

Magna. Esto quiere decir que se tiene una idea dinámica de lo que es la organización jurídica suprema de México.

Sólo tres años hábiles tiene Gustavo Díaz Ordaz por delante para cumplir con su programa, porque el último de su gestión es un año perdido en las elecciones generales. ¿Podrá realizar su programa? Si atendiésemos sólo a su decisión —ya que es un patriota, es un hombre inteligente, con carácter y decidido, como lo ha probado—, podríamos dudarle. Porque, lo importante es darse cuenta de que ese programa, que es la continuación de nuestro nuevo orden nacido hace medio siglo, sólo se puede llevar a cabo y convertirlo en obras a condición de que todas las fuerzas democráticas y patrióticas de México se asocien.

No me cansaré jamás de insistir, como lo he venido haciendo hace muchísimos años, en que en un país en que una clase social no es autosuficiente, en un país descapitalizado, en un país rico potencialmente, pero muy pobre en realizaciones todavía, sólo la alianza de los patriotas y los revolucionarios puede cumplir con los anhelos supremos de nuestro pueblo.

No creo que sea menester decir otras palabras, porque lo que espera nuestro pueblo de nosotros, aunque ya es muy tarde es decir, poco nos falta por hacer, son obras, hechos, realizaciones. Sin embargo, vendrán después de nosotros otras más. Lo importante es que la historia no es reversible y menos la Revolución Mexicana.

## Dos maneras de examinar la historia de un pueblo

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Hay dos maneras de examinar la historia de un pueblo. Una consiste en usar el método que podríamos llamar anecdótico, y la otra, empleando el método del análisis crítico de los hechos dentro del cuadro del desarrollo de las fuerzas que presiden la evolución de un pueblo y de un país.

Hemos escuchado ya varios discursos llenos de anécdotas. Yo usaré otro método: el de examinar críticamente, es decir, objetivamente, es decir, técnicamente, la figura de Francisco Villa (aplausos) dentro del momento en que aparece y se presenta el panorama de México. Pero como Villa no puede ser juzgado sin examinar la fuente de la cual apareció, es indispensable, ante todo, decir unas palabras respecto de los motivos que produjeron la Revolución Mexicana. Sin eso, sin recordar las causas del movimiento de 1910 no se podría llegar a conclusión válida. ¿Qué ocurría en 1910 en nuestro país?

Se habían ido acumulando, como acontece con el discurrir histórico, una serie de fuerzas sociales que cada una, desde su ángulo propio, trataban de cambiar la situación de México, la estructura económica, las relaciones humanas, la vida política y el pensamiento de los hombres.

Una revolución se produce sólo cuando los antagonismos de las clases y sectores sociales antagónicos no se pueden resolver por la vía pacífica y cuando a la clase social que se halla en el poder, la reemplaza otra clase social más progresista. Mientras esos dos hechos no acontecen puede haber grandes conmociones políticas; pero no revoluciones.

La segunda mitad del siglo XVIII había tratado de una manera imposible de resolver o de evitar por la vía pacífica, el desarrollo progresivo de México. Crecía la población, empezaban a aparecer las nuevas fuerzas productivas; pero no había, en la mayor parte de la población activa de México, ningún poder de compra; no se podía formar el mercado interno nacional; no podían desarrollarse con libertad y amplitud las industrias; no podían tampoco las grandes masas rurales incorporarse

---

Discurso en la Cámara de Diputados sobre Francisco Villa. *Diario de los Debates*, 8 de noviembre de 1966.

por su voluntad y concientemente en la obra de construir un país nuevo. Por otra causa, el obstáculo que unió a las clases y sectores sociales en una pelea que terminó siendo colectiva, vieron en la concentración de la tierra, en el latifundismo, el obstáculo que era indispensable destruir si se quería abrir la puerta al desarrollo material de México, al desarrollo político y al desarrollo cultural.

Esto es lo que explica que hubieran surgido junto a Venustiano Carranza o Francisco I. Madero, un Emiliano Zapata o un Francisco Villa. Porque no eran iguales, socialmente eran distintos. Carranza como Madero representaban a los agricultores modernos de aquel tiempo, a los que no querían el viejo latifundismo. Eran, permítaseme el término, agricultores con mentalidad burguesa. Ellos sabían bien —Madero que había estudiado en Francia, en escuelas superiores—, que no era posible la prosperidad, ni la agricultura de tipo nuevo, sin el cambio de la situación económica y social que en México prevalecía. Carranza tenía una experiencia larga a ese respecto también. Los dos tenían vínculos con los industriales escasos de su época, relaciones con los banqueros que aspiraban a desarrollar el crédito interior.

Zapata era el promotor de la lucha profunda por la devolución de la tierra arrebatada a los núcleos indígenas y campesinos. Zapata era el representante del viejo pasado, del más antiguo. Era el grito más agudo y más dramático, porque en 1910 las haciendas se habían tragado a los pueblos. El era el gestor de lo que más tarde habría de llamarse la restitución de las tierras a los pueblos. Y apareció Zapata donde tenía que surgir un personaje de este carácter en la parte central y sureña de nuestra región, en la zona de las viejas civilizaciones indígenas, de los pueblos que habían tenido sus tierras antes del descubrimiento de América.

Carranza y Madero no. Ellos representaban a esa fuerza nueva: destruir el latifundismo para abrirle la puerta franca a las nuevas fuerzas económicas, sociales y políticas.

Pero apareció otro personaje que no representaba las viejas demandas de los núcleos de población indígena y mestiza, ni tampoco la agricultura moderna de corte capitalista. El personaje que representaba colectivamente hablando, del centro hasta el norte de la República a ese proletario rural que a veces era vaquero, a veces ladrón de ganado por hambre, a veces gambusino, a veces minero. Ese proletariado rural que no estaba al servicio, encerrado en la vieja hacienda esclavista del centro y del sur, que tenía trabajo en ocasiones y en ocasiones nunca lo tenía, y pasaba años sin ninguna garantía de labor retribuida.

No podía haber surgido el proletariado industrial, porque no había industrias. No podía haber surgido el burgués industrial típico, porque no había fuentes de producción industrial. Sólo el 10% del valor de la producción total de la República en 1910 representaba la industria mexicana. La fuerza mayoritaria del pueblo estaba integrada, en consecuencia, por los esclavos de las haciendas, por el proletariado rural y, desde el punto de vista de la inquietud y la mayor capacidad personal, por los hacendados de tipo nuevo.

Esa es la conjunción, la concurrencia que explica desde el punto de vista científico la alianza entre Madero, Carranza y otros personajes semejantes: los indios del sur capitaneados por Emiliano Zapata y los proletarios no indígenas, en su gran mayoría, del centro y, sobre todo del norte de México. ¿Antagonismos entre ellos? Los hubo. ¿Alianza entre ellos? Tan la hubo que sin su alianza no se habría provocado la Revolución ni habría adquirido la característica que tuvo. Juzgar las cosas de otro modo sería entrar en el terreno de la anécdota, en las narraciones de tipo subjetivo que a nada conducen.

Hemos escuchado aquí relatos interesantes; pero que todos habíamos leído cien veces antes de ser diputados. Interesantes acontecimientos, accidentes. Hemos oído otra vez los retratos de los personajes; incultos, regularmente ilustrados, analfabetos violentos, severos, serenos, tranquilos, generosos y sentimentales. Es cierto. Eso forma parte de la historia; pero no es la historia.

La historia es eso: la explicación del desarrollo de un país en un momento concreto de su largo proceso histórico. Villa representa lo que no representa Zapata; Villa representa lo que no representa Carranza. Carranza lo que no representa Villa ni tampoco lo que Zapata representa. Ni Zapata representa lo que no representa Carranza ni lo que representa Villa. Que todos estaban de acuerdo en cambiar la situación, esa fue la causa y el motor que explica alianzas y ruptura de alianzas; conversaciones como las de Torreón y disputas dramáticas como las de la Convención de Aguascalientes; el acercamiento entre Villa y Zapata y su lucha contra Carranza. ¿Quién tenía la razón? Todos. Los tres grandes sectores; pero sólo en parte. La razón la tenían juntos los tres.

Por eso, levantar facciones a medio siglo de distancia es no darse cuenta de lo que ha ocurrido en México en estos últimos 50 años. Los que juzgamos las cosas a esta distancia, que no somos hombres de facción, no tenemos que conciliar ni tratar de que se olviden las luchas, porque eso sería emplear un procedimiento no digno de la representación popular, pero sí tenemos que decir la verdad. Aquí están los nombres ya de Carranza, de Madero y, en segundo término, el de Obregón. Digo en segundo porque Obregón era un representante de los mismos sectores sociales. Aquí tenemos ya el nombre de Emiliano Zapata y el nombre del individuo que simboliza todo ese gran proletariado rural del norte.

¿No concurrió a la Revolución? ¿Todos han dicho o recordado una verdad elemental? Sin la División del Norte la Revolución no hubiera cambiado de causa; (aplausos) pero sin la División del Norte más sangre hubiera derramado nuestro pueblo en la Revolución; (aplausos) sin la División del Norte la Revolución se habría retrasado o se habría prolongado de una manera trágica.

Villa era como una fuerza de la naturaleza: vigoroso, implacable, duro, inconciliable con la traición y sanguinario. Sí. Las revoluciones no se han hecho nunca con flores, jamás (aplausos prolongados). Y el jardín nuestro estaba lleno hacía muchos siglos. Nuestra tierra había perdido ya su capa fundamental, que era la

libertad humana. Para que volviera a florecer era indispensable regarla. Y como dice Balzac: de todas las semillas que se depositan en el surco de la tierra, las que mejores frutos dan son siempre las semillas que representa la sangre humana.

Eso era Villa: un huracán humano; pero no hay ningún hombre que se lance a una lucha de esa magnitud sin que lo empujen factores, que son más importantes que todos los factores materiales: los factores de adentro, los sentimientos y las ideas, aun cuando éstos se expresen de una manera incompleta o superflua. Un hombre que frente a la traición era capaz de matar sin juicio previo, porque le bastaba el hecho comprobado de la traición y que a muchos les parecía un crimen inaudito, era capaz de derramar sus lágrimas frente a la tumba de Madero o ante otros muchos acontecimientos (aplausos). Un hombre que llora cuando es hombre, no puede ser catalogado como un bandido ni como una fiera (aplausos prolongados). Pero se forjó la leyenda de Pancho Villa dentro y fuera.

¿Quiénes hicieron esa leyenda de Pancho Villa el bandido? Las fuerzas sociales trituradas por la División del Norte, los latifundistas, sus aliados, el clero político, las capas sociales y los intelectuales al servicio de la dictadura de Porfirio Díaz y, a la postre, los yanquis.

Al principio de la Revolución los norteamericanos vieron con simpatía el movimiento encabezado por Madero, porque Porfirio Díaz, en los últimos años de su régimen, tratando de prolongarlo, empezó a equiparar las concesiones al capital británico, a las norteamericanas para explotar los recursos de nuestro país, y los yanquis, que tenían la hegemonía de los ferrocarriles, de las minas, del petróleo y otras muchas cosas, vieron en la política final de Porfirio Díaz y la política del licenciado José Ives Limantour un grave peligro para sus intereses materiales. Por eso ayudaron inicialmente a los revolucionarios; pero cuando vieron que la Revolución Mexicana no terminaba con el cambio de Presidente de la República, sino que iba más profundamente a conmover nuestro país y a trastocar la estructura económica de México, entonces trataron de detenerla.

Eso explica que el embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Wilson, hubiera sido el director intelectual del asesinato del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez (aplausos). Eso es lo que explica que hubieran tomado medidas para atajar a las facciones revolucionarias. Cerca de Carranza, cerca de Zapata, cerca de Villa había embajadores especiales norteamericanos, no consejeros; pero sí embajadores extraordinarios para decir hagan esto, hagan aquello, por favor limítense, no caminen mal, tratando de conducirnos. Inútil, era tarde. Las masas populares comenzaron a pasar por encima de Carranza, de Madero, de Villa, de Zapata, de todo el mundo si alguno hubiera querido oír la voz del norte, aconsejando detener la Revolución Mexicana, hasta el límite en que fuera sólo un cambio de hombres en el poder, sin tocar la estructura económica y social de México.

Estamos, pues, juzgando una figura extraordinaria. Yo no soy afecto a los elogios hiperbólicos, porque se convierten no en elogios, sino en juicios palaciegos

infecundos y ruines. Pero sí, la figura de Villa es una de las grandes figuras de la historia de México. No diría el guerrillero más grande que ha surgido en este país, porque hubo otro antes que se llamó, casi es inútil decirlo, José María Morelos (aplausos), y porque en la Reforma también surgieron guerrilleros geniales.

No llegamos a ejércitos nunca. Si se recuerda el número de soldados que atajaron a los franceses en Puebla. ¿Podríamos llamar a eso un ejército en realidad? Sí y no. Pero sí, los de Zacapoaxtla peleaban como guerrilleros. Siempre ha sido este un país de guerrillas, y todavía hoy, venturosamente, somos un país de guerrilleros (aplausos). Nadie ha querido convertir a México en un país de militares profesionales. Son soldados todavía del pueblo, con jefes todavía al servicio de los ideales del pueblo y en eso se distinguen nuestros jefes y nuestros soldados de todo el gorilismo de la América Latina.

Esta tabla de héroes estaba incompleta. El movimiento revolucionario de México tenía una gran deuda con Francisco Villa y nuestro pueblo también. Hoy se paga en parte esa deuda, no totalmente. Porque la única manera de pagar totalmente una deuda, si se quiere y reconoce que existe como tal, es no formular loas a los personajes, sino cumplir su mandato histórico (aplausos prolongados). Al colocar el nombre de Francisco Villa se paga esa deuda en parte; pero también se adquiere una responsabilidad: que no estamos facultados para entrar a discusiones de tipo histórico en este recinto representativo del pueblo; que esto no es la academia de la historia, de acuerdo (aplausos); pero es algo más importante que la Academia de Historia, señores diputados de Acción Nacional, o perdón señor diputado de Acción Nacional (aplausos). No somos la academia de la historia; pero estamos haciendo la historia del futuro de México. Aquí se está labrando, en parte, la historia futura de México, porque estamos dando trazos o pretendemos señalar caminos para el porvenir. Un cuerpo representativo, como la Cámara de Diputados, no ha de ser sólo de decretos. Ha de discutir los problemas políticos de México, los viejos, los actuales y los que van a venir. Si queremos acertar hoy, tenemos que recordar el pasado inmediato y el viejo pasado. Y si queremos hablar del futuro tenemos que examinar la situación de hoy.

Somos un cuerpo que hace la historia y no sólo una máquina que imprime decretos, porque esa función menor no corresponde a un cuerpo representativo del pueblo. Esa podría ser una función de un departamento de la administración del Ejecutivo Federal.

Que los ánimos se serenen. Contra Carranza se podrían decir mil cosas, como las que vino a decir el señor diputado Páez contra Villa. Contra Zapata lo mismo; pero eso sería empequeñecer no a Villa, ni a Zapata, ni a Carranza. Sería empequeñecer al pueblo mexicano en su conjunto, a este pueblo que no ha cesado de luchar en ningún tiempo; que cuando permaneció, por impotencia circunstancial, callado, seguía acumulando hambre, odio y esperanza.

Por eso hemos dicho que la Revolución de 1910 es el tercer tiempo de una sola

Revolución: la de Independencia, la de Reforma y la Revolución antifeudal y agrarista de comienzos de este siglo (aplausos). Y hoy en que la situación ha cambiado, porque entre el México de 1966 y el de 1910 hay un abismo en muchos sentidos, hoy, a pesar de los problemas insolutos, muchos y más que habrá en el futuro, en la medida en que nos desarrollemos en todos los órdenes de la vida colectiva, hoy tenemos que seguir hablando de la Revolución que algunos quieren matar desde adentro de ella y otros desde afuera (aplausos prolongados).

Porque la Revolución, señoras y señores diputados, fue, es y si hay una revolución en el futuro tendrá que seguir siendo un movimiento parcial; parcial sí, unilateral. La Revolución no se hizo para contentar a todos los mexicanos, sino para descontentar a algunos y para contentar a los más (aplausos). Y mientras no contentemos a las mayorías no habrá movimiento revolucionario. El día que todos los mexicanos aplaudiéramos a la Revolución sin excepción, deberíamos, en lugar de aplaudirla, ¿cómo se dice eso?, convocar a una misa de difuntos (risas y aplausos).

Cuando el general Plutarco Elías Calles hizo el viraje a la derecha que todos recordamos, aquel que dijo, en Nueva York ante los banqueros de Wall Street, siendo presidente electo: "...antes que traicionar a la clase obrera de México me envolvería en la bandera roja y negra y me echaría al abismo", cuando que el hombre que dijo ese discurso, influido por un embajador norteamericano de infausta memoria, que tiene por cierto, su nombre en Cuernavaca una de sus calles, dijo en Guadalajara que la Revolución se había hecho para ayudar a los de abajo y a los de arriba, le dijimos: No, sólo a los de abajo, señor general Plutarco Elías Calles, con el respeto que nos merece usted en su primera etapa de hombre revolucionario, que parece haber olvidado.

Cuando el general Juan Andrew Almazán, candidato a la Presidencia de la República, hablaba de que era necesario poner orden en este país, llevar la paz a todas partes, colocar a la cabeza de las gubernaturas de los Estados a gentes de negocios, a individuos responsables, a los que hoy se llaman de la iniciativa privada (risas), le dijimos al general Almazán que la República Mexicana no era una sociedad anónima en busca de gerente (aplausos).

Y hoy volvemos a decir que la Revolución no está para contentar a la iniciativa privada, sino para contentar a las masas rurales hambrientas de México (aplausos), a la clase trabajadora y a la clase media (aplausos). Que la Revolución sigue siendo un movimiento popular unilateral, unilateral.

Algunos la quieren enterrar, convirtiéndola en un movimiento de armonía. Eso no es posible. Otros la quieren enterrar diciendo que ya pasó y que hay que comenzar de nuevo, que hay que levantarse en armas en el acto, ahora mismo en este país, a semejanza de lo que ocurre por ahí en el sur, en Guatemala, y que es necesario dar por muerta la Revolución y comenzar otra vez haciendo caso omiso del pasado.

Nosotros no compartimos esa opinión. Decimos que en cada pueblo se construye la vía propia para el cambio; que respetamos las experiencias ajenas: que debemos



ayudar con todo lo que esté a nuestro alcance, con todo lo posible, a los movimientos de emancipación, a los movimientos revolucionarios donde quiera que se provoquen; pero que el camino de México está trazado. No podemos declarar cancelada la Revolución Mexicana ni concluida. Por la Revolución vamos adelante. Nuevas metas insospechadas, como decía Díaz Ordaz aquí, durante su segundo informe, metas insospechadas. Nosotros sabemos que lo insospechado es el socialismo; pero que no podemos quedarnos aquí, eso es cierto. La Convención Nacional última del PRI dijo que trataba el PRI de combatir la situación negativa de hoy para que se construya una nueva sociedad. De acuerdo.

Necesitamos una nueva sociedad. Una nueva sociedad que, naturalmente, ha de ser distinta a la de hoy, supuesto que será nueva. Y si es nueva, no ha de ser la de hoy, con los vicios de la de hoy, sino sin los vicios de la de hoy y con sus virtudes nuevas.

No podemos declarar liquidada la Revolución Mexicana. Para nosotros los del Partido Popular Socialista, hemos de llegar al socialismo por la vía de la Revolución Mexicana (aplausos), levantando nuevas metas, señalando nuevos objetivos. Y no sólo nosotros. Hay muchas gentes que piensan como nosotros. Ni queremos ser nosotros los únicos que tengamos pensamientos avanzados. Hay miles y miles de mexicanos, dentro del PRI, fuera del PRI, en las organizaciones de masas, entre los intelectuales jóvenes, en muchos sectores de la sociedad mexicana, que piensan en el futuro en función de una sociedad nueva que no es la de hoy.

Seguiremos pensando en eso. De otro modo, ¿para qué poner el nombre de Francisco Villa (aplausos) y para qué mantener esos nombres? Hay unos que sobran; pero, en fin, la mayoría son legítimos (risas), y digo sobran no porque no tengan merecimientos, sino porque no están a la altura de los grandes conductores, y no quiero mencionarlos por no herir susceptibilidades de nadie.

Si no hemos de continuar y si la Revolución de Independencia no se liga a la de Reforma, y la de Reforma a la de hoy, ¿para qué juntos los nombres?, borremos esa pizarra. Pongamos un cero. Algunos querrían poner quizá, un signo de Omega. Fin. ¿No?

Nosotros no consideramos liquidada la Revolución y por eso consideramos que el nombre de Francisco Villa viene a ocupar por derecho propio un sitio en este recinto (aplausos). Los que se opongan a ello por espíritu pequeño de facción o por espíritu reaccionario encubierto de hipocresía y de fórmulas insustanciales, que sepan que la División del Norte no ha desensillado (aplausos prolongados).

Yo, que soy un andarín empedernido sobre el sagrado suelo de nuestra patria, que he compartido durante muchas horas y largos años el vivac de los vaqueros del norte, mis compañeros de aventuras cinegéticas y de observación de la naturaleza, sé muy bien lo que Villa es hoy, para los hijos de sus antiguos compañeros de armas, como Zapata fue, durante muchos años, un vivo, un ser vivo. Todavía hace una decena de años, allá en las montañas, en el cerro del Jilguero, haciendo una explo-

ración arqueológica, una noche, me impresionó mucho y por eso lo recuerdo ahora, pregunté a unos campesinos trepados en la cumbre de un cerro: bien, díganme, ¿por aquí era la guarida de Zapata? Una vez que ya logré su confianza me dijeron; no, le queremos confiar a usted un secreto: mi general está todavía vivo y aquí sigue con nosotros, no lo vemos porque lo protegemos mucho. Y en el norte, Villa sigue viviendo. Hay muchos que lo traicionaron, sí; pero los que traicionaron a Villa fueron traidores a la Revolución; los que traicionaron a Zapata fueron traidores a la Revolución; los que traicionaron a Carranza fueron traidores a la Revolución. Porque no son los personajes los que están expuestos a la traición. Son las causas a las cuales sirven los personajes. Es muy cómodo hablar mal de los personajes cuando adentro se habla mal de la causa a la que los personajes se han entregado. Muy sencillo el camino.

Colegas de esta Legislatura que tiene grandes responsabilidades, aunque quizá no hayamos podido responder a todas ellas: hoy hemos cumplido un acto de justicia, porque hemos reparado algo que estaba pendiente de pagar, una vieja deuda; pero, porque, además, pensamos en que la Revolución Mexicana no se va a detener y que seguirá siendo lo que fue mientras no se transforme México y lo presida un nuevo régimen social. Los que pensamos en que armonía es conveniente, a condición de que no se mueran los principios, tenemos que sentirnos muy orgullosos de que por fin la memoria de Francisco Villa aliente, aun cuando sea por unas horas, este recinto que debe vibrar mentalmente de emoción y de promesas de construir un México nuevo, a impulsos de la Revolución que no ha terminado.

## Reflexiones sobre el futuro de México

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS:

Solicité el uso de la palabra para hechos. El hecho que quiero comentar es la XLVI Legislatura del Congreso de la Unión. Dentro de breves horas habrá concluido este último período de labores de la XLVI Legislatura, y estimo que vale la pena, por la importancia que ha tenido, juzgarla de una manera no exhaustiva, porque sería imposible, pero sí en sus aspectos fundamentales. Quiero, además, con la venia de la Sala, hacer algunas consideraciones respecto del futuro de nuestro país, porque a pesar de las bromas que constantemente hago desde esta tribuna respecto de mi regreso a la Cámara de Diputados, no estoy muy seguro de lograrlo y aunque no se trata de un testamento, sino de unas reflexiones, estimo que todos los que hemos vivido ya muchos años en la lucha no sólo tenemos el derecho, sino la obligación también de hacer algunas reflexiones, sobre todo para la nueva generación de México.

Es indudable que la presencia de los cuatro partidos nacionales en la Cámara de Diputados tiene una gran significación histórica no porque hayamos contribuido a transformar la vida de nuestro país, sino porque se ha dado el primer paso hacia un régimen democrático que merezca este nombre y porque, sobre todo, se han confrontado ideas y programas, y esto en México sienta un precedente de indiscutible valor.

Hace cuarenta años, cuando yo ocupaba un sitio en este mismo recinto, imperaba la ley del revólver. Hoy empieza a dominar la ley del pensamiento, y es saludable que así haya ocurrido. Opiniones diferentes, actitudes distintas, debates a veces enconados; pero sólo de un modo superficial. Porque la pasión, cuando se pone al servicio de la inteligencia es muy valiosa; pero cuando la inteligencia se pone al servicio de la pasión es un arma negativa. Todos hemos dado nuestra contribución a la XLVI Legislatura. La breve diputación del Partido Popular Socialista ofreció la suya. He aquí el balance de nuestras fundamentales y más importantes iniciativas y proposiciones: Un nuevo capítulo de la Constitución sobre la economía nacional, fue desechado. Ley de Planeación Económica Nacional, no fue dictaminada. Reforma

---

*Diario de los Debates*, 28 de diciembre de 1966.

al Artículo 115 de la Constitución sobre el municipio libre, no fue dictaminada; la Reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal para democratizar el gobierno de esta entidad federativa, no fue dictaminada. Creación de un organismo público descentralizado para la fabricación de medicamentos, fue desechada. La adición a los Artículos 27 y 28 constitucionales sobre comunicaciones eléctricas y servicios telefónicos, no se dictaminó. Reformas a la Ley Federal sobre contratación colectiva, no se dictaminó. Un nuevo capítulo a la Ley Federal del Trabajo sobre el trabajo en los puertos marítimos, no se dictaminó. Proposición para la creación de la Academia de Ciencias de México, fue aprobada. Supresión del delito de disolución social, iniciativa presentada en la legislatura anterior, fue desechada. También de la XLV Legislatura, reforma al Artículo 27 de la Constitución para suprimir el derecho de amparo a los propietarios rurales particulares y la definición de la pequeña propiedad, no fue dictaminada.

No quiero comentar por qué la mayoría de nuestras iniciativas y proposiciones no fueron dictaminadas y menos aún por qué fueron desechadas algunas de ellas. La labor parlamentaria no concluye aquí. Vendrá la XLVII Legislatura y continuará la discusión y volverán a confrontarse las ideas y a pedir cada uno, de acuerdo con sus programas, que los puntos de vista de cada partido se aprueben.

Los demás partidos —el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de Acción Nacional y el Partido Auténtico de la Revolución— presentaron también sus iniciativas y proposiciones. No me corresponde, y menos en este momento, hablar de la suerte que corrieron tales proposiciones; pero el hecho es que, en conjunto, todos nosotros nos esforzamos por encontrar caminos para impulsar el progreso de nuestro país. Y eso es de una gran significación.

Cuando se piensa en la transformación que México ha sufrido en el último medio siglo, aun los menos y prudentes, aun los que más exigen, tienen que convenir en que nuestro país ha dado un salto de gran consideración histórica. De país agrario primitivo y exportador de minerales en bruto pasó en unas cuantas décadas a la condición de país agrícola e industrial. Esto se dice en unos segundos, es un esquema, es una cifra estadística; pero nuestra revolución es, desde el punto de vista social, una revolución, como varias veces lo hemos expuesto, sui géneris; pero es una revolución tanto en el sentido de la definición clásica de una revolución, que consiste en el advenimiento al poder de una clase social más avanzada que la precedente, cuanto desde el punto de vista del desarrollo material, social y cultural.

La revolución, sin embargo, con su enorme importancia, ha hecho muy poco todavía en comparación con lo que debe alcanzar. Por eso hablamos de la Revolución Mexicana, hoy, como de algo vigente, porque sus logros son mínimos en relación con los que debe tener en el futuro inmediato. ¿Qué falta por hacer en nuestro país ahora?

La experiencia demuestra —la de la Administración Pública, la de las instituciones privadas, la de las fuerzas políticas— demuestra que, sin un plan para el

desarrollo de nuestro país, continuará la anarquía, las inversiones innecesarias, porque a veces se duplican o triplican o multiplican sin motivo; no habrá tabla de preferencias para dedicar las inversiones a lo fundamental; no habrá una inteligente y eficaz división del trabajo y, sobre todo, nadie sabrá en definitiva cuáles son sus derechos y sus deberes.

Planificar el desarrollo de México es fundamental como una exigencia inmediata. Ya el Presidente de la República en su segundo informe, el día primero de septiembre anterior, por la primera vez como jefe del gobierno, habló de la planificación, de la atención por zonas a la producción agrícola y a sus derivados, de la partición del territorio para el desarrollo de las fuerzas productivas desde el punto de vista de otros aspectos de la producción económica, como la industria y los servicios. Cada uno de los órganos del gobierno habla también de planificar los esfuerzos que les competen; pero en conjunto, como labor guiadora, falta la planificación, falta, a pesar de los esfuerzos plausibles y de sus éxitos relativos, aumentar todavía más las fuerzas productivas a un ritmo no sólo un poco superior al del desarrollo demográfico, sino varias veces superior.

Faltan lugares de trabajo. México es hoy un país de desocupados. La frase suena un poco ruda, áspera; pero es la verdad. Somos un país de desocupados en el sentido de que falta de empleos, de trabajo, es muy grande. ¿Cómo lograr trabajo bien retribuido para los mexicanos, hombres y mujeres aptos, activos? Para eso no hay una medida, hay muchas medidas; no hay un remedio, hay un conjunto de normas y de actos, de leyes y reglamentos que se deben poner en marcha. Ante todo, la reforma agraria incompleta.

Tenemos medio siglo de reforma agraria y no se concluye todavía. Yo no soy un agrarista en el sentido tradicional y bucólico de la palabra. No creo que la reforma agraria sea una panacea; pero estimo que sin ella ni la industria, ni los servicios, ni los ingresos del Estado, nada es posible impulsar, y en esta materia ha habido muchas simulaciones, y todavía hay gentes que comercian con esta medida.

La reforma agraria no es, sin embargo, la misma de hace medio siglo. Comenzó siendo, como todos recordamos, la entrega de un pedazo de tierra pequeño, el tebujal, como se llama en el centro de la República, para que los peones completaran su haber diario. Se vio pronto que eso era absurdo, y entonces se concibió la reforma agraria como una medida para que dejaran de ser peones esclavos los labriegos y para que se fincara la libertad humana en una base material que era la producción del campo. El tercer paso fue el de entregar la tierra ya no a las comunidades rurales, sino también a los obreros agrícolas y entregar la tierra mejor y no la tierra inservible.

Siguió andando la lucha y hemos llegado a la concepción de una reforma agraria que consiste, en lo esencial, en dar ocupación permanente mediante el usufructo de la tierra a las familias campesinas para que su esfuerzo sea una parte del trabajo colectivo de nuestro pueblo y deje de ser ya la reforma agraria una medida simple-

mente paternalista para convertirse en parte de la economía nacional en grande. Hay que concluir con la reforma agraria.

Es fundamental multiplicar las industrias y los servicios públicos; pero no toda clase de industrias. Un paso casi casi gigantesco hemos dado al poner en manos de las instituciones del Estado distintas ramas de la economía básica; pero faltan otras también de la industria pesada y otras muchas más de la industria de transformación. En este campo, el camino que se ha seguido no sólo no puede ser desandado, sino que hay que ampliarlo aún más.

Si la Revolución Mexicana se ha salvado ha sido, fundamentalmente, porque el Estado ha intervenido como productor directo, como conductor y como coordinador de la producción económica y, sobre todo, de la producción industrial. Algunas demandas se elevan por ahí en el sentido de que ya debe terminar este proceso de nacionalización, para que la iniciativa privada pueda participar en las inversiones industriales. Somos conscientes de que vivimos en un país capitalista, aun cuando un capitalismo sui géneris. En consecuencia, nadie puede estar en contra de las inversiones de los mexicanos en ciertos aspectos de la producción industrial.

Pero en la medida en que el Estado intervenga más, es decir, invierta más en la producción, en esa misma proporción el proceso de desarrollo independiente se seguirá. Porque hay algunos modelos que no se deben imitar, y lo digo sin pretender, por supuesto, molestar a nadie. Hay un modelo de desarrollo industrial que yo podría llamarle canadiense. En unos cuantos años el Canadá se convirtió en un país industrial de primera categoría, con capitales norteamericanos; pero también en muy pocos años el Canadá pasó a ser un país dependiente ya no de la Corona Británica, sino de los monopolios norteamericanos. Ese modelo no podemos imitar. Hay otro modelo que tampoco puede inspirarnos, el del Japón. ¡Gran desarrollo industrial; pero con salarios miserables. Por eso se ha abierto paso en el mercado del mundo la producción industrial japonesa.

No puede inspirarnos ese ejemplo, ese hecho. El Estado en nuestro país debe continuar con sus inversiones. Aquella vieja idea de que el Estado es mal administrador, de que sólo los particulares tienen capacidad técnica para levantar la producción, y otras ideas semejantes, ha sido destruida por la experiencia. Desde el punto de vista humano, las instituciones económicas y de servicios del Estado ofrecen los únicos niveles de vida que hay en México aceptables, relativamente considerados. Compárense salarios, prestaciones de todo tipo en los trabajadores intelectuales, manuales y técnicos de las instituciones descentralizadas del Estado en nuestro país, con salarios, prestaciones de las diez industrias privadas más prósperas, las que tienen mayores ganancias. El nivel de vida de los obreros mexicanos de las instituciones descentralizadas es mucho mayor que el de esas industrias prósperas de la iniciativa privada.

Somos todavía un país tan escasamente desarrollado, que la iniciativa privada tiene un terreno muy ancho para operaciones múltiples; pero el Estado debe continuar, lo cual significa que debe proseguir la nacionalización de la economía de México.

Otra de las urgencias, de las demandas imperiosas, es la liquidación del analfabetismo. Que faltan recursos, es verdad; que la población crece en un ritmo superior al de las posibilidades del presupuesto, también es verdad. Pero hay muchos otros medios. No pretendo señalarlos, pero la liquidación de la ignorancia es un punto de partida no sólo para mejorar la condición humana en lo individual, abrir el horizonte de la existencia para cada quien, sino para dar ocupación retribuida.

La creación de escuelas para formar obreros calificados, técnicos medios y de nivel superior, es otra de las tareas urgentes. Todavía hoy tenemos que importar, junto con maquinaria y materias primas, técnicos. La gran mayoría de los que manejan las empresas de la industria de transformación son extranjeros, y muchos de los defectos de nuestra producción industrial se deben a la falta de obreros calificados. Formarlos por millares, hacer un plan entre los empresarios y el Estado y dotar a nuestro proceso económico de técnicos en todos los niveles, es una demanda que si no se atiende retrasará considerablemente el desarrollo económico.

Investigar, conocer lo que somos y aprovecharlo y utilizar los descubrimientos que se lleven a cabo en todas las partes del mundo en nuestra época para poder también desarrollar progresivamente la vida de México. Por eso la investigación científica es apremiante, como las escuelas primarias, las secundarias y las de especialistas. Sin eso, continuaremos trabajando en forma parcelaria y sin unidad.

No tenemos todavía el inventario de las riquezas nacionales de nuestro territorio. No sabemos aún qué encierra el subsuelo. No tenemos tampoco el catálogo que haga prueba real de nuestras riquezas de la superficie del territorio. No conocemos los recursos de las aguas interiores y menos los recursos marítimos. Es imposible utilizar y explotar racionalmente los recursos si no se conocen. Ahí están las riquezas a la vista, dormidas; tal parece que hubiese una especie de temor a lo grande, a lo que implica por su magnitud el sentimiento del fracaso anticipado. Sólo lo grande vale la pena de emprenderse, a mi juicio. Lo pequeño pueden hacerlo los pequeños. Lo grande sólo lo pueden intentar los grandes. Y si en este país ha de haber algo grande ha de ser no sólo un jefe de Estado limpio, honesto, inteligente, como Gustavo Díaz Ordaz, sino un equipo de hombres, y fuera del gobierno, una falange muy grande de hombres grandes o, por lo menos, dispuestos a serlo, a ser grandes.

¿Cuánto darían los pueblos de otros países por las riquezas naturales que poseemos? Dos litorales inmensos por donde pasan las migraciones de peces comestibles todos los años. Nosotros ni los vemos pasar. ¿Cuanto daría el pueblo chino por tener nuestros refugios marítimos naturales, nuestros canales, nuestras lagunas, nuestros mares interiores paralelos a la costa? Ahí están, inaccesibles. ¿Sabemos siquiera en qué consiste la fauna marítima? No, hay que acudir a los especialistas japoneses por lo que toca a la del Pacífico y a los noruegos por lo que ve a la del Atlántico.

Y lo que afirmo de las riquezas de las aguas lo puedo decir de los otros aspectos de nuestro patrimonio natural: los bosques, de los que todavía se habla, y a veces

a diario; pero para denunciar malos negocios. La industria forestal de México está en la etapa que vivió el petróleo hace ya muchos años. Hoy, la industria del petróleo no vale tanto por los productos directos, sino por los subproductos. Sin la petroquímica, la industria petrolera sería muy primitiva. Ah, pero en la industria forestal nosotros aún no salimos de las tablas, de los durmientes y de otras formas primitivas de la producción, cuando se puede hacer, con los desperdicios de los desperdicios de los bosques, vitaminas para el ganado, para la alimentación humana, carbón activado para la industria y no sé cuantas cosas más... papel, telas para vestidos, etcétera.

Esta es otra demanda: el conocimiento y el aprovechamiento racional de estos recursos. ¿Quién va a tener en sus manos esta labor? ¿Los particulares? Sí, si se asocian al Estado. Ellos solos, ahí está su obra, ahí está: rapamontes, explotadores de las riquezas naturales, muchos calificativos, denuncias, concesiones vestidas tramposamente de obras de caridad. En fin, tráfico ilícito como en muchas cosas.

Otra demanda inmediata es la ampliación de la seguridad social y los servicios sociales a todo el territorio del país, a toda la población de México. ¿Qué menos se puede pedir que el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a alojamiento civilizado y el derecho a la educación?

El camino está iniciado, es verdad, y de buen modo y con excelente intención; pero no basta. Más recursos, más medios materiales, más crédito de acuerdo con un plan. Y se dirá: muy bien, estas demandas urgentes son justas todas y ¿el crédito en dónde está? Por eso la capitalización interior es una de las piedras fundamentales del edificio de nuestra economía. Mientras no se formen los capitales nacionales para la producción, para los servicios, tendremos que depender del extranjero.

Muchas veces nosotros hemos planteado la nacionalización del crédito, entendida como la canalización obligatoria del crédito de los particulares, de los ahorros del pueblo y de los recursos del Estado, hacia lo fundamental, que es la producción y también los servicios. Balbuces solamente hasta hoy, buenas medidas; pero todavía sin garras, sin la decisión de enfrentarse resueltamente a una serie de mentiras convencionales que seguimos manejando.

Otra demanda inaplazable es la ampliación del régimen democrático. También aquí hemos dado pasos positivos. Ya lo dije al iniciar mi discurso. Pero no es aún el régimen democrático que queremos. Es indispensable que exista un nuevo sistema electoral que, basado en el principio de la representación proporcional, dé participación equitativa a los partidos democráticos en las corporaciones representativas del pueblo, como los ayuntamientos, las legislaturas locales y las Cámaras del Congreso de la Unión. Un nuevo sistema electoral. En este terreno, asimismo, se han dado pasos valiosos; pero todavía con ese temor. Confórmense por ahora con esto, aguántense, ya vendrán otras medidas, como si fuese posible medir el desarrollo de un país con recetas de tipo subjetivo.

¡Ah, si la marcha de un pueblo fuese posible conducirla como se maneja una máquina, las razones subjetivas bastarían para asegurar el progreso! Cuando se lleva



un automóvil se le puede ordenar que se pare y se para, se le pone en marcha y camina, se le hace andar a 50 kilómetros por hora o a cien, y en cualquiera de estos casos no le pasa nada al automóvil. ¡Ah!, pero un pueblo no es igual. Es la historia la que impone el ritmo del progreso y no la voluntad de los gobernantes ni la paciencia o la impaciencia de las fuerzas políticas. Son las leyes naturales del desarrollo.

Pero la demanda fundamental, sin que las otras dejen de ser apremiantes, como lo he subrayado, es una distribución menos injusta del producto bruto del trabajo colectivo de la sociedad mexicana. Sin la distribución más equitativa de la riqueza nacional, las diferencias que todo este proceso histórico plantea, se van a hacer más profundas.

Ahora hay más diferencias entre las clases y sectores sociales de México que hace cincuenta años, y es natural que ocurra esto. Hace cincuenta años los grandes terratenientes eran unos miserables desde el punto de vista personal. Vivían en haciendas muy grandes, sí en palacios enormes imitando los castillos feudales europeos, como en caricatura; pero no se bañaban, comían muy mal, no leían, no tenían diversiones de cierto interés, fuera de la vida bárbara primitiva del caballo y del uso de las reatas y de la satisfacción de muchas hembras gratuitas. Aun esos señores feudales eran unos miserables. Hoy, un obrero calificado no querría vivir en una hacienda de la etapa porfirista. ¿Por qué? Porque aprendió de su sector, de su pueblo a vivir civilizadamente. Porque quiere aire, luz, baños, atención médica, hospitales, escuelas, libros, tantas cosas.

Pero otros sectores de la sociedad mexicana viven como hace cincuenta años, lo mismo. Y los ricos viven de una manera civilizada por lo que toca a determinadas satisfacciones mínimas, y de una manera simplemente imbécil por lo que toca al empleo de su dinero.

Pero la diferencia se va haciendo mayor cada vez más grande. Son los contrastes del desarrollo histórico, más ricos, nuevos ricos y más pobres, mucho más pobres que antes. Cualquier lugar en donde los indígenas viven, las poblaciones pequeñas del interior a las que aún no llegan los servicios, comparados con las urbes modernas, a la cabeza de todas, la ciudad de México, este gran monstruo que es México, por fortuna, y que no es México por fortuna, más contrastes, más diferencias. Y no hay más que una sola manera de acabar con ellas, por lo menos de aminorarlas: una distribución más equitativa de la riqueza nacional.

Ayer Luis Dantón Rodríguez subrayaba con razón la importancia de nuestro sistema tributario y, sobre todo, de las ideas que presiden nuestra legislación fiscal. Es cierto, somos un país mucho más avanzado que otros semejantes al nuestro en esa materia, porque somos conscientes de lo que falta por hacer, más de que porque seamos conscientes de lo que hemos hecho y lo ponderemos demasiado. Pero hay que hacer la reforma fiscal profunda para repartir la riqueza de un modo menos injusto.

Estas son algunas de las demandas, señoras y señores diputados, algunas de las demandas apremiantes de nuestro pueblo. Trabajo hay y sería torpe que la nueva

generación, la que nos está reemplazando ya, a los que formamos la anterior, no se diera cuenta de lo que tiene que hacer. Por eso he hablado aquí de eso, de lo que hay que hacer.

Hemos hablado de la planificación económica; pero si no hablamos de la planificación política también cometemos un grave error. La nueva generación tiene que saber qué va hacer y cómo, ahora.

¿Cuáles son los medios para alcanzar estos objetivos, estas demandas apremiantes? Siempre, desde que yo formé parte de la primera central obrera de México —la Confederación Regional Obrera Mexicana, hace de esto muchos años—, antes de pertenecer a un partido político y después en el seno de algunos partidos, como el del Partido Laborista Mexicano, del Partido Popular Socialista, que son los partidos a los que realmente he pertenecido, he sostenido que la línea estratégica y táctica en un país semicolonial como México, es el de la unidad de las fuerzas democráticas y patrióticas. Creer en la autosuficiencia en un país como el de nosotros, es una pedantería política, y revela una ignorancia enorme de lo que son las fuerzas sociales en lucha. Todavía hoy ningún partido político en México, ni el PRI ni el PAN ni el PARM ni el PPS ni otros grupos que opinan, que figuran, se pueden llamar autosuficientes. Decir, como a veces se le ocurre a alguien o a muchos: no necesitamos conocer la opinión de los demás, no queremos la cooperación de otros, nos bastamos a nosotros mismos, es un grave error.

Sólo la unidad de las fuerzas democráticas, la unidad de las fuerzas democráticas ha salvado a México siempre, siempre. No la unidad nacional, porque hay que acudir a la unidad nacional sólo en este caso: cuando la nación está en peligro; pero cuando no está en peligro, la unidad de las fuerzas democráticas. Porque es la unidad de este tipo la impulsora; la unidad nacional es simplemente defensiva. Pero cuando hay que salvar a la patria, su territorio, sus instituciones, o cuando hay que conquistar las instituciones, la unidad nacional, la unidad de todos se impone. El cura Hidalgo llamó a todos sin excepción, ricos y pobres, ignorantes y letrados, con experiencia y sin ella; para conquistar la libertad de la patria. Juárez llamó a todos para defender la República y la patria. Después también se ha apelado a todos; pero lo que constituye el motor histórico es la fuerza combinada de los sectores sociales que quieren el progreso.

Por eso hablamos y hemos hablado siempre de la unidad de las fuerzas democráticas, y hoy es más importante que nunca. Es inútil hablar a medias a veces o por no disgustar, pasar de largo cerca de nuestros grandes problemas, cerrando los ojos y los oídos. Hay que decir las cosas como son.

Vivimos un momento bien difícil, bien difícil, en el mundo y en México. Bien difícil, porque los peligros de una guerra mundial con las armas nucleares, cuyas consecuencias todo el mundo conoce, no ha desaparecido. Esta guerra sucia, oprobiosa contra el pueblo de Viet Nam, que ha levantado la protesta del mundo entero, de la juventud norteamericana, de la nueva generación de todas las universidades del

mundo; la inconformidad y la reprobación del Papa y de la Iglesia Católica y de todas las demás iglesias; la protesta de los hombres de ciencia, de los maestros de escuela, de la clase obrera, de todas las gentes honestas, esa guerra no es accidental ni está limitada en cuanto a su extensión. Es una parte de una gran maniobra tendente a crear un nuevo imperio de los monopolios norteamericanos en los países de Asia, desde la desembocadura del canal de Suez hasta el sureste asiático de Indonesia, contando con la simpatía de Nueva Zelanda y de Australia. Que en el afán de alcanzar estas metas y de consolidar este cinturón macabro y sangriento la humanidad va a sufrir más, es indudable, y que puede conducir a una catástrofe colectiva, también es cierto. Quizá una guerra mundial sea muy difícil, mas no es imposible. Pero guerras locales parciales habrá. ¡Ah, las guerras son el gran negocio para los monopolios que producen armas! Los monopolios norteamericanos, queriendo evitar un receso en la producción y disminuir el ejército de desocupados, prendieron el fuego de la guerra en Corea y ahora en Viet Nam. Una bendición, como le llaman a la guerra de Corea.

Sí, y todavía hay algunos tontos que se entusiasman con las guerras como mercados para sus productos. Aquí, en México, también hay gente que está exportando, exportando rápidamente. Pero la experiencia demuestra que esas exportaciones febriles después traen sus consecuencias negativas. Sólo pueden ser partidarios de esta clase de compradores los que trafican con la muerte, no los que aman la vida.

Y faltan todavía otros problemas por resolver, como el problema de Alemania en Europa. Están regresando los nazis al mando político de la Alemania Occidental y reclamando las viejas fronteras anteriores a la Segunda Guerra Mundial. En fin, hay otros peligros.

Y en nuestro medio también los hay. Todos sabemos, nada más que por una cuestión de prudencia nos callamos; todos sabemos que el gobierno yanqui presiona al nuestro, diario, con demandas inaceptables e intolerables también. Hace unos meses, apenas, vino el secretario de Agricultura del gobierno de los Estados Unidos a proponernos que cambiásemos de cultivo y que suprimiéramos ya para siempre el algodón, en virtud de que hay razones en el mercado mundial que así lo indican. ¿Con qué derecho se puede pedir a un país pobre, como el nuestro, que tiene el algodón como la principal mercancía de exportación y de logro de divisas que lo cambie? Ni ecológica, ni técnica, ni financiera, ni humanamente se puede aceptar. Y señalo un hecho como ese porque es público, porque la prensa ha hablado sobre el particular y se han hecho comentarios. Hay otros de los cuales no se habla: presión; nos elogian, sí, nos elogian los mercaderes, nos elogian a veces las autoridades; pero no somos precisamente un modelo de conducta.

Vivimos con apremios y con presiones; vivimos, además, en un Continente que va a estallar pronto si no hay reformas sustanciales a su estructura económica y social. Un mundo lleno de contrastes y un país en el cual se hacen las grietas sociales más profundas.

Por otra parte, de los grandes hombres del pasado quedan muy pocos. Yo sé muy

bien que en cada generación y en cada momento de importancia surgen los conductores, es verdad. Pero el país que pierde sus valores humanos más experimentados sufre una pérdida realmente irreparable. ¿En dónde están nuestros caudillos del pasado, caudillos en el sentido legítimo de la palabra, conductores? ¿En dónde están los intelectuales de importancia de hace algunos años? ¿En dónde están nuestros generales vigorosos del pasado? ¿En dónde están los artistas que dieron renombre a nuestro país en el mundo? En cualquier orden de la vida nacional y en todos ellos, parece que estamos viviendo una etapa de enanismo. Y eso es grave. Cada vez que un pueblo sube en la historia, que asciende, crea sus capitanes sociales; pero ahora no los ha creado todavía, no digo que no los creará, digo que aún no los ha creado. Momento difícil, momento bien difícil.

Se ve, pues, que la unidad de las fuerzas patrióticas y democráticas es más apremiante que nunca. La acción común; pero para eso hay que discutir previamente a la acción común. Yo creo, colegas, yo creo, señoras y señores diputados, y lo creo de verdad, que ha llegado el momento de cambiar un poco las formas de la vida política de México para llegar a resultados de mayor valor. Estimo que ha llegado el momento del diálogo previo a la acción común. Sí, ¿entre quiénes y cómo? El diálogo entre el PRI y el PPS, el diálogo entre el PPS y el PAN, el diálogo entre el PAN y el PRI, el diálogo entre todos los organismos políticos de México; el diálogo no significa ni renuncia a la ideología ni renuncia al programa ni renuncia a la manera de concebir la vida y la lucha de cada grupo, partido o facción. Pero ya debe terminar para siempre la política del aislamiento y de la autosuficiencia, de la autosuficiencia, de la pedantería o de la vanidad. Discutir, cambiar ideas e impresiones. Quizá podamos llegar a un programa mínimo común, mínimo, mínimo. Cinco o seis objetivos. Unirnos por lo que podamos tener de semejantes, no unirnos por lo que nos separa. Ya no somos liberales del siglo XIX, decían los Constituyentes de Querétaro hace medio siglo: Qué diéramos nosotros, aunque todavía hay por ahí, como en Colima —y no es un agravio a Colima, es simplemente un hecho histórico—, desfile de católicos de la etapa de Pedro el Ermitaño y al día siguiente la respuesta con todos los masones y sus vestimentas y estandartes, y todos se saludan con el sombrero en la mano, porque en Colima aún se usa el sombrero. Bueno, son reminiscencias de la vida pasada; pero en general ya no.

Nosotros no somos ni comecuras, ni liberales, ni los católicos de hoy, excepto algunos, claro, los hay en todas partes sectarios, agresivos, ignorantes, también los hay. Hay cada cura que, bueno, terriblemente atrasado; pero también hay otros sacerdotes al día y conscientes de que el mundo cambió. Y ¿por qué no dialogar con todos? ¿Por qué no?

Hace unos años, durante el gobierno del general Manuel Avila Camacho —y quiero contar esta anécdota, porque es interesante—, él me pidió que yo me reuniera con el señor arzobispo Luis María Martínez. —Tú no lo conoces, me dijo. —No, no lo conozco, sé que es un hombre simpático, pero no lo conozco. —Júntate con él, me dijo, y verás, yo soy su amigo y he hablado mucho con monseñor Martínez de ti. —No tengo

inconveniente. Y nos reunimos el arzobispo Luis María Martínez y yo. Le hice algunas reflexiones y me hizo también las suyas, y yo le hice esta sugestión: Señor, si el Episcopado Mexicano hace una declaración diciendo que la Revolución Mexicana es un hecho trascendental, y que la Iglesia está de acuerdo con respetar este hecho, yo me comprometo a que todos los representantes del sector revolucionario hagamos una declaración diciendo que jamás en nuestro país, mientras nosotros podamos, y creo que nunca será posible, se volverá a encender una guerra por ideas religiosas. El diálogo comenzó; pero no siguió. Era difícil entonces, estaban todavía frescos una serie de acontecimientos.

Pero hoy, ¿por qué no dialogar? Yo estoy dispuesto, como secretario general de mi partido, a dialogar con el Partido Acción Nacional. Estoy dispuesto a dialogar con el PRI y con estos viejos supervivientes de la lucha armada. Con todos. Dialogar no quiere decir ni olvidar principios ni ideas ni posturas propias. Pero tampoco quiere decir usar adjetivos. Dialogar para insultarse es una simple imbecilidad. Yo no asistí, no tuve ese honor, al Colegio Electoral, que dio origen a esta legislatura; mas me dijeron que era un ambiente terrible. Pero ya ven ustedes, cómo en tres años vamos a concluir en santa paz (risas). ¿Y por qué no? ¿Por qué? Porque hemos pasado de los adjetivos a los sustantivos. El que injuria, el que calumnia, el que odia nada construye; vale más una idea que un adjetivo. El adjetivo puede despertar risas o aplausos circunstanciales, pero las ideas son perdurables.

El diálogo, ¿para qué? El diálogo, para ver cómo realizar estas metas de las que he hablado, urgentes; de estos apremios; pero también para hablar del futuro. El Partido Revolucionario Institucional —ya lo recordaba yo hace unos días— en su última asamblea nacional dijo que luchaba por una nueva sociedad. El PAN también quiere una nueva sociedad. Nosotros también queremos una nueva sociedad. Quiere decir que todos estamos de acuerdo en que ésta debe ser superada, la nueva sociedad debe ser otra distinta a la de hoy, de otro modo no sería nueva. ¿Cuáles serán sus características? ¿Cuál su filosofía? Lo dirá el debate.

Todos buscamos la felicidad, es cierto. Sería insensato de mi parte decir: sólo mi partido es el que busca la felicidad. No es cierto. Los hombres del PAN también buscan la felicidad para el pueblo. Los del PRI también. Cada uno, concebida de un modo particular; pero todos luchamos, por lo menos públicamente, por la felicidad de nuestros semejantes.

Desde que la humanidad es humanidad ha luchado buscando la felicidad. Un día se me ocurrió cotejar el concepto de felicidad, de nueva sociedad humana que han tenido los principales pueblos que contribuyeron a la civilización colectiva, y me encontré que con diferentes palabras y con distintos estilos literarios todos dijeron y han dicho lo mismo: concepto del paraíso; el concepto de la tierra nueva, de la tierra prometida, es igual. Y han pasado miles y miles de años del Egipto antiguo; el concepto de la tierra feliz, de que hablan los Rollos del Mar Muerto; la idea de la sociedad tranquila y alegre, de que habla el Deuteronomio; el mito griego de las Edades, de

la Edad de Oro, de la Edad de Plata, de la Edad de Bronce, de la Edad del Hierro; el mito, igualmente, helénico, de los Campos Elíseos; El Corán; Virgilio en su Eneida, representando la latinidad antigua, nuestro tronco histórico. Todos ellos lucharon por el Paraíso, por la felicidad, por el bienestar común.

Y también lucharon, en términos idénticos, los mexicanos, nuestros antepasados. Entre los Campos Elíseos y nuestro Tlalocan no hay diferencia ninguna.

Y más tarde los utopistas del Renacimiento, ¿no buscaban lo mismo? Tomás Moro, Campanella, Francis Bacon, Saint-Simon todos. Y nuestro Don Quijote, aquel maravilloso discurso ante los cabreros. Es igual.

Y más tarde aún, los utopistas del siglo XVIII: Cabet, Fourier, Saint-Simon. ¿Cuál es el concepto de paraíso o de felicidad o de nueva sociedad en este tiempo nuestro en que estamos viviendo? ¿Quién lo va a dar? ¿Qué idea, qué filosofía? ¿El socialista científico que nosotros, los del PPS, preconizamos; el existencialismo ateo, el existencialismo cristiano, el neosocratismo cristiano, la filosofía de lo trascendente, el capitalismo humanizado? ¿Cuál tesis?

Dialoguemos, cambiemos ideas, discutamos, y la historia dirá. Para nosotros la única filosofía que nos conducirá a eso será el socialismo científico, que, en su meollo, no es más que un nuevo humanismo. Sí, pero no un humanismo en abstracto, ni un humanismo para una élite o para una minoría, sino un humanismo real para hombres reales y para todos y cada uno de los hombres.

Ese es el humanismo que nosotros preconizamos. No el humanismo que campea en los diálogos socráticos, entre aquel maravilloso poeta que fue Platón y sus amigos. Sí; ¿quién no se ha sentido lleno de emoción al leer los diálogos de Platón? Sí; pero eran los propietarios de esclavos los que hablaban entonces del humanismo.

Nosotros queremos un humanismo sin esclavos y sin propietarios de esclavos. Un humanismo en que todos los hombres sean hombres que no hayan enajenado su voluntad, su esfuerzo, su espíritu.

La nueva generación, sobre todo la nueva generación que está en actividad política, debe ver las cosas como son, de frente. ¿Podemos, podrá —y perdonen que me haya incluido en la nueva generación, fue un lapsus— podrá la nueva generación? Sí puede.

Yo voy a terminar recordando aquella carta que envié, hace ya muchos años, Máximo Gorki a Roman Rolland: “Es menester que el hombre comprenda que es el creador y el amo del mundo. Que recaea sobre él la responsabilidad de todas las desgracias de la Tierra. Que a él retorna la gloria de todo el bien de la vida”.

Sí podrá. El hombre ya no es sólo el Hombre Sapiens ni el Hombre Faber. Ahora es el Hombre Creator, y en eso todos estamos de acuerdo. Y ahora, mis queridos colegas de esta XLVI Legislatura, hasta luego. No volveremos más a ocupar esta tribuna; pero nos encontraremos por los largos caminos que surcan la patria, todos, en busca de un nuevo México, que yo deseo vehementemente que la encontremos en común, como patriotas y como hombres de nuestro tiempo.

## El gobierno viola todos los artículos revolucionarios de la Constitución

Compañeros, amigos:

El Partido Popular Socialista, ya está listo para emprender una nueva batalla electoral. ¿Una nueva batalla, para qué? Si siempre es lo mismo, si después de cada uno de esos combates el resultado es igual: triunfo arrollador del PRI y derrota estrepitosa del Partido Popular Socialista.

¿Para qué entonces un nuevo combate?

Así razonan los simplistas, los ingenuos, los idiotas o los provocadores; pero nosotros sabemos muy bien por qué hay que combatir. Nacimos para luchar, hemos estado en la brega hace ya bastantes años; en ella continuamos y vamos otra vez a una nueva batalla política.

¿Cuántas veces tendremos que apelar al pueblo?

No sé; probablemente cien, quinientas, mil veces en el futuro, hasta que el pueblo más sano, sus fuerzas determinantes desde el punto de vista de su capacidad revolucionaria, a cuya cabeza se ha de encontrar el partido nuestro de la clase obrera llegue al poder y establezca en México el socialismo que consiste en la supresión de la propiedad privada y la socialización de los instrumentos de la producción económica. Esa es nuestra meta.

Muy lejos la meta, sí, está lejos, pero desde el punto de vista histórico es una meta que nadie puede borrar ni destruir, ni cambiar por otra. Y cuando hablamos de combate, no hablamos de nuestras personas solamente, estamos hablando de nuestro partido, es decir, de un organismo vivo que se renueva de un modo constante; de nuevas unidades humanas que crecen, que con la lucha tienen reveses, que logran victorias, que dan pasos adelante, a veces atrás; que para llegar a un lugar próximo tienen que emprender en ocasiones una marcha muy larga, y que, precisamente por ello, por saltar obstáculos, por no dejarse derrotar de una manera inútil y por seguir avanzando continuarán de una manera indefinida hasta el logro de sus objetivos finales.

---

Revista *Política*, 28 de febrero de 1967.

Hablamos de un partido que tiene una meta histórica trascendental.

También algunos dirán: pero si ustedes son pocos. Es cierto; según nuestros registros somos 200 mil miembros del Partido Popular Socialista en la República. Es cierto, somos pocos, pero tenemos indudablemente más simpatizantes que miembros del partido.

Pero, ¿qué partido ha nacido en la historia como un río caudaloso desde el principio?, ¡ninguno!

¿Qué movimiento se ha engendrado con todo su caudal cuando llega a su desarrollo superior?, ¡ninguno!

Siempre son a la manera de las gotas de agua que escurren de las grietas de las montañas y que se van juntando para hacer hilillos y líquidos. Luego, pequeños arroyos; más tarde corrientes mayores, hasta que por último se forman los grandes caudales impetuosos que concluyen en el mar. Así es nuestro partido.

Cuando Lenin trabajaba en el destierro por la revolución socialista, a veces tenía sesiones trascendentales. Recordad, por ejemplo, cuáles eran las que llevaban a cabo en Suiza. Esas reuniones eran de cuatro personas, a veces de cinco. Pero eran reuniones de una enorme significación. Y en otras partes de Europa, en el exilio, se reunían los partidarios de la revolución bolchevique.

Ved esos ejemplos, medítad en ellos, seguid paso a paso la conducta de los grandes constructores de esta etapa de la humanidad, es saludable.

Y lo mismo que ocurrió allá, al otro extremo de Europa, en su frontera oriental, ha acontecido en todas partes.

¿Qué era Miguel Hidalgo y Costilla en Dolores en 1810? Era un hombre iluminado por las ideas revolucionarias, las de su tiempo; pero, ¿cuántos se reunían en su hogar?, muy pocos. La lengua mordaz de los partidarios de la monarquía y los representantes de los intereses creados que estaban a punto de ser destruidos, llamaban irónicamente a la casa del cura Hidalgo "La Pequeña Francia".

Y después, ¿qué era aquel puñado de gente en la tierra inhóspita del estado de Guerrero, cuando a aquel genio de nuestra historia se le ocurrió formar un congreso representativo del pueblo por decreto suyo, casi sin consultarlo con nadie?

¿No era patético un congreso concebido así, que cuidaba a quien lo había formado para darle valor y símbolo a las instituciones que estaban a punto de nacer?

¿Y qué fue después aquella cosa realmente dramática, de un indio recorriendo en un carricoche desvencijado la República hasta la frontera del norte, cuando no era la autoridad más que del terreno en que caminaba y sin embargo era el Palacio Nacional? Su coche pintado de negro que trabajaba en condiciones increíblemente difíciles.

¿Y qué era Madero?... El loco Madero, el señor que vestía de jaquet con levita y de bombín, como se acostumbraba entre la gente de la clase media, al cumplirse el centenario de la Independencia. Arengaba a diez gentes debajo de un árbol.



Yo tengo una fotografía original, muy graciosa y muy conmovedora, justamente en Querétaro. En Querétaro está Madero así vestido, arengando debajo de un árbol porque no le permitían ningún local y en la plaza mayor está hablándole al pueblo.

Las grandes causas han tenido ese origen. Pero cuando las fuerzas aparentemente pequeñas manejan ideas justas, revolucionarias, que penetran en la cabeza de las gentes, los pequeños arroyos se convierten en grandes corrientes impetuosas que nadie puede dominar.

Así es el Partido Popular Socialista. Ahora somos 200 mil, mañana seremos millones. Con otro nombre quizá, nadie sabe; somos pocos pero seremos millones los que luchen en el futuro por la causa que nosotros enarbolamos que es lo importante. Nuestra causa es un nuevo régimen social.

Los impacientes dicen: ¡Vamos! ¿Si hemos de luchar por un nuevo régimen social, por qué no comenzar ahora?

¿Pero qué es lo que estamos haciendo, imbéciles, qué es lo que estamos haciendo? Luchando por este régimen nuevo para el futuro. Así nacimos. Hemos contribuido a formar ese nuevo régimen del porvenir en veinte años de combate constante, porque ningún régimen social aparece completo desde un principio. Surge del régimen que prevalece, que es el prepotente, el vigoroso, que parece invencible, intransformable; pero no necesita enmienda. De ahí surge, pero es reemplazado por el nuevo; las fuerzas viejas que están condenadas históricamente a desaparecer son sustituidas por las nuevas fuerzas; se dan saltos, sí. Cuando se pasa de un sistema social a otro, son saltos de cantidad a calidad, pero hay que preparar los saltos.

Los saltos no son espontáneos; los que creen en la espontaneidad de la historia, son solamente ignorantes; no hay nada en la naturaleza que sea espontáneo, absolutamente nada; ni las estrellas, ni las nebulosas que pueblan el espacio; ni las leyes de la sociedad en la tierra que habitamos. No hay nada que surja de la nada. Y tratándose de las instituciones públicas, de las normas de la vida colectiva, con mayor razón, porque es el hombre el actor al mismo tiempo que es el objetivo del acto. Es importante, es bueno darse cuenta de que en esta sociedad de hoy está surgiendo la nueva; pero hay que prepararla. Y prepararla, es llevar la sociedad de hoy hasta sus últimas consecuencias. No negamos, al contrario, impulsamos lo positivo que existe, queremos que no se detenga; por eso hemos resuelto que este año, en que se cumple medio siglo de la Constitución de la República, esta batalla electoral que vamos a iniciar hoy, se lleve a cabo bajo la égida de la Carta Magna. ¿Por qué?

Porque la Carta Magna, documento con fallas e imperfecciones ha sido bandera y camino, y porque lo sigue siendo. Hay quienes creen respecto de la Constitución, que hay que prescindir de ella, porque retrasa el desarrollo revolucionario o que no hay que tocarla porque es un documento cumplido y necesariamente imperfecto, o al revés, necesariamente perfecto. Nosotros no participamos de esa idea ni de la otra. La Constitución ni es perfecta ni intocable, ni tampoco se puede prescindir de ella.

Que se viola, es verdad. Las violaciones las cometen o las autoridades o los parti-

culares; o los particulares y las autoridades coludidos en una especie de entendimiento tácito, en una especie de pacto y tolerancia delictuosa.

No se cumple la Constitución en algunos de sus preceptos, por eso hoy que en un homenaje justo, debido, legítimo ha hecho el pueblo a través de nuestro país a la Carta Magna, nosotros nos sumamos a ese homenaje; no por inercia, ni por rutina, ni por espíritu de imitación, ni por oportunismo, sino porque la Constitución no pertenece a ningún partido político, sino que es la bandera de la patria en movimiento, que costó muchos litros de sangre a nuestro pueblo, en muchos años de combate armado.

No se cumple la Constitución, eso es verdad.

Veamos concretamente algunos de los preceptos que no se cumplen:

El Artículo 3º no se cumple. Contiene toda una tesis filosófica sobre educación —que es una doctrina política—, no se cumple. Pero además, veamos en concreto —para no ejemplificar por todo el país, pues no acabaríamos nunca—, lo que ocurre en el Distrito Federal. Quinientas treinta escuelas primarias particulares, en su inmensa mayoría escuelas confesionales, contra el texto del Artículo 3º Escuelas Normales: oficiales del gobierno dos; particulares 26, las formadoras de nuevos maestros, contra el Artículo 3º Normal Superior: una, del gobierno; una escuela Normal Superior que es también particular, contra el Artículo 3º Escuelas de Educadoras: una, del gobierno; once escuelas para educadoras de carácter particular. No pagan impuestos las escuelas particulares. Estas, las del Distrito, pagan, recaudan 26 millones de pesos al mes y sólo tres y medio de esta suma lo reservan a la distribución de los maestros de escuela, venden uniformes, materiales de trabajo, etc.

¿Eso contribuye a la solución del problema educativo? ¿Cuántas familias pueden pagar las cuotas? Muy pocas.

En cambio, hay 10 mil maestros normalistas, egresados de las escuelas normales del interior de la República, que no tienen ocupación.

¿No nos está indicando esto que hay que hacer cumplir el Artículo 3º?

Tratándose de la Carta Magna, las autoridades no deben ser burócratas, deben ser combativas, vigilantes y obligar a que se respeten las normas superiores de nuestra revolución jurídica y política.

No se cumple el Artículo 5º: funcionan en todo el país órdenes monásticas de todo carácter y se construyen conventos, seminarios y escuelas de su propiedad. El Artículo 5º se viola también. Ahí está el famoso delito de disolución social, que a pesar de todo lo que digan determinados juristas, es un atentado a las garantías individuales.

Se viola el Artículo 9º, porque las manifestaciones públicas, sobre todo las de protesta, están expresamente previstas en la Constitución, y son frecuentemente disueltas por medio de la violencia.

El Artículo 16 se viola: las aprehensiones y detenciones de personas se realizan sin orden de la autoridad judicial con gran frecuencia.

Se viola el Artículo 19: las detenciones duran no sólo más de tres días, sino a veces mucho tiempo, sin que se inicie el proceso respectivo. Los juicios en muchas ocasiones duran más de cuatro meses para los delitos cuya pena no excede de dos años de prisión y más de un año para aquellos procesos contra delitos que tienen una pena mayor.

Se viola el Artículo 22: se sigue dando tormento a los detenidos en muchos lugares, principalmente por los numerosos elementos de los órganos policíacos que existen al margen de la ley.

Se viola el Artículo 24: las ceremonias y actos del culto religioso se llevan a cabo públicamente en muchos estados de la República, no sólo sin que las autoridades lo impidan o intenten evitarlo, sino con el aplauso y la ayuda económica y política de las mismas autoridades.

Se viola el Artículo 27: numerosos extranjeros tienen el dominio de terrenos e inmuebles construidos en la faja prohibida de 100 kilómetros en las fronteras y de 50 en las costas. En ningún estado se han dictado leyes fijando la extensión máxima de terrenos de que puede ser dueño un solo individuo. Se han autorizado o tolerado fraccionamientos de tierras sin haber satisfecho las necesidades agrarias.

El Artículo 28 se viola: los monopolios dominan la vida económica y exterior de nuestro país en muchas de sus ramas de importancia; el mercado exterior, o son monopolios constituidos por sucursales de enormes monopolios norteamericanos o son monopolios creados por los capitalistas de nuestro país. Si no fuera por la intervención del Estado en la economía, hace tiempo que nosotros habríamos pasado a la categoría —a pesar de nuestro progreso— de un país absolutamente subordinado a los monopolios.

Se viola el Artículo 33: muchos extranjeros se inmiscuyen en asuntos políticos. Yo diría que comenzando por el embajador, el excelentísimo señor embajador de los Estados Unidos en México.

Se viola el Artículo 51: no se respeta todavía el sufragio de los ciudadanos, porque el sistema electoral facilita el fraude.

Se viola el Artículo 123: no se registran sindicatos de empleados de los bancos, ni en general, de los trabajadores del comercio. No se registran los sindicatos de los obreros agrícolas. Las empresas no proporcionan habitaciones cómodas e higiénicas a sus trabajadores. Los trabajadores son despedidos, sin causas justificadas; no son restituidos en su trabajo, sino que son obligados en todos los casos a aceptar una simple indemnización.

Se viola el Artículo 140: los estados no han dictado leyes estableciendo el número máximo de los ministros de los cultos que están bajo su jurisdicción. Hay numerosos extranjeros que practican el ministerio del culto religioso. Existen muchos sacerdotes que critican las leyes fundamentales del país y a las autoridades. Se levantan templos sin autorización del gobierno; las publicaciones periódicas de carácter confesional, se ocupan preferentemente de los problemas políticos nacionales.

Esas son algunas de las violaciones; pero hay algo más que se viola: más que éste y el otro y el otro concepto.

Más que la ley prescrita, con gran frecuencia se viola el espíritu de la Constitución.

¿En qué consiste el espíritu de la Constitución? Si hablamos del espíritu, hablamos de una cosa inmaterial; según creen algunos, ¿cómo es posible saber el espíritu de algo? No se puede manejar ese lenguaje de "El espíritu de las leyes". Desde el siglo XVIII en que la revolución democrática de Europa rompió los últimos vestigios, destruyó las últimas instituciones de la Edad Media y abrió el camino para el mundo moderno, se hablaba del espíritu de las leyes. Quiere decir: la intención del legislador.

¿Y cuál fue la intención del constituyente de Querétaro? ¿Cuál fue el propósito histórico? ¿Sólo mejorar un poco la Constitución de 1857?

¡No! Cambiar el régimen social imperante hasta el momento, para establecer un México nuevo. Esa fue la intención, el espíritu de la Carta Magna. Es el que se viola, el que se olvida con gran frecuencia. Para nosotros, la Constitución mantiene no sólo el espíritu inicial sino que lo ha enriquecido. Sabemos de sobra que una ley no hace la revolución, que no es la Carta Magna la que nos llevará por sí misma al socialismo. Es idea infantil el afirmarlo.

Pero toda Constitución que sirve para una situación económica, social o política, contribuye —positiva o negativamente— para el proceso histórico-revolucionario. Es la causa por la cual, el espíritu de la Constitución consiste en que la Revolución Mexicana no ha concluido, yo diría que va a empezar; cincuenta años tiene ya, sí; pero la medida de la historia no es la medida de la pasión humana; no es la medida de un individuo físico; no es el ansia personal, menos la inquietud alrededor de determinadas agrupaciones.

La medida de la historia es otra: crear las condiciones objetivas y subjetivas para nuevos pasos trascendentales.

La Constitución lo apunta. Los que saben leer bien la Carta Magna y no olvidan dentro de cuál cuadro surgió, encontrarán el espíritu de la Constitución.

Por eso nosotros hoy, al emprender este nuevo combate electoral, la hemos invocado. Como siempre, la invocamos para exigir que se respete; pero la invocamos para luchar por cosas mejores.

Las constituciones que no corren parejas con el desarrollo económico y social se envejecen. Ya hemos demostrado en qué consiste el atraso de la Ley Fundamental, y vamos a seguir combatiendo; vamos a ganar nuevos diputados.

La tónica de los órganos más conservadores, desde un principio no le dio ningún valor —y hasta se atrevió a despreciar— a nuestro partido, y cuando se instaló esa XLVI Legislatura, dijeron algunos: el Partido Popular Socialista, no obtuvo los votos que requería para tener 10 diputados, el gobierno se los regaló.

En primer lugar, ¿quién hace la computación de los votos? ¿Quién conoce cómo fueron los resultados? ¿Se va a tomar en serio el resultado del fraude y sobre este

resultado del fraude se ha de saber cuál fue la victoria electoral? ¿Se necesita tener impudicia!

Nadie nos regaló diputados, porque nuestro partido representa una corriente de la cual no se puede prescindir en México. El Partido Popular Socialista representa la causa del proletariado y del mundo socialista del futuro.

Sólo así, borrando del escenario del México actual esa perspectiva histórica, se puede decir que al Partido Popular Socialista le han regalado diputados.

Diez, quince, veinte ¿con eso se mide la importancia de un organismo político?, también sería un poco infantil suponerlo.

No es el número de diputados lo que cuenta: es la razón que usan; las iniciativas que presentan; los argumentos que emplean; las ideas que manejan; el programa que ofrecen.

Fuimos una fracción pequeña; pero combatimos por nuestro partido y por el pueblo y por la historia.

No escondimos desde la tribuna de la Cámara nuestra filosofía política: dijimos que somos patriotas como ninguno y socialistas; honrosa, orgullosamente partidarios del socialismo para nuestro país.

No ocultamos nuestra filosofía ni nuestras intenciones. Yo no quiero encontrarme ahora en polémica —tiempo habrá para ello—, nunca usamos métodos vergonzantes ni palabras esotéricas que nadie entendía. Fuimos claros y combativos. Que nuestras proposiciones no hayan sido aceptadas, ¡qué nos importa!, serán aceptadas mañana.

Yo recuerdo, verbigracia, que en el año de 1933 en un programa nuevo de la Confederación Regional Obrera Mexicana que adoptamos bajo mi petición, había ciertas demandas como la de expropiar y nacionalizar la industria petrolera. Se rieron de mí: está loco; se pone a luchar contra los gigantes de nuestra época; es ridículo. ¡Ah! Sí, eso fue en 1933. Pero cinco años más tarde, en 1938, no fue nada ridículo lo que pasó: se logró nuestro empeño. Así ocurrirá con lo demás.

Salimos unos y vienen otros diputados del Partido Popular Socialista. ¿Quienes...? Los que lo fundaron, los que el Partido elija de arriba abajo y de abajo a arriba; seleccionando a los mejores. Y serán como nosotros; los mismos, los mismos, los mismos. Militantes soldados de la causa a la que servimos todos; cada uno con su lenguaje, con su oficio, con su experiencia, pero seremos la misma falange incorruptible. Y después de la XLVII vendrá la XLVIII.

Yo he dicho —un poco en broma y un poco en serio— al despedirme de la Cámara de Diputados, hace una semana, que nos veremos dentro de cuatro años otra vez, porque entonces puedo volver a ser diputado con mis compañeros que integramos la actual fracción parlamentaria. Pero el Partido Popular Socialista no está formado por Vicente Lombardo Toledano, ni por los actuales diputados del PPS; no, ni por el Comité Nacional de hoy, ni por los miembros del comité central; ni por los miembros individuales del partido. Los de mañana serán otros, otros individuos; pero serán los

mismos que nosotros, con más experiencia ya, con más capacidad, y con más espíritu de lucha.

Hoy éste es un mitin del Distrito Federal, nada más, y yo soy un invitado de mi partido; me invitó el comité del Distrito Federal. Después voy a emprender la visita a la República. Hoy comenzamos el combate y vamos a probar que una vez más tenemos razón.

La Constitución será nuestra bandera; para que se cumpla y para que se enmiende. Sí, pero también llevaremos nuestra bandera de lucha. Hay dos banderas para nosotros: la de la patria que cubre a todos los mexicanos —buenos y malos, a todas las clases sociales, la conciencia nacional, al pueblo entero—, y la bandera de combate.

Como todos saben, nosotros tenemos una bandera muy hermosa: la bandera de color solferino, magenta o de otras maneras como se llama; la elegimos así porque es el color de nuestros indios, porque es igual a la sangre, a las cochinillas que dan los nopales del México del sur, la grana; por eso nuestra bandera la teñimos de ese color. Llevamos en las manos esas dos insignias y vamos con ánimo de combate, a pelear con espíritu juvenil, con palabras de convicción, con fe en el futuro. Nunca, compañeros y amigos, he tenido yo más fe en nuestro partido y en el porvenir de la clase obrera y de la humanidad. ¡Qué importa que el imperialismo que no quiere desaparecer —ningún sistema social se muere o se suicida—, riegue sangre; no importa! ¡Cuántos años duró el régimen de la esclavitud para los zarpazos al régimen feudal? ¿Cuántos años vivió la humanidad, o cuántos siglos, en esa organización que los historiadores llaman Edad Media o la Edad Tenebrosa? ¿Cuántos años llevan hoy día los regímenes capitalistas? ¿Cuántos años lleva apenas el principio del mundo socialista? La medida de la historia es diferente a la medida de los organismos humanos particulares y de las razas. El problema es claro. ¡No importa que el imperialismo cree todos los conflictos! Duele, naturalmente, el hecho de derramar la sangre humana por causas injustas, por espíritu de aventura y de dominio que ha hecho el imperialismo; pero está condenado a desaparecer. Tarde o temprano. Hoy la guerra local, mañana un brote de violencia resultado de la anterior; pero tarde o temprano tendrá que callarse esa voz. Esa es una ley que nadie puede evitar.

Debemos ser conscientes de todo lo que acontece; realmente robustecer nuestra línea estratégica y táctica, explicarla; explicar nuestro programa, nuestra plataforma electoral; ir hasta las masas populares para explicar lo que acontece.

Ayer se firmó aquí, un convenio internacional de todos los gobiernos de la América Latina para considerar nuestro vasto territorio como una zona que no va a propiciar ni a contribuir de ningún modo en el empleo de las armas nucleares. Si este ejemplo de la América Latina cunde, como inevitablemente tendrá que ocurrir, mañana se sustraerán también otras zonas de la tierra y la presión sobre las bases del imperialismo, el único empeñado en la guerra, hará imposible una nueva catástrofe. Son batallas victoriosas, pero, ¿en dónde están los comentarios, qué hace el público que no comenta? Este hecho es de importancia. Y los líderes de organizaciones obreras

y los líderes campesinos ¡puf!, empeñados en el reparto previo de curules. De asientos para diputados que una vez ocupados, se convierten en espectadores con salario alto y nada más.

Nosotros, por lo contrario, vivimos atentos; fuimos los iniciadores de la desatomización de la América Latina. Desde el año de 1962, el presidente López Mateos presentó al escenario de la América Latina la idea y la llevó adelante y el presidente Díaz Ordaz, impulsándola, le dio cima.

Pendientes vivimos del escenario del mundo y del escenario de México, con alegría, con fuerza juvenil, reflexiva y revolucionaria y seguimos caminando por el único camino posible, el camino trazado por nuestro pueblo.

Compañeros del Distrito Federal: a celebrar la Constitución, a honrarla con nuestro combate victorioso por un México nuevo que vamos a construir poco a poco, ladrillo por ladrillo, pieza por pieza, ideas con ideas, todos los días. A levantar las banderas del Partido Popular Socialista, a levantar las banderas de México y a levantar todo el espíritu del pueblo para esculpir la patria que todavía no hemos llevado a cabo.

¡Viva México, viva México, viva México!

## En torno al problema agrario nueva ofensiva contra la Reforma Agraria

Como respuesta al impulso que el presidente Gustavo Díaz Ordaz le ha dado a la Reforma Agraria, los enemigos del ejido han saltado a la palestra para sabotear su labor. Si son funcionarios públicos, simulan cooperar con el jefe del gobierno; pero levantan obstáculos, emplean artimañas, aducen razones deleznable o recurren a la resistencia burocrática que conocemos desde el siglo xvi: “Se respetan (las órdenes presidenciales); pero no se cumplen”. Si se trata de particulares, de terratenientes, aumentan el precio del cohecho o amenazan, como acaban de hacerlo los ganaderos del país reunidos en Yucatán, que más que un congreso para el estudio del mejoramiento de los métodos primitivos en vigor en esa rama de la producción, parecía una asamblea de rebeldes contra la política económica del Estado.

Los enemigos de la Reforma Agraria tienen sus centros principales en el Departamento Agrario y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Jefe del departamento —el ingeniero Norberto Aguirre Palancares— es un hombre recto y capaz; pero está rodeado de funcionarios expertos en la desobediencia y en la chicana para impedir la aplicación del Artículo 27 de la Constitución y del Código Agrario. Se han enriquecido muchos de ellos y todos son insensibles a las quejas justificadas de los campesinos por falta de tramitación de sus asuntos. Cuando algún dirigente de las masas rurales reclaman los derechos de sus mandatarios o un grupo de campesinos organiza protestas por la tardanza en la solución de sus problemas, los declaran enemigos del gobierno y caen sobre ellos, en la provincia, el gobernador, los alcaldes, la policía y, a veces, hasta las fuerzas militares, y los declaran perros del mal. El Artículo Noveno de la Constitución dice: “No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión, que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta ni se hiciere uso de la violencia o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.” Pero para esos funcionarios una protesta es un delito en todos los casos y en todas las circunstancias, aunque sea muda.

El Artículo 27 constitucional creó el Departamento Agrario como “una dependencia directa del Ejecutivo Federal, encargada de la aplicación de las leyes agrarias y



de su ejecución". Y un Cuerpo Consultivo (yo subrayo) compuesto de cinco personas, que transmitirán su opinión al Presidente de la República para que éste dicte la resolución que proceda, como suprema autoridad agraria. Pero, en la práctica el Cuerpo Consultivo se ha convertido en una autoridad ejecutiva, y hasta ha llegado a la aberración de haber creado su jurisprudencia, casi siempre opuesta a las demandas de los campesinos.

Algo semejante a lo que pasa en el Departamento Agrario ocurría en Petróleos Mexicanos. Desde 1938 en que la industria fue expropiada y nacionalizada, hasta iniciarse la actual administración, la empresa fue manejada por elementos que prestaron sus servicios como empleados de confianza a las empresas extranjeras. Habían formado un grupo al que le pusieron por nombre los "good-friends". Envejecieron en el arte de hacer negocios que llegaron a dominar con maestría, sin importarles la trascendencia histórica del 18 de marzo y la alta finalidad política de la institución. Por eso tenía ésta tantas fallas. Si el licenciado Jesús Reyes Heróles, director de Pemex, no hubiera liquidado a los *good-friends*, la empresa se hubiera mantenido anquilosada en muchos sentidos. Lo mismo acontece con la antigua Compañía Mexicana de Luz y Fuerza, llena también *good-friends*. Ante la situación que guardan algunas dependencias del gobierno como esas, lo único que cabe siendo compasivos ante el delito, es la jubilación, la indemnización o el cese de todos los veteranos de la trampa y del peculado en dondequiera que existan.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación hay ministros muy honorables; pero otros trafican con los derechos de los campesinos haciendo imposible la aplicación de la Reforma Agraria. Si la ley es mala, dicen para justificarse, deróguenla o enmiénda-la; pero la Corte tiene que cumplirla mientras se halle en vigor. Eso es cierto; pero lo grave es que el supremo tribunal judicial no hace respetar el Artículo 27 con la intención que le dio el constituyente, pasa por alto los móviles patrióticos que encierra, la causa humana que contiene, y lo interpreta corrigiéndolo; pero no en favor sino en contra de la Reforma Agraria. Hay casos como el ya famoso del ejido "El Tecolote", pegado a la ciudad de Tepic, en el que se construyó un seminario prohibido expresamente por la Carta Magna. Los terratenientes están de plácemes.

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las tribus indígenas que habitaron el territorio que hoy constituye el asiento de nuestra patria, al realizarse la Conquista en los albores del siglo XVI, desconocían la propiedad privada de la tierra. La poseían las comunidades para emplear un término genérico. Tierra de las patrias, de los clanes, de las tribus y nada más. Los españoles trajeron la propiedad privada, la esclavitud y las relaciones feudales. La Corona Española decretó su dominio sobre las riquezas naturales del país y otorgó mercedes y concesiones a los particulares y expidió títulos agrarios en favor de las comunidades para darles un mínimo de seguridad que no fueran respetados. Según Abad y Queipo, en 1804 había en el país 10 mil haciendas y 20 mil propietarios. En 1910 los propieta-

rios eran sólo 834. En el curso de cuatro siglos las haciendas se habían tragado a los pueblos autóctonos.

El constituyente de 1916-1917 cambió de un modo radical el régimen de la tenencia de la tierra. Declaró nula la propiedad privada surgida del despojo a los pueblos y a las comunidades indígenas en los trescientos años de la Nueva España y en los cien del siglo XIX, pues consideró además de razones de justicia, que sin la entrega de la tierra a quienes la trabajan, nuestro país no podía pasar de su condición de agricultor primitivo a la situación de un país que tenga a la industria como base de su desarrollo. Por esta causa el ejido, la tierra de los núcleos rurales, adquirió desde hace cincuenta años el alto significado de una reivindicación histórica, que no puede equipararse a la propiedad privada.

#### LA PEQUEÑA PROPIEDAD

La ofensiva actual contra la Reforma Agraria se ha parapetado en el argumento de que la pequeña propiedad y el ejido son instituciones del mismo valor jurídico, social y político. Ese argumento es falso. De lo que se trata es de proteger a la propiedad privada, cualquiera que sea, y no a la auténtica pequeña propiedad que debe entenderse como la cultivada por su propietario aun cuando emplee mano de obra asalariada. Proteger a la propiedad particular frente al ejido, en lugar de que sea protegido el ejido ante la propiedad privada. Por eso es importante hacer ver claramente, sin sofismos, sin argumentos falaces de fábula, cuáles son las tesis del Artículo 27 y las consecuencias lógicas que de ellas se desprenden.

Esta obra se terminó de imprimir en el mes de julio de 1988 en los TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, Canal del Norte N° 80, México, D.F. 06280, Delegación Cuauhtémoc. Su tirada fue de 3 000 ejemplares en papel Cultural A.M. de 60 kg.

